

JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos

1881-1897/1965 **Relaciones geograficas de Indias. Peru. tomo 3.**

Biblioteca de Autores Espanoles, tomo 185.

Madrid: Ediciones Atlas.

005001 DESCRIPCION Y RELACION DEL ESTADO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE SAN FRANCISCO DE QUITO QUE SE HA HECHO POR MANDADO DEL REY NUESTRO SENOR EN VIRTUD DE SU REAL CEDULA DIRIGIDA AL ILLMO. SR. D. AGUSTIN DE UGARTE SARAVIA, OBISPO DE QUITO, DEL CONSEJO DE S. M., POR CUYA ORDEN LA HIZO DIEGO RODRIGUEZ DOCAMPO, CLERIGO PRESBITERO SECRETARIO DEL VENERABLE DEAN Y CABILDO DE AQUELLA CATEDRAL. --ANO DE 1650

005008 En la muy noble y leal ciudad de San Francisco de Quito, Reino del Peru, a 1.º del mes de octubre de 1649, el Ilustrisimo Sr. D. Agustin de Ugarte Saravia, Obispo de este Obispado, del consejo de S. M., dijo: que el Sr. Conde de Salvatierra, Virrey de estos Reinos, remitió a Su Señoria Illma. la cedula librada por el Rey Ntro. Señor y su Real Consejo de Indias, su fecha en Madrid a 8 de noviembre de 1648, dirigida a Su Señoria como a los demas Sres. Arzobispos y Obispos para la relacion que pide del Estado eclesiastico desde los principios de la ciudad y sus provincias hasta el tiempo presente, conforme a los apuntamientos del Historiador general, en orden a que se prosiga la que tiene a su cargo de todas las Indias, como mas por extenso parece de dicha Real Cedula y apuntamientos. Y para que se haga y cumpla lo dispuesto por Su Real Majestad, ha acordado de cometer, como comete, a Diego Rodriguez Docampo, Clerigo Presbitero, Secretario del Venerable Dean y Cabildo de esta Catedral, persona activa, a cuyo cargo y conocimiento han estado las materias importantes de ambas Republicas, eclesiastica y secular, y de quienes los senores Presidentes de esta Real Audiencia han fiado la Historia general que S. M., antes de ahora, tiene mandado se haga, que la tiene en buen estado, con que se podra cumplir con la disposicion referida. Y para que tenga efecto, encarga y manda al dicho Diego Rodriguez Docampo que haga esta descripcion y relacion con la puntualidad debida a cosa tan importante, segun Su Illma. lo confia de el, por la experiencia de su proceder y verdad que ha tenido y tiene. Asi lo acuerdo y firmo. -- Ayala. --Agustin, Obispo de Quito. --Por mandado de Su Señoria Illma., Arias Pacheco.

005051 Notificacion del Auto de esta otra parte a Diego Rodriguez Docampo.

005053 En la ciudad de San Francisco de Quito, a 1.º del mes de octubre de 1649, yo el Dr. Luc.º [bJuan?]c Arias Pacheco, Secretario del Ilustrisimo Sr. D. Agustin de Ugarte, Obispo y del Consejo de S. M.: Hice saber a Diego Rodriguez Docampo, Presbitero, Secretario del Cabildo de esta Catedral, el auto de esta otra parte proveido por Su. Illma., dijo: que cumplira, dandole Dios salud, con lo que se le manda y comete. --Doy fe. --Dr. Arias Pacheco.

006006 Descripcion y relacion que hace el Illmo. Dr. D. Agustin de Ugarte Saravia, Obispo de San Francisco de Quito, al Rey nuestro señor y su Consejo Real de Indias, de los capitulos que por cedula dirigida a su sria. se le manda haga por personas inteligentes, de verdad, y confianza, como la hizo, de Diego Rodriguez Docampo, y hecha, se remita para la Historia General Eclesiastica.

006016 Su Magestad R. L. D. Felipe IV, que guarde Dios felices años, se sirvió mandar por Cedula suya, dada en Madrid a 8 de noviembre de 1648, refrendada de su Secretario don Gabriel de Ocana y Alarcon, rubricada de los señores de su Consejo, que se recibió a 24 de agosto de 1649, remitida por el señor Virey de estos Reinos, Conde de

Salvatierra, al Illmo. Sr. Obispo Dr. D. Agustin de Ugarte Saravia, a quien se dirige lo en ella contenido, para que se haga relacion conforme a las advertencias particulares de los casos y sucesos que ha habido en materias eclesiasticas, desde el descubrimiento y poblacion de estas provincias, del culto |bvasto?|c Reino del Peru, y para su mejor acierto, se cometiese a personas inteligentes, el buscar y juntar los papeles antiguos y demas recaudos convenientes en orden a la claridad y puntualidad que se requiere, conforme a los apuntamientos de los Historiadores; y habiendose nombrado para ello, a mi, Diego Rodriguez Docampo, Clerigo Presbitero, Secretario del Venerable Cabildo de esta Catedral que actualmente estoy entendiendo en la Historia general de estas provincias, mandada hacer por S. M., y he acudido a recoger lo mas autentico de los archivos eclesiasticos, conventos y de seglares, prosigo y hago esta relacion en la manera siguiente:

006048 Forma de la ciudad de Quito

006049 Esta ciudad de San Francisco de Quito, reino del Peru, tiene doscientas cuadras de tierra y en ella quince cuadras a lo largo y al traves, todas trasversales y siete plazas que por Oriente y Poniente, atraviesan la ciudad al sesgo, de esquina a esquina; y lo mismo al Setentrion y Mediodia. Esta a 28 minutos de grado a la parte del Sur; dista de Guayaquil, puerto de esta provincia, mas de 54 leguas hacia el Sudoeste; y a Poniente le cae la provincia de las Esmeraldas y la Mar del Sur, que distara algunas 30 leguas por la parte mas cercana. Hay edificadas 2.500 casas de una y otra parte; tiene hasta 3.500 vecinos y moradores dentro de la ciudad y sus cinco leguas, sin los indios que asisten a ella; criollos y traginadores, mugeres, ninos y de todos sexos, 25.000 personas. Hay Audiencia y Cancilleria Real, donde residen en lo mas ordinario, un Presidente, cuatro Oidores, Fiscal y Alguacil Mayor, Canciller. Registrador, dos Relatores, dos Escribanos de Camara, Abogados, Procuradores y Porteros. Hay cabildo, justicia y regimiento con corregidor y su teniente y capitulares, dos Alcaldes de la hermandad, Procurador general y Escribano del Ayuntamiento. Hay Juzgado de Bienes de difuntos, que se hace por los Oidores, conforme su turno, y en lo eclesiastico el Reverendisimo Obispo y Venerable Cabildo, Clerigos de todas Ordenes, y asimismo residen Encomenderos de renta en tributos de indios; tienen armas y caballos. Hay Capitanes del numero y mercaderes de mayor y menor cuantia. El Consistorio y Sala del Cabildo esta en un buen edificio, con gran portada de piedra, con rejas de hierro doradas y en medio las Armas Reales esculpidas y grabadas en piedra, oro y azul. Hay Juzgado eclesiastico bien adornado; y la caseria de de toda la Republica con altos y bajos, patios y algunos jardines. Unos edificios de cal y canto, otros de adobes de tierra, con buenas maderas y cubiertas con tejas coloradas, que esto, junto con las torres de la Catedral, Conventos y Compania de Jesus, egidos y montes, la hacen grandiosa y populosa de las mayores de esta Reino, que si se hubiese plantado desde su principio en campo llano, fuera muy extendida y no tan apretada como al presente lo esta, por ser la planta armada y metida entre cuatro cerros grandes, encimados, cuyos desag-|ruaderos y corrientes de los mas de ellos bajan a la misma ciudad y pasan por las cavas y quebradas de ella, con que la tienen limpia y sin basura. Tiene fuentes de agua delicada y buena en la plaza mayor y en la de San Francisco, Santo Domingo, San Agustin, Compania de Jesus y en los Conventos de Monjas. Finalmente, es ciudad que merece justamente este nombre.

007020 Armas y orlas de la ciudad de Quito

007021 Las armas y orlas de la ciudad son: un escudo en el cual esta un castillo de plata metido entre dos cerros o penas de su color, con una cava en el pie de cada uno de ellos de color verde, y encima del dicho castillo una cruz de oro con su pie verde que la tienen en su mano dos aguilas negras grietadas de oro, la una a la mano derecha y la otra a la izquierda, puestas en vuelo, todo en campo colorado, y por orla un cordon de San

Francisco, de oro en campo azul, de las cuales hizo merced el Emperador Ntro. Señor, a 14 de marzo de 1541 años, como consta de la Provision librada por El Cardinalis Hyspalensis, Gobernador, refrendada de Juan de Samano su Secretario.

007038 El titulo de esta ciudad es de San Francisco de Quito desde sus principios, cuando el marques de Pizarro la fundo, continuando el que antes tenia de Quito, segun los Incas la llamaron; y desde que entraron los espanoles a la reduccion de estas Provincias, sirvieron los moradores de esta a su Rey y Señor con entera fidelidad, sin faltar de ella, por lo cual merecio esta ciudad el titulo de Muy noble y muy leal, por merced del Catolico Emperador Carlos quinto, de cuyo titulo goza justamente.

007050 Lo que dista la ciudad de Quito de la de Los Reyes

007052 Esta ciudad de Quito esta a trescientas leguas, poco mas o menos de la de Los Reyes, que es donde reside el Virrey del Peru, Corte de este Reino. Esta distancia tiene caminando por tierra, en cuyo viaje se pasan rios muy caudalosos, y yendo por la mar, que es la del Sur, se hace puerto en el de La Puna, y para desembarcar lo es el del Callao, dos leguas de aquella ciudad.

007062 Temperamento de Quito

007063 El temperamento de esta ciudad es templado, donde el calor ni el frio fatigan, aunque en el verano e invierno suelen ser algunos años secos y otros de mucha lluvia.

007068 No refiero en particular lo demas, tocante a la autoridad, poblacion de la ciudad y que personas fueron los primeros y segundos, que sucesores hay de ellos al presente, ni lo demas tocante a esta materia, porque de ello se hace mencion en la historia que esta a mi cargo, a donde por extenso se hallara lo que a el toca.

007076 Fundacion de la Real Cancilleria de Quito y que Presidentes ha habido en ella

007078 Fundose la Audiencia y Cancilleria Real de esta ciudad por el año de 1565.

007080 Los Presidentes que han sido en ella, el primero y fundador de dicha Audiencia, el Licenciado Fernando de Santillan, a quien sucedieron el Dr. Lope Aux Diez de Armendariz, padre del marques de Cadereita, que fue General de la Armada de galeones y Virrey de la Nueva Espana, criollo de esta ciudad de Quito. El Ldo. Diego Garcia de Valverde, D. Diego de Zuniga, el Dr. Manuel de Barros, visitador general de la Audiencia; el Ldo. Esteban Maranon, que presidio muchos años como Oidor mas antiguo; el Ldo. Miguel de Ibarra; el Dr. Juan Fernandez de Recalde; el Dr. Antonio de Morga; el Ldo. A. de Salazar; el Ldo. D. Juan de Lizarazu, del Orden de Santiago; el Ldo. D. Martin de Auriola, Caballero del Orden de Alcantara, actual Presidente, persona digna de mayores ascensos, asi por su gobierno, muchas letras, como por la devocion que ha mostrado en el divino servicio y en la de la Sacratissima Virgen Nuestra Señora y su excelso rosario, particularmente en la veneracion y reverencia del Santisimo Sacramento.

008017 Las rentas de Su Magestad

008018 Se hace relacion de los miembros de ella y en que se distribuyen, y de los salarios de Presidentes, Oidores y Fiscal y la cantidad que se remite cada año, constara en la historia que esta a mi cargo, advirtiendo que no hay minas de oro ni plata descubiertas ni patentes en esta ciudad y sus contornos.

008026 Los Obispos que han sido en esta Santa Iglesia de Quito, su proceder y memoria y la fundacion de la primera Iglesia despues que entraron los espanoles a la reduccion de esta tierra

008031 La Santa Iglesia de Quito se dedico la primera a 31 dias del mes de agosto, año 1543, siendo sumo Pontifice Paulo V, de feliz recordacion, reinando el Catolico Emperador Carlos V, con titulo de la Concepcion de Nuestra Señora y por abogada su Asuncion gloriosa.

008038 El primer Obispo, conforme a la tradicion antigua, se dice fue Clerigo, llamado el Dr. Valverde y que le mataron los indios de la Isla de la Puna, cerca del puerto de Guayaquil, que lo es de esta provincia, habiendo desembarcado de la navegacion de Panama sin llegar a Quito.

008045 Y el que se conocio por primer Obispo fue D. Garcia Diez Arias, Clerigo; este fundo la Catedral e hizo la ereccion y ordenaciones de ella en virtud de Bula de Paulo III, su data ano de 1545; murio en Quito, fue sepultado en su Iglesia al lado del Evangelio en el Altar mayor. Gobierno el Obispado algunos anos.

008053 Por muerte del dicho D. Garcia Diez Arias, fue promovido por Obispo el Mro. D. Fray Pedro de la Pena, del Orden de Santo Domingo, con la presentacion que le hizo el Catolico Rey D. Felipe II. No se hallan en el Archivo las Bulas del Pontifice de aquel tiempo. Procedio con gran vigilancia en el gobierno pastoral; erigio las parroquias de San Blas, San Sebastian y Santa Barbara, de esta ciudad; dividio las doctrinas y Curatos de Indios del Obispado, conforme los Clerigos que iba ordenando, con lo cual fueron los Indios catequizados y doctrinados con mas cuidado y fervor que antes, a que atendio con incesable cuidado. Gran predicador y el que lo fue de la fe, en la ciudad de Los Reyes en el auto general de la Inquisicion, contra las proposiciones de Fray Francisco de la Cruz, dominico, a quien de grado, y despues que lo convirtio, se entrego al brazo seglar, por quien fue justiciado; asimismo el dicho Obispo fue visitador de su religion en el reino de Galicia y en el de Mejico, Provincial; a donde obtuvo los mejores Oficios y prelacias de su Orden; y en su tiempo se fundo en esta ciudad de Quito el primer Convento monacal de la Concepcion de Nuestra Senora, de cuyo instituto y lo mas de su extension y Monjas de Catolica vida se hara mencion en capitulo aparte. Presidio en el Concilio Provincial que con autoridad apostolica y Real se celebro en la Metropolitana ciudad de Los Reyes en vacante del Arzobispo de ella, el cual Concilio se confirmo por la Sede Apostolica. Lucio en letras y prudencia en aquella Catolica junta, y acabada, murio a 7 de marzo de 1583; enterose en la Capilla que dejo fundada en la |besta?|c ciudad; gobierno su Obispado 16 anos poco mas o menos.

009035 Por vacante de dicho Obispo, lo fue D. Fray Antonio de San Miguel, de la Orden de San Francisco, que lo era de la Imperial de Chile, varon ejemplar tenido en todo el reino por bienaventurado y docto, el cual, sin haber entrado a su Iglesia, murio en la villa de Riobamba, 25 leguas de Quito. Su cuerpo fue traído a esta ciudad, donde fue sepultado en la boveda del Cabildo eclesiastico a 14 de diciembre de 1591. Fue su eleccion por presentacion y merced de la Majestad Real D. Felipe II; no se halla en el Archivo la Bula Pontificia.

009048 Hubo vacante desde la muerte del dicho Obispo D. Fray Pedro de la Pena hasta la de D. Fray Antonio de San Miguel, y hasta la venida del Obispo D. Fray Luis Lopez de Solis, trece anos mas o menos que carecio de Prelado este Obispado. En esta vacante fue electo de esta Provincia el Mro. D. Fray Luis Lopez de Solis, del Orden de San Agustin, electo del Paraguay, en tiempo que estaba en la comision de las tierras del Reino del Peru, cometida por el al Sr. Rey D. Felipe II, despues de haber sido Catedratico de teologia en la Universidad de Lima, y en su orden los mayores oficios y Prelacias; docto predicador y muy prudente, entro en su Iglesia el ano de 1593, la cual en su Obispado gobierno en lo espiritual y temporal con autoridad de Prelado, asi en la defensa de la inmunidad de la Iglesia, correccion y ajustamiento de sus Clerigos, como en que los indios fuesen doctrinados e instruidos en la Santa Fe, para cuyo efecto dispuso que los beneficios ping-|rués se partiesen, anadiendo sacerdotes que asistiesen en los pueblos. Fundo en la ciudad las parroquias de San Roque y San Marcos y extramuros la de Santa Prisca, antigua ermita, lugar a donde fue muerto Blasco Nunez

de Vela, Virrey de estos Reinos, por Gonzalo Pizarro, que este le tenia alborotado y dividido contra la Real Corona.

010012 Fundo y erigio el Colegio de San Luis, Seminario, con ordenaciones para su buen gobierno y la renta de el aplicada en tres por ciento de las doctrinas de indios, capellanias y cofra dias, conforme lo dispuesto en los Concilios, aprobadas las constituciones por la Real Majestad; y encargo de este Colegio a Padres de la Compania de Jesus, desde el ano de 1595, de donde han salido sujetos consi derables en letras, muchos graduados de maestros en artes y doctores en Teologia en la Universidad y Colegio de la misma Compania, en virtud de concesiones Apostolicas y Reales y ha habido y hay predicadores de talento y doctrina, criollos, naturales de esta ciudad y su provincia.

010029 Hizo por los anos 1593 y el de 96 sinodales de su diocesis. Las cuales se guardan y observan hasta ahora para la buena direccion de ella; y en su tiempo se erigio un recogimiento para mujeres divorciadas, con titulo de Santa Marta, en la casa que Alonso de Moreta y su mujer dona Francisca Bernal dieron para este efecto, a donde se ponen las tales divoricadas y otras que piden nulidad de matrimonio. Tiene alguna renta para el Capellan Clerigo de este recogimiento, que lo es Juan Bautista de Zurita.

010042 Asimismo se fundaron los Conventos monacales de Santa Clara y Santa Catalina de Sena, que permanecen con aumentos espirituales; el de Santa Catalina esta sujeto al Orden de Santo Domingo; Item, fundo otros tres Conventos de Monjas en las ciudades de San Juan de Pasto, Cuenca y Villa de Riobamba, y otro en la ciudad de Loxa, de su Obispado, con fundadoras religiosas, llevadas para el efecto del Monasterio de la Concepcion de esta ciudad de Quito, que unos y otros Conventos han sido y son de gran virtud y buen ejemplo.

010055 Hizo edificar la Iglesia de Guapulo, pueblo pequeno de indios, media legua de Quito, a donde esta la imagen de la Madre de Dios, con vocacion de Guadalupe, antigua, de bulto, de linda hechura, milagrosa para en todas las necesidades espirituales y temporales de Espanoles e indios.

010062 Como se ha experimentado con enfermos desahuciados y han conseguido salud y los tristes consuelos, y los atribulados en la mar y tierra, libres de sus naufragios; las aguas cesan cuando traen a esta Santa Imagen a la ciudad para novenas, y cuando hay calores y secas, hay invierno. Tan seguros favores cuantos se han visto y en las ordinarias novenas de aquella Santa casa de afligidos, necesitados y convertidos.

010073 Una mujer, natural de Riobamba, tullida de muchos anos, alcanzo entera salud y lo mismo otro indio tullido de que hubo publica demostracion; y cuando se coloco esta Santa Imagen en su tabernaculo, con el cuidado de los mercaderes, que entonces habia en la ciudad, sucedio, que yendo Martin de Arauna |bAranna?|c con tres de ellos a la ciudad de Panama, a emplear en mercaderoas volviendo hacia el puerto de Guayaquil, en una gran tormenta que hubo en la mar, se quebro el arbol mayor del navio y se abrio por algunas partes; y estando ya desconfiados de llegar al puerto y el navio lleno de agua, invocaron con lagrimas a la Sacratissima Virgen en memoria de esta su Santa Imagen, pidiendole socorro y fue cosa milagrosa y publica en todas estas provincias, que aporto el navio sin arbol y abierto sin perdida alguna al puerto en salvamento, con lo cual fundaron los mercaderes y sus sucesores y lo principal de la ciudad, hermandad y cofradia de las lucidas y veneradas de esta ciudad, con pinturas de este milagro desde sus principios, que fue por el ano de 1581.

010100 Y cuando sucedio el alboroto sobre el asiento de las Alcabalas Reales en esta ciudad, cesaron las discordias, armas y confusiones que hubo, trayendo esta Santa Imagen a la Catedral en novenario, y al ulti mo dia de el se conocio el engano con que se habia procedido y se allano la ciudad con la obediencia debida a su Rey, recibiendo

las Alcabalas. Conocida accion de esta Sacratissima Imagen. Otros muchos milagros particulares obro; y cuando las festividades que se siguieron por mandado de S. M. jurandola por patrona de las Armas Reales, fueron muchos y de ellos referire los |bsolos?|c dos, y fueron: el uno, que estando adornando a primera noche el retablo de la catedral, que es muy alto, de luces y ramilletes con escaleras grandes, cayo de lo muy alto el hombre que entendia en ello con las piezas de plata que tenia en las manos y no se lastimo en parte ninguna de su cuerpo; y el otro, que saliendo sobre tarde la Procesion de la Catedral por la Plaza, llovio por buen rato, y llegando la imagen a la puerta para proseguir la procesion, se detuvieron las nubes hasta que torno a entrar en la Iglesia, y entonces siguieron su curso las aguas. Las demas maravillas obradas por esta Sacratissima Senora Reina nuestra refiero en la Historia general que voy haciendo. La iglesia de Guapulo es muy adornada, asi en su edificio como en ornamentos para el Culto divino, a donde se halla el remedio que pretenden los necesitados, como esta tan experimentado.

011030 El dicho Obispo fue vigilante en la visita de su Obispado, haciendola personalmente, entrando a tierras de montana, en las que hallo dos imagenes de Nuestra Senora; la una en Macas, gobernacion de Los Quijos, de papel, con pintura ordinaria, rota, que tenia a su cargo en su ermita un hombre llamado Gavilanes, y estando asi rota y vieja, se renovo con pinturas y colores admirables, resplandeciendo en los dias de sus festividades con luces y olores suavisimos, por cuya intercesion consiguieron aquellos indios y otros espanoles de la ciudad de Sevilla del Oro grandes favores, como consto de las pruebas y diligencias que el dicho Obispo hizo; y pareciendole que tan gran reliquia no estaba bien en aquella soledad y desierto, la saco a la Villa de Riobamba, a donde la coloco en el convento de la Concepcion, con tabernaculo, y dio su sitial, doseles y otros adornos para su veneracion. Es milagrosa imagen y se gozan los resplandores y hermosura que mostraba en aquel desierto, cuyos habitantes espanoles y naturales lo contradijeron y apelaron para el Metropolitano Arzobispo de Lima, por quien se confirmo lo hecho por dicho Obispo, y se han experimentado grandes favores de Dios, por la intercesion de esta Sacratissima Senora en devocion y reverencia de su retrato.

011062 La otra imagen es, que habiendo entrado dicho Obispo al pueblo de Oyacachi, tierra aspera y de montana, que lo demas |bmas|c de ella se anda a pie, hallo la de bulto de Nuestra Senora, mediana, color trigueno, de hermoso rostro, con su nino en brazos, la cual es tan milagrosa, segun se averiguo por dicho Obispo, que a vista de muchos indios que la veneraban y reverenciaban, salia de su tabernaculo y se iba, sin volver a el hasta el otro dia; y esto diversas veces; y estando afligidos de que se les habia ido su Senora, la preguntaban, cuando volvia, en su lengua, que a donde se habia ido, y les mostraba la imagen los pies enlodados, dandoles a entender que habia ido a socorrer y amparar pecadores. Los resplandores de aquella pequena iglesia eran |btan|c ordinarios y la musica que en ella se oia, que tenian asistentes a aquellos indios en su pueblo, con tales favores y los que recibian en sus sementeras, cosechas, enfermedades y conversiones, de que se hizo la averiguacion que convenia en aquel tiempo; sin embargo de lo cual y de la contradiccion y lagrimas de aquellos indios, saco esta Santa imagen al pueblo del Quinche, que es la cabeza de aquella doctrina, a donde la coloco decentemente, y se ha servido la Madre de Dios de honrar y favorecer estas Provincias con continuos milagros que cada dia ha obrado en su Iglesia y en la de la Catedral, donde se ha traído muchas veces para novenas contra las pestes, enfermedades, tempestades y muertes, que todos se han conseguido con tal intercesion conocida y publica, y no cesan las visitas y novenas de su Santa Casa, que es muy frecuentada, como lo fue del Arzobispo Obispo Mro. D. Fray Pedro de Oviedo, colocando la imagen

en un unico retablo, dando un ornamento entero de tela rica encarnada, todo a su costa, acudiendo a las mercedes que reconocio haber recibido de esta Sagrada Senora, la cual no cesa de hacer milagros, particularmente con un indio hidropico, natural del pueblo de Yaruqui, que habia gastado con hechiceros unas vacas y ovejas que tenia porque le curasen y no le quedo mas que ocho reales, y habiendole llevado sus parientes al Quinche y puestole delante de la Santa imagen, la hablo diciendo: que los hechiceros le habian llevado su hacienda prometiendole sanaria con sus enganos; y que recibiese aquel patacon en la misa que se decia por el, y dicha, se quedo el enfermo en la Iglesia, y al otro dia se hallo sano, sin impedimento, a vista de todos y de D. Diego Sanz [bSanchez?]c de la Carrera, Alferz Real de esta ciudad, y de D. Francisco de Caceres, Cura de aquel pueblo.

013021 Una india tuvo un hijo enfermo en estado de espirar y lo llevo delante del altar, pidiendo a Nuestra Senora la favoreciese como fuese su voluntad, y dicha una misa. volvio sano de la enfermedad; y habiendo ido a novenas una mujer casada de calidad, al Quinche, a pedir favor a la Santisima Virgen de la enfermedad que padecia de no poder hablar, cerrado el pecho en mas de tres anos, consiguio salud despues de cumplida la novena, habiendose puesto el manto de raso blanco que tenia la Santa imagen y luego hablo y no le volvio mas este achaque, lo cual vi yo y lo certifico. Y en este mismo novenario, siendo la imagen color trigoeno, cuando comenzaba el sacerdote la confesion para la misa, se ponía de color blanco, y hecho el ofertorio, hasta la consuncion del sanguis, se ponía de color carmesi encendido, y de alli hasta acabar la misa iba volviendo en color blanco a quedar en el trigoeno. Y esto vi porque fui presente a ello. Y el ano de 1634 se trajo esta Santa imagen a la Catedral para novenario de la gran enfermedad de tabardete que corrio en esta provincia, y habiendose cumplido con los sacrificios, ceso la enfermedad, y se vio en el cielo un globo de fuego, el cual corrio hacia el Quinche estando la Santa imagen como esta referido en la ciudad, senal de que por su intercesion se consiguio la salud general.

013054 Item. Habra poco mas de cuatro anos, que estando un hombre hacia dias con una mujer la cual se aparto de el, yendose con otro, sintiolo tanto el primer galan, que vino a desesperar de tal manera, que teniendo unas tierras junto al pueblo del Quinche, caminando a caballo, le apreto esta imaginacion y vino a quererse ahorcar por librarse de sus celos; y viendo un arbol de los que hay en aquel territorio, alto, se apeo de su caballo y desatando el cabestro de la jaquima, se subio al arbol y ato la soga a la garganta, de manera que se pudiese luego ahogar; no tuvo efecto porque antes sentia libre la atadura; y deseando acabar con su desdichada suerte, le hablo el Demonio en traje humano y le dijo: "quitate esa venda que tienes en la garganta", y yendo a hacerlo así el desesperado, hallo ser la medida de Nuestra Senora del Quinche que traia consigo, con lo que reparo haber sido socorrido por la Madre de Dios; y arrepentido, desde la horca en que se veia puesto, la pidio su favor; concediosele viendo presente la Santa imagen, y fue desatado del arbol sin saber quien lo hiciese y le consolo en la vision la Sacratissima Virgen, mandandole que se confesase luego con arrepentimiento verdadero de sus pecados y de este; con que se confeso y quedo arrepentido de tal desesperacion; y despues siendo cura y vicario de aquel asiento el Dr. Juan Lopez de Gamboa, se confeso el dicho hombre con el y le refirio este caso milagroso, con facultad de que lo manifestase por mayor, sin senalar persona y asi lo ha hecho como tan docto y virtuoso religioso sacerdote, y de el se ha sabido y entendido esta maravillosa piedad, concedida de Nuestra Senora por la devocion de su Santa imagen; y este mismo cura que lo es actual. mas por su devocion que por el interes del estipendio, que es muy corto, ha certificado lo que sigue:

013099 Catalina, india, viuda de Francisco Ortiz, hacendado en terminos del Quinche. yendo a pasar el puente de un rio cercano a aquel pueblo, se le entro un pie casualmente en un hoyo que habia en el puente de madera, y viendose precipitar del puente abajo, invoco a la Virgen Santisima, en nombre de la imagen del Quinche y cayo al rio en presencia de muchas personas que iban en su compania; los cuales, considerando que seria imposible sacarla viva, se fueron hacia el rio abajo a buscar el cuerpo y de alli a un rato oyeron voces de la dicha Catalina que los llamaba desde lo alto, afirmando que toda la subida estaba llana, y que la Virgen del Quinche la habia librado del peligro; es la subida tan aspera, que desde el rio es imposible subir con fuerzas humanas.

014008 Con estos milagros y otros de conversiones crecio la devocion y reverencia del dicho Sr. Arzobispo Obispo don Fray Pedro de Oviedo, que ya es muerto, a la Virgen del Quinche, que ornamento su sacristia de dos ornamentos enteros de tela, uno blanco y otro rosado, doce candeleros de plata con su manga carmesi bordada, una alfombra grande de ocho varas de larga; y desde Los Charcas, donde fue Arzobispo, envio cada ano de los que vivio en el, a quinientos pesos para ayudar a sus reparos y adorno del culto divino. Con lo cual se manifiesta esta gran reliquia que ha dado Dios a esta Republica para todas sus necesidades y socorros espirituales y temporales.

014025 En el discurso del gobierno de dicho Obispo trajo un hombre del Peru la imagen de bulto de Nuestra Senora de Copacabana, copiada del original milagroso que esta en aquel pueblo, la cual llevaba a Popayan, muy hermosa, con su nino en brazos, y con la devocion del Obispo y de la ciudad se dieron dos mil pesos de a ocho reales al dueno de la imagen, porque la dejase en esta Iglesia Catedral, a donde se coloco en Capilla particular, con adorno muy decente y capellan, que lo fue D. Miguel Sanchez Solmiron, siendo canonigo hasta la dignidad que obtuvo de Dean, sin faltar de su devocion muchos anos; el cual, habiendo experimentado el favor y milagros de esta Santa imagen, la celebro cada ano de los que vino en dia de la Expectacion, fiesta muy solemne, con lucido adorno, musica y sermon; escribio un libro de los milagros que obro por la intercesion de la Virgen Nuestra Senora, en esta su imagen, y lo envio a imprimir a Espana con dinero bastante, a cargo del Contador Melchor de Castro, a cuyo libro me remito, a donde se hallaran expresados los grandes milagros conseguidos por esta Santa imagen en partos de mujeres, enfermedades, conversiones de pecadores y otros. Murio este su devoto en dignidad de Dean, santamente, como vivio en gran devocion de Nuestra Senora. Quedo esta fiesta y cuidado a cargo del Dean Dr. D. Alvaro de Ceballos Bohorques, el cual acude con la reverencia, adorno y cuidado a imitacion de su antecesor.

014061 Fue este Obispo celoso del honor de los Clerigos, en que no se supieran en publico sus defectos, que entre otras acciones que hizo tocante a este particular, acaecio, que estando por cantores de la Catedral, que lo eran con extremo, Francisco Jara y Alonso Duran, capon, clerigos presbiteros, naturales de Utrilla en Espana, fueron algunas personas a darle quejas de las inquietudes de estos; y habiendolos llamado en secreto y dado la correccion conveniente para su enmienda, no la tomaron, yendo de peor en peor; y habiendolos llamado una noche a su Camara, se desnudo este venerable Obispo y se azoto rigurosamente delante de ellos, diciendoles, que por la obstinacion que tenian, causada por Prelado tan pecador, hacia aquella penitencia; y avergonzados de esta accion los dos Clerigos, se echaron a sus pies, prometiendo mejorar sus vidas; y aunque en algun tiempo lo mostraron, volvieron a su inquietud, con lo cual les quito los Curatos de las parroquias de San Blas y San Sebastian, que tenian entonces dentro de la ciudad y los destierro de ella; y habiendose ido a Lima, entraron en la religion de San Francisco, con mejoras de sus vidas, a donde murieron; atribuyendose tan gran conversion a este Santo Prelado, por sus oraciones; y finalmente, habiendo procedido

con gran opinion de vida santa, limosnero, amigo de virtuosos, castigador de pecados publicos, defensor de la inmunidad de la iglesia, fue promovido al Arzobispado de Los Charcas, el primero que se nombro, a quien se cometio la division de los Obispados de este teino; y habiendo llegado a la ciudad de Lima, yendo de la de Quito, mmo en ella. Fue sepultado en el Convento de San Agustin, que le habia reedificado siendo Prior en el. Gobierno su Obispado de Quito, diez anos, poco mas o menos, y quando murio y paso de esta presente vida, se abrio la silla de piedra del Coro de Los Charcas que le habian hecho, como para primer Arzobispo, de que hubo autentica razon de persona de credito de aquella tierra.

014110 Por promocion de dicho Obispo D. Fray Luis Lopez de Solis, fue proveido en su lugar, reinando el Catolico Rey D. Felipe III, con bula de Su Santidad, el Mro. D. Fray Salvador de Rivera, del Orden de Santo Domingo, natural de la ciudad de Lima, donde fue Catedratico en aquella Universidad y Provincial de su Orden, gran predicador y de conocidas letras. Gobierno el Obispado cerca de cinco anos; murjo en el de 1612; enterrose en la boveda del Cabildo de la Catedral.

015012 En vacante de dicho Obispo D. Fray Salvador de Rivera, fue electo por tal el Dr. D. Fernando Arias de Ugarte, natural de la ciudad de Santa Fe del Nuevo Reino, siendo Oidor actual de la Real Cancilleria de Lima, y antes de ella fue Auditor general, con ayuda de costas de sesenta ducados al mes, para la reduccion y castigo del reino de Aragon, y despues Oidor de las Audiencias de Panama y Charcas, en que procedio con la cristiandad, rectitud y limpieza que debia a su gran virtud, sin hacer cosa contra la justicia, procediendo como juez tan cristianisimo, segun se conocio cuando, siendo Oidor de Los Charcas, Corregidor de Potosi y Visitador de los azogues, no admitio jamas dadivas ni presentes, ni que sus allegados ni criados los recibiesen; en tanto grado, que le nombraban justo juez; y asimismo acudio durante el dicho Corregimiento a quitar y destruir el abuso de los indios de aquellos lugares, en que los lunes eran dias festivos para ellos y no querian trabajar ni venir a las minas, con otras cosas secretas que averig-ruo convenientes a su abuso; procedio contra alguno de los mayores de ello, con lo que ceso la mala doctrina en que estaban y desde entonces hasta ahora dejaron su festividad del lunes, dejaron sus borracheras y abusos y trabajan y sirven como deben por sus jornales. Y habiendo estado ocupado en la dicha plaza de Oidor de Los Charcas, fue promovido por merced que Su Magestad le hizo, a la de Oidor de la Cancilleria de Lima, que es la Suprema de este Reino del Peru, a donde continuando su proceder y santo celo, fue asesor del Virrey Marques de Montesclaros, el cual le amo honrando su fidelidad, cristiandad y buen proceder en todas sus acciones, encargandole de las cosas mas graves que ocurrieron en su gobierno; y aunque a los ajustados jueces y demas personas que pretenden cumplir con la ley de Dios, mirando quien es a quien se ha de dar cuenta de sus procederes y designios, se arguyen y levantan testimonios falsos e indignos de tan ajustadas personas, llevados de envidia, que es la que corre entre pretendientes y ambiciosos, siempre le libro la Divina Magestad de ellos, dejandolo en posesion de su honor y virtud, cual se experimento en los oficios que tuvo, y no por esto aborrecio ninguno, antes los atrajo y trato con voluntad de tan ajustado varon. Y como Nuestro Senor elige y atrae a su Santa Iglesia a los que con tanta virtud le sirven en lo regular, se sirvio de que Su Santidad, por presentacion del Rey Ntro. Senor D. Felipe II, le diese el Obispado de Panama a que fue electo cuando se ordeno de sacerdote, con privilegio particular y licencia de S. M. y retencion de la plaza de Oidor en que estuvo algunos anos, y despues fue electo por Obispo de esta ciudad, a donde, habiendose consagrado en la de Lima por el Sr. Arzobispo de ella, con asistencia de dicho senor Virrey, Audiencias civil y criminal, Cabildos eclesiastico y secular, Universidad y religiones de aquella imperial ciudad; y habiendo recibido el pontifical que le presento

el Virey Marques de Montesclaros, muy gustoso, se vino a este Obispado, a donde fue de todos muy bien recibido y aclamado por digno Senor de esta provincia tan dilatada, demostrando con amor de padre los deseos de la salvacion de sus ovejas, asistiendo en altar y coro los dias festivos y muchas veces a todas horas con los Prebendados. Visito su Iglesia y las parroquias y todo su Obispado personalmente, sin consentir a los curas que hiciesen gastos ni tuviesen cuidado de regalos para si, su capellan, su secretario y dos criados que llevaba, sin mas asistencia que tres dias en cada doctrina, dejando ordenaciones y advertencias a los curas, como habian de proceder en lo dispuesto en los Sagrados Concilios y Sinodales de este Obispado. Procedio con piedad y benignidad, dejando a parte la condicion rigurosa con que ejercicio la jurisdiccion Real, honrando a sus clerigos y religiosos, sin consentir que los defectos de flaqueza ni otros que caen en la fragilidad humana se supiesen y entendiesen en la republica, remediandolos en secreto, con consejos de padre, como lo vi y experimente en cierta causa que el Provincial |bProvisor|c D. Miguel Sanchez Solmiron hizo contra un clerigo sacerdote, de que estaba amigado con una mujer y le habia preso por ello; y llegando una persona principal a interceder por dicho clerigo, sintio mucho que se hubiese publicado su defecto y miseria y mando que luego fuese suelto y se mostrase en la ciudad para deshacer aquella accion; y siendo de noche, le envio a llamar y le reprendio con la autoridad episcopal y le consolo como padre y pastor; y este, tan avergonzado de su delito, se fue de este Obispado; y de esta manera en los mayores y menores defectos procedio, y en los Cabildos eclesiasticos en que asistio con sus Prebendados les exhortaba al cumplimiento de sus prebendas, asistencia en el Coro y a la buena nota y ejemplo que de sus personas debian dar. Celebraba todos los dias misa en su oratorio y despues oia otra que le decia su capellan. No tuvo hora ociosa, porque las ocupaba en rezar y continuar sus grandes letras y estudios en el buen gobierno de su Obispado, clerigos y monjas. Cuido con particularidad de la decencia del culto divino y de la inmunidad de la Iglesia, todo ello con la prudencia, sabiduria y paz que le concedio el cielo, hasta que la Real Magestad lo presento para Arzobispo de la ciudad de Santa Fe, su patria, a donde fue recibido con gran aplauso y solemnidad y el con lagrimas y ternura de verse Pontifice en su misma tierra y aposentado en la casa de sus padres donde nacio y la pila donde se bautizo. Fueron sus padres muy nobles y principales en aquel reino; hizo y fundo en la Catedral una capilla muy decente y costosa para su entierro; fundo Capellania y dio el pontifical rico, asi la plata labrada, como ornamento que le presento el dicho Virey para servicio de ella. Visito su Obispado con la atencion ya referida; en la cual acaecio, que un encomendero principal puso capitulos de delitos a un cura de su encomienda, y habiendose afianzado para la calumnia, le pidio juez que fuese a la averiguacion, y diciendole el dicho Arzobispo que no podia creer que fuese el clerigo tan incurso en lo que se le oponia, le respondio el encomendero que el lo averiguaria, y preguntandole que si el clerigo rezaba sus horas, le respondio que, en cuanto al rezo, era continuo y ordinario; y Su Sria, le dijo: "pues no sera del todo malo"; a que el tal encomendero salio convencido diciendo que era asi verdad y que no queria proseguir en la causa y pidio que no se tratase de ello; y buscando al sacerdote, quedaron amigos. Y habiendo santamente gobernado y visitado el Arzobispado algunos anos, fue promovido al de la ciudad de La Plata, a donde se recibio como merecia su virtud y la majestad de su dignidad. Gobierno algunos anos con toda paz y buen ejemplo, y de este Arzobispado fue electo para el de la ciudad de Los Reyes, a donde tambien se recibio y con la autoridad y festivos regocijos que se deja entender, viendo al que fue su Oidor tantos anos, Prelado superior y que tanto representa la autoridad Apostolica. Recibio el palio de su dignidad por el Obispo de Panama, conforme las Bulas que se dirigieron a los Obispos del Cuzco y de Panama, debiendo el agente haber informado,

que para ello eran mas cercanos los Obispos de Guamanga y Trujillo. Despacho el Arzobispo personas de importancia con cuatro mil pesos para la venida del dicho Obispo de Panama, el cual fue regalado y su asistencia y torna vuelta costeadas lo uno y otro en diez y seis mil pesos. Procedio en buena paz con los senores Vireyes, Audiencias y Cabildos, honro su Clerecia, las Religiones y a todos los ciudadanos, de quienes fue muy amado y respetado. Visito todo su distrito sin atender a sus largos anos y hallarse falto de salud, que todo lo pospuso por acudir a la obligacion de su oficio, como siempre lo hizo. Dejo en la ciudad de Santa Fe, su patria, fundado el Convento de Monjas de Santa Clara, siendo fundadora una hermana suya, con renta de dos mil pesos de a ocho reales, para el sustento de veinticuatro monjas, hijas de vecinos pobres y honrados de aquella ciudad que habian de entrar sin dote, de manera que este numero estuviese siempre lleno; lo cual y su edificio costo mas de setenta mil pesos, obra de gran servicio de Nuestro Senor y bien de aquella tierra; y en esta de Quito dio un retablo grande de reliquias magnas de Santa Ursula, San Hilarion y San Zenon y otras menores, con sus vidrieras adornadas y en medio un Santo Crucifijo de alabastro, muy devoto, con sus puertas y llave, y fuera de ellas sus armas. Pusose al lado derecho, como colateral del altar mayor, con Capellania por su alma y que el Cabildo cumpliera con la obligacion de ella los dias de dichos Santos, como hasta hoy se ha efectuado y observa. Fue tan vigilante Prelado aprobado y seniorificado |bsignificado?|c por la Sede Apostolica, que habiendo conocido Su Santidad su proceder en las consultas que en cada ocasion hacia, acudiendo a la obligacion que de dos a dos anos tenia de enviar a visitar limina apostolorum que tienen todos los Prelados ultramarinos, que no lo pueden hacer en persona, se le remitian muchas declaraciones de los Sres. Cardenales, con casos que consultaba; y Nuestro Padre Urbano VIII, por la noticia que tenia de su proceder, dijo en acto publico: Hic est prelator prelatorum et episcopus episcoporum; de que se le envio verdadera relacion y hubo autentica certificacion de este favor. Finalmente, procedio este gran Prelado con la liberalidad del limosnero con los pobres, humildad, con excelente paciencia, templanza, ayuno, justicia y verdad, obediencia a su Dios y Vicario apostolico y vigilante en la abstinencia y oracion y devocion, gran ejemplar en la castidad; y estando cargado de setenta y nueve anos, se le presentaron las enfermedades que sufrio con notable resignacion a la voluntad de Nuestro Gran Dios, a quien entrego su alma sin perder los sentidos, con lagrimas y devocion, a cuya muerte y entierro se hallo el Virey Conde de Chinchon, que tanto le venero, recibiendo su bendicion antes que espirara, Audiencias, Cabildo y toda aquella Corte tan populosa, con sentimiento debido por la falta y ausencia de tan santo prelado, mostrado en su entierro y exequias, y con esperanzas ciertas, que fue a gozar del premio de sus trabajos, virtud y santidad, de que tanto le concedio la Divina Magestad honrando a tan dichoso Pastor; sobre lo cual, para lo que no asisti ni vi, me remito al epitome de la vida de este Sr. Arzobispo, hecha por el Ldo. Diego Lopez de Lisboa y Leon, Clerigo Presbitero, su Confesor, Mayordomo y Limosnero, el ano de 1638, que fue cuando se imprimio el libro en dicha ciudad de Los Reyes, a donde por extenso se dice la vida, proceder, limosnas, muerte, castidad y demas virtudes de este excelente varon, que, por no ser molesto, no las refiero todas, que son estimables, como concedidas por Nuestro Dios y Senor.

017058 Por vacante de dicho Arzobispo en dicho Obispado, fue proveido en su lugar, reinando el Senor Rey D. Felipe III, de gloriosa memoria, con Bula del Sumo Pontifice, el Maestro D. Fray Alonso de Santillan, natural de la ciudad de Sevilla, donde fue Provincial en su Orden, excelente predicador, de ejemplar y religiosa vida, manso y apacible, gobierno el Obispado poco mas de cinco anos, y por falta de salud no lo pudo visitar todo. Murio por el ano de 1622. Fue sepultado en su iglesia y boveda del Cabildo

eclesiastico. Dio el coste del dorado para el retablo grande de esta Catedral, que importo mil quinientos pesos de a ocho reales.

017074 En vacante de dicho Obispo fue proveido por Su Santidad, reinando el Catolico Rey D. Felipe IV. D. Fray Francisco de Sotomayor, del Orden de San Francisco, hermano del confesor de S. M., D. Fray Antonio de Sotomayor. Gobierno el Obispado cerca de cinco anos, con la circunspeccion y vida ejemplar que su dignidad y religion pedian. Fue promovido al Arzobispado de Los Charcas, y habiendo llegado a Potosi, murio sin haber entrado en su Iglesia. Dio a la de esta de Quito el frontal de plata maciza donde se esculpieron sus armas, en memoria de esta obra.

017088 Y por promocion de dicho Obispo, fue proveido en su lugar el Mro. D. Fray Pedro de Oviedo, natural de Madrid, del Orden de San Bernardo, siendo Arzobispo de la Isla de Santo Domingo, a donde fue Presidente del primer concilio provincial que se celebro en aquella metropoli; en el cual reformo la consulta de la Iglesia para altar, coro y cabildo. Fue catedratico en la Universidad de Alcala de Henares, de visperas en teologia, insigne predicador, amable y respetado por su mansedumbre, paz y limosnas que hizo, con que procedio en su oficio pastoral diez y seis anos mas o menos, atendiendo a las visitas de todo este Obispado, con piedad y caridad, de donde le nacieron tan estimables acciones. Fue su provision por el Sumo Pontifice Urbano VIII, por merced y presentacion del Catolico Rey D. Felipe IV, y promovido al Arzobispado de Los Charcas, a donde gobierno poco mas de tres anos. Murio al fin del de 649, con gran demostracion de su salvacion.

018003 Por promocion de dicho Arzobispo Obispo, fue electo para Obispo de esta ciudad, por merced del Sumo Pontifice Inocencio V, que al presente rige y gobierna la Santa Iglesia, por presentacion del Catolico Rey D. Felipe IV, el Dr. D. Agustin de Ugarte Saravia, Clerigo, mediante la experiencia que Su Santidad y Magestad tuvieron de las virtudes, proceder, letras y caridad con que desde su mocedad acudio en servicio de Dios y de los oficios y cargos que se le encomendaron de que dio siempre la cuenta y satisfaccion que de su cristiandad y buen celo se esperaba, como fueron: haber sido cura en la parroquia de San Esteban en la ciudad de Burgos y asimismo lo fue en la de Santa Cecilia en Espinosa de los Monteros, llevados por concurso estos dos beneficios. Fue Capellan del Sr. Rey D. Felipe y Prebendado de la Iglesia metropolitana de la ciudad de Burgos, Comisario de la Santa Cruzada, Fiscal de las Inquisiciones de Santiago de Galicia y Sevilla, Visitador de la de Llerena, Inquisidor de la de Cartagena, Obispo de Chiapa, Verapaz, Guatemala y Arequipa y al presente de esta de Quito; estudio en la ciudad de Salamanca, donde fue graduado de Bachiller y Licenciado, y en la de Onate, en Vizcaya, de Doctor: dejo memorias, dotaciones de Capellanias en las ciudades de Guatemala y Arequipa; y en la de Lima fundo el Convento de Carmelitas Descalzas, con dos Capellanes perpetuos, en cuya fundacion gasto mas de ciento veinte mil pesos, cuya religion, edificio y renta es el que mas luce de los de aquella ciudad, con haber tan grandes santuarios en ella, teniendo por sagrario esta nueva fundacion; y por haber experimentado Su Ilustrisima el fruto que de ella nace para los fieles y la santidad de la fundacion y sus monjas, pretende hacer otra fundacion de dicho convento de Carmelitas Descalzas en esta ciudad de Quito, concediendole S. M. la licencia que espera, acudiendo en esto y lo demas de su cargo pastoral al servicio de Dios y el bien de las almas, en orden a la mayor gloria de su Divina Magestad, al fin, como persona tan noble y calificada, hijo legitimo de Agustin de Ugarte y de dona Ana de Arco y Saravia, que nacieron, el dicho su padre en un lugar de Vizcaya y su madre en Espinosa de los Monteros; y dicho Obispo nacio en la ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, Camara de S. M. Y en la ciudad de Guatemala hizo a expensas suyas y de su caudal un sagrario que no le hay mejor en toda la Nueva Espana, y reconocido de tantas mercedes y favores de

su Divina Magestad, ha procedido y procede tan gran varon con la cristiandad, vida ejemplar, desinteresado de todo humano interes, mirando solo al bien de sus subditos en lo espiritual y temporal y la mayor gloria de nuestro Dios y Senor, amando a los virtuosos, castigando a los que no lo son, en secreto, mirando el honor de ellos, aguardando su enmienda, amigo de la paz y concordia y particularmente con el Sr. Presidente y Real Audiencia de esta ciudad y en la hermandad con su Cabildo eclesiastico, procurando, como lo ha hecho y hace, la unidad entre ellos y que se observe la ereccion de esta Santa Iglesia, su consulta, las ordenaciones y los estatutos de los Senores Obispos sus antecesores, tocantes a la autoridad de la Iglesia, altar, coro y demas obligaciones dispuestas por los Concilios, y esto con la suavidad, amor y autoridad que debe a su prudencia y santa intencion, procurando en todo imitar a su deudo el Santo Arzobispo Dr. D. Fernando Arias de Ugarte, de gloriosa memoria. Entro en esta ciudad electo Obispo, con cedula del Rey Catolico D. Felipe IV (q. D. g.) a donde fue recibido; gobierno mas de un ano hasta que llegaron las Bulas despachadas por Su Santidad Inocencio VII; tomo posesion de su Obispado a 6 de enero del ano 1649, dia de Pascua de Reyes, en la Iglesia Catedral, donde, en el altar mayor de ella, hizo el juramento y protestacion de la fe, conforme al ceremonial romano, y se leyeron de las Bulas que vinieron las importantes en publico en presencia de la Real Audiencia, Cabildos eclesiasticos y secular, prelados y conventos de las religiones, encomenderos, colegiales y ciudadanos, con gran pompa y autoridad de toda la republica, en haber merecido tan gran prelado, piadoso y caritativo como se experimenta cada dia en sus limosnas, ajeno de intereses, ni que en sus criados ni allegados los haya, a los cuales tiene electos mirando a su virtud y que vivan y sus esclavos en castidad recogidos, con porteros a sus puertas para cerrar y abrirlas a las horas convenientes. Comenzo a visitar su iglesia, cofradias y parroquias, y porque pedian remedio las del Obispado, envio a la provincia de Pasto clerigo docto, virtuoso y de buen proceder y a las de Guayaquil y Loja a otro de la misma satisfaccion, y a Cuenca y a Riobamba a otro de quien lo confio, y actualmente esta entendiendo en lo tocante a la sacristia y bienes de la Iglesia, con tanto cuidado que no tiene hora vacante, como lo he visto y experimentado, madrugando todas las mananas a las cinco, y habiendose reconciliado dice misa en su oratorio, y dando gracias, reza el oficio mayor y menor de su devocion. Oye de justicia a los interesados, prefiriendo en los informes y entradas a los pobres a quienes favorece y a los conventos con limosnas; y cuando tuvo cedula de S. M. para las averiguaciones secretas de algunos oidores y prebendados, las hizo con el secreto, puntualidad y justificacion debida, sin que se escudiese de la verdad, y en la defensa de la inmunidad de la Iglesia y de su dignidad, con la autoridad apostolica que tiene, procediendo sin tener privado ninguno que le impida su voluntad; finalmente es prelado pacifico, deseoso de que todos lo sean, en especial las Cabezas de la republica, y que todos se salven, que con tan buen ejemplo y santidad se logran sus deseos y se promete Quito de conseguir el favor y misericordia de su Divina Magestad favorecido de tan buen Pastor.

019036 La Iglesia Catedral de Quito

019037 Contiene el Cabildo, Dignidades, Prebendados y demas ministros, fabrica, altares, capillas y jubileos que se siguen:

019040 La Santa Iglesia Catedral de Quito consta, conforme a su ereccion, de Dean, Arcediano, Chantre, Maestre-escuela, Tesorero, seis Canonigos, cuatro Racioneros y dos Curas rectores. Sacristanes, Organistas, campaneros y demas oficios menores de la Iglesia, entre los cuales y entre las mesas episcopal y capitular se reparten las rentas decimales, sacando en primer lugar los dos novenos pertenecientes a la Real Hacienda y un noveno y medio al Hospital Real de la Caridad de esta ciudad; conforme a la

disposicion de su fundacion, hecha con autoridad apostolica cometida al primer Obispo don Garcia Diez Arias, el cual, habiendola acabado, murio sin firmarla y sin la autoridad conveniente, aunque el Obispo don Fray Luis Lopez de Solis, revista la dicha ereccion, consultado con su Cabildo, dispuso que se guardase segun y como se hallo, y asi se ha observado hasta el dia de hoy, si bien el Cabildo de esta Catedral tiene suplicado a la Sede Apostolica mande aprobar lo asi dispuesto en dicha ereccion y a S. M. como patrono de esta Santa Iglesia, el favor y auxilio necesario para el.

019067 Una de las seis Canongias se suprimio con autoridad apostolica y Real, para ayudar a los salarios de Inquisidores y demas ministros de la Inquisicion de estos Reinos, la cual renta y demas emolumentos que pertenecian al tal Canonigo corren por cuenta de dicha Inquisicion.

019074 La iglesia Catedral es capaz y adornada; la iglesia material es capaz, de las buenas que hay en todo el Reino, de tres naves, y la capilla mayor de boveda; el cuerpo de toda ella, labrado, el techo con artesones de madera de cedro, con su arqueria; el Coro con silleria de madera y pinturas al oleo de todos los Profetas; dos tribunas donde estan dos organos y la Silla episcopal de piedra y madera bien labrada. La musica de canto de organo y la ordinaria continuamente se ha ejercitado y ejercita con Maestro de Capilla y cantores de todas voces. La Sacristia es del mismo edificio, aunque ya es corta y pide su extension para el mejor servicio del culto divino, el cual se hace con la reverencia y continuacion debida a tan gran ministerio, a imitacion de la Iglesia de Sevilla, bajo cuya ereccion se fundo esta de Quito. Predicase el Santo Evangelio en todas las festividades de primera y segunda clase y dobles mayores, y en las Cuaresmas, los domingos, miercoles y viernes, asi por clerigos criollos y de Espana, como religiosos de los conventos fundados en esta ciudad; y los Obispos predicen los sermones reservados a su autoridad, y cuando tienen impedimento se encomiendan a personas doctas y de virtud, asi clerigos como religiosos, sin que haya faltado esta costumbre de muchos anos a esta parte, con la vigilancia y cuidado de tan santos prelados. Y para los continuos gastos de ministros, cera, vino, ornamentos y reparos, no alcanza casi la renta de la fabrica, por lo cual no se ha podido hacer el Sagrario del cargo de los curas, como le tienen en todas las Catedrales, ni menos el tras-coro, que tanto necesita, por ser corta la Iglesia para tanta gente como hay en la ciudad; y asimismo la sacristia, cual se requiere lo uno y lo otro para tan principal Iglesia. Tiene torre y campanas y el reloj se puso a la de la Compania de Jesus.

020014 La Santa Sede Apostolica ha concedido a esta Iglesia los jubileos siguientes:

020016 Al altar del Santo Crucifijo, que lo es de anima, jubileo perpetuo por la Santidad de Clemente VIII. Es muy adornado el altar, con retablo grande dorado, y despues del Santo Crucifijo de bulto esta la imagen de Nuestra Senora de la Antigua.

020022 Otro jubileo de cuarenta horas, teniendo descubierto el Santisimo Sacramento, el dia del Bienaventurado San Jeronimo y otros dos subsecuentes, por ser patrono de esta ciudad en temblores grandes que en ella hubo el ano de 1587.

020028 Otro jubileo que antiguamente se concedio a la Capilla de Santa Lucia para sus dias y primeras visperas.

020031 Otro jubileo a la Capilla de Nuestra Senora de Copacabana, para el dia de la Espectacion, que es cuando se celebra su fiesta, concedido por la Santidad de Urbano VIII, la cual fiesta se hace comenzando el novenario de las misas de aguinaldo hasta la vispera de Navidad, sacando de su Capilla esta milagrosa imagen, teniendola en publico en la mayor, aquellos dias, conforme a la memoria que dejo el canonigo Garcia de Valencia, fundador de ella, con quinientos cincuenta pesos de a ocho reales de renta a sus parientes, por capellanes. La Capilla donde esta colocada tan santa imagen esta muy adornada con retablo de laminas romanas de santos e imagenes de bulto, colgaduras,

ornamentos y la demas decencia conveniente a tan admirable reliquia, y por no estar hecho el Sagrario del Santisimo Sacramento viatico, esta en la misma capilla y altar, con mucha decencia, aunque cortamente para el ministerio de los curas.

020054 Otro jubileo perpetuo para el dia de la Concepcion de Nuestra Senora y sus festividades de la Natividad, Purificacion y Asuncion, antigua gracia apostolica. El altar del patrono San Jeronimo le tiene dotado el Cabildo y Regimiento de esta ciudad, el cual coloco la imagen del Santo de bulto, cuerpo grande, en tabernaculo dorado, con imagenes romanas en tabla rica y devota, hecha para hacer fiesta solemne en visperas y dias de este bienaventurado Santo, con sermon y procesion con el Santisimo Sacramento, por la plaza mayor, cumpliendo con el voto que se hizo por el Cabildo, y otros desde que se goza el jubileo, que esta prorrogado por quince anos por la Santidad de Inocencio VII. Se celebra con toda devocion y solemnidad en memoria del gran temblor que acaecio en esta ciudad y su provincia.

020074 Reliquias de Santos que hay en la Catedral de Quito

020076 Con bulas de la Santa Sede Apostolica hace anos que se trajeron a esta Iglesia Catedral 268 reliquias de Santos, y de ellas son magnas las de San Mauro, San Zenon, Santa Ursula, de quienes se reza doble en la Catedral en sus dias; estan en relicarios, y las demas pequenas en baul adornado con clavazon y cerradura dorada, en el altar mayor, adonde esta una lampara grande de plata, y en la capilla de Copacabana tres medianas y una rica de cristal. Tiene la iglesia colgaduras de terciopelo y damasco carmesi y doseles de tafetan y brocateles para su adorno, aunque ya muy traidos.

020091 Celebracion de fiestas en la ciudad de Quito

020093 Las festividades del Corpus Christi se celebran con gran aplauso, asi en la Iglesia Catedral como en sus parroquias y conventos de frailes y monjas, sermones, procesiones, musicas y adornos de plazas y calles sin haber cesado esta continuacion tan justamente debida a nuestro Dios.

020100 Los jueves de entre ano se dice misa solemne, descubierta el Santisimo, con cera conveniente, por capellania de Julio Mendez, Racionero, y por el Rey Nuestro Senor don Felipe IV en hacimiento de gracias de la llegada milagrosa de los galeones que los aguardaban en Espana los enemigos holandeses, siendo general de la Armada Real Tomas de la Raspuru, el lunes despues de Quasimodo, con gran solemnidad, sermon y procesion con el Santisimo, y esto, fuera de las misas cantadas, que por la salud, vida y victorias de tan gran Rey se dicen por el Cabildo eclesiastico, y otras por los senores reyes difuntos. Tambien se celebra, como ya esta referido, fiesta al patrono de temblores San Jeronimo. Y el dia de la dedicacion de esta Santa Iglesia a treinta y uno de agosto, y la de su titular patrona, la Concepcion de Nuestra Senora y su Abogada la Asuncion.

021021 Las Pascuas de Navidad, Reyes, Espiritu Santo. Resurreccion, las festividades de la Madre de Dios, Apostoles San Juan Bautista, San Jose y demas Santos de primera y segunda clase con solemnidad incesablemente en altar y coro, cumpliendose con puntualidad el rezo de la Santa Iglesia y Santos de cada dia; y en las dichas parroquias de San Sebastian, San Blas, Santa Barbara, San Roque y San Marcos, se va a ellas en procesion desde la Catedral a donde concurre el pueblo, y se hacen estas y las procesiones de rogaciones con todo cuidado.

021035 El concurso de la gente espanola, las cuaresmas, asi a sermones como a estaciones, es ordinaria y devota.

021038 A los indios se predica los domingos, conforme las antigüedades de parroquias, por clerigos expertos en la lengua del Inca, viniendo en procesion, y lo mismo a los sermones de padres de la Compania de Jesus; y cada viernes de los cuaresmales se les predica en la ermita de la Cruz, estramuros, a donde concurre

numerosa gente y en particular el viernes de la dominica in pasione, que van mas de seis mil personas, indios, en procesion, con pasos de la Pasion. Y los Jueves Santos se hace la Procesion de Sangre de espanoles e indios, en gran numero, con sus imagenes y luces, y Viernes Santo las procesiones de la Soledad de Nuestra Senora, con insignias de la Pasion y el Sepulcro con imagen de Cristo Nuestro Senor, muerto, que sale del convento de Santo Domingo muchos anos ha, Cofradia incorporada a la del Santo Rosario.

021059 Otra procesion el mismo Viernes, del convento de la Merced, con insignias e imagenes de la Pasion, muy devotas, y la de los Nazareos el Miercoles Santo, que sale de Santo Domingo, todas con muchas luces de cera, silencio, devocion y penitentes, que por ser tan admirables hago memoria de ellas.

021067 Otra la manana de la Santa Resurreccion, que sale del convento de San Agustin, con las imagenes de Nuestro Senor resucitado y su Madre Santisima, con mucha cera y adorno, en cofradia de la cinta del Santo; y la misma manana, otra Cofradia de naturales, fundada en la Compania de Jesus, que contiene mucho numero de cofrades, con cirios de cera encendidos; y ambas Cofradias entran en la Iglesia Catedral a hora que se acaba la misa del alba y se hace procesion con el Santisimo Sacramento por el espacio de la grada hacia la plaza mayor, y dentro de la iglesia, y esto con mucha solemnidad, musica y aparato en reverencia de la Santa Resurreccion.

021084 La Iglesia Catedral, sus Prebendados, conventos de religiosos, monjas, Hospital, Colegios, parroquias, ermitas y lo demas tocante a este particular

021088 La Iglesia Catedral de esta ciudad fue fundada parroquial cuando se hizo la villa, reinando el Emperador Carlos V Nuestro Senor, que este en el cielo, donde hubo cura y vicario; se fue engrandeciendo, y pasados algunos anos, se hizo Catedral, cuyos senores Obispos, sus vidas y muertes esta ya referido al principio de esta relacion.

021097 Las Dignidades y Prebendados de esta Catedral fueron desde sus principios personas doctas y de calidad, y el penultimo Dean, que fue don Miguel Sanchez Solmiron, gran virtuoso y de ejemplar vida, devotisimo de la Madre de Dios, de quien merecio grandes favores en vida y muerte.

021104 Y los que al presente lo son, se hace mencion de ellos en esta manera:

022001 El Dr. D. Alvaro de Ceballos Bohorques, criollo de esta ciudad, cuyo abuelo fue el primer registrador de la Cancilleria de ella, Alvaro de Ceballos; es persona principal, Dean actual, en quien cabe esta dignidad, y la de Comisario subdelegado general de la Santa Cruzada de este Obispado; procede con la atencion que debe a sus oficios y persona.

022010 El Dr. D. Justo de Ravillota |bla Villota?|c Paladines, Arcediano, criollo de la ciudad de Pasto, gobernacion de Popayan, persona pacifica y virtuosa, hijo de padres principales.

022015 El Ldo. Antonio Fernandez de Quiros, natural de las montanas de Burgos, Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion, es Chantre, que ascendio desde Canonigo y antes Relator de esta Real Audiencia, persona docta, celosa de su Iglesia y fueros de ella.

022022 El Maestre-escuela, el Dr. D. Fernando de Loma Portocarrero, criollo de la ciudad de San Marcos de Arica, en el Peru, hijo legitimo del Maestre de Campo D. Fernando de Loma Portocarrero, que fue Alcalde mayor de las Minas de Potosi, Corregidor de la provincia de Latacunga, Tesorero de la Real Audiencia en esta ciudad, donde ejercio el oficio de Maestre de Campo, y su madre es D.ª Leonor Zorrilla, hija legitima del Oidor Pedro Zorrilla, que lo fue de la Cancilleria de Santa Fe, Quito y Charcas; y procede el dicho Maestrescuela con virtud, mansedumbre y asistencia en su iglesia.

022037 El Ldo. D. Cristobal Bernaldo de Quiros es Tesorero promovido de la Canongia de la Catedral de Arequipa, hijo de Justo Bernaldo de Quiros, Caballero del Orden de Santiago, Gentil Hombre de la Casa de Su Majestad, Guarda ropa mayor y de la Camara de los Sres. Reyes D. Felipe II y III. Alguacil mayor de la Real Cancilleria de S. M. Caso con D.ª Leonor Mazo |bLazo?|c de la Vega, madre del dicho Tesorero, hija legitima de Garci Mazo de la Vega, del Orden de Santiago, Tesorero general del Rey D. Felipe III, Consejero de Hacienda de Capa y Espada, Secretario del Rey y Reina D.ª Margarita, y su testamentario; es docto, pacifico y amigo de la paz, que es lo mismo, y estimado de las cabezas de esta republica.

022055 El Dr. D. Francisco de Mesa Ramirez y Arellano, criollo de esta ciudad, hijo legitimo de D. Matias Moreno de Mesa, Oidor que fue de esta Real Audiencia, y de D.ª Maria de Arellano, nieto de don Francisco de Arellano, pariente del marques de Aguilar, es Canonigo de esta Catedral, a que ascendio de Racionero de ella en su mocedad, persona principal, amable, quieto y pacifico y de ilustre familia.

022065 D. Francisco de Cabrera Bonilla, criollo de esta ciudad, es Canonigo que ascendio de Racionero; procede con virtud y acude a las obligaciones de su prebenda como debe.

022070 El Ldo. Diego Lopez de Mora, natural de la ciudad de Pamplona, en el Nuevo Reino de Granada, hombre docto en Canones y Leyes, graduado de Bachiller en Salamanca y en la Universidad de Sig-|ruenza de Licenciado, es Canonigo de esta Catedral, hijo legitimo de Diego Lopez de Mora y de D.ª Catalina de Acevedo; procede con ejemplar virtud y paz, muy asistente en su Iglesia, por lo cual esta bien quisto con los Prelados y su Cabildo.

022081 El Dr. D. Francisco de Velasco y Zuniga, criollo de la ciudad de Popayan, distrito de esta Real Audiencia, Canonigo de esta Catedral, es hijo legitimo del gobernador Pedro de Velasco y de D.ª Leonor de Cabrera, nieto del Adelantado D. Sebastian de Vel-alcazar, que sirvio a S. M. en este Reino del Peru y dicha gobernacion aventajadamente, con gran lealtad, como lo mostro cuando Gonzalo Pizarro quiso tiranizar este Reino, y en la reduccion y poblacion de aquellas provincias, como consta de las historias del Peru, probanzas, titulos y favores que tuvo de su Rey y que son notorios desde sus primeras poblaciones y reducciones. Y el dicho Canonigo ascendio de Racionero; ha procedido y procede con atencion a su calidad, estado y prebenda, sin haber dado nota en contrario de su persona.

022101 El Dr. Cristobal Mateo Zambrano, Canonigo de esta Catedral, actual Provisor y Vicesecretario general de este Obispado por el ilustrisimo Dr. D. Agustin de Ugarte Saravia, Obispo del, es natural de la ciudad de Santo Domingo, hijo legitimo del Alferaz Andres Mateo Revelo de Urrea y de D.ª Feliciano Enriquez Guerrero, de las Canarias, ciudad de Garachico, Isla de Tenerife, el cual, su padre, sirvio a S. M. en la Armada de D. Luis Fajardo y de soldado ascendio a Alferaz en la misma Armada, con ventaja, y caso en la dicha Isla Espanola con dicha su madre, hija legitima del Capitan Salvador Zambrano, natural de la Fuente del Maestre, en Estremadura, y de D.ª Maria Tamaris. Paso a este Reino del Peru dicho Canonigo hasta esta ciudad de Quito en compania del ilustrisimo Maestro D. Fray Pedro de Oviedo, Arzobispo de dicha ciudad de Santo Domingo, donde vino por Prelado, el cual ocupo al dicho Dr. en el curato de la parroquia de San Roque y despues fue Cura y Vicario general de la ciudad de Loja, y de alli con los mismos oficios a la ciudad de Guayaquil; y tambien ejercio los Curatos de Vicarias de San Miguel de Chimbo y todos sus pueblos y anejos, fue Comisario del Santo Oficio de la Inquisicion y Subdelegado de la Santa Cruzada y Visitador general dos veces de todo este Obispado, elector de Abadesas en los conventos de Loja y Pasto, a donde en su visita saco a luz el principal y renta de un Hospital antiguo que se habia

fundado en el pueblo de Cibundoy por un encomendero, y por hacer mas tiempo de cuarenta anos, estaba oculto y no se habia podido saber si se habia cumplido o no con la disposicion del fundador, y quedo en estado de que se sirve la Capellania con la mayor parte que se pudo asegurar y actuar su renta, que no hubiera tenido efecto, si estas extraordinarias diligencias no hubieran precedido; y cuando el dicho Arzobispo fue promovido a Las Charcas quedo el dicho Canonigo por Provisor y Gobernador general de todo este Obispado, a que acudio con el cuidado y celo que debia, asi en las nominaciones y elecciones para Curatos de espanoles e indios que vacaron en su tiempo conforme al Real patronazgo, como en la correccion de la Clerecia y defensa de la inmunidad de la Iglesia, mediando la unidad y conservacion de las religiones, como se experimento cuando hara tres anos mas o menos, habiendo venido a esta ciudad dos religiosos del Orden de San Agustin, por visitadores de ella, les quisieron prender sus Prelados, y el dicho Canonigo, como tal Gobernador, los puso en deposito en el Colegio de la Compania de Jesus, con auxilio de la Real Audiencia; y habiendo estado algunos dias pacificamente en el, acaecio en aquel tiempo, dia de Martes Santo, que habiendo ido los padres de dicha Compania con la procesion general de los indios a la ermita de la Santa Cruz, extramuros, fueron religiosos agustinos a la dicha Compania, y por la traspuerta entraron prevenidos de algunas armas, y hallando los dichos visitadores en sus camas, los sacaron hasta la porteria sin que bastase la resistencia de los padres; y teniendo noticia el Provisor de este caso, fue a remediarlo, como lo hizo, defendiendo a los religiosos agustinos, y dejandolos en su deposito, y recoxiendo a los que los maltrataron a su convento, con que se sosego la inquietud que causo esta accion; y en lo demas que ha sido a su cargo en los officios de Provisor y Vicario general, asi por el Arzobispo Obispo como por el Illmo. Dr. D. Agustin de Ugarte Saravia, actual Obispo, ha acudido al gobierno en causas graves, con mucha satisfaccion de sus letras, virtud y caridad, siendo con esto pacifico y celoso del divino servicio, y en la correccion de los Clerigos vigilante juez, acudiendo a su iglesia, coro, desde el ano de 644 que S. M. le hizo merced de presentar a la Canongia de esta Iglesia; todo lo referido a satisfaccion de dichos Prelados, de la Real Audiencia, Cabildos eclesiastico y secular de esta republica.

023089 Es Racionero mas antiguo de esta Catedral, el Ldo. D. Juan Guerrero Magallon y Aller, hijo legitimo del Ldo. D. Juan Guerrero, relator que fue de esta Real Audiencia, y de D.ª Francisca Guerrero, personas principales, y el dicho Licenciado siempre habido |bha sido?|c y tenido por hijodalgo, caballero notorio de casa y renta conocida en Tudela, reino de Navarra, cuyos recaudos y titulos de officios honrosos los vi y lei; y el dicho Racionero procede con las obligaciones que tiene en su estado y calidad.

023102 El Dr. D. Pedro Gamez, Racionero de esta Catedral, es criollo de la ciudad de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, persona noble el y sus padres; ha procedido y procede con asistencia de altar y coro con el cuidado que debe, es pacifico y amigable.

023109 Diego de Toledo, Clerigo antiguo que sirvio de Cura en el valle de Timana, jurisdiccion de la ciudad de Santa Fe, muchos anos, y Cura lector que fue de esta Catedral, ascendio a Racionero de ella, que actualmente lo es.

024005 El Dr. Gonzalo Gordillo, Clerigo antiguo, es Racionero de esta Catedral, a que ascendio siendo Cura lector y obtenido muchos Curatos de indios, a quienes doctrino y predico con el celo y cuidado que de su virtud y letras esta conocido. Es hijo legitimo de padres muy conocidos principales y venidos de Espana, procede como debe en el servicio de su iglesia y coro.

024014 El Dr. D. Jose Imperial, natural de la ciudad de Valencia, en Espana, persona noble conocido por tal, siendo beneficiado de pueblos de indios y Comisario en diferentes casos por los senores Obispos. Obtuvo el Curato mas antiguo de esta

Catedral; cuidadoso en su oficio, manso, de buen proceder. Es Secretario del ilustrisimo Obispo actual.

024023 El Ldo. D. Juan de Figueroa, criollo de esta ciudad, que ha procedido y procede en el ministerio de su oficio con el cuidado, ciencia y estudios que debe con su pacifica condicion, amado y querido de la republica.

024029 Curas de las Iglesias Parroquiales de Quito

024031 En la Parroquia de San Sebastian es Cura el Mro. Gaspar Losa de Vega, criollo de esta ciudad, hijo legitimo de Diego Losa de Vega y de D.ª Maria de Paredes; procede con atencion en su oficio.

024036 La parroquia de San Blas tiene por Cura al Dr. Sebastian de Valencia Leon, criollo de esta ciudad, que fue electo para tesorero de la Catedral de Popayan y no la acepto; ha procedido y procede con cuidado y reverencia del culto divino, paz y amor con sus feligreses. Es hijo de personas principales.

024044 La parroquia de Santa Barbara tiene por cura al Mro. Diego de Niebla, criollo de esta ciudad, hijo legitimo de Diego de Niebla, Alguacil mayor en propiedad que fue de ella, y de D.ª Ana Ronquillo de Galarza; Clerigo virtuoso como lo ha mostrado con los pobres sus feligreses, y cuidadoso del ministerio de su oficio.

024052 La parroquia de San Roque la tiene a su cargo como Cura el Ldo. D. Francisco de Niebla de Oteiza, natural del Reino de Navarra, que ha procedido y procede con celo de la conversion y salvacion de sus feligreses y del culto divino de su iglesia.

024058 La parroquia de San Marcos tiene por Cura al Ldo. D. Justo de Oviedo, Clerigo noble y que acude a sus feligreses, si bien por su capacidad y proceder le hallo digno de mayores ascensos. Es beneficio corto para lo que merece.

024064 Extramuros de la ciudad esta la parroquia de Santa Prisca, fundada muchos años ha en memoria de que en aquel lugar, campo de Anaquito, fue muerto el virey D. Blasco Nunez Vela, a donde se le dio la batalla por Gonzalo Pizarro, que quiso obtener en si estos reinos, segun las historias. Es Cura el Ldo. Luis Suarez de Figueroa, criollo de esta ciudad, que acude en su obligacion en la administracion de los Santos Sacramentos con sus feligreses.

024075 El beneficio curado del pueblo de San Juan Evangelista de Machangara, extramuros de la ciudad, es Cura beneficiado el Dr. D. Antonio Roales, criollo de esta ciudad, predicador virtuoso y que procede sin dar nota de su persona y en paz con sus feligreses.

024082 Una legua de la ciudad esta fundada la capilla, oratorio y beneficio de Nuestra Senora de Guadalupe, en el pueblo de Guapulo, milagrosissima imagen de quien ya se ha hecho relacion. Es Cura beneficiado de esta iglesia y pueblo el Ldo. D. Lorenzo de Mesa Ramirez y Arellano, hijo legitimo del Dr. Matias de Mesa, nieto de D. Francisco de Arellano, pariente del conde de Aguilar; es persona muy practica en el oficio divino, y cuidadoso en la administracion de los Santos Sacramentos.

024094 Esta iglesia esta muy adornada en su edificio, coro, colgaduras, retablo, musica, Sagrario, ornamentos, palio, frontales de plata y demas adornos del culto divino, muy rico y decente, que puede parecer en toda Europa, bien merecido para tan sacrosanta imagen, de quien toda esta republica ha recibido grandes favores y mercedes, en cada aprieto en que se ha visto y conocido, de tal Senora, a quien se tiene por amparo y refugio de esta provincia y de las armas reales y victorias de Nuestro Rey, que por intercesion de la Madre de Dios en esta su Santa imagen, las ha de conseguir contra los enemigos de su Real Corona.

025005 La forma como se reparten las rentas decimales

025007 Hacense cuatro partes de la gruesa decimal; la una es de la mesa episcopal; la segunda, de la mesa capitular; la tercera, las iglesias y fabrica de ellas; la cuarta, a los hospitales.

025012 Despues, por derecho especial y ereccion de las iglesias de las Indias, confirmada por Su Santidad, se hacen estas cuatro partes en esta manera:

025016 La una cuarta a la episcopal.

025017 La otra a la mesa capitular.

025018 Las otras dos cuartas restantes se dividen en nueve partes que llaman nueve novenos; los cinco novenos mando Su Santidad y el Emperador se aplicasen de esta manera:

025023 Dos novenos para Su Magestad; noveno y medio para la fabrica de la iglesia; noveno y medio del Hospital. Estos son cinco y los cuatro restantes para nueve son y llevan los Prebendados sobre la cuarta de la mesa capitular, con cargo de tres misas cantadas: primer sabado, por los Reyes vivos; primer lunes, por los Reyes difuntos; primer viernes, por las animas del Purgatorio; y esto mientras concurren las aplicaciones asignadas en el residuo en Capellanes y otros y deben pagar los Prebendados, cantor y ministros, y lo demas se lleva y goza dicho Cabildo para si a rata, conforme a las dignidades y prebendas, y cuando se enterase el numero de los sirvientes, como esta referido, se ha de pagar de estas obras.

025041 Rentas de la fabrica de esta Santa Iglesia

025042 Las rentas de la fabrica de esta Catedral y censos y casas dadas de por vida, montan cada un ano hasta seis mil pesos de a ocho reales, lo cual no es bastante para el gasto ordinario de la sacristia y demas ministerios de altar y coro, y si no fuera por las mercedes que su Real Magestad y Senores Reyes sus predecesores han hecho a esta su Santa Iglesia, unas veces de la mitad de la vacante de la renta del Obispado y otra de la tercia parte, fuera imposible poder pasar con la autoridad, decencia y solemnidad que hasta ahora se ha hecho en el servicio del culto divino; y en este gasto entra el noveno y medio de las rentas decimales que pertenecen a esta iglesia, conforme a su ereccion.

025059 Bautisterio de la Catedral

025060 El Bautisterio es de boveda, sobre que eata fundada la torre superior que contiene tres campanas grandes y tres esquilones, y dentro del Bautisterio estan los Santos oleos, en alhacena adornada y todo el espacio de imagineria al oleo, y la pila de piedra curiosamente labrada.

025067 Clerigos sin beneficio de los benemeritos que hay en el Obispado

025069 D. Pedro Flores de Inojosa, nieto de D. Pedro de Inojosa, Oidor que fue de esta Real Audiencia, persona noble.

025072 El Ldo. Ju. So Gonzalez de Montenegro.

025073 El Mro. Juan Ovando, predicador.

025074 El Mro. Justo Romero, docto.

025075 El Mro. D. Matias de Mesa y Arellano.

025076 El Dr. Juan Gordillo, Teniente de Cura de la Catedral.

025078 El Dr. Blas de Almeida.

025079 El Mro. Nicolas Losa de la Vega.

025080 El Dr. Manuel Morejon.

025081 El Dr. Francisco de Marcilla.

025082 El Dr. Jose de Bastidas.

025083 El Dr. Juan de Echegoyen.

025084 D. Juan Garcia Aguado.

025085 Mro. Cristobal de Chaves San Martin.

025086 Mro. D. Justo de Troya Ping-rue (?).

025087 El Dr. Juan Sanchez.
025088 El Mro. D. Antonio de Acosta y Alburquerque.
025090 Mro. D. Diego de la Carrera.
026001 D. Rodrigo Ponce Castillejo.
026002 D. Bartolome Guerrero de Cifuentes.
026003 D. Francisco Lascano.
026004 Mro. Jose de Alcuja.
026005 Gregorio de Alcocer.
026006 Bachiller Antonio Agreda.
026007 D. Jeronimo de Carvajal y Alarcon.
026008 Mro. Pedro de Ucles.
026009 El Dr. Melchor Baez Martin, Clerigo antiguo.
026011 Bachiller Francisco Valverde.
026012 D. Lorenzo Ponce de Leon.
026013 D. Juan de San Juan.
026014 Dr. Nicolas Maldonado.
026015 D. Juan de la Puente, que fue Regidor de esta ciudad.
026017 Mro. Juan de la Cueva.
026018 Mro. Juan Gonzalez.
026019 Bachiller Cristobal Lopez.
026020 Jose de Losada y Quinones, Maestro de ceremonias de la Catedral.
026022 D. Jose de Armas Giron.
026023 D. Francisco Sierra de Campo.
026024 Br. Felipe Ortuno de Larrea.
026025 D. Juan Duque de Estrada.
026026 Dr. Rodrigo Herrera.
026027 Br. Blas Lopez.
026028 Br. Felix de Zamora.
026029 Miguel del Arco.
026030 Mro. Mateo de Sotomayor.
026031 Mro. Diego Ramirez del Campo.
026032 Pedro de Guerra Paladines.
026033 Dr. Pedro Moreno.
026034 Juan de Macasaga (?).
026035 Nicolas de Viera.
026036 D. Francisco de Avila.
026037 Manuel Morejon, antiguo.
026038 Domingo Sanchez de Inestrosa.
026039 Juan de la Cueva.
026040 Br. Antonio Yanez Machacon.
026041 Justo Bautista de Zurita.
026042 Mro. Pedro Gutierrez.
026043 Dr. Francisco Cuello, predicador.
026044 Dr. Francisco Adame, predicador.
026045 Mro. Antonio Ramirez.
026046 Br. Jacinto de Bastidas.
026047 Mro. Benito Montero.
026048 Br. Pedro de Peralta.
026049 Dr. Juan Martinez de Orbe.
026050 Mro. Jose Gomez de Saa.

- 026051 Br. Alonso de Vega.
026052 Br. Juan de Atienza.
026053 Mro. Gonzalo de Palma.
026054 Mro. Tomas Velazquez.
026055 Br. Antonio Gomez de Saa.
026056 Br. D. Jose del Castillo.
026057 Br. D. Jose Solano.
026058 Pedro de Pineda.
026059 Pedro de Manos Albas.
026060 Antonio Prieto.
026061 Mro. D. Pedro Bohorques.
026062 Br. Tomas Ruiz.
026063 Bachiller Diego Navarrete.
026064 Mro. Pedro de Rojas.
026065 Br. Francisco de Rueda.
026066 Br. D. Diego de Armas Giron.
026067 Br. D. Agustin Perez.
026068 Alberto de Mora y Figueroa.
026069 D. Justo de la Puente, hijo, nieto y bisnieto de conquistadores.
026071 Los Clerigos que van nombrados son los que asisten en esta ciudad, graduados y personas benemeritas, como van advertido en los grados que tienen.
026075 Clerigos aprobados por el Ordinario y el Patrono Real
026077 Capellan del Convento de Monjas de la Concepcion. --En el Convento de Monjas de la Concepcion es Capellan de el el doctor Tomas Martin de la Pena, gran doctor y predicador y de ejemplar virtud.
026082 Capellan del Convento de Monjas de Santa Clara. --El Dr. Justo |bJuan|c Arias Pacheco es capellan del Convento de Monjas de Santa Clara, persona docta y de conocida fidelidad que, por serlo, es Secretario del Illmo. Obispo de esta ciudad.
026088 Doctrinas de las cinco leguas de Quito
026089 La doctrina del pueblo de Guapulo tiene D. Lorenzo de Mesa y Arellano.
026091 El pueblo de Machangarilla es su Cura Baltasar Rodriguez de Leon.
026093 El pueblo de Chillogallo tiene por Cura al Dr. Francisco del Pino Argote.
026095 El pueblo de Conocoto tiene por Cura a D. Francisco Serrano.
026097 El pueblo de Sangolqui tiene por su Cura al Dr. Sebastian Gutierrez.
026099 El pueblo de Cumbaya es su Cura el Dr. Juan de Encina.
027001 El pueblo de Tumbaco, Cura D. Antonio Salconi (?).
027003 Pueblos de Puenbo y Pifo, D. Francisco de Caceres.
027005 Pueblo de Yaruqui, Cura D. Jose de Cepeda.
027007 Pueblo del Quinche, Cura Dr. Juan Lopez de Gamboa.
027009 Pueblo de Guailabamba, Br. Jacinto de Paviera |bBaviera?|c.
027011 Pueblo de Zambiza, Cura Alonso de Cabrera.
027013 Pueblo de Yumbos, Cura Cristobal de Aldas |bo Aldaz|c.
027015 Estos beneficios son cercanos a la ciudad.
027017 Es Capellan del Hospital de la Caridad Ignacio Alban, persona benemerita.
027019 Es Capellan del Recogimiento de Santa Marta, para divorciadas, el Padre Juan Bautista de Zurita.
027022 Doctrinas de Clerigos fuera de la ciudad de Quito, en el Obispado
027024 La villa de San Miguel de Ibarra tiene por su Cura al Br. Francisco de Alvarado, persona muy virtuosa y docta.

- 027027 Del pueblo de Mira, de indios, es Cura el Mro. D. Jose Angel de Borja, persona benemerita.
- 027030 Del pueblo de Pimampiro, es Cura Diego de Valencia Leon.
- 027032 Del pueblo de Oyacachi y anejos es Cura el Dr. Juan Lopez de Gamboa, criollo.
- 027034 Del pueblo de Cayambe es Cura Juan Nieto de Torres.
- 027036 Del pueblo de Tabacundo es Cura Fernando Morales.
- 027038 En el asiento de Latacunga es Cura el Dr. D. Cristobal de Arbildo, excelente predicador y de ejemplar proceder.
- 027041 Provincia de Chimbo
- 027042 Del asiento de Chimbo, de espanoles, es Cura y vicario el Dr. D. Sebastian Diez de Fuenmayor, persona noble y de buena virtud.
- 027046 El pueblo de San Lorenzo, de indios, Clerigo...
- 027048 El pueblo de Guanujo, es Cura Clerigo...
- 027049 El pueblo de San Miguel, Cura Clerigo...
- 027050 Del pueblo de Azancoto es Cura el Mro. D. Jose Hidalgo de Soto, promovido a la Tesoreria de la ciudad de Cartagena.
- 027053 Del pueblo de Chapacoto, Cura Clerigo...
- 027055 Provincia de Hambato
- 027056 Del asiento de Hambato, de espanoles e indios forasteros, es Cura el Dr. Baltasar Rodriguez, criollo, persona virtuosa, docto y predicador.
- 027060 El pueblo de Izamba tiene por Cura al Ldo. D. Juan de Morentes Prada, Clerigo virtuoso.
- 027063 Del pueblo de Pillaro es Cura el doctor Agustin de Aldas [bAldaz?|c, criollo, de virtud.
- 027066 Del pueblo de Tisaleo es Cura el Mro. Pedro Gutierrez.
- 027068 Provincia de la villa de Riobamba
- 027069 Es cura actual de la dicha villa D. Ventura de la Osa Salcone [bFalcon?|c, persona de virtud y gobierno.
- 027072 Del pueblo de Calpi, de indios, tiene por Cura al Ldo. Diego de Escalante, virtuoso. gran doctrinante de indios y que da buen ejemplo de su proceder.
- 027076 Del pueblo de Curabamba es Cura el Dr. de Candilejos.
- 027078 Del pueblo de Lican es Cura actual el Br. D. Andres de Escobar Ponce de Leon, nieto de los primeros pobladores de estas provincias, persona benemerita y de virtud.
- 027083 Del beneficio de Pallatanga es Clerigo..
- 027084 El pueblo de San Luis es Cura el doctor D. Adame, predicador virtuoso.
- 027086 El beneficio de Yaruqui distrito de Riobamba, es Clerigo...
- 027088 El beneficio de los ingenios de Pallatanga es Cura Clerigo...
- 028001 Provincia de la ciudad de Guayaquil
- 028002 Es Cura y Vicario actual de la ciudad de Santiago de Guayaquil el Licenciado D. Francisco de la Torre Angulo, persona noble, de virtud y proceder ejemplar, natural de Castilla la Vieja.
- 028007 El pueblo de Yanaconas, indios, es Clerigo...
- 028009 El pueblo de Yaguachi, Cura Clerigo...
- 028010 En el pueblo de Baba, Cura Clerigo...
- 028011 En la ciudad de Puerto Viejo, hay Cura y Vicario, y lo es actual, D. Diego de Sosa, virtuoso.
- 028014 En el puerto de Manta y Charapoto, Cura Clerigo.

- 028016 En el pueblo de Jipijapa y la Bahía de Caracas |bCaragues|c, es Cura actual D. Antonio de Solorzano, Clerigo.
- 028019 Provincia de Cuenca.
- 028020 La ciudad de Cuenca tiene Cura y Vicario, y lo es al presente y dos años atrás, Rodrigo Calderón de Saavedra, persona noble y de buen gobierno.
- 028024 El pueblo de Izamba, Cura Clerigo.
- 028025 El pueblo de Guazunto, Cura Clerigo.
- 028026 El pueblo de Colunche, el Ldo. Antonio Marques.
- 028028 El pueblo de Atuncanar, es Cura el Br. Marcos Casco.
- 028030 El pueblo de Los Azogues, de indios, es Cura el Ldo. Jacinto Romero Monje.
- 028032 La parroquia de San Blas, dentro de dicha ciudad de Cuenca, es Cura el Ldo. Lucas de Ortega, Clerigo de virtud y buen gobierno.
- 028036 La parroquia de San Sebastián en Cuenca, es Cura el Br. Pedro Hurtado, virtuoso.
- 028038 El pueblo de Alausi, es Cura Diego Montalvo, Clerigo antiguo.
- 028040 El pueblo de Canaribamba, Cura Clerigo.
- 028041 El pueblo de Jiron, es Cura el Br. D. José de Alcozer y de la Cueva, Clerigo.
- 028043 Provincia de Loja.
- 028044 En la ciudad de Loja, es Cura y vicario D. Juan Paez, Clerigo virtuoso.
- 028046 La ciudad de Zamora, casi acabada, Clerigo.
- 028048 La villa de Zaruma, Cura Clerigo.
- 028049 El pueblo de Saraguro, de indios, lo mismo.
- 028051 El pueblo de San Juan del Valle, Cura Clerigo.
- 028053 El pueblo de San Sebastián, Cura Clerigo.
- 028055 El pueblo de Pacha, Cura Clerigo.
- 028056 Gobernación de Yaguarzongo.
- 028057 La ciudad de Santiago de las Montañas, Cura Clerigo, virtuoso y de buen proceder.
- 028059 La ciudad de Cumbinama, muy pequeña, Cura Clerigo.
- 028061 La ciudad de Nieva, casi acabada. Clerigo.
- 028063 Pueblo de Las Caballerizas, Cura Clerigo.
- 028064 Pueblo de Nambija, de indios, Clerigo.
- 028065 Provincia de la Ciudad de San Juan de Pasto en este Obispado, que cae en el gobierno de Popayán.
- 028068 La ciudad de Pasto tiene por Cura y Vicario a Carlos de Echevarría, Clerigo de virtud.
- 028071 El pueblo de Yascuar |bYascual|c, de indios, Cura Clerigo.
- 028073 El pueblo de Ancuya, Cura Clerigo.
- 028074 El pueblo de Los Abades, Cura Clerigo.
- 028075 La ciudad de Ecija, en Sucumbios, de montaña, Clerigo.
- 028077 El pueblo de Curay, de indios, Clerigo.
- 028078 El de Mandiaco, Cura Clerigo.
- 028079 El de Buanambo, Cura Clerigo.
- 028080 El de Barbacoas, Clerigo.
- 028081 El pueblo del Jambo-pintado |bYumbo pintado o Tambo-pintado?|c, Cura Clerigo.
- 028083 El de Yongobito, es Cura Clerigo.
- 028084 El de San Sebastián, Cura Clerigo.
- 028085 El de Mocondino, Cura Clerigo.
- 029001 Gobernación de los Quijos.

029002 La ciudad de Baeza, Cura Clerigo, tiene solo cincuenta mil maravedis de la Real Casa, por su pobreza, conforme a la Cedula antigua de S. M.

029006 La ciudad de Avila padece lo mismo, Cura Clerigo.

029008 La ciudad de Archidona padece lo mismo, Clerigo.

029010 El pueblo de La Coca, de indios, montana, Clerigo.

029012 El pueblo de Alcalá del Río, de indios, montana, Clerigo.

029014 El pueblo de Los Cofanes, montana, Clerigo.

029016 La ciudad de Sevilla del Oro, en la provincia de Macas, es cura y vicario D. Cristobal Zapata, Clerigo virtuoso.

029019 Las dos doctrinas de Santa Ana en montana son Curas dos Clerigos.

029021 Adviertese que esta gobernacion fue antiguamente numerosa de gente, y sacaban oro y tenian bienes naturales e industriales, y se rebelaron por el año de 1580 y asolaron las dos ciudades de Avila y Archidona, sin dejar persona a vida, y desde entonces se ha disminuido en todo dicha gobernacion, de manera que no es de importancia en este aprovechamiento. Las cabezas de la rebelion fueron castigados, atenazados vivos en esta ciudad y por la Real Audiencia de ella; y en las guerras y guazabaras con los indios, que duraron mas de un año, se acabaron muchisimos, y los que quedaron, fueron introduciendo, que naciendoles hijo varon, les daban garrote, porque no viniesen a tributar, y solo dejaban las hijas; y esto ha corrido muchos años ha, con lo que del todo se ha querido destruir esta gobernacion.

029041 Comarca de los Sichos, jurisdiccion del asiento de Latacunga

029043 En el pueblo principal de los Sichos, jurisdiccion de Latacunga, hay dos Curas, Juan Bautista y Francisco Antonio, Clerigos.

029047 En el pueblo de Chisabalo |bPilahalo?|c |bTisaleo?|c, es Cura D. Diego de Canaberal, Clerigo.

029050 En el pueblo de Ysilimbi |bIsinlivi|c, es Cura el Mro. Juan Yanez Roque, Clerigo.

029052 Son los beneficios curados de Clerigos asi de espanoles como de indios de esta ciudad y sus parroquias.

029055 Beneficios del Obispado

029056 Hay en el Obispado ciento y dos beneficios, y de estos son los mas en tierra de montana y cortos estipendios; porque los que gozan los religiosos son importantes y en pueblos muy poblados y en las ciudades y villas tienen Conventos, como se referira mas adelante.

029063 Los Curas de ciudades y villas gozan de sus estipendios en la parte que les cabe, conforme a la cantidad de rentas decimales, y donde no las hay, se enteran a cincuenta mil maravedis de la Caja Real y menos cuando hay algunos diezmos que descontar.

029069 Cada Cura de pueblo de indios tiene de estipendio 400 pesos de a ocho reales, habiendo en el tal pueblo numero de 400 tributarios, y si menos, a rata por caridad, y a este respecto en el mas a mas, conforme a las numeraciones y visitas de dichos pueblos a cuenta de los Encomenderos, y mas la comida tasada por los Oidores visitantes para cada Cura, y lo mismo corre en las rentas de la Real Corona.

029079 Y como esta ya dicho, son las mas doctrinas de Clerigos en montana, temple enfermo, donde han muerto muchos Curas, y para que los haya, han cuidado los Obispos buscar sacerdotes que vayan a tierras tan lejanas por solo los cincuenta mil maravedis, llevandose las religiones de San Francisco, Santo Domingo, San Agustin y la Merced las mas ping-|rués e importantes doctrinas, siendo, como son, de la Clerecia, tan pobre y necesitada en tanto numero, y que habiendose dado por via de suplemento a

los religiosos, fue a falta de Clerigos, hasta que los hubiese, como consta por Cédulas antiguas de S. M., que una de ellas es del tenor siguiente:

029095 EL REY. --Reverendo en Cristo Padre Obispo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de San Francisco de la Provincia de Quito, de nuestro Consejo; ya sabeis como conforme a lo ordenado y establecido por la Santa Iglesia Romana y a la antigua costumbre, recibida y guardada en la Cristiandad, a los Clerigos pertenece la administracion de los Santos Sacramentos en la Rectoria de las parroquias de las Iglesias, ayudandose como de coadjutores, en el predicar y confesar, de los Religiosos de las Ordenes y que si en esas partes por concesion apostolica se ha encargado a los religiosos de los mendicantes, doctrinas y curados, fue por la falta que habia de los dichos Clerigos Sacerdotes y la comodidad que los dichos religiosos tenian para ocuparse en la conversion, doctrina y ensenamiento de los naturales, con el ejemplo y aprovechamiento que se requieren. Y presupuesto que esto fue el fin que para ordenarlos se tuvo y que el efecto ha sido muy conforme a lo que se procuraba y procura y que con vida apostolica y Santa perseberancia han hecho tanto fruto, que por su doctrina, mediante la gracta y ayuda de Nuestro Senor, han venido a su conoeimiento tanta multitud de Almas, que, como conviene reducir este negocio a su principio y que en cuanto fuese posible se restituya el comun y recibido uso de la iglesia, lo que toca a las dichas rectorias, de parroquias y doctrinas, de manera que no haya falta en la de los dichos indios. Os ruego y encargo, que de aqui adelante, habiendo Clerigos idoneos y suficientes los proveais en dichos curados, doctrinas v beneficios, prefiriendolos a los frailes, y guardandose en la dicha provision, la orden que se refiere en el titulo de nuestro patronazgo; y entre tanto que no hubiese los que conviene para todas las dichas doctrinas y beneficios, repartireis las que quedaren, igualmente entre las Ordenes que hay en esta provincia, de manera que haya de todos, para que cada uno trabaje segun se obhgacion de aventajarse en tan Santo y apostolico ejercicio, y vos velareis sobre todos, como buen pastor, para que los inferiores esten con mucho cuidado, descargande nuestra conciencia y la vuestra y se haga entre esos naturales el fruto que conviene. --Madrid, a 6 de diciembre de 1583. --Yo el Rey. --Por mandado de S. M. --Antonio de Eraso. Y a las espaldas seis rubricas de firmas. Obedeciose por el Dean y Cabildo en Sede vacante a 27 de agosto de 1585, a fojas 136 del libro.

030058 Conforme a la cual dicha Cedula se declara la voluntad de S. M. en que las doctrinas hayan de ser y sean de la Clerecia. Y lo demas tocante a este particular se refiere en la historia que estoy haciendo.

030063 Forma como se dan los curatos de espanoles

030065 El Obispo de esta ciudad o su Provisor y Vicario general, en su ausencia, y, en Sede vacante, el Cabildo de la Catedral, ponen edictos para que se opongán a los beneficios curados que van vacando en termino asignado, y habiendose opuesto los pretendientes, pasado el termino, elige el Prelado tres de los opuestos mas cientificos de los examinados por los examinadores Sinodales, y esta nominacion se lleva ante el Presidente de la Real Audiencia, que tiene el patronazgo de S. M., el cual elige y presenta uno de aquellos tres, y en este tal se hace por el Obispo la canonica colacion e institucion del tal Curato y beneficio ad-movile ad-nutum, y asi electos, con titulos que se les da, acuden a su oficio y son visitados de dos a dos años por el Prelado o Visitador nombrado para ello. Y los indios de los mas beneficios que se llaman forasteros, se retiran de sus naturales a otros pueblos porque no les obliguen a las mitas y servicios ordinarios de gananes y ganaderos, a que lo son por ordenanzas del Virey D. Francisco de Toledo, con paga tasada entonces y despues aca por el gobierno, y de este modo, el servicio ha sido y es de la quinta parte del numero de cada pueblo; en la cual costumbre de servir la republica indiana a la espanola, ha corrido y se debe hacer asi por el bien

espiritual y temporal que han obtenido por los espanoles y sus Curas, mandandose que no se admitan indios de una doctrina a otra, que es causa de despoblarse los pueblos. Debo advertir a Nuestro Rey y Senor que conviene al descargo de su Real Conciencia y al aumento de estos indios, en corroboracion de las muchas provisiones y cédulas Reales, libradas desde el Sr. Emperador Carlos V hasta las despachadas por S. M., servirse de mandar, con penas apretadas, que sean bien tratados estos naturales y pagados de los jornales que se les debieren, y no sean azotados ni presos en Carceles privadas, ni lo sean sus mujeres cuando sus maridos se ausentan y que no sirvan en los Ingenios donde estan las ruedas ni en las minas de oro y plata en los socabones, si no fuere, por de fuera, y que sea el uno y otro servicio de tiempo a tiempo y no perpetuo, como lo han sido en las minas de Almaguer, Zaruma y otras partes de las de este Obispado, que entrando el indio a hacer su mita de diez y ocho anos, cuando comienzan a pagar tributo, no salen de los tales ingenios ni minas hasta ser viejos de sesenta a setenta anos, y alli mueren sin haber gozado de la libertad que Dios les dio; y que este cuidado se encargue a los Curas de cada beneficio, principalmente a los Obispos, para que pues son de su Real Consejo, juntamente con el patrono, lo remedien con efecto, porque de otra manera no se conseguira esta piedad que tanto insta a su remedio. Y asi mismo, que en general sean estos miserables vasallos de tan gran Rey, que sean (asi) bien tratados y dejados en su libertad, sacandoles del cautiverio de Egipto, que lo estan en estas provincias, en tal costumbre, que han venido a ser esclavos de los negros y mulatos, los cuales, a ojo de la Real Audiencia, Obispo y justicias, los llevan arrastrando, aprorreados, para que los sirvan asi a ellos como a sus amos, sin paga; y si se les resisten, les quitan las mantas que traen puestas a pesar de los que bien sienten de tan atroz agravio, pues hasta el presente no se ha remediado; y por ser cosa tan lastimosa lo refiero en descargo de lo que desea su remedio el Illmo. Obispo Dr. D. Agustin de Ugarte Saravia, que tanto se ha dolido de esta confusion; y yo pido y ruego al Historiador general, se digne advertir esta Clausula y dar cuenta de ello a S. M. y Real Consejo, para que se remedie.

031050 Sobre los privilegios de las Ordenes que causan desestimacion a la autoridad episcopal

031053 Las religiones de las Indias tienen privilegios generales y particulares para ser exentos de la jurisdiccion ordinaria, con lo cual cada vez que ocurren casos derechamente tocantes al conocimiento de ella a los Obispos, lo contradicen con dichos sus privilegios y crean jueces conservadores, con que se impide la jurisdiccion del principal Prelado y vienen a conseguir sus pretensas, nombrando conservadores religiosos, quitando del pastor Obispo su autoridad y potestad concedida por todo derecho.

031066 La forma como se ha de entender el Gobierno del Obispado en Sede vacante

031069 El Obispo electo por presentacion de S. M., viene al Obispado, mientras se despachan las Bulas apostolicas acostumbradas, con cédulas de S. M., la una dirigida al Cabildo en Sede vacante, encargandole de y ponga en el tal electo Obispo la jurisdiccion ordinaria que habia adquirido por muerte del Prelado, y otra para el electo, en que se le ordena venga al dicho Obispado a gobernar en lugar de la Sede vacante e interim que fuere recibido con Bulas de Su Santidad; esto se ha usado con Obispos ya consagrados en otras partes y por consagrar, y ha habido contienda sobre si el tal Obispo consagrado o por consagrar, teniendo el Gobierno de la Sede vacante, es llamado en las bulas particulares y generales despachadas a la dignidad de episcopal, para tener la jurisdiccion y comision dirigida a la dignidad de Obispo, antes de ser recibido con las Bulas, por tener la jurisdiccion ordinaria el Cabildo, el cual la obtuvo del Obispo muerto plenariamente, escepto en ordenes y consagrar los Santos Oleos.

Sera importante la declaracion que sobre este particular se debe guardar para evitar contiendas y diferencias con los Obispos por la Real Audiencia, como se ha visto y experimentado.

032001 Conventos de Religiosos

032002 En esta ciudad de Quito se fundo el Convento de San Francisco hace mas de ciento doce anos, incorporado en la provincia de Lima, y el de 1565 se dividio en provincia distinta. Tuvo su primer asiento en el sitio y lugar donde los Incas de aquel tiempo lo tenian. Fundole Fray Godoco Ric, natural de la ciudad de Agante, que vino de Espana por orden del Emperador Carlos V Nuestro Senor y con breve del Sumo Pontifice que entonces gobernaba la Santa Iglesia, el cual con tres companeros salieron a fundar los demas Conventos del Peru, ciudades de Los Reyes, Cuzco y otras, que despues se dividieron en provincias. Y esta de Quito, tuvo por su primer Provincial a Fray Marcos Jofre, varon de singular vida, letras y gobierno. El dicho fundador Fray Godoco fue gran astrologo, cuyos pronosticos se vieron cumplidos en esta provincia; a estos fueron sucediendo en virtud y vida ejemplar, religiosos de Espana y criollos de esta ciudad y su tierra, que son ya muertos, habiendo procedido con la virtud y profesion de su regla; y al presente lo es Fray Fernando de Cozar, criollo, persona benemerita y observante de su religion. Hay en ella mas de doscientos religiosos y su Provincial, Guardianes, doctrinarios y conventuales, cuatro lectores jubilados, sesenta predicadores, tres lectores, tres calificadores del Santo Oficio y otros Padres de provincia, fuera de los muchos ya muertos, muy doctos y de conocida virtud. Tienen diez y nueve Conventos en dicha provincia: los doce de espanoles y siete de indios, a titulo de Guardianerias, distintos de las doctrinas, de que se hara mencion aparte. Es ejemplar religion y la que jamas deja de acudir a las horas canonicas, cantandolas en el Coro y a media noche maitines, cuya observancia tienen por las principales de su religion. Sustentase de ordinario con mas de 120 frailes en este Convento principal; tienen capellanias, y la mas considerable es la que dejo el Capitan Rodriguez |bRodrigo|c de Salazar, de quinientos pesos de renta cada ano, en Capilla particular de que es patrono el Presidente de esta Real Audiencia, asignada para entierro de ella y de Caballeros conocidos, a falta de entierros suyos. Las obvenciones y pie de altar ha sido y es muy ping-|rue e importante, con que se han sustentado, en lo ordinario, ornamento, adorno de Iglesia, altar y Sacristia, que son ricos y estimables. El templo es muy bueno, la Capilla de boveda y el cnerpo de la iglesia artesones y maderamiento, de buena arquitectura, todo dorado, acabado en perfeccion. El retablo del Altar mayor es de cedro, armado sobre pedestales de piedra, que sube hasta la cima de la boveda y llena todo el hueco del Altar mayor, asi la frontera como los colaterales, con imagenes de bulto de San Francisco y los Apostoles San Pedro, San Juan, San Pablo y en lo superior la imagen de Ntra. Senora de la Concepcion, y a los lados de epistola y evangelio el Santo Crucifijo y la Imagen de Nuestra Senora, labrada en piedra, muy antigua. Hay un retablo donde estan veintidos huesos de reliquias pequenas de Santos, con Bulas apostolicas que se trajeron con ellas; la Capilla de Ntra. Senora, San Bartolome, San Juan Bautista, San Buenaventura, Nuestra Senora de la Pena de Francia, Nuestra Senora del Buen Suceso, San Antonio de Padua y otros en sus Altares y retablos con gran perfeccion, que el entrar en este Convento es retrato del Paraiso. El coro es de silleria, bastante, adornado de imagineria al oleo en cuadros dorados.

033032 La vivienda, oficinas, claustros altos y bajos son de los mejores que se conocen en estos Reinos, arqueria y pilares de piedra y ladrillo, y en medio de el una pila de alabastro con tres tazas, cuya agua es conocida por milagrosa. A vista de la Real Audiencia, Obispos, Prelados y todo el pueblo, como cosa notoria de esta maravilla, los terceros domingos de cada mes se celebra por los Terceros de esta Orden fiesta al

Santisimo Sacramento y a la Concepcion de Nuestra Senora, con la imagen; se hace la Procecion por dicho claustro, y corriendo el agua por la pila, como de ordinario corre, es cosa maravillosa que luego que entra el Santisimo al Claustro, se vuelve el chorro hacia el, y yendo al segundo cuerpo del Claustro, hace lo mismo y se continua al tercero y cuarto, mirando siempre el golpe del agua al Santisimo; y cuando se entra en la iglesia, sube con mas velocidad, derramandose por toda aquella parte de las tres tazas, glorificando a Dios Ntro. Senor en su Divino Sacramento y mostrando como las criaturas insensibles reconocen, adoran y reverencian a su criador. Es esto tan notorio de algunos anos a esta parte, y los efectos del agua en sanidad de enfermos y otras necesidades, que se tiene y estima como cosa ya sentada y milagrosa; y estando en esta ciudad el Ldo. D. Justo de Manosca, Inquisidor que fue de este Reino, por Visitador general de la Real Audiencia, que al presente dignamente es Arzobispo de la ciudad de Mejico, se quiso hallar a ver ocultamente este prodigio y le vio en la procesion que se hizo con el Santisimo, de que quedo alabando a Dios; y esto es cierto y sin ninguna duda.

033072 Contiene este Convento otros cuatro claustros altos y bajos con celdas y enfermerias con cinco alcobas para enfermos, despensa, botica y huerta de arboleda. La porteria es curiosa y costosa, con muy estimable imagineria, y en el Claustro principal la de la vida de San Francisco, al oleo. Hay fundadas cofradias la del Santisimo, la Concepcion y Nuestra Senora, la Santa Vera-Cruz, de espanoles e indios, muy antiguas, con sus Capillas distintas y decentes, de donde salen las procesiones de Sangre los jueves; y en los miercoles de la Cuaresma tienen los naturales procesion con uno de los pasos de nuestro Redentor, llevando gran numero de luces de cera; y los vienes se hace lo mismo por los espanoles, despues de haberse predicado sobre tarde. Otra Cofradia instituida por la Santidad del Papa Sisto V, que se nombra del Cordon, ganan los cofrades gran numero de indulgencias y gracias y no se da por la entrada ningun interes. Otra de San Antonio de Padua, con cargo de una misa cantada cada mes y por su limosna 24 pesos al ano. Cuando se hacen las Procesiones del Cordon, se ganan muchos jubileos e indulgencias de los concedidas en la Minerva en Roma, y otros muchos entre ano, como consta por las Bulas concedidas por los Sumos Pontifices.

034005 Colegio de San Andres

034006 En este Convento se fundo antiguamente un Colegio de San Andres, a donde eran enseñados los hijos de Caciques y otros, cuyo patrono es S. M., y como tal, hizo merced a este Colegio, por una vez, de mas de tres mil pesos en pensiones de rentas de indios, con que se situaron censos para maestros y otros a espensas de el. La fundacion, por ser antigua y su escuela en dicho Convento, se sabra de su estado presente, de que se advertira al Illmo. Obispo, para que permanezca tan loable obra.

034019 Convento de San Diego

034020 Fundose en esta ciudad la Recoleccion de San Francisco, con titulo de San Diego, de su Orden, por el ano de 1599. Contiene mas o menos veinte religiosos de Santa y penitente vida; sustentanse de limosnas y el Convento e iglesia esta algo distante de la poblacion de la ciudad, con adorno y edificio muy bueno, con pinturas de la Pasion y Misterios de Nuestra Senora, al oleo, en las paredes de los Claustros; la Sacristia esta adornada para el culto divino y el templo con retablo de imagenes de devocion de bulto y pincel.

034033 Entre las que estan pintadas en el Claustro alto, hay una de Nuestra Senora, que pasando por delante de ella unos palos que llevaban a un edificio que se hacia, desollo y desfiguro el rostro de esta imagen, y visto por los religiosos, lo sintieron al peso de su devocion. Entraron al Coro a las horas canonicas a donde pidieron a Dios el remedio de

aquel dano, y cuando salieron de su oracion, hallaron el rostro entero sin ninguna lesion y con mas hermosura que antes, como se ha visto y experimentado hasta el dia presente.

034046 Los religiosos, sacerdotes y legos que han morado y vivido en estos dos Conventos de San Francisco y San Diego, han sido muchos de ellos de Santas vidas y rigurosas penitencias, muriendo con aplauso de tales, en particular el lego llamado Concepcion; su cuerpo, despues de muerto, estuvo en publico antes de sepultarle en el Convento de San Francisco y estaba con calor natural, tratable, como si estuviera vivo, sin corrupcion, a donde acudieron enfermos a la intercesion de su salud y lo consiguieron. Hizose informacion de esto por el Ordinario, a que acudio a lo mismo el Ldo. Alfonso Espino de Caceres, Oidor que fue de esta Real Audiencia.

034063 Otro lego llamado Navarro, de edad anciana, continuamente cargados de cilicios, cadenas de hierro y cintos de el sobre las carnes, gran orador, sin dormir de noche ni de dia, escepto lo muy necesario y esto delante de las imagenes de la Pasion o de Nuestra Senora, segun repartia los dias en el claustro de San Diego. Alli se estaba de rodillas, con grandes lagrimas; sus suplicas eran por las animas del Purgatorio y los que estaban en pecado mortal; y merecieron las oraciones de este varon saliesen algunas de sus penas; y ademas de sus cilicios, azotes, abstinencias y ayunos, se echaba desnudo en el invierno en un estanque de agua que hay en el huerto, a donde amanecia. Acabo en paz con gran nombre de su acertado vivir y morir. Y aunque se habia pasado de mi memoria el suceso que quiero referir, acaecio con este bienaventurado Padre el siguiente:

035007 En esta ciudad sucedio un hurto cuantioso en una tienda de Alonso Calderon, en la Plaza mayor, y habiendose hecho grandes diligencias en busca del delincuente, se vino a descubrir pasados algunos dias, con indicio de la venta de medias de seda; fue preso por la real justicia, y convicto y confeso, fue condenado a muerte de horca en el mismo lugar donde cometio el robo, y habiendosele traído al suplicio, subio este hombre por la escalera, cargado de prisiones, con gran despejo y desahogo, y puesto arriba en la horca, se detuvo en cosas escusadas, tanto, que parecia estar desesperado, a que acudieron su confesor y ayudante a reducirle a contricion y dolor de sus pecados, y el se detenia hablando con el verdugo que le pusiese la soga delgada al garguero, para acabar de presto, y no lo haciendo, se lo llevaria consigo; conque de estas y otras palabras que dijo se entendio no iba seguro de su salvacion. Este Padre Navarro, lastimado de este suceso, suplico a Su Divina Magestad hubiese misericordia del difunto, y habiendo pasado ocho o diez dias, recogiendo este Padre a su celda cerca del alba, hallo un bulto echado sobre un cuero de vaca, que era la cama donde este religioso descansaba; echo de ver que era algun alma necesitada de misas de limosna, y sucesivamente por otras dos noches hallo el mismo bulto, que le obligaron a continuar mayores penitencias; y al fin le requirio de parte de Dios quien era le dijese, pues le habia acudido con tantos sacrificios y oraciones, y el le respondió "que era fulano, el que fue justiciado por el hurto de Calderon, y que nuestro gran Dios habia usado de su misericordia, y que se acordase en sus oraciones de su alma, haciendole decir algunas misas"; con que no se le aparecio mas; y el dicho Padre, con alegria por tan grande misericordia, lo revelo a su guardian, de donde se supo en toda la ciudad, y yo lo entendi y supe por cosa cierta y haberlo dicho tan gran religioso, a quien conoci y trate algunos anos.

035055 Otro lego llamado Valladares, que hacia relojes, procedio ajustado en la Ley de Dios y observancia de su religion, muy dado a la oracion, a donde se arrobaba de ordinario; y en la procesion general de Corpus-Cristi, en uno de los anos que se celebros, se arrobo, yendo con su comunidad, de manera, que no pudo volver en mas de media hora, abiertos los ojos al cielo y sus manos y brazos ajustados como le cogio el extasis;

y de estos |btuvo|c otras muchas veces en Coro, Convento, iglesia y calles. Fue venerado de las cabezas de esta republica y sus prelados. Murio como vivio, y su Orden, por humildad, lo enterro de noche por evitar aplauso publico; y lo mismo se ha hecho con otros legos que han muerto en Santa opinion, levantandose en vida de la tierra con alta contemplacion al solo ver imagenes de Nuestro Senor en cualquier paso de su Pasion.

035076 Acaecio a uno de estos legos, estando en casa del Ldo. Sancho de Mojica, Oidor que fue de esta Real Audiencia, a donde habia venido a visitarle un religioso sacerdote, estando en su sala y en ella una imagen de nuestro Redentor atado a la columna, en lienzo, haberse trasportado en pie sin sentido alguno, mirando aquella imagen, y cuando salio el sacerdote su companero, le hallo el dicho Oidor y la gente de su casa, inmovil, que no pudieron despertarle de aquel rpto, hasta que el dicho Oidor hizo bajar el lienzo de la imagen y lo llevasen por delante del Padre lego; hizose asi, y como bajando y caminando el que llevaba la imagen le seguia el lego en el mismo arrobo, hasta que volvio en si en la puerta de la calle, a vista de mucha gente, que les causo admiracion.

035095 Otros porteros, enfermeros, refitoleros, sacristanes, sin los que han muerto con conocida santidad, que al presente hay vivos algunos |bhan vivido?|c a esta imitacion de penitentes humildes y de religion con admiracion del no se que que se tiene en |btienen?|c los legos, que se llevan la gloria, si bien a los pequenos y humildes revela el Senor sus secretos para todas sus eternidades. Asimismo ha habido en esta Sagrada religion sacerdotes en vida y muerte favorecidos de su Santo y Padre San Francisco, en santidad y virtudes.

035108 En este convento principal hay de ordinario mas de cien religiosos sacerdotes, coristas y legos, y los mas de su provincia, como esta ya referido. Sustentase esta religion en ambas comunidades de San Francisco y San Diego, con las limosnas ordinarias que se piden en el pueblo, con mas la parte de los estipendios de las doctrinas de indios, conforme a la asignacion de sus Prelados, a que ayudan los entierros, que son muchos, de personas ricas, que por devocion, capilla y altares que tienen en la iglesia principal, se entierran en ella, y mandas de testamentos y las que se recogen en las sementeras y estancias que hay en este distrito, con que les ha dado y da Dios Nuestro Senor bastante hacienda para su ordinario. Son ricos y costosos los ornamentos, iglesia y vivienda, claustros y sacristia, que es todo edificio singular y de los mejores que hay en todos estos reinos.

036019 Orden de Santo Domingo

036020 El convento de San Pedro Martir, del Orden de Santo Domingo, se fundo en esta ciudad, en el primer dia del mes de junio ano de 1541 por Fray Gregorio Baraco, de dicha Orden; ha ido siempre en aumento y es cabeza de provincia de todos los Conventos que estan fundados en su distrito; asisten de ordinario en este principal, de 70 a 80 religiosos, sacerdotes, predicadores y coristas; ha habido frailes doctos, maestros presentados y lectores de teologia y artes que suelen |bsolian?|c ejercitar en los generales que tenian en su Claustro, sin salario ni ayuda de costa alguna. Leiasse asimismo en Catedra la lengua general del Inca, que esta reducida a arte, para que los Clerigos y frailes que no la sabian la aprendiesen, como cosa tan necesaria a la doctrina y predicacion evangelica que se ensena a los indios de esta provincia, la cual Catedra se exercio y principio por mandado de Su Magestad atendiendo al util de los naturales, con salario al Catedratico de dicha Orden de trescientos pesos de buen oro de 32 kilates y medio en cada ano, pagados de tributos de indios vacos, si los hubiese, y en defecto de ellos, de penas de Camara, y como no hubo de lo uno y otro genero (asi) de que pagarse, pasaron anos sin que hubiese satisfaccion, con que ceso la leyenda de esta Catedra, despues de veintitantos anos que la leyeron con aprovechamiento de muchos.

036054 Hay en esta religion predicadores, confesores y letrados, antes y despues y al presente, asi de los que han venido de Espana, como los nacidos en esta tierra, que estos, con la agudeza de sus ingenios, son grandes estudiantes y eminentes personas en letras, como se ha experimentado. Tiene de renta este Convento, asi de Capellanias como de estipendio de las doctrinas de indios de su cargo en lo que de ello se aplica al Convento, mas de 3.500 pesos de a ocho reales y una estancia de pan sembrar, con cria de mulas en el valle de Chillo, una legua de esta ciudad, y en el de Cayambe, vacas y ovejas, y en Guailabamba huertas y trapiche de miel; y esto fuera de los entierros, obvenciones y demas aprovechamientos funerales; y el gasto ordinario que tiene este Convento monta, segun lo regulado por mayor, unos anos mas y otros menos, 4.905 pesos, sin el trigo de la estancia que se consume en el sustento diario, el cual tienen limitado por el gran costo de la Iglesia y su Sacristia de cal y canto y Claustros que se han hecho y van haciendo. Y esta Iglesia se fabrico, hace mas de cuarenta anos, de madera de cedro y artesones, bien labrado; toda la cubierta dorada y pintada de imagenes al oleo de curiosas hechuras, con portada toda ella costosa y rica, con crucero en la Capilla mayor de gran arte y bien dispuesto. El retablo es superior, que ocupa todo el lienzo con muchos Santos de su Orden, rico Sagrario, y por colateral, al lado del Evangelio, capilla aparte de Nuestra Senora del Rosario, imagen de bulto que se trajo de Espana al principio de la fundacion. Esta colocada en su retablo dorado con imagenes y los Santos y Corona de la Sacratissima Virgen y su Hijo, preciosos y muy costosos, y a un lado de la capilla, diestro de ella, un altar con retablo de reliquias traidas de Roma, con santos pintados de pincel. En esta Capilla esta fundada la antigua cofradia del Rosario de Nuestra Senora, muy venerada, y la procesion de la Soledad los Viernes Santos, devota y autorizada por sus 24 cofrades de los principales de la ciudad; y dentro de dicha Capilla esta otro retablo con mas reliquias magnas y Bula de Su Santidad, que trajo el Mro. Fray Marcos Flores; y al otro lado de la Capilla, en la Epistola, como se mira del altar mayor, hay una Capilla de San Jose y en ella esta su imagen de bulto y otra del bienaventurado Santo Domingo, excelentes hechuras, memoria de un ciudadano Juan de Munoa (?) Ronquillo, ya difunto, y de sus herederos, que la doto con la fundacion de Capellania cuantiosa; y despues de ella, corriendo la nave pequena hasta el Coro, estan la Capilla de Santo Tomas, fundada en Capellania principal por Juan de Vera Mendoza y dona Clara de Bonilla, su mujer, por cuya muerte han sucedido en este patronazgo dona Maria de Vera y Mendoza, su unica hija y las suyas y del General D. Nicolas de la Raspu, del Orden de Santiago, su marido, ya difunto; a que se sigue otra Capilla del Santo Crucifijo, devotissima y milagrosa imagen, la cual esta de ordinario con las de la pasion de Nuestro Senor y demas adorno conveniente, donde se celebran cada Viernes misa cantada de la pasion breve, por la intencion de..., depositario general de esta ciudad, ya difunto, y sus herederos; y prosiguiendo, esta otra Capilla de Nuestra Senora, cofradia de mulatos y negros, con otra imagen hermosisima de bulto, a donde hacen fiestas y procesiones sus cofrades; y a la otra nave que prosigue despues de la capilla del Rosario, esta la que doto e hizo Capellania Melchor de Villegas Santa Maria, regidor que fue de esta ciudad, a honor de la Madre de Dios; y despues de esta, esta la del Bienaventurado San Vicente Ferrer, cuya imagen es de bulto, de quien se ha experimentado milagros en partos de mujeres, en enfermedades de los desahuciados ya, de que se hace mencion en la historia general a gloria de Dios Nuestro Senor; tiene retablo rico, dorado, que lo dio un devoto que confiesa haber recibido por intercesion de este gran Santo, particulares favores y mercedes de nuestro gran Dios y Senor. A esta Capilla se sigue otra de San Isidro Labrador, con Cofradia de los labradores; y la ultima Capilla es de los morenos, de Nuestra Senora del Rosario, con imagen mediana traída

de Espana, hermosisimo retrato de bulto a que acuden los cofrades, unos y otros, con mucho cuidado.

037057 El coro de este convento es grande, con silieria dorada, y por las paredes Santos de mediana talla, sobre tablas de madera, dorados. Tienen campanarios bien dispuestos, con campanas mayores y menores.

037062 Ademas de lo referido esta fundada muchos anos ha, cofradia distinta y separada de la de los espanoles a devocion de Nuestra Senoradel Rosario, en Capilla diferente de la Iglesia, con mucho adorno, ornamentos y cera donde se celebran las misas y festividades con la autoridad y musica que se requiere. Es hermandad de los naturales y demas jente de la republica, fuera de la esencial. Esta hermandad ha lucido y permanecido muchos anos ha incesablemente, como se ha demostrado en las procesiones generales de los Miercoles Santo, cuando salen en procesion con insignias y cruces de la Pasion de Nuestro Senor, con gran numero de penitentes, a donde se llevan mas de 1.500 luces de cera con mucha devocion, sermones y demas officios divinos, solemnidad y silencio, que lleve Dios adelante, juntamente con la gran procesion de la Soledad de Nuestra Senora, cofradia de espanoles, que se ha hecho de muchos anos a esta parte con la devocion, reverencia, luces, silencio, insignias de la Pasion, sepulcro con la imagen de Nuestro Redentor difunto, que ha dado (?) memoria en todo este reino de la veneracion con que se ha celebrado y celebra cada Viernes Santo. Los ornamentos y demas servicio del culto divino es precioso y rico, asi en piezas de plata como en ornamentos en que ha mostrado esta Comunidad el efecto de su religion en el Culto Divino. El costo de la Iglesia, coro, claustro y demas oficinas, a perfecto Convento, ha costado y costara hasta su ultima perfeccion mas de trescientos mil ducados, porque es la mejor, mas fuerte y mas bien formada y dispuesta que debe haber en todos estos Reinos.

037102 Esta provincia de Santo Domingo se dividio de la de Lima, y el primero Provincial fue el Mro. Fray Jorge de Sosa, nacion Portugues, de la Casa de San Pablo de Sevilla, admirable predicador, siendo Prior fray Luis de la Cuadra, uno de los singulares sujetos que en aquellos tiempos se conocieron en estos reinos. Ha ido en aumento lo espiritual y temporal. Contiene en su provincia 14 Conventos y el Monacal de Sta. Catalina de Sena, de Quito; los tres son Prioratos en pueblos de indios, a donde son Curas doctriberos religiosos de esta Orden, fuera de los beneficios que tienen de indios, a donde son Curas doctriberos, de que se hara mencion en Capitulo distinto.

038119 Ha habido religiosos importantes en vida santa, y entre ellos, el Padre Cristobal Pardave, de rara humildad, gran penitente, que de ordinario traia cotas y cintos de hierro en su cuerpo y puas en los pies, muy caritativo, a quien el Demonio perseguia de ordinario, particularmente cuando se iba a maitines al Coro, arrojandole por las escaleras, maltratandolo mucho; y a pesar del enemigo, tornaba a subir. Era muy dado a la oracion y en las apariciones de almas del purgatorio, en que le pedian misas para ir libres de sus penas a la gloria; y en particular un vecino de esta ciudad, llamado Francisco de Montenegro, muy virtuoso, a quien fue Dios servido darle penas, dentro del paramo de nieve de Mulahalo, seis leguas de esta ciudad, donde habia tenido sus haciendas, se aparecio a un fraile dominico doctribero, nombrado Fray Francisco de Cifuentes, el cual a deshora de la noche, habiendo oido al difunto, se vino al Convento de esta ciudad, donde llevo despues del alba y hallo al dicho Padre Fray Cristobal Pardave, y antes que le hablara e iniciara el recado que le traia, le dijo que ya sabia a que venia y que cumpliria lo que se pedia; conque por la misericordia divina se tuvo por cierto fue a gozar de la gloria el difunto. Su celda era frecuentada de afligidos necesitados en las vidas de almas y cuerpos, con que recibian consuelo y las mejoras pretendidas de los tales. Murio muy anciano, sabiendo la hora y achaque con que habia

de acabar. El concurso en su entierro y aplaudido por justo y bienaventurado religioso. Hallose en su Cuerpo un cilicio de hierro entre las carnes, que, cuando se le quitaron, estaba lleno de ella y su sangre. Fue sepultado en el altar mayor como religioso tan singular, por el año de 1591.

038162 El Mro. Fray Pedro Bedon, natural de la Villa del Villardompardo, provincia de Quito, fue fraile desde edad de doce años; creció en letras, virtud, castidad, gran devoto y siervo de la Sacratísima Virgen Ntra. Señora, por cuyo favor vivió y murió virgen, según su declaración. Fue celoso de su religión como lo mostro en las veces que fue Prior de este Convento y Provincial de su provincia. Acabó con aclamación pública de religioso que supo temer y amar a Dios nuestro Señor, y en su entierro se hallaron la Real Audiencia, Cabildos eclesiástico y secular y lo más principal de la ciudad; todos los cuales, antes que se le diera sepultura, le besaron las manos y otros los pies, cortando de su hábito para memoria de tan ejemplar religioso.

038181 Esta sagrada religión ha sido perseguida por unos y otros religiosos con bandos de españoles y criollos, si bien al presente está quieta y en buena paz, con la elección que se hizo de Provincial en el Padre Mro. Fray Juan de Yturizaga, Consultor del Santo Oficio, gran predicador, criollo de la ciudad del Cuzco.

038189 Tiene esta provincia muchos religiosos criollos y otros Castellanos, muy doctos, graduados en Presentados, Maestros y Lectores de las Catedras de Teología y Artes, que han cursado, grandes Predicadores del Santo Evangelio, con que se autoriza lo espiritual y temporal de esta Sagrada religión, imitando a los antecesores suyos, que tan bien supieron servir a la Divina Magestad, acudiendo al honor de su profesión y regla, que fueron muchos y por mí conocidos; y de los vivos hago mención por religiosos observantes, doctos y virtuosos:

038203 El Mro. Fray Francisco de la Torre, Provincial que fue de esta provincia, criollo.

038205 El Mro. Fray Sebastián Losero (?), Provincial, docto, criollo.

038207 Fray Luis Sagner, presentado, criollo.

038208 El Mro. Fray Antonio de Villota, criollo, Provincial que ha sido.

038210 El Mro. Fray Diego Nunez, docto y gran predicador.

038212 Fray Bartolomé Nunez, criollo y virtuoso.

039001 El Mro. Fray Francisco Sánchez, criollo.

039002 Fray Juan Jiménez, gran predicador, criollo.

039004 El Mro. Fray Domingo de la Puente, hijo de esta provincia, varón virtuoso, docto y vicario provincial que ha sido otras veces y al presente lo es.

039008 Fray Juan de Santa Inés, criollo, virtuoso, grande (así), dado a la oración y tenido por virgen.

039011 El presentado Fray Hernando Seco, criollo, que ha sido Prior en diferentes conventos, predicador penitente y dado a la oración, y vicario que ha sido de las Monjas de Santa Catalina.

039016 Religiosos que son ya difuntos

039017 El Padre Fray Rodrigo de Lara, criollo, antiguo Provincial que fue en esta provincia y el que comenzó a obrar y acabar la iglesia nueva de este Convento de San Francisco de Quito.

039022 El Mro. Fray Domingo de Santa María, predicador.

039024 El Mro. Fray Gaspar Martínez, natural de Sevilla.

039026 Fray Jerónimo Mendoza, natural de Alburquerque, docto y virtuoso; fue dos veces Provincial.

039029 Mro. Fray Alonso Muñoz, murió provincial.

039031 Mro. Fray Alonso de Córdoba, murió provincial.

- 039033 Mro. Fray Diego Angeles, gran predicador, criollo de la ciudad de San Juan de Pasto.
- 039036 Mro. Fray Juan de Agama |bd'Agama, de Gama?|c, murio siendo provincial, docto y criollo.
- 039039 Mro. Fray Pedro Sanchez, natural de Espana, gran predicador y teologo.
- 039041 Fray Francisco Garcia, natural de Espana, eminente predicador.
- 039043 El Mro. Fray Enrique de Guzman, natural de Espana, principal persona y de mucha calidad, predicador y ejemplar.
- 039046 El Mro. Fray Miguel de Santa Maria, natural de Espana, Prior que fue muchas veces de este Convento, mostro ser cuidadoso Prelado.
- 039050 El Mro. Fray Eugenio de San Julian, criollo, deudo del Obispo Mro. Fray Luis Lopez de Solis, religioso, docto predicador, provincial de esta provincia, que por serlo, se originaron las inquietudes que hubo; murio en su Convento pocos dias ha.
- 039056 El presentado Fray Enrique..., criollo, murio provincial antes que el Mro. Fray Engenio de San Julian.
- 039059 El Mro. Fray Reginaldo de Gamero, lector de teologia, murio en Espana siendo provincial de esta provincia.
- 039062 Convento de la Releccion de Santo Domingo
- 039064 Fundose el Convento de Ntra. Senora de la Pena de Francia a honor suyo, con titulo de Releccion de Santo Domingo, el ano de 1600, por el Mro. Fray Pedro Bedon, de quien queda hecha mencion, con celo de ejercitarse el y los suyos en penitencia y en predicacion evangelica, guardando la regla primitiva de Santo Domingo.
- 039073 Hay de ordinario quince religiosos mas o menos, y se erigio con cinco electos, extramuros de la ciudad. Tienen iglesia en el sitio que se compro con limosnas, la cual es muy adornada de imagineria en los remates y listas; la demas maderacion, de colores, que hacen obra de artesones vistosos. Tiene un retablo de medio relieve y una imagen de Ntra. Senora, de bulto, con su nino en brazos, muy devota y bien adornada. Hay 23 reliquias de Santos, que se trajeron de Roma; tiene un Santo Crucifijo por remate y en el Altar colateral otro crucifijo grande, devotisimo, con las Marias y San Juan, todos de bulto, y al pie tres cuevecitas con pasos de la pasion. Tiene lampara de plata; hay pocos ornamentos, aunque decentes. El Coro esta acabado; cantan en tono bajo, grave y devoto; tiene las indulgencias de Nuestra Senora de la Pena de Francia, concedidas por Clemente VIII, y las del Rosario, por religion de Santo Domingo.
- 039096 Refirio el dicho fundador Mro. Fray Pedro Bedon, que esta Santa imagen y otra primera con que se instituyo el Convento, hizo siete milagros en salvar enfermos y socorrer la casa con limosnas para su edificio y en las paces que se hicieron entre personas muy enemistadas; la primera imagen se llevo a la iglesia de San Miguel de Ibarra, a donde se fundo otro Convento y asisten religiosos a forma de tal.
- 040007 Hizo S. M. merced a esta recolecta de mil ducados, con los cuales y las demas limosnas de devotos, quedo acabada la iglesia, claustro y demas oficinas, que todo esta bien trazado y por delante una placeta junto a la entrada de la ciudad, viniendo del Peru, hacia el Mediodia. Pasa un rio por las cercas de este convento, donde tiene un estanque de agua de cincuenta pies en cuadro, donde hay un genero de pescado que llaman bagrecillo, y un huerto con cuatro cuevas de devocion, la una de la Magdalena, otra del Descendimiento de la Cruz, otra de San Juan Bautista y la ultima de Santo Domingo en penitencia.
- 040022 Hay tres manantiales de agua buena y nacen de unas penas que estan dentro del sitio hacia la vera del rio; es de frecuentacion para devocion. En este Convento como tan Recolecto, son Conventuales los mas ancianos religiosos y otros de poca edad, para ejercitarse en devocion y penitencia, de cuyas oraciones se ha valido y vale esta

republica en sus necesidades para con su Divina Magestad. Han sido Piores, religiosos graves y al presente lo es el Padre Fray Juan de Villalpando, religioso de conocida virtud y amado en su religion.

040035 Obispos que han salido de esta provincia y su religion

040037 El Mro. Fray Juan de Hervias, muy docto, fue Prior de este Convento de Quito antes de la division de esta provincia; fue electo para Obispo del Reino de Chile a donde lo fue; era natural de Espana.

040042 El Mro. Fray Domingo de Valderrama, criollo de esta ciudad, predicador de fama, fue Arzobispo de la ciudad de Santo Domingo, Isla Espanola, y de alli promovido al de Guamanga de este Reino del Peru, donde murio.

040048 Esta sagrada religion y su Recoleccion ha dado sujetos dignos de estas supremas dignidades, por la Santidad y buen gobierno con que han procedido en su servicio y observancia de sus santas constituciones.

040053 Convento y provincia de Ntra. Senora de la Merced

040055 El convento de Ntra. Senora de las Mercedes, redencion de cautivos, se fundo en esta ciudad y en los demas lugares de su provincia en esta manera. Por el ano de 1525 consta haber pasado a descubrir estos reinos D. Francisco Pizarro y D. Diego de Almagro. Trajeron en su compania a Fray Sebastian de T. Castaneda, confesor de dicho D. Francisco Pizarro, y a Fray Miguel Orenes y al presentado Fray Juan de Vargas y a Fray Diego Martinez, de dicha Orden, enviados por el General de ella con Fray Benito Safort, y estos fundaron algunos conventos, comenzando por Panama; y el dicho General envio otros religiosos para que ayudasen a los primeros; y el Emperador Carlos V, de gloriosa memoria, envio otros 24 religiosos para que los unos y otros predicasen la ley evangelica y fundasen monasterios en estos Reinos del Peru, que se iban descubriendo, cuyos nombres, por haber sido de tan gran antiguedad, no se saben; y la fundacion que se hizo en esta provincia de Quito fue por el ano de 1534 (?), y desde este se fueron fundando el Convento de San Juan de Pasto, Puerto Viejo, ciudad de Cali, villas de Ibarra y Riobamba, todos los cuales conventos estan en forma de tales muchos anos ha; y este de Quito tiene por patrono al Marques D. Francisco Pizarro y sus herederos, el cual doto la capilla mayor con media cuadra de casas en la plaza Mayor de esta ciudad y una estancia de pan llevar en el Valle de Conocoto y tierra en terminos de Guailabamba y Cotocollao, y los demas conventos tienen por patrono a S. M. Real.

041012 Dividiose esta provincia de Quito de la de Lima el ano de 1618, como consta por la Bula de la Santidad de Paulo V, su data a 7 de marzo de 1616, y Cedula de S. M. a 17 de septiembre de 1616, en la cual concesion fue electo por primer Provincial el Mro. Fray Mateo de Yanguas. Los conventos de espanoles son los ya nombrados, y en cuanto a las doctrinas curatos de indios, constara en Capitulo aparte.

041022 En todos los cuales Conventos y doctrinas esta la imagen de Nuestra Senora de la Merced, como Senora y patrona suya, y la que esta en el altar mayor de esta ciudad es de piedra, hechura muy hermosa, de quien ha hecibido esta republica infinitos milagros; y el principal, de que no se perdera memoria, fue, que habiendo reventado el volcan que esta en el cerro mas agrio y alto, que se llama Pichincha, en lo que ya es paramo, como cerca y muro de la ciudad hacia la parte del Poniente, dos leguas de ella, es de fuego, el cual antiguamente en diferentes tiempos suele (?) quemar la piedra que en si ti ene y echar grandes llamaradas de fuego y humo negro, que casi entoldaba y empanaba el celaje de esta comarca, con gran ruido de la quemazon de las piedras, que causaba gran admiracion y temor del venidero suceso, que acaecio el ano 1575, el dia de la Natividad de Nuestra Senora |b8 de setiembre|c. Comenzo a sus visperas a echar de si este volcan tanto humo, relampagos y truenos, que parecia se acababa toda la provincia, segun su temblor y retumbo, entre seis y siete de la manana, habiendo amanecido aquel santo dia

claro, echo este volcan fogoso tanta suma de ceniza, que fue bastante a oscurecer el dia y hacerle noche tan tenebrosa y afligida, que se dice no haberse visto semejante caso, en tal manera, que los animales que pastaban en los egidos entraban en la ciudad dando bramidos y los perros y otros animales caseros lo mismo; las aves celestes, como fueron pajaros, tortolas, garzas y otras, caian muertas ahogadas con el peso de la ceniza y las que quedaban vivas morian por no hallar agua para su remedio. Los hombres no la tenian, porque se secaron las fuentes y manantiales, los rios se encenizaron corriendo lodosos; con la mucha ceniza que caia, no se conocian unos a otros y andaban turbados y llorosos por sus pecados, y contritos y humillados se juntaron en la Iglesia Catedral, a donde la Real Audiencia, Obispo, Cabildos eclesiastico y secular, las religiones y el resto de la ciudad fueron descalzos en devota procesion, llevando la imagen de la Madre de Dios de dicha Catedral, sin que lo impidiese la abundancia grande de ceniza que caia, a la iglesia de las Mercedes, y llegados al dicho Convento, se hicieron plegarias suplicando a Dios que usase con su pueblo de misericordia, por medio e intercesion de su Santisima Madre, y aclarase el dia; y acabados los sacrificios de la Misa, sermon y letania, cerca de las cuatro de la tarde, envio Dios la luz del Sol que por tanlas horas le tuvo detenido, amaneciendo a esta hora, que fue parte tanta misericordia para que por muchos tiempos se reportasen en el pecar, y los indios quedaron admirados y mas confirmados en nuestra santa fe catolica que se les ensenaba y predicaba. Y vuelta la procesion a la matriz, fue tan abundante el agua, que llovio bastante a limpiar los tejados de las casas que estaban cargados de ceniza, que con su peso se podian hundir; y otro dia amanecio claro y bueno y se comenzaron a abrir y aderezar las fuentes y manantiales de agua, que por muchos dias no se pudo remediar ni beber de ellas, respecto de tener en si incorporada la ceniza; y esto mismo causo en mas de cincuenta leguas a la redonda de la ciudad, que fue la parte a donde llevo la oscuridad, y hasta Panama la ceniza.

042001 La ciudad reconocida de la misericordia y merced que por intercesion de la Santisima Virgen Nuestra Senora en su devoto retrato de la Merced, hicieron voto con su Obispo, Audiencia Real y Cabildos de que siempre irian en procesion el dia de la Natividad a su Iglesia, a dar gracias de tan gran beneficio, sin haber cesado esta devocion especialmente despues que vino a esta provincia el Maestro Fray Andres de Sola, Provincial electo muchas veces, padre de sus religiosos, edificador de sus Conventos, reformador de su religion en estas partes, muy docto, virtuoso predicador, que al presente vive, que por estarlo no refiero las demas excelencias de su espiritu y santo celo. Y el actual provincial de esta Orden es el Padre Maestro Fray Jose Maldonado, criollo de esta ciudad, persona benemerita, asi por su virtud como por los meritos de sus antepasados, que tanto y bien sirvieron en estos Reinos a la Real Magestad.

042024 Ha habido y hay en esta provincia religiosos de esta Orden, asi naturales de Espana como criollos de esta ciudad, singulares predicadores, virtuosos, ejemplares y muy doctos, Catedraticos de Artes y teologia en sus Conventos, fuera de los que ya pasaron de esta vida, eminentes personas; con lo cual y con tan buenos Prelados que han tenido, se ha ilustrado en santidad y veneracion esta sagrada religion.

042034 Este Convento y su provincia ha ido en aumento de haciendas y renta con el vigilante cuidado de sus Prelados, especialmente de estos ultimos ya nombrados, en tierras de pan llevar y ganado ovejuno en el valle de Cayambe, en cantidad, estancias y tierras, cosa conocida y publica.

042041 La Iglesia es de cal y canto con artesones dorados, retablo grande con imagenes de pincel al oleo, sagrario y relicario del Santisimo, estimable, y en medio la Sacratissima imagen de Nuestra Senora, de piedra, tan milagrosa como se ha referido.

Tiene por colaterales capilla de Santa Catalina martir, y la que dejo dotada por el Dr. D. Antonio Rodriguez de San Isidro Manrique, Oidor que fue de esta Real Audiencia, muy adornada; y las demas Capillas que se siguen por el Cuerpo de la Iglesia, son la del Santisimo Crucifijo, muy devoto, y de Nuestra Senora, Cofradia de espanoles e indios, de donde se hace procesion los Viernes Santos despues de la Soledad, que sale del Convento de Santo Domingo con las insignias de la pasion, adornada de muchas luces y penitentes. Siguen otros altares de San Lorenzo martir y de San Pedro Nolasco, San Ramon y demas Santos de la devocion de esta religion. El claustro primero alto y bajo es de arqueria, pilares de piedra, todo de cal y canto, con imagineria traída de Espana, de la vida de San Pedro Nolasco, curiosa pintura; y otro segundo claustro bajo, donde se contiene mas celdas, refectorio y demas oficinas y la sacristia, la cual esta adornada de lucidos y ricos ornamentos y se sirve el culto divino con la reverencia debida; y en los demas conventos de esta religion con iglesias de cal y canto y lo demas |necesario?|c a perfectos conventos.

042076 Provincia y Convento de San Agustin

042077 Esta sagrada religion se fundo dia de Santa Maria Magdalena a 22 de Julio ano 1573, siendo Provincial en la provincia del Peru el Mro. Fray Luis Lopez de Solis, que despues fue Obispo benemerito de este Obispado de Quito y electo Arzobispo de Los Charcas y que hiciese la division de los Obispados de aquellas provincias. Vino a esta fundacion el Padre Fray Luis Alvarez, varon apostolico, en compania del Mro. Fray Gabriel de Saona |bGaona|c, que a la sazón era Catedratico de teologia en el Convento de Lima, y otro religioso llamado Fray Juan Garcia con otro, que fueron poblando el Convento y su provincia, que todos son muertos; y los que resplandecieron en virtud y religion, ejemplo y letras, fueron los siguientes:

042095 El dicho Padre Maestro Fray Gabriel de Gaona, que fue Vicario general de estas provincias, muy docto, virtuoso, y para las cosas tocantes a su religion hizo viaje a Roma por tres veces a la Curia Romana, a donde impetro jubileo y demas gracias espirituales para su orden. Murio en el Convento siendo Prior de el, despues de tantos cargos como obtuvo con grande aceptacion de sus subditos; y estando espirando, a deshoras de la noche, entro una paloma en su celda y anduvo revolando en ella. Hizose su entierro con gran solemnidad y veneracion tal, que muchos cortaron su habito a modo de reliquias, porque le tenian por virgen y observante de su religion.

043010 Fray Baltasar de Lara, criollo de esta ciudad, fue religioso muy humilde, sufridor de injurias, con opinion de virgen, amigo de pobres y de ejercitarse en obras de misericordia; dio en pedir limosna para la sacristia y altar que estaba a su cargo, y vino a juntar y acrecentar los ornamentos de brocado de rica tela, con bordaduras, frontales y demas recaudos para el culto divino, cuales hasta el dia de hoy permanecen, acudiendo a esto hasta que murio con aplauso de ejemplar varon, a cuyo entierro se hallo la Real Audiencia y ciudad, religiones y el Presidente Dr. Antonio de Morga, en cuyo tiempo murio. Pidio como para reliquia el bordon que este religioso tenia de ordinario y le tuvo en veneracion.

043027 Otro religioso llamado Fray Diego Molinedo, venido de Espana, muy humilde, obediente a sus Prelados, penitente y dado a la oracion, acabo su vida con la paz en que vivio.

043032 Otros muchos religiosos hicieron cuerpo de convento en este y los demas que se fundaron en esta provincia y acabaron sus vidas como frailes del Orden de Nuestro Padre San Agustin. No se hace mencion de ellos en particular, escepto el Mro. Fray Agustin Rodriguez de Silva, criollo, gran teologo y predicador. Murio habiendo sido Provincial de su Orden; y el Mro. Fray Alonso de la Fuente asimismo Provincial, que

acabaron y los demas en paz y quietud, sin haber habido turbacion alguna en su proceder y elecciones de Provinciales y Piores, y tambien algunos legos de gran virtud.

043047 Los religiosos que al presente son vivos en esta provincia, de quien se debe hacer mencion, son los siguientes:

043050 El Padre Mro. Fray Francisco de la Fuente y Chaves, que ha sido Provincial muchas veces y reelecto otras, mirando a su gran gobierno y celo, asi en acrecentamiento espiritual de su religion, como en haberle dado con su industria y trabajo estancias de pan llevar, ganado vacuno y ovejuno, con las haciendas en Callo, de un obraje de panos y ganado mayor y menor, Capellanias en su Convento, canteras y tejar y las cuotas de los estipendios de indios por sus doctrinas en esta religion, mas de cuatrocientos mil pesos, con que esta ilustrado y acrecentado este Convento, el cual se esta acabando de reedificar por el, con Claustro bajo de cal y canto, arqueria y pilares curiosamente labrados, sacristia, enfermeria, rectorio y demas oficinas, que despues de todo acabado sera de los edificios mas supremos que haya en todos estos reinos.

043070 Al Padre Mro. Fray Juan de Escobar, Provincial actual, que lo ha sido otra vez, persona de virtud, pacifico y de buen gobierno, se debe la reedificacion de la iglesia del Convento de San Agustin en la villa de Riobamba, y la renta, hacienda de tierras y ganado ovejuno, que con su cuidado se ha conseguido en tal manera, que puede servir para toda la provincia; y esto se ha adquirido y aumentado con la asistencia y cuidado de dicho Padre Mro. Fray Juan de Escobar, antes y despues de ser Provincial.

043082 El Mro. Fray Jose Guerrero, Prior actual de este Convento de Quito, criollo, predicador docto y celoso de su Orden, que como tal fue por Procurador general y defensor de la provincia a las Cortes Romana y Real y al presente esta electo para la misma. Justa eleccion por el amor que tiene a su religion y provincia.

043090 El Mro. Fray Antonio Guerrero, predicador docto y ejemplar religioso, ha sido Prior diversas veces y presidio en el Capitulo Provincial preferente y presente y para visitador del Capitulo provincial venidero.

043095 El Padre Fray Antonio de Paz, criollo, que ha sido Prior de Conventos de esta provincia, pacifico y virtuoso religioso.

043098 En este Convento y provincia hay otros muchos religiosos doctos, los unos criollos y pocos de Espana, predicadores y lectores de teologia y artes, que con la religion de su estado y devocion proceden.

043103 La iglesia es toda de boveda, de tres naves, la Capilla mayor contiene retablo grande de imagineria traída de Roma por el Padre Mro. Fray Gabriel de Gaona; el sagrario y relicario, preciosos.

043108 Las colaterales son Capillas de personas principales que en ella se han enterrado y la gozan sus herederos; son la de Nuestra Senora de Gracia, la Visitacion de Nuestra Senora, Santa Isabel, San Nicolas y San Juan de Sahun |bSahagun|c.

044004 Hay un altar de reliquias de Santos que trajo de Roma el dicho Padre Gaona, y el ultimo de una nave la imagen de Nuestra Senora del Carmen, de bulto, hermosisima, en su retablo grande dorado, donde se fundo Cofradia de espanoles e indios, que la sirven con toda veneracion.

044011 A la otra nave, despues de la Capilla de Nuestra Senora de Gracia, esta la del Santo Cristo difunto, en su sepulcro, que trajo de Roma el Mro. Fray Leonardo de Araujo, criollo de esta ciudad, que murio volviendo a Espana, habiendo sido Provincial; gran predicador, teologo virtuoso. La imagen es devotisima y milagrosa.

044019 Siguese a esta otra de la Concepcion de Nuestra Senora y despues la del Santo Crucifijo, de gran cuerpo, devotisimo, que vino de Espana al principio de la fundacion de este convento. Esta en retablo grande con sus velos, lampara y demas decencia debida a tan milagrosa imagen, a donde de muchos anos a esta parte se celebra misa

cantada de la pasion de Nuestro Senor; se costea con toda solemnidad por el fundador de su memoria.

044030 Conventos en la provincia de San Agustin de Quito.

044032 Los Conventos de espanoles que tiene en esta provincia son los siguientes:

044034 El Convento de Quito.

044035 El Convento de San Juan de Pasto.

044036 El Convento de Santiago de Calli.

044037 El Convento de la villa de Riobamba.

044038 El de la ciudad de Cuenca.

044039 El de la villa de San Miguel de Ibarra.

044040 El de la ciudad de Popayan.

044041 El del asiento de Latacunga.

044042 El de la ciudad de Santiago de Guayaquil.

044043 El Convento de la ciudad de Loja.

044044 Las doctrinas de indios que son a cargo de esta religion, se pondran adelante en capitulo distinto.

044047 Las bulas concedidas a esta provincia de San Agustin son las de los jubileos para todos los Santos de la Orden y las demas concedidas a las mendicantes, como constara del Maremagnum y la particular dada por la Santidad de Sisto V, confirmada por la de Urbano VIII, para la Universidad de este Convento de Quito, con titulo de San Fulgencio, sobre lo cual ha habido contradiccion por la Universidad de San Gregorio, fundada en la Compania de Jesus con autoridad apostolica y Real de esta ciudad en favor de la dicha Compania, con que ha quedado en una posicion (?); y en este particular me remito a lo actuado en esta razon.

044063 Ha habido en esta religion sujetos muy importantes, particularmente los Padres Fray Juan de Vivero, Fray Jeronimo de Guevara, Fray Hernando de la Cruz y Fray Juan de las Parras, Fray Alonso de Paz, Fray Diego de Ordax, Fray Antonio Caldeira. Estos fueron: unos, Provinciales, y otros, gallardos predicadores en este Convento, y son ya muertos.

044072 Los que viven son: el Mro. Fray Basilio de Rivera y Mro. Fray Diego Perez. religiosos esenciales (?) de esta religion. Es Obispo de Chile D. Fray Gaspar de Villarreal, criollo de esta ciudad, hijo del Licenciado Garcia de Villarreal, relator que fue de esta Real Audiencia.

044079 Compania de Jesus, Colegio de San Ignacio en Quito, su iglesia y casa.

044081 La Compania de Jesus se fundo en esta ciudad el ano de 1586 por el Padre Pinas, religioso de santa vida, y habiendose sitiado la casa en diferentes tres sitios, se mudo al que al presente tiene, menos una cuadra de la Plaza Mayor. Ha ido creciendo asi en la Iglesia de cal y canto de tres naves, con artesones de madera dorados, retablo grande, costoso, Capillas por el espacio de las naves con retablos dorados, como la Sacristia, en lo material, de las buenas que hay en este reino y la cima de boveda, ornamentos muy ricos, plata en calices, relicario y demas servicio del culto divino, precioso y costoso.

044096 Tiene tres claustros, el primero alto y bajo de arqueria, donde hay en el las aulas de teologia, artes, retorica y gramatica, con Catedraticos asignados, doctos, que nunca han faltado desde pocos anos de su fundacion hasta el tiempo presente; y en los altos, de celdas, y en medio del patio una fuente de agua admirable, sacada de casi dos leguas. Otro segundo Claustro alto y bajo, donde esta el refectorio y demas oficinas de la casa, y arriba otras mas celdas. El tercer Claustro es del Noviciado y enfermeria, que se va acabando de formar a semejanza de los demas, y en medio del segundo Claustro otra fuente de la misma agua con pilas, curiosamente ambas labradas.

045017 En la entrada de la porteria esta un espacio grande de boveda, y a mano izquierda, como se entra, esta la Sacristia, donde hay una antesala, y mirando rectamente, esta el teatro de la Universidad de San Gregorio, fundada en esta Compania con autoridad apostolica y Real, a donde se ha de pasar a dar los grados de Bachilleres, Licenciados, Maestros en Artes y los de Doctores en Sagrada teologia, cuyos grados se han dado y dan por Senores Obispos de este Obispado, y en Sede vacante, por la dignidad que el Cabido nombraba, lo cual se observa y continua por el Illmo. presente Obispo, Dr. Don Agustin de Ugarte Saravia, como cancelario mayor de esta Universidad, nombrado y llamado por tal, habiendo cursado los graduandos sus estudios el termino asignado en sus constituciones, aprobados y examinados en las tentativas de veinticuatro horas, a estilo de las demas Universidades, cuyas diligencias han sido por ante mi Diego Rodriguez Docampo, Secretario de dicha Universidad desde que se erigio por el ano de 1622, hasta este corriente de 1650, de la cual han salido mas de 160 Maestros y 120 Doctores, unos ya muertos y otros vivos, que son predicadores en esta Catedral y en las ciudades de este Obispado, con gran aprobacion de sus letras e ingenios, como lo publica la evidencia general que de este favor del cielo se ha conocido en estas provincias.

045050 Tiene la Compania para su sustento y acudir al Culto divino y edificio de su Colegio, tierras, estancias, ganados mayor y menor repartidos en diferentes puestos, muy caudalosos y de lo mejor que se conoce en todo este territorio, de que resulta muchos frutos de los ganados, trigo y demas semilla, con que viene a ser bastante caudal para lo referido y pagar censos que tienen sobre sus haciendas, y lo que sobra lo acomodan y emplean en el aumento de su Iglesia, altar y culto divino, con que esta religion es mas descansada y abundante que otras.

045064 Asisten de ordinario de 50 a 60 religiosos, que son los mas predicadores, lectores, Catedraticos y cuidadosos de su iglesia, por la ensenanza y educacion de los indios, y estos tienen Cofradia de Nuestra Senora de Loreto, a donde los confiesan de ordinario y han salido de tan buenos ministros muchos naturales firmes en la fe, que han vivido y muerto virtuosamente.

045073 Tienen reliquias magnas de diferentes Santos y Santas, con Bulas apostolicas, asi en relicarios de plata dorada, como en cofrecitos de carey guarnecidos, muy curiosos, en altar particular del bienaventurado San Jose, en retablo rico, dotado por Juan de Vera de Mendoza y D.ª Clara de Bonilla, su mujer, para entierro suyo, donde estan sepultados, y para los demas sus sucesores.

045082 La Capilla mayor de esta Iglesia tiene retablo rico, con imagenes de bulto y pincel, al oleo, de diferentes misterios, y el Sagrario precioso, con un viril de plata dorado esmaltado con piedras y perlas netas; y para el servicio del altar, frontal de plata maciza, dorado, y otros muchos frontales de telas, terciopelos, damascos con casullas que corresponden a ello, todo rico y curioso, como lo es la limpieza, servicio y adorno de todo el culto divino; y arriba estan cuatro tribunas doradas para la musica y oracion de los dias festivos.

045095 La Capilla de Ntra. Senora de Loreto esta muy adornada, con retablo dorado, cuadros, frontales, lamparas de plata, y la Santa imagen es de bulto, muy milagrosa en partos y enfermedades que se han visto y experimentado por todos los necesitados de esta republica, con lo cual su devocion ha sido y es grande y sus festividades muy solemnes, con procesion de Ntra. Senora dentro de una casa pequena, curiosa y adornada de cera, y misterios del Santo Rosario, que celebran los ninos de las escuelas, con concurso de la ciudad.

045108 Los altares y Capilla de San Ignacio y San Francisco Javier, que son los colaterales de la capilla mayor, estan con retablos y grandes dorados e imaginaria

curiosa y otras capillas de diferentes Cofradias de indios, con que han sido atraidos a devocion y al mayor conocimiento de Dios Nuestro Senor.

046006 La capilla del Santo Cristo, hechura de Ecce-homo, muy devoto, en su retablo dorado, ha sido y es milagrosa imagen para el socorro y amparo de enfermedades, conversiones, partos de mujeres, y esto se ha experimentado diversas veces de este Santo retrato, tan venerado como frecuentado de todos, reconociendo el consuelo y favor que han recibido y reciben de la piedad de tan gran senor.

046016 Tienen coro alto con organo para las fiestas celebres de sus santos y las demas votivas anejas a esta religion, la cual ha acudido con toda veneracion a su obligacion con ejemplares acciones de sus vidas, predicacion y buen ejemplo.

046022 Esta Compania de Jesus tiene a su cargo el Colegio Seminario de San Luis, fundado por el Illmo. Obispo de buena memoria el Mro. Don Fray Luis Lopez de Solis, con las constituciones y ordenaciones que se deben guardar, aplicados los tres por ciento de doctrinas y capellania.

046029 Hay de ordinario mas de cien colegiales, unos pobres, con renta del Seminario, y otros convictores, con la tasa que pagan cada ano; de estos han salido los mas grandes estudiantes y se quedan algunos en la dicha Compania para religiosos y otros en los demas conventos y para Clerigos, con lo que, a gloria de Dios, ha prevalecido la sabiduria a la falta que antiguamente habia en estas tierras antes de este socorro tan dignamente fundado.

046040 Los Illmos. Obispos dan las asignaciones y licencias para las becas de los colegiales y a su orden y disposicion esta el tomar parte de las dichas rentas, y asimismo, por la superioridad de la dignidad y fundacion de este Colegio, el nombrar Rector de el en conformidad de su ereccion, a que en este particular me remito.

046048 Esta religion desde sus principios en Quito fue subordinada a la provincia de la ciudad de Los Reyes, de donde vino el dicho Padre Pinas y en su compania el Padre Juan de Hinojosa y el hermano Santiago, a su fundacion; y corriendo el tiempo, vinieron Rectores y Padres de aquella provincia, con que fueron autorizando su religion, hasta que, pasados anos, se mudo la superioridad a la provincia de Santa Fe, del Nuevo Reino de Granada, sin haber se atendido a que este Colegio de Quito se fundo primero, muchos anos antes que el de Santa Fe, y ser esta provincia mayor que aquella en naturales, que es lo que la Compania ha deseado, para ejercitarse en la conversion de tan numerosa gente, como lo ha hecho incesablemente; y siendo este Colegio de Quito provincia para otras cosas y residencias que tienen en este Obispado, no sera justo que gasten y contribuyan a las de Santa Fe y sus provinciales, las pensiones que estan impuestas al mayor aumento de la mas antigua y grande fundacion, como se ha advertido.

046073 Muchos religiosos ha habido de conocida virtud y letras, como fueron el Padre Juan Sanchez Morga, natural de un pueblo pequeno de Extremadura, hijo de padres cristianos viejos, docto, calificador del Santo Oficio; entro en la Compania en Lima, vivio en ella y esta de Quito cerca de cuarenta anos; murio de 65; fue Rector del Colegio Seminario, fue maestro de Artes y de esta Compania, donde se enterro, muy casto y celoso de su religion, pobre en su persona, capaz y experto en todas sus facultades.

046086 El Padre Rafael Ferrer, de nacion catalan, vino de la provincia de Aragon a esta; varon fervorosisimo, gran operario de los indios, llevado del celo de las almas, que no paraba buscando pecadores que traer a Dios, salio a muchas misiones a varias provincias, entre ellas Yumbos y Quijos, a quien amaban mucho estos indios; y viendo el Demonio las almas que este Padre le sacaba, dispuso con su malicia, ayudado de unos malos indios, que pasando por un puente de un rio muy rapido y hondo, trastornaron los

palos y dieron con el en aquel profundo abismo, donde nunca mas parecio, coronando Dios sus lucidos trabajos con aquel ge nero de martirio, pues murio por la fe ocupado en su santo ministerio.

046103 Los Padres Juan de Hinojosa, Miguel Jeronimo, Miguel de Corcuera, Gabriel de las Olivas, siervos de Dios, muy religiosos; y de este Padre Olivas se dice que murio cantando, viendo a la Virgen Nuestra Senora, con grande alegria; y procedio ejercitando las virtudes, purificando su alma con silencio, paciencia rara, muy conforme a la voluntad de Ntro. Senor, con que llevo a tan alto grado de perfeccion.

047003 Asimismo tuvo este Colegio muy calificados hermanos coadjutores en aventajadas virtudes y religioso modo de proceder, sobre larga vida que Dios nuestro Senor les concedio, entre los cuales los mas notables fueron los siguientes:

047009 El hermano Santiago, uno de los soldados reducidos de este reino, fervoroso religioso, fue casado; concertose con su mujer de que ella se entrase monja y el religioso, y retiraronse a servir a Dios en la religion, cada uno en su estado. Vivio 130 anos, alcanzo nietos de 60 y 70; tenia de hacienda cuando entro en la Compania, de treinta a cuarenta mil pesos, todo lo renunció por Cristo Nuestro Senor, procurando los eternos bienes. Salia de ordinario a pedir limosna para sustentar este Colegio en sus principios, y enseñaba la doctrina con tanto espiritu y acierto, que en Popayan el Obispo de aquella iglesia lo iba a oír. Era hombre despreciador de si mismo, y antes que muriera rogaba a los Padres que despues de muerto recogiesen sus huesos y los pusiesen a modo de estacas para atar bestias, porque no eran para otra cosa; y con ser de tanta edad, no le faltó diente ni muela y vivió con salud en el cuerpo y santo en el alma.

047032 El hermano Juan de Zurana fue gran sirvo de Dios, hombre de calidad y en el siglo Botiller del Senor Don Juan de Austria; sirvio a este Principe en la-batalla naval y en ella un mosquetazo le arrebató un dedo; fue gran escribano y contador, y pudiendo lucir en el mundo, lo dejó todo por su Dios y se retiró a la Compania. Vivio en ella hasta los 80 anos, tuvo oficio de Procurador; procedio con gran caridad con pobres y enfermos, y esta le ha ia buscar e inventar medicinas para las llagas y otros achaques; y entre otras hizo un parche que llaman sanalo todo, que se usa en estos reinos, con nombre del parche de Zurana, tan medicinal, que llevo su noticia al Papa y conclave de los Cardenales y pidieron se lo llevasen como se hizo, por ser medicamento de importancia medicinal y facil.

047052 El hermano Coadjutor Marco Antonio, venerado en este Colegio, era natural de Italia, de padres Catolicos; fue en el siglo soldado, entro en la Compania de Jesus, ocupose muchos anos en pedir limosna y ha mas de cuarenta anos que murio y dejó memoria de sus virtudes; y las personas que le conocieron y Padres de esta Compania certifican que era hombre de gran mortificacion y que traia cilicios, vestidos asperos y disciplinas continuas, tanto, que el Demonio sentia estos ejercicios y mortificaciones, y que cuando tomaba de noche disciplinas, se las arrebatava el enemigo y no le dejaba pasar adelante. Tuvo gran castidad, como se experimento en el puerto del Callao al pedir limosna, que unos soldados desalmados, para probar su virtud, le echaron a media noche una mujer desenvuelta y lasciva; estovose retirada esperando ocasion y a ciertas horas de la noche se manifesto solicitando a pecar al casto hermano, el cual se levanto de su pobre camilla y con raro fervor, ato y colgo a la mujer, dandola muchos azotes, diciendo: "aqui esta el verdugo de Jesucristo." Enviola bien castigada y el quedo en disciplina rigurosa, con que apago de todo punto aquel fuego que pretendia encender el Demonio.

047082 Fue de altísima oracion en tal manera, que muchas veces le vieron como una vara levantado del suelo, tan inmóvil, que parecia estatua sin sentidos; y un dia, oyendo musica en misa publica, le vieron levantar en el aire, el rostro como ascua de fuego

despidiendo rayos de luz; y estos arrobamientos fueron muchas veces, como lo testificaron y afirmaron el Chantre de esta Catedral que entonces era y el guardian de San Francisco, eclesiasticos de otras Ordenes y seglares en sus declaraciones. Y viendo los demonios que este dichoso hermano era tan aficionado a la oracion y mortificacion, le tuvieron gran envidia, y rabiosos perseguian y maltrataban su cuerpo azotandole y apaleandole, como se veia en los cardenales y heridas que dejaban señaladas. Y en la ciudad de Lima era el Padre |bAlonso|c Barcena muy combatido y maltratado del Demonio; este hermano Marcos, estando en aquella ciudad, quiso, llevado de caridad, acompañarlo de noche, y cuando hubieron apagado la luz, los espíritus malignos acometieron a este hermano a maltratarlo. Ovo el ruido el Padre Barcena desde el lugar donde estaba, y hablando con los demonios, le dijo: "allá os habeis ido, bellacos? Todo lo llevara el hermano con grandísima paciencia." Era muy sufridor de trabajos e injurias, amaba a Dios con grandes ternuras, y estando enfermo, se le apareció el bienaventurado San Ignacio y le dijo que Nuestro Señor le concedía más días de vida; en la cual ocasión llamo a un hombre principal, que se llama Melchor Cuadrado, y le dijo: "mi santo Padre me ha alcanzado de Dios algunos días más de vida, yo me levante y volvere a Quito." Esto fue en la villa de Rio bamba; y cuando entendieron que no viviera dos horas, dijo el entonces al dicho Cuadrado, los trabajos que le habian de sobrevenir en el discurso de su vida, como puntualmente le sucedieron y lo manifesto de ordinario; y habiendo, despues de esto, vuelto a la villa de Riobamba, donde era Vicario el doctor Juan de Quiros, llego de noche, y por no inquietar, entro en la caballeriza, adonde estuvo mucha parte de ella rezando sus devociones; y el Vicario en su cama no podia dormir, sentia interiormente que le decian: "Mira lo que tienes en la caballeriza." Duro este desasosiego gran rato, hasta que se levanto y bajo con luz y hallo a este hermano Marco de rodillas en la caballeriza orando; y espantado el dicho doctor, le dijo: "Aquí esta, hermano Marco; no me avisara como en mi casa los religiosos de la Compañia esta en la caballeriza?" Y subiole a su aposento, adonde le regalo.

048036 Otro caso en que se reparo mucho en esta tierra es el sucedido al dicho hermano con un toro bravo, el cual, escapando de donde le tenian encerrado, acometio a el con gran furia, como cosa primera con quien topo. El hermano, ya viejo y cansado, no pudo huir, puso su corazon en Dios, y cuando le quiso dar el golpe, le hizo la señal de la cruz, diciendole: "Vete, animalito de Dios", y luego al punto quedo muerto a sus pies. Estas y otras maravillas se dijeron de este hermano Marco Antonio, de quien se entiende, por cierto, goza de nuestro gran Dios.

048050 Otros religiosos hermanos operarios, llamados el padre Bastida, Vergara y Caicedo, murieron habiendo servido en doctrinar los negros y mulatos con fervor grande, dados a la oración con ejemplares notorios de su vida y virtudes.

048056 El venerable padre Onofre Esteban, religioso sacerdote de esta Compañia de Jesus, vino a ella en las segundas misiones que se hicieron de la Casa de Lima, natural de Chachapoyas, hijo de padres nobles; entro en la Compañia de edad de catorce años, vivio setenta años y muchos de ellos Rector y Superior profeso de cuatro votos; gran operario, incansable desde que recibio el Sagrado Orden sacerdotal, creciendo en estos ejercicios en meritos de virtud y religioso ejemplo; fue perseguido a los principios de su predicacion en este Colegio de personas a quienes amonestaba se apartasen de amancebamientos en que vivian, especialmente tres personas principales que le arguyeron ser aquellos consejos para que desocupasen las mujeres que tenian y aprovecharse de ellas; (gran testimonio como se averiguo por los mismos delincuentes que lo declararon estando enfermos para morir, y de uno de estos lo certifico yo, por haber corrido la satisfaccion por mi mano.

048080 Este padre Onofre Esteban fue el primer sacerdote que tomo a su cargo el predicar y doctrinar a los numerosos indios que habia en esta ciudad y su provincia, que los hallo como recién venidos a la fe; ejercitolos en la confesion, oracion y santa fe, como tan gran lenguaraz en la general de Inca; de este ejercicio, que continuo hasta su muerte, saco y dejo muchos indios instruidos, devotos y dados a los Santos Sacramentos; hizo congregacion de esta numerosa gente en veneracion de Nuestra Senora de Loreto, que al presente hay Capilla insigne en ella, donde se juntan a oír los sermones y ejemplos y se hacen las confesiones, y en dias particulares y cuaresma, las disciplinas y penitencia de los que ya conocian lo que habian ignorado; de la cual gente han salido muchos de vida virtuosa y que de pueblo en pueblo, con operarios de la Compania, han hecho gran fruto en lo espiritual, evitando hechicerias, encantos y otras supersticiones; fue parte para que recibieran los naturales el Sacratissimo Sacramento, ganasen jubileo y se les diese el Santo Viatico en sus muertes; gran predicador, fervoroso, que salieron muchos convertidos y dados a penitencia con confesiones ordinarias; y haber hecho este gran servicio a Nuestro Senor y a su Iglesia, ha sido notorio y consta por menor en el tratado que de su vida hice, al que me remito.

049003 Y por muerte de este virtuoso padre quedo en el padre Luis Vazquez, natural de Cuenca, criollo, profeso de esta Compania, el imitarlo con el santo celo que siempre ha mostrado, continuando este servicio incesablemente como es notorio.

049009 Llego la hora y dia del trance postrimero de este venerable religioso, el cual no se inmuto con la nueva que le dieron, porque la tenia prevista, habiendose preparado para su dichoso fin con el colmo de tantas virtudes que acaudalo en su vida. Antes bien, con la muerte, que suele en otras ocasiones atraer temores, removiendo los sentidos en trance tan riguroso, en el fue ocasion de jubi los interiores, hablando con serena esperanza y segu ridad de su salvacion, como punto fijo y ajeno de toda duda, enviandose ademas despedir de algunas senoras principales, sus hijas de confesion, diciendo que ya se moria, que se quedasen con Dios, que mucho mejor rogaria por ellas en la patria soberana del cielo, para donde estaba ya de partida. Fue visitado de los senores Obispos, que entonces se hallaron dos en esta ciudad, y de otra gente principal, y preguntandole el hermano Bautista, su asistente, que si queria despediese las visitas, para que les dejasen solos y quietos con Dios, le respondió: "No haga tal, que tiempo me queda para gozar de Dios en las moradas eternas, y esto poco que me resta de esta vida, consolemos a estos pobres que por su consuelo vienen"; palabras que descubrian bien las seguras prendas que tenia de su salvacion y la firme esperanza de entrar a las posesiones eternas de la gloria, con que acabo su vida entregando el alma a su criador, con intercesion de la Sacratissima Virgen de Nuestra Senora de Loreto, de quien fue siervo fiel y de quien recibio para si y para los demas suplicas de necesitados, grandes favores y misericordias. Colocose su difunto cuerpo con vestiduras sacerdotales, a cuyo entierro se hallo el señor Arzobispo Obispo con su clerecia, mucha gente principal y las religiones, que sacaron el cuerpo en sus hombros. Acudio tanto numero de indios e indias con cirios de cera encendidos en las manos y lagrimas y sollozos, que fue cosa lamentable el ver tal sentimiento, llamandole de padre a voces; y al fin, unos y otros, cortando de su mortaja, como para reliquias. Este fue su fin dichoso con que Dios honro a su siervo y la Virgen Nuestra Senora mostrose agradecida a su continuo devoto, que lo fue con particular cuidado en reverencia y exhortacion de tan gran senora; y despues que se traslado de la boveda donde fue enterrado a la nueva de la Compania, se vio el cuerpo entero incorrupto, y le cortaron alguna parte de la oreja y las unas, de que salio sangre, segun lo referido en el tratado de su vida y muerte a que me refiero. Murio a 3 de noviembre ano de 1638.

049070 Un hermano llamado Hernando de la Cruz, pintor venido de Espana, ejercio su oficio en esta ciudad y bien aprovechado de su arte en las imagenes que hacia y habia pintado. Acaecio, estando en la de Nuestro Senor azotado atado a la columna, destilando su preciosisima sangre por tantas llagas y por los ojos lagrimas, que se enternecio con muchos suspiros, y tocado de su Divina Magestad, entro a una hermana suya monja en el Convento de Santa Clara y la doto de su caudal, ganado a pintar, que lo fue superior, como se ve en los lienzos y cuadros que estan en la iglesia de la Compania, adonde se recogio y fue admitido. Procedio con gran humildad, penitencia y oracion, hasta que acabo, teniendo por muerte el no morir con deseo de ir a gozar de Nuestro Dios y Senor. Cumplieronse (asi), y segun su vida y muerte, alcanzo su fin tan deseado por el ano de 1642.

049092 Religiosos de la Compania de Jesus que al presente son vivos

049094 El padre Juan Pedro Severino, Rector de este Colegio, natural del Reino de Italia, muy docto predicador, penitente, caritativo, dado a la oracion, catedratico de Teologia muchos anos en esta Universidad, que por estar vivo, no se dice lo que Dios le ha dado en lo espiritual.

050001 El padre Alonso de Rojas, de Espana, profeso, catedratico y perfecto |b|prefecto?|c en esta Universidad, gran predicador y devoto de la Virgen Nuestra Senora, ha sido Rector en este Colegio.

050006 El padre Gaspar Vivas, natural de Espana, Rector de este Colegio Seminario de San Luis, eminente predicador, docto en todas materias, catedratico de Visper as en esta Universidad, varon estimado.

050011 El padre Gaspar de Cujia, natural de Espana, predicador docto, que al presente esta en Los Mainas, reduciendo a los indios de aquella provincia, donde ha asistido muchos anos.

050016 El padre Gaspar Ruji, natural de Italia, gran matematico, lector de prima que ha sido, de cuya ensenanza han salido muchos doctos y predicadores.

050020 El padre Rodrigo Narvaez, criollo, de la ciudad de Cuenca, catedratico de prima, de veinte anos, gran predicador, docto y virtuoso, de cuya educacion han salido bachilleres, maestros, doctores en las materias de Filosofia y Teologia.

050026 El padre Juan de Amestoy, natural de Valencia, gran predicador, docto, y como tal tiene la cathedra de Positivo en esta Universidad; ha tenido buena suerte en sus discipulos.

050031 El padre Andres de Artieda, companero del padre provincial actual, Rodrigo de Barnuevo, hombre docto y que ha sido catedratico de dichas facultades.

050035 El padre Diego de Medina Cobarrubias. natural de esta ciudad, eminente predicador, catedratico de prima, procurador general de las provincias de Quito y Santa Fe, virtuoso y ejemplar.

050040 El padre Agustin de Campos, natural de las montanas de Burgos, excelente predicador en talento y ciencia, al presente es Rector del Colegio de la ciudad de Pasto.

050044 El padre Inigo Perez de la Justicia, catedratico de Moral, predicador, ha sido lector de Artes, natural de Aragon.

050047 El padre Juan de Santiago, natural de Cartagena de las Indias, predicador docto y lector de Filosofia, saco muchos discipulos buenos estudiantes.

050051 El padre Alonso de Pantoja, natural de Espana, virtuoso, docto y predicador. Es al presente Rector del Colegio de la villa de San Miguel de Ibarra.

050055 El padre Juan Fernandez, lector de Artes al presente, con mas de 150 discipulos, hombre docto y virtuoso.

050058 El padre Lucas de la Cueva, natural de Quito, predicador de gran virtud y ejemplar.

050061 El padre Juan de Camacho, natural de Espana, predicador, catedratico mas de treinta anos, virtuoso y ejemplar.

050064 El padre Alejo Ortiz, maestro de novicios, Rector que fue del Colegio de la ciudad de Panama, persona docta y de gran virtud, criollo del Peru.

050068 El padre Bartolome Perez, natural de Espana, Rector que fue del Colegio Seminario, gran escriturista, teologo y predicador.

050072 El padre Nicolas Cordero, criollo, docto, virtuoso y ejemplar.

050074 El padre Miguel de Arzola, natural de Vizcaya, de santo proceder y ejemplar.

050076 El padre Pedro Baraiz, natural de Espana, ha sido catedratico en las Universidades de Quito y Santa Fe, Rector de otros Colegios y al presente lo es de Popayan.

050080 El padre Hernando Cabedo, esencial persona para predicador, docto y virtuoso, es Rector actual del Colegio de Panama.

050083 El padre Juan de Gamboa, predicador y ejemplar religioso.

050085 El padre Juan de Enebro, religioso, asiste en el Colegio de Panama, hombre docto, de gran gobierno y virtuoso, gran predicador.

050089 El padre Juan Amador de Peralta, Rector del Colegio de Cuenca, docto predicador y de ejemplar vida.

050092 El padre Manuel de la Pena, virtuoso, docto y de buen proceder.

050094 El padre Luis Vazquez, que quedo en lugar del padre Onofre en la ensenanza general de los indios, que la ejercita con toda virtud.

050098 Hay criollos sacerdotes predicadores, muy habiles estudiantes. Los padres Alonso Vivas, Antonio Bastidas, Francisco de Orta, Jose de Avila, Pedro, Marcos y Hernando de Alcocer, hermanos; Jacin o y Pedro de Caceres, hermanos; Juan Martinez y Zarco, Jose de Lizarazu, el padre Raimundo de Santa Cruz, Pedro Mercado y otros que van luciendo mucho en esta religion.

050108 No se puede excusar el hacer mencion del reverendo padre Francisco de Fuentes, buen provincial de esta Provincia, que lo fue, y Rector de los Colegios de Quito y Popayan, procurador general de las Provincias en Roma, predicador con gran don de gobierno y santo proceder de su virtud. Murio pocos anos ha en la ciudad de Popayan.

051007 Provinciales y visitadores de esta Provincia y de la de Santa Fe lo han sido eminentes padres, como se deja entender, pues fueron electos desde Roma, mediante sus letras, ciencias y virtud y experiencia, que ya son casi todos difuntos.

051013 El padre Rodrigo Barnuevo, hoy gobierna ambas Provincias, persona de gran talento y virtud, letras, autoridad y experiencia cual se requiere para este ministerio, acudiendo a las obligaciones de su profesion y calidad de su nacimiento.

051019 Esta digresion y memoria se hace por lo mucho y bien que esta Compania ha hecho en servicio de Dios y de su religion.

051022 Convento de monjas de la Concepcion de Nuestra Senora la Real

051024 El convento monacal de la Concepcion de Nuestra Senora se fundo en esta ciudad de Quito el dia 13 de enero de 1577.

051027 En los principios de su fundacion, estando las nueve religiosas fundadoras rezando en el coro, vieron entrar tres luces por la ventana de la iglesia, y la una se puso delante de la imagen de bulto de Nuestra Senora, que es muy devota, de mediana estatura, con su nino en brazos; la otra, a lo alto del remate del retablo, y la tercera luz junto a la ventana, con gran resplandor; y asimismo vieron entrar una estrella, la cual se puso en la cabeza de esta santisima imagen, y la levantaron cuatro angeles; y otra estrella a los pies de la imagen del Santo Crucifijo, que asimismo estaba en el altar mayor, y vieron en medio de estas luces a San Francisco, en muy buena estatura, bajo cuya regla se erigio este convento, y oyeron cantos sonoros y gozaron de olores suaves;

y con repique de sus campanas y voces que dieron las monjas, como a las siete de la noche, acudio gente y el presidente de esta Real Audiencia, el licenciado Garcia de Valverde, y vieron algo de las luces, experimentaron los olores y fragancia de la iglesia. Sacose informacion muy bastante de esta maravilla y de las que obro Dios Nuestro Senor por intercesion de su Madre Santisima, en dar salud a los que estaban en aquel tiempo enfermos y en particular a una mujer tullida que vino la noche del suceso a pedir sanidad, y habiendo quedado con entera salud, tomo el habito en el dicho convento, donde murio.

051061 Ha habido monjas de singular virtud y religion, como lo fueron dona Maria de Jesus Taboada, primera fundadora abadesa, y otras que imitaron su virtud.

051065 Y la que mas resplandecio en humildad y obediencia, penitencia y don de oracion, sentimiento y devocion de Nuestro Senor Jesucristo y el amor y reverencia que siempre tuvo al nombre de Jesus y su nacimiento, fue Mariana de Jesus, una de las primeras que desde nina tomo el habito; vivio y murio con grande ejemplo, así en lo espiritual y temporal como en su gobierno, siendo abadesa diversas veces, cuvas suplicas y oraciones fueron aceptas a la Divina Magestad, que se conseguian de su misericordia lo que le pedian.

051078 Su muerte fue en tanta paz y santidad como en la que vivio; sus confesores declararon en los sermones que se hicieron en su entierro y honras y cabo de año, como fue muy celosa en el civino servicio y que merecio grandes revelaciones de su Divina Magestad y de su Santa Madre, y el Nino Jesus se le venia a los brazos, y que tuvo don de profecia. Esta recibida en esta opinion y en la del Arzobispo Obispo Mro. D. fray Pedro de Oviedo, que la trato, comunico y confeso y supo los pronosticos profeticos que tuvo, de que sea Dios loado y bendito, que hace Santos y da su divino espiritu a quien es servido. Nos dicen otras cosas particulares de revelaciones y favores que tuvo, hasta que con verificacion se ajusten, y haecha, se dira por estenso en la historia que me esta cometida por esta Real Audiencia, en virtud de cedula de S. M.

051099 Hay monjas de velo y coro hasta 120, y donadas y ninas que se crian en el convento y otras sirvientas, 180 mas o menos.

051102 Sucudieron en el gobierno de abadesa dona Maria de Loaisa, viuda del capitan Juan de Rivera, y despues de ella, dona Agustina de Loaisa, su sobrina, y reelecta esta por otras dos veces.

052001 Despues lo fueron Maria de San Rafael, Maria Magdalena de Jesus y dona Ines de la Trinidad y Zorrilla, Isabel de San Mateo, Elena de San Felipe, Isabel de los Angeles, Ana de Santa Barbara, Maria de San Andres, Luisa de San Antonio, Ana de la Concepcion, todas, y otras muchas, de santa vida, penitentes, dadas a la oracion, que asi vivieron y murieron en esta opinion.

052011 Hay religiosas vivas que imitan en virtud, penitencia y extasis en sus oraciones a las que ha habido en esta santa y religiosa comunidad, que por estar vivas no refiero los nombres y los favores que han recibido y reciben de Dios Nuestro Senor, y porque se ha de mirar a la muerte, que es cuando se coronan los Santos en la gloria.

052020 La penultima abadesa de este convento fue dona Mariana de Santo Domingo, monja antigua, que lo fue tres veces, de gran gobierno, virtud y vida ejemplar. Murio ahora tres meses con gran sentimiento de las monjas justamente, pues quedan en orfandad con la falta de tan esclarecida religiosa y Prelada.

052028 La que le sucedio en el gobierno fue dona Isabel de San Ildefonso, su hermana, electa por doctrinos (?), mediante su virtud y conocido gobierno, que unas y otras acudieron a su obligacion como debian.

052034 Y lo hace con excelente cuidado y vigilancia dona Ana de Loma y Portocarrero, mujer principal, hija de padres muy nobles, hermana del doctor don

Fernando de Loma y Portocarrero, Maestrescuela de esta Catedral, actual abadesa conocida en sus acciones y buen gobierno de su prelacia.

052042 La iglesia de este religioso convento es excelente, de cal y canto, coro muy curioso, rejería de hierro, con dos tribunas doradas a los lados, retablo grande en el altar mayor, con sagrario rico y otros particulares altares. La sacristia es ornamentada; y el edificio de esta iglesia le principio el canonigo Pedro de San Miguel, que dio veinticuatro mil pesos para el edificio y otros dos devotos ocho mil pesos y quedaron empenadas las monjas en el mas a mas que costo su reedificacion.

052054 Es comunidad religiosa de gran musica y voces, consuelo y alegria de esta republica; es su Patrono el Rey Nuestro Senor, de cuyas poderosas manos han de recibir socorros y mercedes. Es de las principales de todos estos reinos.

052060 El techo de esta iglesia es de madera de cedro, curiosamente labrado y dorado, las capillas de los colaterales y lados son: el uno de Santa Teresa de Jesus y el otro de Santa Ines, capilla de jubileo y otra de Nuestra Senora de la Antigua, imagen de pincel, romana, en retablo dorado; otra de San Lazaro, altar de animas, con otro retablo; y el mas adornado es el del Santo Crucifijo, devotissimo, con pasos de la Pasion, de bulto, en otro retablo dorado, donde hay cofradia y todos los viernes misa solemne de la pasion breve.

052073 Para extension de este convento fue necesario entrar en el las Casa s Reales antiguas, que costaron doce mil pesos, adonde se pasa con troneras y pasadizos debajo de tierra, con lo que el empeno de este convento ha sido grande.

052079 De este monasterio de la Concepcion se han sacado religiosas de conocida virtud.

052081 Han salido de este convento muchas religiosas para fundar y reformar los de la ciudad de Pasto, villa del Villardompardo y de las ciudades de Cuenca y Loja, con cuyas elecciones doctrinaron y sacaron monjas de vida santa y hoy en dia permanecen algunas de estas en dichos conventos.

052089 Este convento tiene fincas de tierra y estancias de pan sembrar, para el sustento ordinario, que es grande, y renta rentada en censos resultados de dotes de monjas; y la que tienen no es bastante para tanto gasto y del culto divino, el cual esta con ricos y costosos ornamentos bordados de tela rica y sedas con colgadura de dosel. Es esta religion la alegria de la republica y el amparo de las hijas de los ciudadanos, adonde unas y otras han servido y sirven a Dios, acudiendo a su religiosa obligacion. Convento de monjas de Santa Catalina de Sena, sujeto a la Orden de Santo Domingo

053003 El convento monacal de Santa Catalina de Sena lo fundo Maria de Siliceo, mujer que fue de Alfonso de Troya, ping-rue vecino de esta ciudad, en 14 de marzo ano de 1594, sujeto al Orden de Santo Domingo.

053009 Entro con su hacienda en compra de los sitios, adorno de iglesia, sacristia, ornamentos y forma de entero convento, y habiendo corrido algunos anos en el, parecio corto y se compra diferente sitio, donde al presente esta.

053015 Las fundadoras primeras fueron en virtud y extension (?) ejemplar, como lo han continuado la fundadora y Priora Mariana de la Encarnacion y las madres San Juan, San Martin, Magdalena de San Luis, nieta de don Cristobal Colon, San Antonino (asi), Maria de Santa Lucia, Santo Domingo, Santa Ana, la Trinidad, Isabel de la Purificacion, todas ya difuntas, que procedieron con atencion y buen gobierno.

054005 Solamente ha quedado viva Isabel de Santiago, Priora dos veces, de gran gobierno y virtud, que por haber cegado de los ojos, no ha sido reelecta otras veces, si bien sus consejos y advertencias son importantes en su comunidad.

054011 Y otras doce hermanas legas, muy observantes en la religion, a donde al presente viven hasta 60 monjas de coro y velo y 25 legas y 15 ninas pobres que se crian

para monjas, habiles y de buenas voces para el canto del coro, que se celebra en veneracion del culto divino.

054018 Su Magestad hizo merced a este convento para su edificio de dos mil pesos, y fuera de estos, ninguna persona caudalosa ha acndido a su necesidad, siendo, como es, religioso monasterio.

054023 La renta que ha obtenido de la renta de monjas antiguas, fueron en moneda de plata corriente, que por no tener ley, se quito y consumio, reduciendo su valor a reales, buena moneda; y mas la baja de catorce a veinte el millar en los censos, con que se vino a perder mas de la tercera parte de dichas rentas.

054031 Ademas varias fincas y censuatrios quebraron, con lo cual ha quedado en muy poca renta el sustento de la comunidad, a que no alcanza ni con los frutos de una estancia y tierras que tienen en el valle de Caguanche.

054037 Y, sin embargo de esta pobreza, han acudido y acuden estas religiosas en su comunidad al culto divino y festividades de sus patronos y Santos y a las universales de la Santa Iglesia, con todo cuidado, musica y devocion, mirando siempre a los votos de su profesion.

054044 Y siguiendo el ejemplo de las Prioras ya antecedentes, la que al presente lo es, dona Lorenza de San Basilio, capaz persona para el gobierno de su religion; y aunque estan en la necesidad ya propuesta y sin iglesia conveniente en su edificio y oficinas, acuden de ordinario, como es notorio, a lo que deben.

054052 La Real Magestad, como patrono de los conventos, se servira de socorrer a esta pobre religion.

054055 Digna es esta religion que nuestro Rey y Senor la favorezca y ampare, como patrono suyo, por cuyas oraciones y sacrificios conseguira S. M. de la Divina la vida y victorias que sus vasallos desean.

054060 Hay al presente en este monasterio monjas bienaventuradas a quien se digne Nuestro Senor de llevar adelante en su fervorosa contemplacion, como son la ya dicha Isabel de Santiago, de las primeras que entraron en este convento, criolla de la villa de San Miguel de Ibarra; dona Ana de San Pablo, natural de la ciudad de Guayaquil, hija de personas principales; tomo el habito de tierna edad, ha ido creciendo en virtud y observancia de su religion y fue Priora e hizo dejacion de su oficio por sentirse inquieta fuera del centro de la oracion, que tanto y bien ejercita.

054075 Dona Ana de San Jeronimo, criolla de esta ciudad, hija y nieta de personas principales, ha mostrado siempre afectos de amor de Dios, despreciando los del mundo.

054079 Dona Catalina de San Leandro, natural de esta ciudad, hija de muy principales personas, ha procedido con gran virtud, procurando su salvacion, sin hacer caso de lo que pudo lucir en este mundo.

054084 Dona Leonor de Santa Cecilia, natural de Cartago, gobernacion de Popayan, religiosa virtuosa.

054087 Dona Antonia de Jesus, criolla, que al presente es superiora, natural de esta ciudad, devota y virtuosa.

054090 Dona Isabel de Santa Teresa, natural de la ciudad de Pasto, virtuosa.

054092 Dona Luisa de Buenaventura, natural de esta ciudad, hija de padres nobles, que desde su tierna edad recibio el habito.

054095 Dona Manuela de la Asuncion, mujer principal, madre del Dean doctor don Alvaro de Cevallos Bohorques. Entro en la religion luego que murio su marido, trajo consigo dos hijas pequenas, que son monjas profesas, llamadas Marcela de San Miguel y Juana de la Cruz, virtuosas.

054102 Maria de los Angeles ha sido Priora estimada de su comunidad.

054104 Maria de Santo Tomas, hija de la fundadora, ejemplar religiosa.

- 054106 Lorenza de San Jacinto, hija de padres nobles, maestra de novicias, muy dada a la oracion.
- 054109 Dona Ana de San Fulgencio, religiosa ejemplar.
- 055001 Dona Maria de San Carlos, principal monja y de virtud.
- 055003 Maria de San Agustin, cuidadosa del culto divino con esmero y demostracion, es muy virtuosa.
- 055006 Dona Ursula de Cordova, mujer noble, virtuosa y antigua religiosa.
- 055008 Hay otras muchas religiosas recién profesas y novicias que acuden con amor a cumplir con la regla de su profesion.
- 055011 La iglesia es de adobes de tierra, edificio antiguo. El altar mayor esta adornado con imagenes de bulto y pincel y Sagrario del Santisimo Sacramento y un altar del Santo Crucifijo, muy devoto, en el cual todos los viernes se dice la misa cantada de la Pasion breve con solemnidad.
- 055018 Hay otros dos altares, el uno de Santa Cristina, con reliquias magnas de esta Santa, que trajo el Mro. fray Marcos Flores con Bula de Su Santidad; y el otro el del bienaventurado San Jose. La sacristia es pobre y de ornamentos de poca estimacion y valor.
- 055025 Hay coro alto y bajo, organo y otros instrumentos musicos donde se celebran sus festividades y fiestas ordinarias.
- 055028 El sitio del convento es bastante para las oficinas, refectorio, noviciado, enfermeria y celdas particulares, que se van edificando de tiempo a tiempo, por falta de dineroS y demas materiales; y con toda esta pobreza se ha acabado un retablo grande para el altar mayor, que se esta colocando, curioso y bien labrado, a costa de limosnas de las monjas y en particular de la religiosa Maria de San Agustin.
- 055038 Estan sujetas desde su fundacion al Orden de Santo Domingo.
- 055040 Convento de monjas de Santa Clara
- 055041 El convento de Santa Clara se fundo por dona Francisca de la Cueva, mujer que fue del capitan Juan Lopez de Galarza, alguacil mayor en propiedad de esta Real Audiencia, hija de Juan Rodriguez Docampo, fator y tesorero de S. M. Entro en el convento con dos hijas suyas, la una llamada dona Francisca de Buenaventura y la otra dona Maria de Galarza, y otras cuatro monjas pobres, por el mes de mayo del ano 1595.
- 055052 Tiene el convento sitio espacioso y bueno con pilas de agua, cinco cuadras de la plaza Mayor. Visten habito de sayal.
- 055055 Dieron la obediencia al principio al Prelado y Orden de San Francisco. Tenian iglesia bastante, de adobes de tierra, y con los temblores que hubo, se abrio parte de ella.
- 055060 Para reparar el dano se destejo y se hallaron las maderas carcomidas, y para caer, que si no se advirtiera en ello, sucederia gran ruina, por lo cual se derribo toda.
- 055064 Se abrieron nuevos cimientos alli, sobre que se va edificando de cal y canto y ladrillos, en buena planta, y en interin tienen para iglesia dos aposentos, hecho uno decente y adornado con su coro.
- 055069 Aunque este edificio se comenzo con dos mil pesos que S. M. hizo merced para el efecto, confiando el convento en ser mas socorrido por personas caritativas, no ha hallado lo que deseaba, por lo cual ha quedado el edificio en sus principios, esperando que Dios Nuestro Senor favorezca obra tan justa por personas piadosas.
- 055077 Tienen lamparas de plata y dos campanas.
- 055079 No tienen mas renta que seiscientos pesos en censos y una estancia de pan sembrar que no alcanza para el sustento ordinario.
- 055083 Compro la fundacion el sitio y lo necesario para dicho convento con diez y seis mil pesos de a ocho reales suyos y la merced que el Rey Nuestro Senor concedio de quinientos pesos cada ano, en diez; para lo demas restante se llevo adelante el primer

fundamento; no ha sido bastante, en lo que al presente corre, en su grande necesidad y edificio.

055092 Contiene setenta y ocho monjas de velo y coro, treinta legas, veinte novicias y otras ninas que se crían para religiosas.

055095 Este convento consta de monjas virtuosas, penitentes, dadas a la oración, caritativas y devotas, como son en particular las presentes.

055099 La dicha fundadora Francisca de Santa Clara fue abadesa, gobierno siete años con ejemplo de sus virtudes y observancia de su regla. Vino a ser tan penitente en ayunos, mortificaciones, disciplinas y cilicios padecidos en muchos años, que les ha dejado imitación para otras. Tenía el hábito inmediato a las carnes, sin camisa, mientras gozo de salud, hasta que enfermó y la obligaron a usar de túnica de lienzo de tucuyu; andaba descalza sobre unos zuecos; la cama era un pellejo con una frazada, sin consentir se le pusiese tarima; ayunaba las cuatro cuaresmas del bienaventurado Padre San Francisco, el Adviento mayor, el de los Benditos y la Cuaresma que ayuno el Santo para recibir las llagas, y en todos estos no comía más que un poco de maíz tostado y a veces cocido, a veinticuatro horas; en la Cuaresma mayor del año sus ayunos eran a pan y agua, y desde el Jueves Santo hasta el Sábado, al traspaso; y las noches se quedaba en el coro en profundas contemplaciones. Todos los días del año tomaba disciplinas de sangre en las espaldas, exceptuando los días festivos; y desde el miércoles de ceniza hasta el Viernes Santo se hacía dar por mano ajena los cinco mil azotes de la Pasión de Nuestro Redentor, teniéndolos distribuidos en estos días; y llegó a tanto la maceración de sus carnes, que en cinco años que estuvo tullida, no le estorbo este impedimento su frecuencia. Su paciencia fue rara en padecer grandes testimonios y trabajos; y un día de los de su oración vio una visión celestial y desde entonces quedó ciega hasta que murió, teniendo los ojos claros. Acabó la vida santa y religiosamente en gran resignación y amor a su Dios y Señor. Fue sepultada con dolor y lágrimas de toda su comunidad.

056042 Sucedióle en el gobierno Jeronima de San Antonio, criolla de Lima; gobierno con virtud, prudencia y ejemplo; es ya difunta.

056045 Después fue electa Abadesa Isabel de San Lorenzo, criolla de esta ciudad; gobierno nueve años con virtud y acierto.

056048 Francisca de San Buenaventura y la Cruz, hija de la fundadora, fue abadesa por dos veces; entro niña y no supo ni entendió del mundo cosa alguna que la perturbase; procedió muy virtuosamente, dejando ejemplo de sus penitencias; y habiendo enfermado, aguardó a la muerte más de nueve meses; y un día antes vio a la Sacratísima Virgen Nuestra Señora y después a la Santa Cruz, y estando las monjas presentes, les dijo como veía a la Madre de Dios levantados los ojos hacia el alto, diciéndolas: "¿CNo ven esta merced que Dios me hace?"; refiriendo esto diversas veces a dichas monjas, las cuales, por consolarla, le decían que así lo veían; y al fin acabó para ir a gozar de su Dios, como se espera lo habrá alcanzado.

056066 Francisca de San Bernardo, de las primeras religiosas, criolla de esta ciudad, ha sido Abadesa muchas veces con gran aprobación de su gobierno, observancia y ejemplo de su religión.

056071 Leonor de la Trinidad, monja antigua y estimada por su buen proceder. --María de la Concepción, continúa corista y de mucha virtud; procede con ejemplo de su religión. --Isabel de San Leandro, virtuosa y dada a la oración. --María de San Ambrosio, devota, penitente y en continua oración. --Dona Tomasa de la Resurrección, portera, persona de calidad, muy devota. Dona Jacinta de la Vega, sobrina del Dean don Matías Rodríguez de la Vega, gran corista, virtuosa y prudente. --Dona Inés de San Nicolás, vicaria del coro, criolla de esta ciudad, prudente y ejemplar. --Dona María y dona Gregoria de Mesa Ramírez y Arellano, hermanas, personas principales y virtuosas.

--Ana de la Encarnacion, corista, virtuosa y de buena vida. --Jeronima de Santa Margarita. --Luciana de San Jose, monja antigua, hermana del general de la Orden de San Francisco, fray Jose Maldonado. --Isabel de Santiago, monja antigua. --Mariana del Sacramento. --Ana de Santa Ursula. --Catalina de San Cristobal. --Ana de San Sebastian. --Maria de San Hilario. --Ines de San Jeronimo, monja antigua. --Margarita de Cristo, virtuosa. Beatriz de San Luis. --Juana de la Cruz, antigua. --Maria de Santa Clara, maestra de novicias. --Marina de los Reyes, vicaria. --Isabel de San Benito. --Mariana de San Francisco. --Maria de la Visitacion, gran musica. --Catalina de San Gabriel.

057012 Las cuales religiosas, con otras mas que se deja de hacer mencion, han sido y son importantes en su religion, asi para coristas como para oficialas de los ministerios de su Orden, procediendo observantes de su profesion, como consta por las visitas que se han hecho por los ilustrisimos Obispos sus Prelados.

057020 La Abadesa presente es Jeronima de San Agustin, natural de esta ciudad, hija de padres nobles, querida y venerada de sus subditas, procediendo con gobierno en la observancia de su religion y en lo demas temporal de su sustento.

057026 Estando, como estuvo, este convento sujeto al Orden de San Francisco, paso la observancia y obediencia de el al ordinario de este Obispado, en Sede vacante, por renunciacion que hizo de este dominio un Comisario general de dicha Orden que vino a esta provincia, la cual dejacion se acepto por el Cabildo eclesiastico y se confirio por la Sede apostolica, como consta de la Bula que esta en el archivo de dichas monjas. Ha sido amparado y honrado este convento por los ilustrisimos Obispos, con cuyas limosnas y las que esperan conseguir, ira adelante el edificio de la iglesia nueva; que por no tenerla, acaecio a 19 de enero de 1647, de noche, el robo sacrilego del Santisimo, de que se hara mencion mas adelante.

057044 Hay capilla del Santo Crucifijo, devotisimo y milagroso, adonde esta fundada Cofradia de Clerigos Sacerdotes y otros ciudadanos seglares, y se hace procesion el Viernes Santo a las dos de la tarde con muchas luces, devocion y acompanamiento.

057050 Esta hermandad la instituyo la dicha religiosa |bFrancisca de San Buenaventura|c, siendo Abadesa, a sus expensas, como tan devota de la Santa Cruz y de nuestro Redentor puesto en ella.

057055 Hospital de la Caridad para espanoles e indios, fundado por el primer presidente, don Fernando de Santillan. Patrono, S. M.

057058 Este Hospital de la Caridad se fundo por el presidente don Fernando de Santillan en sus primeros anos, a titulo de caridad, y Patrono el Rey Nuestro Senor.

058003 El sitio es bueno y en parte comoda; tiene iglesia y capellan, botica y medico, dos pilas de agua y huerta. Curanse de ordinario de treinta a cuarenta personas, y en las pestes, mas. Tiene administrador nombrado por la Real Audiencia.

058009 Este toma cuenta de sus rentas, que seran casi cuatro mil pesos de plata corriente. Ha sido y es de mucha hospitalidad.

058012 Como quiera que los que estan fundados en las ciudades y villas de este Obispado estan subordinados a su Obispo, asi en los nombramientos de mayordomos como en las cuentas de la administracion, conforme a derecho, no parece que esto se haya observado en el todo, antes se ha contravenido contra la voluntad de S. M. real, en que quiere y manda que en vacando el beneficio curado o simple o administracion de hospital, sacristia o mayordomia de fabrica de iglesia, hospital o monasterio, mande el Prelado poner carta de edicto en la iglesia Catedral y en la iglesia, hospital o monasterio donde se hubiera de proveer el tal beneficio o oficio, con termino competente, para los que se quisieren oponer a el; y de los que asi se opusieren y de todos los demas que al Prelado pareciere ser competentes personas para el tal oficio o beneficio, habiendolos

examinado e informado de sus costumbres y suficiencia, elijan dos personas de ellos que segun Dios y sus conciencias les parecieren las competentes para el tal oficio o beneficio; y la denominacion de los dos asi nombrados se presente ante el virey o ante el presidente de la Audiencia, o ante la persona que en nombre de S. M. tuviere la gobernacion superior de la provincia, para que de los dos nombrados elija el uno, y esta eleccion la remita al Prelado, para que, en virtud de dicha presentacion, haga la provision, colacion y canonica institucion por via de encomienda, y no en titulo perpetuo, sino ad movile admotum de la persona que en nombre de S. M. los hubiere presentado; y cuando no hubiere mas de una persona que quiera oponerse, o el Prelado no hallare mas que uno que quisiera ser proveido, envie la nominacion ante dicho virrey, presidente o gobernador, y por tal presentacion el Prelado haga la provision, segun consta de la cedula despachada por el Rey Catolico D. Felipe II Nuestro Senor.

058058 Y asimismo por otras dos cedula de 28 de agosto, duplicadas, del ano 1591, en que se dispone que se guarde y cumpla el capitulo XII del derecho del patronazgo real que contiene lo ya referido.

058063 En cuya corroboracion, parece que el ilustrisimo Arzobispo de la ciudad de Los Reyes consulto al Sumo Pontifice en razon de que se le impedia la visita de los hospitales y fabricas de su Obispado, siendo de su jurisdiccion, fundandose en las causas y razones que se declaran en la cedula real que sobre este particular se despacho en 29 de marzo ano de 1593, ante Juan de Ibarra, secretario, con la respuesta de lo que asi informo en Roma el dicho Arzobispo, en que S. M. dijo, que habia mandado dar cedula para que el y sus Vicarios pudiesen visitar los bienes pertenecientes a las fabricas de las iglesias y tomar las cuentas a los mayordomos y administrar y cobrar los alcances y ponerlos en las cajas de Comunidad, para que de alli se distribuyan conforme a la orden que dejo dada el virrey don Francisco de Toledo; y que en lo espiritual, le quedaba la visita libre como la tenia, sin que en ello entonces ni en ningun tiempo se les hubiese puesto impedimento; y que en los demas hospitales que no son del Real patronazgo hacia el Arzobispado sin contradiccion lo que el derecho le permite.

058090 Lo cual se debe ejecutar conforme a la disposicion de dichas cedula, asi en los nombramientos, canonica institucion, como en la visita, titulos y recaudos de los tales oficios de administradores y capellanes de los tales hospitales, que asi se pide y suplica a nuestro Rey y Senor, para que con toda precision se guarde y cumpla y se excusen controversias en cosa tan justa y asentada.

058100 En la esquina de este hospital, junto a la puerta de su iglesia, se pinto en la pared la imagen de Nuestra Senora con su nino en brazos; ha ido de tiempo en tiempo aumentando su hermosura y colores de la pintura, de que se origino la hermandad y devocion de esta santa imagen, la cual esta en tabernaculo con puertas y llave. Ha hecho muchos milagros en enfermos y partos de mujeres; y el que puedo certificar, es que hara cinco anos que un clerigo que decia misa en aquel altar, fue de noche a casa de una mujer, a mula, y volviendo a la suya a deshora por la misma parte, al emparejar con la capilla, salio un bulto y hablando con el le dijo: "|CEs bueno esto?", y le dio un golpe con que cayo de la mula. Pidio socorro a la Madre de Dios en esta su imagen, y subiendo como pudo la grada del altar, se abrieron las puertas del tabernaculo, a donde estuvo, hasta que con las voces que dio acudio gente y lo llevaron a su casa, a donde murio sacramentado al tercer dia; lo cual declaro el mismo clerigo antes de espirar, y su confesor, con licencia que le dio el clerigo, me lo dijo a mi, Diego Rodriguez Docampo, y a otras personas. Maravilla nacida de la piedad de Nuestra Senora y amparo.

059020 Ciudades y villas del Obispado de San Francisco de Quito

059022 El distrito del Obispado de esta ciudad es desde la de Santiago de Guayaquil y puerto de la Puna y todo lo que corre de la gobernacion de Guayarcongo

|bYahuarzongo|c, Bracamoros, Loja, Zaruma, Zamora, Cuenca, villa del Villardompardo, villa de San Miguel de Ibarra, San Juan de Pasto, gobernaciones de Quijos y Santiago de las Montanas y sus jurisdicciones hasta esta ciudad, cabeza de la provincia; a donde en las iglesias particulares y parroquiales de espanoles e indios hay curas clerigos y religiosos de las Ordenes, nombrados por el Prelado y Patrono, pasando el numero de unos y otros clerigos de seiscientos, llevando, como llevan, los frailes las mejores y mas ping-rues doctrinas en provincias enteras, con que han quedado duenos de lo mas estimable del Obispado, saliendo cada cura de estos remediados y ricos, como se ha visto y experimentado en los millares de pesos que dejan cuando mueren, sacados de los estipendios, agravios y apreturas, tratos y contratos con los mismos feligreses, unos mas que otros.

059047 Queda, por consiguiente, la clerecia, que es la primera a quien se deben dar los dichos beneficios, pobre y desamparada, de que se ha dado noticia al Rey Nuestro Senor, para que lo remedie y vuelvan estos curatos a cuyos son, como lo tiene ordenado por tantas cedula reales; con que habiendo efecto, sera servida la Divina Magestad y descargada la real conciencia. En las religiones habra muchos santos y pocos que quieran ser frailes, respecto de que la mira de serlo es a solo las doctrinas y vivir extra-claustro; ademas, que sus conventos principales, iglesias y lo demas necesario al culto divino, lo tienen ya adquirido con las haciendas, censos y renta que tienen, sobre que la Catolica Magestad acordara y mandara lo que mas convenga al divino servicio suyo.

059066 Y como ya va dicho, se fundaron por el Obispo de buena memoria, maestro don fray Luis Lopez de Solis, los conventos de monjas de las ciudades de Pasto y Loja, villa del Villardompardo y en la ciudad de Cuenca, que han ido en aumento de ejemplo y virtud sus religiosas en santa vida, muertas y vivas, cuyos capellanes, curas y vicarios de cada lugar van puestos en el numero de la clerecia.

059076 Curatos y doctrinas de las religiones de San Francisco, Santo Domingo, la Merced y San Agustin en este Obispado

059079 Pueblo de Cotocollao, dos leguas de esta ciudad, hay dos Curas.

059081 Pueblo de Pomasqui, a tres leguas, un Cura.

059083 Pueblo de San Antonio, poco mas de tres leguas, otro Cura.

059085 Pueblo de Calacali, a cuatro leguas, otro.

059086 Pueblos de Puellarro, Perucho y Asangaro, a cinco leguas, otro Cura.

059088 Pueblo grande de Otavalo, de la Corona Real, a doce leguas, dos Curas.

059090 Pueblo de San Pablo, otro.

059091 Pueblo de Tontaqui, otro.

059092 El de Tocache, otro.

059093 El de Cotacache, otro.

059094 El de Machingui, otro.

059095 El de San Antonio de Otavalo, otro Cura.

059097 El de Urcuqui, otro.

059098 El de Tumbabiro, otro.

059099 El de Las Salinas, otro.

059100 El de Carangue, otro.

060001 En la provincia de Latacunga, aquel pueblo es guardiania y doctrina de indios, hay dos Curas.

060004 En el de Mulahalo, un doctrinero.

060005 En el de Los Alagues, otro.

060006 El de San Miguel, otro.

060007 El de Saquisili, otro.

060008 El de Pujili, otro.

- 060009 El de Tanicuchi, otro.
- 060010 En la provincia de Riobamba hay convento en aquella villa.
- 060012 El pueblo de San Andres, gran poblacion, hay dos Curas.
- 060014 El de Guano, guardiania, dos Curas.
- 060015 El de Chambo, uno; el de Lito |bLicto|c, otro; el de Sahaoli |bSabsid?|c, otro; el de Punin y Macaji, otro; el de Tunguragua, otro; el de Quina |bQuimiac|c, otro; el de Pungala, otro; el de Lapo |bllapo|c, otro; el de Cebadas, otro; el de los Cubijies, otro.
- 060022 La provincia de la ciudad de Cuenca tiene convento curioso.
- 060024 El pueblo de Gualaceo, tiene Cura.
- 060025 El de Mulleturo, otro.
- 060026 En la ciudad de Pasto hay convento.
- 060027 El pueblo de Anganoy (?) tiene Cura; el de Yaguanquer, otro Cura; el de Chapaguar, otro; el de Cacaona, otro; el de Pausitara, otro; el de Guachicono, otro.
- 060031 Son las doctrinas de indios cuarenta y siete conventos, guardianias de espanoles e indios, diez.
- 060034 Doctrinas del Orden de Santo Domingo
- 060035 Pueblo de Alangasi, tres leguas de la ciudad, tiene Cura.
- 060037 Pueblo de Pintac, a cuatro leguas, otro.
- 060038 Pueblo de Oyumbicho, otro; el de Aloasi, otro; el de Machachi, priorato y doctrinero; el de Aloa |bAloac|c, otro; el de Cansacoto, otro.
- 060042 Estos son en el distrito de Quito.
- 060043 En la ciudad de Baeza, convento.
- 060044 Pueblo de Cosanga, doctrinero; el de Atunquijo, Cura; el de Maspas, otro; el de Papallata y Condoja |bCondofa?|c, otro; el de Pachacmama, otro.
- 060048 Tiene esta religion en este asiento de Latacunga convento de espanoles.
- 060050 La provincia de Riobamba tiene convento en esta villa, curioso y rico.
- 060052 Pueblo de Patate, hay Cura.
- 060053 Pueblo de Tomabela, otro; el de Quero, otro; el de Guaranda, otro; el de Pelileo, otro.
- 060056 En la ciudad de Cuenca hay convento de esta Orden.
- 060058 El pueblo de Paccha, Cura.
- 060059 En la ciudad de Loja hay convento. El pueblo de Garrochamba tiene Cura; el de Posal, tiene Cura; el de Calpa, un Cura; el de Cariamanga, otro; el de Gonsanama, otro.
- 060064 En la ciudad de Guayaquil hay convento muy adornado.
- 060066 El pueblo de Chongon tiene Cura; el de Davles |bDaule|c, Cura.
- 060068 En la ciudad de Pasto hay convento muy adornado y rico.
- 060070 Pueblo de Gualmatan, tiene Cura; el de Pupiales, otro; el de Ypiales, otro; el de Putusi, otro; el de Segundoy |bSibundoy|c, otro; el de la Laguna, otro; el de Zenoy, otro; el de Abatituy, otro; el de Monobunco, otro; los Ingenios y Consaca, otro; el pueblo de La Cruz, otro.
- 060077 Estas doctrinas y conventos son en este Obispado, fuera de los que tiene en la gobernacion Popayan, y son 46, en que tambien entran los conventos.
- 060081 Doctrinas del Orden de la Merced
- 060082 La doctrina del puerto de la Puna tiene Cura y es de importancia.
- 060084 Otra en el pueblo de Pasao, tierra de montana, Cura doctrinero.
- 060086 Otra en el pueblo de Picoasa, montana.
- 060087 Pueblo de Gualea, de montana.
- 060088 Pueblo de Nanigal, de montana.
- 060089 Pueblo de Cayapas, Cura.

- 060090 Otra en Las Esmeraldas, bahia de San Mateo, puerto de mar.
- 060092 Pueblo de Santiago, montana.
- 060093 Otra en los Lachas, Cura.
- 060094 Otra en Quilca, doctrinero.
- 060095 Otra en Puntal.
- 060096 Otra en Tusa, hay Cura.
- 060097 Otra en Guaca, doctrinero.
- 060098 Otra en Turcan |bTulcan|c.
- 060099 Otra en Carlosama.
- 061001 Otra en Cumbal.
- 061002 Otra en el pueblo de Males.
- 061003 Otra en el pueblo de Mayascuer.
- 061004 Otra en Mayamac.
- 061005 Otra en el pueblo de Jiner |bFunes?|c
- 061006 Otra en el pueblo de Bigua.
- 061007 Otra en el pueblo de Lita.
- 061008 Son veintidos doctrinas las que tiene esta religion, con mas los conventos y villas donde estan fundados.
- 061011 Doctrinas del Orden de San Agustin
- 061012 El pueblo de Angamarca, Malacatos, Yaguache, Pimocha, Tinarre (?), Sapuye |bLa Puna?|c, Hime |bDima?|c, valle de Santiago, la montana de Pimocha.
- 061016 Tiene esta Orden nueve doctrinas de indios y ocho conventos en este Obispado con este principal de Quito.
- 061019 Los doctrineros del Orden de San Francisco llevan la mitad del estipendio y mas el camarico, y no llegando al numero de cuatrocientos tributarios, se rebaja a rata por convento el estipendio, y las demas religiones por entero.
- 061025 Los clerigos doctrineros pagan el Seminario, al Colegio de San Luis a tres por ciento, y lo que toca a doctrina de frailes lo pagan los encomenderos.
- 061029 PROVINCIAS MENORES DE LA CIUDAD DE QUITO EN EL TERMINO DE SU TERRITORIO TOCANTE A LOS INDIOS
- 061032 La provincia de los Yumbos
- 061033 Tiene doce pueblos, es tierra calida, montuosa y doblada; sus pueblos son: Alambe, Nanigal, Lambo (?) |bTambo de la Virgen?|c, Gualea, Tambillo, Nig-|ruas, Llullunto, Cachillacta, Mindo, Tusca (?), Topo (?), Nambe |bo Yambe|c.
- 061039 Son novecientos indios tributarios y con los reservados y muchachos, mujeres y sus familias, hasta tres mil animas mas o menos
- 061043 Doctrinanlos dos frailes mercenarios y un clerigo; gozan todos tres de 900 pesos de plata por su estipendio, rata por cantidad de los mas o menos feligreses que cada uno de ellos tiene a su cargo. Son de cinco encomenderos: don Diego Sancho de la Carrera, don Francisco Enriquez, Alonso de Troya, Pedro de Arevalo y la Corona Real.
- 061052 Paga cada indio tributario cinco pesos corrientes, unos mas y otros menos. El estipendio de las doctrinas pagan dichos encomenderos a como les cabe.
- 061056 Tiene de cosecha guaduas, que sirven para techos de casas; cedros de que hacen tablas, artesas, bateas y cajas; miel de abejas y de cana de Castilla, algodón y coco |bcaoa|c; y las frutas son: platanos, aguacates, pinas, lucunas, palmitos, cidras, limas, naranjas, naranjillas, guabas, guayabas, aji, maiz, mani, yuca, camotes, jiquimas y raices de la china, cuya agua bebida aprovecha para opilaciones y mal de orina.
- 061067 Hay diversos generos de pajaros, de papagayos, guacamayos, patos, faisanes, carpinteros, que estos con la fortaleza de su pico hacen nido en troncos de arboles

gruesos. Hay otros que llaman trompeteros, porque cuando graznan, suena como trompetas, y hay asimismo otros pajaros de diversos generos y colores.

061075 Hay animales osos, leones, pericos ligeros, puercos de monte con dos ombligos, armadillos, gatos monteses, hormigueros, gran suma de viboras y culebras, unas bobas y otras ponzonosas.

061080 Hay resinas de arboles a modo de copal, que sirve de sahumario provechoso; hay caucho que, derretido al fuego, se enceran con ella varias cosas de manera que no lo pasa el agua; y estando enjuta, se pone correosa, y si le pegan fuego, conforme al grosor que quieran darle, arde; y si se hace pelota, tiene el bote muy levantado.

061088 Es tierra muy humeda por las continuas aguas que en si tiene de las nubes y suelo, por lo cual y por ser caliente esta provincia es enferma y sin minerales.

062001 Provincia de Pomasque

062002 Esta provincia de Pomasque tiene en si ocho pueblos llamados Pomasque, San Antonio, Callicalli, Cotocollao, Zambira, Puellaro, Perucho, Nayon y Guapulo.

062006 Tiene, segun se ha podido saber, hasta un mil y setecientos indios tributarios y de todas almas mas de 10.900.

062009 Doctrinanlos cinco frailes franciscos y dos clerigos; llevan de estipendio los clerigos a razon de 400 pesos y los frailes a 200 pesos y la comida. Son sus encomenderos: la Real Corona, el convento de las monjas de la Concepcion de esta ciudad, la duquesa de Lerma, don Diego Sancho de la Carrera, don Juan de Sandoval, don Francisco de Rivadeneyra, Lazaro Fonte.

062018 No tiene esta provincia minerales; gozan de trigo, maiz, cebada, frijoles, gran cantidad de flores y de hortaliza; es el principal regalo de esta ciudad, por las huertas que en si tiene. Tienen algunas vacas, cabras, ovejas, cebones, gallinas de Castilla, conejos y demas aves.

062025 Es el valle de temple regalado y de mucha arboleda, aunque despues del temblor grande de 1587 se asolo mucha parte de este valle.

062029 Provincia del valle de Guailabamba

062030 La provincia del valle de Guailabamba es arenosa su tierra en parte, de varios temples, segun tiene las poblaciones unas en tierra y sierras levantadas y otras en valle. Tiene ocho pueblos, llamados Guailabamba, Quinche, Yaruqui, Puenbo, Pifo, Cumbaya y Guapulo.

062037 Hay hasta 1.700 indios tributarios y todas almas como ocho mil y tantas; doctrinanlos seis clerigos.

062040 El estipendio es a razon de 400 pesos, en que entra la comida, rata por cantidad de los mas o menos indios que cada uno tiene a su cargo.

062044 Son encomenderos: la Real Corona, la duquesa de Lerma y Lazaro Fonte.

062046 Tienen de cosecha los calientes de esta provincia, frutas ordinarias, trigo, maiz, cebada, garbanzos, frijoles, habas, mani, aji, membrillos, higos, guayabas, canas dulces, ganado mayor y menor, y en comun, cebones, gallinas, pavos, caza de conejos y venados.

062053 Tiene este valle trapiche de azucar y miel de diferentes duenos.

062055 Pasa la linea equinoccial por el dicho valle de Guailabamba, que causa enfermedades y pestes ordinarias.

062058 Valle de Chillo

062059 El valle de Chillo es de buen temple lo mas de el, y algo de lo restante frio. Tiene seis pueblos, llamados Amaguana, Sangolqui. Conocoto, Uyumbicho, Pintac y Alangasi.

062064 Tiene indios tributarios hasta 1.600 y todas almas 8.200, con seis doctrineros, cuatro frailes dominicos y dos clerigos.

062067 Son encomenderos: la Real Corona, la duquesa de Lerma, Lazaro Fonte, don Francisco de Rivadeneyra y Zuniga.

062070 Tienen montes de donde se saca mucha madera, vigas, cuarterones, tijeras, tablas, umbrales, cumbreras, costaneras y mucha lena; hortaliza de todo genero, trigo y frijoles en abundancia.

062075 Los campos del pueblo llamado de Pinta solian ser amenos, fertiles, de pasto y arroyos de agua. Medraban alli los ganados de conventos y ciudadanos de esta tierra; era la principal ganancia de cazadores de venados, en que se ejercitaban para su sustento algunos de este contorno.

062082 Habra treinta anos que habiendose sentido gran ruido a modo de atabales en las entranas de aquellos cerros, brotaron los minerales que en si tenian, por bocas que despidieron por ellas fuego, humo, grandes piedras y cenizas con que las aguas quedaron turbias, los campos esteriles y cubiertos de pedreria y gran suma de ganado destruido con la violencia de aquel volcan, que por pronostico antiguo del padre fray Godoco Ric., del Orden de San Francisco, estaba advertido, que si no reventase el volcan de Pichinche, de que esta ya hecha mencion, y este de Pinta, que se comunicaban, se habia de hundir y asolar esta tierra, como se vino a verificar, pues de la pedreria grande que despidio este volcan, se lleno la mayor quebrada, y con la fuerza del fuego, que buscaba su centro, llevo por el aire una piedra tan grande hacia la region de los Quijos, a donde cayo, que ocupo el camino ordinario por donde se solia caminar; con cuya reventazon se sosegaron en lo material los temblores de tierra, y lo principal por merced y concesion de nuestro Dios y Senor en intercesion de San Jeronimo, Patrono jurado para los temblores.

063013 Entre Sangolqui y Amaguana hay manantial de un gran buey de agua de tan extrana propiedad y naturaleza, que si cualquiera persona se llega a el con silencio, tambien lo tiene el y muestra en el brotar de su agua curso quieto, despacioso y lento; y si la persona o personas que llegan hablan, luego se alborota e inquieta; y si hablan recio y dan voces, ella tambien hace ruido y se alborota mucho mas; y si vuelven a callar y tener silencio, se amansa y sosiega como primero; de mas de lo cual, si le echan algun palo o vara, lo recibe y guarda en lo profundo de su seno, y si se echa otro, lo recibe lanzando el primero y hace lo mismo con todos los demas que le quieran echar; de suerte que siempre conserva y tiene en si uno de los palos en su fondo, arrojando fuera los demas: cuyo secreto natural y causa de estos efectos no los tiene nadie ni hay quien los alcance.

063035 Esta tierra esta limpia de minerales y de aves y de animales silvestres. Tienen ganado mayor y menor de Castilla, yeguas, vacas, puercos, ovejas, patos, gallinas, y en lo demas no hay que notar ni advertir.

063040 Gozan de cosecha de trigo, maiz, cebada y otras legumbres, hortalizas, flores y trajin de maderas.

063043 Provincia de Panzaleo

063044 Contiene tres pueblos. Es tierra rasa y fria; los pueblos son: Machachi, Aloasi y Aloac. Tiene indios tributarios hasta 1.160 y todas almas 5.750.

063048 Son doctrineros frailes dominicos con estipendio de 350 pesos, con mas la comida, por ano.

063051 Son encomenderos: la duquesa de Lerma, don Diego Sanchez de la Carrera, alfez real de esta ciudad.

063054 Tienen ganado mayor y menor de yeguas, vacas, cabras, ovejas, cria de puercos y gallinas, caza de venados, perdices y conejos y demas; cantidad de cebada, papas; y cerca de los Tambos, camino real que pasa entre estos pueblos, viene encanada desde el tiempo del Inca, cantidad de agua que tiene el sabor del hierro o de agua acerada o como

si le hubiesen echado algun agrio de lima, muy clara, algo gruesa, que todos los que la beben hallan en ella dos efectos, el uno admirable para la digestion y el otro estremado para la enfermedad de la orina.

063068 Hay en esta provincia copiosas caleras, donde esta ciudad se provee de cal en abundancia. En lo demas no hay cosa de consideracion.

063072 Provincia de Cansacoto

063073 La provincia de Cansacoto es tierra caliente y montuosa. Tiene cinco pueblos, llamados: Cansacoto, Zarapullo, Allorquin, Napa y Nig-ruas con 300 tributarios; 200 pagan y ciento no, porque estan en el interior de aquellos montes y son indios barbaros, desnudos; salen de cuando en cuando a hacer algun regalo de aji y pescado al sacerdote y encomendero. Hay un total de animas de mil ciento.

063083 Es doctrinero un fraile dominico y son de la encomienda de la duquesa de Lerma, pagan el tributo en reales, algodón, aji y pescado, que es en todo lo mismo al tributo que da la provincia de los Yumbos.

063088 Ademas de las seis provincias de que se ha traído, hay tres pueblos cerca de esta ciudad, llamados: el uno, Machangara, a cuarto de legua de ella, el otro Machangarilla, a media legua, y el otro de Chillogallo, a dos leguas.

063094 Tienen mas de 500 indios tributarios y todas almas hasta 3.000. Los doctrinan clerigos que ya estan nombrados.

064003 Son encomenderos: la Real Corona y don Francisco Enriquez.

064005 Cosechan alguna madera y lena, trigo, maiz, cebada, papas, gallinas y cebones.

064007 Hay en estos pueblos indios obreros que sin ellos no hubiera edificios de templos ni casas. Mas, se advierte que dentro de esta ciudad, en las seis parroquias de espanoles en el contorno de ellas, se doctrinan los indios Pillajos Pillaros, Collaguasos, Anaquitos, Yzimbias, Tomavelas, Loloncotos, Mitimas, Angamarcas y otros, que llaman vagamundos, que de 55 años a esta parte se adjudicaron a la Real Corona, siendo asi 700 tributarios y en total de almas mas de tres mil. Pagan tributo y los mas de estos indios son oficiales de diversos oficios.

064021 Tienen los curas de estas parroquias su estipendio senalado, y fuera de el y del pie de altar, llevan de los camayos, advenedizos y forasteros, como lo son estos que residen en su parroquia, un peso de ocho reales de cada uno por año, costumbre muy antigua de este Obispado.

064028 El pueblo de Guapulo, ya referido, donde esta la imagen de Nuestra Senora de Guadalupe, se fundo Cofradia de esa advocacion, cuyo mayordomo fue muchos años Cristobal Martin, y despues de su muerte, le sucedio Gabriel Milan de Valdes, alguacil mayor de esta Real Audiencia, el cual, estando a la muerte, merecio que la Sacratissima Virgen se trajese para un novenario a esta ciudad y se hallo presente a su muerte, que fue dichosa, y muerto se deposito el cuerpo en la capilla de Nuestra Senora del Rosario, en la iglesia de Santo Domingo; y habiendose abierto su sepulcro para llevarlo a la iglesia de Guapulo, donde dispuso se enterrase, se hallo su cuerpo, despues de mucho tiempo, entero, sin corrupcion alguna, y se llevo donde lo determino, para estar en presencia de la Sacratissima Virgen Nuestra Senora, a quien tanto reverencio en su vida; y por su muerte, queda esta devocion a don Cristobal Milan de Valdes, alguacil mayor de esta Real Audiencia, hijo del anterior.

064053 Celebrase esta fiesta de Nuestra Senora de las Nieves en su casa, a 5 de agosto, con aplauso y alegria.

064056 Sucesos que han acaecido en esta ciudad despues de su fundacion hasta este presente año de 1650

064059 Siendo Obispo de este Obispado el Mro. don fray Pedro de la Pena, acaecio que en la provincia de Riobamba, en un tambo nombrado Guamote residia un hombre

con habito de ermitano mucho tiempo, sustentandose de limosnas que le hacian los pasajeros y en el dicho asiento de Riobamba, que ahora es la villa de Villardompardo, se mostraba muy devoto, viniendo los domingos y fiestas a oir misa y ayudaba a algunas. Y corriendo esto, un ano de los que asi se ejercitaba, la fiesta de San Pedro, que en aquel asiento se celebraba, vino a la misa mayor y continuo con su apariencia de devocion, y habiendo oido el sermon sentado en una grada del altar mayor, cuando llego el sacerdote a la Consagracion, estando junto al altar para tocar la campanilla, que acostumbra hacerlo, y habiendose consagrado el Santisimo, se levanto y envistio este sacrilego con la hostia y la hizo pedazos, y queriendolo defender los ministros del altar, saco un cuchillo y con el tiro de punaladas al sacerdote y a los demas; y vista esta accion de la mucha gente que habia en la iglesia, acudieron al socorro y le dieron mas de doscientas estocadas con espadas, y el se defendio, antes que lo hirieran, con el cuchillo y en otra mano una silla de sentar; y al fin lo mataron, siendo cosa maravillosa, que con tener tantas heridas penetrantes, no salio de ellas gota de sangre estando en la iglesia, hasta que lo sacaron arrastrando a la plaza, fuera del cementerio, y alli se derramo la que en el cuerpo tenia.

064096 Diose noticia de este caso a las cabezas eclesiastica y real y se despacho al dicho presidente, para que con su autoridad averiguase este caso contra el delincuente y complicados; y habiendose ido a ello, no se pudo averiguar nada del caso, por lo cual procedio contra los que mataron a este hombre, debiendole tener vivo hasta que se supiera de dichos complicados.

064105 Quemose el cuerpo de este fingido ermitano, y la gente del dicho asiento, mediante su celo, se dio por libre.

065001 Al fundarse este lugar en villa, tomo por armas y orla el Santisimo y las llaves de San Pedro.

065004 Es provincia muy importante en frutos, gente, obrages de pano y trajin del puerto de Guayaquil. Celebrase la fiesta de San Pedro en memoria de esta accion, con mucha solemnidad.

065009 El Mro. don fray Agustin de Coruna, del Orden de San Agustin, santo varon, docto y celoso de la honra de Dios y de su Iglesia, gobernando su Obispado de Popayan, por el ano de 1584, acaecio que vino por chantre de aquella iglesia un clerigo llamado don Gonzalo de Torres Inojosa, natural de la ciudad de Trujillo en Espana; y habiendose presentado ante el dicho Obispo con la provision de S. M., en que le hacia merced, en virtud de la autoridad apostolica, de esta dignidad, no le quiso aprobar ni admitir, por lo que debio hallar en su conciencia; y dandose por agraviado, vino a esta Real Audiencia por via de fuerza, y habiendose visto en ella lo actuado, se declaro haberla hecho el dicho Obispo en no recibirlo y se despacharon primera, segunda y tercera cartas, para que lo admitiese, con penas de las temporalidades y ser ajeno de estos reinos, a que se juntaron otras provisiones de diferentes casos en que la Real Audiencia habia declarado la misma fuerza debajo de dicha pena; y habiendose notificado lo uno y lo otro al Obispo, dio sus excusas para no cumplir la disposicion de dichas provisiones, por lo cual se dio comision a Sancho Garcia del Espinar, gobernador que entonces era, para que ejecutase la ultima carta en que se declaraba habia incurrido en dichas penas el Obispo, y que lo embarcase por el puerto de La Buenaventura, distrito de aquella gobernacion; y habiendosele intimado, no se atrevio este gobernador a ejecutar lo que se le cometio, antes pago 500 pesos de buen oro, pena que se le impuso si no lo cumplia, y se retiro a la jurisdiccion de Santa Fe, de su distrito, con ocasion de que se habian rebelado unos indios. En el cual estado, siendo oidores de esta Audiencia los licenciados Diego de Ortegón, Francisco de Auncibay, Pedro Venegas del Canaveral, en vacante del presidente don Diego de Zuniga, dieron comision al capitán Juan Lopez de Galarza,

alguacil mayor propietario de esta Real Audiencia, para que con doce hombres, escribano y alguacil mayor fuesen con instruccion que se le dio de lo que habia de guardar y trajesen a dicho Obispo; y llegado que hubieron a Popayan, se hizo saber al dicho Obispo a lo que iban, el cual los recibio en buena paz y respeto; y senalado el dia en que se habia de cumplir el traerlo a esta ciudad y que desde ella fuese embarcado en el puerto de Guayaquil y de alli a Panama, el Obispo vino a su iglesia Catedral, y vestido de pontifical en su sitial en el altar mayor, entraron el dicho comisario y consortes a sacarlo; y como los vio el Obispo, les dijo: "|CQue buscais?", y uno de los soldados, llamado Francisco Jimenez, le respondió: "Ni V. S. es Cristo ni nosotros los fariseos." Y con esto le tomaron, y sentado como estaba, le sacaron hasta la puerta, adonde estaba prevenido un guando y se llegaron a el, y el Obispo se desnudo de las vestiduras pontificales, y cuando le recibieron en brazos para entrarle en el guando, le descubrieron las carnes, porque no vestia camisa, calzones ni jubon, sino solamente el habito de sayal tenido en negro; lo cual sintio este santo varon de manera, que le obligo a maldecir aquella ciudad, por haber sido causa de la ejecucion de este acto, e hizo la ceremonia antigua con las sandalias que tenia. Trajeronle a esta ciudad, a donde entro a prima noche al convento de San Agustin, mostrando alegria. Estuvo dos dias retirado, y al tercero se fue al Acuerdo con un criado suyo, sin mas acompanamiento, a donde los oidores debieron de reprenderle el no haber obedecido las provisiones que en nombre de S. M. se habian despachado. Asistio con gran humildad en el convento mas de dos anos, a donde hizo fabricar a sus espensas un cuarto principal para celdas y oficinas. Dio ornamentos costosos y una campana grande que consagro y salio de las mejores que ha habido en esta provincia, y viendo que no podia acudir con mas socorro, consulto al Cabildo, Sede vacante, el cual le ofrecio la casa y parroquia de Santa Barbara, a donde estuvo otro ano mas, acudiendo en todo este tiempo a consagrar los Santos Oleos y algunas Ordenes menores; y como esta ya advertido, recién venido, a pocos dias, yendole a visitar el dicho capitán Galarza, le dijo que le avisaba que estaba excomulgado el y toda su compania y la absolucion reservada a Su Santidad, y que por hacerles bien, les absolvía ad reincidentiam, con que le volviesen los salarios que habian llevado y eran importantes; lo cual consulto el dicho capitán Juan de Galarza con el padre maestro fray Juan de Alier, del Orden de Santo Domingo, actual catedrático de prima en su Orden, y le aseguro que absolviendole por la Bula de la Santa Cruzada, quedarian absueltos sin satisfacer los salarios; de lo cual y de su traída a título de preso dio cuenta el Obispo al Concilio Limense que actualmente se estaba celebrando en la ciudad de Los Reyes con autoridad apostolica y real, por quien se declaro no haber podido el dicho fray Juan de Alier absolver a los susodichos, y le mandaron comparecer en el Concilio. Despacharon edicto en que se declaro estar anatematizados los jueces que despacharon la comision y los que fueron a ella, reservada la absolucion a la Sede Apostolica, el cual edicto se publico en esta Catedral; y los oidores, por no dar a entender que estaban incurso, iban a la sala como para hacer audiencia, preguntaban que que negocios habia, y los relatores se escusaban con que no tenian ninguno; hasta que el dicho Obispo, viendo y atendiendo a la autoridad real, los envio absolver en secreto ad reincidentiam, conforme su piedad. Los otros fueron volviendo los salarios, escepto Francisco Jimenez, que estuvo obstinado y enfermo por ocho anos gravemente, de que murio y quedo su nombre en si, su mujer, hijos, casas, estancias y ganados por del excomulgado, como hasta hoy en dia corre y dura esta memoria. Ademas de lo cual dio noticia el Obispo al Sumo Pontifice que entonces gobernaba la Santa Iglesia, de este agravio, el cual declaro lo mismo que el Concilio Limense y que pareciesen en Roma; lo cual sabido por S. M., suplico de ello y dio aviso al Cristianisimo Rey Felipe II de este caso; y entonces murio el Sumo Pontifice, y Su Majestad despacho cedula, la una de

reprehension a su Audiencia y la otra exhortativa, inclinando al Obispo se volviese a su Obispado, con que se volvió hasta Timana, de su Obispado, adonde quedó y murió sin querer entrar en Popayan, por haberla maldecido; cuyo efecto parece que se cumplió, pues desde este suceso se cerraron y encubrieron muchas minas de oro que estaban descubiertas, de manera, que habiendo sido la renta de aquel Obispado muy pingüe, al presente es el menor, causa de no haber quien trabaje ni labore tanta riqueza como Dios dio en aquella tierra.

066065 El Obispo fue enterrado en la iglesia parroquial de Timana, en ataúd, donde estuvo muchos años, hasta que vino Obispo que le sucedió y llevó el cuerpo a la bóveda de la Catedral de Popayan. Hallaronle entero, sin corrupción alguna, por lo cual, por su gran virtud y haber sido tan excelente Prelado, ha sido y es tenido por bienaventurado y que goza de su Divina Majestad en su gloria.

066075 Los castigos que los oidores y ministros de este hecho tuvieron de la mano de Dios

066077 El licenciado Diego Ortegón, más antiguo, marido de doña Francisca Colón, habiendo muerto el sucesor del ducado de Veraguas, Almirante de la mar, y que venía rectamente la sucesión de este estado en varón y no en hembra, se intituló duque con título de señoría en su plaza de oidor; y procurando tener hijo varón, tuvo su mujer dos partos y no hubo varón; fue a España con licencia de S. M., y pidiendo el estado, le contradujo un gran señor, diciendo: que no le pertenecía por falta de sucesión. Tratóse de este pleito mucho tiempo con grandes gastos, y alegándose causas graves, salieron sentencias en que se declaró no pertenecer este derecho a la hija mayor de dicho oidor, y lo dieron al contrario, con que diese cien mil ducados a la hija del dicho Ortegón, para su casamiento. Esta fue criolla de Quito, con quien casó el hijo segundo del que salió con el pleito, y este, por su muerte de su hermano mayor, vino a heredar el Estado, de quienes han sido sucesores los demás. Murió este oidor con gran miseria y desdicha en Madrid, con gran menoscabo de su autoridad.

067007 El otro oidor, Francisco Aunzibay, lo fue de la Audiencia de Santa Fe, y siéndolo de esta de Quito, envió el visitador de aquella Audiencia juez particular para que se lo llevasen preso por los cargos que se le habían hecho; y habiéndose acabado el término de aquella visita, le tornó a habilitar; y volviendo a la plaza de esta de Quito, no le quiso recibir el licenciado Pedro Venegas del Canaveral, que solo presidía, a falta de todos los demás; sobre lo cual se abanderizó la ciudad y lo quisieron prender, hasta que intervinieron los Cabildos eclesiástico y secular y Prelados a mediar este intento, y se tomó por vía de paz que se fuese este oidor al asiento de Latacunga hasta que el virrey conde del Villar, que ya estaba en Panamá, determinase si era tal oidor o no; y así se hizo por primera y segunda provisión por don Felipe con acuerdo de la Real Audiencia de Lima, declarando que era oidor y que lo debían recibir, sobre que hubo diferentes accidentes en esta república, y al fin fue recibido. Y a poco tiempo, por el mes de agosto, año de 1587, vino por presidente y visitador general de esta Real Audiencia el doctor Manuel de Barros, el cual le visitó y a los demás que lo habían sido, y en el discurso de su visita fue suspenso y enviado a España, a donde, vista la causa en el Real Consejo, fue condenado en nueve mil ducados y privado de oficio real y garnacha perpetuamente, con destierro de las Indias; con que solo quedó en abogado de pleitos en la Corte, a donde con sus letras lució mucho, si bien no se pudo conservar y lo desterraron de ello y pasó a Sevilla, su natural, en donde abogaba en aquella Audiencia; y estando muy aplaudido en letras y negocios graves, estando un día comiendo, que le servía un criado suyo, estudiante, tomó un alberchigo en la mano y preguntó al criado como se llamaba en latín aquella fruta, y diciéndole su sentir, le replicó el amo que

fuese por el Calepino que tenia en su estudio, y cuando volvio a la mesa, le hallo con el alberchigo en la mano, muerto.

067057 El otro oidor, licenciado Pedro Venegas del Canaveral, fue asimismo visitado por dicho visitador, doctor Barros, el cual le suspendio y vino a tal estado, que con tener por mujer a dona Magdalena de Anaya y Guzman, principal persona, que primero fue casada con nieto de don Cristobal Colon en Panama, no tuvo con que sustentarse; porque, aunque habia adquirido de sus salarios cantidad de pesos, las personas que lo guardaban lo negaron, y vino a extremo de tener que pedir limosna para su sustento, y al fin murio sin tener con que enterrarse, y su mujer entro para monja en el convento de Santa Catalina de Sena, a donde vivio muchos anos y murio habiendo sido Priora de el. Quedaron sus hijos huérfanos, pobres y desventurados.

067076 El Juez que fue por el dicho Obispo a Popayan, el capitán Juan de Galarza, murio a prisa de edad de 35 anos, con que quedo vaco el repartimiento y encomienda que tenia del pueblo de Guano, de mas de cuatro mil pesos de renta. Perdióse la vara de Alguacil mayor de Corte que le costo doce mil ducados; sus muchos hijos y mujer quedaron huérfanos y desamparados, a pesar de ser familia principal en esta provincia.

067087 Los demas todos acabaron mal.

067088 Los soldados que fueron con dicho juez todos acabaron desastradamente, como fueron: Ramon Gonzalez, que iba rico a Espana y se ahogo con toda su hacienda; Garcia Diaz de Ortega, hombre de caudal, murio en el hospital de Lima lleno de llagas; Francisco Jimenez, de quien ya va hecha mencion, vivio y murio con nombre de excomulgado, y los demas, de cuyos nombres no me acuerdo, murieron muchos en pependencias, otros afrentados; y ultimamente, un companero, soldado atrevido, estando un dia de fiestas reales en las gradas de la iglesia mayor, dentro de un cajon de madera y cercado todo el circuito, entro al cementerio un toro, y llegando al puesto donde estaba esta hombre, volvio a el y lo saco de donde estaba y lo mato destripandolo a la vista de todos; y otro companero de este, en otra fiesta, estando arrimado a una barrera junto a la puerta por donde salian y entraban los toros que se lidiaban, salio uno con furia hasta la esquina de San Agustin, que dista una cuadra, y de alli volvio este toro hacia la plaza y embistio con el hombre que estaba arrinconado en la barrera y lo saco y lo mato y torno a volver.

068011 Esta es la manera como acabaron estos desdichados por justo juicio de Dios, pues asi trataron a su Obispo y Prelado, de que ha quedado memoria, si bien no reparan muchos en el castigo que Su Divina Magestad hace a los que se desacatan y atreven contra los Prelados y sus Ministros; todo lo cual tocante a la traida de este Santo Prelado y lo sucedido hasta su fin, lo certifico, por haber visto ocularmente lo que paso en esta ciudad, y lo tocante fuera de ella, por relaciones y avisos ciertos, verdaderos y confidentes, ademas de ser cosa notoria.

068025 Lo que sucedio sobre el asiento de las Reales Alcabalas en Quito.

068027 El ano de 1592 se publico en esta ciudad el derecho de la alcabala debida a S. M., y por cosa buena, acudio el procurador general Alonso Moreno Bellido a pedir al Real Acuerdo que se suspendiese el asiento y cobrarlas, hasta que fuese informado el Rey Nuestro Senor de las causas que habia para ser exenta esta Provincia de dicha alcabala, y ofrecio cien mil pesos de fianzas, para en caso de que S. M. no lo concediese; sin embargo, se prosiguio en el asiento y el Cabildo en hacer nuevas suplicas a que se consultase a su Rey. Era Presidente el Dr. Don Manuel Barros de San Millan y Oidores el licenciado Alonso de las Cabezas Menores, el Dr. Matias Moreno de Mesa, Ldo. Pedro Carrillo, y Fiscal Ldo. Miguel de Orosco. En aquel estado, dio la Real Audiencia aviso al Virey Marques de Canete, que entonces gobernaba, del en que quedaba la republica, acriminando la accion del Cabildo, que siendo suplicas, la

hicieron crimen de lesa magestad; y durante este informe al Virey, prendio la Audiencia al Procurador general sobre tarde, con guardas y prisiones. El Cabildo fue a pedir al Presidente soltase el preso, pues por haber alegado con la reverencia debida se otorgase la suspension, no era justo darle garrote, como se habia ya entendido. Juntaronse los Oidores en Acuerdo con su Presidente hasta a deshoras de la noche, y no determinaron la soltura, de que se origino el dano del preso. La turba de la ciudad fue a las Casas Reales y asimismo a los pasos por donde podria entrar gente a ejecutar la dicha muerte, por lo cual la Audiencia mando soltar al Procurador y que fuese preso en las Casas del Cabildo, a donde lo estuvo como ocho dias, y pasados, fue suelto. En este estado, el Virey nombro por su teniente de capitan general a Pedro de Arana, que lo era del puerto del Callao de Lima, para que viniese con sesenta hombres a dar favor a la Audiencia. Llegaron al puerto de Guayaquil, de donde un mozo criollo vino a pie en tres dias y medio a dar noticia de la llegada del general: gran peon, si bien murio echando sangre a los dos dias. Sabida esta llegada por la ciudad, se alboroto, dia de Santa Barbara de aquel ano de 92, sacando el estandarte Real, apellidando la voz del Rey, y como vido la Audiencia esta junta de gente y otra de forasteros valentones, despacharon con Provision Real al Fiscal y al Alguacil mayor de Corte, Juan Lopez de Galarza, a detener al General Arana y su gente y que no marchasen hasta la ciudad. Hallaronle en la villa del Villar |bVillardompardo|c, donde ya tenia debajo de su bandera mas de trescientos soldados. Sosego sus temores la ciudad, continuando sus pedimentos y que no habia causa para manchar la republica en su fidelidad; y como el Presidente procedia con palabras y acciones de amenaza, temerosos todos del rigor, nombraron capitanes de infanteria y a caballo y por Maestre de Campo a dicho Procurador general Moreno Bellido, y la Audiencia nombro por general al Oidor Pedro de Zorrilla y por Maestre de Campo al Fiscal y dicho Alguacil mayor. Estuvieron con las armas en las manos hasta el mes de Marzo del ano de 1593, que fue cuando la ciudad se desengano de las propuestas de su ruina, y en este espacio de tiempo hubo diferentes acciones militares, siendo general el dicho oidor, a quien, a orden de milicia, ponian y sacaban la guardia. Sosego la inquietud; retiraronse los forasteros que inquietaban a otros. Vino a presidir el Ldo. Esteban Maranon, antiguo juez, el cual se fue a las Casas Reales y no quiso que le pusiesen guardia, diciendo que la ciudad era leal, con que todo se sosego. Entro el general Arana con mas de 600 soldados, a fuer de milicia, en la ciudad, viernes de la semana de Lazaro de aquel ano, y otro dia se junto con el Real Acuerdo, en donde se asento a los que habian de justiciar, unos dicho general y otros la Audiencia. Comenzose este castigo desde el Lunes Santo en adelante, y fueron muchos, y los forasteros que inquietaban la republica, los primeros. Uso este general de una crueldad que lastimo a todos, y fue, que ahorcando a uno o dos hombres en la Plaza mayor, los dejaba estar hasta la noche y se traian toros ensogados sobre tarde, para que los lidiasen, y venian a ser los cuerpos muertos colgados, dominguejos donde se entretenian los toros, causando a unos lagrimas y a otros risa. Esta inhumanidad parece la pago, que habiendo vuelto a la ciudad de Los Reyes acabada esta faccion y de alli al Callao en su carroza, fue hecho pedazos, porque las mulas lo despenaron, y de esta manera acabo este cruel ministro. El presidente Manuel de Barros estuvo antes de su suspension retirado en Casa distinta de las Reales y en el Convento de San Francisco, con guardas, por el odio que la republica le habia tomado de su violento y riguroso proceder. El Virey envio perdon para los culpables, y habiendo dado noticia al Rey Nuestro Senor D. Felipe II de este suceso, escribio al Cabildo de la ciudad la carta siguiente:

069041 "EL REY. --Concejo, justicias y Regimientos de la ciudad de San Francisco del gobierno de la provincia de Quito. Por carta del Virey Marques de Canete y de otras personas de esos Reinos, he entendido los movimientos y desasosiegos que ha habido

en esa ciudad, causados, segun todos escriben, y yo lo entiendo, del descontento y afliccion con que viviais por causa de la imprudencia y mal gobierno del Doctor Barros, mi Presidente de esa Real Audiencia, pues pensar que fue por no recibir las alcabalas, no hay razon para que se crea de los que con tanto amor y fidelidad deben y acostumbran servir a su Rey y Senor natural, mayormente en la paga de derecho tan debido y que tanto tiempo se ha dejado de cobrar, y se dejara que gozarais de tierra tan rica y prospera sin introduccion de ningun derecho, si mi necesidad diera lugar a ello, pues me he detenido hasta que he consumido mi Patrimonio y Rentas Reales en grandes gastos que se han hecho y continuamente se hacen con tan gruesos ejercitos y armadas como se conservan y entretienen en la defensa de la cristiandad, de que no pequena parte os toca en la paz y sosiego con que vivis, fue forzoso acudir a lo que es tan propiamente mio y con antiguo derecho me pertenece, usando tambien en esta parte de toda la clemencia y suavidad que ha sido posible y queriendolo para defenderos y conservaros, tanto es el amor que con esos mis Reinos he tenido y tengo; y teniendo yo por cosa tan cierta y segura quanto lo pide la razon, que habreis conocido vuestro yerro y asi os habreis quietado y recibido las alcabalas, sin quereros senalar entre otras Provincias y ciudades de las Indias, donde se han asentado y cobrado con toda llaneza, he querido enviar a esa ciudad a D. Antonio Fernandez de Bonilla, Arzobispo de Mejico, de Mi Consejo, para que con su gran prudencia, celo y cristiandad, de que mucho confio, repare y reforme lo que de la pasada disension y rastros de ella lo hubiere menester, y asiente en la conformidad que se requiere la cobranza de las dichas alcabalas y arbitrios, si ya, como es de creer, no lo estuviese, enviandole, como tambien le envio, bastantes poderes para perdonar a los que sin advertir el peligro en que se ponian de Mi desgracia, se enredaron en las contiendas civiles, y para que por los medios que mejor le pareciere y mas conviniere, asiente y pacifique las cosas de esa Provincia. Y asi os mando, que con la obediencia que se requiere, acudais a lo que os ordenare y mandare de mi parte, procurando que vuestras obras en lo restante acrediten la buena opinion que he tenido de vosotros y merezca la clemencia y merced que uso, olvidando el rigor que merecia vuestro atrevimiento. De San Lorenzo el Real Agosto de 1593. --Yo el Rey. --Por mandado del Rey Nuestro Senor. --Juan de Ibarra. --Con rubricas del Real Consejo de Indias."

070004 Cuando llego esta Real Carta, ya estaban recibidas las alcabalas y sus vecinos moradores en toda paz y los Regidores de la ciudad, que los llamo el dicho Virey para conocer de la causa, fueron dados por libres y vueltos a sus oficios, que ejercieron hasta su muerte; por lo cual no vino el Arzobispo de Mejico, que entonces estaba visitando la Real Audiencia de Lima, ni hubo necesidad de su asistencia, respecto de que toda la provincia quedo en paz y a la obediencia de su Rey y Senor como siempre. Quitaronse los Alcaldes ordinarios que cada ano se elegian, en cuyo lugar ha habido Corregidores con el salario que contienen sus titulos, que nunca los hubo desde la fundacion de la Audiencia, sobre que la ciudad tiene hecha suplica a S. M. de que vuelvan dichos Alcaldes.

070023 El Presidente Barros fue a Espana suspenso y condenado por su visita en cuatro mil ducados. Murio subitamente en la Corte.

070027 La ciudad goza de su buena paz muy obediente a su Rey y Senor, como lo ha sido desde su poblacion, con titulo de muy noble y muy leal ciudad, sin haberlo desmerecido y descaecido en su fidelidad. Hanse sacado y llevado al reino de Chile de la gente de esta ciudad, mas 1.500 soldados, y han servido con ventajas de otros, como es notorio.

070036 Temblor de tierra grande que sucedio en Quito y su provincia.

070038 El año de 1582 sucedió en esta ciudad y su tierra un grandísimo temblor, que comenzó a las ocho de la noche con gran ruido y estruendo, que duró en lo mayor como media hora y en lo restante de la noche temblores menores, que obligaron a salir todos a las plazas con toldos, sin entrar en las casas, que son de adobes de tierra. Cayeron muchas y los conventos se destejaron, las torres se abrieron y cimbraban como si fueran varas. Murio gente dentro de la ciudad, muchos lastimados y heridos. Vino al suelo todo lo edificado en el valle de Pomasque y San Antonio, tres leguas de la ciudad, adonde en una casa de recreación no quedó persona viva, excepto una niña pequeña que en brazos de su ama se escapó con ella debajo de una silla. Arruinóse la iglesia y convento de San Francisco. Y en el camino que va del pueblo de Cotacollao a Pomasque, estaban aquel día unos indios arando con dos yuntas de bueyes en sus tierras, adonde se abrió aquella noche y se trago a los indios y bueyes; y en el pueblo de Otavalo cayeron las casas del corregidor Alonso de Cabrera, adonde quedó muerto con sus criados; y en los Tambos otros tres hombres viandantes. Llegó la ruina por todo el territorio y la provincia; hicieronse procesiones para aplacar a Dios Nuestro Señor y se recibió por abogado y abogado (así) de los temblores al bienaventurado San Jerónimo, el cual ha favorecido con su intercesión esta plaga, que aunque ha temblado otras veces, ha sido de tiempo a tiempo y sin el rigor y espanto que el primero.

070076 Este temblor fue pronostico de la peste general que hubo en estas provincias de tabardillos, viruelas y sarampión, tan grande, que duró desde el mes de julio año de 587 hasta marzo de 588. Murio innumerable gente, criollos, hombres y mujeres, niños e indios, en tan gran número, que se pudo advertir cuantos fueron. Los entierros eran ya en los cementerios; los curas y sacerdotes salían de mañana y no volvían hasta la noche, confesando y llevando el Santísimo Viático; no había señal de campanas ni quien sirviese. En las casas, sus dueños principales salían de noche a traer agua; asolaronse los pueblos de indios en las provincias de Otavalo, Latacunga, Puruayes, Chimbo, Sichos, Riobamba, ciudad de Pasto y sus pueblos, Cuenca, Loja, Zaruma, Zamora, gobernación de Yaguarzongo, cosa lastimosa y nunca vista en estas tierras ni que Dios permita acaezca otra semejante; aunque, por nuestros pecados, corrió otra peste semejante por los años de 648 y parte del 49, donde murio muchísima gente. Aplacóse con las suplicas que se hicieron a su Divina Magestad por intercesión de su sacratísima Madre y Señora Nuestra.

071001 Suceso que acaeció en el asiento de Ambato

071003 Habrá cinco años que estando un clérigo, llamado Diego González, por coadjutor en una de las doctrinas del asiento de Ambato, retuvo unos indios ganados de un hombre hacendado en aquella tierra, porque no acudían a la doctrina, y el hombre le pidió un día festivo le diese sus indios, por la necesidad que tenía de ellos para sus ministerios. El clérigo lo repugno, y con colera le respondió que no se los habría de dar, y de palabra en palabra el tal hombre, sintiéndose por agraviado, echó mano de un cuchillo y tiro una punalada al sacerdote, cortándole la sotana, armador y jubón; por el cual delito le prendió el teniente de corregidor de aquel partido y fulminó causa contra él, para castigarle, y aquel día sobre tarde pidió misericordia y perdón confesando su yerro. El sacerdote se lo concedió, y yendo el vicario del pueblo a absolverle con la ceremonia dispuesta en derecho, le descubrieron uno de los hombros para darle con las varillas, y haciéndolo así, salió un chorrillo de sangre del hombro sin tener llaga ni lesión alguna; y habiéndosele descubierto el otro para el mismo efecto, resultó salir la misma sangre, con que se tuvo en admiración este suceso. Quedó absuelto, y otro día hizo viaje a esta ciudad y paró en la estancia de un pariente suyo, en el valle de Chillo, de donde fue a otra cercana, y allí, sin ocasión importante, tuvo pendencia con otro

hombre, el cual lo mato y murio como Nuestro Senor permite acaben los que se atreven contra sus ministros.

071039 Suceso que acaecio en el convento de monjas de Santa Clara de esta ciudad, en el robo que se hizo al Santisimo Sacramento

071042 Cuando sucedio hacerse el robo sacrilego del Santisimo Sacramento en el convento monacal de Santa Clara, de noche, a 19 del mes de enero, ano de 1649, otro dia, 20 de dicho mes, se me mando por su ilustrisima fuese haciendo relacion de las diligencias que se iban haciendo en su presencia en la misma iglesia y por la Real Audiencia, en cuyo cumplimiento lo hice en esta manera:

071052 Habiendose dado noticia a su ilustrisima de este robo sacrilego, fue luego con su provisor al dicho convento, adonde se hicieron las pesquisas convenientes del cuerpo del delito, y la dicha Real Audiencia en busca de los delincuentes, como consta de sus autos y de los eclesiasticos; y habiendo ido a la calle que va a la recolecta de San Diego, frontero de un tejear de dichas monjas, hallaron los sacerdotes clerigos que fueron al efecto un baul plateado, sagrario del Santisimo Sacramento, en que habia estado un vaso de plata con corporales e hijuela, con dos hostias grandes y cantidad de formas pequenas para las comuniones. Hallose dicho baul desfondado, sin el vaso, hijuela ni corporales, derramados pedazos de las hostias sagradas por el suelo y algunas dentro del mismo baul, faltando muchas de las formas que se averiguo estaban de antes en el. Todo lo que se trujo muy de mañana a dicha iglesia con las reliquias de la tierra sobre que cayeron los pedazos de formas, las cuales se consumieron en la misa que se celebro en presencia de su ilustrisima y senores presidente, oidores y justicias ordinarias, y la tierra se puso en el altar mayor sobre que se asienta el Sagrario; con lo cual ambas jurisdicciones continuaron las diligencias convenientes de los agresores y las hostias y formas del Santisimo Sacramento que faltaban, cuyo robo se hizo sacando una losa grande, que servia de grada, por debajo la puerta, para entrar en la iglesia. Despacharonse censuras generales para esta ciudad en esta forma: "Nos, el doctor don Agustin Ugarte Saravia, por la miseracion divina y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de este Obispado de San Francisco de Quito, del Consejo de S. M., etc. A vos los vecinos moradores, estantes y habitantes en ella, hombres y mujeres, de la calidad y condicion que fuereis, sabed, que la noche 19 de este mes de enero, ano corriente, se hizo el robo sacrilego del Santisimo Sacramento en la iglesia del convento de monjas de Santa Clara de esta ciudad, llevandose la caja donde estaba puesto en un vaso de plata con hijuela y cubierta con un pano de seda bordado, baul sagrario, y se llevo por el agresor o agresores de tan atroz y grave delito hasta la calle del Tejar de dicho convento que va al de San Diego, donde se hallo desfondado el baul de las formas del Santisimo Sacramento, derramadas por la dicha calle y algunas en el, habiendose llevado el delincuente sacrilego las hostias mayores y pequenas, como todo ha constado de las diligencias hechas por los senores presidente, oidores de esta Real Audiencia, por nos y nuestro provisor, con que quedo averiguado el cuerpo de este delito. Y como quiera que conviene al servicio de Dios Nuestro Senor y a la exaltacion y veneracion del Santisimo Sacramento, donde esta el verdadero cuerpo y sangre de Nuestro Redentor y Senor Jesucristo y su divinidad, que se sepa y descubra quienes fueron los delincuentes atrevidos sacrilegos que cometieron semejante maldad y atrevimiento contra el Divino Sacramento y nuestra santa fe catolica, cuyo sentimiento interior y exterior se ha mostrado en lagrimas, luto y penitencia, desde las cabezas hasta los humildes: Hemos acordado mandar, como mandamos, en virtud de santa obediencia y so pena de excomunion mayor, que todas y cualquier persona, hombres y mujeres de la calidad, condicion y estado que sea, que supieren, entendieren o en cualquier manera viniere a su noticia que persona o personas cometieron el sacrilegio o supieron de el, lo vengán

diciendo, manifestando y declarando ante Nos o nuestro provisor y vicario general, dentro de dos dias primero y siguiente, que os damos y asignamos por nuestros terminos y canonicas moniciones y el ultimo por perentorio, lo que sabeis o habeis oido decir de lo contenido y de suso referido, y no haciendolo dentro de dicho termino, en los que rebeldes e inobedientes fuereis, os ponemos y promulgamos la dicha sentencia, y quedar, como quedareis, incursos en ella; y si lo que Dios Nuestro Senor no quiera ni permita, las dichas personas asi amonestadas y declaradas todavia estuviesen en su dureza, contumacia y rebeldia sin querer cumplirlo, imitando la dureza de Faraon, pues asi como crece su rebeldia tambien debe crecer el rigor y pena, mandamos a vosotros las dichas personas que no hableis ni comuniquéis con los dichos rebeldes, ni les deis salva ni palabras, pan, vino, carne, sal, agua, pescado ni otras cosas que sean de mantenimiento por dinero ni sin ello, sabiendo quienes son. Y los curas beneficiados, capellanes de esta ciudad, al tiempo del ofertorio de la misa, estando el pueblo congregado, salgan con cruz alta, cubierta de velo negro, anatematizandolos, cantando el psalmo Deus laudem mean ne tacueris, y el Antifona Media vita y el psalmo Revelabunt coeli iniquitatem suam, diciendo: "Maldito sea el pan, vino, carne y sai, agua, pescado y otras cosas que comieren y bebieren; sus obras sean hechas en pecado mortal, y el Diablo, padre de todo mal, sea a su diestra; cuando fueren a juicio, siempre sean vencidos, sus mujeres viudas y sus hijos huérfanos y anden mendigando de puerta en puerta y no hallen quien les socorra; la maldicion de Dios y la de los bienaventurados Apostoles San Pedro y San Pablo vengan sobre ellos, la de Sodoma y Gomorra que llovio fuego del cielo y los abraso, y la de Datan y Aviron, que por sus pecados los trago vivos la tierra." Y apagando una candela en el agua, digan: "Asi mueran sus almas en los infiernos como esta candela en el agua." Y todos los circunstantes digan: "Amen." Y no dejes y dejen de hacerlo asi y cumplirlo hasta tanto que los dichos rebeldes vengan a la obediencia de la Santa Madre Iglesia, que nosotros por tales publico-anatematizados los pronunciamos y declaramos en estos escritos y que se lean y publiquen en todas las parroquias e iglesias de esta ciudad y fuera de ella, para que vengan a noticia de todos y no se pretenda ignorancia. Dada en Quito, a 22 de enero de 1649. --Agustin, Obispo de Quito. --Por mandado de su ilustrisima, doctor don Jose Imperial, secretario."

072098 Las cuales censuras se leyeron y publicaron, como esta dicho, y se proveyo auto por dicho Obispo, en que se dispuso se hiciese procesion general de penitencia por espanoles e indios, que fuesen con la devocion y veneracion que pedia el suplicar a su Divina Magestad aplacase el rigor de su justicia en orden a que pareciesen las hostias y formas y que los agresores fuesen castigados, y asimismo aplacase la furia de la peste general que corria en aquella sazón, lo cual se puso en efecto como se vera en el discurso siguiente:

073001 En cumplimiento de lo acordado por dicho señor ilustrisimo, se apercibieron todas las Cofradias fundadas en esta Catedral y en los conventos de religiosos y monjas, para que el viernes, que se contaron 29 de enero, se juntasen en dicha Catedral con la cera y cirios de cada una y los penitentes que quisiesen salir, cada Cofradia con su imagen, y se dio aviso a los Prelados y religiosos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, Nuestra Senora de la Merced, las Recoletas de San Diego y Pena de Francia, al rector y religiosos de la Compania de Jesus y a los de San Luis, para que unos y otros concurriesen a esta procesion con la devocion debida; y asi mismo se dio noticia a los señores presidente, oidores de esta Real Audiencia y a los Cabildos eclesiastico y secular, para que acudiesen con su autoridad y oraciones a pedir y suplicar a su Divina Magestad, no permitiese que tan sacrilego delito quedase sin castigo, ofreciendose con plegarias, lutos y lagrimas de los fieles. Se encargo del sermón de esta

procesion el padre Alonso de Rojas, religioso de la Compania de Jesus; y habiendo llegado este dia del viernes, desde las cuatro de la tarde hasta las seis, se fueron juntando las Cofradias con sus imagenes y mucha cera, estando congregados su senoria ilustrisima y el senor don Martin de Arriola, caballero del Orden de Alcantara, presidente de esta Real Audiencia, senores oidores, fiscal y los Cabildos eclesiastico y secular, ciudadanos y demas moradores. Vinieron las dichas Ordenes con sus Prelados y religiosos descalzos, mostrando la ternura causada por tan gran fracaso. Cada comunidad trajo una imagen de bulto de la Pasion, y estando todos en oracion, entro la clerecia con hachas de cera, descalzos, sin bonetes, ceniza en las cabezas y otras demostraciones de penitencia, que venian en procesion con un Santo Crucifijo en hombros de sacerdotes, debajo de palio, y se puso en el altar mayor, predicando entonces el dicho padre Alonso de Rojas, con tantas lagrimas, que obligo al auditorio a derramarlas con voces, gemidos y bofetadas, pidiendo a Dios Nuestro Senor usase de su misericordia en la veneracion de su preciosisimo Hijo en el Santisimo Sacramento, sin mirar a nuestros pecados, los cuales habian causado accion tan sacrilega, y que, como Padre, favoreciese a su Santa Iglesia y tambien concediese la salud a la republica y su provincia en la peste general. Y acabado el sermon, se puso en marcha cada Cofradia por su antig-ruedad, con las imagenes que trajeron, y despues la clerecia con el Santo Crucifijo de Santa Clara, enlutado, con velos, debajo del palio, y delante de las Cofradias la multitud de penitentes azotandose, otros con coronas de espinas, otros puestos en cruz, desnudos, y otros con cadenas y grillos; y en esta forma se llevo al convento de Santo Domingo, donde estaba descubierto el Sagrario del Santisimo Sacramento en su relicario, y alli se hizo oracion con plegarias de campanas, y de alli al convento de monjas de Santa Catalina de Sena, adonde y en los de San Agustin y la Concepcion, de monjas, la Merced y San Francisco, tenian descubierto el Santisimo con mucha devocion, y pasose al del convento de Santa Clara y de alli a la iglesia de la Compania de Jesus, con la misma reverencia, y volvio acompanada de la Real Audiencia, Cabildos y toda la ciudad, dandose fin en la Catedral a la procesion a las dos y media de la noche, habiendo salido a las ocho de ella; la cual se hizo con el mayor silencio, dolor y llantos que hasta hoy se ha visto, de forma que pudo parecer grande en las mayores ciudades y de mayor concurso de toda Europa. Y los clerigos volvieron a llevar el Santo Crucifijo a su iglesia, adonde las monjas de ella estaban en su coro a voces con lagrimas suplicando lo mismo que se habia suplicado en tan devota procesion; y la Real Audiencia, Cabildo, clerigos y ciudad estuvieron hasta que se descubriese este delito enlutados, sin que hubiese repique de campanas ni demostracion alguna de alegria, como asi lo ordeno por sus autos.

073099 Y desde el dicho dia 30 de enero hasta el sabado santo 4 de abril, todos los dias festivos y de feria se hicieron plegarias en esta Catedral, en los conventos de religiosos, Compania de Jesus, monjas e iglesias parroquiales continuamente, a medio dia, sin que se permitiese que en fiestas de patriarcas y santos de las Ordenes ni otras solemnidades hubiese musica alguna, llevando luto los criados en demostracion exterior e interior, aguardando que pareciesen los delincuentes, cuya diligencia se hacia incesablemente por la Real Audiencia. En todo el cual tiempo no se pudo hallar rastro alguno de los delincuentes de este robo, causa de tan gran desconsuelo. Y para celebrar la Santa Resurreccion de Nuestro Senor Jesucristo, mando su ilustrisima el dicho Sabado Santo, que cuando se dijese la misa de Gloria, se hiciese repique y demas demostraciones de alegria en el cual estado, para la festividad de Nuestra Senora de Guapulo, imagen de muchos milagros, patrona de las armas del Rey Nuestro Senor, se dispuso su venida desde su casa a la de las monjas de la Concepcion, con acompanamiento de la Real Audiencia, Cabildos eclesiastico y secular y la milicia de la

ciudad, con armas de fuego, recibiendo la santa imagen debajo de palio de brocado, vestida y enjoyada ricamente; y habiendose colocado en el altar mayor con muchos olores y luces, se cantaron las visperas solemnemente y al otro dia se celebraron las honras y misa cantada. Predico dicha festividad de armas el doctor don Cristobal de Arbildo, cura y vicario del asiento de Latacanga, con la erudicion que acostumbra y con las alabanzas y elogio que merec tan Sacratissima Virgen.

074030 Y al otro dia, martes, se hizo la solemne procesion sobre tarde de la colocacion del Santisimo Sacramento al Sagrario del convento de Santa Clara, concurriendo la Real Audiencia, Cabildos y ciudad con milicia y toda la clerecia, religiosos, colegiales, cofradias, cruces y pendones de las parroquias, llevando la santa imagen y el Santisimo Sacramento con gran devocion de gente, asistiendo todos con la devocion debida, la cual procesion fue tan grandiosa y solemne como la primera de penitencia; y llegando a la iglesia, se hizo accion de gracias y se puso y coloco el Santisimo Sacramento en su Sagrario y altar, y las monjas convirtieron sus ayunos de pan y agua en gozo y alegria espiritual, viendose con su Dios, Esposo y Senor. Volvio todo el dicho concurso y acompanamiento con la santa imagen de Nuestra Senora a la iglesia de la Concepcion, adonde dispusieron quedase por nueve dias, para continuar las suplicas a Dios para el descubrimiento de los delinquentes del sacrilego robo.

074054 Al dia siguiente, en el lugar del suceso, celebro el ilustrisimo senor Obispo misa de pontifical con gran numero de gente, predicando el dicho padre Alonso de Rojas; y al octavo dia del novenario se descubrieron quienes fueron los delinquentes, por aviso de una india, renovandose las diligencias hasta hallar los cuatro autores del delito, que fueron un mestizo y tres indios, que creyendo que el dicho baul era de plata maciza con gran contenimiento de joyas, y sabiendo lo que tenia, huyeron, dejandolo en el lugar ya referido. Los nombres, confesion, declaraciones y demas, consta de lo escrito por la Real Audiencia; y confesaron que, cuando fueron huyendo al valle de Conocoto y Sangolqui, temblo solamente la tierra a deshora en aquella parte donde estaban escondidos, siendo notorio por espanoles y naturales, dando a advertir que la misma tierra no los queria consentir en si; y continuadas las diligencias que se hicieron, y concluida la causa, fueron condenados a ser ahorcados, arrastrados y descuartizados, como asi se ejecuto. Despues de lo cual, ha quedado el sitio donde llevaron el baul del Santisimo en una capilla decente con puertas a la calle. Fundose hermandad y cofradia para perpetua memoria de este suceso.

074084 El altar esta pintado al oleo con la imagen del Santisimo y un baul abierto con formas derramadas y la imagen de Nuestro Senor en brazos de San Francisco; una de Santa Clara, y a los lados, los cuatro doctores de la Iglesia y otras.

074090 Los primeros priostes fueron el presidente don Martin de Arriola y dona Josefa de Aramburu, su mujer; con cuyo amparo y el de tantos fieles devotos se promete el aumento y buen progreso que habra en su perpetua devocion.

074096 El dia de San Sebastian, 20 de enero, se hizo fiesta muy solemne en dicha capilla, con musica, sermon y concurso de gente.

074099 Las razones porque no se remiten las sinodales, consueta y ereccion

074101 En el memorial del historiador general se piden las sinodales de este Obispado y la ereccion de esta Santa Iglesia Catedral y su consueta: se satisface, que la ereccion no quedo firmada del senor Obispo don Garcia Diez Arias, a quien se cometio por la Sede Apostolica, respecto de su acelerada muerte; por lo cual, el senor Obispo don fray Luis Lopez de Solis, juntamente con el Cabildo de su iglesia, autorizaron el traslado que se hallo de la ereccion y se ha suplicado a Su Santidad, por dicho Cabildo, la mande aprobar y acordar lo que mas convenga, y lo mismo a Su Magestad; y hasta que esto venga determinado, no parece se pueda remitir. Y en cuanto a las sinodales y

consueta, quedan en estado de que el señor Obispo presente, doctor don Agustín de Ugarte Saravia, quiere, conforme a lo que ha corrido de tiempo a tiempo, reformarlas, anadiendo o quitando lo que convenga al buen gobierno de su iglesia y Obispado.

075018 Asimismo pide dicho historiador general que se envíe relación de los nacimientos, pilas y tierras donde nacieron los señores Obispos y donde fueron graduados, que oficios de autoridad tuvieron, quien los consagró, que Sumo Pontífice les hizo merced del Obispado: a que satisfago, que es imposible saberse en reino tan distante de España, si bien de los señores Obispos que han sido criollos se ha dado la razón que se ha podido saber; además que no parecen en los libros del Cabildo eclesiástico ni en otros archivos las Bulas de los señores Obispos que han sido, excepto el del señor Obispo actual, doctor don Agustín de Ugarte Saravia, el cual dispone lo que se debe hacer en el copiar las Bulas apostólicas y los ejecutoriales de S. M. en dichos libros, para que conste en todo tiempo la claridad que es justo sea en cosa tan importante a este capítulo.

075039 De los indios

075040 Los indios, en general, son administrados en los Santos Sacramentos. Son muy pobres y necesitados, sustentanse con maíz tostado hecho bolas y mazamorra; comen papas y unos gusanos que se crían en la tierra, gruesos, que llaman cusos, y otro género de pescadito que se cria en los ríos, que llaman choncho, y ocas, ollocos, maxuas, arracachas, zapallos, jiquimas y avincas, raíces que se dan debajo de la tierra, como las papas, que se llaman turmas; y asimismo aji, que con otro que llaman chiche sabe y huele a camaroncillos; asimismo con yerbas, que llaman yucas, de diferentes maneras: unas se nombran paico, que esta es buena para dolores de estómago, vientre y muelas; y otras yuyoslluto, guacamullos, chimborazo, chulco, la hoja del nabo, altramuces, frijoles, habas, albejas y quinua, esta es buena como arroz, para suelda con suelda (así), y su agua para la orina. Tienen también yerbas medicinales de diversas especies, entre ellas una que llaman purga de Mosquera, cuyos tallos tienen leche. La chilca tiene el tallo negro y grueso y la hoja verde y aspera. La pimpinela sirve para heridas. Hay yerba mora y llanten, borrajas y otra yerba que llaman oreja de abad, la raíz larga, colorada y sana llagas y para cámaras de sangre y para fuentes. La hoja de lengua de vaca, larga, es buena para curar llagas muy antiguas; el sauce es muy fresco, aplicase cuando hay gota; la verbena y el zumo de ella es para matar las lombrices; y hay otra yerba que tiene un botoncillo amarillo, buena para limpiar los dientes y aliento de la boca; otra que tiene el tallo alto y la hoja larga y angosta, es buena contra la ponzona el zumo de ella, tomándolo con vino o agua; otra que tiene las ramas largas y espinosas, la flor de color de rosa, redonda, es apacible a la vista, y en llegando con la mano, se cierra la hoja y no se abre hasta otro día; cardo santo, en tierra caliente, que sirve para quitar calenturas, y otra con hoja muy pequeña, que se da por las acequias de agua, aplicase para la gota. No se sabe de yerba que sea mala y ponzonosa en esta tierra.

076006 Asimismo hay en esta ciudad y sus provincias muchas flores odoríferas en todo el año, como son: rosas, azucenas blancas, lirios morados, azules y blancos; clavellina colorada y blanca, floripondios blancos; azahar, rosa de color amarillo, manzanilla, amapolas, romero, ruda y trebol, albahaca, laureles, flor de jacinto, flor de la maravilla, que se abre al salir el sol y se cierra al ponerse.

076016 En esta ciudad hay huertas de arboledas y verduras, en unas más que en otras, especialmente en el asiento de Hambato, donde hay vinas de uvas, frutillas de Chile, peras, melocotones, ciruelas de la tierra y de España, membrillos, manzanas; y en la comarca de la villa de San Miguel de Ibarra, las mismas frutas con melones, sandías, plátanos y papayas.

076025 En los rios de Los Sichos, Quijos, Yumbos, Angamarca, Cansacoto y Bahia de Caracas (asi por Caraques), de este distrito, se da pescado pequeno y lo traen los indios a vender, fresco y ahumado. Traese pescado de lijas, sollos, sardinas, camarones, pescado blanco y otros del puerto de Guayaquil y Paita, La Puna y Colan, donde estan las pesquerias de tiempo a tiempo.

076034 Esta ciudad de Quito esta muy pobre y toda su provincia, respecto de que, habiendo tenido muchos anos despues dos generos de monedaS, la una de plata corriente marcada, de ley baja, y la otra de oro, que sacaban los indios de Otavalo y de esta provincia de 19 quilates, se acabaron y consumieron, desestimando el comercio estas monedaS por la de los reales y haberse mezclado el oro con cobre; con que se perdio la ley que tenia, como ya va referido, y solamente ha quedado en el contrato de los panos que se labran en los obrages de espanoles e indios, que se llevan al Peru, de donde se vuelve su procedido unas veces en monedaS, otras en botijas de vino y mercaderias, con lo cual y no tener otros frutos ni inteligencia, se halla en conocida miseria.

076053 Y lo mismo los indios; y de lo que se goza, son unicamente sementeras de legumbres en estancias y tierras, de que ya esta hecha mencion; por lo cual, aun las rentas decimales han bajado de lo que suelen valer y por las demas causas ya referidas.

076059 La riqueza de que goza Quito es del servicio del culto divino, que se celebra por todo el ano, asi en la Catedral como en las iglesias de las religiones y monjas en gastos de cera, ornamentos, musica, olores y demas adornos, sin haber decaido en lo que se debe para lograr el favor y amparo que Dios Nuestro Senor ha dado a esta republica y sus provincias tan exten didas y de tan numerosa gente, que la indiana es de millares de almas; cuya declaracion por menor constara de la historia que esta a mi cargo y a la que me remito.

076072 Fin de esta relacion y descripcion

076073 La relacion y descripcion que el Rey Nuestro Senor manda se haga de las cosas eclesiasticas de este Obispado, conforme a los apuntamientos del historiador general, es esta que yo, Diego Rodriguez Docampo, a quien el ilustrisimo senor doctor don Agustin de Ugarte Saravia lo cometio, en virtud de cedula real dirigida a su senoria ilustrisima, he hecho, conforme a los papeles y libros que para la historia general que Su Magestad antes de ahora tiene mandado se haga de todas estas provincias, a mi cometida (la cual no se ha podido acabar a falta de escribientes y ayuda de costas para ello), de que tengo hecho el primer libro tocante al estado en que estaban estas provincias antes de su reduccion, y faltan ocho libros importantes al gobierno eclesiastico y secular y para lo demas contenido en la cedula que se despacho a esta Real Audiencia para este efecto, que he procurado con mucho desvelo y atencion hacerla; y suplico se perdonen los defectos de esta, y a su senoria ilustrisima la mande autorizar, para que tenga la validacion que se desea y pide, librandome de la emulacion que la envidia suele oponerse contra los que escriben, y perdonando mis yerros y faltas, que para los ojos de vuestra senoria ilustrisim a, sus grandes letras, talento, gobierno y santidad, me hallo avergonzado y corto.

077005 En cuya fe lo firmo en Quito, a 24 de marzo ano de 1650, siendo testigos el doctor Juan Arias Pacheco, el maestro Juan Romero y don Bartolome Guerrero de Cifuentes, clerigos. --DIEGO RODRIGUEZ DOCAMPO.

079001 APENDICE II

081001 INFORMACION ACERCA DE LAS MINAS QUE HABIA DESCUBIERTO Y PUESTO EN LABOR EL CAPITAN RODRIGO DE ARCOS

081003 "En la cibdad de Loxa, de las provincias del Piru, trece dias del mes de diciembre de mill e quinientos e ochenta y seis anos, antel muy Illtre. senor don Pedro de

Guzman Ponce de Leon, corregidor y justicia mayor de la cibdad de Loxa y Samora y Saruma, paresio el capitan Rodrigo Darcos, alcalde ordinario de la dicha cibdad e jurisdiccion e teniente delas minas de Saruma, e presento un escrito e pedimento, que su tenor es este que se sigue:

081015 El capitan rodrigo Darcos, alcalde ordinario de la cibdad de Loxa de las provinsias del Piru, teniente e alcalde mayor de las minas de Saruma, digo que a mi me conviene probar y averiguar con testigos de informacion como he servido a Su Magestad en descubrimientos de minas de oro y plata en estas partes, en que he gastado muy gran suma de pesos de oro, con animo e intento de aumentar sus reales quintos y noblezer la republica, como lo he fecho, en la forma siguiente:

081027 Primeramente, yo el dicho Rodrigo Darcos entre en el Rio de Santa Barbola en compania del senior licenciado Diego de Ortegon, oidor que fue de la Real Audiencia del Quito, porque el dicho senior oidor entro a poblar y benefisiar las minas de dicho rio, e yo el dicho Rodrigo Darcos meti mas de trecientos indios, a los cuales sustente de maiz y carne y otras cosas durante el tiempo que alli estuvimos, en lo cual gaste muchos dineroS, como lo saben los testigos, porque lo vieron y se hallaron presentes.

081040 Item, despues desto, entre a poblar un descubrimiento de plata en el valle de Malar, siete leguas de la cibdad de Cuenca, donde hice un ingenio para moler los metales de plata, que la rueda del dicho ingenio traya con el agua seis mazos de hierro de una parte, y de otra parte hacia andar dos pares de fuelles, unos de fundicion y otros de refinar, que fue la mejor pieza que se ha fecho en las Indias; e asimismo hice casas e grandes pertrechos e aderezos para fundir la plata, en que gaste mas de seis mill pesos de oro, como lo diran los testigos.

081054 Item, en Canaribanba, once leguas de la cibdad de Cuenca, he fecho agora nuevamente un descubrimiento de minas de oro, que le he puesto Nuestra Senora del Rosario, que son dos serros donde ha descubiertos mas de quince vetas de oro y se ven las piedras que dellas salen pasadas de oro; y para el beneficio destas minas he sacado de un rio una sequia de agua que corre cuatro leguas, poco mas u menos, para con la dicha asequia hacer ingenios e que muelan e beneficien las dichas minas; en la cual dicha asequia han entrado mucha suma de peones y tardo en hacerse mas de un ano; y he fecho un ingenio que muele ya los dichos metales de oro y voy haciendo otros; y otros vezinos de la cibdad de Cuenca hacen tambien ingenios, porque hay muchas minas descubiertas y se descubren cada dia, y verna a ser aquel asiento de minas muy rico y dara mucho oro de quintos a Su Magestad; en lo cual asimismo he gastado muy gran suma de oro, porque ha mas de tres anos que empece a hacer el dicho descubrimiento y siempre he traído gente alumbrando las vetas y ahondando y ahondandolas, haciendo mucha costa y con gran trabajo.

082009 Item, en el asiento y minas de Saruma tengo muy buenas minas de oro y dos ingenios con que muelo los metales e cada dia descubro minas y saco muy buen oro dellas, y sacaria mucho mas, si tuviese indios mitayos abundantemente para poder benefisiar los dichos ingenios y minas; porque ha acaesido en una semana sacar mas de quinientos pesos de oro, y teniendo mitayos, podria sacar mas.

082019 De manera, que con mi buena industria, he aventurado gastar mi hacienda e fecho los dichos descubrimientos, de que ha resultado y resultara gran pro e utilidad a los reales quintos e a las dichas cibdades de Cuenca y Loxa, que estan pobres, especialmente en la dicha cibdad de Cuenca, no tiene otras minas mas de las que yo he descubiertos en Canaribanba; ni la dicha cibdad de Loxa tiene otras minas mas de las de Saruma; e asi por los grandes gastos que he hecho como por lo que he descubiertos, como porque siempre acomodo y favorezco a personas virtuosas, pobres y caminantes e

monesterios y religiosos, meresco que Su Magestad me haga merced en lo que se me ofresciere y que me mande dar indios para beneficiar las dichas minas, pues dello ha de redundar gran utilidad a sus reales quintos en toda la Republica."

082040 Confirman los testigos lo expuesto en el pedimento, y uno de ellos, Pedro de Munatones, vecino de Loja, anade que Arcos entre al Rio de Santa Barbola con indios puruaes; que el ingenio de mazos de hierro y fuelles lo construyo Diego Lopez, maestro de hacer ingenios, el cual vio el testigo, y dice que "no vio otro mejor de mas costa"; que las minas de Arcos en Zaruma estaban a dos jornadas de Loja; y concluye: "q ue ademas de lo que dicho tiene, ha visto que en la hora de agora anda descubriendo otras minas en Catacocha, dos jornadas de la cibdad de Loja."

082054 (Arch. de Indias. --Patr. 2-4-1/18, numero 3. --Original.)

082056 De grande y justificado renombre gozaron durante largos anos las vetas y mazamorras auríferas de Zaruma; y como era consiguiente, el Rey les dedico muy particular atencion, en especial despues de esta consulta de su Consejo de las Indias de 5 de septiembre de 1592, sobre la labor y beneficio de ellas y otras de Yahuarzongo, Loja, Zaruma y Popayan: "Y para que V. M. se sirva de mandar considerar la |briqueza|c que promete la labor y beneficio de solo el dicho cerro de Zaruma..., envia el Consejo la fundicion que se ha hecho de un pedazo de piedra que tenia uno de los que han informado de la calidad del dicho cerro, la cual, habiendose visto en el y parecido que casi no tenia oro, dio orden que se fundiese y beneficiase, y de cuatro onzas menos doce granos que peso en piedra, salio la barrilla de oro, que va con esta consulta, de mas de cincuenta reales de peso."

082078 (Ibid., ibid., num. 6.)

082079 Acerca de los beneficios y laboreo de las minas de Zaruma, conozco las dos reales disposiciones que siguen:

082082 "Asimismo escribe el dicho presidente, que un Pedro de Veraza, que reside en las minas del cerro de Zaruma, dio noticia de un nuevo modo de beneficiar los metales de oro de aquel cerro, que el ha inventado, con el cual se sacara mucho mas oro que con el que ahora se benefician, que llaman de frezadillas; y que se le proveyeron cincuenta indios para poner en ejecucion este ingenio en aquellas minas, y que se entendia que seria de mucha importancia, si no disminuye por falta de gente, y que asi convernía dar orden como se llevasen negros a aquel asiento de minas."

082097 (Capitulo de carta de Su Magestad al virey del Peru, marques de Montesclaros, fha. en Madrid, a 1.º de nov. de 1607, refiriendose a otra que le escribio el presidente de la R. Aud. de Quito, licdo. Miguel de Ibarra. --Bibl. nac., ms. J. 49, f.º 402.)

082103 EL REY. --Lic. Miguel de Ibarra, mi presidente de mi Audiencia Real de la ciudad de San Francisco de Quito. En mi Consejo de las Indias se ha visto una carta de nueve de mayo del ano pasado y se ha entendido lo que me avisais acerca de que el beneficio de que fue a hacer experiencia a las minas de Zaruma Pedro de Beraza, ha salido tan cierto, que de lo que antes se sacaban cuatro pesos de oro, salen agora treinta, y que sacandose los anos pasados a noventa mill pesos, se sacaran con este beneficio con la misma gente y con la misma costa, cuatrocientos mill pesos; y que convernía se proveyese de negros, enviandoles por mi cuenta o de particulares; y que aunque habiades mirado en si se podrian echar algunos de los indios de esa provincia a aquellas minas, no alcanza el quinto de los indios que se reparte a los que son menester a las labores y servicios de la gente de esa provincia; por lo cual no hallabades otro mejor medio que el proveer negros para la labor de las dichas minas. Y he holgado mucho que este beneficio para la labor de los metales de las dichas minas haya salido tan bien como me avisais y os agradezco el cuidado que en ello habeis puesto. Y en quanto al repartimiento de los indios para las dichas minas, por ningun caso conviene que se haga

ni que se de lugar a ello; mas podiase permitir que los que de su voluntad quisieren ir a aquellas labores de minas, vayan, ayudandoles a que lo apetezcan con la buena paga. Y en cuanto a los negros que decis se podrian proveer para trabajar en la labor de las dichas minas, supuesto que ni por mi cuenta ni la de particulares se pueden enviar hasta alli para darlos al fiado, y que lo que se puede hacer conforme al asiento sobre la provision general de negros para las Indias, es que el asentista envie negros a Puertobelo, donde los vecinos y mineros de Zaruma o otros mercaderes y particulares se provean dellos alli pagandoseles de contado, me informareis que numero de ellos seran menester y en que tiempo se llevaran; y de vuestra parte esforzareis y alentareis cuanto fuera posible la labor de las dichas minas y el nuevo beneficio, y de lo que en todo se hiciere y resultare me avisareis. De Madrid, a 2 de marzo de 1608. --Yo el Rey. --Por mandado del Rey Nuestro Senor, Gabriel de Hoa (Copia).

083051 (Bibl. nac., ms. J. 49, f.\$O 449.)

083052 El beneficio llamado de las frezadillas, en esencia es el mismo que dio origen al mito del Toison o Vellochino de Oro. Como las zaleas sumergidas en los rios auriferos de la antigua Colquide, servian las frezadillas para detener y entrapar las arenas y pepitas de oro arrastradas por las aguas natural o artificialmente. El procedimiento era el mismo empleado en el beneficio de las platas por amalgamacion.

083062 "El relave y relavillo-escibe el padre Cobo (Hist. del Nuevo Mundo, libro 3.\$O, cap. XXXIX)-va una persona echando a punados en las canaletas, que son unas pequenas acequias hechas al talle de canales, aforradas de jerga o de frezadas viejas, donde, llevandose el agua la tierra, la pella de azogue y plata queda pegada a la jerga, y lavandola en un pozo, se va recogiendo."

083072 El oro de Zaruma, por su mucha liga de plata, tiene un color palido, caracter que ofrecen tambien las alhajas de este metal encontradas en las huacas y otros enterramientos de los yungas maritimos; por lo cual sospecho que aquellos aluviones se explotaron desde muy antiguo por dichos indios costenos, aprovechando su cercania y su situacion sobre la vertiente occidental de la cordillera y a orillas de una de las cabeceras del rio de Tumbez.

084001 APENDICE III

084002 No hallo una verdadera descripcion geografica de las provincias que limitaban por el NO., el territorio de la antigua Audiencia de Quito. Suplan en parte la falta las dos relaciones que siguen y doy sin comentarios historicos, porque son muchos los que piden y necesitan, por serlo, no de este lugar. Indicare, no obstante, que las tentativas de descubrimiento y conquista de dichas comarcas tardaron pocos anos en seguir a la del Peru, y que al rico cebo de la piedra preciosa que en ellas dicen se cria, aunque solo los indios han visto el criadero, menudearon los capitanes de la empresa, sin que los descalabros y la ruina de sus predecesores les sirviera de leccion y escarmiento. Y el que desee enterarse con fruto de las particularidades que yo me veo precisado a omitir, consulte la Historia general del Ecuador, del senor don Federico Gonzalez Suarez, donde al capitulo 10 del lib. 3.\$O se trata del asunto con novedad y abundancia de pormenores, incluso algunos de los que debemos al autor de la siguiente

085001 APENDICE III

087001 RELACION DE LAS PROVINCIAS DE LAS ESMERALDAS, QUE FUE A PACIFICAR EL CAPITAN ANDRES CONTERO

087003 Muy excte. senor: La relacion de lo sucedido y noticias de las provincias de las Esmeraldas es la siguiente:

087006 En los principios del ano de 68 |b1568|c, el licenciado Lope Garcia de Castro, que era gobernador destes reinos, envio comision al capitan Andres Contero, que pocos

dias |bha|c habia salido de pacificar y poblar los Quixos, para que fuese, poblase y pacificase las provincias de las Esmeraldas, y para que esto hubiese efeto, le envio bastantes poderes para repartir y encomendar los indios que se pacificasen, con titulo de gobernador de aquellas provincias, y asimesmo le envio la instruccion y orden que habia de tener, mandandole la guardase.

087020 Luego que el capitán Andres Contero, que a la sazón era corregidor de Guayaquil, se comen|Bo a preparar de gente y los demás pertechos necesarios, y estando para seguir su viaje, le envio el dicho licenciado Castro a suspender la jornada hasta oír de justicia a Alvaro de Figueroa, vecino de Guayaquil, que decía pertenecerle, por se lo haber cometido a el la Audiencia de Quito.

087030 En este tiempo tuvo noticia el capitán Andres Contero que las ciudades que el habia poblado en los Quixos estaban en riesgo de despoblarse, por causa de que les faltaban sacerdotes, y tambien porque los indios más domesticos y de mayor aprovechamiento estaban puestos en cabeza del capitán Andres Contero y en la mia, y los demás indios, los unos servían mal y los otros andaban alzados; y entendido que con sus repartimientos y con el mio se daba remedio a la reformation de los vecinos y salarios de sacerdotes, me mando viniese a esta corte |bLima|c y comunicase esto con el licenciado Castro y con Melchior Vazquez |bde Avila|c, gobernador de los Quixos, y que puesto remedio en esto, siguiese el pleito con Alvaro de Figueroa.

087049 Por el mes de agosto del dicho año quedo convenido Alvaro de Figueroa, y el licenciado Castro torno a mandar que el capitán Andres Contero prosiguiese la dicha pacificación, insertas todas las provisiones con el mando y dejación del pleito que Alvaro de Figueroa hizo, y con estos despachos volvió Martin de Carranca a Guayaquil, do halle al capitán Contero con treinta soldados, bien pertrechado de municiones, determinado de entrar por los terminos de Guayaquil el Rio de Babahoyo arriba, porque entrando por allí, llevaba por delante toda la tierra que en aquellas provincias esta por pacificar.

087064 En principio de octubre del dicho año salio de Guayaquil el dicho capitán Andres Contero, con cuarenta soldados y muchos caballos y ganados; metimonos, por unas montañas desiertas, y como las guías que llevabamos habia muchos tiempos que no habian andado aquel camino, desataron y anduvimos muchos dias perdidos. Perdieronse los ganados, padecimos muchas hambres y calamidades hasta el segundo dia de pascua de Navidad, que di en una provincia poblada de buena gente vestida y que todos andan adornados de joyas de oro en las narices y en las orejas y labios de abajo. Fue Dios servido que me salieron de paz, y viendo que los trataba bien y les daba algunas preseas, fueronme dando noticias de unas provincias en otras y me vinieron a ver muchos caciques y abrieron camino por donde el capitán Andres Contero entrase con la demás gente y con los caballos y fardaje.

088012 Despues de juntos todos, tomo el dicho capitán Contero razon del mejor sitio y más comodo para poblar; entendiose era buen sitio y comodo para el efeto el valle de Vili |bHuili|c, y llegado allí, alzo rollo y fundo la Ciudad de Castro a la ribera de un rio que baja de los Sichos y entra en el rio grande de Guayaquil siete leguas arriba de la ciudad, donde a pocos dias se entendio por indios Sichos Angamarcas mercaderes, que estabamos en el paraje de Sichos y que todos los indios Sichos Angamarcas, Tomavelas, Can|Bacotos y otros muchos pagaban sus tributos del oro que bajaban a rescatar con unas taleguillas de sal que pesaban a poco más de libra y media, y que demás del oro que con esta sal compraban, compraban algodón y ají y pescado seco y otras cosas.

088031 Salieron luego de paz las provincias de Bunigando y Maynono y Cilagua y Gaupala y Combi y Calopi y Mollo y Longo|Ba|Bo y Amboyo; las provincias de Hondama y Pucama y Ohongo y otras no quisieron dar la obediencia.

088037 Todas estas provincias tienen rios de oro; todos aquellos indios lo sacan, y usan de ello; dan noticia el Inga saco muchas esmeraldas de una montana que esta en Langazaco (asi); y ha habido indios que se han dispuesto a enseñar el cerro, y yendolo a enseñar, aparecerseles el Demonio y amenazallos, y asi se han vuelto del camino, sin ser parte regalos ni amenazas a que hagan mas de lo que el Demonio les manda. Hase dado en el pucara y fuerte que el Inga tenia.

088049 Fin de hebrero del año de 69 me mando el capitán Andres Contero me echase un río abajo en una balsa fuese a Guayaquil y hiciese junta de gente y fuese a pacificar la costa en bajo de Puerto Viejo.

088054 Desde Guayaquil envíe relación de todo lo sucedido al licenciado Castro, y en respuesta me hizo merced de me enviar títulos de gobernador y capitán general de aquellas provincias para después de los días del capitán Andres Contero, animandome a que con mi persona y hacienda le ayudase a proseguir la jornada.

088062 Principio de mayo del dicho año, pareciome ir a ver si habia algunas poblaciones el Río de Daule arriba en el interin que se juntaba copia de gente para poder ir a la costa. Subi en balsas el río arriba casi cincuenta leguas y di en pueblos de indios, y por llevar pocos soldados y entender los naturales dos jornadas de allí que eran en mucha cantidad, volvíme desde aquellos primeros poblezuelos, que eran tres de a cuarenta y a cincuenta indios, truje a Guayaquil casi cuarenta indios varones y algunos niños y indias, que por todos eran cincuenta y dos; hiceles muchos regalos, y díles a entender la benevolencia con que los indios que dan la paz son tratados y los provechos que se les sigue; y vestidos, después de les haber dado a todos hachas y machetes y cuchillos, los envíe su tierra.

088082 Los niños hice bautizar, y se crían en casa para lenguas.

088084 Los indios que volvieron a su tierra, dieron cuenta a los demás, y así vienen todos a servir a Guayaquil, y algunos vecinos que se estaban riyendo de verme trabajar y de verme gastar con ellos, los envían a pedir a vuestra excelencia agora.

088090 Estos indios me dan noticia de la laguna donde dicen que están recogidos ciertos Ingas que bajaron de Quito cuando entraron los españoles en la tierra. Dícneme hay otra provincia de gente que se llama Colime |bColima?|c, de mucha gente muy rica de oro, y que ellos me irán sirviendo cuando vaya alla.

088098 Principio de julio del dicho año comence a enviar los soldados que habia juntado en Guayaquil a Pasao, parte dellos por la mar, con el servicio y municiones, y a otros por tierra; y mediado julio, el propio día que yo habia de salir para Pasao, amaneció el capitán Andres Contero en Guayaquil; contome |bque|c después que me aparte del le habian dado los indios de Ambeyo |bAmboyo?|c las mismas noticias que a mí me dieron los indios del río de Daule, y que estando en la Ciudad de Castro en su quietud, andando haciendo salidas a unas provincias y a otras, entendiendo las cosas de la tierra y atrayendo muchos indios de paz, le llegó una provisión real de la Audiencia de Quito, mandandole alzase de allí la ciudad so pena de traidor, y que los vecinos y soldados habian querido prender y maltratar al recetor, y el le habia defendido y amparado; porque habiendo treinta y siete años servido al Rey sin jamas le haber deservido, no queria agora en su vejez estar un solo momento con voz de traidor, y que desta causa se le habian amotinado los vecinos y soldados y no habian querido pasar con el adelante, así por esto, como porque decían que eran pocos para entrar en tan grandes noticias como las que tenían por delante, y así se le habian salido a Sicho con cuatrocientos indios Sichos que habian llevado el recetor y Juan de la Puente, vecino de Quito, de industria, para sacar el fardaje a los soldados.

089023 De allí a tres días salimos prosiguiendo nuestro viaje, y luego que llegamos a Pasao, nos alcanzo allí Diego Gutierrez de Haro, cunado de Lucas Porcel, encomendero

de Anpamarca [bAngamarca?|c, que habia sido uno de los que en la Audiencia habian procurado la provision para que se despoblase el pueblo, y aviso al capitan Andres Contero de como el ni ninguno de los demas tenian titulo ninguno a cosa de aquella tierra, mas de haber dado contento a los indios de sus encomiendas, y que los demas intereses que se les habian puesto por delante, les habian salido inciertos, y que por lo que debia al servicio de Dios y del Rey, si se le enviase comisiones, el tornaria a reedificar a Castro. Enviaronsele las comisiones y seis arcabuces. Tiene la gente ya hecha; aguardase para entrar mi vuelta con recados de Vuestra Excelencia.

089044 Mediado agosto salimos de Pasao y en cuatro dias llegamos a Quaque, y asentado real en la costa, el capitan Andres Contero me mando entrar con treinta y dos soldados la tierra adentro, y que me ocupase un mes en ver toda la tierra y buscarse sitio comodo para poblar y llamase los naturales de paz, conforme a las instrucciones.

089053 En 28 de agosto, en las poblaciones de Campay, sin consentir los naturales recibiesen dano, envie a llamar de paz a los caciques comarcanos; vinieron de guerra y dieronme una gua[Bavara, y paso lo en el testimonio de los requerimientos contenido.

089059 En dos de setiembre, que fue el dia que Vuestra Excelencia llevo a Manta, me dieron otra cruelisima gua[Bavara, y quedo la gente tan herida, que me fue fuerza retirar aquella noche, porque supe de los prisioneros habia quedado en una celada la mitad de la gente, y vi que si aguardaba otro dia, me la habian de dar todos juntos, y no tenia diez hombres que pudiesen tomar armas, porque estaban todos lisiados de brazos y piernas, y yo brazo derecho y muslo izquierdo atravesados.

089071 Volvime al real, donde murieron luego dos soldados de las heridas que traian; los demas se curaron con el mejor recado que fue posible.

089075 Dieronme noticia de muchas provincias ricas y de mucha gente y de grandes caciques que tienen guerra unos con otros. Dijeronme habia pueblos cercados de canas gordas, hechas murallas dellas y guarnecidas las puertas con muchas piedras y armas de las que ellos usan.

089082 Dieronme noticia que en la provincia de Tacama (asi) se sacan las esmeraldas finas y mucho oro.

089085 Dicen que en la provincia de Dobe se forjan las esmeraldas de vidrio, y que el Dobe es gran Senor y usa de perlas, que las salen a pescar hacia la Punta de la Galera.

089090 Dicen hay un pueblo grande que se llama Ciscala, que tiene paz con todas las demas provincias, y aquel pueblo es seguro a todos, y alli se hacen ferias o mercado y los Tacamas traen oro y esmeraldas a vender, y los Campaces y Pidres (?) llevan sal y pescado, y los Beliquiamas llevan ropa y algod6n, y hacen alli sus mercados. Estas naciones y las demas espero en Dios que en ventura de Vuestra Excelencia se aclararan todas estas cosas y ira desta tierra gran riqueza a Espana.

089102 Todas estas tierras y noticias se incluyen desde Pasao hasta el Rio de San Juan, por la costa.

089105 Tiene esta tierra de ancho desde la costa hasta enfrontar con Quito y con Pasto y con Champanchica.

089108 Sabese cierto que todas las esmeraldas que [bse|c han habido en estos reinos han salido de aquellas provincias. (Arch. de Indias. --Patronato.)

090004 Esta relacion se escribio para el virrey del Peru, don Francisco de Toledo, que efectivamente, al ir a tomar posesion de su cargo, llevo al Puerto de Manta el dia 2 de setiembre de 1569. Su autor es para mi Martin de Carranza, yerno del capitan Andres Contero, teniente de gobernador de Melchor Vazquez de Avila en los Quijos y fundador de varios pueblos en esta comarca. Los desgraciados lances de guerra que dice le acaecieron en las ultimas jornadas de la conquista, se le atribuyen nominalmente en otra relacion que existe tambien en el Arch. de Ind. y se supone escrita por el capitan Ruiz

Diaz de Fuen Mayor, vecino de Quito. El que Carranza hable de si en el documento unas veces en primera persona y otras en tercera, no se opone a mi conjetura, porque en aquel tiempo era cosa muy acostumbrada en papeles de oficio semejantes a este y en peticiones, memoriales y solicitudes dirigidas a personas de superior categoria.

090027 La fecha creo que puede ponerse todavia dentro del ano de 1569.

090029 Relacion de los pueblos de Manta y Puerto Viejo

090031 "Cerca de Puerto Viejo hay unas minas, que antiguamente se han labrado, de esmeraldas, las cuales agora se han dejado de algunos anos a esta parte, ansi por no poder entrar los espanoles, por ser tierra de guerra, como por el poco aparejo de negros que tienen para ello.

090038 Tambien cerca de estas minas se tiene noticia que hay oro.

090040 Esta pacificacion y jornada intento el capitán Rivadeneyra, y, por algunos respetos, se dejo de hacer. El virrey marques de Canete |bel 2.\$O|c, teniendo noticia de todo esto y de que todos los navios que pasan arriba para el Peru tocan en el puerto de Manta, que es el puerto de Puerto Viejo, y que en ciertos bajios se suelen perder muchos navios, lo ha mandado ahora poblar y conquistar, y en esta poblacion anda el capitán Francisco Arias de Herrera y haciendo un puerto en la Baya de San Mateo, ansi para reparo de los espanoles perdidos, como para descubrir esta grosedad de oro y piedras.

090055 En Manta hay unos indios pescadores grandes buzos y nadadores, los cuales se sustentan alli de mucho pescado que alli tienen y venden. En este puerto hasta la Punta de Santa Elena dicen hay grandes viveros de ostias donde se sacan muchas perlas, las cuales, conforme a esperiencia que de ello se tiene, por curso de tiempo, de blancas se convierten en casi amarillas y pierden mucho de su valor, y ansi se hallan muchas en los entierros de los indios viejos grandes y crecidas y que el curso del tiempo las ha puesto |bde|c este genero.

090068 Yo vi en este puerto de Manta muchos negros e indios sacar muchas perlas, y lo han dejado, asi por quejarse los que las sacan, que las aguas corren alli mucho hasta Sancta Elena, que al parecer es donde se ha estendido este genero de viveros de perlas, y no siguen en sacarlas los indios; algunos particulares con negros las deben de sacar, que yo no se cuantos son; y tambien porque se han cebado alli los tiburones y creo les era de algun dano en la tierra adentro, donde se tiene noticia que los indios mataron un frayle.

090081 Se entiende que hay mucho oro, que con esta pacificacion en que agora se anda, se tendra noticia mas clara. Es tierra de muchos mangles y arboledas y que los indios tienen algun oro y lo traen colgado de sus cuerpos; no se si es adquirido de rescate o de que ellos lo sacan, que el tiempo de ahora habra noticia de ello."

090089 (Arch. de Ind. --Patr., 2-4-1/18, ramo 8.)

090090 El capitán Andres Contero, viejo, casi ciego y pobre, solicitaba de S. M. en 15 de julio de 1584 se diese el descubrimiento de las Esmeraldas al capitán Rodrigo de Rivadeneyra (Pap. hist. del C. de V. de D. Juan); y en A. P. consta que a 14 de julio de 1585 se le dio con los limites "desde el Cabo de Passau hasta 30 leguas abajo del Rio de San Juan, dejando a mano derecha a Puerto Viejo, corriendo la costa, y por la travesia hasta los terminos de Chapanchica y espaldas de Pasto, atravesando hasta los terminos de Quito y Guayaquil, que es el rio de Daule."

090104 De la expedicion de Arias de Herrera no tengo mas noticia que la contenida en esta relacion anonima.

091003 El señor Gonzalez Suarez no hace memoria del fraile sacrificado.

091005 En la relacion atribuida al capitán Fuen Mayor (pag. anter.) hay un pasaje que no esta enteramente conforme con lo que escribe el ilustrisimo historiador de Quito acerca del comienzo de las conquistas espirituales de las Esmeraldas: "En un puerto de aquellos-cuenta el capita-dio un navio al traves, y en ella quedo un negro que se salvo,

que ha mas de veinte anos que esta entre los indios. Tiene ya mucha suma de hijos y nietos, y de por si tiene un pueblo poblado junto a los indios. Respetanle mucho porque esta emparentado con todos los caciques de aquella provincia. Este, habra cinco anos que, aportando un navio a aquella costa, salio a hablar con los espanoles y les dijo que si el Audiencia enviaba persona a capitular con el y un sacerdote que le bautizara sus hijos, que daria aquella provincia de paz. El licenciado Valverde, que presidia en Quito, envio un clerigo que se decia fulano Cabello |bMiguel Cabello Balboa|c, el cual estuvo con el negro y le bautizo sus hijos, y el le dio algunas joyas de oro y le dijo que se volviese, porque con el no podia tratar cosas tocante a la guerra, que enviasen un capitan con gente, que el ayudaria a la pacificacion de aquella tierra, como se le diese perdon del dano que habia hecho y se le diese de comer en la tierra. Y en este estado se esta hasta hoy."

093000

093001 APENDICE IV

093002 Al encabezar el primero de estos apendices manifieste que su mucha extension acaso me obligaria a omitir algunos de los anunciados en varias notas de diversas paginas anteriores. Hoy, al componer el tercero, despues de haber leido los cuatro tomos hasta hoy impresos de la Historia general de la Republica del Ecuador, por mi amigo el senor don Federico Gonzalez Suarez, actual obispo de Ibarra, la mas noticiosa, ingenua y circunspecta que se ha escrito de aquella antigua Audiencia espanola (aunque en mi juicio, para general es demasiado eclesiastica), conozco que aquellas omisiones deben ir mas alla, pues el senor Suarez ha utilizado de mejor manera y con mas discrecion de las que yo alcanzo gran parte de las mismas noticias y de identico origen que yo tenia preparadas para cumplir con lo prometido en mis notas. Sin embargo, como quiera que en las historias generales no caben ciertas menudencias acerca de sucesos y personas de secundaria importancia, y yo no soy historiador, sino rebuscador, y cuando puedo, exhibidor de materiales historicos, no extranara mi ilustre amigo que en tal concepto aproveche y publique, tal vez a la letra, documentos que a el le parecieron dignos unicamente de consulta o de simple mencion, o estimo que ni aun eso merecian.

095000

095001 D. Francisco Atahuallpac (t. III. p. 180). Establece el senor G. Suarez la filiacion de este hijo del inca usurpador, con las dos informaciones que yo hace tiempo conocia y consideraba de capital importancia, hechas respectivamente en el Cuzco en noviembre de 1554 y en la Ciudad de los Reyes en abril de 1555, y otra ademas hecha a pedimento del propio don Francisco, en Quito, ante el gobernador Gil Ramirez Davalos, segun consta por los Apuntes para la Historia de Quito, publicados por el senor Pablo Herrera. De la comparacion de los tres instrumentos, y como generalmente sucede en cosas que dependen de la memoria de los indios, resulta que no se averigua como se llamaba don Francisco antes de bautizarse ni cual era el verdadero nombre de su madre; cuestion que se complica mms y mas, aceptando como acepta el senor Pablo Herrera la noticia que dio Garcilaso Inca en sus Comentarios acerca de un Francisco Atahuallpac, hijo del emperador peruano de este nombre, refiriendola al don Francisco de la informacion hecha en Quito. El senor G. Suarez duda que el don Francisco quiteno y el de Garcilaso fueran uno mismo. En mi concepto, no hay dudas, Don Francisco, el de Garcilaso, murio y lo enterraron en el Cuzco, hallandose todavia el cronista en esta ciudad poco antes de venir a Espana. El don Francisco, de Quito, murio y fue sepultado en esta capital de los dominios en que heredo a su padre, su abuelo, el gran Huainacapac. Para el deslinde de la descendencia de un soberano, que pudo amuchiguarla con cuantas mujeres se le antojasen, embrollando las categorias genealogicas de sus hijos, conviene tener presente que Atahuallpac tuvo once, los

cuales se llevo Ruminahui a los Yumbos quitenos y le fueron arrebatados por Belalcazar, y que Belalcazar se los entrego a don Diego de Almagro cuando este se disponia a regresar al lado de don Francisco Pizarro despues de concertarse con don Pedro de Alvarado; cambios de mano expuestos a extravios y trastrueques; y no se olvide (como parece olvidarlo el senor G. Suarez) que fray Domingo de Santo Tomas, el mas autorizado testigo en las informaciones arriba citadas y celoso procurador de los intereses de los tres hijos |b don Francisco, don Diego y don Juan|c y dos hijas |bdona Maria y dona Isabel|c del inca Atauhuallpac, declara en la instruida en la Ciudad de los Reyes (1555), que dichos cinco hijos "tienen otro hermano, llamado Don Felipe, en el monasterio de Sant Francisco de Quito, y que le sustentan los frailes". Ademas, en los A. P. (f.\$o 153) hallase esta nota: "Atabaliba dejo dos hijos pequenos que el custodio de San Francisco recibio y baptizo y llamo don Carlos y don Francisco, y los crio en Quito--ano 1548"; y fray Francisco de Morales, custodio de la provincia de este nombre, escribe al Emperador en 22 de septiembre de 1552, en carta que ya extracte en la nota de la pagina 34 de este tomo: "En el |bel colegio que luego se llamo de San Andres|c tenemos un hijo de Atabalipa, que no tiene con que se sustentar y debele V. M. dar con que pueda casarse y casa. --Llamase don Francisco Atabalipa"; y por u ltimo, en una Relacion de los vecinos encomenderos que hay en estos reinos del Peru en los pueblos poblados de espanoles, de cuya autenticidad responde el hecho de haberla utilizado el cosmografo del Consejo Lopez de Velasco para su Descripcion universal de las Indias, se lee al parrafo de la Ciudad de Quito: "Don Carlos Atabalipa. Conocoto: 170 pesos.--Por el presidente Gasca." El cual don Carlos es indudablemente el de la nota de Pinelo, y por ende hijo del inca ajusticiado en Caxamarca, y hermano de don Francisco y don Felipe, etcetera, etc. (Pap. hist. del senor Sancho Rayon.)

096047 Resulta, a mi parecer, de todas estas citas un hecho poco menos que suficientemente demostrado; que a la benefica sombra del convento franciscano de Quito vivio con don Francisco Atauhuallpac otro hermano suyo, llamado Carlos o Felipe, si no es que tales nombres corresponden, en efecto, a dos personas distintas. Y en apoyo de mi conjetura y de la nota de Pinelo, viene la real cedula de 12 de julio de 1556, de que el senor don Pablo Herrera hace merito en sus Ap. para la hist. de Quito, donde se expresa que a S. M. se ha hecho relacion, que "en el monasterio de San Francisco de la ciudad de Quito, en compania de los religiosos del estan dos hijos de Atabalipa y uno de Guainacaba, Senores naturales que fueron de esta tierra", etc.

096066 Por lo que atane al deslinde de las personalidades del don Francisco Atauhuallpac quitenos (Tupac Atauchi) y del Francisco Atauhuallpac cuzqueno o de Garcilaso (Ninancoro), queda definitivamente establecido en una relacion oficial de los situados de las Cajas Reales del Peru, pues constan alli librados por el virrey primer marques de Canete en la del Cuzco, 600 pesos de renta por dos vidas a don Diego Illaquita y otro tanto a don Francisco Ninancoro; y en la de Trujillo 300 ps. por una vida a don Francisco Topatache (Tupac Atauchi).

096080 Al don Francisco quitenos se le apellido del nombre indigena de su padre, siguiendo la costumbre vulgar espanola en aquella tierra; pero en documentos oficiales citados por el padre Compte en sus Varones ilust. de la Ord. Serafica del Ecuador se le llama una vez "don Francisco, hijo de Atabalipa", y otra se le distingue por el titulo correspondiente a su augusto nacimiento: "Don Francisco Auqui Inga", como si dijéramos: el principe imperial Don Francisco.

096092 Acabare de una vez con este episodio genealogico aventurando una opinion, que si es fundada, acaso contribuya a desenredar un poco mas la prole masculina de Atauhuallpac. Yo creo que los frailes dominicos del Cuzco y los seraficos de Quito se repartieron los cinco o seis hijos del Inca fraticida, llevandose los primeros a don Diego

Illaquita, don Juan Quispi Tupac y don Francisco Ninancoro; y los segundos a don Carlos, don Felipe (?) y don Francisco Tupac Atauchich, quien, como hemos visto, recibio en el convento de Quito al ser bautizado, el nombre del patriarca de sus amparadores.

096107 Tuvo este principe un hijo, por nombre Alonso, que vino a Espana a pretender mejora de intereses, y cuya vida, tan desbaratada y deshonorosa como lo fue la de su primo don Melchor Carlos Inca, despierta en mi memoria por contraste la arrogante figura de don Alvaro, hijo, no del Monarca de la luz, sino de la excelsa y luminosa fantasia del mas noble y castizo de nuestros romanticos. El senor G. Suarez apunta brevisimamente algunos curiosos pormenores acerca del fallecimiento y ultima voluntad de don Alonso; mas aunque dio en el Archivo de Indias con el testamento del misero principe quitense, ni le extracta ni le copia. Yo no he tenido la fortuna de verlo, pero conozco la relacion de las deudas que en el dejo confesadas, y voy a publicarla con otros documentos que tocan muy de cerca a la personalidad de este descendiente del divino Punchao y a la reputacion de que gozaba en la corte:

097019 "M. Vz. |bMateo Vazquez|c al Pte. del Consejo de Indias/III.\$o Sr.:

097021 Su Mgt. quiere saber de V. S. con secreto si hay inconveniente o no en volver a las Indias el don Alonso contenido en la consulta inclusa. / Madrid, 8 de diciembre 1586." (Una rubrica.)

097026 "Muy illtre. Sr.: En volver don Alonso Ataogualpa a las Indias no hallo inconveniente alguno ni tiene prendas ni valor para que se pueda temer. En lo que le hallo muy grande es en hacersele merced (si bien es fuerza se le haga), porque levanta los pies a otros, como diz (?) que hay algunos, nietos y viznietos de los que fueron senores de la tierra, a que vengan a suplicar se les haga merced. Y asi, los que gobiernan con gran dificultad les habian de dar licencia para venir a estos reinos, pues alla pueden suplicar por esta, y ninguna hallo en la vuelta deste. De casa 9 xbre 1586. (Senalada del presidente Hernando de Vega y toda de su letra.) (Al respaldo: Inds. don Alonso de Ataogualpa. --En Md. IX de x.e 1586. --El Pte. del Consejo de Indias a M. Vz. --Aprobo Su mt. la consulta del Consejo de Indias. --En Md. 19 de enero 1587.)"

097047 (Papeles historicos del senor conde de Valencia de Don Juan.)

097049 "Senor: Luego que rescibi el papel de Vmd. tocante a don Alonso Atagualpa, preso que estaba en la carcel de corte, comenzando a tractar su negocio y lo que Vmd. en el fue servido de me mandar, se murio con tanta necesidad y pobreza, que no habiendo con que le enterrar, fue menester que el Consejo diera cient reales para su enterramiento. Dejo declarado en su testamento las deudas que por el memorial que aqui va paresceran, que no se cuan bien debidas sean, segun creo hay flacos recaudos para la cobranza. Los interesados seguiran su justicia, y el declara tener alla algs. bienes; y asi, cuanto a esto, no entiendo hay mas que hacer que estorbar que estos y los de la Nueva Espana vengan poco por aca, sino que desde alla supliquen a Vmd. los haga merced, en que mandara Vmd. lo que sea servido. En Madrid, 26 de feb.\$o 1589." (Rubrica del Pte. del Consejo de Inds., H. Vega.)

097071 El memorial que acompaña, todo de letra del licenciado Antonio Gonzalez, que lo firma, es como sigue y de muy mala letra y papel:

097075 "Memorial de las deudas que dejo don Al.\$o Atahualpa, defuncto, como parece por su testamento."

097078 A P.\$o Garcia Campobrin, v.\$o desta villa, mill y tantos reales que dice le debe por scriptura, a la cual se remite. No hay escriptura en el proceso. Tiene un rosario de coral con extremos de oro en prenda.

097083 A dona Leonor de Cardenas, mill y tantos reales, que por sentencia del teniente desta villa esta condenado a pagarle. No esta la sentencia en el proceso.

097087 A Olivera, portugues, guantero, 20 ducados que le debe por conocimiento, que no le hay en el proceso.

097090 A Miguel Garcia, tabernero, 60 reales que le presto y mas 160 reales que le debia del alquiler de una casa. No hay claridad de nada en el proceso.

097094 A Luis de Linares, v.º de Sevilla, 200 reales que le debe por un conocimiento al cual se remite. No hay conocimiento en el proceso.

097098 A una mujer que esta en Sevilla, que es natural de |Farai|Bejo, que della dira Linares, 300 reales de a ocho. Dice se los debe por conocimiento: cien reales que ha de haber la susodicha, y los demas para un muchacho sobrino suyo; los cuales dice trajo el don Alonso de San Franco. de Quito, que se los dio Franco. Sanches, hijo de la dicha mujer, natural de |Farai|Bejo. E no hay mas claridad que esta clausula.

097108 A Luis de Alda|Ba, vizcaino, que vive en Sevilla en cal de Lanceros, 24 reales que le presto. No hay otro recabdo.

098001 A otro vizcaino que dira el dicho Alda|Ba, el cual ansimismo vive en Sevilla, 12 o 14 reales que le presto por senas que le prestaba una vihuela. No hay mas recabdo.

098006 A los herederos de Diego Vara, difunto, 40 reales que le presto. No hay mas recabdo.

098009 A Tapia, sastre, 44 reales que le debe de hechura de vestidos. No hay recabdo en el proceso.

098012 A un platero, amigo de don Diego de Torre, siete ducados que le debe por carta de lasto. No le hay en el proceso.

098015 A un cordonero que vive a la puerta de Guadalajara, 22 reales. Dice que tiene hecho conocimiento. No esta en el proceso. Dice que los debe de aderezo de sombreros.

098020 A Maria de la Cruz, vecina de Cuenca, residente en esta corte, qui\$os ducados que la susodicha le presto para el sustento de su persona y otras cosas que hobo menester. Manda se le paguen sin otra prueba. No hay mas claridad.

098026 Estas son las deudas liquidas que manda don Alonso pagar por su testamento, de las cuales ni conocimiento, ni escritura ni otra claridad hay en el proceso, sino las clausulas de su testamento, que suman 8.599 reales.

098032 Demas desto, manda que se pague a don Diego de Torre todos los mrs. que por su juramento parecian deberle.

098035 A Gaspar Vazquez de Salazar todo lo que pareciese deberle por escritura publica, tirando en cuenta lo que ha recibido por cartas de pago firmadas de su nombre.

098040 A una mujer que conoce, Maria de la Cruz, se le pague lo que pareciere deberle por su juramento. Tiene un rosario de ambar en prenda.

098044 De ninguna deuda hay recabdo en el proceso mas de solo el testamento del dicho don Alonso. --Licenciado Gon|Balez (entre dos rubricas.) (Olografo.)

098048 (Al respaldo de la consulta donde se incluye el anterior memorial, este real decreto:)

098051 "Haced averiguar lo que liquidamente queda debiendo don Alonso, y lo que montare se libre y pague de lo primero que cayere de la encomienda de los mill pesos del padre y no se encomienden en otra persona si no fuera con este cargo."

098057 (Pap. hist. del S. conde de Val. de Don Juan.)

098059 De manera que el padre vino a pagar los despilfarros del hijo.

098061 Don Alonso, que murio soltero, dejo ademas de las deudas supradichas cuatro hijos naturales: Mencia, Isabel y Carlos, que nacieron en Quito, y Beatriz, habida en Espana (G. Suarez).

098066 Antonio de L. Pinelo, en uno de sus apuntes (f.º 198) dice: "Don Carlos Inca, hijo de Mama Ussica, despues dona Catalina, hermana de Huascar, y dona Mariana, fueron hijos de don Alonso Atahuallpa, nietos y visnietos de los reyes del Peru. Don

Alonso murio en la carcel de corte de Madrid y sus hijos quedaron pobres. Recomendacion a 31 de agosto de 1592"; y al margen: "Otra a 9 de noviembre del mismo ano, "que les den tierras y relieven de tributo". Abrigo, sin embargo, sospechas respecto a la exactitud de los nombres de don Carlos y dona Mariana, porque eran tambien los de los hijos que tuvo Paullu Inca en su mujer Mama Ussica, y estos no quedaron pobres ni mucho menos.

098084 El padre Bernabe Cobo afirma en su Hist. del Nuevo Mundo (lib. 12, cap. 19): "Dejo Atauhualpa sucesion, cuyos nietos, llamados don Diego Hilaquita, don Francisco Hilaquita y don Juan Ninancoro, vivian ahora cuarenta anos (lo dice en 1653), estando yo en la ciudad del Cuzco."

098091 Mas ¿por donde eran nietos del emperador Atauhuallpac, por don Diego Hilaquita, don Juan Quispi Tupac, don Francisco (o Felipe?) el de Quito, o el don Francisco de Garcilaso?

098096 El Arcediano Pedro Rodriguez de Aguayo. (t. III, pag. 201 ss.). - Los principios o tramites primeros por donde necesariamente tuvieron que pasar las poblaciones espanolas en America, tales como su fundacion, la determinacion definitiva de su asiento, ensanche de su circuito y cercanias y otras mejoras materiales, fueron ocasiones por extremo propicias al renombre de capacidades nada mas que medianas y solo notables por haber podido convertir en hecho, gracias a la oportunidad y con perseverancia o ingenio, una idea util y generosa. Es probable que en los remotisimos tiempos de Asia y de Europa sucediera lo mismo y que la fama de muchos heroes y semidioses clasicos venga de analogo origen. No por esto me atrevere a parangonar con los Icaros y Dedalos al erector del templo catedral de Quito y de las primeras casas decentes y vistosas con que engalano, ya cristiana, la fabulosa corte de los no menos fabulosos Scyris; en primer lugar, porque el heroe esta muy cerca de nosotros todavia, y en segundo, porque si bien pertenecio al orden sacerdotal, le venia muy angosto el habito de San Pedro, y hubo de promover por esa causa escandalos nocturnos, acostumbrados solamente de gente seglar y relajada, e incurrir en el sacrilegio de hacerse padre carnal y efectivo de una nina. Dejo, pues, a las futuras generaciones quitenses el purificar la vida y arreglar, si por ventura les conviene algun dia, de una manera decorosa, la leyenda de nuestro arcediano. Entretanto, tratemos de facilitar la tarea anadiendo a las noticias que nos dio sobre esta notabilidad eclesiastica el lic. Salazar de Villasante (V. t. I, p. 134) y a las que ahora nos suministra el Sr. Gonzalez Suarez en su Hist. de la Rep. del Ecuador, las que yo tengo por una informacion hecha en Quito ante la Audiencia en 28 de febrero de 1569 y dos memoriales presentados en Madrid al Consejo de Indias en los anos de 1570 y 71, cuyo extracto debo a mi bondadoso amigo el Sr. D. Francisco X. Delgado, segundo jefe del Arch. de Indias, donde los tres documentos se hallan; y las que arrojan varios papeles particulares del propio Rodriguez de Aguayo, que la franca y leal amistad del Sr. Sancho Rayon, hoy dueno de ellos, ha puesto a mi alcance y consulta.

099053 Parece por los primeros documentos, que el magnifico y bullicioso arcediano paso en 1550 a la provincia de Quito; donde residio veinte anos gozando de aquella dignidad. Que fue provisor y vicario del obispado quitense en vida de Garci Diaz Arias por nombramiento de este prelado de 1.º de abril de 1551, y visitador por otro del mismo de 26 de agosto siguiente. Que por muerte de Garci Diaz fue elegido por el Cabildo administrador de la sede vacante, cuyo destino desempeño tres anos, durante los cuales, merced a su industria y diligencia (y las de muchos otros) en pocos meses y con ahorro de gastos, alzo la Iglesia Catedral desde los cimientos hasta que se acabo juntamente con su torre, ayudando a la fabrica el mismo con su persona y esclavos, y a su instancia los prebendados, el Municipio y todos los vecinos, llevando a hombros los

materiales. Poco antes de terminada la iglesia, dotola de campanas, ornamentos, cruces, calices, etcetera y especialmente de una custodia de plata que costo tres mil castellanos. Ademas de la construccion de la catedral dispuso la de muchas iglesias en los pueblos de indios; y como sabia su lengua lo mismo que la espanola, hizo mucho por la instruccion y conversion de aquellos naturales. En virtud de tantos meritos sin duda, los vecinos de la provincia de Quito suplicaron al Consejo de Indias en los anos de 1562 y 63 fuese Aguayo elegido obispo de aquella diocesis. Tampoco le faltaron servicios politicos que alegar en sus solicitudes, pues en una de ellas expone, que estando en Lima, llamado por el arzobispo D. Fr. Jeronimo de Loaisa, se ocupo en ser abogado y defensor de los indios; y en los alzamientos que entonces sucedieron de Francisco Hernandez Jiron en el Peru y despues el de Alvaro de Hoyon en Popayan, trabajo con gran celo en aquietar los animos alterados y reducirlos al servicio de S. M.

099099 Entre los papeles particulares que antes mencione, figuran testimonios autorizados de las cuentas y descargos que de su administracion presento el arcediano al sucesor de Garci Diaz, Fr. Pedro de la Pena, en 18 de septiembre de 1566, y alli tropiezo, a vuelta de otros datos de mucha curiosidad, con los siguientes:

099107 El albanil Alonso de Aguilar fue el constructor de los arcos de la iglesia.

099109 Rodriguez de Aguayo compro en 1564 un espejo grande para adornarla. (No habria muchos en Quito por aquel entonces.)

100002 En uno de los descargos que hoy puede utilizar la historia de la orfebreria quite na, justifica que dio para la primera lanterna de la custodia 39 marcos de plata marcada; para la segunda 32 mar., 4 onzas y 6 ochavas; y para la tercera 26 m. y 4 och.; para el banco de dicha custodia 61 m. y 3 onz., y de azogue y oro para dorar las piezas de la segunda lanterna, 12 pesos de oro fino. De las hechuras de la primera lanterna grande a los plateros que la labraron, especialmente a Sebastian Moreno, 377 pesos y 2 rs., por razon de 31 m. y 3 onz. de plata fina que labro a 12 pesos el marco, conforme al remate, y diez pesos mas por algo que hizo de ventaja en la dicha custodia. De hechuras de la segunda lanterna a los dichos plateros, especialmente a Leonis Delgado 265 ps., por los 26 m. y 4 onz. de plata fina que labro; y mas al dicho por aderezar la cruz grande de la iglesia, 3 ps. De la hechura de la tercera lanterna a los mismos plateros en especial a Francisco Pereira, 228 ps. y 2 tomines de oro, por 20 m. y 6 onz. de plata fina, a razon de 11 ps. marco, conforme a remate. Por la hechura de los 58 m. de plata fina del banco de la custodia a los expresados plateros, a razon de 11 ps. marco, no embargante la rebaja del plato sobre que esta el relicario, que no llevo obra; y por ultimo, oro para dorar este relicario 4 ps. de oro de Quito, que fueron en oro en polvo de Zamora.

100037 En otro descargo, al defender los salarios que disfrutaban los capellanes y curas de la Catedral, hace esta extrana declaracion: "que debian ser decentes y bastantes para su sustento, porque como consta al Sr. Obispo, la gente es poco devota y el pais muy sano, y ni hay misas de devocion ni de testamentos." Y explicando el lamentable descenso que en algunos anos experimentaran las rentas obispales y catedrales, dice que en el remate de 1563 bajaron los diezmos de Quito (tres mil pesos en epocas normales), porque el Sr. Corregidor Salazar Villasante eximio a los indios de la parte de ellos que les correspondia por los ganados de Castilla que poseian y procuraban propagar en la tierra, disponiendo ademas que les fuese devuelto lo que por tal concepto habian pagado los anos anteriores.

100057 En abono del celo, pureza y rectitud con que administro los intereses de la diocesis, no reparo el arcediano en declarar, que habiendo el obispo Garci Diaz Arias cobrado de un San Juan de Bermeo, arrendador de los diezmos de Cuenca, 115 pesos que no le correspondian, retuvo en su poder y en prendas del debito, el baculo, mitras, pontifical, guantes y almohadas de oro de aquel prelado.

100067 Rodriguez de Aguayo administro la sede vacante con el salario de 750 pesetas anuales, desde el 4 de mayo de 1562 hasta el 15 de igual mes de 1565. Salio alcanzado de los 23.735 pesos de las rentas episcopales que por sus manos pasaron, en 1.586 pesos y 5 tomines de oro de Zamora y de Quito de 19 quilates y 3 granos. Pero con rebajas y otras equitativas componendas, el obispo Fr. Pedro de la Pena se dio por contento recibiendo 263 pesos y 6 granos, y le expidio el fin y quito, despues de haberle absuelto y dado libre por sentencia de 15 de enero de 1565.

100081 Honrado, limpio y no pobre, y conservando, por supuesto, su dignidad eclesiastica, determino restituirse en su patria, y embarcandose en una de las flotas del ano 1570, aporto en Sevilla antes del 16 de agosto. En noviembre hallabase ya en Madrid y posaba en la calle de Atocha. Presentose, como era de rigor, en el Consejo de Indias, donde le fue pedida y dio la relacion publicada en este tomo. Trasladose en el ano de 1572 a Alcazar de Consuegra, en cuya villa tenia una hermana casada con el licenciado Diaz Guerrero y un sobrino (probablemente hijo de este), llamado el bachiller Fernando Diaz; y al ano siguiente compraba alli unas casas que el alfarero Alonso Ramirez habia vendido en 500 ducados a Rodrigo Pantoja.

100099 El 19 de febrero de 1595 era ya difunto nuestro buen arcediano y en ese dia se le enterraba conforme el testamento que habia otorgado en 19 de enero del mismo ano, y en el cual disponia se cumpliese en esta parte las condiciones con que en 7 de agosto de 1590 hizo donacion inter vivos de todos sus bienes al rector y Colegio de la Compania de Jesus de Villarejo de Fuentes; las cuales condiciones eran, que los dichos bienes se emplearan en convertir las casas de su morada en Alcazar de Consuegra, en una casa e iglesia o capilla con la advocacion de San Jose, patrono del donante, donde su cuerpo fuese sepultado; y mientras se terminaba esta obra, se le depositase, como en efecto se le deposito y enterro en la iglesia de Santa Quiteria, parroquial de la villa de Alcazar, frente al altar mayor, bajo losa y en el mismo sitio que habia senalado de antemano.

101018 Los bienes inmuebles que dejo el arcediano radicaban en los terminos de la villa de Alcazar y Campo de Criptana y en otras partes; uno de ellos era la heredad denominada Zan|Bara |bZancara?|c con casa y parador. Entre los semovientes dejo una esclava de color atezado, llamada Antonia, de treinta y cinco anos, y que vendida valio 56 ducados. Componian la demas hacienda no escasa cantidad de granos y caldos, muebles, utensilios, ropas, alhajas, etcetera; y junto con un cofrecillo con papeles y reliquias, un caliz de plata sobredorada con su patena y hostiario, dos ornamentos, un misal y 22 cuerpos de libros, hallose una espada. El inventario no expresa si era la misma que el diligente y piadoso alarife se cenía cuando, para descansar del fatigoso acarreo de los materiales destinados a su santa obra, moceaba entre gallos y medianoche por los burdeles de Quito.

101040 Lorenzo de Cepeda y Agustin de Ahumada (t. III, p. 257). --No porque la gran Teresa de Jesus fue santa, habian de serlo todos sus hermanos, como quieren ciertos desacertados devotos de la aprono de nuestras literatas. Antes bien, algunos de los siete que pasaron a Indias tienen que agradecerle los piadosos afanes con que procuro limpiar su memoria de dudas o sospechas perniciosas. El que con mas empeno merecio su piadosa solicitud fue casualmente el mas rico de todos ellos, Lorenzo de Cepeda; pero las buenas intenciones de la santa no alcanzaron a tanto como a desvanecer del todo algun que otro indicio de mucha consideracion y muy perjudicial a la honra de Lonrezo y que de haber recaido sobre cualquier aventurero desemparentado, es probable que hubiera manchado para siempre su nombre, caso de que la Historia necesitase recordarlo. Como tal indicio y sin proposito de atribuirle mas trascendencia de la que cabe en los limites de una discreta apreciacion, presento los siguientes capitulos de carta

de una que Martin de Carranza, el de las Esmeraldas, escribio al licenciado Lope Garcia de Castro, gobernador del Peru, fecha en Guayaquil a 20 de julio de 1565:

101069 "...Luego que Santillan [blic. Hernando de Santillan, primer presidente de la Audiencia de Quito]c asento la Audiencia, proveyo a Alonso Manuel de Anaya por gobernador y juez de residencia de la gobernacion de Popayan y a Alvaro de Figueroa, muy buen caballero y de buen juicio, por juez de residencia y justicia mayor de Loja, Cuenca y Zamora. Recibieron todos un general contento con ver esta eleccion, que parecio muy acertada a todos; mas duro muy poco, porque en tanto que los caballeros se aprestaban, cayeron en donaire al presidente un Lorenzo de Cepeda, encomendero de Quito, persona contra quien esta fulminado un proceso de que en tiempos atras [bse]c quiso alzar en Quito, y quito las provisiones a Alvaro de Figueroa y diolas al Cepeda y inviole con el proveimiento que habia hecho al Figueroa. Y el otro fue un Francisco de Mosquera, mozo tan mozo, que no tiene ningun asiento, hijo de un clerigo y de una morisca y que pone toda su felicidad en una guitarra, que le hacia ser tan perjudicial en pueblos pequenos, que acaescio desterrarle dellos; y a este dio el cargo de gobernador y juez de residencia que habia dado a Anaya; y porque algunas personas llegaron a decille que parecia feo negocio aquello, respondio que queria domar potros y sacallos de su mano". (Pap. hist. del S. C. de V. de D. J.).

102001 Carranza, aunque pecaba de chismoso, no solia mentir, y tan verdad pueden ser el proceso y la causa de formarselo a Lorenzo de Cepeda, como el hecho de haber desempenado el cargo de que dice Carranza le invistio Santillan, y el hermano de Santa Teresa declara haber desempenado y presenta como merito y servicio en una informacion que hizo en Espana el ano de 1578, solicitando una encomienda en Indias para su hijo, porque el por su vejez y sus achaques no estaba capaz de volver a ellas. (Arch. de Ind. --Patronato, 1-518/2', 1-6-60/23.)

102015 Agustin de Ahumada, otro de los hermanos predilectos de la gloriosa reformista, entro por primera vez en Quito con Lorenzo de Aldana, teniente de gobernador por don Francisco Pizarro, a fines del ano 1538. Afirmaba haber seguido la bandera real en todas las rebeliones del Peru y a don Garcia de Mendoza a su gobierno de Chile, donde debio de permanecer por lo menos hasta el ano de 1569, que es el de una informacion de servicios que hizo en la Concepcion de Talcahuano. No se cuando regreso a la Ciudad de los Reyes, pero el virrey don Francisco de Toledo le firmaba en 7 de diciembre de 1579 el titulo de gobernador de Los Quijos, Sumaco y la Canela, cuyo encabezamiento o preambulo dice en sustancia que: "Por quanto se habia mandado residir a Melchor Vazquez de Avila y la Audiencia sentenciado que se le privase perpetuamente de la gobernacion, y que por no haber asistido M. V. de A., como por el virrey le estaba mandado, los indios se habian alzado, arrasado las ciudades y sus terminos y degollado los pobladores sin dejar uno a vida y haber muerto a los curas que los doctrinaban; y que la causa que a esto les habia movido habia sido por no haber quien los amparase y defendiese de los agravios y excesivos trabajos en que sus encomenderos los ponian, sin querer guardar las tasas, antes yendo los encomenderos en contra de ellas, por la ausencia del gobernador y ser las justicias los mismos encomenderos, y que la Audiencia, teniendo noticia de esto, habia mandado socorro porque no pasase adelante, con lo cual habia cesado, aunque muchos naturales se habian levantado y huido a las montanas, por lo cual la Audiencia me envio a decir proveyese de persona aquella gobernacion, y vos Agustin de Aumada... os nombro por cuatro anos... con los terminos de 300 legs. por 200, etc. etc."

102060 Ahumada fue recibido por gobernador en el Cabildo de Baeza a 11 de agosto de 1580.

102063 Sirvió los cuatro años de la concesión de su gobierno, y acusado, con pruebas, de muertes de indios y de vejaciones con que les afligía para que le labrasen, como le labraron, mantas y otras ropas por valor de 12 mill pesos, el licenciado Pedro Venegas del Canaveral, que a la sazón presidía la Audiencia por antigüedad, ordenó su prisión y secuestro de sus bienes y que fuese traído ante la corte de Quito en 27 de abril de 1584.

102074 Venegas escribía al rey acerca de este incidente, que estando Agustín de Ahumada preso en Quito bajo fianza, se huyó secretamente para ir a la corte de España a informar a S. M. sobre el caso. Pero en 12 de febrero de 1585 se le concedió real licencia para que hiciera su gusto.

102081 Es probable que poco después de esta fecha y de vuelta en España solicitara el repartimiento de Otavalo, uno de los más pingües de aquella tierra, vacó por muerte de Rodrigo de Salazar, el Corcovado. En el pedimento de esta merced procura defender su conducta como gobernador de los Quijos y acusa de injusticia y pasión al licenciado Venegas de Canaveral. Relatando sus méritos expone "que por más servir a S. M. en la gobernación que tenía por cuatro años de los Quijos, Sumaco y la Canela", hizo en persona una jornada en la cual gastó de su hacienda pasados de dos mill pesos, y aunque no dio en la tierra que iba a buscar, por entrar el invierno y crecer mucho los ríos, fue de mucho provecho a Nuestro Señor y V. Alteza porque se descubrió el camino, de más que se recogieron a las ciudades pobladas más de dos mill indios y muchos dellos cristianos que andaban huyendo, y en la jornada no perdió ningún español, por el regalo con que los llevaba. Quitó el gobierno el licenciado Canaveral sin motivo, sino por el mucho interés que el que proveyó en el gobierno dio al oidor y a doña Madalena su mujer; "y viniendo yo-dicea dar cuenta a V. Alteza de la dicha gobernación y agravio hecho y a pedir mercedes por los servicios hechos, el dicho licenciado envió dos jueces tras mí con 3.000 pesos de salario, y alcanzándome el uno en el camino real, andadas más de 50 leguas de Quito, me volvió, y llegado que fui a la ciudad, el licenciado me molestó con cárceles y prisiones más de cinco meses, sin querer darme la causa porque me tenía preso, y me tomó más de 500 pesos de buen oro, y nunca me los volvió, y dos cofres llenos de papeles, donde estaba una carta para V. M. contra el dicho Canaveral; y estos papeles los leyó él y doña Madalena y quien más quiso..."

103039 De esta señora doña Madalena de Anaya y Guzmán, tercera y última mujer de don Cristóbal Colón y Toledo, nieto del primer almirante de las Indias, trae el señor Obispo de Ibarra en su Hist. gen. una porción de lindezas.

103045 Los hijos, que dice Rodríguez de Ocampo en su Descripción (p. 67) dejó huérfanos, pobres y desamparados, después de haber muerto priora del convento de Santa Catalina de Sena, ignoro quienes pudieran ser, pues doña María, única hija que se sabe tuviera y tuvo de su primer marido, don Cristóbal Colón y Toledo, había ya casado en Santo Domingo de la Española con Luis de Avila, a quien nadie acusa de haber hecho desventurada a su mujer.

103056 El desgobernado gobernador de los Quijos y la Canela, si no el repartimiento de Otavalo, que se puso en la Corona a la muerte del corcovado Salazar, obtuvo otro de menos renta, la cual se vio precisado a empeñar para poder trasladarse a su nueva gobernación de Tucumán, donde no logró poner los pies ni las manos, pues falleció en el camino.

103065 Quizá por este accidente continuo desempeñándola, después de transcurridos los años de su provisión, Juan Ramírez de Velasco. (V. t. III, p. 217 ss., nota.)

103069 El licenciado Diego de Ortegón (tomo III, página 262 y página 66 de estos Apendices. - Fue celebre en Quito y otras partes por su mujer doña Francisca Colón y Pravia, hija de don Cristóbal Colón y Toledo y de su segunda conyuge, Ana de Pravia, e

hijastra, por consiguiente, de dona Magdalena de Anaya y Guzman. Mostro hasta la hora de su muerte ser hembra de mucho arranque y de tanta inteligencia como tenacidad en sus propositos; en los cuales presumo yo que entraria el de hacerse madre fecundisima, a fin de aumentar las probabilidades de serlo de un varon y como tal con derecho preferente al ducado de Veragua y almirantazgo de las Indias; aunque no lo logro tan a derechas como se lo propuso y si que Dios le diera una parva de hijas tan numerosa, que hacia exclamar a uno de los detractores de su marido, disculpando cristianamente su afan de enriquecerse a todo trance: "no me espanto, que tiene muchas hijas". Nueve sumaban cuando haciendo merito de ese numero y de su extremada pobreza, acudia al Consejo de Indias, en solicitud de alimentos, a que se accedio en 31 de julio de 1589, concediendole una pension de 500 ducados mientras durase el pleito sobre el ducado de Veragua. Que al fin y a la postre, dando la Providencia un rodeo, vino a entrar por dos lados en la descendencia de sus hijas, una de las cuales, dona Guiomar Ortegon, contrajo matrimonio con don Diego de Portugal y Botti, nieto del primer conde de Gelves, y otra, dona Josefa de la Paz Ortegon, con Martin de Larreategui, en cuyo derecho al ducado y estados de Veragua se apoyo el insigne Jovellanos, para sacarlos de la casa de Alba, donde entraron por los condes de Gelves, y ponerlos en la no menos ilustre que hoy los ostenta y goza.

104020 Lo unico que el licenciado Ortegon no debio a su mujer es haber nacido en Medina del Campo y su empleo de oidor de la Espanola, donde paso a sustituir al licenciado Echagoyan en julio de 1564 y contrajo matrimonio con dona Francisca; porque, a l contraerlo, emparento con el marques del Adrada, y si no consta que este senor interviniera en el traslado de Ortegon a Panama en 26 de junio de 1566, y de Panama a Quito en 13 de diciembre de 1572, es de sospechar que lo hiciese, pues en carta del Pardo y 23 de setiembre de 1573, pedia el marques a Mateo Vazquez recomendase al presidente de Indias, Juan de Ovando, para presidente de la Audiencia de Panama al licenciado Ortegon "por estar casado con dona Francisca Colon, hermana del duque de Veragua, su deudo". (Pap. h. del C. de V. de D. J.)

104041 Por los buenos oficios del marques debio de suspenderse el traslado efectivo del oidor Ortegon a la Audiencia de Quito, porque dona Francisca hallabase todavia en Panama en 1574, esperando sin duda la presidencia que gestionaba su deudo.

104047 De las violencias, cohechos y desvergonzado nepotismo de Ortegon (probablemente gananciales) hablen el arcediano Galavis y la Relacion del distrito del Cerro de Zaruma, que va en este tomo (III); y de todo esto y ademas de sus humos ridiculos y usurpacion de estado, pidanse noticias al senor Obis po de Ibarra. Sin embargo, a estas demasias de la vanidad no pudo entregarse hasta pasados cuatro o cinco anos del ejercicio de su magistratura en Quito, porque el motivo de ellas fue la muerte de su cunado don Diego Colon y Pravia, acaecida en Espana el 27 de enerode 1578, y del cual por si y ante si se declaro heredera su mujer y el, como marido suyo, con derecho a los titulos de almirante y duque, tan luego como el infausto suceso llego a noticia de entrambos el 28 de abril de 1578. Las tres fechas que acabo de citar las consigna Harrise en Christophe Colomb, son origine, sa vie, ses voyages, sa famille et ses descendants, libro escrito en sus buenos tiempos y del que tomo sin recelo estos datos y otros acerca de la oidora Ortegon y su colega y madrastra dona Magdalena de Anaya y Guzman.

104075 Es indudable que, por razones que no alcanzo, los presuntos herederos consortes de don Diego Colon y Pravia tenian muy prevista la contingencia de que este les precediese en la otra vida, y que se hallaban preparados a sus resultas, y aun con persona nombrada y competentemente autorizada para representarlos en Corte. De otro modo no me explico que a los tres dias de fallecido don Diego se consignara en el

Registro de peticiones en el Consejo esta partida: "Año de 1578-30 de enero-El licenciado Ortegon, oidor de la Audiencia de Quito, dice: que por haber muerto don Diego Colon, Almirante que fue de las Indias, duque de Veragua y marques de Jamaica, sin haber dejado hijos legitimos para la subcesion de los dichos estados, y por haber sucedido en ellos dona Francisca Colon de Toledo (asi), su mujer, como hermana legitima del dicho almirante, por lo cual tiene necesidad de hacer ausencia de la dicha Rl. Audiencia, su plica se le de licencia para que por tiempo de dos años pueda hacer ausencia de la dicha Audiencia a las provincias que tuviere necesidad, sin que por ello se le descuenta cosa alguna de su plaza. --Fiat." (Arch. de Ind.)

104103 Sin embargo, hay documento fechado en Quito el 18 de noviembre de 1582 en que Ortegon firma con sus companeros los oidores licenciados Francis co de Auncibay y Pedro Venegas del Canaveral (Arch. de Indias. --Patr.) Y si bien es verdad que en abril de 1583 faltaba ya de aquella Audiencia el señor almirante y duque con garnacha, como resulta del proceso de don Miguel de Belalcazar, hijo del conquistador Sebastian (Arch. de Indias), también lo es, según HARRISSE (ob. cit.) que dona Francisca probó legalmente con testigos que ella y su marido se hallaban en America y no habían venido a Espana todavía en octubre de 1584, es decir, siete años después de obtenida la licencia del Consejo. Lo más cierto que hasta ahora he logrado saber acerca de la tal venida consta en la pieza judicial que conozco por el extracto que ha tenido la bondad de facilitarme mi amigo don Cristobal Perez Pastor, y dice: "Poder del licenciado Diego de Ortegon, del Consejo de S. M., oidor en la Audiencia de San Francisco de Quito, al licenciado Morales y otros para que en su nombre respondan a la residencia y visita que como a tal oidor le ha de tomar el doctor Barros, del Consejo de S. M. y presidente de dicha Audiencia. -- Madrid, 18 setiembre de 1586." (Protocolo de Pedro de Salazar, 1586, f. \$o 1134.)

105025 Y como el doctor Manuel Rarros de San Millan fue elegido para dichos cargos, hallándose en Espana, en 26 de julio de 1585 (G. Suarez), es casi seguro que en tal día se hallaba ya en Madrid el licenciado Ortegon.)

105031 Tengo también que agradecer al autor de Documentos cervantinos, libro apenas impreso ya famoso, los siguientes apuntes con noticias de especial interés concernientes a dona Francisca Colon y Pravia y a su marido, que no hallo en HARRISSE ni en la historia del obispo de Ibarra. Los traslado a la letra:

105039 "Testamento del licenciado Diego de Ortegon. --Madrid, 21 febrero 1596." (Protocolo de Gonzalo Fernandez, 1596.)

105042 "Asiento entre D. Jorge de Portugal, natural de Sevilla, y Dona Francisca Colon, viuda del Lic. Ortegon sobre el casamiento de sus hijos D. Diego de Portugal y Dona Guiomar Colon=Madrid 20 mayo 1600." (Prot. de Pedro de Salazar, 1600.)

105048 D. Diego de Portugal era nieto de D. Jorge de Portugal, primer conde de Gelves, y de su mujer Dona Isabel Colon y Toledo. Su padre, llamado también Jorge como su abuelo, caso con Genoveva Botti, hija de Giacomo Botti, noble florentino establecido en Cadiz; de este matrimonio nacieron cuatro hijos: Jorge, Diego, Alvaro y Cristobal. Jorge murió joven y celibe y heredó sus derechos su hermano segundo Diego de Portugal y Botti, el marido de Dona Guiomar Ortegon y Colon su prima. Por esta línea fueron a parar los títulos y sucesión del primer Almirante de las Indias a la casa de Alba, donde permanecieron hasta ser reconocido el mejor derecho a ellos de los Larreateguis y Laserna y Ortegon, cuyo descendiente es el actual duque de Veragua.

105067 A esta Dona Guiomar se refiere sin duda el autor de las Descp. del obispado de Quito (p. 66).

105070 "Obligación de Dona Francisca Colon, viuda del Lic. Ortegon, de abonar a su abogado el Dr. Melchor de Molina 4.000 ducados por sus trabajos en el pleito del

ducado de Veragua, pagados cuando dicha senora tome posesion de tal Estado=Madrid 19 mayo 1601."

105077 "Otra id. de 3.000 ducados para el Lic. Antonio de Miranda=Madrid 1.\$o de agosto de 1601." (Prot. de Pedro de Salazar, 1601.)

105081 "Poder de Dona Francisca Colon y de su yerno D. Baltasar de Alamos Barrientos, a Dona Isabel de Barrientos, monja profesa en el convento de religiosas Franciscas de Cuellar, para concertarse con la ministra y monjas de dicho convento sobre entrar en el Dona Catalina Col-| mon de Ortegon, su hija, dote que se le haya de dar, renunciacion de bienes, etc., etc.=Madrid 5 diciembre 1609." (Prot. de Francisco Yanez, 1609, f.\$o 168.)

105092 HARRISSE (ob. cit.) solo pudo averiguar el nombre y estado de cuatro de las nueve hijas del Lic. Ortegon: Dona Guiomar; Dona Jacoba, casada con Francisco Vallejo Vela; Dona Ana, mujer del Alamos Barrientos mencionado en el poder; y Dona Josefa de la Paz, suegra de Martin de Larreategui.

105100 De esta Dona Catalina Ortegon y Colon, monja franciscana en Cuellar, nada se sabia hasta hoy.

105103 "Testamento cerrado de Dona Francisca Colon de Toledo (asi), viuda del Lic. Diego de Ortegon=Madrid 16 agosto 1614." (Prot. de Jeronimo Fernandez, 1616, t.\$o 3.\$o)

105107 "Inventario de los bienes que dejo= Madrid 20 mayo 1616." (Prot. de Jeronimo Fernandez, 1616, t. 3.\$o)

106001 A la cabeza de este documento consta que habia fallecido en 19 de abril de 1616.

106003 Gil Ramirez de Avalos o Davalos (t. III, p. 265 y 282). --Dos hermanos hizo este honrado y excelente varon el autor de la Historia del Reino de Quito, que sin vacilar llamare pernicioso, asi por haber sido escrita poco menos que totalmente de memoria y en mucha parte de fantasia, como porque, con todo eso, no hay quien pueda arrancarla de cuajo del corazon de los quitenos. Y se ve. Su compatriota el P. Juan de Velasco, a vuelta de otras maravillosas singularidades, les obsequia con una dinastia, la de los Scyris Caranes, de tan oscuro y remotisimo origen, y tan noble e ilustre por ende, que concluyo enlazandose con la de los Incas, sin que el Sol y la Tierra, padres de estos soberanos, se opusieran al matrimonio; y esta laya de miticas finezas son muy de agradecer y siempre lo han sido de los hispano-americanos.

106023 Dividio, como digo, el jesuita quitense en dos a Gil Ramirez Davalos, Gil y Egidio, de la misma manera que pudo hacer tres de su Santo Patriarca, Ignacio, Inigo y Eneco, y resultado de la operacion tan lastimada la verdad de los hechos del unico Gil Ramirez, que de sobra valia la pena de que un historiador como el Sr. Gonzalez Suarez, en quien la imparcialidad se iguala con la perspicacia, hubiera remediado el desperfecto, yendose derecho al disparate y probando que lo es y en que consiste, y de pasada aclarando una distincion sospechosa de los nombres del fundador de Baeza y de Cuenca que corre en la Geografia del Sr. Villavicencio, y debe, sin duda alguna, endosarse al P. Velasco, y corrigiendo otros errores ciertos del lic. Salazar de Villasante y uno mio emboscado en una nota a la Relacion del t. I de estas Relaciones. Al fin Gil Ramirez Davalos, como poblador de aquellas tierras, solo tiene delante a Belalcazar y a Juan de Salinas Loyola, llevandoles en cambio de ventaja el haber sido humano, afable y dadivoso con los indios. Por todo lo cual y otras varias razones creo justo dar unas ensanchas a su biografia, pero cortando el pano de documentos de indiscutible autoridad, especialmente en lo que atane al orden cronologico y a la constancia y exactitud, en cuanto cabe, de los hechos. Me servira para el caso de dos informaciones de meritos y servicio instruidas a peticion del mismo interesado en Baeza de Quijos y en

la Ciudad de los Reyes; de las que hicieron Alonso de Bastidas, Rodrigo Nunez de Bonilla (padre) y Melchor Vazquez de Avila, con otras de menor interes; y no porque yo me fie en absoluto de tales informaciones, que cuando van a secas y sin mas probanza que los dichos de los testigos valen lo que quiere el que las solicita, sino en las cédulas reales, provisiones y autos de virreyes, Audiencias y gobernadores, fundaciones de pueblos y otros justificantes por el estilo que suelen acompañarlas, como acontece con las que acabo de mencionar, copiadas o extractadas por mi o ante mi en el Arch. de Indias, donde seguramente las ha visto tambien el Sr. obispo de Ibarra. Tendre asimismo en cuenta, y muy en cuenta, una carta del virrey marques Canete dirigida al Emperador, fecha en Los Reyes a 15 de setiembre de 1556, de que hay traslado fidedigno en la Col. Munoz (t. 88, ps. 34-45), impreso en la del Sr. Torres de Mendoza (t. IV, ps. 84-111).

106081 Era Gil Ramirez caballero hijo-dalgo natural de Baeza. Paso a Nueva Espana el ano de 1535 acompañando al virrey D. Antonio de Mendoza, "con el cual se crio toda su vida", y sirviendo a sus ordenes durante diez y seis anos en todo lo que se ofrecio, como sujeto de calidad y bueno y leal vasallo, con sus armas, caballos, criados y esclavos a su costa; y especialmente en la conquista y pacificacion de la Nueva Galicia y en los penoles que se tomaron por fuerza de armas de Coyua y Nuchistlan, donde le quebraron los dientes de una pedrada y dieron otras heridas. Cuando Gasca, autorizado por reales cédulas, pidio socorro de gente a Nueva Espana para ir contra Gonzalo Pizarro, el virrey D. Antonio encargo a Gil Ramirez de su apercebimiento y preparativos para la jornada. Pero esta se suspendio muy luego por innecesaria, y el que la habia preparado y debia de conducirla no piso la tierra del Peru hasta el ano de 1551, en que su amo y protector fue destinado a ella con el mismo cargo que en Nueva Espana ejercia, y le llevo de mayordomo y capitán de su guardia y muy favorecido ademas con su amistad y distinguido no menos con su confianza, de las cuales dio prueba nombrandole su ejecutor testamentario en union con el general Pedro de Hinojosa, el amigo de Gonzalo Pizarro que abrio las puertas del Peru con llave de oro al lic.

107006 Gasca.

107007 Muerto el virrey D. Antonio la noche del 21 de julio de 1552 y aun no extinguida la influencia postuma de este eximio varon, confiole la Audiencia a Gil Ramirez el corregimiento del Cuzco. Hubose en el oficio con demasiado celo y falta de politica, muy particularmente en la aplicacion de las ordenanzas sobre el servicio personal de los indios. Acelero el alzamiento de Francisco Hernandez Jiron con imprudentes e inutiles ofensas, las cuales estuvo varias veces a punto de pagar con la vida.

107019 El Palentino describe por modo tan exacto como pintoresco el paso tragico-comico en que Francisco Hernandez convirtio la cena de bodas del rico mercader Alonso de Loaisa con Dona Maria de Castilla al declararse abiertamente en rebeldia, dandola comienzo con la prision del Corregidor, que escapo de la muerte refugiandose en el comedor de las damas, quien por aquellos timpos, en las grandes festividades caseras y convites de ceremonia, tenian su mesa aparte, aunque servida por los caballeros. De entre ellas salio nuestro corregidor para entregarse bajo palabra y promesa de Francisco Hernandez de que no le mataria. Libre de este apretado conflicto, cuenta Gil Ramirez Davalos y confirma el virrey Conde de Nieva al otorgarle cierta merced, "que le prendieron y saquearon su casa y le robaron mas de diez mil pesos de oro que en ella tenia y no le dejaron mas de una mula y una frazada; en el cual tiempo y despues de preso le tuvieron cuatro veces para cortale la cabeza, estando con grillos y cadenas, de donde le sacaron a los cuatro o cinco dias para ponerlo camino de Los Reyes y a veinte leguas del Cuzco, bajo la guarda de Juan de Piedrahita, capitán de

Francisco Hernandez, con veintiseis hombres; y que por persuadirlos a que se viniesen al servicio de S. M., le quisieron dar garrote."

107051 Llegado tras estas malandanzas y zozobras a la Ciudad de los Reyes, metiose debajo del estandarte Real, y a su costa y sin prestamos, antes recibiendo en su toldo y sentando a su mesa muchos soldados pobres y pagando a los indios que le servian (cosa bien rara y meritoria), hizo de principio a cabo aquella singularisima campana dirigida por un arzobispo y cuatro oidores, que, a paso de tortuga, entretenidos aca con festejos, alla en tirarse los bonetes, y aculla en reparar descalabros, acabo (porque todo acaba en este mundo y ayudaron a ello dos generales de espada) con la prision y justicia del tercero o cuarto libertador del Peru y defensor del servicio personal de los indios.

107068 Duraba aun la guerra de Hernandez Jiron, cuando por acuerdo de 15 de noviembre de 1554, se le tomo residencia de su oficio de corregidor del Cuzco, y de ella salio, como era de esperar, limpio y en aptitud de ejercer otros cargos de igual o superior categoria. Poco tardo en obtener uno mas honroso y de menos tribulaciones que el malhadado corregimiento del Cuzco: la extensa gobernacion creada por el virrey don Andres Hurtado de Mendoza, marques de Canete a poco de llegar a Los Reyes con las ciudades y territorios respectivos de Quito, Puerto Viejo, Guayaquil, Loja y Zamora. De ella le encargo don Andres con los oficios anejos de alguacil y justicia mayor a 9 de setiembre de 1556, anadiendo a ellos el de capitán general de la provincia de Quito en 15 del mismo mes.

108018 A 12 del inmediato octubre era recibido por gobernador en Guayaquil. |CCumplio aqui en persona con esta formalidad antes que en Quito por haberse encaminado por mar a su gobernacion? Yo estoy en que esto es lo probable y que tambien lo es que por ese tiempo emprendiera Gil Ramirez sus dos expediciones a las costas vecinas y al norte de dicha ciudad; una, con objeto de atraer, como atrajo de paz con buenos medios y dadivas a la obediencia del rey los indios de Cabo Pasao, "que habia muchos anos que estaban rebelados y luego se poblaron en Puerto Viejo y fueron todos cristianos; por lo cual su ida fue muy provechosa para los navios y pasajeros que por alli pasan"; otra, para "desbaratar en el Portete (Atacamez) la junta de negros cimarrones que alli estaban, que fue cosa muy importante para la seguridad de las naos que alli llegan, a causa de que mataban los pasajeros que saltaban a tierra descuidados".

108041 Tambien juzgo probable que a estos actos de buen gobierno se siguieran el que mas senaladamente renombro a Gil Ramirez Davalos, la fundacion de Cuenca, y las pacificaciones de las provincias de |Fumagalli, Miro, Guallapa, Paira y Sangay, de la jurisdiccion de Tumipampa, donde aquella ciudad se fundo, y las de |Foparanga y Gonzabal, del distrito de Zamora, y las de Yanabal y Malacatos, dependientes de Loja.

109008 Sobre la fundacion de Cuenca dicen muy poco los papeles de que me valgo; en cambio, la Hist. genr. del señor Gonzalez Suarez abunda en noticias de este suceso nuevas, exactas y de mucho interes historico-geografico. Pero en aquello poco aun hay algo que merece anadirse a lo que consta en la expresada Historia. Y es, en primer lugar, que el nombre de Cuenca no fue obsequio conmemorativo del titulo y cargo de guarda mayor de la ciudad de Cuenca en Espana, vinculado en la casa de los marqueses de Canete, sino condicion impuesta por el que mando fundarla. Este, en uno de los capitulos de la "Instruccion de lo que Gil Ramirez Davalos, gobernador de Quito, ha de guardar en las fundaciones de los pueblos que, paresciendole se han de fundar y poblar en la provincia de Zumaco y pacificacion de los naturales de su comarca, Quisna e Maca", fecha en Los Reyes a 15 de setiembre de 1556, le previene que "en lo de Quisna e Maca e Pomallacta entendereis los indios que estuviesen vacos y para encomendar les encomendareis a los vecinos de la ciudad de Cuenca, por orden, de manera que los indios sean bien tratados y conservados y la ciudad se conserve sin vejacion ni

molestias de los dichos naturales". Y en la carta que tantas veces he citado, decia al Emperador medio ano antes de que Gil Ramirez fundara la ciudad de Cuenca: "En el poco tiempo que ha questoy en esta tierra, he dado orden como se vayan comenzando a poblar pueblos en cinco partes bien desviadas las unas de las otras: la una es en Tomebamba...; a esta se le ha puesto la ciudad de Cuenca; y en el sitio que dicen el Guarco... se comienza a poblar la villa de Canete... Heles puesto estos nombres, por ser mi naturaleza y costumbre de los que pueblan llamallos de donde son."

109052 Omítese también, si mal no recuerdo, en la expresada Hist. general, que el premio inmediato de esta fundación concedido por el que la ideó y bautizó al que la hizo, fue un título y cargo iguales a los que el primer señor de Canete mereció del rey don Enrique el Enfermo, por haberle guardado y defendido heroicamente la ciudad de Cuenca.

109061 La ejecutoria, siquiera porque lo es de una merced, a mi juicio, única y sin ejemplo ni par en los fastos honoríficos del Perú, debe conocerse. Hela aquí en extracto:

109066 "Don Hurtado de Mendoza, etc. --Por cuanto por lo que convenia al servicio de S. M. aumento y ennoblecimiento destos reinos..., por mi orden se ha fundado en la provincia de Tomebamba un pueblo de españoles intitulado la ciudad de Cuenca, por mandado de Gil Ramirez de Avalos, a quien proveí por gobernador de las provincias de Quito y de aquella tierra, el cual me ha enviado la traza de la dicha ciudad con relacion de que el asiento de ella es muy bueno y con muchas calidades para su perpetuacion, y que esta en paraje muy a proposito para la comunicacion y caminos, etc..., y porque conviene proveer persona para guarda mayor de ella, y en Gil R. Davalos conocemos condicion de fidelidad que para ello se requiere y haber sido el primer fundador de ella, etc..., le elijo y nombro guarda mayor en su vida y la de su hijo suyo, con cien pesos de salario, etc. --En Los Reyes, a 14 de julio de 1557."

109089 Por los años de 1562 pedía a S. M. confirmacion de la merced y aumento del salario hasta mil pesos. Ignoro si llegó a conseguirlo.

109093 Aparte y además del gobierno de los extensos territorios reunidos de Quito, Guayaquil, Puerto Viejo, Loja y Zamora, confió a Gil Ramirez el marques de Canete el encargo de poblar la comarca explorada por Diaz de Pineda y Gonzalo Pizarro, y abrir los cimientos de la famosa gobernación de Quijos, Sumaco y La Canela, vestibulo sin fin de los alcazares del Rey Dorado. El documento donde consta el encargo lleva la fecha de Los Reyes y 15 de setiembre de 1556, y dice de este modo:

109106 "Don Hurtado de Mendoza, etc. --Sabed que yo tengo relacion como en la provincia de Zumaco, que es cuarenta leguas adelante de la ciudad de Quito y entrando por Quinta |bPintac|c y Atazunga |bLa Tacunga o Llacta-cunga|c, que es a la Provincia de la Canela, donde fue Gonzalo Pizarro, hay buena disposicion para poder poblar un pueblo y mas de españoles, que residan allí y con su asiento los naturales esten debajo de la obediencia de Su Magestad, y como vasallos suyos y se les predique el sagrado evangelio y doctrina en las cosas de nuestra santa fe catolica, ley natural e buenas costumbres y politica; y confiado de vos que mirareis, etcetera, etc., me pareció cometeros ese encargo como os lo cometo, y mando que llegado que seais a la dicha ciudad de Quito os informeis y sepais de la dispusicion de la dicha provincia y tierra y sus comarcas y de los naturales, ganados, contrataciones que hobieren y tienen y dispusicion de la tierra, y pareciendoos que conberna y sera provechoso poblar un pueblo o mas despañoles en algunas partes comodas en que para ello haya buena dispusicion, ordenareis de los fundar y poblar donde os pareciere, guardando en estas fundacion y poblacion la instruccion que llevais firmada de mi nombre, sin exceder en cosa alguna; y a los vecinos y personas que con vos sirvieren en la dicha jornada y se avecindaren en el tal pueblo o pueblos, encomendareis los repartimientos de indios que

hobiere en el dicho pueblo o pueblos o sus comarcas, dando a cada uno repartimiento de indios, que con los tributos dellos se puedan moderadamente sustentar... y los hagais visitar y tasar en aquello que buenamente puedan dar y tuvieren en sus tierras, sin vejacion ni molestia suya; dejandolos con que se sustenten y crien sus mujeres e hijos y los casen y se curen de sus enfermedades; encargandoles siempre su buen tratamiento y libertad y doctrina; que para entender en lo susodicho y cada una cosa y parte dello, vos doy poder cumplido, etc. --El Marques. --Pedro de Avendano."

110047 No espero Gil Ramirez a llegar a la ciudad de San Francisco de Quito para informarse de la tierra que habia de poblar y de las condiciones de sus naturales, pues en la informacion que en su nombre hizo en Baeza de Quijos Juan Mosquera, regidor y procurador de dicha ciudad, en 28 de mayo de 1559, declara y refiere el testigo fray Martin de Plasencia, franciscano, "que viniendo el dicho señor gobernador proveido por tal gobernador de la gobernacion de Quito, antes que llegase a la ciudad de Quito, en el pueblo de La Tacunga, donde este testigo estaba dotrinando a los naturales, el dicho señor gobernador trato de enviar a llamar de paz a los indios naturales destas provincias e gobernacion, y este testigo, para ello, por mandado de dicho señor gobernador por mensajero, para tratar el dicho negocio con un indio que dicen ser tio del cacique de La Tacunga, llamado don Sancho, el cual vino y volvio con la respuesta y llevo indios de esta provincia |bde los Quijos y Sumaco|c de parte de los caciques della con presentes y ofreciendose al dicho gobernador que vendrian de paz. Y despues el dicho gobernador vio este testigo y asi es publico y notorio, que por otros mensajeros de indios y caciques de paz comarcanos con estas provincias, les envio a los naturales dellas muchas dadivas de mantas y camisetas, sombreros, sal y otras cosas, procurando por esta via e buenos tratamientos y halagos de los atraer de paz, etcetera, etc." Otro testigo, Francisco Ramirez, vecino de Baeza, dice: "Que sabe y vio que luego como el dicho señor gobernador empezo a gobernar la dicha gobernacion de Quito, procuro con indios y caciques de paz comarcanos a estas provincias de los Quijos, |Fumaco y la Canela y envio mensajeros a estas dichas provincias que estaban de guerra, enviandoles muchas dadivas...", procurando atraerlos al servicio de Dios y de S. M... "en lo cual trabajo mucho y pudo tanto su buena industria y modo..., que por muchas veces le fueron y salieron de paz, antes que llegase a la ciudad de Quito, y despues de llegado, muchos mensajeros indios de parte los caciques y principales destas dichas provincias de Quijos, |Fumaco y la Canela y otras comarcanas, etc."

110101 Ya en la ciudad de Quito Gil Ramirez, repitieronse los mensajes, ruegos, demandas, promesas y entusiasmos de los indios quijenos hasta pecar de importunos, pero dando espacio a que el gobernador con prudencia y mana, fuera tomando el pulso y cerciorandose de la sinceridad o de la segunda intencion de aquella gente, extremosa y alharaquienta de suyo, voluble y de afectos movidos siempre de algun interes disimulado o manifiesto. El cual, persuadido a la postre de que al menos en aquella ocasion no trataban los indios de enganarle, con solos treinta y nueve soldados, varios indios ladinos para lenguas, el padre fray Martin de Plasencia por apostol y buena carga de mantas, camisetas de lana y seda y algodón y plumas y pillos (tocados indigenas), bonetes y sombreros, abalorios, sal y carne y vino para fortalecer la bien dispuesta voluntad de los indios, en son de paz y publicando que solo iba "a se holgar y ver la tierra y rogar a sus naturales" fuesen cristianos y obedientes servidores de ambas Majestades, y "sin intencion de poblar, pues no habia posibilidad de espanoles para lo poder hacer", salio de Quito a 6 de marzo de 1559, y entrando por los inextricables y extensisimos bosques de aquella region, asiento su real en el pueblo de Maspa en Atunquijo, donde se habia propuesto dar cabo a su jornada. Mas como durante ella observase las carinosas alegrías y regocijos de bailes y musicas con que le agasajaban y

viese los caminos abiertos, los puentes aderezados y tambos para las dormidas santificados en su obsequio con cruces, y que nunca faltaban copiosos presentes de municiones de boca y regalos de papas, camotes y papagayos (ave que hace un caldo tan bueno y sano como el de la gallina); y que los del pueblo de Maspa le salieron a recibir al camino con cruces alzadas y con sus mujeres e hijos y le tenían preparados muchos y muy capaces y buenos aposentos para el y todos los que con el venían; y, en fin, que al día siguiente de llegar al pueblo de Atunquijo le vinieron a ver de paz y someterse los curacas o senoretas de Coca, Fumaco, Cenu, Pachamama, Oyacachi y Co Banga, suplicándole ahincadamente que hiciese allí un pueblo de cristianos como Quito, al que servirían, etc., etc., Gil Ramírez Davalos, depuesta toda desconfianza, de acuerdo con los principales de su campo, escribió la nueva y buen suceso a Quito a su teniente general el licenciado Falcon, para que la comunicase con el cabildo de dicha ciudad, y le mandasen más gente con la cual y la que tenía pudiese fundar y poblar de un modo estable un pueblo de españoles en aquella comarca. Envíole su teniente cuarenta hombres al mando del capitán Rodrigo Nunez de Bonilla, y estimando suficiente el refuerzo, procedió sin demora a la fundación proyectada, eligiendo entre todos los sitios que se registraron el valle de Cosanga, regado por el río del mismo nombre. Llamó el fundador la ciudad de Baeza por su patria, y hoy perpetúan su nombre tres chozas situadas a corta distancia del primer asiento que tuvo.

111066 El acta de la fundación, cuya fecha y otras particularidades importan no poco a la historia y geografía ecuatorianas, principia y concluye de esta manera:

111070 "En el nombre de Dios Todopoderoso y de Santa María, su madre, e tomando por abogados a los apóstoles San Pedro e San Pablo e Santiago e a todos los santos e santas del cielo, domingo después de medio día de Pascua del Espíritu Santo, catorce días del mes de mayo, año de Nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill e quinientos e cincuenta e nueve años, por ante mí Alonso de Castro, escribano de S. M. y de los testigos suso escritos, estando en el valle que llaman de Cosanga, gobernación de los Quijos, Zumaco y la Canela, que dicen que habrá deste valle e sitio a la ciudad de Quito veinte e cinco leguas, poco más o menos; después de haber visto e andado toda esta comarca en unión del señor gobernador... e otras muchas personas deste real e haberse informado de los naturales de esta provincia e otros, así del sitio como de la comarca, parece que el sitio, para el efecto que de suyo se hará mención, ser cómodo e su comarca e sin perjuicio de los naturales, que después de haberse informado e todo visto e dicho por los naturales el sitio e parte donde ellos no resciben perjuicio, antes dan muestras quieren e desean en este sitio se funde y pueble esta ciudad; e visto así igualmente no hallarse ni haber hallado otro mejor ni tan buen sitio como este ni comarca, así por lo que conviene para la ciudad, bien a perpetuación de ella e aumento de los naturales e sin dello les venir perjuicio ni dano, e ser así de parecer todos los soldados y españoles deste real... el Ilustre señor Gil Ramírez Davalos, gobernador, etcetera por servir a Dios e a su Santa Fe, por bien de los naturales, dijo: que fundaba e fundo en este sitio e lugar e comarca de los reinos y provincias del Piru una ciudad a la cual puso por nombre la Nueva ciudad de Baeza, en el valle y provincia de Cosanga, que se llame e nombre la Nueva Andalucía, y en señal de posesión en nombre de S. M. le señalo a esta ciudad por plaza pública en medio deste sitio e lugar, 360 pies de marca en cuadra..., y en medio desta dicha plaza levanto un rollo o picota de madera para que en el se ejecutase la Real Justicia..., y señalo y diputo ocho calles públicas que salían de la dicha plaza derechamente, dos de cada esquina... Luego señalo lugares para iglesia, casas reales, fundición, hospital y dos monasterios..., etc."... Firman la fundación: el gobernador, Antonio de Rojas, Alonso de Bastidas,

Sancho de Paz, Benito de Barreda, Francisco Mosquera, Gaspar Tello y Juan Mosquera, y da fe el escribano de S. M. Alonso de Castro.

112023 Los vecinos fundadores fueron setenta y cuatro.

112025 Tengo por indudable que Gil Ramirez Davalos se proponia proseguir en la poblacion de los Quijos y Sumaco. Por lo menos de la informacion hecha en Baeza resulta que a repetidas instancias de los curacas de aquel vasto territorio, lo reconocio y exploro a caballo y a pie, y que entre los mandones que con mas insistencia le rogaban que poblase en su tierra, estaban los de la Coca y pueblos de Los Algodonales, donde no muchos anos despues se fundaron las ciudades de Avila y Archidona. Pero relevado de su comision a los pocos meses de fundada Baeza y sustituido en el cargo por el tesorero de Quito Rodrigo Nunez de Bonilla, y en el gobierno de las provincias y ciudades de Quito por Melchor Vazquez de Avila, sus planes quedaron en proyecto.

112044 Yo crei, porque me parecia natural y logico y lo mas conforme con lo que arrojan la mayor parte de los documentos relativos al asunto, que al acordar la Audiencia de Los Reyes en setiembre de 1559 el relevo de Ramirez Davalos por Nunez de Bonilla, se fundo en el mejor derecho que a este ultimo asistia por la encomienda en el depositada por don Francisco Pizarro en 18 de mayo de 1540 de indios y pueblos en Tumipampa, Latacunga, Pumallacta, Macas y Quizna y la conquista y pacificacion que en 28 de agosto inmediato emprendio de estas dos comarcas, contiguas, o mejor dicho, unas y geograficamente indistintas de las que empezaba a poblar Gil Ramirez, conquista y pacificacion confirmadas despues por el gobernador del Peru Vaca de Castro. Pero heme visto obligado a rectificar mi opinion, al leer (no sin sorpresa) el documento que sigue y va unido al expediente de meritos y servicios de Melchor Vazquez de Avila:

112067 "Don Diego Lopez de Zuniga y Velasco, etc. --Por quanto soy informado que Gil Ramirez Davalos, gobernador que fue por S. M. en el partido de Quito, por comision que para ello tuvo del marques de Canete, encargo al capitan Rodrigo Nunez de Bonilla la pacificacion de los naturales de los Quijos, Zumaco e la Canela y poblacion de pueblos espanoles en ellos con docientas leguas de longitud y otras tantas de latitud; e que despues, sin embargo desto, el dicho Gil Ramirez Davalos entro en la dicha tierra e pablo un pueblo que se dice la ciudad de Baeza, por virtud de ciertas provisiones que del dicho virrey para ello le fueron dadas; e que habiendose agraviado de ello por parte del dicho capitan R. N. de Bonilla ante el presidente e oidores de la Real Audiencia e Chancilleria que en esta Ciudad de los Reyes reside, por auto de vista e revista se mando al dicho G. R. de Avalos que dejase libremente la dicha entrada y poblacion al dicho R. N. de Bonilla e que la continuase pagando al dicho G. R. de Avalos lo que habia gastado en la poblacion de la dicha ciudad de Baeza, e que en cumplimiento de los dichos autos se dieron a dicho R. N. de Bonilla los despachos necesarios para proseguir e hacer la dicha jornada; e que el, por virtud de lo susodicho, el tiempo que vivio solamente procuro el sustento de la dicha ciudad de Baeza, y el dicho G. R. y el encomendaron los repartimientos de indios que habia en la comarca de la dicha ciudad de Baeza e fuera della, unos estando de paz e tasados e otros no lo estando sino solo por noticias que dellos tenian; e como quiera que el dicho R. N. de Bonilla es fallecido..., conviene nombrar persona de confianza que prosiga la dicha jornada, etc. E por parte de vos, Melchor Vazquez Davila, gobernador de la dicha provincia del Quito, me fue hecha relacion [bque queriades continuarla|c, os la encargo y nombro gobernador y justicia mayor, etc..., demarcando la gobernacion por espacio de doscientas leguas de longitud y otras doscientas de latitud, contadas por la altura, etc., etc. --En los Reyes, a 24 de diciembre de 1561."

113014 La historia del preambulo de la anterior provision no me la explico sino suponiendo que Nunez de Bonilla, cuando fue por capitan de los cuarenta hombres

enviados por el licenciado Falcon, iba ya con el encargo de pacificar y poblar en los Quijos, Sumaco y la Canela; pero que arrepentido Gil Ramirez, u obligado de alguna causa que no conozco, despues de recibir la gente de refuerzo, revoco el encargo conferido a Nunez de Bonilla. Hay un hecho en apoyo de mi hipotesis: que tan luego como este hizo en Atunquijo la entrega de los cuarenta espanoles que mandaba, regreso a la ciudad de Quito; y no es de suponer quesolo para conducir esos cuarenta hombres de un punto a otro y no muy distantes entre si y como quien guia un hatu de ganado, se escogiese a un sujeto de la calidad de Nunez de Bonilla, conquistador de los primeros, con oficio senalado en la armada de la conquista, tesorero de Quito y uno de los grandes encomenderos de esta provincia.

113038 Como quiera que fuese, es el caso que logro echar de la tierra prometida al buen Gil Ramirez, pero muy pocos de sus dias gozo en ella, pues murio a mediados de marzo de 1561; por supuesto, sin haber hecho mas que sustentar mal que bien la ciudad de Baeza.

113045 En julio de 1559, dos meses antes de que la Audiencia de Los Reyes pronunciase sus autos favorables a Nunez de Bonilla, perdia tambien Gil Ramirez su gobierno de la provincia de Quito y se encargaba a su sucesor, Melchor Vazquez de Avila, que le tomara residencia del oficio, segun era de ley y costumbre. Relacionado con estas disposiciones expidio el marques de Canete en 14 de julio de 1559 el siguiente decreto:

113056 "Por quanto en dias pasados yo mande dar e di comision a Gil Ramirez Davalos para que en la provincia de Fumaco... pudiese poblar un pueblo o mas de espanoles, y poblados, repartir los indios... en cumplimiento de lo cual tengo relacion como el dicho G. R. D. ha comenzado a poblar en la dicha provincia e que con su buena diligencia algunos caciques e indios han venido a la obediencia e servicio de S. M.; y porque al presente se ha proveido que Melchor Vazquez de Avila le vaya a tomar residencia del tiempo que ha usado el oficio de gobernador en el partido o gobernacion de Quito, e podria ser que con la dicha providencia alguna persona se quisiese entrar en la dicha poblacion y tierra por algunas causas o fines que tuviesen o le moviesen, de que se seguiria gran deservicio de Dios y de S. M. e poblacion e bien de la dicha tierra, proveyendo sobre ello de remedio, di el presente, por el cual en nombre de S. M. e por virtud de sus poderes, mando que no embargante que se le envia a tomar la dicha residencia y se provee de persona que gobier ne en el dicho partido de Quito, que el dicho Gil Ramirez Davalos pueda continuar y continue en la dicha poblacion que ha comenzado e fundacion de pueblo e pueblos de espanoles e predicacion de la dotrina, etc., en la tierra e provincias de Zumaco e adelante, guardando las instrucciones que le di, etc., etc., e que ninguna persona se entremeta en ella ni le estorbe ni impida hasta los acabar y fenecer, hasta que S. M. e por mi en su Real Nombre otra cosa disponga, durante cuyo tiempo sea gobernador e capitán general de dicha tierra e provincias, etc., etc."

113096 En resumen, que Gil Ramirez Davalos fue gobernador de la provincia de Quito de 9 de setiembre de 1556 a julio de 1559, y tuvo la comision de conquistar y poblar de espanoles las de Quijos, Sumaco y convecinas desde 15 de setiembre de 1556 a 14 del mismo mes de 1559.

113103 Es casi seguro que concluido el proceso de su residencia, paso a Lima a procurar, con el nuevo virrey conde de Nieva, sucesor del marques de Canete, por sus negocios personales y restauracion de su hacienda, asi en la parte heredada de su difunta mujer como la de treinta mill pesos largos que trajo de la Nueva Espana y gasto, como aquella, en servicio de Su Magestad. Los terrenos de Canar e Incapirca que dice el señor obispo de Ibarra habersele adjudicado en la fundacion de Cuenca, o los perdio o hubo de

trocarlos por la renta de cuatro mil pesos que el conde de Nieva le senalo, como premio de todos sus servicios, en las Cajas Reales del Cuzco, por su provision fecha en la Ciudad de los Reyes a 9 de julio de 1561. En 1562 todavia gestionaba en la corte peruana. Pero antes del ano de 1565 consta que se hallaba en la capital de su antiguo gobierno, respetado y bien querido de todos y por igual de tan irreconciliables enemigos como el presidente de la Audiencia, Hernando de Santillan, y el oidor Salazar de Villasante. En una nomina presentada al Consejo de Indias en 1575 (?) de las Personas que tienen entretenimientos |ben el Peru|c se incluye a "Gil Ramirez Davalos, de edad de 55 anos; persona de autoridad, tenido por de buena casta. Fue gobernador del Quito y corregidor del Cuzco cuando se alzo Francisco Hernandez. Fue mayordomo de don Antonio de Mendoza. Es visitador. Es bueno para gobernar una ciudad. Tiene 4.000 pesos de renta. No goza dellos, porque no hay de que se le paguen." (Pap. hist. del S. C. de V. de D. Juan.)

114032 De su vida a contar de ese ano, y de su muerte, no se nada.

114034 NOTA. --En el parrafo dedicado en este APENDICE a don Francisco Atauhualpac, crei haber expuesto todo lo que sabia sobre sus hermanos. Pero a poco de salir de la prensa el pliego donde va dicho parrafo, tropiezo con el testimonio de la fundacion de Nuestra Senora del Rosario de Macas, despues Sevilla del Oro, hecha por Juan de Salinas Guinea, teniente de gobernador por Melchor Vazquez de Avila, el dia 15 de agosto de 1563, en la cual interviene como lengua e interprete de los curacas del distrito que habian de servir y abastecer la nueva poblacion, un don Felipe Inga (Arch. de Ind.). |CNo seria este el otro hermano de don Francisco llamado don Felipe, a quien, segun "habia oido decir fray Domingo de Santo Tomas, tenian en su monasterio y sustentaban los frailes franciscanos de Quito"? A mi, mas que probable me parece cierto.

115000

115001 RELACIONES GEOGRAFICAS DE INDIAS

115002 TOMO IV

119000

119001 X

119002 A los catalogos de Relaciones y Descripciones de los tomos I y II, hay que agregar las siguientes; de las cuales alguna es posible que conste en aquellos, pero en terminos tan breves que imposibilitan su identificacion. Brasil-Rel. de la costa del)-por Andres Montalvo; acompaña un dibujo de parte de dicha costa; A. I.: Patronato-1-1-1/23, n.º 1. Brasil-Rel. y declaracion de la costa y provincia del)-por Blas Arias, portugueses-

119008 1549. --A. I.: Patr. --1-1-1/23, nums. 12 y 13. Brasil-(V. Rio de la Plata y Brasil.) Chile-Desc. de algunos pbs. y valles del reino de)-A. I.: Patr. --2-4-1/5, r. 44. Chile-Desc. del reino de... y de las mina de oro que alli se explotaban en tiempo del capitán Martin Riba)-A. I.: Indiferente general, leg. I de Desc., Pobl. y

119013 Derr. de viajes. Chile-Rel. de la tierra y costa que descubrio Pedro Valdivia hacia el Estrecho de

119015 Magallanes desde el valle de Copiapu o hasta el de Coquimbo, etc.)-1544. --

119016 A. I.: Patr. --1-1-2/29, n.º 2. Florida-Desc. de la)-A. I.: Patr. --1-1-1/19, r. 31. Florida-Rel. de la provincia y presidio de)-por el tesorero Juan Mendez Marquez; hecha en San Agustin de la Florida; A. I. Florida-Rel. de la... con las distancias y nombres de sus islas)-1551. --A. I.:

119021 Patr. --1-1-1/19, r. 5. Florida-Desc. de la costa de la)-hecha en virtud de Real cedula por el gobernador

119023 Angel Villafane, el maese de campo Jorge Ceron y otros, en Mexico a 3 de enero de 1562; A. I.: Patr. --1-1-1/19, r. 12. Guatemala-Desc. de la provincia de)-por Juan de Pineda-1594; A. I.: Aud. de

119026 Mexico, Cartas y expedientes de personas seculares, etc., etc., anos 1594-95. Haite-(V. Lucayas y Haite.) Labrador-Desc. y memoria de las alturas y distancias que tienen los cabos, bahias y puertos desde el... hasta el Estrecho de Magallanes)-A. I.: Patr. --1-1-2/29, n.º 1, r. 8. Lucayas y Haite-Desc. de las islas... en el canal de Bahama)-por el lic. Escalante

120005 Fontaneda; A. I.: Patr. --1-1-1/18, n.º 5, r. 1. Magallanes-(V. Labrador-Desc. y memoria de las alturas, etc.) Maracaibo-Laguna de)-(V. Nueva Zamora.) Maracaibo y rio de la Magdalena-Desc. de la)-por el capitan Gonzalo Pina Luduena; A. I.: Indiferente general, leg. 1 de Desc., Pobl. y Derr. de viajes-

120010 Publicada por Fernandez Duro en los Documentos que ilustran su edicion de la Hist. de Venezuela, de Oviedo y Banos; t. II, p. 295. Mexico-Rel. de todos los pbs. de la jurisdiccion de la Aud. de...)-hecha en cumplimiento de Real Cedula de Lisboa y 13 de noviembre de 1581; A. I.: Patr. --

120014 2-2-4/4, n.º 1, r. 1. Nueva Espana-Apuntes para la Desc. de)-A. I.: Patr. --1-1-1/20, n.º 5, r. 24. Nueva Espana-Rel. de las cuatro provincias en que se divide el reino de)-A. I.:

120017 Patr. --1-1-1/20, n.º 5, r. 23. Nueva Espana y Peru-Rel. de varios pbs. de espanoles y cuando y por quien fueron poblados)-A. I.: Patr. --1-1-1/20, n.º 5, r. 21. Nueva Galicia-(V. San Juan de Ulua-Memoria de las leguas, etc.) Nueva Zamora y Laguna de Maracaibo-Desc. de la cd. de)-por Rodrigo Arg-[ruelles y Gaspar Parraga, alcaldes de ella, de orden del gobernador Juan de Pimentel, en 15 de junio de 1579; int. 50 cap.; A. I.: Indif. general. leg. 1, Desc., Pobl. y

120024 Derr. de viajes. Publicada por Fernandez Duro en los Documentos que ilustran su edicion de la Historia de Venezuela, de Oviedo y Banos, con el titulo de Descripcion de la laguna de Maracaibo (t. II, p. 283). --A esta Relacion corresponden las dos trazas o disenos de la cd. y laguna descritas asi en nuestro Catalogo del t. I: Nueva Zamora-Traza de la cd. de... de la gob. de Maracaibo)-Gob. de

120029 Venezuela-a pluma, cosida con otro diseno de la laguna de Maracaibo; orig.

120030 A. H.*; R. M. 154 (46) con el nombre de Desc. Puerto Rico-(V. San Juan de Puerto Rico.) Peru-(V. Nueva Espana y Peru-Rel. de varios pbs., etc.). Rio de la Magdalena-(V. Maracaibo y Rio de la Magdalena.) Rio grande de la Magdalena-Desc. del)-por Francisco Guillen Chaparro: Santa

120035 Fe, 18 de mayo de 1583-F. G. Chaparro era oidor de la Aud. de Santa Fe o Nuevo Reino. --A. I.: Patr. --1-1-1/27, n.º 1, r. 33 y 34. Rio de la Plata-Rel. del)-por Jaime Rasquin-1559. --A. I.: Patr. --1-1-2/29, n.º 10. Rio de la Plata-Desc. del... sus pobl s., distancias, etc. --A. I.: Patr. --1-1-1/28, n.º 3. Rio de la Plata y Brasil-Desc. del). --por el piloto Juan Sanchez de Vizcaya. --

120040 A. I.: Patr. --1-1-1/28, n.º 45. San Juan de Puerto Rico-Desc. de la isla de... y de su fortaleza)-la envia Diego

120042 Menendez de Valdes, alcalde de dicha isla y fortaleza. Puerto Rico, 21 febrero

120043 1587. --A. I.: Patr. --1-1-1/18, n.º 13, r. 2. --Acaso es la misma registrada en el catalogo del t. I, p. 108: "Puerto Rico-Desc. de la isla de)-R. M., X (2)." San Juan de Ulua-Memoria de las leguas que hay desde el puerto de... hasta la

120046 Nueva Galicia por jornadas)-A. I.: Patr. 1-1-2/29, n.º 1, r. 8. Santa Marta-Rel. de la cd. de... y su gobern.)-por Inigo de Azanza-1574;

121002 A. I.: Patr. --1-1-1/27, n.º 1, r. 29. Venezuela-Rel. de las minas de oro y otras cosas que hay en la gob. de)-por

121004 Nicolas de Penalosa, procurador general de dicha gob. --A. I.: Indif. general, leg. 3 de Desc., Pobl. y Derr. de viajes-Titulo ampliado del articulo "Venezuela

121006 -Rel. de las minas de plata de la prov. de)-(ANTEC., t. I, p. 114.)

121007 M. JIMENEZ DE LA ESPADA.

125000

125001 RELACION DE LA CIUDAD DE ZAMORA DE LOS ALCAIDES

125002 Esta poblada veinte leguas, poco mas o menos de la de Loxa, pasada la cordillera que divide las vertientes de la Mar del Sur a la del Norte; y asi la dicha Zamora esta a las vertientes de la Mar del Norte, oeste e leste de la de Loxa. El valle y asiento donde esta poblada, en lengua de los propios naturales se llama Camora (asi). Poblase ano de 49 [b1549]c por el capitan Alonso de Mercadillo y el capitan Hernando de Benavente de baxa (asi) de cierta conformidad y compania que hicieron entre los dos capitanes.

125015 2. --Cae la dicha ciudad de Zamora en el distrito de la Audiencia de Quito, despues que se asento la dicha Audiencia; antes andaba su gobierno juntamente con la ciudad de Quito y Loxa, Jaen y las demas a ellas comarcanas.

125021 3. --Llamabase (asi) la dicha tierra donde esta poblada, fuera del nombre dicho, todo junto, Poro-auca, que quiere decir "indios de guerra", que no habian dado la subjecion y dominio a los Ingas, Senores naturales del Piru.

125027 4. --Parte terminos la dicha ciudad con la de Loxa, la cordillera questa en medio y con todas las demas del Piru, y por otras partes con tres de las ciudades que tengo pobladas en mi gobernacion, ques Valladolid y Cumbinama y Santiago de las Montanas. --Terna la dicha ciudad de Zamora de terminos casi veinte leguas, dentro de las cuales se incluyen todas las poblaciones de naturales que estan repartidos y dadas por encomiendas a los vecinos de la dicha ciudad.

125039 5. --En la precedente se incluye lo que en esta se pregunta.

125041 16. --Todos los capitulos dichos, por tratar de costa del mar y de rumbos y puntas y puertos della y estar la dicha ciudad poblada setenta leguas de la mar, no se asollue.

125046 17. --Los terminos de la dicha ciudad y el sitio donde esta poblada es caliente e humeda. En altura de seis grados de la otra parte de la equinocial.

125050 18. --Es tierra de muchos vapores que se esalan de la humedad de la tierra y por ser lluvioso.

125053 19. --Aunque hay rios caudalosos en terminos de la dicha ciudad, no hay ni ha habido la pesqueria de perlas quel capitulo dice.

125057 20. --Los vientos que corren en la dicha tierra son templados y no enfermos, aunque vienen por tierras humedas y es norte el mas ordinario.

126003 21. --En tiempo de verano, que no llueve, es el cielo claro y sereno y alegre, y cuando llueve, de muchas nieblas por causa de humedad.

126007 22. --Es tierra muy lloviosa como esta dicho; y lo que se tiene por verano hasta cuatro o cinco meses, que comienza desde mediado de octubre.

126011 23. --A los principios que se entro a descubrir y poblar la dicha tierra, teniase por enferma, lo que ya no lo es tanto ni hay las enfermedades notables quel capitulo dice.

126016 24. --Son calenturas las enfermedades ordinarias que hay en la dicha tierra y estas no peligrosas, ni hay enfermedades contagiosas en el (asi).

126020 25. --Asi como las enfermedades no son mas de las dichas, los remedios son comunmente sangrias y purgas.

126023 26. --Entre los naturales no ha (asi) entendido que se aprovechasen de yerbas y medicinas, sino de sola una que se dice tauaco y otra de un cardon que se dice aguacolla, la cual aplican a todas sus enfermedades y dolores.

126029 27. --No hay cosas venenosas y de ponzona sino es una fruta que llaman nueces, porque parecen (asi). Crudas matan y cocidas es nutrimento. Mosquitos hay en algunas partes, aunque se compadesce.

126034 28. --Hay en terminos de la dicha ciudad valles, llanos y lomas y sierras en que estan las poblaciones de naturales principalmente, y en todos los altos y sierras es montana por la mayor parte.

126039 29. --La tierra es de la calidad dicha, a partes llana y doblada de lomas y sierras y montanas en los altos asi de cedros como de otros generos muy provechosos para edificios asi de excesivo grandor como gordor; y hay algunos que son incorrutibles, que ni basta tiempo ni humedad a lo consumir ni podrecer.

126047 30. --A parte es tierra arenisca, espe cialmente en las vegas de los rios y valles, y la demas colorado y amarillo y barriales.

126051 31. --Que en algunas partes hay sierras de penascos y piedras comunes, pero no del genero quel capitulo dice.

126054 32. --En todos los terminos de la dicha ciudad se han descubiert y labrado muchos mineros de oro y se labran, en que se han sacado puntas y granos de gran grandor, como ha sido la que tiene Su Magestad en poder de su guardajoyas, que pesa mas de diez y ocho libras; y otras de ocho y de a seis y de a cinco y de a cuatro en gran cantidad. Otros metales ni se han buscado ni labrado, por seguir las del oro. Y para moler el metal del dicho oro se han hecho nuevos ingenios de agua en las dichas minas, que han sido de gran provecho.

126068 33. --Que se han labrado y se labran muchas minas, como dicho tiene, de que se han sacado gran cantidad de oro, de que ha venido mucho provecho y interes a los quintos reales y a todos los particulares de aquella tierra han recibido; y que las dichas minas se descubrieron despues que fue poblada la dicha tierra despanoles, porque los naturales ni las conocian ni labraban ni se les daba nada por ellos (asi).

126079 34. --Que no ha habido labor de herrerias ni de otros metales mas de solamente de oro, como he dicho.

126082 35. --Que todas las partes que se han hecho descubrimientos de minas es ordenanza que el que las descubriese senale mina junto a la suya para Su Magestad, y que estas la Justicia y Oficiales las dan para que las labren particulares a la mitad, tercio o quinto conforme al sitio o riqueza donde estan, como se conciertan, y que es en provecho de la hacienda de Su Magestad, de que se ha seguido mucho interes.

127001 36. --En terminos de la dicha ciudad hay salinas de agua salada, de que artificialmente cogiendola se hace, de que se proveen todos los naturales y la van a hacer los que quieren.

127006 37. --No se ha entendido hasta agora haber ninguna cosa de las contenidas en el capitulo.

127009 38. --Que hay muchos rios, pero principalmente tres caudalosos. Todos ellos nacen de la Cordillera y van corriendo a la Mar del Norte. No se pueden vadear sino en tiempo de mucha seca y no por todas partes. Pasanse con canoas o puentes donde hay angostura para poder hacer.

127016 39. --Que en los dichos tres rios que nacen y corren, como tiene dicho, entran otros muchos brazos que nacen en las sierras altas y montanosas, que, como es tierra humeda y lluviosa, son muchas asi de la parte del Norte como del Sur.

127022 40. --Que las corrientes que llevan los dichos rios son conforme a la dispusicion de la tierra; pero lo general es G-|rueste Leste, porque vienen todos ellos a dar en la Mar del Norte.

127027 41. --Que cuando se meten en angustura de serranias, hacen muchos raudales y van con impetu de mucha corriente; en la tierra llana van remansados y mansos.

127031 42. --Que por muchas partes dellos se navegan con canoas con que traen proveimiento a la dicha ciudad y a las minas de muchas poblaciones de terminos de la dicha ciudad.

127036 43. --Que en los precedentes capitulos esta respondido.

127038 44. --Que en las partes donde hay angostura se hacen puentes de madera por donde pasan caballos y todo genero de ganado, las cuales se hacen a costa de los vecinos y naturales; y donde no hay esta dispusicion, con canoas, como esta dicho.

127044 45. --Que en tiempo que es invierno van recios los dichos rios, ques principalmente desde marzo hasta octubre.

127047 46. --Quel sabor y color de las dichas aguas de los dichos rios y quebradas son muy buenas, sanas y delgadas, porque todas ellas nacen de mineros de oro y lo llevan.

127052 47. --Que cuando no vienen de avenida son muy claras y con muy linda pedreria y arenas doradas y marcagita, y que todas ellas llevan oro.

127056 48. --Hasta agora no se sabe ni se ha hallado ninguna cosa de las contenidas en el capitulo.

127059 49. --Que generalmente en toda la tierra hay muchas arboledas de frutales de todas las que hay en Indias; y por no se dar trigo en la dicha tierra, no se han hecho molinos, aunque hay mucha dispusicion de saltos de agua para ellos.

127065 50. --No hay lagunas en terminos de la dicha ciudad.

127067 51. --Fuentes generalmente y nacimientos de mucha y buena agua hay en toda la tierra.

127070 52. --Hay mucho genero de arboles bravos de ecesivo altor y gordor, especialmente cedros y otros que llaman morocha, por ser incorruptible, como esta dicho.

127075 53. --De fruta de la tierra hay muchos arboles de todo genero, de Indias, asi silvestres como de los que se cultivan, como son guayabas, guabas, caimitos, zapotes y paltas, por otro nombre peras y aguacates, e higueras de dos o tres maneras, que se llaman ansi aunque la fruta es diferente, de grandor como pepinos y muy buena. Asimismo hay cacao de lo de la Nueva Espana, y mani y otras muchas frutas, que no se ponen, de la propia tierra.

127086 54. --No se llevan frutas de otras partes a la dicha ciudad, sino solamente membrillos, que llevan de la ciudad de Sant Miguel de Piura; y ansi, por ser de lejos, el precio es a medio ducado cada uno y a mas y a menos.

128006 55. --Danse en la dicha ciudad y sus terminos naranjos muy bien y todo genero de agrio, como son limas y limones y cidras en gran abundancia, e higueras d'Espana, y dan mucha y buena fruta. De los demas arboles hasta agora no hay, porque no se han dado.

128013 56. --En las frutas dichas no hay diferencia de las de aca de Espana, sino en ser muy mayores, por ser la tierra muy viciosa y fertil.

128017 57. --Que la dicha fruta se gasta en la dicha tierra, porque no hay adonde llevar de que se pueda interesar provecho, porque en todas partes generalmente hay.

128021 58. --Que hasta agora no se han dado en la dicha tierra mas arboles ni plantas de las de Espana de las dichas; y que cree es la causa no ser la tierra dispuesta para frutificarse.

- 128026 59. --Que no entiende se han dejado de llevar a la dicha tierra todo genero de arboles d'España, y que la falta esta en la tierra de no se frutificar.
- 128030 60. --Que la dicha tierra a partes es pelada, de una sabana y herbazales altos, esto en los valles y lomas; y en las sierras altas es por la mayor parte montañas.
- 128034 61. --Que no tiene noticia de mas yerbas de virtud que hay en la dicha tierra, mas de las que tiene dichas.
- 128037 62. --Que no hay regadios ni se aprovechan dellos ni hay necesidad, porque es tierra lloviosa, como tiene dicho.
- 128040 63. --Que en terminos de la dicha ciudad se siembra y coge maiz y frisoles y raíces, como es yuca y otras que llaman batatas o camotes, lo cual todo acude razonablemente, aunque no |ben|c mucha abundancia.
- 128046 64. --Que todo lo que se coge y frutifica en la dicha tierra se consume y gasta en ella, y aun se lleva de otras ciudades comarcanas a ella para el sustento de las minas.
- 128051 65. --Que donde mejor se dan las dichas sementeras y se frutifican es en las vegas de los rios, que cogen y siembran dos veces en el año; aunque la una es la simintera principal y que mas acude.
- 128056 66. --La orden es, aradas las tierras o cavadas, sembrarlo, y despues que este algo grande, desherbarlo. Frutificase muy breve, especialmente el maiz.
- 128060 67. --En los terminos de dicha ciudad no se aprovechan de sembrar ningunas de las semillas que la pregunta dice, porque no se dan.
- 128064 68. --Que el maiz, como esta dicho, se frutifica y cunde bien, y que todo se gasta y consume en la misma tierra por causa de la labor de las minas y la mucha gente que en ella hay; y comunmente vale a tres pesos el hanega del dicho maiz.
- 128070 69. --En los precedentes capitulos esta respondido a esta.
- 128072 70. --Asi mesmo esta respondido.
- 128073 71. --Que en los precedentes capitulos se responde a esta.
- 128075 72. --Que hasta agora se ha probado en las partes mas comodas y no se ha dado, como esta dicho.
- 128078 73. --Que de las legumbres y semillas contenidas en el capitulo, no se entiende se hayan sembrado sino berengenas y pepinos y calabazas, lo cual se frutifica y dan bien en la tierra.
- 128083 74. --Que toda la hortaliza e yerbas d'España se crián y dan.
- 129001 75. --Que toda flor de genero de agrio se dan muy bien y crián y de rosas.
- 129003 76. --Que animales bravos solamente hay unos leoncillos y algunos tigueros en poca cantidad.
- 129006 77. --Que entre los mesmos naturales tenían y criaban ovejas del Piru, y de los d'España los que mejor se dan son vacas, puercos y cabras, para sustento de la propia tierra.
- 129011 78. --Esta respondido en este capitulo en el precedente.
- 129013 79. --Que no hay lo que el capitulo dice.
- 129014 80. --Las aves que hay son palomas y perdices y unos pajaros grandes que se llaman paugis, de muy buena comida y carne, y papagayos de todo genero en gran cantidad.
- 129019 81. --Gallinas d'España se dan y crián en cantidad y patos de la propia tierra.
- 129021 82. --Que en todos los rios de terminos de la dicha ciudad y arroyos hay mucho pescado de diferente manera y muy bueno.
- 129024 83. --Hay culebras, pero no punzonosas, y viboras, aunque pocas, y asi es poco el dano que con su veneno hacen. Las demas contenidas en el capitulo no las hay.

129028 84. --Abejas de miel hay muchas, y asi crian mucha miel y cera. Son diferentes las abejas, porque no pican como las de aca. Moscas generalmente y mas unos tiempos que en otros. Mosquitos en algunas partes y tiempos.

129034 85. --Hay muchas sierras de mucha altura y asperas, pero no cosa notable de lo que el capitulo dice.

129037 86. --Que despues que se poblo la dicha tierra despanoles han hecho y abierto caminos reales y anchos; porque en tiempo de los naturales no habia sino sendas; y despues que se conquistaron y quietaron, todo esta seguro y llano y se anda por todas partes sin peligro.

129044 87. --Que sola es la ciudad de Zamora de quien se dicen los capitulos precedentes.

129046 88. --Que no hay otro pueblo ni ciudad mas de la dicha Zamora.

129048 89. --Que en terminos de la dicha ciudad no se podria sustentar otro pueblo; y que los naturales tienen sus sitios y poblaciones donde antiguamente los han tenido, y tienen sus heredades en las mejores partes y sitios para mejor conservacion.

129054 90. --Que se llama Zamora la dicha ciudad, porque el capitán Alonso de Mercadillo que la poblo, tenia su origen de la ciudad de Zamora d'Espana, y tambien porquel valle y sitio donde esta poblada los naturales la (asi) llamaban Camora o |Famora.

129061 91. --Que ya esta dicha la altura ques en questa pobla (asi), ques seis grados de la otra parte de la Equinocial; y que los dias son iguales casi en todo el ano; o si en algun tiempo difiere, puede ser hasta una hora.

129067 92. --Que ya |bha|c dicho que cae en el distrito de la Audiencia de Quito y que habia hasta ella hasta noventa leguas; y que para ir a ella casi se camina sin norte. Esta en medio de la ciudad de Cuenca y de la de Loxa, en medio de la Cordillera, y por las otras partes la de Valladolid y Cumbinama y Santiago, como esta dicho.

129075 93. --Esta respondido.

129076 94. --Que cuando se poblo la dicha ciudad se hicieron treinta y cinco vecinos con repartimiento de indios, y por ser poco el numero de los naturales, asi como han ido vacando, se han ido reduciendo hasta pocos mas de veinte que al presente hay.

130003 95. --Que algunos dellos, o los mas, son de los conquistadores que al principio descubrieron y poblaron la dicha tierra, y han servido a Su Magestad en lo que se ha ofrecido en el Piru muchos dellos.

130008 96. --Que casi todos los dichos vecinos tienen por encomienda los dichos repartimientos, aunque algunos hay por sucesion en mujeres e hijos.

130012 97. --Que todos tienen caballos y armas de todo genero, y se precian dello, para la seguridad de la dicha ciudad y tierra.

130015 98. --Que no gozan mas merced que de las encomiendas de los repartimientos ni tienen otro aprovechamiento mas del que sacan de las minas.

130019 99. --Que todos los dichos vecinos es gente llana, y solamente pretenden sustentar sus personas y casas honrosamente, y que en esto gastan lo que tienen, y no tienen riquezas demasiadas.

130024 100. --Que muchos mercaderes tratan en la dicha ciudad y llevan mercaderias de las d'Espana, asi de la costa del Piru como de Tierra Firme, con que se sustentan y ganan su vida.

130029 101. --Que las contrataciones que hay son las dichas de mercaderias de Espana y tambien del Piru, como es ropa de algodón y lana que se visten los naturales, y ganados que matan en la dicha tierra de todo genero, y que todo se gasta, y viven con ello mediante las ricas minas que se han labrado y labran en la dicha tierra, ques la principal granjeria de donde dependen las demas.

130039 102. --Oficiales hay pocos, y los que hay son herreros y carpinteros y sastres y zapateros y plateros y herradores, y ganan su vida y se sustentan con los dichos oficios.

130043 103. --Los que no tienen vecindad y repartimientos de indios, se sustentan de los dichos sus oficios y de las contrataciones de mercaderías y ser mineros y servir a otros.

130048 104. --Que fuera de los hombres que están ocupados en tener a cargo las haciendas de los vecinos en los dichos sus repartimientos, y de los que andan en la llabor (así) de las minas, no hay otros ausentes.

130054 105. --Que las justicias han tenido mucho cuidado de que los que eran casados llevasen sus mujeres o que viniesen a hacer vida con ellas, lo cual se ha cumplido.

130058 106. --Que dicho pueblo es gobernado por corregidor y dos alcaldes ordinarios, y que uno es juez de bienes de difuntos y testamentos juntamente con un regidor, de los cuales son seis y alguacil mayor y menor y no tienen más salarios de sus derechos, que son pocos, sino solo el corregidor, que tira salario.

130066 107. --Que los dichos oficios y cargos los han proveído los virreyes y gobernadores.

130069 108. --Que no hay los dichos oficios contenidos en el capítulo más de los declarados.

130072 109. --Que no hay lo contenido en el capítulo.

130074 110. --Que la orden es, que hombres que lo tienen por granjería llevan todos los proveimientos que faltan en la dicha ciudad de otras a ella comarcas y de la costa; y como cosas de acarreo, unas veces hay abundancia y otras falta, y así son los precios.

130081 111. --Que no hay días señalados, sino que en todos tratan y contratan. Que los pesos y medidas se han derivado de las de acá de España.

130085 112. --Que no hay ninguna cosa de lo contenido en el capítulo porque, por ser la tierra áspera, no se puede andar con recuas y carros, y así son indios los que meten los dichos bastimentos de sus propias voluntades, por el mucho interés que dello se les sigue.

131003 113. --Esta respondido este capítulo.

131004 114. --Que la dicha ciudad está poblada en llano y en tierra muy firme.

131006 115. --Que a vista de la dicha ciudad pasa un río caudaloso y otro más pequeño a su lado.

131009 116. --Que la traza de la dicha ciudad es muy buena; la plaza en medio, y della van saliendo las calles anchurosas y largas y los solares en cuadra de a ciento y cincuenta pies o sesenta, y es (así) en cuadra; y el edificio son las paredes como de tabiques, y la cubija de paja o hoja de palma.

131017 117. --Que en el dicho pueblo no hay más vecinos de los que tiene dichos, y fuera de los que tienen indios y repartimientos de sí. Las casas y edificios son pocos, y los edificios son los dichos y de adobes algunas casas y la cubija la dicha. Y que cada día se van mejorando los edificios.

131025 118. --Que los edificios son casi de una forma y manera y no hay ningunos que sean muy aventajados.

131028 119. --Los materiales es de madera en grande abundancia y muy buena, y piedra también; los demás materiales no se han dado hasta ahora.

131032 120. --Solamente hay casas de Ayuntamiento, que son como las demás de los vecinos; las demás no las hay, por ser pueblo tan nuevo y pequeño.

131036 121. --Ningunas cosas de las contenidas en el capítulo hay.

131038 122. --Todos los términos de la dicha ciudad es áspera y en sí fuerte, pero no para que sea necesario prevención ninguna, porque ningún tiempo puede subceder cosa que obligue a ello.

131043 123. --No hay que temer gente de guerra ni enemigas en la dicha tierra en ningun tiempo, y si la hubiese, por pocos que en ella esten, basta |ba|c resistir a todo el mundo.

131048 124. --Todos los vecinos de la dicha ciudad tienen las armas nescesarias para defensa de sus personas y casas, asi de arcabuces como lanzas y espadas y cotas y coracinas, que son las que mas se usan y provechosas y colchadas de algodón.

131054 125. --Que no hay mas municiones ni aparatos de guerra ni es menester.

131056 126. --Que no hay lo contenido en el capitulo ni hay para que.

131058 127. --Quel orden al tiempo que se pueblan pueblos nuevos, los capitanes que las van a conquistar y poblar repartir entre los que van a conquistar la dicha tierra, repartir solares y tierras y estancias y huertas y las demas cosas nescesarias, lo cual hacen por comision que llevan que los visorreyes o gobernadores para eso dan.

131067 128. --Que como es tierra nueva, no hay mesones y ventas que la pregunta dice, sino en todos los pueblos de los naturales y repartimientos unas casas deputadas de aposentos, que se llaman tambos, para los que caminan, en las cuales hallan las cosas nescesarias por sus dineroS y aranceles puestos por la Justicia de cada cosa que han de dar y lo que han de llevar.

131076 129. --No hay lo quel capitulo dice.

131077 130. --Que la dicha ciudad es del obispado de Quito y lo ha sido de contino, donde esta la iglesia matriz y reside el obispo, que habra hasta noventa leguas, como esta dicho.

131082 131. --Que hay una iglesia por la traza y edificios dichos y un monasterio de la Orden de Santo Domingo, las cuales edificaron los vecinos a su costa y los naturales.

131086 132. --No hay nada de lo contenido en el capitulo.

131088 133. --Que no hay mas dinidades en la dicha iglesia de un cura y vicario y sacristan, y que le valdra y rentara al cura mill pesos, poco mas o menos.

132003 134. --Que esta respondido al capitulo.

132004 135. --Que esta dicho lo que hay.

132005 136. --Que algunas capellanias hay constituidas que las sirve el cura y se aprovecha de la renta dellas.

132008 137. --Que la dicha iglesia esta muy bien proveida de ornamentos y de todo el servicio nescesario para el culto divino, asi de cruces como de otras cosas y joyas nescesarias; lo cual han proveido los vecinos de la dicha ciudad y tenido cuidado particular en ello.

132015 138. --Que como es pueblo nuevo, no hay nada de lo contenido en el capitulo.

132017 139. --Que hay ofertas y limosnas conforme a la poca cantidad de gente que valen mucho.

132020 140. --Que solo hay el monesterio del Sr. Santo Domingo y del edificio dicho.

132022 141. --Que algunos sacerdotes que entienden en la dotrina de los naturales del distrito de la dicha ciudad y que les valen a quinientos pesos y aun mas.

132026 142. --Questa respondido a este capitulo.

132027 143. --Que solamente hay en la dicha iglesia y sus terminos los derechos reales que pertenecen a S. M. de la labor de las minas y oro que dellas se saca, que ha sido mucho. No sabe la cantidad.

132032 144. --Ningunas cosas hay de las contenidas en el capitulo, porque esto se viene a entender por tiempo, y por ser tierra nueva aun no las hay.

132036 145. --Que hay un tesorero y un contador que tienen cargo de cobrar lo que pertenesce a S. M. y de marcar el oro. Cada uno dellos tiene una llave, el corregidor otra donde esta (?); y que el salario que llevan es hasta doscientos pesos; y tambien hay fundidor, pero sin salario mas del interes que se le sigue de las fundiciones que hace.

132045 146. --No hay nada de lo que el capitulo dice.

132047 147. --Que todos los naturales que hay en terminos de la dicha ciudad difieren poco en ser todos de una misma nacion, asi en el trato de sus personas, como en las costumbres y en lo demas.

132052 148. --Que no hubo mas seniorio entrellos de reconocer cada pueblo y poblaciones a sus caciques y capitanes, y que cada uno destos tenian partidos y conocidos los limites o terminos.

132057 149. --Que casi (asi) los naturales de terminos de la dicha ciudad sabian una lengua y se entendian generalmente con ella.

132061 150. --Que ya |bha|c dicho los repartimientos de indios que en la dicha ciudad |bhay|c.

132064 151. --Questan encomendados los dichos repartimientos a los vecinos de la dicha ciudad que ayudaron a conquistar, poblar y sustentarla, y que unos gozan dellos por encomiendas y otros por subcesion.

132069 152. --Que todos los naturales que podia haber en terminos de la dicha ciudad podran ser hasta ocho mill; y que despues que se puso orden y moderacion en lo que habian de contribuir y servicio, antes van en aumento que en disminucion.

132075 153. --Que las poblaciones de los dichos naturales no estan todas juntas, sino por barrios y casi a vista unos de otros de cada su repartimiento, y que algunos dellos, de ser holgazanes, tienen la costumbre de andarse de unas poblaciones en otras y dejar la natural, por no trabajar.

132082 154. --Que la dicha ciudad esta poblada en el comedio de las poblaciones de los naturales de termino della, y asi los que mas lejos estan sera hasta doce leguas.

132086 155. --Que cerca de la dicha ciudad y para el servicio della hay poblaciones de naturales que no |bse|c acuerda del numero.

133089 156. --Que los naturales de la dicha ciudad no defieren a los demas de estatura, ni rostro |bsic|c, ni faciones; y ques gente de poca razon y trabajo, porque antes que se poblase d'espanoles, no se inclinaba |ba|c cosa buena, sino era robarse y matarse unos con otros.

133096 157. --Que antes que entrasen espanoles en la dicha tierra, era gente muy barbara y no usaban de termino de ninguna policia, porque andaban desnudos, y aunque alcanzaban alguna ropa, no se les daba por ella; lo que despues que fueron conquistados y poblada la dicha ciudad tienen policia y orden y razon y andan vestidos y calzados.

133105 158. --Que era gente de pocos ritos y sacrificios, y si algunas |bsic|c hacian era al Sol, a quien reconocian y atribuian todas las cosas.

133109 159. --Que resciben la dotrina y ley evangelica con muestras de cristiandad.

133111 160. --Que tenian por costumbre congregarse muchas veces los naturales de cada provincia a hacer sus borracheras y bailes con un brebaje que hacen con maiz y otra raiz que llaman yuca; y esto principalmente cuando, teniendo guerras unos con otros, salian vitoriosos y traian cortadas cabezas, o cuando moria algun principal.

133120 161. --No habia nada entre los dichos naturales de lo contenido en el capitulo.

133122 162. --La cuenta que tenian era por la Luna y con el tiempo de sembrar sus sementeras y cogerlas.

133125 163. --Las (asi) orden de las casas, armaban sobre unos maderos gruesos y grandes con mucha varazon que llegaba hasta el suelo; y otros hacian las paredes como de tabiques, sobre que armaban las dichas casas muy grandes y buenas, porque alcanzan cantidad de madera en general; y la cubija era de paja o hoja de palma.

133133 164. --Los que estimaban mas eran ovejas de las del Piru, porque las criaban y tenian, y otros que llaman cuys, a manera de conejos, que crian dentro de sus casas, y ropa de algodón y lana. Cuando mueren suceden en los bienes hijos y hermanos.

133139 165. --Que fuera de lo dicho y barbacoas y hamacas donde duermen y vasijas grandes y de todo genero en que hacen el brebaje o chicha, en lo demas no tienen curiosidad.

133144 166. --El mantenimiento en general es maiz y el brebaje o chicha que della (asi) hacen, y una raiz que dicen yuca, y otra batatas o camotes y otra names |bnames|c y unos frisoles a manera de habas, todo en general tienen de su cosecha.

133150 167. --No es gente de granjerias ni las procuran, porque todos ellos son inclinados a la ociosidad mas de lo que forzosamente es necesario para su sustento y los obligan sus encomenderos.

133155 168. --No es gente que se aplica a alquillarse (asi) por ningun interes, y la orden que se tiene para sustentar la ciudad, es, que de cada repartimiento viene cierta cantidad de indios a casa de su encomendero para lo que les manda que hagan.

133162 169. --Los indios y indias que hay en la dicha ciudad en casa de sus encomenderos o de otros son los mejor tratados y los que resciben mas beneficios asi en la doctrina y conocimiento de Dios como policia; y andan bien tratados y vestidos y sin necesidad, mediante la comunicacion que tienen con los espanoles.

133170 170. --No alcanzaban herramientas ni se aprovechaban dellas ni las habian menester, si no era de palo de palma o otro muy duro de que usaban.

133174 171. --Las guerras que entre ellos usaban principalmente era por robar y matar, para lo cual se acaudillaban con sus caciques y capitanes.

133178 172. --Las armas que usaban eran lanzas y rodelas y dardos arrojados y unas hachuelas de cobre, y de palo de palma unos como montantes, que llaman ellos macanas. Con estas peleaban unos con otros.

134005 173. --No era gente de policia, como esta dicho, y asi no tenian gobierno que sea de nota.

134008 174. --En la subcesion de los cacicazgos eran los hermanos principalmente o sobrinos o hijos, aunque tambien, cuando habia alguno que se senalaba en ser belicoso y de guerra, hacian capitan o cacique para caudillarse con el |ben|c sus guerras civiles, que para este efecto principalmente era el reconocimiento que les tenian.

134016 175. --La contribucion y servicio que hacian a los dichos caciques era no mas de ayudar a hacer sus sementeras y casas y acaudillarse con ellos cuando habian de ir a hacer alguna guerra o defenderse de los que les venian a hacer.

134022 176. --Con el servicio que contribuian a sus encomenderos, es con hacerles las casas y sementeras y casas (asi), y conforme a la cantidad de indios que cada repartimiento tiene, cierto numero de mozos solteros que se ocupan en la labor de las minas seis meses del ano, con los cuales se tiene particular cuidado en darles doctrina en las propias minas y de comer y de vestir y de todo lo necesario; y asi, son los mejor tratados y mas ricos, por andar entre el oro, de que se aprovechan ellos y sus deudos.

134035 177. --No habia nada en la dicha tierra de lo que el capitulo dice.

134037 178. --Que unas poblaciones con otras tenian tan conocidos los terminos y limites, asi de arroyos de agua que dividia como de sierras que era notorio y no habia diferencia sobre ello.

134042 179. --No ha habido ni hay las cajas que la pregunta dice.

134044 180. --Que entre ellos, de antigua meria (memoria?) tienen conocido lo que la pregunta dice y por propiedad.

134047 181. --Era gente de pocas contrataciones y tiangues, y asi no tenian partes senaladas para ello, sino que se iban a buscar unos a otros cuando tenian necesidad de comprar o vender alguna cosa.

134052 182. --Que habia toda seguridad en sus contrataciones.

134054 183. --Que como en tierra nueva, aun no hay policia de las contenidas en el capitulo.

134057 184. --Que todas las contiendas o pleitos que entre ellos hay son de poca sustancia y cantidad, y que estas sumariamente la justicia las determina o los visitadores que cada ano tienen de costumbre ir a visitar todas las poblaciones de los dichos naturales y deshacer los agravios que entre ellos hay.

134065 185. --Los delitos que se tienen por mas graves son los de aca, que salteadele |bsalteadores|c homicidas, o robadores; y asi son las penas las de aca.

134069 186. --Que una de las cosas que tienen por mas afrenta entre ellos es cuando los trasquillan o hacen alguna mutilacion de miembro por delitos que hayan hecho, y la mas que ellos mas se precian es de haber sido en las guerras que han tenido valientes y muerto y cortado cabezas.

134076 187. --Que en cada repartimiento de indios hay una iglesia o ermita donde congregan a los naturales para dotrinarlos.

134079 188. --Que, como esta dicho, hay sacerdotes que tienen a cargo dotrinar los dichos indios y administrar los sacramentos, lo que hacen con la diligencia que pueden.

134083 189. --Que los vecinos encomenderos pagan de sus haciendas a los dichos sacerdotes que dotrinan los dichos indios y los sustentan, aunque los dichos indios tambien los sirven y dan de las cosas que tienen de comida en su tierra y son dellos muy reverenciados.

134090 190. --Que hay muy pocos mestizos en la dicha tierra, y asi no es necesario la diligencia que la pregunta dice.

135001 191. --Que hay cantidad de negros en la labor de las minas, y que los hijos que tienen no hacen diferencia a los padres en la color ni en lo demas. El precio comunmente es de doscientos cincuenta o trescientos pesos.

135007 192. --Que en las minas donde ellos residen, entre las demas ordenanzas que hay para las dichas, hay tambien para el buen tratamiento de los dichos negros esclavos, con que estan domesticos.

135012 193. --Que no hay ningunos cimarrones ni los ha habido, porque si algunos se han huido, luego se tornan a prender y tomar con ayuda de los naturales, que no pueden huir sino a sus poblaciones y casas.

135017 Original en la Academia de la Historia. Trece hojas utiles. --Borrador. --En el margen superior de la primera pagina, ademas del titulo que le puso el autor del borrador, hay de diferentes manos y tiempos: n. 171. Piru. --Vease. --1549. --Cespedes. --Año de 49 la poble Mercadillo. Y encima de este ultimo apunte la cifra-signo del cosmografo-cronista Juan Lopez de Velasco, J. L. y Z enlazadas. --En la parte superior de la ultima pagina: Desc. y Pob. 900... 7. \$Este borrador lo escribio o dicto Juan de Salinas Loyola. V. ANTECEDENTES, t. I, pag. 48. --Herrera lo extracto brevemente en el cap. XIII, lib. V de la VIII de sus Decadas.

136000

136033 RELACION DE ZAMORA DE LOS ALCAIDES, DIRIGIDA A LA AUDIENCIA DE QUITO.

136035 Lo que se certifica sobre las cosas que su magestad quiere saber declaradas en el memorial que dellas invio el muy ilustre señor licenciado Francisco Auncibay, del su Consejo y su oidor en la Real Chancilleria de Quito, en lo tocante a esta ciudad de Zamora de los Alcaldes del Piru, es lo siguiente:

136043 El corregimiento desta ciudad anda con la de Loja, que dista della diez y ocho leguas, poco mas o menos. Dicen tiene de salario mill y quinientos pesos de plata ensayada; los mill por esta ciudad y la dicha Loja, por cada una quinientos, librados y pagados en la caja Real en la dicha ciudad de Loja; y los quinientos, los doscientos y

cincuenta con el oficio de Alcalde mayor de las minas de Zaruma, que tiene con el dicho corregimiento, que los pagan los señores de las dichas minas e ingenios que en las dichas minas hay; y los doscientos y cincuenta restantes pagan los naturales de los terminos de las dichas ciudades de Loja y Zamora.

136059 Suele haber en este corregimiento dos tenientes, el uno en Loja y el otro en Zamora, los cuales no tienen ni llevan salario ninguno, ni tampoco un alguacil, que dicen nombra y pone el dicho corregidor en la ciudad de Loja, sin el de la ciudad; y el uno ni el otro, ni el desta ciudad de Zamora no tienen ningun salario, y el aprovechamiento que tienen de sus derechos es muy poco.

136069 Los pueblos despanoles del dicho corregimiento son los dos nombrados en el capitulo precedente, que, como en el esta declarado, dista el uno del otro y ocho leguas de mal camino y un paramo y cordillera enmedio. Y los pueblos de indios que hay en terminos desta dicha ciudad de Zamora encomendados en veinte y uno encomenderos que hay en esta ciudad y un repartimiento que esta vaco, que lo tiene en administracion uno de los dichos encomenderos, son veinte y seis pueblos por todos, en los cuales habra mill y quinientos indios tributarios, pocos mas o menos, los cuales todos tienen a cargo de dotrinar y administrar los Santos Sacramentos dos clerigos sacerdotes y el cura y vicario desta ciudad, que tiene a cargo los de dos pueblezuelos comarcanos a ella.

136088 El tributo que dan estos naturales es el oro que sacan de las minas, que les dan sus encomenderos en siete meses del año en que estan tasados lo saquen de cinco indios uno, a los cuales se da de comer y vestir y las herramientas con que lo han de sacar, todo a costa de sus encomenderos, y otras costas que sin estas hacen, que son tantas y el provecho que dan tan variable, a causa de haber faltado la riqueza de las minas, que algunos encomenderos tienen tanta y mas costa que provecho algunos años y demoras.

136101 Al uno de los dos sacerdotes que dotrinan estos indios se le da de estipendio quinientos pesos de buen oro cada un año, y a otro cuatrocientos, y al cura y vicario ciento y cuarenta, todo de buen oro, que son todos mill y cuarenta pesos, sin otros aprovechamientos que ellos tienen y derechos que les llevan contra las constituciones.

137006 Son estos naturales gente abusionera, de poca fee entrellos y menos la tienen de cristiandad, caso que hacen muestra de ser cristianos; faltales entendimiento en cosas de cristiandad y virtud y son amigos de novedades.

137012 Hay entre todos los naturales de los terminos desta ciudad tres diferencias de lenguas, que la una llaman rabona, otra xiroa, otra bolona, y los mas hablan la rabona, y todos entienden algo de la general que dicen del Inga y muchos dellos la hablan y entienden bien, que la deprendieron con el trato y uso que tienen con los espanoles, que antes no la sabian.

137021 La caja Real y oficiales que habia en esta ciudad se quito della por mandato y orden de la Real Audiencia de Quito.

137024 No hay en esta ciudad ningunos regidores perpetuos ni quien de su voluntad quiera acetar de serlo cadanero, ni menos habra quien quiera comprar ningun regimiento perpetuo, por causa de haber venido en gran demenuicion las minas de sus terminos, que era el sustento de esta ciudad. Va en gran deminuicion y se han salido della muchos de los encomenderos, por no se poder bien sustentar, y la tierra es esteril de toda labranza y crianza.

137035 Hay en esta ciudad dos escribanias, una publica y otra del Cabildo, y entrambas las tiene un escribano, y son de tan poco aprovechamiento, que con ellas no se puede sustentar un hombre solo por pobremente que se trate; por cuya causa, si se acrecienta alguna escribania mas, se entiende no habra quien la quiera comprar ni servir ni usar la una ni la otra.

137044 En terminos desta ciudad hay tres rios caudalosos, cuyos nacimientos son del paramo y cordillera questa entre esta ciudad y las de Cuenca y Loja y Combinama, quel uno baja dentre esta ciudad y la de Cuenca, que se dice Chungata este rio; y el otro baja de la cordillera y camino que viene de la ciudad de Loja a esta, y se llama el Rio de la Puente, que es muy bravo y furioso donde se pasa por puente, que cada vez se ha de hacer para pasar, por causa de que las avenidas se la llevan luego; y el otro rio baja de la cordillera que esta entre esta ciudad y la de Combinama, y se llama Zorinanga, porque pasa por una provincia de indios deste nombre; y todos tres se juntan en terminos desta ciudad; los cuales y otros con que se juntan en terminos de la ciudad de Santiago de las Montanas, comarcana a esta, son los que hacen el famoso rio del Maranon, que entra en la Mar del Norte cerca de La Margarita.

137067 Esta ciudad de Zamora esta detras de la cordillera y paramo grande que dicen comienza desde la costa de Cartagena de Tierra Firme y va hasta Chile, y esta en comarca de las ciudades de Cuenca, que dista della treinta leguas, y de la de Loja, que dista diez y ocho, y la de Combinama, que tambien esta tras de la Cordillera y dista desta veinte leguas, y de la de Santiago de las Montanas, que tambien esta tras de la Cordillera, dista desta sesenta leguas, pocas mas o menos, y la de Logrono, nuevamente poblada en la provincia de los Xibaros, que tambien esta detras de la Cordillera y dista desta cuarenta y cinco leguas.

137083 Los pueblos de indios desta ciudad mas distantes della estaran el que mas veinte y dos leguas, que son los Chimaones, y los demas a cuatro y a cinco y a seis y a siete y a diez y a diez y seis leguas.

137088 En terminos desta ciudad hay minas de oro en diversas partes y todas pobres; y las prencipales, que fueron muy ricas y agora son pobres, son las del cerro de Nambija; y aunque en la tierra hay muestra de otros metales, no se han descubierto hasta agora.

137095 Frutas de Castilla no se dan si no son naranjas y limas y limones y cidras; y las de la tierra que en ella se dan, son plantanos, papayas, zapotes, aguacates, que por otro nombre dicen paltas, y caimitos y chontaruros de palmas, y chanburos y otras de poca cuenta. Dase maiz razonablemente en alguna parte mas que en otras, y viene a cogerse a tres meses y medio desde que se siembra.

137105 La tierra toda es caliente y humida y muy enferma, ansi para sus propios naturales como para los espanoles; y crianse pocas criaturas, aunque nascen muchas.

138003 No hay en esta ciudad mas que un negro y dos negras horros, y estos muy viejos. Y esto certifico ser ansi y que no entiendo haya otra cosa de que advertir y avisar de las cosas contenidas en el memorial que sobresto invio a esta ciudad el dicho señor oidor, y yo Alvaro Nunez, vecino encomendero desta ciudad, que en ella, por comision y mandato del señor capitán Melchor del Castillo, corregidor desta ciudad y la de Loja, estoy tomando residencia a los tenientes de corregidor y alcaldes ordinarios y demas Justicia y Regimiento y ministros de Justicia que han sido en esta ciudad en el tiempo de que no se ha tomado residencia, en cumplimiento de lo que sobre esto invio a mandar el dicho señor oidor licenciado Francisco de Auncibay, por una carta mensiva que con el dicho memorial me invio el dicho corregidor y a mandar lo cumpliese y hiciese como lo manda el dicho señor oidor. Fecha en esta ciudad de Zamora de los Alcaldes destos reinos del Piru, en diez y ocho dias del mes de diciembre del año de mill y quinientos y ochenta y dos años. y lo firme de mi nombre.

138030 ALU.\$o NUNEZ.

138031 Original en la Real Academia de la Historia. --Dos hojas. --A la cabeza de la primera plana: n.\$o 56. --Zamora. --Corregimiento de Loja. En el mismo lugar de la ultima: Desc. y Pob. 390... 4.\$o-Formose esta relacion a consecuencia del mismo mandato que se obedece en las de Chimbo, Lita, Sant Andres Xunxi, etc.

138039 (V. tomo III.)

139000

139001 RELACION DE LA DOTRINA E BENEFICIO DENAMBIJA Y YAGUARSONGO

139002 El nombre principal de la dotrina se dice Nambija, aunque no hay pueblo que se diga Nambija. Tomo este nombre de un rio que viene de las minas que han sido las primeras y principales que se descubrieron en esta tierra, que hasta hoy dia se labran, y las minas tomaron el nombre del rio.

139010 Tiene esta dotrina catorce pueblos, y en cada pueblo su iglesia, y en la manera siguiente:

139013 San Miguel de Apangasa

139014 Lengua rabona

139015 Tiene este pueblo 46 indios casados y 14 solteros y 4 muchachos y 3 muchachas; 9 ninos y 5 ninas y 4 indias solteras; los muchachos y muchachas son de 5 anos hasta 13, y las ninas de pecho. --Encomenderos Hernando de Barahona y Lope de Angulo. --Esta este pueblo dos leguas de Zamora y es el que mas serca esta de la ciudad; y deste pueblo a Chinoriza hay dos leguas de camino de las minas de Nambija.

139026 Santa Maria Madalena de Chinoriza

139027 Tiene este pueblo 41 ind. cas. y 25 solt. y 5 much. y 6 muchachas, 25 ninos y 10 ninas y 6 indias solteras. --Encomenderos Lope de Angulo y Hernando de Barahona. Esta este pueblo de las minas de Nambija tres leguas el rio arriba, y el mas camino es cuesta y montana; y a Quirato hay dos leguas. Pasase este rio de Nambija y un rio caudaloso en canoa.

139036 Santa Maria de Quirato

139037 Tiene este pueblo 35 ind. cas. y 14 solt. y 3 much. y 2 muchachas, y 3 ninos y 4 ninas y 10 ind. solteras. --Encomenderos cinco: Bernabe de Fonseca, y Bartolome Hernandez, y Alvaro Nunez, Joan Cavallero y Pedro de Ocerin. --Hay desde este pueblo a Tontamaza una legua.

139044 San Zenon de Tontamaza

139045 Tiene este pueblo 36 ind. cas. y 13 solt., 8 much. y 2 muchachas, y 3 ninos y 5 ninas, 2 ind. solteras. --Encomenderos tres: Alvaro Nunez y Sancho de Chavarria y dona Luciana de Salas. --Hay deste pueblo a Nandoya media legua, y vuelvese a pasar el rio en canoa.

139052 Sanct Jeronimo de Nandoya

139053 Tiene este pueblo 23 ind. cas. y 14 solt. y 6 much. y 2 muchachas y 6 nin. y 5 ninas y 10 ind. solteras. --Encomendero Bartolome Hernandez. --Hay desde este pueblo a Ayurosa menos de media legua.

140004 Sancta Catalina de Ayurosa

140005 Tiene este pueblo 24 ind. cas. y 8 solt. y 8 much. y 4 muchachas, 10 nin. y 7 ninas, 4 ind. solteras. --Encomendero Lope de Angulo. --Hay desde este pueblo a Ginbanga (asi) media legua y vuelvese a pasar el rio.

140011 San Fabian de Ximbanga

140012 Tiene este pueblo 20 ind. cas. y 8 solt. y 4 much. y 3 muchachas y 7 nin. y 3 ninas y 7 ind. solteras. --Encomenderos Bernabe de Fonseca e Ines de Caceres. -- Es la provincia de Chupanama desde Tontamasa (asi) hasta este pueblo; y los mas llaman a todos estos cuatro pueblos Chupanama. Desde este pueblo a la provincia de los Gonzavales hay seis leguas.

140021 Sant Francisco de Gonzaval

140022 Lengua palta

140023 Tiene este pueblo 18 ind. cas., 10 solt. y 12 much. y 14 muchachas, 11 nin. y 12 ninas y 18 ind. solteras. --Encomendero Alvaro Nunez. --Hay desde este pueblo a Turocapi dos leguas.

140028 San Bernabe de Turocapi

140029 Tiene este pueblo 30 ind. cas. y 12 solt. 20 much. y 19 muchachas y 10 nin. y 13 ninas y 14 ind. solteras. --Encomendero Bernabe de Fonseca. --Hay desde este pueblo a Yunchique una legua y se pasa un rio que llaman Gonzaval, por una puente de bejucos.

140036 San Bartolome de Yunchique

140037 Tiene este pueblo 42 ind. cas. y 19 solt., 34 much. 29 muchachas, 32 nin., 18 ninas, ind. solteras 22. --Encomendero Bartolome Hernandez. --Hay desde este pueblo a la provincia de Capolanga (asi) dos leguas. Es toda una lengua. Pase |bpasase|c un rio que se dice Pacoranga o Timbara por una puente de bejucos.

140045 San Xpobal de Capolanga

140046 Tiene este pueblo 19 ind. cas. y 13 solt., 12 much. y 10 muchachas y 6 nin. y 2 ninas y 6 ind. solteras. --Encomenderos Lope de Angulo e Ines de Caceres. --Hay desde este pueblo a la provincia de Chungata catorce leguas.

140052 Santa Maria Tingajapan

140053 Lengua bolona

140054 En este pueblo hay 46 ind. cas. y 12 solt., 8 much. y 3 muchachas, 12 nin. y 6 ninas y 9 ind. solteras. --Encomenderos cuatro: Joan Marin, la menor de Damian Gomez, Pedro de Ocerin, Pedro Martin de Caceres. --Desde este pueblo al de Chungata hay dos leguas y media. Pasase un rio en canoa.

140062 San Andres de Chungata

140063 Tiene este pueblo hay (asi) 24 ind. cas. y 14 solt., 6 much. 2 muchachas, 6 nin., 4 ninas, 2 ind. solteras. --Encomendero Diego Martin Galeote. --Desde este pueblo al de Chamato hay como un tiro de ballesta. Esta un rio caudaloso enmedio, y para ir de un pueblo al otro, hay mas de una legua, porque el rio va muy recio y no se puede pasar en balsa ni canoa; pase |bpasase|c en una balsa.

141001 San Juan de Chamato

141002 Tiene este pueblo 8 ind. cas. y 6 solt., 5 moch., 3 mochachas, 4 nin. y 2 ninas, 3 ind. solteras. --Encomendero Joan Marin. En este pueblo, donde se hace el azucar, hay desde este pueblo a Zamora siete leguas.

141008 El oro que pagan (asi) o la cantidad no se sabe, porque echan a labor de minas (asi) y es variable, que unas veces sacan buen oro y otras ni bueno ni malo.

141012 Los rios principales que hay en esta dotrina son dos: al uno llaman los espanoles el Rio de Chupanama y otros de Losa, y los indios le llaman Pacoranga; y aunque entra el de Chungata en el y otro que hay en Surimanga, no pierde el nombre de Pacoranga hasta que entra en terminos de los Xibaros y entra un rio que llaman Bomboysa, y de ahi abajo le llaman Bomboysa. Y el otro es Chungata. Puentes las dichas, que son de bejucos. Fuentes no se cuantas hay, porque toda la mas tierra son manantiales. Minerales, no hay mas minas que de oro, que yo sepa. --La calidad de la tierra desde Apangasa y el postrer pueblo de Chipanama, que es Ximbanga, es caliente y humida y muy enferma. La provincia de los Gonzavales es fria y humida y muy pobre de comidas, por ser la tierra alta y muy delgada. --La provincia de Chungata es tierra caliente y humida y muy enferma; es tierra de montanas y falta de comidas; y hay una enfermedad en esta provincia, que llaman los indios cutipe, a manera de bubas, y acontece estar el indio dos y tres anos en sanar; y la cura que yo les vi hacer es: un dia de gran sol se van a un boyo |bbuhio, hoyo?|c y se meten dentro y luego salen y se echan al sol, y esto hacen muchas veces.

141042 Los frutos que hay en la tierra y tienen los naturales para su sustento, es mais, aunque poco, y entiendo que no les dura el mai s tres meses; el sustento ordinario es yuca y camotes y names, aunque no les duran los names mas de seis o cinco meses, y otras raices que llaman manduto y tocas y camaroxi y andara; pero lo ordinario es yuca y camote.

141051 Frutas hay en sus tiempos muchas, que son zapotes (chicxi) en lengua de los naturales y en la lengua rabona, que es la mas general, que es hasta Santiago de las Montanas y Jaen, se tienden (entienden), guabas anchas (toro) guabas largas (guapuxi) caimitos (asixe) unos higos (chamburos) que hay membrillos (sache) singux guayabas, digo anonas guabas chicas (ambix) cuchicxi, chirinbazi, langavix aguacates (yuxi) pinas pigibaios (mazi) saramaxi, manguaro, cotobix; esta una (asi) fruta que comen cocida, y si no esta bien cocida, mueren dentro de doce horas; es muy gustosa la corteza, y la hoja, en dandole a cualquier persona, dicen que mueren; y ha en cantidad desta fruta y plantanos / papayas / saramaxi / y otras frutas hay que no las hay comunes como son las nombradas. Tienen los gonzavales una fruta que llaman langavi; son de unos arboles muy grandes y amargan mucho; esto comen cuando les falta la comida o van al monte a caza.

141073 El estipendio de la dotrina son cuatrocientos pesos de buen oro y estos pagan (asi) los encomenderos ya.

141076 Los ritos que tienen o tenían era que adoraban a uno que llamaban Cumbanas, y estos son los rabones; preguntado quien es este Cumbanamas (asi), dicen que les decian que era el que habia criado el cielo y la tierra y que estaba en el cielo; y tienen abusiones, en especial cuando un pajaro canta que llaman mariqujagua, dicen que cuando canta es para que alguien se ha de morir. Yo no les he sentido otra cosa. Los chungatas no se los ritos que tenían, y en seis años que ha que estoy en esta tierra, no he podido deprender la lengua bolona, y ansi no he podido entender los ritos mas de un pajaro grande que da muchas voces no lo osan mirar, porque dicen, que si lo miran, se hacen luego perezosos. Los gonzavales tienen unos cardos que llaman aguacollas, y los dan a beber a los indios que se lo vienen a pedir, y para que lo beban, les dice que se confiesen y la confesion es publica, que aunque esten cuatro o seis en la casa, todos lo oyen; y esto ha mucho que entiendo no lo hacen, porque les he ido a la mano.

142007 Es gente de behetria. No conocian cabeza mas de cuando iban a la guerra y obedecian al que se senalaba por valiente, y a este no mas de diez o doce y no mas de cuanto duraba la guerra. La guerra era ir y cortar cabezas dos o tres y volverse a sus casas, y hasta esto le obedecian y no mas. Comian carne humana; esto se ha quitado hoy de raiz. La guerra que tenían eran unos con otros, los de una banda del rio con los de la otra, aun |bque|c era toda una lengua; los bolones, que son los de Chungata, tenían guerra con los de Jayacones y los de Jariza y Tontonaza y Congoroza, que son los que estan junto a Zamora y hasta Tontana. No tenían mas gobierno de lo dicho. --Van aprovechando en nuestra fe catolica, que cuando entran en la iglesia, se hincan y rezan con mucha devocion y se confiesan muchos y hacen otras apariencias de christianos. -- Es gente pobre sino son algunos coricamayos, que sacan oro, y estos pocos.

142030 Los espanoles que viven entre los indios, son los mineros y sus encomenderos, aunque no tienen casa hecha entre los indios, mas de que cuando es fuera de demora, estan en una casa, que llaman tambo, para hacer las rozas de maiz para el sustento de las minas, y no hay otros que entre ellos esten ni tengan casa si no son los dichos.

142038 No tienen ningun trato entre ellos si no son con indios canares y paltas, que traen pan y algunos rescates, como son quesos, cabras y ovejas.

142042 No se cria ningun genero de ganado ni cosa viva para que se puedan aprovechar, si no son coies, y estos mal. Van en disminucion, porque en siendo el niño

o nina de dos años o tres, se muere n y muy pocos llegan a luz si no es en la provincia de Gonzaval, que es tierra fría.

142049 La manera que tienen los rabones de poner nombres a sus hijos cuando nacen, es, que en naciendo que trae los ojos cerrados, van nombrando y llamándole por muchos nombres, y el nombre que nombran y el abre los ojos, se quedan con él. Los nombres son de palo / perro / canas y otros así. El que nace con los ojos abiertos, la primera cosa que la madre ve, de que sale, la pone al hijo; e yo no siento otros ritos, aunque luego traen a bautizallos. Los nombres no los ponen más de para que después les sirven de sobrenombres.

142062 Original de la R. Ac. de la Hist. --Sin autor ni fecha, pero es casi seguramente de la misma que la de Zamora firmada por Alvaro Nunez. --Cuatro hojas. --En la parte superior de la primera plana, de letra moderna: n.º 58 Nambica y Aguarsongo. -- Y en el ángulo superior izquierdo de la última página (que está en blanco): Desc. y Pob. 384... 4.º

143000

143001 RELACION DE LA TIERRA DE JAEN.

143002 Relacion para Su Magestad de los repartimientos y encomiendas y lenguas que hay en la ciudad de Jaen y en quien [bestan]c encomendados y por quienes fueron hechas las dichas mercedes, y la distancia que hay desta ciudad a las dichas encomiendas y de una a otra, y los vocablos de las lenguas que en dichas provincias hay; y esto es lo que se ha podido entender de personas conquistadoras y pobladores de la dicha tierra, hasta tanto que yo haga la visita general, para si hobiere otra cosa mas particular de que poder dar aviso a Su Magestad, hacerlo.

143016 Hay desta ciudad de Jaen a la provincia de Perico dos leguas. Esta poblado en el camino real que va a Chirinos, junto a un rio pequeño que por allí pasa. Esta provincia es fértil de todas las cosas de Castilla y de la tierra que en ella se siembran. Es diferente lenguaje que el del Inga. Llaman al agua tuna, y al maíz anas, y a la lena viue, y a las ovejas coara. Están encomendados en Diego de Tapia; dióle la encomienda el gobernador Lope Garcia de Castro. Esta en las dos vidas.

143028 De la provincia de Perico a Chirinos hay diez leguas; y esta provincia de Chirinos está poblada en un valle que tiene cinco leguas de largo y una legua en ancho. Pasa un rio caudaloso por medio della. Es tierra fértil de comidas de la tierra y de muchas arboledas y frutas de la tierra. La gente es de behetria; no reconocen Señor; el que es entre ellos más valiente y aparentado toman por cabeza cuando van a la guerra. Es diferente lengua: llaman al agua yungo, y al maíz yugato, y a la lena xumas, y a la yerba paxqui. Están encomendadas en cuatro vecinos, que son: Xpbal. Sanchez tiene la encomienda por el marques de Canete, y el capitán Baltasar Perez Tinoco tiene la encomienda por el dicho marques de Canete, y Alonso Loaysa de Alarcon, por el conde de Nieva y Comisarios. Están estas tres encomiendas por dos vidas. El otro encomendero es Juan de Zavallos, hijo de Juan de Zavallos, difunto. Tiene la encomienda de su padre por el presidente Gasca y confirmación por el virrey don Francisco de Toledo. Esta en su vida.

143053 Desta provincia de Chirinos a la de Xoroca hay seis leguas. Es tierra de montaña poblados en ella (así). Tiene diferente lengua palta. Llaman al maíz xeme, y el agua yume, y la lena let, y el fuego capal. Son indios de behetria; no tienen Señor que los gobierne. Están encomendados en Lorenzo Nunez Tenorio y en Francisco Berrio Barba, en Juan Ortiz de Arechiga. Estos tres tienen las encomiendas por sus vidas, por subcesión y muerte de sus padres, los dos dellos confirmadas las subcesiones por el virrey don Francisco de Toledo; y Juan Ortiz de Arechiga no tiene confirmación, a cause que ha poco que murió su padre. Tiene la merced su padre del marques de Canete.

Desta provincia a esta ciudad hay diez y ocho leguas. Cae hacia la parte de Cumbinama, diez o doce leguas della.

144001 De la provincia de Chirinos, sobre mano derecha hacia donde el sol sale, es todo tierra de montana. Hay en ella mucha gente toda de la lengua y propiedad de la de Chirinos, y el primer pueblo cae desta provincia ocho leguas; llamase Cunbaraza; esta veinte leguas desta ciudad. Estan los indios desta encomienda vacos en cabeza de Su Magestad, por muerte de Alonso Ortiz Navarrete y de Leonor del Valle, su muger. Es gente de behetria como la de Chirinos.

144013 Deste pueblo de Cunbaraza hay diez leguas al rio del Maranon, a la primera encomienda, que es de Juan Martinez de Saavedra, y esta junto a la orilla del rio. Es gente de behetria y no estan reducidos. Sirvense por canoas. Es gente que esta de mala paz, y por esto no han sido reducidos. Estan de esta ciudad veinte y dos leguas en triangulo. Tiene esta encomienda el dicho Juan Martinez por su vida, por subcesion de su padre.

144024 Desta encomienda, el rio del Maranon arriba hacia esta ciudad, seis leguas, estan unos indios de la provincia de los Chirinos encomendados en Isabel Lobato, muger que fue de Gonzalo Perez de Vargas y ahora lo es del tesorero Esteban Zambrano. Tienelos por una vida por subcesion de su primero marido, que murio sin dejar hijos, por el conde de Nieva y Comisarios. Estan diez y seis leguas de esta ciudad.

144034 Deste repartimiento hacia esta ciudad de Jaen, cinco leguas el rio arriba, estan unos indios de Pedro de Quijares en el mismo rio del Maranon. Hacia del a esta ciudad once leguas. Hablan la propia lengua. Es gente de behetria. Estan por reducir, como los demas. Tienelos por el virrey don Francisco de Toledo.

144042 Desta encomienda a la de Juan Alonso Palomino hay cuatro leguas. Es todo en la montana y una lengua y toda una gente y de una propiedad y estan por reducir como los demas. Estan cinco leguas desta ciudad. Tienelos por el virrey don Francisco de Toledo, por dos vidas. Este es el pueblo ultimo desta montana y mas cercano desta ciudad.

144051 Desta encomienda a la de Llanque, que esta en sabana, hay tres leguas. Es lengua diferente: llaman al agua quiet, y al maiz chumac, y a la lena olaman, y a la casa ismare. Es gente de behetria. Estan encomendados en Benito de Borunda. Estan siete leguas desta ciudad. Tiene la encomienda por el conde de Nieva y Comisarios.

144060 Desta provincia de Llanque a la de Copallen hay tres leguas, tierra de sabana, toda una gente y lengua esta y la de Llanque. Esta desta ciudad cuatro leguas. Es tierra fertil de comidas de indios. Estan encomendados en dona Francisca de Ulloa, por subcesion de Alexos de Medina, su marido difunto, que murio sin hijos. Tienelos por su vida.

144069 Desta provincia de Copallen al pueblo de Las Lomas del Viento hay cuatro leguas. Esta poblado en una loma de sabana. Corre de ordinario mucho aire. Esta tres leguas desta ciudad. Es de la encomienda de la dicha dona Francisca de Ulloa. Hablan la lengua de Copallen.

144076 Deste pueblo de Las Lomas a Bagua hay tres leguas de tierra caliente. Estan poblados junto a una quebrada. Es diferente lengua: al maiz llaman lancho, al agua tuna, y para decir "ven aca", nacxe. Estan desta ciudad cuatro leguas en el camino que va hacia los Chachapoyas. Son de la encomienda de Francisco Berru (?) Barba.

144084 Deste pueblo de Bagua al de Tomependa hay dos leguas de la propia tierra caliente. Pasa el rio grande del Maranon por junto a este pueblo de Tomependa, y otro brazo del propio rio, que es el de Chirinos, pasa por la otra banda deste pueblo; de manera que esta poblado entre los dos rios grandes y se juntan dos tiros de arcabus abajo del. Son de la lengua de los indios de Perico, que llaman patagones. Son gente si n

orden. Estan encomendados en Julian de Medina por dos vidas, y en Diego de Tapia, y en Juan Martinez de Saavedra, y en Luisa Rodriguez, india, por una vida, por sucesion de Gregorio Rodriguez de Madrigal, su marido difunto, que murio sin hijos, y en Juan Alvarez Tejeira y Bilbao; y hay indios vacos por muerte de la dicha Leonor del Valle. Es poca gente y en muchos vecinos repartida.

144104 Deste pueblo de Tomependa, al de Chamaya hay ocho leguas. Son indios de tierra caliente poblados cerca de un rio grande. Hay cinco o seis indios. Hablan la lengua de los de Bagua. Estan encomendados en Bilbao, por muerte de Diego Sanchez Bilbao, su padre.

145001 Del pueblo de Chamaya al de Sacata hay ocho leguas todas de tierra caliente, y esta diez y ocho leguas desta ciudad. Es hacia la parte de Caxamarca, el camino que va a la ciudad de Los Reyes. Esta poblado en unos altos de tierra fria. Es diferente lengua y gente de razon. Reconocen caciques. Llamen al agua vnga, y al maiz umague, y al fuego chichache. Estan encomendados en el capitn Anton de Bonmas (?) por dos vidas. Tiene la encomienda por el gobernador Lope Garcia de Castro.

145013 Del pueblo de Sacata a Quirocoto hay quince leguas, tierra despoblada, porque es travesia que no se camina. Este pueblo de Quirocoto esta en camino real que va desta ciudad a la de Truxillo. Hay desta ciudad al pueblo de Quirocoto veinte y ocho leguas, y de Quirocoto a la de Truxillo cuarenta y cinco leguas. Es gente del Inga y hablan la lengua general y tienen Senores y estan encomendados en Francisco Destrada, y en Juan de Robledillo y en Pedro de Gujares por el virrey don Francisco de Toledo, y los demas por el gobernador Castro por dos vidas, salvo Isabel Lobato.

145028 Deste pueblo de Querocoto a Chamache hay diez leguas. Son indios los deste pueblo de Chamache como los de Querocoto y de los mismos encomenderos. Hay desta ciudad a Chamache diez y ocho leguas. Es tierra fria. Tienen unos indios yungas poblados a dos leguas y a tres de Chamachi (asi), de las propias encomiendas.

145036 Deste pueblo de Chamachy al de Chontali hay seis leguas. Es tierra fria; indios del Inga; conocen caciques. Es tierra de mucha comida toda esta comarca. Estan encomendados en Lorenzo Nunez Tenorio, y en Benito de Borunda, y en Rodrigo Arias de Buiza, el cual los tiene por dos vidas por el virrey don Francisco de Toledo; y el dicho Bentio de Borunda por dos vidas, y Lorenzo Nunez Tenorio por una vida, como esta dicho.

145047 Deste pueblo de Chontali al de Guaratoca hay dos leguas. Son indios del Inga; tienen sus caciques y Senores. Estan en tierra de sabana poblados en una loma. Es tierra fria y fertil de sus comidas. Estan encomendados en el capitn Tinoco, como esta dicho.

145054 Deste pueblo de Guaratoca al de Zallique hay seis leguas de camino muy frio. Es de la propia encomienda de Guaratoca, y es toda una lengua y gente del Inga. Esta Zallique veinte leguas desta ciudad. Cae a las cabezadas de los Llanos, hacia Motope, y de Guaratoca a esta ciudad hay catorce leguas.

145062 Hay de Zallique al repartimiento de Tabaconas, de la encomienda del dicho Juan Ortiz de Arechiga, menor, doce leguas. Cae este pueblo de Tabaconas en el camino real que va desta ciudad a Guancabamba y a Piura, veinte leguas della y seis leguas de Guancabamba. Es gente del Inga y reconocen caciques.

145070 Deste pueblo de los Tabaconas al de Pucara, de la encomienda de Francisco Barba, hay diez leguas. Es gente del Inga y estan diez leguas desta ciudad encomendados en el dicho por una vida. Es tierra fertil, y la de los Tabaconas lo propio, de comidas de naturales y de cosas de Castilla, si se diesen a ello.

145078 Deste pueblo de Pucare (asi) a el de Aconipa, que en la provincia de los Tabancales, hay doce leguas. Esta en el camino real que va desta ciudad a la de Valladolid y a Quito; hay veinte leguas desta ciudad. Es diferente lengua, porque al

maiz llaman moa, y al fuego lalaque, y a la casa tie, y al agua yema, y a la lena oyme. Estan encomendados en Juan de Robledillo y Rodrigo Arias de Buiza y dona Aldonza Ramirez y en Luisa Rodriguez, india, viuda. Tienen las encomiendas por una vida, segun esta declarado. Son indios de behetria. Estan poblados en tierra fria. Tienen en su tierra mucho oro.

145093 Cinco leguas desta ciudad esta el pueblo de Chinchipe, poblado en la orilla del ro de Chirinos. Es tierra caliente. Hablan la lengua de los indios de Bagua. Estan en el camino real que va hacia Tabaconas y Guancabamba. Estan encomendados en Benito de Borunda y en Diego Quintero.

145100 Dos leguas desta ciudad esta otro pueblo, ribera deste dicho dio, llamado Guallape, encomendado en Juan de Zavallos, por una vida, y en el capitan Tinoco, por dos vidas, segun esta dicho. Es tierra caliente y muy abundante. Y por la otra banda deste dicho rio, desde Pucara hasta Tomependa, hay gran cantidad de ganado vacuno simarron de muchos vecinos desta ciudad.

145109 Una legua desta ciudad esta un (asi) pueblo del Paco. Es tierra fria. Esta encomendado en Juan Lobato y en Diego Quintero, por una vida. Tiene las encomiendas por subcesion de sus padres, el dicho Juan Lobato y su padre Juan Fernandez, difunto, por el Presidente Gasca, y Pedro Quintero, padre del dicho Diego Quintero, por el gobernador Castro.

146008 Una legua desta ciudad esta otro pueblo llamado Chacainga. Es tierra fria, de la misma lengua patagona y la gente como la de Paco. Estan encomendados en Xpbal. Sanchez y en Isabel Lobato y en dona Aldonza y Antonio de Orozco y en Juana Lobato. Tienen las encomiendas por muerte de sus maridos que murieron sin hijos.

146016 Un cuarto de legua desta ciudad esta otro pueblo llamado Olipanche, encomendado en Francisco Berru y en Benito de Borunda y en Francisco Destrada. Son indios como los del Paco y Chacainga. Hablan una lengua. Encomendados por la orden dicha.

146023 Tres leguas desta ciudad esta un pueblo llamado el Pueblo de la Sal. Hacese en el sal negra. Es la gente y lengua della como la de los patagones. Esta poblado en tierra caliente junto al rio del Maranon. Son de la encomienda del capitan Anton de Bonmas.

146030 Tiene esta ciudad de Jaen ciento y cuarenta leguas de redondez.

146032 Los ritos questos indios tenian antiguamente es que adoraban algunas piedras, porque en ellas se les aparecia el Demonio y hablaba con ellos.

146036 Hay en esta ciudad cuatro sacerdotes en dotrinas, y el cura tiene a cargo tres pueblos de patagones questan a legua desta ciudad. Esta es la dotrina del vicario. La montana no tiene dotrina, porque son indios que han estado siempre mal pacificos. Poneise (asi) ahora un sacerdote en ellos, que seran cinco.

146044 Lo que hasta ahora han dado los indios desta jurisdiccion en cada un ano por las moderaciones, seran seis mil pesos, sacadas dotrinas.

146048 En casi todos los repartimientos desta ciudad se halla oro en los rios y en algunos cerros, aunque no en cantidad.

146051 Los sacerdotes que al presente hay son tres en las dotrinas, porque la una no le tiene, y el vicario cuatro. Llevan cada uno de los tres de salario a cuatrocientos pesos en corriente |bo corrientes|c y al vicario se le dan ciento y cuarenta y cinco pesos corrientes. Hecho (asi) la visita, se entendera la mas necesidad que de dotrina en la ciudad hobiere.

146060 Hay tres oficiales de vtra. Rl. hacienda: factor, sin salario; dicen fue proveido por vtro. Presidente Lope Garcia de Castro. Contador y tesorero por el dicho Lope Garcia de Castro y vtro. visorrey don Francisco de Toledo. Llevan de salario cada uno ciento y veinte pesos de buen oro de a veintidos quilates y medio.

146068 Original en la Real Acad. de la Historia. Un pliego. --A la cabeza de la primera llana: "N.º 219. --" Jaen con sus Ritos y Juridicion y cosas que nacen en ella."-Al respaldo: "Relacion de la tierra de Jaen," de la misma letra que los dos ultimos parrafos del documento.

147000

147001 RELACION DE LA GOBERNACION DE YAHUARZONGO Y PACAMURUS.

147002 En la ciudad de Valladolid, ques esta gobernacion de Yagualsongo y Pacamoros, a primero dia del mes de diciembre de mill e quinientos e ochenta y dos anos, el capitan Juan Aldrete, gobernador de la dicha gobernacion por ausencia del gobernador don Gaspar de Salinas de Loyola, propietario de la dicha gobernacion, por mandado de los muy poderosos senores Presidente e oidores de la Real Audiencia del Quito, mando a mi el presente escribano saque una suma e relacion de los indios e indias que en los terminos de las ciudades que estan pobladas en la dicha gobernacion mando hacer a vesitadores que para ello senalo su senoria del senior adelantado don Juan de Salinas (que sea en gloria), cuya menuta y relacion y de la calidad de las ciudades que estan poblados en la dicha gobernacion, es lo siguiente:

147022 La ciudad de Santiago de las Montanas

147023 Visitose la ciudad de Santiago de las Montanas desta gobernacion ano de mill e quinientos e ochenta anos por mandado de su senoria del senior adelantado don Juan de Salinas Loyola (que sea en gloria). Dio comision para la dicha vesita al capitan Joan de Rada Medrano y a Pedro de Lasarte, los cuales vesitaron los repartimientos de los indios de los terminos de la dicha cibdad, y parece por las vesitas el numero de indios e indias siguientes:

147034 Primeramente, en la encomienda del capitan Francisco Perez de Vivero, que son los pueblos de Yangoraza y Yatanbizas (asi) y Ranaones y Andoas, 1645 indios e indias, chicos e grandes, de los cuales, los 951 son varones y los demas hembras.

147040 En la encom. del cap. Hernando de Orozco, vecino de la dicha ciudad, que son los pueb. Yranaones (asi) y Gua tuzas y Andoas, 1082 ind. e indias chic. y gran., de los cuales los 536 son v. y los demas hemb.

147046 En la encom. de Alonso de Hinojosa, vec. de la dicha ciudad, en los pueb. de Cama, Jumbare y Tayones e Andoas, 916 ind. e indias, de los cuales los 496 son v. y los demas hemb.

147051 En la encom. de Francisco Briceno, vec. de la dicha ciudad, en los pueb. de Yaguiza y Curiza, 1016 ind. e indias, de los cuales 588 v.

147055 En la encom. del cap. Bernardo de Loyola, en los pueb. Yanones y Andoas, 615 ind. e indias, de los cuales los 380 son v.

147058 En la encom. de Juan de Ortega, vec. de la dicha ciudad, en los pueb. Yranaones, 360 ind. e indias, de los cuales los 220 v.

147061 En la encom. de rodrigo de Solis, vec. de la dicha ciudad, en los pueb. de Caciruma y Chuguaca, 640 ind. e indias, de los cuales 335 v.

147065 En la encom. de Juan Cornejo, vec. de la dicha ciudad, en los pueb. de Pinchonama, 188 ind. e indias, de los cuales 102 v.

147069 En la encom. de Juan de Acarrero, vec. de dicha ciudad, en los pueb. de Moronaza, 339 ind. e indias, de los cuales los 188 v.

148004 En la encom. de Francisco de Herrera, vec. de la dicha ciudad, en los pueblos de Curaguana, 308 ind. e indias, de los cualos 168 v.

148008 En la encom. de Juan Bautista, vec. de la dicha ciudad, en el pueb. de Cumigarapa, 212 ind. e indias, de los cuales 146 v.

148011 En la encom. de Francisco de Medina, en el pueb. de los Civiraonas, 90 ind. e indias, de los cuales 36 v.

148014 En la encom. de Francisco de Cardela, vec. de la dicha ciudad, en los pueb. de Cenupa, 480 ind. e indias, de los cuales los 305 v.

148018 En la encom. de Simon de Carvajal, vec. de la dicha ciudad, en el pueb. de Cuyumbana, 543 ind. e indias, de los cuales 304 v.

148022 En la encom. de Diego Vela, vec. de la dicha ciudad, en el pueb. de Bobonaza, 323 ind. e indias, de los cuales 160 v.

148025 En la encom. de Francisco de Tapia, vec. de la dicha ciudad, en el pueb. de Turrumbaza, 265 ind. e indias, de los cuales 152 v.

148029 En la encom. de Alonso Perez de Toro, difunto, y los posee su mujer, en el pueb. de Marazaconas, 216 ind. e indias, de los cuales 145 v.

148033 En la encom. de Juan Zamorano, en el pueb. de Patocurapa, 260 indios e indias, de los cuales 146 v.

148036 Los indios que estan en cabeza del gobernador don Gaspar en los terminos de la dicha ciudad el pueb. de Cenisa y Cangaza, 661 ind. e indias, de los cuales los 357 v.

148040 Suma: 10.159. Varones, 5.759.

148041 Esta ciudad de Santiago, aunque tiene mas jurisdiccion de terminos e indios, por estar el rio abajo e no del todo pacificos, no se han podido visitar.

148045 Poble esta ciudad el adelantado don Juan de Salinas Loyola (que sea en gloria), el ano de mill e quinientos e cincuenta e ocho, dia de Santiago, que fue cuando descubrio la dicha tierra. Esta asentada sobre el rio del Marañon, por donde el dicho adelantado se echo en canoas al descubrimiento que hizo del dicho rio. Esta asentada siete leguas antes de llegar al Pongo, que es una estrechura y fin que las sierras y cordilleras hacen, porque desde para abajo hasta el Mar del Norte son todos llanos. Tratase los naturales con canoas con las cuales andan por los rios que en los terminos desta cibdad hay, que son muchos conforme a las poblaciones, y con ellas llegan hasta la misma cibdad. Es tierra de montaña y calurosa; no tienen ganados, e asi andan vestidos de algodón, que se da mucho en la dicha tierra. Al principio andaban en general desnudos e agora todos en general andan bien vestidos ellos e sus mujeres e hijos, por haberlos puesto esta pulicia. Los rios tienen mucha cantidad de pescados e muy grandes; hasta bufeos suben hasta la misma ciudad desde la mar. Hay mucha cantidad de comidas, maiz y raices y muchos e diversos generos de frutales buenos e mucha caza por el monte, por ser raro, asi puercos, venados, antas e otras muchas cazas, que con facilidad las matan los dichos indios con unas tiraderas e lazos. Hay muchas aves, muy hermosas, de pauxies y piures [bpiuries]c y perdices grandes, e otras muchas aves, que las domestican los indios en sus casas. Hay mineros de sal en piedra e ojos de agua salada en mucha cantidad. Es la contratacion que ellos solian tener con indios del rio abajo, que en el no se halla. Es gente de behetria, aunque sujetos cada parcialidad a su cacique, con el cual se solian juntar para hacer guerra e ir a nurtar y cortar cabezas de los que eran sus enemigos. El cacique no es por herencia, sino el indio que mas cruel es, muerto el que los acaudillaba. Recibian mucho dano, antes que los espanoles poblasen y les favoreciesen, de todos los indios comarcanos, por ser gente muy domestica y la tierra por andarse por agua en canoas que en muchas dellas caben a cuarenta e cincuenta indios bogando; andan mucho, y dando de noche en una poblacion, no se escapaba sino el que se huia al monte. No se les hallan ritos ni ceremonias, sino solo nacer y morir; e asi han entrado sin trabajo en la ley evangelica, y todos en general saben oraciones y son bautizados y resciben y piden los sacramentos; para lo cual se han reducido por los visitadores a pueblos formados y se les ha puesto en orden y pulicia, asi que cada pueblo tiene su iglesia y ornatos della y sus casas de cabildo e hacen sus alcaldes e

regidores, los cuales prenden a indios que hacen delitos y los traen a justiciar a la dicha ciudad; y en los casos civiles ellos lo determinan con toda razon. Hay en los terminos desta ciudad quatro clerigos que los dotrinan e administran los santos sacramentos conforme a lo que cabe a cada uno de su estipendio y salario, que sera a cada clerigo mas de quinientos pesos de plata sin su pie de altar y provenciones. No tienen de pagar tributo que sea de provecho de las cosas que se dan en las tierras de los naturales, y asi se les ha tasado en que hagan cierta cantidad de comidas y que de seis indios varones de edad suficiente den uno para que se saque otro siete meses del ano, los cuales se llaman curicamayos; y los que asi se juntan se llaman cuadrillas, que conforme al numero de los indios que cada encomendero tiene, unos echan a veinte curicamayos e otros a cinquenta e ochenta e mas o menos, conforme al numero; a los cuales sus encomenderos les dan cada demora dos vestuarios, que son dos mantas y dos camisetas y la comida nescesaria y sal y carne e maiz e frisoles, y los tienen juntos en sus casas y con toda pulicia, y los otros cinco meses de cada un ano se estan en sus tierras y casas; los cuales han de ser de edad de catorce a veinte e cinco anos, porque los demas no andan a sacar oro, el cual oro sacan en los terminos desta dicha ciudad en los rios de Cangaza y Iranbiza, que estan en coma rca donde todos los naturales lo van a sacar y llevan todas las comidas desde sus propios pueblos y tambos hasta dentro de dichas minas por el agua en canoas, y asi no se cargan.

149042 Sacase en los dichos rios cada un ano veinte o veinte e cinco mill pesos. Labran el rio por la madre y por sus sabanas. Es el oro de veinte y tres quilates y granos. No hay tratos ni contratos de espanoles con los naturales fuera de la dicha ciudad y de las dichas minas, donde publicamente se venden las mercadurias.

149050 Proveese esta dicha ciudad de las cosas de Castilla por la ciudad de Jaen, que entran en canoas hasta la dicha ciudad, y de ganados de la ciudad de Chachapoyas y Moyobamba, y vienen por tierra; y de la de Cuenca y Loxa a las dichas minas entran muy de ordinario indios naturales de la ciudad de Cuenca y Loxa con sus rescates a buscar sus tributos.

149059 Conocen el respeto que se debe tener a la justicia y obedecer sus llamamientos y mandados, y vienense a quejar con toda libertad de cualquier agravio que sus encomenderos e otros les hacen, a los cuales se hace cumplimiento de justicia por todo rigor; y el gobernador e sus tinientes e alcaldes e sus vesitadores vesitan los terminos de cada ciudad, y con toda libertad los indios e caciques acuden a ellos por pequeno agravio que hayan rescebido. Tienen conocido cada parcialidad lo que le pertenece de aderezar los caminos y sustentallos y los tambos reales, en los cuales venden lo nescesario a los caminantes por los precios que en sus aranceles tienen.

149075 La ciudad de Loyola

149076 Vesit ose la ciudad de Loyola desta gobernacion ano de mill e quinientos e ochenta anos por mandado de dicho senor adelantado, que dio para ello comision al capitan Hernando de Vega, el cual parece vesito la dicha ciudad y sus terminos e vesito los indios siguientes:

149083 Primeramente, la encom. de Anton Sanchez del Castillo, vec. de la dicha ciudad, en el pueb. de Capaparachu, 345 ind. e indias, de los cuales 185 v.

149087 La encom. de Pero Gomez de Rueda, vec. de la dicha ciudad, en el pueb. de Cambuco, 320 ind. e indias, de los cuales 146 v.

149091 En la encom. de Martin Correa, en los pueb. de Chamanama y Zanlonama, 460 ind. e indias, de los cuales 264 v.

149094 En el pueb. de Camilache, encom. de Nuno de Monsalve, vec. de la dicha ciudad, 434 ind. e indias, de los cuales 226 v.

149097 En la encom. de Juan Ferel, vec. de la dicha ciudad, ausente, en el pueb. de Yanachima, 112 ind. e indias, los 61 v.

149100 En la encom. del cap. Francisco Gonzalez Montoya, en el pueb. de Misacandoro y Cutirimi, 332 ind. e indias, de los cuales 196 v.

149104 En la encom. de Alonso de Oviedo, vec. de la dicha ciudad, en el pueb. de Marizana, 269 ind. e indias, de los cuales 148 v.

150001 En la encom. de dona Ines de Estrada, en el pueb. de Calaquí, 413 ind. e indias, de los cuales 214 v.

150004 En la encom. de Pedro Gomez Duarte, en los pueb. de Changona y Cutirinci [bCutirimi?]c, 336 ind. e indias, de los cuales 168 v.

150008 En la encom. de Pedro de Banuelos, en los pueb. de Mijanoma y Paima, 229 ind. e indias, de los cuales 167 v.

150011 En la encom. de Jeronimo Ponce, en los pueb. de Ambo, 334 ind. e indias, de los cuales 212 v.

150014 En la encom. de los pueb. de Namai e Lalanguiche e Tantamora, de Hernando de Orellana, vec. de la dicha ciudad, 316 ind. e indias, los 166 v.

150018 En la encom. de Gaspar de Ortego, en el pueb. de Tanchinama, 328 ind. e indias, los 184 v.

150021 En la encom. de Francisco Caballero, vec. de la dicha ciudad, en el pueb. de Guarindilla, 337 ind. e indias, los 192 v.

150024 En la encom. de Antonio de Herrera, en el pueb. de Cumbare, 91 ind. e indias, los 43 v.

150027 En la encom. de Hernando Jedeon, en el pueb. de Muchonami, 183 ind. e indias, los 87 v.

150030 En la encom. de Alonso Sanchez, en el pueb. de Marraco, 162 ind. e indias, los 87 v.

150033 En la encom. de Diego de Albarreda, en el pueb. de Caronoma, 168 ind. e indias, los 85 v.

150036 En la encom. de Zambotama y Manguiche, del cap. Alonso de Fuentes, 258 ind. e indias los 149 v.

150039 En la encom. de Juan Ramos de Larangui [bde Carangui?]c en el pueb. de Changata, 164 ind. e indias, los 86 v.

150042 En la encom. de Bartolome Lopez, en los pueb. de Pomanga y Lacuemache, 366 ind. e indias, los 198 v.

150045 En la encom. de Francisco Nunez, en el pueb. de Misacho, 250 ind. e indias, los 147 v.

150048 En la encom. de Juan Cano, ausente, en los pueb. de Caxunguima, 112 ind. e indias, 60 v.

150051 En el pueb. de Mixalalangui, quel gober. don Gaspar tiene en su cabeza, en los terminos desta cibdad, 400 ind. e indias, los 186 v.

150055 Suma: 6.616.

150056 Esta ciudad de Loyola poble el adelantado don Juan de Salinas Loyola (que sea en gloria), cuando entro al descubrimiento desta gobernacion. Es tierra de lomas y sabana, y los naturales todos vestidos de lana, por gozar de mucha cantidad de ovejas de la tierra, las cuales crian en el buche las piedras vezares. Es gente de behetria que nunca fueron sujetos ni tributaron. Tienen caciques y principales que los elligian por capitanes para sus guerras, las cuales tenian unos con otros e se mataban muy de ordinario, y asi sus poblaciones las hacian en lugar mas fuerte, hasta que agora estan reducidos a pueblos formados por los visitadores. Usaban muchas borracheras en comun, questo y las guerras entre si los consumian. Dan yerbas de hechecerias en sus

bebidas, con que unos a otros se mataban. En todos los rios se toma oro y en muchos de seguir. Los espanoles han descubierto en cerros mineros y vetas en donde se saca agora oro. No tienen en sus tierras de que dar tributos, e asi estan tasados en hacer ciertas chacaras de maiz y raices e para el sustento de sus encomenderos y curicamayos, y en que cada repartimiento, conforme a los indios que tiene, da de cinco uno. como sea muchacho de catorce anos hasta veinte e cinco, los cuales labran las dichas minas siete meses del ano y los demas se estan en sus tierras y casas. No muelen el metal, sino lavanlo con bateas, a los cuales se les da a cada indio un vestuario cada ano. Estan las dichas minas de la dicha ciudad siete leguas. Proveeseles de todo lo nescesario. Sacase en cada ano en los terminos desta dicha ciudad treinta e treinta e cinco mil pesos cada ano. Hay desde la ciudad de Loxa hasta esta ciudad cuarenta y dos leguas, y de la ciudad de Xaen treinta e cinco; y de la ciudad de Zamora treinta leguas; y de la ciudad de Santiago cincuenta, y de la de Valladolid diez e ocho; toda tierra doblada. Hay muchos rios en los caminos e muy caudales, que no se pueden vadear, y en todos ellos puentes de bexucos. No salen estos indios a ninguna contratacion fuera de su naturaleza. Van en aumento despues de las poblaciones y tasas que tienen. Hay en esta cibdad y sus terminos tres clerigos que los dotrinan e administran los santos sacramentos, a los cuales a cada uno se les da cuatrocientos pesos de estipendio. Es tierra que para hacer sus sementeras no la aran, sino, cortando con hachas pedazos de montana y quemandolas, siembran en ellos el mayz y rayces, el cual cogen tres veces en catorce meses, por ser tierra lloviosa, que no tiene certinidad en los tiempos, y de muchas cienagas. Todos los pueblos tienen iglesias y sus alcaldes y viven en pulicia y es gente de mucha razon; y los curicamayos y todos muy bien tratados, porque, aunque al principio hacian los vestimentos muy cortos, por causa de que no les enpidiese para la guerra, agora los hacen que les baja de la rrodilla. No hay contratacion despanoles entre ellos. Tiene esta ciudad mucho bastimento y mercaderias de Castilla que le entran de ordinario de la ciudad de Loxa, lo cual publicamente se vende en la cibdad y minas, y vacas y puercos y todo lo nescesario.

151025 La ciudad de Valladolid

151026 Poble esta ciudad de Valladolid el dicho senior adelantado cuando entro al descubrimiento desta gobernacion, ano de mill e quinientos e cincuenta y siete, y por su mandado sus capitanes la volvieron a reedificar, por haberse despoblado y salido los espanoles por su ausencia y ocupacion del dicho descubrimiento y nescesidades y guerras que los naturales les daban, por ser gente muy belicosa e que han muerto muchos espanoles.

151037 Por mandado del dicho senior adelantado (que sea en gloria) se visitaron los indios de los terminos de la dicha ciudad ano de mill e quinientos e ochenta, aunque la dicha ciudad y las demas desta gobernacion se habian vesitado otras veces, aunque no reducido a pueblos. Vesitola Pedro Gomez Duarte y parece por la vesita haberse vesitado el numero de indios y indias siguientes:

151047 La encom. del cap. Garcia de Paredes, ausente, en el pueb. de Guambuco, 96 ind. e indias, los 64 v.

151050 La encom. de una menor de Vasco Martin, difunto, en los pueb. de Yanapinga y Yancame e Ongomanta, 340 ind. e indias, los 250 v.

151054 La encom. del cap. Hernando de Vega, ausente, en el pueb. de Palanda, 230 ind. e indias, los 120 v.

151057 La encom. del cap. Juan Navarro, en los pueb. de Tangoraca y Colalayer (?), 160 ind. e indias, los 98 v.

151060 La encom. de Andres Lopez de Agurto, en los pueb. de Picuncha e Yaca, 243, los 130 v.

151063 La encom. de Juan de Saucedo, en los pueb. de Tapala, Larinamanta, Callanga, Hongomanta, 263 piezas ind. e indias, los 137 v.

151067 La encom. de Francisco Magarinos, en los pueb. de Pangora y Gariuba, Colomata, Cananche, 215 ind. e indias, los 132 v.

151070 La encom. de Alvaro Camacho, en los pueb. de Zamayoc, Yuminche y Mohoche, 162 ind. e indias, los 100 v.

151073 La encom. del cap. Juan Aldrete, en el pueb. de Licaroma e Yarami, 228 ind. e indias, los 128 v.

151076 La encom. de Pero Ximenez Magarino, en los pueb. de Zacapo y La Rinconada, 230 ind. e indias, los 106 v.

151079 La encom. de Diego Alvarez, de los pueb. de Misalanchi, Posirimi, Quichiparra, Yangonama, 176 ind. e indias, los 98 v.

151083 La encom. de Elvira Montero, en los pueb. de Yumba y Yambamba, Curpa y Paco, 178 ind. e indias, los 87 v.

151086 La encom. de Aldonza Martin, menor en los pueb. de Tacanambe y Pacamari, 120 ind. e indias, los 60 v.

151089 En el pueb. de Culichima, con los demas del cap. Juan Navarro, 103 ind. e indias, los 50 v.

151092 Suma: 2.975. Varones, 1.560.

151093 Los naturales desta cibdad de Valladolid viven en lomas y lugares fuertes, por ser gente muy belicosa y gente de behetria, y que segun dizen desbarataron muchas veces los capitanes del Inga que a sujetallos entraron. Sus armas son unas lanzas de palma de mas de veinte e cinco palmos e piedras e hachas y dardos. No tienen caciques, sino el mas valiente elligen por principal, y los de la una poblazon pelean contra los otros por cerca que este, por cortarse las cabezas y robarse las ovejas y cuyes. Andaban vestidos de lana de las ovejas, aunque muy cortos; ya andan y estan vestidos en toda pulicia. Labraban sus tierras con arados (tacllas), y el que era mas rico hacia mayor chacara, porque se juntaban a arar unos cien indios e cien indias que les volvian la tierra. Trabajaban hasta medio dia, y desde entonces hasta media noche estan bebiendo y bailando, y en estos bailes cada uno toma la mujer que quiere y se sale a sus vicios, y sobre esto eran sus peleas, porque despues que no estaban borrachos, sentian el agravio y lo iban a vengar, y de unos salian otros.

152015 En todos los rios se halla oro, y en tres dellos, que son caudales, se ha hallado de seguir, y los espanoles han descubierto minas e vetas en cerros, los cuales se labran de parte, aunque sienten tanto el trabajo dellas, que la falta de los naturales que hay de presente, alliende de los que ha consumido las borracheras que hacen, que sin los indios mayores los menores se han salido y salen de ord inario a las ciudades del Peru comarcanas, no tienen en su tierra de que dar tributos, y asi estan tasados por la orden que los demas a que den a sus encomenderos curicamayos y les hagan chacaras. Hay dos sacerdotes en esta ciudad y sus terminos, e uno administra los sacramentos a los espanoles y el otro a los naturales. El de los naturales pagan los encomenderos y al de los espanoles de la caja real se le dan trescientos pesos. En todas estas tierras no se cria otro ganado sino vacas. Dase trigo, aunque se pierde de las sementeras muchas veces. Esta cerca de la Cordillera como cinco leguas e diez e ocho de la ciudad de Loxa.

152040 La ciudad de Santa Maria de las Nieves

152041 Esta ciudad mando poblar el adelantado (que sea en gloria) para gratificar en ella los que habian quedado sin encomienda de indios en la ciudad de Santiago de las Montanas, que es un temple y casi gente (asi) sobre el rio del Maranon y hacia la parte de la ciudad de los Chachapoyas de Moyobamba. Visitola el capitan Joan Navarro de Beaumonte por mandado del dicho senor adelantado, ano de mill e quinientos e ochenta,

aunque se habia vesitado y tasado antes. Parece por la vesita haber los indios e indias siguientes:

152054 En el pueb. de Titibupata y Ticancama, encom. de Luis Darmas, vec. de la dicha ciudad, 369 ind. e indias, los 230 v.

152057 En el pueb. de Bambaro, encom. de Juan Izquierdo, 297 ind. e indias, los 168 v.

152059 En el pueb. de Curagurapa y Cociata, encom de Juan Gonzalez, 103 ind. e indias, los 55 v.

152062 En el pueb. de Yungagones, encom. de Juan Diaz, 150 ind. e indias, los 83 v.

152064 En el pueb. de La Cordillera, encom. de Francisco Bustamante, 341 ind. e indias, los 190 v.

152067 En el pueb. de Chichicaza, encom. de Pedro Vello, 213 ind. e indias, los 117 v.

152069 En el pueb. de Yauinare, encom. de Bartolome Mendez, 223 ind. e indias, los 116 v.

152072 En el pueb. de Zangona, encom. de Pedro Sanchez, 283 ind. e indias, los 125 v.

152074 En el pueblo de Yuniangones, Zagazagas, encom. de Garci Gonzalez, 250 ind. e indias, los 130 v.

152077 En el pueb. del Palenque, encom. de Xpbal. Diaz, 123 ind. e indias, los 63 v.

152079 En el pueb. de Cangaza y Tugurogones, 240 ind. e indias, los 156 v. Es encom. de Juan de Saldana, vec. de la dicha ciudad.

152082 En el pueb. de Chingama, encom. de Benito Gil, 232 ind. e indias, los 128 v.

152084 En el pueb. de Catarima, encom. de dona Francisca Valera, 262 indios e indias, los 153 v.

152087 En el pueb. de Acurima, encom de Jeronimo Riberos, 118 ind. e indias, los 52 v.

152089 En el pueb. de Yumiraguas, encom. tambien en Xpbal. Diaz, 124 ind. e indias, los 66 v.

152092 Suma: 2.427. Varones, 1.332.

152093 La tierra y terminos desta cibdad de Nieva (asi) es montana y del mismo temple y calidad que la de Santiago. No se ha hallado oro de seguir en los terminos desta cibdad, y asi se haze ropa de algodón en ella y por la orden y tasa que dan los curicamayos de las demas ciudades, y les dan los encomenderos tornos y algodón e demas cosas nescasarias para hacer la dicha ropa. Pagan a los dichos indios sus vestuarios por su trabajo. En los terminos desta cibdad hay una sierra y cordillera que todo es sal. Esta asentada treinta leguas de la ciudad de Santiago el rio del Marañon en medio, y asi los indios han padecido mucho con las guerras que les hacen los indios comarcanos del rio abajo. Es tierra muy fertil de comida de maiz e demas raices, las cuales siembran cortando la montana. Hay dos clerigos que administran los sacramentos a los espanoles y el otro a los indios, por la orden que en los demas pueblos. Es gente muy domestica, como la de Santiago. Estan todos metidos en pulicia y buena orden. No hay tratos ni contratos con espanoles.

153015 Sevilla del Oro-Logrono

153016 En esta gobernacion estan pobladas la ciudad de Sevilla del Oro en los Macas, la cual, por haber poco que se poblo y aun no estar los naturales en la sirvidumbre y conocimiento que conviene, no se ha visitado para reducirse a pueblos. Es tierra de montanas que confina con la provincia de los Quijos, por el camino real con el asiento de Riobamba. Es tierra donde se ha hallado oro y se saca, aunque, por no estar los indios domesticos, aun no se han ordenado cuadrillas. Dase mucho algodón en la tierra e muchas comidas. Tiene asimismo dos clerigos, quel uno administra los sacramentos a los espanoles y el otro a los indios, por la orden que en las demas ciudades.

153034 La otra ciudad, que esta poblada en el medio desta ciudad de Sevilla y la de Santiago, es la ciudad de Logrono de los Caballeros. Es la gente muy belicosa e que por no servir han muerto cantidad de espanoles y cada dia los matan. Es tierra muy aspera e de muchos rios y quebradas y que todas en general llevan oro de seguir, y en tanta cantidad, que obliga a los espanoles, olvidados del peligro, procurar de sujetarles por intereses que pretenden y la tierra les promete. Hase enpezado a sacar oro, y con ser con tanto trabajo, sacaron el primer ano casi treinta mill pesos, que por ser todos estos pueblos de acarreto y todo su gastar en los sustentos e bastimentos, asi los espanoles como los naturales que los meten, sacan a quintar el oro a las ciudades comarcanas que es causa que no se acabe de entender el aprovechamiento questa gobernacion da a Su Magestad, que por no haber otra contratacion en la tierra sino las minas, no tiene Su Magestad ni los vecinos della otro aprovechamiento; y asi no son de ninguno los oficios de regimientos ni alguacilazgos ni escribanias; porque antes se procura que haya quien lo quiera usar para lo que conviene a las republicas de las dichas ciudades. Por no haber otra cosa de que dar cuenta dellas, no se alarga mas que nescesario. En la ciudad de Valladolid a primero dia del mes de diciembre de mill e quinientos e ochenta y dos anos.

153068 JUAN ALDRETE.

153069 Por mandado del senor gobernador, JOAN PIZARRO, escribano publico.

153071 Original en el Archivo de Indias. --Copia (bastante incorrecta) en la R. Ac. de la Historia.

155000

155001 ULTIMO APENDICE A LAS RELACIONES GEOGRAFICAS DEL PERU

157000

157001 En secciones analogas de los tomos I, II y III de esta Coleccion he dado a conocer documentos que, por su origen, forma y fin con que se redactaron, difieren de los procedidos de las instrucciones e interrogatorios ordenados en el Consejo de Indias para el censo, estadistica y descripcion universal de ellas desde la visita de Ovando hasta mediar el siglo XVII. Publique la mayor parte con el proposito de que ilustraran determinadas materias, v. gr., las de mineria y metalurgia, y contribuyesen a la mas cumplida noticia de personas, cuyos nombres, por varios conceptos, suenan en las Relaciones Geograficas de Indias. Pero en este postrero apendice, renunciando a divagaciones, tal vez no muy oportunas, y acercandome mas al objeto de mi trabajo y al asiento de los tomos III y IV, voy a circunscribirme a la publicacion de otras relaciones independientes de formularios oficiales o modelos impuestos de antemano, pero que llegan mas al fondo de la historia y geografia de los territorios orientales de Quito y septentrionales del Peru propio, ya que consisten en cartas y narraciones de descubridores escritas a raiz de sus descubrimientos, en las cuales se contienen los datos genuinos, frescos e intactos que en parte se aprovechaban en America para responder a los interrogatorios que de aqui remitia el Consejo a las autoridades de alla, y aqui para componer el libro de la Descripcion universal de las Indias, a cargo del cosmografo Juan Lopez de Velasco.

157037 A la cabeza de todas pondre la narracion de las entradas de Alonso de Alvarado en 1535 al descubrimiento y conquista del vasto territorio de los Chachapuyas y de sus colindantes al Este y al Norte, y no por ser las primeras que se hicieron al misterioso pais trans-andino inmediatamente despues de la conquista y aun no bien asegurada posesion del Peru, o porque yo pretenda encarecer esa prueba, no dire de audacia, pero de la confianza y desenfado con que unos cuantos hombres acometian fuera de sazón empresas gloriosas, en su concepto tan grandes y de tan seguro provecho como la de Pizarro, sino porque me duele ver la ruta de aquellas memorables exploraciones

trastornada por Antonio de Herrera en los cap. X, XI y XII del libro VII de la Dec. V, hasta el punto de poner al caudillo y su hueste en los últimos lugares a que llegaron, antes de pasar por los intermedios; bien así como si viajando de Madrid a Sevilla por el ferrocarril directo, llegaran a Tocina sin tocar en Córdoba o a Córdoba después de apearse en Lora del Río; y como, por fortuna, puedo demostrar y enmendar conjuntamente el gravísimo descuido de Herrera, recomponiendo su texto con el original que utilizó o inutilizó (hablando más propiamente), y que se incluye en una parte de los capítulos 83 y 86 y en la totalidad de los 87 y 91 del libro 2.º (inedito) de la Parte tercera de la Crónica del Perú, de Cieza de León, me apresuro a publicarlos con la venia del señor Sancho Rayón, dueño del manuscrito: una copia, aunque coetánea y fidedigna, sumamente incorrecta y la misma en mi juicio, de que Herrera o su ayudante de cronista se sirvieron.

158005 PRIMEROS DESCUBRIMIENTOS Y CONQUISTAS DE LOS CHACHAPOYAS POR EL CAPITAN ALONSO DE ALVARADO

158008 Hallándose el gobernador don Francisco Pizarro en Los Reyes, después de haber despedido en el Cuzco a D. Diego de Almagro, que iba a su descubrimiento de Chiriguana o de Chilli, llegó de la Nueva Trujillo Alonso de Alvarado. Fue bien recibido de Pizarro, y por tenerse gran noticia de los Chachapoyas y de las otras tierras que están más orientales, le dio comisión para hacer aquella conquista, nombrándole por su capitán; con que dio la vuelta a la nueva ciudad de Trujillo (cap. 83); de donde habiendo salido en compañía de Alonso de Chaves, Francisco de Fuentes, Juan Sánchez, Agustín Díaz, Juan Pérez Casas [please Pérez de Guevara]c, Diego Díaz y otros, que por todos eran trece, camino de los Chachapoyas, llegaron a Cochabamba, donde fueron bien recibidos de los naturales, porque de toda la comarca vinieron por los ver. Alvarado no consintió hacerles ningún dano ni enojo; habló a los caciques e señores su venida ser a tener noticia dellos de lo adelante y a les hacer saber como volvería brevemente con muchos cristianos e les daría a todos noticia de nuestra sagrada religión; porque para se saber [b salvar]c no habían de adorar en el Sol ni en estatuas de piedra, sino en Dios Todo Poderoso, criador universal del cielo, tierra y mar con todo lo demás. Espantaronse los indios con oír estas cosas; oíanlas de gana; dijeron que se holgarian de ser cristianos y recibir agua de bautismo. Juntaronse ellos y sus mujeres en la plaza; hicieron un baile concertado a su usanza; venían enjaezados con piezas de oro e plata, de todo hicieron un mont- [mon y lo dieron a Alvarado; el cual, como en ellos vio tan buena voluntad, habló a los españoles que con él habían ido, para que dellos se quedasen en aquella tierra hasta que volviese con más gente para poblar e repartir. Holgaronse dello, y él, después de haber hablado largo con los señores y tomado dellos noticia de la tierra de adelante y esforzándolos con la amistad de los españoles, volvió a Trujillo, de donde no paró hasta la mar [b Lima]c a informar al gobernador de lo que pasaba; el cual fue contento que pudiese poblar en aquella comarca una ciudad de cristianos, habiendo por bien que se quedase con el oro e plata que le habían dado para ayuda de la jornada.

158064 Este Alonso de Alvarado es natural de Burgos, de gentil presencia y gran autoridad y que ha sido muy señalado en este reino [b del Perú]c, porque se ha hallado en todos los negocios importantes, siempre en servicio del Emperador; y en tiempo andando, concluida la guerra de Chupas, le hizo merced de título de Mariscal y de un hábito de Sanctiago, según que la historia lo dira. El cual, como tuviese grande esperanza de hacer buena hacienda en la provincia de los Chachapoyas, se despidió de Pizarro e volvió a Trujillo, donde procuró hacer gente e caballos para volver a ella (cap. 86).

159014 Pocos dias estuvo en Trujillo Alonso Dalvarado cuando salio con los caballeros e peones que pudo juntar para la poblacion e conquista que iba a hacer, y anduvo sin parar hasta que llego a Cochabamba, donde habia dejado los cristianos que en el capitulo pasado dije. Mando que todos los que con el se habian juntado saliesen en publico, porque queria ver como estaban armados los peones. Demostraron (asi) con rodela y espadas o ballestas e sayos cortos colchados recios, provechosos para la guerra de aca; los caballeros con sus lanzas e morriones y otras armas hechas de algod6n. Dio cargo a un Luis Valera (1) de los ballesteros. Los indios, como lo vieron volver con tanta gente y conociendo lo que todos, que los espanoles son molestos, a los mas pesaba porque salio verdad lo que habia dicho. Asegurolos lo mas que pudo. De Cochabamba |bsalio?|c para Levanto |bLevante, segun Herrera|c, donde despues se poblo el pueblo, como diremos. Supo como los moradores de las provincias lejanas y apartadas de alli se habian indinado con los que lo eran de las tierras por donde el habia andado, porque les habian dado favor; y estos de Levanto le importunaron les diese algun favor, para salir contra unos destos que tenian por enemigos, que venian a les robar sus campos y heredades, naturales de una tierra que llamaban Longia e Xunbia |bLongiaymba, H.|c. Holgo Alvarado dello, y a Rui Barba de Coronado mando que con algunos fuese en ayuda de los indios sus confederados, los cuales ya estaban juntos e puestos a punto con sus armas; e fueron hasta una fuerza llamada Quita, donde estuvieron algunos dias. Los que venian de guerra supieron de su estada en el fuerte; vinieron contra ellos a tener batalla; salieron los cristianos con los caballos, que los espantaron de tal manera, que volvieron las espaldas. Fueronlos |blos|c nuestros siguiendo hasta que se vieron en grande aprieto, que fue, que estando la yerba cer|Ba del astio |bseca? del estio|c e muy alta, pusieron |bla|c fuego y los cercaron. Hacia viento; andaba el fuego tan temeroso, que pensaron perecer; no lo podian apagar ni salir del; reianse los enemigos; con esta ayuda pensaron matarlos. Rui Barba con otro que habia por nombre Pero Ruiz, con sus caballos, salieron por un cabezo y no tan ligeramente que no fuese rodando por el de yuso el caballo de Pero Ruiz a vista de los indios y cristianos. Rui Barba encomendose a Dios; acometio a todo el poder de ellos, viniendo luego sus amigos, que les tiraban muchos dardos y jaras, y los apretaron tanto, que los hicieron huir, habiendo ya remediado el fuego, de manera que sin peligrar, salieron los que estaban en el.

160039 Supo Alvarado este suceso; partio con los que con el habian quedado hasta entrar en la provincia de Langua |bLongua, H.|c donde procuro tratar paz con los naturales monestandoles (asi) quisiesen tenerla con el. Conociendo que les estaba bien, vinieron en ello. Y como hubo asentado aquella tierra, partio a otra provincia que esta hacia la parte de Levante, llevando muchos de sus confederados para que le ayudasen, llamada Charrasma|Bel |bCharrasmal, H.|c, donde, como llego, asento el real en un llano de campana, cerca de otra tierra llamada Gomara, donde vivian unas gentes belicosas y que para entre ellos se tenian por muy valientes; e no solamente no habian querido salir de paz a los espanoles, mas antes burlaban de los que la habian hecho, blasonando del al Rez |bde altivez?|c, mostrabanse tan feroces, que ya les parecia tener en su poder a los caballos y cristianos. El capitan, no deseando derramar sangre, les envio mensajeros, para que le viniesen a ver, prometiendo de los de (asi) no enojar a ninguno de ellos. No basto su diligencia, que fue causa que luego mando a Juan Perez de Guevara que con veinte espanoles partiese para dar guerra |ba|c aquellos que no querian paz. Tuvieron aviso de los mismos indios que andaban con los cristianos, los cuales les aconsejaron que no aguardasen a los que iban contra ellos, porque iban muy airados; temieron luego el negocio, porque ya vian que estaban cerca el cortar de las espadas, y con muy gran cobardia desampararon sus propias casas y fueron huyendo de solos veinte cristianos que contra ellos iban; los cuales, como no hallasen indio ninguno los buscaron

diligentemente, volvieron a dar aviso al capitán; el cual partió luego para un pueblo llamado Charrasmal, donde le salieron de paz los naturales, holgando de tener confederación con los españoles.

160084 Y pasados algunos días, Alvarado salió descubriendo a la parte de Levante todo lo que más podía de aquellas comarcas; pasó por un paramo frío y yermo, donde estaba un pueblo pequeño, donde supo como la tierra adentro había grandes pueblos y muy poblados, los cuales unos con otros habían hecho liga para le dar guerra. Alvarado procuró, como esto oyo, de los atraer blandamente a la sujeción de los españoles, y así hizo luego mensajeros, partiendo el con los españoles hasta llegar al pueblo de Cocax [bCoxcon, H.], donde los moradores habían salido huyendo por miedo de los caballos. Supo Alvarado; mandó a tres españoles que se pusiesen en salto por algún camino e procurasen de tomar los indios que pudiesen para guías, la noche (sic) estuvieron en vela sin poder tomar ninguno, volvieron al real. Aquella tierra es muy poblada y los Ingas siempre tuvieron gente de guarnición, porque la gente [bes] esforzada. Como veían que los españoles andaban por ella contra su voluntad y que asolutamente se hacían señores de todo, como si por herencia les viniera, bramaban de enojo; mostrándose muy [banimosos?] se juntaban armados como ellos usan, a les dar guerra, menospreciando la paz prometida; confiaban en la muchedumbre dellos y en ser tan pocos los cristianos, y quel camino que traían era por laderas y sierras altas y algunos valles hondables; pusieron pelas [bvelas?] por todas partes para salir cuando estuviesen cerca. Alvarado tenía de todo aviso, marchaba con buena orden; supo que los indios se habían puesto en una bien alta sierra por donde salía el camino, para ser señores de lo alto. Como llegó al pie de la sierra, mandó a Pedro de Samaniego que con treinta españoles tomase el lado o delantera de la sierra, y a Juan Pérez de Guevara con otros treinta; los amigos confederados, que eran más de tres mill, en otras partes, para acometer a los enemigos, cuyo capitán principal se llamaba Gueymaquemulos; los caballos prosiguieron por el camino real, yendo en el avanguardia Varela (así) con ciertos ballesteros. Supieron los enemigos la división de los españoles; un capitán dellos, llamado Ingocomete [bIgameta, H.], comenzó de animar su gente, esforzándolos a la pelea con grandes voces que daba. Como le oyeron, comenzaron de abajar contra los nuestros, estando gran cantidad dellos juntos, y de los primeros tiros hirieron el caballo de Alvarado y le pasaron con un dardo de palma sin tener hierro, el arzon delantero de parte a parte; mas ya el capitán de los caballos que con él estaban los seguían de tal manera, que mataron algunos dellos, y los demás, con muy gran turbación, comenzaron de huir, haciendo lo mismo los que estaban en aquellos lugares de la sierra por donde fueron Juan Pérez de Guevara y Pedro de Samaniego.

161042 Quedado el camino seguro, los españoles se juntaron los unos y los otros, trayendo los amigos el bastimento que hallaban en la comarca, destruyendo lo que hallaban hasta quemar las casas, que fue tanta la desesperación para los naturales, aquellos mismos ruinaron sus campos y pueblos, quejándose a Dios de los cristianos, pues estando en tierras tan lejanas, habían venido a los destruir totalmente. Alvarado, como vio el gran dano, pesole; deseaba que se tomasen algunos de aquellos indios, para les persuadir no fuesen locos ni ellos mismos se hiciesen tal guerra; para lo cual llamó a un cuadrillero, llamado Camacho, que con cuarenta españoles y quinientos o mill amigos fuese a lo procurar. Habían partido de otra provincia, llamada Hashallao, cantidad de cuatro o cinco mill hombres de guerra, para dar favor a los que ya habían sido desbaratados; encontraron los españoles con ellos; requirieronles muchas veces con la paz; no bastó; fue causa que los nuestros moviesen contra ellos, yendo delante con las ballestas Antonio de la Serna, Juan de Rojas, Antonio de San Pedro, Juan Sánchez, y como lanzasen dellas algunas jaras, haciendo dano en los indios, se espantaron de

novedad tan extrana, huyeron, porque luego se acobardan sino vengando el juego |bsi no ven ganado el juego|c. Fueron los espanoles siendolos |bsiguiendolos|c. Habian acudido de la tierra algunos indios a se juntar con los otros, y dello fue nueva al capitan; mancomo |bmas como|c mando salir algunos caballos en su favor, volvieron las espaldas y con mayor prisa huyeron. Los cristianos durmieron aquella noche en el lugar mas siguro, y otro dia se juntaron con Alvarado.

161083 De Trujillo habian venido en su busca algunos espanoles para se hallar en aquella conquista. Salieron de aquel lugar. La tierra estaba abrasada (asi), faltando bastimento; mando el capitan a Balboa que con algunos espanoles e indios de los amigos fuesen a un pueblo llamado Tonche, a recoger bastimento. Los indios de guerra, puesto que habian sido requeridos con la paz por parte de Alvarado, no habian querido volver a poblar sus tierras, antes andaban en cuadrillas por los altos, tratando mal de los espanoles, llamandolos de ladroses |bladrones?|c y otros nombres feos; el cual determino de salir en persona a los buscar, e fueron puestos a punto cuarenta rodeleros y ballesteros, con que salio, llamando los indios amigos que convino, en su ayuda.

161102 Caminando por una tierra fria y aspera anduvieron todos |btodo|c un dia sin poder topar cosa ninguna. La noche les fue forzado pasarla ribera de un rio en un verde prado, donde, venido el dia, partieron hacia un rio grande; mas no habian andado media legua cabal, cuando oyeron dar grandes gritos, a los cuales fueron algunos de los espanoles de los que eran mas sueltos |by|c hallaron que un escuadron de los naturales andaban de guerra |by|c tenian grita con los mas de sus amigos y confederados, estando de la otra parte del rio. Como llegaron los cristianos, huyeron sin mas aguardar. Siguieronlos, quedando el capitan aguardando a que volviesen del alcance, que duro hasta que metieron a los enemigos por unas estrechuras, donde, temiendo no quedar en poder de los espanoles, ellos se tomaban la muerte temerariamente, porque se echaban en el rio e salian de la otra parte con gran ventura los que sabian nadar; los demas fueron ahogados. Habia entre los cristianos uno llamado Prado, que entendia algo de la lengua; amonestaba a los que estaban de la otra parte del rio no fuesen locos en andar, como andaban, de collado en collado como huanacos, trayendolos el Diablo enganados, por les llevar las almas; que dejasen las armas y saliesen al capitan como amigos y que los trataria con mucha beninidad. Respondio un capitan, que se decia Xodxo, que no estaba entrellos su cacique, a quien debian enviar su embajada, porque en su mano estaba la paz o la guerra. Con esto se juntaron con Alvarado, que aguardandolos quedaba donde se dijo, de donde partieron luego. Descubriendo por aquella parte la provincia, les tomo un agua acompanada de truenos e relampagos, que les dio mucha fatiga. Ya habian gastado lo que habian sacado en las mochilas, temian |btenian?|c hambre; remediola un yucal que hallaron, donde se dieron buena mana |ba|c arrancar y comer de aquellas raices. Durmieron en dos casas de paja yermas; pareciole a Alvarado que seria buen consejo volverse al real, pues no topaba con la gente de guerra ni podia traerla de paz.

162046 Aperciendo |bApercibio?|c luego a Pedro de Samaniego que con cuarenta espanoles despada, rodela y ballesta y algunos amigos fuesen a la provincia de Chilio |bChillao, H.|c, que estaba rebelde, e procurase de hacer la guerra a los naturales con todo rigor. Partieron del real con esta determinacion; caminaron por una sierra alta y llena de monte; hubieron aviso dello los indios como iban a su tierra, nueva tan temerosa, que sin osar aguardar en los pueblos los desamparaban, dejando las casas yermas. Llegaron los cristianos a uno destos lugares, que era del senor principal, llamado Conglos, donde hallaron mucho bastimento y algunas manadas de ovejas y aves. Los amigos, que pasaban de dos mil, hicieron cargas de lo que pudieron para llevar al real, destruyendo lo que ellos querian. Habian quedado por los cabezos algunos

indios de los que habian desamparado el pueblo, |by|c como vieron la destruicion que se hacia en sus haciendas, llenos de dolor e ira, dieron mandado a sus capitanes, los cuales juntaron mas de cuatro mil indios hombres de guerra, e puestos en lugares por ellos escogidos y muy sabidos, aguardaron a los cristianos y sus amigos, que ya salian por ellos. Los indios que iban cargados de bastimentos huyeron como liebres, dejando solos a los cristianos; los cuales, como oyeron la grita y estruendo tan grande que daban los enemigos, movieron para ellos, e despues de haber muerto y herido a muchos dellos con las ballestas y espadas, los demas huyeron, dejando a los nuestros bien cansados y con no mas dano que una herida que dieron a uno en el brazo; y como mejor pudieron dieron la vuelta e se juntaron con Alvarado. (Cap87.)

162087 Como se junto Samaniego con Alvarado, como supo lo pasado y que los naturales de aquellas serranias en no querer paz |bse obstinaban?|c, por hacer lo que era obligado a cristiano, les envio mensajeros, amonestandoles ni sus casas desamparasen ni dejasenbrar |bdejasen de sembrar|c sus campos por saber su estada en la tierra, que era para provecho suyo |be|c de sus animas y no dano. No basto estos dichos ni otros para que hiciesen lo quel deseaba, que fue causa que determino de con todo el real irlos a buscar. Mando luego a Camacho que con veinte espanoles fuese descubriendo el campo y mirando si el camino estaba seguro. Caminaron por la halda de una montana hasta llegar a un lugar despoblado, de donde, habiendo andado poco mas de legua y media, dieron en campana, mas lleno el camino de unas piedras agudas, que llaman |B eborucos, peligrosas para los caballos y mas para los hombres que van a pie.

162110 Los naturales de aquella region por donde Alvarado iba descubriendo, bien sabian su venida y cuantos caballos y cristianos eran, y habianse juntado muchos con sus capitanes y mandones, |by|c habiendo puesto primero sus mujeres y haciendas en cobro, trateron lo que les seria mas sano hacer; determinaron de ofrecer fingida paz a los cristianos para descuidallos que viniesen sin recelo donde, saliendo ellos con tropel, los pudiesen matar. Con este dolo fueron cinco o seis indios con algunas ovejas adonde venia Alvarado y le dijeron que por reverencia de Dios tuviesen dellos misericordia para no dalles guerra ni que las ballestas lanzasen jaras, con la velocidad aquellos sabian, en sus cuerpos, porque querian paz, y asi la demandaban en nombre de todos. Alvarado les respondio bien, loando tan buen proposito. Volvieron los indios a dar aviso de lo que habian dicho. Los cristianos marchaban sin parar; cuando llegaron donde aguardaban, salieron con tanta grita y ruido tan temeroso, que parecia voceria de demonios; tiraron algunos tiros; los nuestros se pusieron en orden ni turbados ni espantados de lo que vian; hirieron y mataron muchos enemigos, apretandolos en tanta manera, que aunque para cada cristiano habia ciento y cincuenta indios, no los osaron mas aguardar, antes comenzaron de huir con mucha pusilamidad (asi).Iba un espanol llamado Prado en seguimiento del capitan; un indio le tiro un tiro de piedra con tanta fuerza, que sin aprovechar el casquete e morrion que llevaba, acertandole en la cabeza, le derribo del caballo los sesos de fuera. Luis Varela (asi) se vio en peligro, porque se hallo solo cercado de indios; encomendose a Dios |bcon|c cuyo favor milagrosamente se defendio dellos hasta que acerto a venir algunos companeros que le dieron favor, habiendo muerto siete indios cuando le tenian cercado.

163044 Los indios que escaparon de la gua |B abara con los que mas se juntaron, trataron mucho sobre lo que les convendria hacer para estar seguros de no morir todos ellos; no sabian cual consejo les seria mas saludable. Estaba entrellos un senor, el mas principal, a quien llamaban Guayama mulos |bGuayamamil, H.|c; este les dijo que cra locura querer mantenerse con hombres a quien claramente vian ser favorecidos del Sol, y que determinaba de ir a les ganar la voluntad y estar en su gracia. A algunos les peso cuando esto le oyeron; otros lo loaron; y dejando sus buenas mantas, se puso unas viles,

|by|c con |bcomo?|c una mujer vieja fue al real de los nuestros, donde hablo con Alvarado sobre lo que se ha dicho. Recibiolo bien, y ansi prometio de lo tratar. Guaman, que era otro sen or su amigo deste, osadamente confiado en la amistad de los espanoles, le hablo a este con grande enojo y amenaza; Alvarado lo maltrajo por ello, afirmando que guardaria la paz a los que viniesen, aunque hobiesen hecho guerra y muerto a cristianos. Pasado esto, hablo Alvarado a este senor rogandole procurase con los senores y principales de la provincia de Chillao y de los otros valles que vinieran a buscar amistad con los espanoles; prometio de los hacer venir y asi lo cumplio, provocandolos a ello con palabras que les envio a decir con los mensajeros que envio; y como llegaron a la presencia del capitan, los recibio bien. Supo de ellos mismos como el movedor de la liga con uno que esta entrellos |bera uno que estaba entre ellos|c |bllamado?|c Guandamulos |bGuayamil, H.|c, el cual era tirano y muy inbaidor; y de consentimiento de todos fue preso y muerto por justicia.

163085 Comenzaron dende adelante a venir muchos indios sin armas a servir a los nuestros. Supo Alvarado como cerca de alli estaba un valle muy poblado llamado Baguan. Mando el capitan a un Francisco Hernandez que con algunos espanoles fuese a ver lo que era, y como volvio con razon dello, Alvarado salio daquel lugar y anduvo descubriendo por aquellas partes los pueblos y rios que habia, procurando de atraer a los naturales a la amistad de los espanoles, estorbando lo mas que podia que no se hicieran robos ni danos notables; y ansi, entre los capitanes que loan haberlo hecho razonablemente con los indios, lo ponen a el en la delantera.

163101 Y como anduviese en esta conquista, llego a un rio grande que corria al Setentrion. De la otra parte habia muchos indios puestos en armas; envioles mensajeros persuadiendoles con la paz; no quisieron sino guerra; mando Alvarado hacer balsas, para pasar el rio; fueron hechas diligentemente, porque los espanoles de aca son para mucho; y como fuese el rio con furia, llevose una de las balsas, pasando peligro los que iban en ella por el rio. Fue Pedro de Samaniego con algunos espanoles, para dar que hacer a los enemigos por todas partes; llego cerca de un pequeno rio que corria por el valle a un pueblo que despues nombraron a la Cruz (asi), donde habia cantidad de gente de los naturales de guerra, los cuales, como vieron a los espanoles tan cerca de si, tiran (asi) muchos tiros de honda y de dardo con gran grita que dieron, |by|c sin osar aguardar, se fueron rio abajo. Los espanoles robaron el pueblo con intencion de volver a se juntar con el capitan.

164015 Los naturales, como tuviesen lengua de sus vecinos que los que con los cristianos formaban amistad y alianza los trataban amigablemente y a los que no guerreaban hasta los destruir totalmente, determinaron de salir de paz, y asi lo hicieron, porque los principales dellos fueron a hablar |ba|c Alvarado y los recibio como solia hacer a los que querian ser amigos de los cristianos y hacerles entender a todos, como en acabando de descubrir las provincias enteramente, habia de fundar un pueblo de cristianos, que fuese como el Cuzco o Lima o San Miguel, adonde todos habian de acudir a servir a los cristianos, entre quien se habian de repartir los pueblos e caciques que hobiese. Y como esto hobo pasado, Alvarado movio de alli para el pueblo que dije llamarse de la Cruz, donde Samaniego allego, ya aquel dia |by aquel dia|c llego a dormir enfrente del con todo el real, sin llegar, sino fueron algunos, al lugar, y pasando el rio, vino una tormenta de truenos y granizo que nunca tal habian visto. Llegado al pueblo el capitan, se aposento y supo como habia algunos indios de los de aquella comarca, que no venian como los demas habian hecho a se ver con el; salieron algunos caballos; hallaron que era verdad, mas estaba el rio enmedio, que era causa que no les podian hacer mal ninguno; los enemigos les talaban los campos, destruyendo las simenteras, de lo cual peso mucho al capitan, y envio mensajeros al senor de aquellos indios, para que

quisiese ser su amigo. Respondio que le enviase una espada, porque queria ver con que armas peleaban los cristianos. Enviole Alvarado con un indio una espada que tenia el puno de plata. Holgose como la vido; determino de salir de paz a los cristianos, enviando primero un presente de plumas y unas mantas al capitan, y acompañado de algunos indios fue a verse con el, y le honro mucho, esforzand olo en que tuviese buen corazon con los cristianos (cap. 91).

164061 La relacion en forma de memorial o peticion de mercedes que pongo a continuacion de estos capitulos de Cieza, marca, siquiera sea muy sumariamente, el limite que alcanzaron y los ultimos territorios que recorrieron en sus primeras exploraciones de los Chachapuyas Alonso de Alvarado y sus capitanes, trasponiendo a mi parecer de S. O. a N. E. el curso del Alto Maranon a la altura de Tomependa. Ademas se narran y comentan en ella algunos episodios nuevos, y los conocidos por aquellos capitulos y otros de la Cronica de Cieza, muy de otra manera que lo hace el principe de los historiadores del imperio incasico. Pero confesare que no son estas calidades del documento las que principalmente me inducen a publicarlo, sino el haber sido escrito por un indio, que, si bien ladino, o digamos culto, y muy espanolado y mas amigo de los conquistadores que de los conquistados, no puede menos, por razon de su casta, de apreciar las cosas con un criterio indigena de que poseemos muy raros ejemplares historicos.

164086 Pusieron en el Arch. de Indias a este de Juan de Alvarado, famulo y protegido de Alonso de Alvarado, el siguiente titulo, que respeto, aunque me parece corto:

164090 MEMORIA DE LAS COSAS PRIMERAS QUE ACONTECIERON EN LOS CHACHAPOYAS

164092 El cacique principal se llamaba Guaman; era natural de Cuchapanba. Este dicho cacique, en el tiempo que prendieron |ba|c Atabalipa, fue preso y mando Don Francisco Pi |B arro que sirviese a todo su exercito, y el ansi lo hizo, aunque sus indios, que eran de lexos mas de treinta o cuarenta leguas, y venian a servir a los soldados de Don Francisco Pi |Barro, y aunque pasaban un r|m io cabdaloso muy trabajoso de pasar, y todo el tiempo questubo el dicho Marques en esta tierra, el pueblo de Caxamarca sirvio muy bien y lealmente. Y despues de informado de las cosas desta tierra, acordaron de ir a descubrir aqui a Lima y Cuzco y Chile y toda la tierra, y antes que se partiesen, hizo llamar todos los caciques y principales con tres lenguas que se llamaba el uno Don Martin y el otro Don Felipe y el otro Don Francisco, con los cuales mando que hablasen a los caciques que creyesen en Dios y que aquella gente barbada que venian que siempre habian de estar y permanecer en esta tierra y que desto es Dios servido y ansi ha de ser todo el mundo; y que no tuviesen otro pensamiento ni movimiento ninguno; y haciendoles esta predicacion estuvo un dia entero; y luego partieron de alli con todo su real y este cacique Guaman vino con el campo del Marques hasta treynta leguas hasta un pueblo que se llama Atunguailas, el cual pueblo fue del Marques; y, deste dicho pueblo pidio licencia este cacique al dicho Marques y a Don Diego de Almagro para volverse a su tierra y dieronsela y volviose y en ella estubo hasta saber las cosas que pasasen. Desde a ano y medio, poco mas o menos, despues de poblada esta ciudad de Lima, suplico el capitan Alonso de Alvarado que le diesen aquella tierra para descubrir mas adelante, y ansi el Marques dio licencia para que fuesen a descubrir aquella tierra mas adelante. Llego este dicho capitan Alonso de Alvarado a Chachapoyas con cuatro de a caballo y tres de a pie, los cuales hombres son todos vezinos de Chachapoyas. Este capitan llego a este pueblo de Cochabamba y alli mando que se juntasen todos los caciques y principales y que trajesen alli sus indios, que no quedasen ninguno que no viniesen, y ansi se juntaron todos, y des pues de juntos, mandoles que le juntasen dos cajas de plata y una de oro, lo cual ansi se hizo, y con

aquellos tesoros hizo gente para ir a descubrir mas adelante, porque tenia noticia de que habia muchas riquezas. Descubrieron la tierra dentro que se llama Bracamoros y Xerez de la Frontera. Andando en esta tierra vinieron las nuevas que andaban Don Diego de Almagro y el Marques que estaban en tierra del Cuzco, y desde alli se comenzo la guerra dentre los espanoles, y entonces vino el capitán Alonso Dalvarado desde los Chachapoyas al Cuzco a favorecer a Hernando Piñarro y dexo despoblado todos los Chachapoyas, y dixo el dicho cacique llamado Guaman, que a donde iba y le dexaba solo? Y el dicho Alvarado respondió que presto volveria a poblar una ciudad, que no tuviese pena y que tuviese el corazon con Dios y con los cristianos; y el así lo hizo todo el tiempo que duro la guerra. Y despues que hubo favorecido al Marques, vino a dar la cuenta de lo que habia pasado en el Cuzco entre el y Don Diego de Almagro. Y estando en esto, se alzó el Barón todos los indios por mandado de Mango Ynga, hijo de Guaynacaba, que no quedaron ningunos de paz sino los de los Chachapoyas, que no se osaron alzar contra los barbudos sino este cacique principal que mando juntar todos los caciques y principales con sus indios y que no hiciesen lo que mandaba Ynga, y así los indios algunos obedecieron y otros no, los de Caxamarca la chiquita Caxamarquilla y hasta Lamebanba obedecieron a este cacique, llamado Guaman, y otros muchos fueron a obedecer a los gobernadores de Ynga, que se llamaba el uno Cayo Tupa Tupac, el cual estaba muy mal con este cacique principal. Estando este cacique en su pueblo Cuchabanba, envió a pedir socorro a los barbudos que enviase algunos soldados para contra Ynga, y así el teniente que estaba en Trujillo, que era el capitán Garci Olguin, envió un soldado solo desde Trujillo hasta Cochabanba y recibio el cacique mucha alegria con aquel soldado. Des que supo el gobernador de Ynga que venian hacia el Cuzco supo (así) como venia un barbudo del dicho cacique, fue huyendo al Cuzco, donde se alzó el Barón todos los indios, y con el favor deste soldado hizo este cacique gente luego y mando que se aparejasen para ir a prender a los Yngas, y luego fue con mill y quinientos indios con todas sus armas desde Cuchabanba hasta Caxamarquilla; hay trece leguas; camino toda la noche y prendiole antes que amaneciese y truxo preso al dicho gobernador de Ynga, que se llamaba Cayotopa; prendio cacique y principales los que iban con el; hasta sesenta indios prendieron con el Cayotopa que truxo hacia Cuchabanba; dixo el cacique Guaman: porque los barbudos no han de volver a Castilla sino que siempre han de estar aqui y habemos de ser todos cristianos y hijos de Dios, a vosotros os han enganado, yo siempre os he dicho así y vosotros no lo quisistes hacer, y por esta causa habeis de morir. Y despues de todo esto se hizo justicia: el primero se quemaron treinta indios que traia presos y despues de todo esto se hizo justicia de Cayotopa y le quemó vivo para escarmiento de toda la tierra, el cual tenia la tierra doblada y fuerte y mucha cantidad de gente para la guerra mas que ningunos caciques y indios. Por esta causa se comenzo la guerra con los Yngas y con favor de los cristianos; y despues de todo el servicio que hizo, envió a la ciudad de Lima a dar cuenta al Marques D. Francisco Piñarro, y mando que sea el el Señor de todos los terminos de los Chachapoyas y las haciendas de los dichos Yngas, así de los ganados y chacaras y ropas y servicios y yanaconas y hamaqueros que tenian los caciques hizo merced a este cacique Guaman, y mando que fuese nombrado como el Don Francisco Piñarro, y así lo fue. Y despues volvió el capitán Alonso de Albarado a los Chachapoyas y senalo el pueblo a donde ha de poblar, el cual esta agora fundado una ciudad grande de San Juan de la Frontera; y hizo otras armadas el dicho capitán con duientos y cincuenta hombres; y tuvieron noticia de Anguayllo Ancoaillo, el cual se dice El Dorado; y para estos pidió mucho oro y plata y servicio y indios que le diesen bien cumplidamente, y así se hizo y dio muchos indios para que vayan con ellos a guiar el camino y en camino la tierra dentro del cual esta poblado otro pueblo que se

llama Moyabanba |bSantiago de los Valles|c. Y despues desto, hecho todo el servicio que arriba dice, se murio el cacique Don Francisco Pi |B arro Guaman y dexo muchos hijos y hijas y g-r erfanos y de poca edad, y por esta causa no se hizo cacique ningun hijo suyo hasta agora, sino es de otra parcialidad hici eron cacique, aunque piden todos los viejos y antiguos que sea cacique los hijos de Guaman o de Tomallaja o de Chuyllasa, y no lo quieren los encomenderos dar por cacique, por causa ques menor de edad y por hacer como ellos quieren, y por esta razon ha de ser cacique uno destes tres, porque son hijos de Senor natural de aquella tierra, o que sea reservado o puesto en la cabeza del Rey; porque andan muy fatigados y se van haciendo mas pocos los indios agora; y por esta causa piden los indios justicia. Y despues desto se han alcado muchas veces los espanoles desde el tiempo del Marques y de Baca de Castro, y alli al |Bo banderas por Su Magestad; y despues de muerto el Visorrey Blasco Nunez Vela, cuando se al |Bo Gon |Balo Pi |Barro con toda la tierra, el dicho capitán Gomez de Alvarado, estando por vecino en los dichos Chachapoyas, como era aquella tierra fuerte, alco bandera por Su Magestad y recogieron alla mucha jente servidores del Rey; pusieron su campo en un pueblo llamado Cochabanba; alli recogio quinientos soldados con el capitán Diego de Mora y |bJuan de|c Sayabedra y Porcelo |bJuan Porcel|c; y estando en esto, el dicho Cuchapanpa mi pueblo natural, dio todo el servicio y ganado de la tierra y todo el mantenimiento y servicio y indios para las cargas, de lo cual quedaron todos los naturales destruidos y robados; y salio todo el canpo a rescebir al presidente Gasca y viniendo los indios Chachapoyas a servir el campo de Su Magestad, y hizo para castigo de Gon |Balo Pi |B arro, el cual dicho pueblo Chachapoya tiene dos caminos reales, uno para Truxillo y otro para Guanuco, y cuando vienen los espanoles del pueblo Chachapoya y de Moyobanba y de Bracamoro, sienten mucho trabajo los naturales y quisieran los caciques t ener alli una venta en cada jornada, porque ansi conviene al servicio de la tierra y un rio cabdaloso que pasa camino de Truxillo para le pasar unos indios questan puestos por mandado de Ingas y aquellos indios tienen mucho trabaxo, porque los pasajeros los fatigan mucho; porque es de mi tierra, pido por merced por poner remedio porque no se pierda, porque yo he servido al Rey despues del descubrimiento desta tierra todas las guerras que han habido y me halle cuando se dio la batalla |ba|c Blasco Nunez contra Gon |Balo Pi |Barro; despues de la batalla de Chupas fui a Espana con el mariscal Alonso de Albarado, de donde volvi dando noticia al dicho presidente Gasca de toda la tierra; y de Panama hizo armadas por Su Magestad hasta quel dicho Gon |Balo Pi |Barro fue preso y muerto; y en todas ellas ayude y servi todo lo que pude con los naturales della y rogandolos muchas veces, como yo era lengua, que viniesen a servir, porque ansi convenia al servicio de Su Magestad, y agora esta postrera vez, cuando se al |Bo Francisco Hernandez, fui desde la ciudad de Lima a servir a Su Magestad, como siempre lo he hecho, y estuve en su campo sirviendo por lengua a estos Senores Oydores y capitanes y todo el tiempo anduve en el hasta Pucara hablando a los indios anduvieran (asi) huidos con el destrui miento de la tierra muchos caciques y Senores dellos traian; y en este campo, iba yo solo por lengua; y allegamos a Pucara y estovimos cuatro o cinco dias, y me hicieron estos senores capitán de los indios, y tenia ordenado para ir con todos los indios a hacer un cerco a Francisco Hernandez a le quitar su mantenimiento; como supo esto el campo de Francisco Hernandez, vino a dar batalla al canpo de Su Magestad aquella noche, el cual fue desbaratado. Como siempre |bhe|c andado yo muy conocido con el Mariscal y servia todas las xornadas que se ofrecian, el cual conocia mi servicio y hizieronme merced estos senores que fuese lengua desta Real Audiencia; y por esta causa pido aquella mi tierra y sirvo en todo lo demas necesario; y si se me hiciese la merced, sera por el servicio que he hecho y por ser hijo de cacique Senor de aquella tierra, y cada vez que se ha ofrecido el mi servicio, lo he hecho sin

faltar un punto; y por este derecho que tengo pido justicia a quien es razon pedir la y darle cuenta y negociar por mi JUAN DE ALBARADO, chachapoyano, natural Chuchabanba (asi), y en ello me hara merced y muy gran bien y servicio a Dios y bien a la jente natural de mi tierra. El repartimiento de tierra destos servicios es desde Tacas hasta Sauxamarca y de Cacay hasta Pocequi: este es el dicho repartimiento. El servicio que hizo desde el descubrimiento de la tierra hasta hoy dia todo el tiempo, y queda destruido por esta cabsa, es como arriba dixere. La dicha parcialidad desde Taca hasta Buy |bUmbuy|c solia haber seiscientos indios, agora hay dos tercias partes menos; por esta cabsa pido justicia o se pongan en cabeza del Rey estos indios, o me hagan merced dellos, pues son mios y mi natural.

168035 CARTA DE JUAN PEREZ DE GUEVARA A GONZALO PIZARRO SOBRE SU JORNADA DE RUPA-RUPA

168038 Ilustre Sr. --Bien creo terna V. S. poca memoria de los que por estas montanas andamos desterrados purgando nuestros pecados, y porque V. S. esta bien lastimado destas montanas y conosce mejor que nadie lo que en ellas se pasa, sere en esta breve y dare a V. S. en suma relacion de lo que he pasado despues que parti del Rio de la Barca a donde dexere 40 hombres con todo el hatu por venir a la ligera.

168048 Yo pase el rio que se dice de la Barca el dia de la Magdalena del ano pasado, que es a 22 de julio, y lo primero que hice fue |bir|c el rio abajo y entre la tierra adentro cuarenta leguas en demanda de una tierra que muchos dias ha tengo noticia, hasta que llegue a un punto en la montana a donde los indios pensaron eramos poca gente con ellos y nos pensaron tomar a manos; fueme forzado volver a causa de una cordillera de penas que estaba por delante, que no pude pasar los caballos, aunque llegue de la tierra tres jornadas de indios.

168062 Vuelto, tome el camino rio arriba, y fue sin camino a unos pueblos que estan de los Mutilones doce leguas, y alli hube a las manos lenguas y con ellas comence a seguir la jornada y entrar la tierra adentro por la halda de la misma cordillera que a V. S. digo, porque va esta segunda cordillera de la misma manera de la grande de las montanas, y por entre medias de ambas anduve cient y cinquenta leguas hasta que vine a dar en lo que se dice Rupa-rupa, sin que por ninguna parte pudiese atravesar la cordillera, por causa de los caballos, que no poco mal me han hecho, aunque en todo esto que camine siempre he tenido noticia que pasada la cordillera habia zabanas y muchas gentes y ovejas. Cuantas veces en estas cient y cinquenta leguas anduve sin camino y con aguaceros muy a menudo y abriendo el camino a la continua, bien creo V. S. lo podra pensar y saber, pues es tan buen maestro de este oficio, y los trabajos que podriamos pasar, aunque a la verdad tuve un bien muy grande, que nunca me falto maiz e yuca y frijoles, que carne ya habia muchos dias se nos habia acabado, y siempre anduve por poblado por valles que estaban unos de otros a doce y a diez leguas deste de Rupa-rupa, que despoblado estas treinta leguas; y como venimos cansados, me puso en mucho trabajo, porque para lo pasar me falto maiz y hube de hacer el matalotaje de recachas que bien creo las conoce V. S.; en fin, sali con todos los espanoles, aunque dexere dos caballos cansados de hambre y algunas piezas.

168099 Bien creo que sabra V. S. el placer que podriamos recibir cuando vimos la zabana, y llegados alla nos parecia que saliamos del limbo y mirabamos muy a menudo lo que dexabamos atras; especialmente entrando en los primeros pueblos vimos algunas ovejas y procure de juntar las mas que pude y me reforme algunos dias, que prometo a V. S. que trahiamos harta necesidad de holgar, segun saliamos cansados y flacos. Despues que estuve algunos dias en esto de Rupa-rupa y me reforme, procure de correr la tierra y ver lo que habia en ella y halle que era muy poca cosa, que no hay en toda Rupa-rupa cinco mil indios; y como me falta lengua, pareciome que para lo haber era

necesario llegar a los confines del Peru y alli hallaria algun indio que se entendiese por interprete; y dexando el real en lo postrero de Rugarupa, vine a este pueblo de Mocomoco, y llegado aca, halle gallinas de Castilla e indios que se entendian la lengua del Cuzco, y poco a poco les tuve de paz y supe dellos como estaba muy cerca de Goanuco, y luego me vinieron los pucaras y supe dellos como podrian ir dos espanoles a Goanuco, y no me supieron dar relacion de cosa ninguna mas que estaba el Guanuco alzado y andaban conquistandole. Como me halle tan cerca, hice mensajero a Goanuco, asi para que me truxiesen algunas cosas necesarias, como para saber nuevas de la tierra y lo que en ella habia, y supe las cosas acaecidas en estos reynos despues que yo entre y como V. S. era ido en esa jornada de Quito.

169136 Ofrescerme yo de nuevo al servicio de V. S., pues siempre lo he sido tan verdadero, asi en la vida del Marques, que aya gloria, como despues aca, seria cosa nueva, y pues yo me hallo tan a trasmano para poder hallarme con V. S. en la jornada, que a lo que me escriben por ninguna via le puedo alcanzar a V. S., porque ha mas de tres meses que salio de Lima y estara ya V. S. en Quito o muy cerca; pues, como digo, no soy parte ni puedo hablar con V. S., que si pudiera alcanzalle, dexado todas las cosas, fuera por el real que dexo en Rupa-rupa con los caballos, y salieran a la hora y tomara el camino en busca de V. S., aunque bien creo para sacar los caballos me tengo de ver en harto trabajo, segund es mal camino de aqui a Guanuco; y pues, como digo, no me puedo hallar con V. S. por ninguna via, lo que queria hablar es que yo me parto por la mnana, placiendo a Dios, al real que esta XVI leguas de este pueblo, y llegado, yo tengo noticia de una tierra que esta tres jornadas de donde esta el real, que es lo postrero de Rupa-rupa, que a lo que me dicen es muy larga e rica, e irlo a ver a la ligera con treinta hombres, que lo vere en ocho o diez dias y vere la disposicion de la tierra y dare la vuelta a la hora para dar a V. S. relacion de lo que hallo y hay en la tierra, y espero en Dios abrirle puerta y terra (asi) donde V. S. podra remediar muchos soldados que en su compania trae, por que para todos no puede V. S. tener en el Peru; y en esto creo hago poco servicio a V. S., pues en lo principal no me puedo hallar y ser a la hora con V. S. en Lima o donde le topare. Por mucha priesa que yo me de en salir, he menester mas de quince dias para solo adobar el camino y un mes para sacar el real.

169179 Yo quise hacer mensajero propio a V. S. y no he podido, porque vine a pie a este pueblo y dexé los caballos en el real, y, a lo que me escriben de Guanuco, esta la mayor parte de la tierra alzada y no pueden pasar mensajeros si no van muchos juntos.

169186 Algunos soldados quisieron entrar a esta jornada como supieron de mi; yo escribi a Guanuco que nadie viniere aca, porque, sin que primero trujeren licencia de V. S., yo no recibiria a ninguno en mi real. Suplico a V. S. me escriba con toda la brevedad que fuere posible lo que manda que haga, porque no saldre punto de lo que V. S. me mandare. Yo me hallo con cincuenta hombres, los veinte y seis de a caballo y todos servidores de V. S. Y con tanto ceso, rogando a Nuestro Senor prospere y guarde por largos tiempos la illustre persona de V. S. con aumento de mayores estados y larga vida, como los servidores de V. S. deseamos. Deste pueblo de Mocomoco, a 2 de junio de 1545.

170003 De V. S. muy cierto servidor.

170004 JUAN PEREZ DE GUEVARA.

170005 (Auto gr. --En el sobre: "al ylle Senor G.\$o pi |B arro Go.or, Cap.t Gen.al enestos Rey.os por Su magdt my S.or".)

170008 El pais denominado Rupa-Rupa (Rupac Rupac, por corrupcion Lupa-Lupa, en castellano "ardentisimo") asi como los senorios del Rey Dorado, de las Amazonas y de los Iscaicingas (dos narices), el PaiTiti (Tigre padre), Parime, Ambaya, pertenece a la geografia mitologica del Peru; regiones todas ellas incertoe sedis y de limites tan fijos

como el contorno de una nube en día de viento. En tal país era antigua tradición o conseja haberse refugiado huyendo del vasallaje de los Incas el valiente Ancoallo y los últimos chancas, nación derrotada, deshecha y perseguida, según los quippus más acreditados, por Inca Yupanqui. Unos dicen que el nombre Ancoallo no era de persona sino representativo de los hancoallos o Hancu Ayllu, gente afine y aliada de los chancas; otros afirman que era un capitán de carne y hueso y que al cabo de algunos años de establecerse en la comarca donde acabo de huir, se convirtió en el mismísimo Rey Dorado. Nuestros conquistadores, dejándose de etimologías fuera de su alcance y ateniéndose a la segunda versión, como la más prestigiosa y halagadora, se apresuraron a pedir a quien podía concederle descubrimiento de tanta fama y riqueza; y en el año de 1536 (acaso antes) la solicitaba Diego Pizarro de Carvajal. Diosela graciosamente el gobernador D. Francisco, su deudo, mas, por falta de aparejo, se dejó por entonces de hacer (Cieza, Terc. par. de la Cr. del Perú (ined.), lib. 2.º, cap. 90). Intentó en el año 1538 Alonso de Alvarado, en su tercera entrada a los Chachapoyas, desde la provincia de los Motilonos y orilla izquierda del río de Moyobamba, afluente del Huallaga; detuvo el gran caudal del río, la construcción de una barca para pasarlo y una rebelión de los indios de la recién fundada ciudad de S. Juan de la Frontera de Llavantu o de los Chachapoyas; dejó a su hermano Hernando el encargo de proseguir la jornada, una vez concluida la barca; el cual la acabó y en ella pasó al otro lado del río; y aunque la aspereza y boscosidad de las montañas le impidieron proseguir su camino, allí hubiera poblado si no fuera por un misionero, fraile de la Merced, llamado Gonzalo Hernández, que le amotinó la gente y le puso a riesgo de que le asesinaran. Hernando de Alvarado y su hermano Alonso, por evitar un sacrilegio, le dejaron escapar sin ahorcarlo, pero la entrada se frustró.

170066 Al premiar Vaca de Castro los servicios de Pedro de Puelles, después de la batalla de Chupas (16 de setiembre de 1542), con la tenencia y repoblación de la ciudad de Huanuco, le concedió la entrada de Rupa Rupa, que caía en los vastos e indecisos términos de su tenencia. No consta que la llevase a efecto; pero de aquí provino el que algunos historiadores llaman a Rupa Rupa, lo de Huanuco.

170076 Otros confundieron esta conquista con la de los Chunchos, nombre de nación aplicado en sentido general e incierto a los antis o indios salvajes de las montañas andinas.

170081 No tengo datos bastantes ni bastante explícitos para poder asegurar que a Juan Pérez de Guevara le encargase expresamente ninguno de los gobernadores del Perú del descubrimiento y conquista de Rupa Rupa. Cieza de León habla en la primera parte de su Crónica (cap. LXXVIII) de la "conquista que dicho capitán hizo en las provincias que están metidas en los montes, y tiénesse por cierto que por esta parte la tierra adentro están poblados los descendientes del famoso capitán Ancoallo"; pero sin indicar cuando la hizo ni si se le autorizó para hacerla. La noticia de Agustín de Zarate (Hist. del Perú, lib. 3.º, cap. XII) de que D. Francisco Pizarro después de la batalla de las Salinas "envió a cierta conquista al capitán Juan Pérez de Guevara", es tan vaga y tan corta, que no hay modo de hacerla fundamento de conjeturas de ninguna especie. No así la del siguiente pasaje (lib. 4.º, cap. XXII), en que copia y al propio tiempo rectifica y amplía muy acertadamente otro de Gomara (Hispania victrix, primera parte; tomo I de Hist. primit. de Indias, p. 249, ed. Rivadeneira): "Y envío a Vaca de Castro al capitán Juan Pérez de Guevara a conquistar la tierra de Mullobamba, que había descubierto... Y allí tuvo noticia de otra gran tierra que hay pasadas las últimas cordilleras hacia el Septentrion... Esta tierra tiene al río Marañón hacia la parte del Septentrion y al Oriente la tierra del Brasil... y al Mediodía el Río de la Plata; y también dicen que hay allí aquellas mujeres Amazonas de que Orellana tuvo noticia." Pues con

que supongamos que Hancuallu tenia una guardia de amazonas (como otros reyezuelos de Tierra firme), hetenos ya en Rupa-Rupa. Menos dudoso aun pareceria el texto que voy a trasladar del Elogio de la vida y hechos de Xpual. Vaca de Castro, por Antonio Herrera, MS. (B. N. --S 56), en donde al enumerar las recompensas obtenidas por los leales despues de la victoria de Chupas, dice: "Envio al capitán Juan Perez de Guevara para que aca base de poblar la provincia de Moyobamba y pasase adelante, porque habia noticia de buena tierra." Desgraciadamente Herrera ha escrito en el mismo lugar tres lineas mas arriba, que por los mismos dias envio Vaca de Castro al capitán Pedro de Puelles a la provincia de Rupa-Rupa.

171054 Me detengo en estas minuciosidades y me arriesgo a pecar de enfadoso acumulando citas de textos casi todos vulgares, para que se vea y se toque de que modo suelen enredarse los datos y embarazarle los tropiezos al que se propone sentar un hecho concluyente en materia de descubrimientos geograficos de la primer epoca de la conquista y poblacion del Peru, aun en el caso, como el de ahora, de partir de base tan firme y testimonio tan autentico e irrecusable como la carta de Juan Perez a Gonzalez Pizarro.

171067 Pero entiendase y conste que estimo de mas interes mi advertencia que la cuestion que la motiva, pues al fin y al cabo, con permiso o sin el, Perez de Guevara descubrio Rupa-Rupa, si bien fue, de la unica manera que puede descubrirse un pais que no existe o no esta donde uno cree haberlo encontrado. Y aun el hallazgo, en mi juicio, fue casual y consecuencia de una jornada identica o muy semejante a la tentativa de Alonso y Hernando de Alvarado, desbaratada por el misionero fr. Gonzalo, en la que es casi seguro asistiese nuestro capitán. Como Alonso, anduvo cerca o en los mismos pueblos de los Motilones y llego a la margen del rio de Moyobamba o Mayo (quizá Muyu o Mullu)-que bueno sera advertir teniase entonces por la cabecera y cuerpo principales del llamado un tiempo de los Motilones y de Huanuco y hoy Huallaga; y como Hernando, cruzo dicho rio por el pasaje de la Barca (que a la sazón le prestaba su nombre) y se entro por tales bosques y brenas, que le atajaron su camino. Solo que en vez de retroceder como aquellos a S. Juan de la Frontera de los Chachapuyas, tomo rio arriba, y faldeando la Cordillera oriental por su vertiente del Oeste, fue a dar en los paramos y punas vecinos de los terminos de Huanuco. Este valle (mitad superior del que fecunda el Huallaga), comprendido con corta diferencia entre las juntas del Mayo y el pueblo de Moco-Moco (de cuya situacion no encuentro el menor rastro), es lo que Perez de Guevara tomo por RupaRupa; aunque debia constarle que las grandes noticias de esta tierra no llegaban de aquella parte a oidos de nuestros descubridores, sino de mas al Oriente, de las regiones banadas por los rios Mairo y Pachitea, tributarios del Ucayali o Apu Paro, y quizá de la que en tiempos posteriores se denomino Pampa del Sacramento; como tampoco debia ignorar que no era el quien primero exploraba aquel territorio, pues cinco años antes habia transitado por allí, aunque en contraria direccion, el capitán Alonso Mercadillo, en busca de los "indios de dos narices" (Escaicencas), y descubierto de arriba abajo y casi en totalidad el Huarixa o Huallaga.

172010 Por la carta que a estos mis comentarios se refieren no parece que la desilusion de quien la escribia y el desencanto del fabuloso Rupa-Rupa le sirvieran de saludable escarmiento ni le apartaran de proposito de meterse en otros empenos de la misma indole; pero abrigo mis sospechas de que no proyectaba acometerlos tan luego como el dice, y que todo aquello de ir desde la tierra de su desengano en demanda de otras ricas en obsequio y gloria de Gonzalo Pizarro, entonces gobernador per se y ademas per accidens del Peru, era solamente un pretexto para no acudirle con sus cien soldados en la campana de Quito contra el virrey Blasco Nunez Vela, fenecida en 18 de enero de 1546 con la derrota y muerte de este obstinado mantenedor de la Justicia en tierra

peruana. Sin embargo, no pretendo hacer complice mio al lector de las precauciones un tanto recelosas con que procedo, como en otros, en este tanteo biografico y que por el acuse conmigo de cauteloso y solapado a Perez de Guevara, porque, a decir verdad, le hallo hacia fines de 1545 haciendo gente en Piura, con la venia de Gonzalo Pizarro, para proseguir en la empresa que entre manos traia (La Guerra de Quito, capitulo 173, ined.) y que no realizo hasta el ano de 1547. Asi, pues, mejor sera que conste por hoy e interinamente, que Juan Perez sirvio a Gonzalo Pizarro con la misma fidelidad que a su hermano el marques y a Vaca de Castro, y conste tambien que observo identica conducta con el licenciado Gasca, a quien acudio tan luego como le fue ordenado que lo hiciese, dejando a medio poblar a Moyobamba, bajando a la costa, reuniendose en julio de 1547 con Lorenzo de Aldana en el Callao y asistiendo en la guerra contra Gonzalo Pizarro. No menciona el lic. Gasca los servicios que en ella presto, pero en su despacho o carta relacion al Consejo, fecha en Los Reyes a 14 de octubre de 1584, dice: "En 6 del dicho octubre se dio comision al capitan Juan Perez de Guevara, hombre de bondad y celoso del servicio de S. M. y que los dias pasados tuvo la conquista de Moyobamba, para que fuese a poblar y repartir un pueblo que alli tuvo poblado y se despoblo con las alteraciones de Gonzalo Pizarro, y que hecha aquella poblacion y repartimiento, lo enviase a la Audiencia para que en ella se viese y confirmase; y encargose a Juan Perez, ansi por entender el aquella tierra, como tambien porque los indios que se le encomendaron en el repartimiento que ahora se hizo, estan junto a aquella entrada". (Orig. --Imp. en la Col. de doc. ined. para la Hist. de Esp., t. XLIX, p. 432-33.)

173020 Y en otra carta, tambien de Los Reyes y 2 de mayo de 1549: "Por remediar gente y descargar la tierra della, envie, luego que a esta ciudad llegue |b17 de septiembre de 1548|c, a Juan Perez de Guevara, que antes habia andado en el descubrimiento de Moyobamba. a poblar alli un pueblo. En 24 de abril recibí cartas tuyas de como el habia poblado 25 o 30 leguas de los Chachapoyas, y que tenia los indios de paz, y habia hecho diez y nueve vecinos en el, y le habia intitulado Santiago de los Valles, porque, segun dicen, los tiene mejores y de mas pasto y mayor aparejo para crianza y labranza que hay en el Peru; y segun dicen los vecinos y otras personas que con ellos habian procurado de comprar y llevar ganado de vacas, cabras y puercos y yeguas, porque pensaban que segun el aparejo que para criar tenian, que en pocos dias habian de hacer ganado para poder proveer a mucha parte del Peru; y cierto, en muchas partes del Peru falta este aparejo de crianza, y ansi, tan buen aparejo como dicen que para ella alli hay, no puede sino ser cosa provechosa." (Orig. --Ibid., t. L, p. 61.)

173047 Dare fin a estos comentarios con un resumen de la hoja de servicios de Juan Perez de Guevara, ajustado a mis citas y a otros textos de que he prescindido, pero excluyendo de aquellos la jornada de Rupa Rupa sobre la cual hemos insistido quiza con demasiada abundancia. Milito, distinguiendose, con el capitan Alonso de Alvarado en sus primeras excursiones a los Chachapuyas (1535). En premio de haber combatido por el contra D. Diego de Almagro en las Salinas (1538), concediole D. Francisco Pizarro el descubrimiento y conquista de Moyobamba. Confirmoselos Vaca de Castro, con licencia para poblar en su conquista y descubrir mas tierra adentro al Oriente, despues de la batalla de Chupas (1542), no por haberle asistido en ella, sino por haber desempenado a toda satisfaccion el cargo de capitan de la mar (mejor dicho, de un galeon y cuatro barcos menores que componian la flota real surta en el Callao), mientras el gobernador daba buena cuenta de D. Diego de Almagro, el mozo, y de su tirania. Prosiguio descubriendo y conquistando por tierras de Moyobamba y sus vecinas con autorizacion de Gonzalo Pizarro hasta el ano de 1547 en que Gasca le llamo al servicio del rey, y fenecida la guerra de Xaxahuana, obtuvo por recompensa en 1548 segunda confirmacion de la que Vaca de Castro le habia concedido en 1542. Vuelto tercera vez a

Moyabamba, al año siguiente y antes del mes de abril, tenía ya fundada la ciudad de Santiago de los Valles. Allí permanecía, conservando no obstante su vecindad en San Juan de la Frontera, por los años de 1550, cuando la llegada a Moyobamba de los indios brasileños conducidos por Viarrazu o Curara|Bi, suceso que excitó nuevamente su afán por descubrir países maravillosos y le indujo a solicitar la conquista del que dichos indios habían atravesado en su emigración y comarcaba con los indefinidos términos orientales de Santiago. No creo que la alcanzase. Ni yo alcanzo más noticias acerca de este activo y tenaz descubridor de tierras andinas.

174028 CARTA-RELACION DE LA CONQUISTA DE MACAS POR EL CAPITAN HERNANDO DE BENAVENTE

174030 Muy poderosos señores:-No dejare todas las veces que mensajero se ofreciere, de dar cuenta a V. Alt.ª del suceso desta conquista que V.ª Alt.ª me hizo merced de dar, y agora, como se ha ofrecido mensajero para esa cibdad, acorde de enviar la relación a V.ª Alt.ª de lo que y ha sido la tierra por donde he andado. Y es así que yo entre a la provincia de Suna |bo Zuna|c, la cual era la entrada de la conquista y era tierra de montaña y de grandísimas aguas, y de allí fue para la provincia de Paira, quera ocho o diez leguas más adelante, en la cual había hasta 100 casas de indios, los cuales en el tiempo que allí estuve estuvieron alzados. E digo verdad a V. Alt.ª que moríamos de hambre, porque aun comida no tenían, e asimismo toda |bera|c montaña e grandes aguas. De allí camine para la provincia de Moy |bo Emoy|c y Zamagolli |bo Zumagalli|c, los cuales indios de allí son pocos, pero en lo que allí estuve nos dieron de comer lo que fue necesario. De allí envíe copia de gente para la provincia de Chapico, que me dieron por nueva sería de allí 20 leguas, para ver si había indios e si era buena tierra; en la cual provincia supe como era tierra de gran montaña, y los indios que en ella había andaban desnudos; dijeronme que podría haber en ella y en lo que vieron 2.000 indios. Las casas estaban una de otra un cuarto de legua algunas e otras media legua, y desta manera toda la provincia. Su comida no era otra sino pescado e de sus sementeras. Era fértil de comida que sembraban, así maíz como otras cosas. Tuvieron los soldados que allí fueron dos guazabaras. Acabado de ver esta provincia, se volvieron a donde yo estaba, y de allí me dieron relación de otra provincia 6 leguas más adelante que se dice Guallapa, e della me vino el cacique e indios de paz, a los cuales recibí a ella como era obligado y como por V. Alt.ª me es mandado. E camine para ella, e llegado que fui, víde que asimismo era montaña e como todo lo demás que había pasado, en ella. Estuvo el cacique de allí conmigo ocho días dándonos de comer e relación de lo de adelante, y al cabo dellos, supe como una noche se había alzado el e sus indios, e procure saber los indios que podía haber en aquella comarca, e halle que habría hasta ochocientos indios, e las casas apartadas unas de otras. Visto esto, me puse en camino para una provincia que me dijeron que se nombra Xibaro, en la cual pense, según me decían los indios, que poblara, la cual estaba 20 leguas de Gallapa (así) la tierra adentro; e antes que llegase a ella una jornada, llegué a un río muy grande que me dijeron era el de Tomebamba |bPaute|c y el de las Minas de Santa Barbola, el cual no pude pasar sino fue en balsas que allí hicimos, e lo pasamos sin que nadie peligrase. Todo hasta allí no fue sino montañas e muy grandes. E como digo, después de pasado el río, torne a marchar, e dos leguas de allí alle un bohío de indios, en el cual se tomaron ciertas indias que la lengua y habla dellas era como la de los Malacatos, que están cabe los Paltas, porque unos indios que iban consigo las entendían. Dijeronme que se decía aquella tierra Xibaro, y de aquel buhío me dijeron aquellas indias que más adelante había otros buhíos; y así, camine; y caminando, vía que los caminos eran muy pasajeros, de que verdad digo a V. Alt.ª me holgaba muy mucho; e caminando daba en otros buhíos que de uno al otro había más de una legua, hasta que llegué a otros buhíos,

desde los cuales vide unos humos, e bien pense que estabamos en lo que deseaba, e ansi no pare. E caminando di sobre hasta cincuenta o sesenta indios, los cuales me sintieron e huyeron por la montana, que los perros que llevaba no pudieron tomar ninguno. Vide que andaban desnudos. E todavia camine e vide que los humos eran de sus buhios que los quemaban; y esto fue en toda aquella tierra, que no hacian sino quemar los buhios e huian. E llegue al pie de un penol montuoso, e de alli envie ciertos soldados que viesen un camino, en el cual toparon unos indios desnudos e cada uno con un dardo e una rodela, de los cuales no pudieron tomar sino un indio e una india, los cuales me trajeron, e traídos, hable con una lengua al indio que me dijese de la tierra e donde estaba su cacique, el cual me respondia, que para que lo queria saber?, e que su cacique era muy grande, y que si me tomaba a mi y a los demas, que nos habia de matar e beber con nuestras cabezas e que de nuestros huesos habia de sembrar los caminos; de manera que nunca me quiso confesar la verdad de cosa ninguna. Digo verdad a V. Alt.\$a que es la gente mas desvergonzada que yo he visto en todo el tiempo que yo he andado en las Indias y en sus conquistas. Y visto el no querer confesar ni decir verdad de lo que le preguntaba, le apremie para ver si con miedo me lo decia, y tan poco aprovecho como de antes; y esperando si vernian alli a donde estaba algunos indios, estuve ocho dias cabe aquel penol, en los cuales no dejaba de llover en todo el dia una hora; e prometo a V. Alt.\$a que los caballos, como locos, se soltaban e corriendo por el real e revolcandose, se deshacian e comian de un hormiguillo que les daba en las manos y pies, que no los aprovechaba atar con dos cabrestos; y todos criaban en si mismos gusanos, y si alguna carne habia, luego era llena de gusanos. En fin digo que era la tierra mas mala que en los dias de mi vida he visto ansi en Espana como en todas las partes de Indias en que he andado. E visto cuan mala tierra era e que no parecian indios, torne a caminar e camine otras veinte leguas adelante, e halle una tierra que toda ella era tembladeras e lluviosa; e mas adelante halle un rio dos tantos mayor que el que habia pasado; toda la una parte e otra del rio era pena tajada, que mirar el rio de arriba abajo ponia grima segun la hondura tenia desde arriba. Y estando buscando paso para pasar, nunca lo pude hallar para los caballos una legua arriba y otra abajo del rio. Y estando alli vide la otra parte del rio hasta cincuenta indios todos con sus lanzas e hondas e vestidos de camisetas e mantas, e luego se tiraron ciertos arcabuces, los cuales no llegaron a pasar de la otra parte. E visto que no podian pasar los caballos e la gran noticia que me daban que habia pasado aquel rio, e que pasando sin caballos no seriamos ninguna parte los que ibamos sin caballos e que no hariamos ningun hacienda e que seria para nuestra perdicion, acorde con toda mi gente de que diesemos la vuelta e que seria nuestra entradas por los Cuyes o Zangorima o por otra parte mas conveniente al servicio de Dios N. S. e de S. M. E ansi fue acordado por todos e nos retiramos con este proposito.

175085 Digo a V. Alt.\$a que toda aquella tierra e provincia de Xibaro, a lo que vimos me parece, no hay en toda ella mill indios e toda la mas bravissima montana que he visto e tierra muy doblada, e la gente della toda desnuda e muy desvergonzada, a lo que nos parecio. Desde aquel rio que digo, pasada una cordillera de montana que viamos, vimos una abra clara, e alli bien creo esta toda la noticia que llevabamos, porque no parecia ser montana aquello sino sabanales. Y ansi, como tengo dicho, nos volvimos hasta que llegamos e Guallapa, de donde habiamos salido. E llegado que fui, supe como el cacique de alli no habia venido de paz, de que se habian alzado otros dos caciques que habia dejado alli de paz, con unos soldados que quedaban con todo el fardaje e rezaga, que era el uno de Moyazamagolli |bde Emoy e Zamangalli|c e otro de Vexique, e que tenian hecha junta de gente para venir sobre aquellos soldados, de manera que fue Dios servido que nos volviessimos para que no efectuasen sus malos propósitos aquellos

indios. E de alli me sali con toda mi gente e soldados para entrar por donde tengo dicho, que sera mas servicio de Dios e S. M. que no pasando aquel rio. Y ansi soy llegado con este intento a este asiento de Tomebamba para lo efectuar y hacer lo que V. Alt.\$a me tiene mandado. Yo pienso salir de aqui para lo que tengo dicho de hoy en 8 dias. Plege a Jhe xpto. N. S. que como yo llevo el deseo de servir e abmentar su santa Fe Catolica y que V. Alt.\$a sea de mi servido, asi me de la tierra e conquista; pero torno a decir a V. Alt.\$a, que despues que entre a Suna, no deje de andar por montanas e aguas mas 80 leguas. Danme estos caciques de Tomebamba tan buenas nuevas desto por donde voy agora, que me da esperanza poblar presto; pero yo, como estoy tan lastimado destas noticias de indios, ya no doy credito a mas de lo que por los ojos veo y viere, que sin alargarme a lo que de antes de agora por mi ha pasado, en esto de agora lo he visto por experiencia, que prometo a V. Alt.\$a que fue tan grande la noticia que tuve desde Suna, que pense haber hecho un gran servicio a V. Alt.\$a, e salio de la manera que digo. Plege a Dios N. Sr. que lo que agora estos me dicen salga y sea la verdad!

176029 Yo meti en esta entrada 150 hombres, y a cabsa de la mala disistion de la tierra e de los indios della salimos tan malparados e desbaratados, que he tenido muy mucho que restaurar, aunque no ha podido ser sin que de las muertes de indios e de dolencias de los que con miedo de tornar a entrar se me han huido, e me faltan pasados de 30 hombres; e a cabsa de estar yo tan adebdado e no haber acertado, no he hallado quien me favoreciese para poder reformarme como era menester, que doy mi fe a V. Alt.\$a que hasta camisas de mi vestir he dado a los soldados que conmigo tornan a entrar, a los cuales V. Alt.\$a es obligado de los hacer mercedes. E para que yo mejor los pueda socorrer e yo me pueda sustentar y esta jornada haya hecho mejor efecto, querria que V. Alt.\$a, mediante mis servicios hechos a V. Alt.\$a en estas partes, atento a que yo estoy muy adebdado e no tener quien me pueda socorrer, me hiciese merced de me dar y encomendar este cacique canar D. Hernando, pues Rodrigo Nunez de Bonilla no lo ha querido en recompensa de Macas e Quizna que se me habia dado; y haciendome V. Alt.\$a esta merced, tendre persona y personas que me socorran y ayuden a mi y a la dicha jornada. E pues soy cierto V. Alt.\$a estara ya informado de mis servicios hechos en estas partes, bien creo V. Alt.\$a me hara esta merced; y la respuesta o recabdo deste articulo a V. Alt.\$a suplico me la envie con brevedad, por que se a gran parte de la sustentacion y buen su so deste campo de V. Alt.\$a, el cual, fuera de lo que V. Alt.\$a me mande e por lo que a mi honra toca, doy mi fe a V. Alt.\$a lo hubiese dejado por no pasar tantas zozebras y trabajos como hombre ha pasado y cada dia paso, ansi en la mala disistion de la tierra como el gobierno de los soldado e gente de guerra. E por que de lo uno e de lo otro V. Alt.\$a se podra informar de Juan de Sedano |bSedeno, Sedano?|c, portador desta, como de persona servidor de V. Alt.\$a e que todo lo ha visto y tratado lo que en esta jornada hasta el dia ha pasado e pasa, al cual me remito lo que mas V. Alt.\$a del quiera saber, por ques persona que se le puede dar todo credito, e a causa de haber salido conmigo maltratado e muy enfermo de la tierra e no hallarse para poder tornar a entrar, acorde de lo enviar a V. Alt.\$a, para que V. Alt.\$a le pague lo que le ha servido antes de agora e lo de esta jornada; al cual a V. Alt.\$a suplico, si algo valgo, se le haga toda merced, que dejado a parte que lo merecen sus servicios, lo tiene bien merecido, como parte dellos a V. Alt.\$a constan.

176090 Tengo entendido, segun las malicias e maldades desta tierra, habran escripto o dicho a V. Alt.\$a algunas murmuraciones o malicias formadas como de costumbre la tierra lo lleva, y a esto digo y suplico a V. Alt.\$a no se de credito, pues sabe y tiene bien entendido que ningun absente fue justo; y pues esto es ansi, hasta ser oidas las partes, sea yo siempre de V. Alt.\$a favorecido y no consienta en que en presencia de V. Alt.\$a se diga cosa que consigo no trujere realidad de verdad, que en esto sera senalada merced

que V. Alt.\$a me hara; y de ciertas cosas, a la verdad de muy poca calidad, que se que se han escrito a V. Alt.\$a por sus propios intereses y no porque consigo traigan verdad, a ellas respondo con ciertas probanzas e testimonios que a V. Alt.\$a envio, para que por ello vea el contrario.

176110 Ansimismo suplico a V. Alt.\$a que por que a mi se me han huido ciertos soldados deste campo de V. Alt.\$a, me haga merced de me enviar una provision para todos los reinos de V. Alt.\$a, que donde quiera que estuvieren estos soldados los castiguen o me los envíen a donde estuviere, pues se me han ido con el socorro que les habia dado, y habiendolo jurado que no me dejarian, como lo vera V. Alt.\$a por lo que alla |bhe|c enviado signado de cribano, y porque creo que los vecinos de Quito los toman para guardar sus haciendas y estancias. Y estos, se decir a V. Alt.\$a y con verdad, que oyendo que oyeron unas nuevas que no salieron verdaderas, que fue que en los Charcas se habian alzado 500 hombres e robado la Caja real, e como oyeron esto, se huyeron de aqui, deseando que haya escandalos y alborotos en la tierra, porque no e a otro su fin; y para que ellos sean castigados y su mal proposito no lo vean cumplido, suplico a V. Alt.\$a me haga merced de me enviar esta provision que digo, para que se castiguen o envíen a Espana o me los entreguen a mi para que yo provea lo que convenga al servicio de V. Alt.\$a

177027 Lo demas que tengo que decir a V. Alt.\$a es que la conquista que V. Alt.\$a tiene dada al capitan Mercadillo e la mia es toda una cosa e una noticia, e para que mejor pudiesemos servir a V. Alt.\$a e hacer lo que nos manda, acordamos de juntar su gente con la mia, e hecimos compania, por que el tenia poca gente para entrar en tan gran grosedad de tierra, e yo ansimismo tener poca; e a estas cabsas hecimos e efectuamos lo que a V. Alt.\$a digo, por que mejor pudiesemos cumplir lo que V. Alt.\$a nos tiene mandado. E confio en Nuestro Sr. Jesucristo nos dara tal gracia para que yo pueda hacer e complir lo que deseo en su servicio e de V. Alt.\$a, cuya muy poderosa e alta persona de V. Alt.\$a Dios N. S. aumente por muy largos tiempos, con acrescentamiento de muchos mas reinos y en aumento y acrescentamiento de la Sta. Fe catolica y como por su Alt.\$a es deseado. De Tomebamba a 25 de marzo de 1550 anos. Muy Poderosos Senores: de V. Alt.\$a humil criado. --HERNANDO DE BENAVENTE.

177051 El sobre: "A... Aud. de los Reyes... de Hernando de Benavente, capitan de la entrada de Macas". --"Ala Abd.\$a se resp.\$a que todo se suspenda: esto hasta tanto que S. M. mande dar la orden."

177056 (Col. Munoz, t.\$o 85, f.\$o 179.)

177057 El brevisimo decreto apuntado en el sobre tengo para mi que lo dicto el virrey D. Antonio de Mendoza. La suspension de entradas y conquistas fue medida general aconsejado por Gasca. No volvieron a concederse hasta el virreinato del Marques de Canete D. Andres Hurtado de Mendoza.

177064 * * *

177065 Salvo en muy contadas ocasiones, es tarea poco menos que inutil investigar la verdadera situacion y limites de los territorios concedidos en calidad de conquista, a los primeros, segundos y aun terceros descubridores del Peru. Tratandose de tierras desconocidas, o lo que es peor, casi siempre conocidas por dichos de indios, claro es que a los primeros habia de senalarselos a bultos y a ciegas; y si por emulacion o al estimulo de la gloria o de la codicia otros pedian y alcanzaban igual merced en tierras que se creian aledanas, aunque por esta razon se les imponian ciertas restricciones, como quiera que se fundasen en el derecho jurisdiccional del vecino, que tampoco podia conocer hasta donde le era permitido ejercerlo, el resultado para la primitiva geografia politica de aquellas era el mismo; porque a los limites vagos y convencionales del papel oficial, oponianse con fuerza incontrastable los limites naturales o arcifinios de rios y

montanas, y la cohesion zoologica de las naciones que en ellos habitaban. Y no se hable de las conveniencias y necesidades gubernativas en paz y en guerra del Consejo de Indias, de los virreyes, Audiencias, corregidores y caciques, y de la condescendencia de los ministros con el conquistador mas rico o mas rumboso, las cuales y aquellas llegaron y han llegado hasta el punto y tan cerca de nosotros, que a la famosa fecha del Uti possidetis americano o inventario para la reparticion equitativa del patrimonio espanol entre nuestras hijas republicanas, en muchisimos casos ha sido materialmente imposible conciliar la justicia con los naturales y mutuos afectos de familia.

177104 Macas o los macas (macabeos de hoy) no era mas que un nombre de metalica resonancia alla en el reino de Quito, cuando Rodrigo Nunez de Bonilla emprendio su primera conquista en agosto de 1540, movido de estas dos razones: haberselos encomendado a salga lo que saliere, con otros indios, el marques D. Francisco Pizarro por cedula de 18 de mayo de aquel ano; y estar dichos macas fuera del servicio de S. M.; lo cual no era de extranar, pues aun no habia llegado el tiempo de que oyesen la intimacion politico-catolica del doctor Palacios-Rubios. Hizo su entrada desde el asiento de Tumipampa en los Canaris (que eran tambien repartimiento suyo) y salio no se cuando, creo que sin conseguir otra cosa que asegurar sus derechos de conquistador y poblador, al menos por aquella parte, de las provincias de Macas y Quizne |bQuizna|c, como el denominaba su conquista. Pero desde 1540 hasta la muerte de Gonzalo Pizarro en 1547, los tales derechos en ocasiones se pusieron en duda y en otras se anularon, pues Bonilla siempre se porto como obediente vasallo y fue ademas servidor fidelisimo del virrey Blasco Nunez, y sin duda en una de esas intermitencias le fue posible al capitán Diego de Torres, teniente de gobernador que habia sido de Quito y muy secuaz de Belalcazar, entrar a "la conquista y pacificacion de las provincias de Quizna, Macas, Baha, Paira y Zangai". Asi lo dice, y no hay motivo para ponerlo en duda, Francisco de Arcos, que estuvo en aquella jornada poco despues de haber salido con Gonzalo Pizarro del infausto descubrimiento de la Canela (setiembre de 1542) y antes de acompañar al capitán Gonzalo Diaz de Pineda a la reduccion de los Canares y Paltas (1543). Y Esteban Rodriguez Cabeza de Vaca, camarada de Arcos, en las probanzas de sus meritos y servicios, confirm la fecha de la entrada de Torres. (Ambos docum. en el Arch. de Ind.). Por otras probanzas, las de Cebrian de Moreta, consta que tambien Rodrigo de Ocampo, teniente de gobernador de Quito, dispuso una entrada a los Macas, al mando del capitán Alvaro de Paz, poco antes que la de Torres (ibid.)

178047 Cuando Gasca en 26 de noviembre de 1548 pensaba conceder la conquista de Macas al capitán zamorano Hernando de Benavente, en premio de su lealtad al Rey y de los meritos y practica adquiridos en empresas analogas, se habia dado un gran paso (quizá por la iniciativa de aquel grande hombre) en la demarcacion de las conquistas de la otra parte de la Cordillera. Consistia el procedimiento en hacer una especie de primer meridiano del eje de la gran sierra andina y tomando sobre el como base cierto numero de leguas (veinte, por regla general) acotar al N. y al S. el territorio concedido con dos rectas paralelas e ideales tiradas hacia el E., dejandolo abierto e indefinido por este rumbo. Ciertamente estas precauciones y medidas geometricas no resolvian todas las dificultades del negocio, pero con ellas revestiese de respetable formalidad cientifica y se ocultaba mejor su ultimo fondo y final intencion: enviar a malas tierras, al carnero de las montanas orientales a los mismos que días antes forzosa o voluntariamente sufrieron y pelearon por el Rey contra los rebeldes. A esto llamaba Gasca aliviar, descargar, limpiar, desaguar la tierra. Y estimabalo tan necesario como recurso de gobierno, que al regatearle el Consejo de Indias los poderes con que habia de ir a la pacificacion del Peru, puso especialisimo empeño en que se le facultase para premiar o castigar con descubrimientos y conquistas. He aqui el verdadero origen, la primera causa de muchas

de aquellas empresas que nos llenan de asombro y nutren todavia con exceso los entusiasmos de nuestro patriotismo retrospectivo. Asombro que para mi no llega sin embargo, al que me produce considerar que fuera necesario y conducente al bienestar y prosperidad de una tierra de miles y miles de leguas cuadradas y apenas poblada de espanoles, aliviarla y desaguarla de los cuatro mil hombres, echando por largo, que se amontonaron en ella para asegurar la derrota de Gonzalo Pizarro y el exito de la traicion de sus partidarios y amigos de la vispera.

178096 A juzgar por la direccion de la misiva de Benavente, el licenciado Gasca, aunque in pectore y muy de antemano lo tuviera resuelto, no firmo el solo y aparte la provision para la conquista de Macas, sino con toda la Audiencia que presidia e instalo definitivamente en Los Reyes el 29 de abril de 1549; y los despachos debieron de expedirse poco despues de instalada. Sin embargo, Calvete de Estrella (Vida de Gasca, t. II, p. 246 y 247, ed. Paz y Melia) dice que el ultimo dia de diciembre de 1548 proveyo a Benavente de justicia mayor y capitan de la entrada y conquista de Macas; anadiendo la importante noticia de que comenzaba desde los terminos de Quito el rio arriba de Tunguragua [bNapo?|c, que es un brazo que junta con el Marañon, y a la mano derecha [bmirando espaldas a Oriente|c hasta la entrada de la gobernacion de Rodrigo de Salazar [bQuijos y Sumaco|c, y a la izquierda hasta los Paltas, que es la gobernacion del capitan Alonso de Mercadillo, y de los Bracamoros, que es la del capitan Diego Palomino. Por donde se ve que con ligeras modificaciones la concesion se hacia con arreglo a la pauta geometrica que indique mas arriba; y mas adelante veremos, sobre lo que hemos visto (t. III), que de nada sirvio, pues los confines setentrionales anduvieron confusos y en pleito con la gobernacion de los Quijos, y los meridionales o se sobrepusieron o se dejaron invadir por los colindantes de Yahuarzonco y Pacamurus. Pero que mas; el propio Benavente [Cno confiesa en su carta que su conquista y la de su companero y convecino el capitan Mercadillo "era toda una cosa e una noticia?"

179025 Como en 4 de junio y 14 de agosto de 1549 recibiera Gasca nuevas de Quito con halaguenos pronosticos (los de siempre) acerca de la entrada del capitan zamorano: "Benavente hallaba buen aparejo en la entrada de Macas para poblar, porque ya le habian empezado a salir de paz naturales de aquella comarca"; "Benavente tenia noticia de mucha tierra y muy rica de oro y ganado", dandolas credito (o aparentando que lo daba), quiso aprovecharlas para una de las muchas y buenas intenciones que tuvo en pro de aquella tierra y de los hombres que sobre ella vivian, anadiendo a las limitaciones de caracter territorial o topografico, otras que interesaban a la moralidad y religiosidad de aquella clase de empresas mixtas de negocio y de gloria, de cuyo cumplimiento encargo al celo y conciencia del dominico Fr. Francisco de San Miguel (uno de sus mas activos corredores de cédulas y cartas de perdon, bulas como Francisco de Carvajal las llamaba) que a la sazón entendia en Quito en la doctrina de los naturales, nombrandole "para que fuese a asistir con Benavente en la pacificacion y poblacion de la jornada de Macas", en calidad de protector de los indios; de la misma manera y con las mismas instrucciones que en 13 de agosto anterior habia conferido igual cargo en la pacificacion y poblacion de Tucuman a Fr. Gaspar de Carvajal, dominico tambien y capellan y cronista del traidor Orellana. Este oficio de fiscal eclesiastico y coadjutor temporal era una novedad en aquellas tierras; pero muy semejante al que en la segunda expedicion del mencionado Orellana al rio de las Amazonas debio llevar Fr. Pablo de Torres y no llevo porque aquel mal tuerto le dejo en tierra.

179066 No he conseguido tropezar con la fecha en que Benavente dio comienzo a su jornada. En lo que toca a este punto hay que atenerse a una mera aproximacion, calculada por las cartas de Gasca, la de Benavente y el pasaje citado de Calvete de Estrella y colocar el suceso con toda especie de salvedades entre el 14 de agosto de

1549 y principios del año inmediato. Pero si hasta la fecha se ignora cuando entro, en cambio se sabe (y se sabría aunque el no lo hubiera dicho) que salió desbaratado, desalentado y huido.

179079 Alguien que presenció el desastre y participo de sus consecuencias, Hernando de Baraona, vecino de Zamora, en una representación de sus méritos y servicios declara que consiguió del capitán Alonso de Mercadillo (ocupado entonces en la pacificación de los Paltas por orden de Gasca) "le encargase de poblar la tierra, pasada la Cordillera frente a Loxa; que traspuesta la Cordillera, descubrió grandes poblaciones donde después se fundó la ciudad de Zamora; y descubiertas, salió de ellas a Loxa a dar noticia del hallazgo al capitán Mercadillo, el cual se aprestó y entró en la dicha tierra donde pobló la ciudad de Zamora; y regresando a la tierra de paz, por falta y necesidad de soldados, topó con el capitán Benavente con cantidad de soldados que salía de la provincia de Macas perdido; y entrambos capitanes se asentaron de entrar en la tierra donde quedaba poblada la ciudad de Zamora; y así entraron con gente y anduvieron poco tiempo en la dicha tierra; al cabo del cual salieron de ella por causa de ser los trabajos de la conquista insufribles y ser la tierra tan trabajosa, que no se podía andar a caballo, y de muchas montañas, cerros y cienagas y muy lluviosa; y así el dicho Benavente hacía informaciones, según fue cosa notoria, para su descargo, cuando se quiso salir de aquella tierra, diciendo que era inhabitable y que no había bastimentos; y así se salieron dando licencia y consintiendo el dicho capitán Benavente que se saliesen los que quisiesen. Y |byo|c el dicho capitán Hernando de Baraona, por más servir a V. Alteza y que la ciudad poblada se sustentase, procure de que quedasen en ella, y así se quedaron 50 o 60 soldados, y el dicho Baraona fue nombrado por caudillo y capitán dellos, el cual con su buena industria y diligencia, cuidado y solicitud de servir a V. Alteza, conquistó los naturales de aquella provincia y los trajo a vuestro dominio y obediencia, en lo cual se ocupó tiempo de más de cinco años, pasando mucha pobreza, hambres y desnudez, por ser la tierra de la manera susodicha, y tanto, que los soldados que de su voluntad habían quedado, no pudiendo sufrir los trabajos de la dicha tierra, se huían; y el dicho Baraona, por servir a V. Alteza y que hobiere efecto la dicha población e por entender lo que había en la tierra de adelante, que estaba por descubrir, iba tras los soldados que se huían e los volvía, en lo cual andaba muchas veces 50 a 60 leguas a pie, por ser la tierra de la manera que dicho es; y así, mediante Nuestro Señor y la diligencia del dicho Baraona, acabada la dicha conquista, se empezó a buscar y descubrir oro donde se hallara y de cada día se hallan muchas minas muy ricas, donde se ha sacado y cada día se saca muchos pesos |b100.000 cada año|c."

180038 Estos episodios de la conquista de Macas posteriores a la entrada y salida de Benavente no eran conocidos. Como tampoco lo era una de las causas de haber pasado la región meridional del territorio a formar parte de la gobernación de Yahuarzonco y Pacamurus, lo cual averiguamos ahora por lo que Baraona continúa diciendo y yo copio:

180047 "Cuando venieron los naturales de aquellas provincias de paz, se acordó que fuesen a descubrir la tierra adentro, y fue el capitán Pedro de Ibarra y asimismo el Baraona, para que tuviese efecto el dicho descubrimiento, y así descubrieron las provincias de Yaguarzongo y Pacamoros, y por esta noticia e descubrimiento se dieron en gobernación esta dicha tierra que así el dicho Baraona fue a descubrir, al gobernador Juan de Salinas, donde se han poblado cuatro ciudades y se saca mucho oro" etc., etc.

180060 La representación se hizo ante la Audiencia de Quito en 24 de noviembre de 1568. (Arch. de Ind.).

180063 No cabe duda que hay en ella bastante exageración a favor de quien la escribe y en contra de Benavente, dimanada quizá del despecho o de alguna rencilla. Porque si en

efecto el capitán zamorano se desagrado de su conquista hasta el punto que dice Baraona [Como pudo Gasca afirmar en la Relación del Perú que comenzó a escribir (probablemente en Alemania) el año de 1552: "al capitán Benavente dejó poblando [balzarpar del Callao de regreso a España en 27 de enero de 1550] otros dos [pueblos] en la provincia que dicen de Macas"?. Pero quizá se explique la discordancia de textos por una errata de imprenta o de copista, o por una leve distracción de Gasca. Este, de vuelta de Alemania e Italia en Palencia, hubo de amparar y de rectificar a espacio dicha relación antes de dirigirla al Emperador y entonces quizá redujo a una las dos poblaciones del capitán Benavente; y en apoyo de esta conjetura viene Calvete de Estrella, que al componer la Vida de D. Pedro Gasca, tuvo a la vista la Relación ampliada y el extracto extensamente y con acierto en el cap. IV del lib. 2.º, en el cual escribe, trasladando el pasaje donde Gasca pone dos pueblos: "y el capitán Benavente pobló otro [pueblo] en la provincia de Macas". (1.º c., t. I, p. 200, ed. Paz y Melia). Verdad es que no sería disparate suponer que Gasca pudo dejar a Benavente poblando dos pueblos, pero que este, al fin y al cabo no pobló más de uno. Y si así resulta, sea por el camino de esta suposición o por el de la otra, teniendo en cuenta el lugar y la fecha alrededor de las cuales andamos, el único pueblo fundado por Benavente en Macas debe ser la ciudad de Zamora de los Alcaldes.

180104 La cual, a pesar de su primacía y de su historia, no mereció jamás ser cabeza de la gobernación y provincia de Macas. Este honor recayó mucho después de la entrada de Benavente en la villa o ciudad de Nuestra Señora del Rosario, fundada en 1563 a toda prisa y con objeto de adquirir el derecho de posesión mediante un hecho consumado, por el capitán Juan de Salinas Guinea, sobrino de Juan de Salinas Loyola, gobernador desde el año de 1556 de Yahuarzongo y Pacamurus; pero [Cosa extraña!, de orden del competidor de su tío, Melchor Vázquez de Ávila, gobernador de los Quijos, Sumaco y la Canela, dentro de cuyos confines jurisdiccionales entraba, en su entender (y al fin tuvo razón) la comarca y asiento de Nuestra Señora, por más que estuviera en Macas y Macas perteneciera a la gobernación de Salinas. Tengo a la mano copia del auto testimoniado de su fundación, y voy a entresacar del documento algunas curiosidades geográficas al parecer baladíes y que quizá se lean con interés en los venideros siglos, si resiste el papel en que estas RELACIONES se imprimen, y se consumen los originales, o se pierden como hemos perdido los países a cuya historia importan.

181027 La fundación tuvo lugar o le halló en la comarca de [Famaucalli en 15 de agosto de 1563, dentro de las 300 leguas de la jurisdicción de los Quijos, Sumaco y la Canela, a 60, más o menos, de Quito y 40 de Cuenca; solicitaron la fundación Toylla, cacique o curaca de [Fangay, [Fonga, c. de Paira, A]Baco, de [Famaucalli, Ahusa, de Mihuacara, Cuaznari, de Huallapa, Huayno, de Uidique, Paita, de [Fuiquita y Abarico, Maichahua, de Colayghua, Tutuy, de Maqueta, Holay de Itacono, y otro por nombre Lamano. Preguntóseles con los lenguas D. Felipe Inga (hijo del Inca Atauhualpac) y Conga, el curaca de Paira, si querían ser cristianos, y respondieron que sí; y si querían que se poblara una ciudad, y dijeron que sí, porque recibirían gran bien en ello, porque serían cristianos y conocerían el remedio para la salvación de sus ánimas, y asimismo serán amparados de sus enemigos los indios caribes de Pallique, que vienen a sus tierras y los destruyen y despueblan comiendoselos, y que los naturales no son parte para poderse defender e asimismo de los indios caciques de Macas y Cana [b]Funa?], que viven con mano armada y los despueblan contra su voluntad en menoscabo de estas provincias de muchos que se mueren por sacarlos de su natural, que es tierra templada, e llevarlos a tierra fría; aliende de que entienden, que poblandose la dicha ciudad, los fundadores de ella mirarán por el bien de ellos y no los disiparán y maltratarán como los capitanes que en estas provincias han entrado, etc., etc. Y dicho todo esto por los

caciques (o en el papel de los autos), el mismo día, el teniente Salinas, al dar las dos cuchilladas de costumbre en el rollo en señal de posesión, dijo que la tomaba en nombre de S. M., del gobernador Melchor Vazquez de Avila, y de las provincias del término y de las de Pallica (así), Xibaracoano y Chapico.

181072 En los días 19, 28 y 31 de agosto y 6, 7 y 23 de setiembre acudieron a prestar obediencia sucesivamente los principales Pasiga y Lupuno con algunos indios de Chapico, y Laorpa, cacique de Jacora, y Huataeme y Cullay, de Nacapai, pueblos ambos también del partido de Chapico; Seytua y Buya, de Aluano; Pacipe, curaca de la provincia de Payano, Maqueta, cacique, y un principal llamado Coachay, de Palula, y otro de Chapita. Todos ellos en señal de obediencia y de quedar amparados de la ciudad, recibieron la orden de traer lena y yerba y la cumplieron. (Arch. de Ind.)

182011 Pero bien fuese porque la ceremonia de la lena y yerba no surtió el efecto que era de esperar, o porque los macas renunciaron a conocer el remedio para la salvación de sus almas, o porque se recreciera el apetito de sus vecinos los caribes de Pallique, la ciudad de Nuestra Señora del Rosario no prosperó y concluyó por despoblarse aunque no de gente maleante y vagabunda. Intentó dos o tres veces la Audiencia de Quito limpiarla de esa maleza y repoblarla, encargando una de ellas la tarea el año de 1571 al capitán Alvaro de Paz, el mismo que fue enviado a su conquista por los años de 1542. Faltóle a Paz habilidad o buena fortuna. Retrajóse con su gente en la provincia de los Biriques o Bexiques, y allí esperó al capitán Juan de Vargas Escalona, que fue a sustituirle "en cumplimiento de las provisiones que tenía de S. M. y del señor virrey [bD. Francisco de Toledo]c en su nombre, para poder hacer la jornada de Macas en reedificación de la ciudad de Nuestra Señora del Rosario." La rebelión de Francisco Hernández Barreto y Juan de Landa, dos valientes e indomitos soldados del temple y de las ideas de los Carvajales y Aguirres, que Vargas Escalona llevaba consigo, estorbó y no se si malogró su jornada; porque después de dar cuenta a la Audiencia de Quito del suceso en carta hecha en Macas a 7 de enero de 1572, acompañada con una relación de la prisión y justicia de los rebeldes, no dice si la prosiguió o la dejó.

182046 Por este tiempo regresaba de la corte de España Juan de Salinas Loyola, terminadas satisfactoriamente sus gestiones acerca de su gobernación de Yahuarzongo y Pacamurus y de las mercedes que por haberla descubierto y poblado entendía haber merecido; y como juzgase que en ella y no en la de los Quijos entraba de lleno la comarca en donde se asentó Nuestra Señora del Rosario, dio comisión al capitán José Villanueva Maldonado para que en su nombre la repoblase (probablemente más al N. de su primitivo asiento) y la llamase Sevilla del Oro. Originóse de aquí el pleito de costumbre. Perdiólo Salinas en justicia o pos cicatero, y en adelante quedó para los Quijos la Nueva Sevilla y antigua Nuestra Señora del Rosario con su venerada y pingrue ermita de Nuestra Señora de los Macas, de cuya hagiografía damos algunos esbozos en los volúmenes I y III de estas RELACIONES.

182068 Dicho capitán Villanueva, después de mencionar en la información de sus méritos y servicios los que contrajo y prestó en Veragua, las Esmeraldas, y particularmente en la pacificación de los Quijos (1561) y fundaciones y descubrimientos de los Algodonales (donde se asentó la ciudad de Archidona, después Guadalcanal) y de Avila y de Alcalá del Río, junto al de la Coca (1563), refiere sobre la jornada de Vargas Escalona y posterior fundación de Sevilla del Oro, algo que importa confrontar con la relación y carta de Escalona, y es, "que al saber que se hacía la jornada de Macas, dejó los indios que tenía encomendados en aquellas ciudades y fue a Quito y de allí a dicha jornada, y se halló en la fundación de Nuestra Señora del Rosario; y después, por nueva que tuvo que el capitán Juan de Vargas Escalona se había retirado en la dicha ciudad, por las muertes de Francisco Hernández Barreto y Juan de Landa, y que a esta

causa estaba alborotado este reino y se temia se quisiesen rebelar contra S. M., fui a castigarlos y prenderlos con el capitan Diego de Sandoval, nombrado por la Real Audiencia de Quito para el efecto... y asi, llevando yo el estandarte real, fueron presos los culpados. Despues, por haberse despoblado la ciudad de Nuestra Senora del Rosario y las prvoincias de Macas desamparadas de espanoles y de otros capitanes que por veces habian entrado a las poblar, que fueron el capitan Benavente y el capitan Juan de Salinas Guinea, por comision que tuve del gobernador Juan de Salinas Loyola... hice cantidad de gente en Cuenca y entre con ellos a la dicha provincia, donde socorri a los soldados que llevaba, a mi costa, para que con mas voluntad entraran. Y habiendo entrado en la dicha provincia y allanado la tierra, poble y funde la ciudad de Sevilla del Oro, y se repartio la tierra y viven en la dicha ciudad veinte vecinos encomenderos, la mayor parte casados; y hay en la provincia muchas iglesias, donde se predica el Evangelio, y muchas muestras de minas de oro; y vive el dicho Josef Villanueva Maldonado en ella mas de nueve anos despues de que la poblo", etc., etc. (Arch. de Ind.).

183021 Por la cuenta de Jose Villanueva, como quiera que hizo su informacion en Quito a 7 de febrero de 1584, titulandose vecino de Sevilla del Oro, parece resultar que esta ciudad se fundo en 1575.

183026 La conquista (?) de Macas y la fundacion (a medias) de Zamora eran los unicos servicios que sabemos hubiese prestado en Indias el capitan Hernando de Benavente. Pero Calvete de Estrella, en la Vida de Gasca (obra que no me cansare de repetir es toda sustancia de documentos fidedignos), dice: "Diosela Gasca |bla conquista y entrada de Macas|c, porque se hallo en la batalla de Quito contra Gonzalo Pizarro y por haber mucho tiempo que servia al Emperador en descubrir y conquistar tierra. Y asi, estando poblando y conquistando el valle que llaman de la Plata, que es entre Bogota y Timana, supo la venida de Gasca y salio con su gente a le servir y le alcanzo en Andaguailas y le sirvio siempre a su costa hasta que fue desbaratado y muerto Gonzalo Pizarro." (Libro 4.º, cap. XI.)

183046 El P. Juan de Velasco (Hist. del Reino de Quito, Terc. parte, lib. 4.º, |y|y 7 y 8) refiere cosas interesantisimas sobre los primeros y aun segundos anos del gobierno de Macas. Encarecidamente ruego a aquellos de mis lectores que de buena fe quieran aquilatar con ellas mis noticias, procedan con mucho pulso, no vayan a dar como dio mi difunto amigo don Manuel Villavicencio con su Geografia de la Rep. del Ecuador en las ignorancias, inocentadas y anacronismos que hierven en aquellos parrafos como en la parte antigua y la moderna y la de Historia Natural de la obra del credulo, desmemoriado y necesitado jesuita quitense, fraguada a la ligera para merecer la pension con que los expulsos espanoles e hispano-americanos mal vivian fuera de su patria. En nuestro Arch. Hist. Nac. ha de haber cartas del P. Velasco a uno de los ministros de Carlos III que atestiguan mis palabras. Y en prueba de que estas, en lo que a Macas se refieren, no pecan de exageradas ni ligeras, voy a citar algunos lugares de los parrafos antedichos:

183072 "Contrajeron tambien alianza los |bHuamboyas y Macas|c con el adelantado Belalcazar, por medio de sus embajadores, y en fe de ella se mandaron algunas familias a establecer dos asientos de minas, uno de cada una de estas dos provincias el ano de 1534. El capitan Gonzalo Diaz de Pineda, destinado para ese efecto, descubrio al Oriente de los Huamboyas, la pequena provincia de los Canelos, etc."

183082 La alianza fue con los canares. Pineda descubrio el Pais de la Canela, no la provincia de Canelos, cuatro anos despues.

183085 "El ano de 1548 cometio el presidente del Peru Pedro de La Gasca la conquista formal de los Macas y Huamboyas al capitan Pedro (asi) de Benavente. Aunque valeroso este, aunque practico en guerras con indianos... salio de huida con muy pocos y

muriendo en S. Miguel de Piura reclutando gente y armas, quedo en mayor dificultad aquella importante empresa."

183094 "En 1551 entro de segundo virrey del Peru el Sr. D. Antonio Mendoza... y en solo diez meses de vida hizo diversos establecimientos utiles en todo el virreinato, quitando varios abusos introducidos con titulos de conquista. El erigio el gobierno de Quijos y el tambien este de Macas... Habia por las provincias de que este se componia pretensiones y litigios... Dirimio el virrey la discordia dando por nulos todos los derechos alegados; dispuso que en nombre suyo y a costa del real erario se hiciese la conquista de aquellas provincias y las necesarias fundaciones; erigiolas en gobierno separado y mando considerable tropa con gran numero de familias de dentro y fuera del reino. Esta providencia logro feliz suceso en todo."

184003 "Distribuida la tropa y aumentadas cada dia las familias de aventureros con la gran fama del oro, se hicieron el mismo ano de la conquista, 1552, tres cumplidas fundaciones. El antiguo asiento de Huamboyas se restablecio con titulo de villa de Mendoza, en obsequio del virrey... el que fue asiento de Macas con el de ciudad de Sevilla del Oro..., y en los Jibaros del Paute, la ciudad de Logrono." Y basta.

184013 El itinerario de la jornada de Benavente puede seguirse sin dificultad con el mapa de D. J. de la Cruz Olmedilla o el de Villavicencio en la mano.

185000

185001 RELACION DE LAS PROVINCIAS QUE HAY EN LA CONQUISTA DEL CHUQUIMAYO QUE YO EL CAPITAN DIEGO PALOMINO TENGO POR SU Magestad Y POR EL MUY ILUSTRE SENOR PEDRO GASCA PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA REAL DESTOS REYNOS DEL PERU POR SU Magestad

185005 A diez y siete dias del mes de abril de 1549, jueves santo, llegue al rio del Chuquimayo a un asiento y paso que se llama Chenchipe, donde esta poblado un cacique que se llama Chiura. Esta poblado el y sus indios a la orilla y luengo del rio. Tienen por casas unas ramadas sobre horcones, cubiertas de paja, en que estan cuando llueven algunos aguar ceros (asi); y de las ramadas se sirven cuando no llueve, por causa del calor, por ser mas ayrosas. Es gente que por tener su habitacion y vivienda en este rio, aunque rio muy caudaloso y grande tienen sus labranzas y chacaras de la una y otra parte del. Nadan tan maravillosamente, que parece cosa vienda en este rio, aunque rio muy cauy desdella tiran a tierra a los espanoles muchas varas con estolica, y siempre llevan la una mano fuera del agua, porque en ella llevan las armas o lo que quieren pasar, y sobre ella lo pasan y sobre la cabeza. Saben nadar desde que saben andar, ansi hombres como mujeres, y las mujeres, si acaso esta parida con algun hijo pequeno, van con el por rio; y si de tierra le tiran con ballesta o arcabuz, se zabelle con el hijo debajo del agua y va a salir buen trecho fuera. Pasan la comida de la una banda del rio a la otra a cuestras, nadando, aunque sea buena la carga, con solo llevar un calabazo debajo del sobaco o en los pechos. Son los calabazos grandes y largos. Lleva gran velocidad en la corriente este rio, aunque corre por tierra llana y valle y aunque lleva mucha agua, tanto que no hay espanol, por buen nadador que sea, que no tema de pasalle, y si le pasa decae muy mucho por el abajo. Los indios que en el se contratan van pocas veces por tierra como sea el rio abajo, sino por el agua, aunque haya tres y cuatro leguas. Es gente la deste rio que siempre anda desnuda, aunque tienen ropa de algodón. Traen los hombres las naturas descubiertas, y algunos traen un hilo muy delgado cenido por los lomos y del sale otro hilico con que se ata el capullo de la natura como frenillo. Hacen unas mantas de algodón vetadas de colores, de dos piernas angostas, no para que les cubra sus verg-ruenzas, mas casi siempre les traen revueltas al brazo junto a la mano. Tambien tienen camisetas de lo mismo, pero por mamaravilla se las ponen, por andar como andan siempre por el agua. Traen el cabello corto y muchos dellos trasquilados

(asi). Las mujeres traen una mantilla pequena cenida por bajo del ombligo hasta medio muslo con que se cubren las naturas, aunque no se les da mucho por descubrellas ni aun tienen dello verg-ruenza. Traen por medio de las tetas cenida una faja angosta de algodón a manera de chumbe |bchumpi, cenidor|c o un cordel delgado. Atanse por cima las pantorrillas en las corvas muy muchas vueltas de cuerda o de chaquira de hueso o conchas, tan apretadas, que si algunas veces se las quitan, se les queda una senal de cuatro dedos de ancho muy honda. Desta manera lo traen asimismo los indios y en los molledos de los brazos.

186001 Son naturalmente yungas y la tierra de la misma calidad. Tienen mucho maiz y dase de cuatro en cuatro meses. Tienen camotes, yuca y otras raices, y achiras y racachas. Frutales, tienen guavas, guayabas, peras, caimitos, lucumas, juguas |bjaguas|c para tenerse como negros y pintarse, y tambien las comen cuando estan maduras. Hay otra fruta que nasce en unos cardones anchos que nosotros llamamos tunas; son de las buenas; llamanlas los indios ubicas; es buena fruta, aunque trabajosa de coger, por causa de las muchas espinas que hay donde nace y aun las que en la cascara ella tiene. Hay tambien zapotes. Es valle a lo largo del rio no muy ancho, que no terna mas que media legua de ancho; salvo algunas vegas y ancones que el rio hace, son sierras altas de la una y de la otra banda del rio; es tierra de monte a manchas; es el monte lo mas del algarrobos bravos y espinos; hay tambien otras arboledas de diversos arboles. Hay en este rio mucho pescado. Tomanlo con red a manera de chinchorro. En el valle hay muchos venados, que toman con redes y lazos.

186028 Fueme forzoso para pasar este rio de la otra parte, enviar a llamar el cacique, para que los indios me ayudasen y hiciesen algunas balsas, porque sin ellas se padesciera gran trabajo y riesgo de muertes despanole y piezas amigos. Y luego que entendio lo que queria y que a algunos indios que se habian tomado una noche, se los solte y envie a decille a lo que venia a estas provincias, vino luego con muchos indios, de paz, con mucho maiz y raices de yuca y camotes, y trajeron magueyes y algunos palos livianos con que se hicieron cinco o seis balsas en que se paso el fardaje y piezas y espanoles que no sabian nadar, porque los que sabian pasaban arrimados a las balsas y los indios por delante de cada balsa tirando por una soga, y los caballos a nado; y con el ayuda de Dios y favor de los indios, pase en dos dias y medio, y estuve de la una banda y de la otra seis o siete dias, adonde cada dia venia el cacique y indios con alguna comida y a hacerma la mocha, ques extrana de la de los indios del Peru y que tira a la nuestra; porque piden la mano, y en lugar de como nosotros la besamos, ellos la lamen con la lengua.

186056 Postrero dia de Pascua luego siguiente, subi a la sierra a una provincia que los primeros espanoles que en ella entraron la llamaron Perico. Hay desde el rio hasta arriba a ella tres leguas. En esta provincia, aunque sierra, los naturales della andan descubiertas las naturas, porque, aunque tienen camisetas, unas de lana y otras de algodón, son tan cortas, que no les llegan mas que al ombligo. Traen unas mantas angostas de algodón como las de Chenchipe. Es lengua diferente de la del rio. Andan todos tresquilados. Las armas que tienen son macanas, lanzas, dardos, tiraderas. Tienen buenas casas cubiertas de paja desde el suelo hasta arriba, y son redondas. No es tierra muy fria; dase muy bien maiz en ella. Tienen labranzas templadas, donde se crian las raices que en el rio. Tambien hay y tienen labranzas do cojen papas. La tierra donde estan poblados no es muy doblada, aunque tienen quebradas y lomas de sabanas como tierra de sierra. Estan bien poblados tres y cuatro y cinco buhios o casas juntas y luego a poco trecho otras tantas o mas o menos, por manera que todos se pueden muy bien apellidar en muy breve. No tienen estos desta provincia senor principal della, mas de que son principales de ocho o diez casas o quince, y en cada casa hay tres o cuatro

moradores. Duermen en barbacoas sobre unos petates de cana. Las mujeres traen el traje que las de Chenchipe. El ques principal trae al cuello un gorjal ancho de conchas de almejas blancas unas sobre otras como laonas de coracinas y a manera la hechura de gorjal de malla, y de la punta del, en los pechos, por pinjante, una gran concha tan ancha como la mano, como concha de ostra de perlas. Por muy gran fiesta se ponen dos o tres camisetas una encima de otra. Tienen las mas de las camisetas unos rapacejos de algodón o de lana. Tienen las orejas horadadas; ponen en ellas unos canuticos de cana largos y delgados, y en el bezo de abajo de la boca sobre la barba un agujero donde se meten una pajilla; y otros traen horadada la nariz y de alli colgada una hojica de nacar o de plata muy sutil, que le da sobre la boca. Tienen otra manera de cortesia o mocha o salva que los del rio, y es, que cuando llegan al capitán, le nombran diciendo capito y le vuelven las espaldas, y el capitán les ha de soplar como saludador, y con esto quedan ellos muy contentos, porque lo tienen por paz y por manera de cortesia. Tienen delante de las puertas de las casas frutales de guayavos y guavos. Hay desta provincia a la de Cherinos siete leguas.

187012 Desde aqui fue luego a la provincia de Cherinos. Es una provincia de mucha gente y muy bien poblada; pasa por medio della un rio caudal, y la poblacion esta de la una y de la otra parte al luengo del rio. Tienen dos leguas de una parte y de otra de ancho. Es tierra doblada. Tienen muchos frutales delante las puertas de las casas y muchas palmas, de que hacen armas. Hay montana en lo alto de toda ella, fuera de la poblacion. Es gente belicosa. Traen el traje de los de Perico; las camisetas hasta el ombligo; son de lana, porque tienen ovejas. Es lengua por si. Las armas que tienen son lanzas de a treinta palmos y mas y dardos y macanas y tiraderas. Traen unos broqueletes y rodélas de palo. Las mujeres andan como las de Perico. Es tierra muy fertil de maiz y papas y yucas y camotes y mani y otras raices. En esta provincia estuve treinta y tantos dias con gente espanoles y amigos de Perico y otras provincias, donde me vinieron de paz y despues se rebelaron. Castigue algunos dellos. En este rio de Cherinos hay mucho oro. Hay en ella cuatro parcialidades. Tienen las casas grandes y muy buenas. Viven en cada casa dos y tres moradores. Duermen en barbacoas con sus esteras.

187042 Desde Cherinos vine a esta provincia de Silla y Chacainga, donde tengo poblada la ciudad de Jahen. Es sierra y sierra alta, aunque no muy doblada, y de buen temple. Esta es gente que andan con camisetas de algodón largas que les dan a la rodilla y mas abajo. Traen pocos mantas, aunque las tienen. Estan poblados en poco trecho y cinco y seis y diez y mas casas juntas, y asi luego otras a poco trecho. No hay señor principal sino en (asi) principales de a veinte y a treinta y a cincuenta y a cien indios. Es una lengua la de esta provincia y la de Perico. Traen tambien como los de Perico los señores el gorjal y concha. Lamen estos la mano como los de Chenchipe por manera de paz y cortesia. Tienen mucho maiz y raices y fruta como en Perico, porques casi todo un temple de tierra. Beben el brevaque que los ingas, ques chicha de maiz, y en todos es esto general. Muelen el maiz en batanes de piedra y en otros de palo a manera de camellon. Traen en las orejas los canutos de cana que en Perico.

187067 La provincia de Copallen es sierra alta y doblada; partela una quebrada que pasa por medio la poblazon. Es tierra templada. Traen camisetas de lana largas. Traen sus bragueros. Es gente belicosa. Andan los mas dellos tresquilados. Traen por armas lanzas de palma muy largas y dardos y macanas y tiraderas. Andan en la guerra muy emplumajados de muchas colores. Traen unos petrales a manera de cascabeles. Es tierra muy fertil de maiz y raices y mani y muchas ovejas medianas a manera de pacos; son muy gordas. Las mujeres traen las mantas atadas sobre el un hombro y el otro brazo fuera por debajo a manera de gitanas; el cabello cumplido. Las casas redondas. Andan

las mujeres en la guerra con su macana. Lamen la mano en senal de paz. Es asimismo la provincia de Llanque o Lanza, por ser muy vecinos los unos de los otros.

187088 La Loma del Viento es tierra alta. Esta bien poblada. Es muy fertil de maiz. Tienen ovejas. Andas vestidos de lana y algodón como en el Cuzco. Traen el cabello suelto y largo. Lamen la mano en lugar de paz. Las mujeres traen el traje de las de Perico. Tienen armas con que pelean, lanzas y varas y macanas y punales de hueso y rodela de anta y de palo. Es gente lucida.

187098 Tomependa son yungas; estan en las juntas de los rios de la una y de otra parte dellos. Es gente bien dispuesta. Traen camisetas largas de algodón. Son grandes nadadores y tienen grandes labranzas de maiz y las demas raices que en otros yungas. Tienen mucha miel de abejas. Traen el cabello tranzado como mujeres de Espana. Viven en ramadas.

187107 Esta luego el V alle de V agua, que tambien son yungas. Traen camisetas de algodón y sus bragueros y algunas mantas. Traen los cabellos trenzados por detras en dos partes, los tranzados a manera de como se tranzan las mujeres, y otros dos tranzados mas pequenos por cada lado del rostro. Tienen muy largos los cabellos. Es lengua toda la deste valle y rio de V agua una. Las mujeres andan como las demas que hemos dicho; porque todas las mujeres que hasta agora hemos visto, ansi yungas como serranas, en general es un traje. Es gente bien domestica y questan empuestos en servir. Tienen mucha miel de abejas. Tienen muy mucho maiz y las demas raices que hemos dichos (asi). Tienen ramadas por casas. Tienen muchas frutas. Es tierra muy calida. Son todos grandes nadadores. Todos los que estan en este valle y junto a los rios grandes es una gente y traen casi un traje.

188022 Las provincias en que yo no he estado y que algunas dellas han visto (asi), son: Anta, Coanda, Tabancarás, Palanda, Cerca, Xaroca Xulluca, y otras muchas de que hay noticia, y Cumbinama, toda gente de sierra y casi de traje de Cherinos. Es tierra, segun dicen los que en ellas han estado, muy fertil y abundante de comida y carnes y muy ricas (asi) de oro y otros metales.

188032 Las primeras noticias que de la situacion, extension y calidades de la tierra los Bracamoros (corrupcion de la palabra quichua pacamuru: "manchados de rojo") alcanzaron los conquistadores del Peru, alla se van con las de Macas, con la sola y notable diferencia de haber corrido aquellas un tanto aconsejadas (quiero decir, picadas de la conseja), pues era tradicion averiguada antes que por nadie por Cieza (Cr. del Peru, Seg. Pte., cap LXIV), que los barbaros y feroces pacamurus supieron defender el aspero y riquísimo suelo de su patria del poderoso Huaina Capac, el cual acosado por ellos en la fuga, se consolo de su verg-|ruenza y desahogo su despecho llamando a los pacamurus de rabones. Nuestro cronista, siempre discreto (menos cuando la toma con el Demonio o con los frailes), atribuye el calificativo a los taparrabos o maures colgantes que dichos indios vestian, y que, presumo yo, confeccionaban con pieles de puma, de uturuncu o de otros felideos de larga cola. Pero no todos los descubridores opinaron de la misma manera; antes no faltó quien creyese que los hopos de los pacamurus eran tan naturales como las dos narices de los iscaicingas; y con esto bastó y aun sobró para que se codiciara su conquista.

188062 Si nos atuviesemos a las terminantes aunque pocas palabras de Garcilaso Inga (Com., 2.ª pte., lib. 2.º), el capitán Juan Porcel sería el primero que la solicitó y obtuvo de D. Francisco Pizarro, no mucho despu- |mes del pacto solemne concertado entre este y su rival D. Diego de Almagro en el Cuzco el día 12 de junio de 1535, casi al propio tiempo que otorgaba al capitán Alonso de Alvarado la conquista de los Chachapuyas y a Garcilaso de la Vega, padre del cronista, la jornada de la Buena Ventura o de las Esmeraldas. No niego que en estricta justicia el crítico de hechos históricos

tiene que dar fe al inga Garcilaso, tanto mas cuanto que con igual sencillez y sobriedad anade (Ibid., cap. XXXVI) que apurado el gobernador D. Francisco con los cerros de Lima y el Cuzco, envio a llamar en su ayuda a Porcel, que continuaba en los Pacamurus, el cual no pudo acudirle, por haber dado muerte los indios a los mensajeros de Pizarro. Pero a pesar de lo muy aceptables que ambas noticias son y de la presumible probabilidad de que la primera la supiese el inga de boca de su mismo padre, todavia me resisto a admitirlas sin desconfianza; en primer lugar, porque el noble comentador mestizo, no solamente acerca de personas y sucesos que recordaba de oidas, pero de los que conocio y presencio, suele mas de una vez equivocarse, y en segundo lugar, porque no hay cronista, historiador, escritor ni documento alguno que confirme explicita o implicitamente la entrada de Porcel a los Pacamurus en 1535, al paso que dichos escritores recuerdan unanimes que por esos anos hicieron las suyas Alonso de Alvarado y Garcilaso de la Vega. Si me equivoco sera por exceso de prudencia.

189103 La cual aconseja que, mientras no parecen otros testimonios a favor de Porcel, la prioridad del descubrimiento de la tierra de los rabudos debe adjudicarse al capitan Pedro de Vergara el Flamenco, apodo que le impusieron por haber militado en Flandes, donde se caso y ademas se instruyo en las industrias e ingenios de la guerra. Traslado al Peru desde la Isla Espanola en 1535 con la gente que don Alonso de Fuenmayor, obispo y presidente de la Audiencia de Santo Domingo, envio al mando de su hermano Diego de Fuenmayor en socorro del marques don Francisco Pizarro, cuando los asedios de Lima y del Cuzco. El cual, segun Cieza (La guerra de las Salinas, cap. XX), al principio no se mostro muy afable ni muy generoso con Pedro de Vergara, "hombre valiente y experto en la guerra e que trujo muchos arcabuces e ballestas con otras armas a este reino |del Peru|; y como los gobernadores y capitanes tengan por costumbre de hacer poco caudal de un hombre, aunque mas meritos tenga, si del no tienen necesidad, al tiempo que salio |Pizarro| de Los Reyes, no le quiso dar ciertos dineroS para ayuda a pagar sus fletes, de lo cual quedo muy sentido el mesmo Pedro de Vergara e aun con voluntad de se ir a la ciudad del Cuzco en busca de D. Diego de Almagro. Mas como el gobernador tuviese noticia de cuan bien entendia la guerra, le hablo graciosamente e lo trajo a su amistad e lo eligi por capitan de arcabuceros". En lo cual no hizo mas (sino menos) de lo que debia, pues los arcabuces que trajo Vergara de Flandes eran de la ultima invencion y en tanta copia, que con ellos pudo organizarse la primera compania o banda que tal nombre mereciese en el Peru. Y de la misma clase eran las municiones, contandose entre ellas las famosas pelotas de alambre, que tanto estrago causaban en las filas enemigas. Pelotas y arcabuces se estrenaron en la batalla de los Salinas, y no es dudoso que contribuyeran a la derrota de D. Diego de Almagro y perdicion de los echilis o almagristas. En remuneracion de tal senalados servicios pidio Vergara al triunfante marques la conquista de los Bracamoros, y el marques otorgosela con mucho gusto.

190021 De los datos dispersos en las cronicas e historias de Gomara, Cieza, Zarate, Garcilaso Inga y otros, poco se saca en limpio acerca del paraje de los Pacamurus a la sazón de encomendarse su conquista a Pedro de Vergara. El primero los situa "junto al Quito por el Norte"; el segundo pone sus tierras al Oriente de los Paltas (Loja), las describe a bulto, de oidas, recuerda la derrota de Huaina Capac y nada mas (Cr. del P., 1.ª pte., cap. LXVI); por Zarate unicamente averiguamos que no se sabia donde las dichas provincias estaban (Hist. del Peru, libro primero, cap. IX). Garcilaso se contenta con glosar a Gomara. Sin embargo, de lo que ya hemos visto en la Relac. de Nambija y Yaguarsongo y de lo que luego hemos de ver, se infiere que los pacamurus o bracamoros de Vergara ocupaban toda la cuenca del rio de Zamora, montañas orientales de Loja y vecindades de los paltas o palta-umas, y que a ellos, por consiguiente, se

debio la mitad del nombre de la gobernacion de Juan de Salinas: Yahuarzongo y Pacamurus.

190047 Por alli anduvo nuestro flamenco obra de dos o tres anos, descubriendo y conquistando con poca fortuna e invadiendo v alborotando las tierras de sus vecinos de conquista, con escandalo tal, que una vez, segun cuenta un testigo del caso (Esteban Rodriguez Cabeza de Vaca-*Informacion Arch. de Indias*), Lorenzo de Aldana, teniente de gobernador de D. Francisco Pizarro en Quito, tuvo que echar de los Canaris a Vergara y su gente, que "andaban desasosegando la provincia y a los naturales della". Con todo eso y tantas peripecias parece ser que consiguio fundar en los Bracamoros un pueblo, de cuyo nombre y lugar no se halla mencion en ninguna parte, y que a la llegada a Quito de Vaca de Castro tuvo que abandonar con su conquista para seguirle con todos los pobladores y combatir a su lado valerosamente en Chupas, y servirle, en suma, con el celo y voluntad a que de antemano le obligo Vaca de Castro, socorriendo a los que sacaba de los Bracamoros medio desnudos y desbaratados, con diez mil pesos de oro en aderezos, vestidos, y demas cosas que hubieron menester (*La guerra de Chupas*, caps. LVI y LVII). A los pocos dias de aquella cruentisima refriega y hallandose el nuevo gobernador en Huamanca, "pareciendole que habia mucha gente reclusa en aquella ciudad y que los mantenimientos se gastaban e que los vecinos e moradores recibian agravio, determino mandar salir a algunos, e luego dijo al capitán Pedro de Vergara, que con la gente que quisiese salir fuese a la provincia de los Bracamoros, conquista suya e que en ella habia mucho servido a S. M.; e dandole despachos y encomiendas de indios para el e para otros muchos, le mando que luego se partiesen a hacerlo. Pedro de Vergara, que no deseaba otra cosa, despues de ser sano de las heridas que habia recibido en la batalla, se aparejo para salir de alli". (*Ibid.*, cap. LXXX.)

190093 Parece ser que no libro de su segunda campana contra los rabones mucho mejor que de la primera; y de ello es indicio (si no enganaron a Gomara) el que le hallemos en Lima por setiembre de 1544 entre los pocos capitanes obedientes al virrey Blasco Nunez; si bien sin salir del mes le abandono en el trance de su prision por los oidores, declarados en abierta rebeldia, y se fue con ellos y abrazo su causa descaradamente, aunque con cautela. Y yo por mi parte, recordare que depuso como testigo de cargo en la informacion o proceso amanado por los turbulentos y traidores golillas contra el caballeroso aunque inepto e iracundo virrey (*La Guerra de Quito*, apendice num. 10).

191009 Cuando Gonzalo Pizarro, burlando las inicuas artimanas de los oidores, se alzo con el gobierno del Peru, investido por ellos mismos del cargo y por el arzobispo y municipio de Los Reyes, Vergara hubo de dar media vuelta hacia el cabeza de la rebeldia, pues en setiembre de 1545 ejercia de lugarteniente de Gonzalo en la ciudad de Trujillo, por cierto con la lealtad e hidalguia que le faltaron en servicio del virrey Blasco Nunez.

191020 Refiriendo Cieza (*La guerra de Quito*, cap. 170, ined. y reformado por Antonio de Herrera: Dec. VII, lib. X, cap. XIX) el paso de Francisco de Carvajal por Trujillo en su viaje de Quito a los Charcas al castigo de los asesinos de Francisco de Almendras, dice que "Pedro de Vergara grandemente deseaba el servicio del Rey e hizo poco agravio en el mando que tuvo, no embargante que fue remiso, pues pudiera grandemente servir con juntarse con Melchior Verdugo y prender o matar al cruel sanguinario de Carvajal. Mas en el Peru los capitanes nunca se determinan sino a su salvo; y muchos soldados en los casos que se ofrecian arriscaban sus vidas a todo peligro por el servicio del Rey, teniendo en poco sus haciendas, que no es pequeno dolor ver los tristes que escaparon cuales andaban, pues aun no tienen lugar seguro para ser sustentados, despues de haber en las batallas tantos perdido las vidas". "Y dicen-

prosigue poco despuesque Melchior Verdugo hablo con un clerigo, llamado Alonso de Henao, para que fuese a verse con el capitan Pedro de Vergara y tratase con el para que, juntandose unos y otros, fuesen a prender o matar a Carvajal; y Vergara, poniendo por delante algunos inconvenientes y teniendo por dificultoso el hecho que queria intentar Melchior Verdugo, no se determino en nada, antes se volvio a la ciudad de Trujillo, porque ya habia salido de ella el maese de campo Francisco de Carvajal."

191055 Conviene advertir que Verdugo era un ladron ambicioso y bellaco, con capa, y aun bragas, de entusiasta y fervoroso realista.

191059 Este proceder de Vergara, honroso y propio de un caballero, pese a la extraviada y no muy generosa intencion con que Cieza pretende rebajarlo a menos de la mitad de su valor, es el ultimo de sus hechos que conozco. Cual si de pronto hubiese desaparecido de la agitada y turbulenta escena que en su tiempo ofrecia la tierra peruana, en vano se buscara su nombre en tre los realistas y pizarristas que lograron ponerlo a la altura o mas abajo de la que alcanzo el descubridor de los Pacamurus. Cuando Gasca (febrero de 1547) movio su armada contra Gonzalo Pizarro, era ya teniente del gobernador ilegitimo en Trujillo el capitan Diego de Mora; y al llamar a si con perdones y ofertas de premio a todos los capitanes de Pizarro que a la sazón conquistaban y poblaban en los Paltas, Pacamurus y Chachapuyas, nombra a Mercadillo, Porcel y Gomez de Alvarado, pero no a Vergara. El insigne pacificador del Peru, en los diarios que transmitia en sus cartas al Consejo de Indias, apuntaba con minuciosidad escrupulosa y clara concision todos los acaecimientos de su gran jornada desde Nombre de Dios hasta su regreso a Sevilla, y el que las leyere tendra por seguro y cosa fuera de cuestion que a contar de los años de 1545 Pedro de Vergara no andaba con los leales ni con los rebeldes, y mucho menos en su conquista de los Pacamurus, y aun acaso suponga que faltaba no solamente de ella y del Peru, sino del mundo. Pero es probable que aquella seguridad se le convierta en dudas al conocer la provision que el marques de Canete expidio a Juan de Salinas Loyola con fecha de 14 de noviembre de 1556, cuatro dias despues de nombrarle gobernador de Yahuarzongo y Pacamurus, de la cual yo mismo he tomado en el Arch. de Indias el extracto que sigue: "Por quanto en nombre de S. M. he encargado a Juan de Salinas, vecino de Loxa, doscientas leguas de gobernacion que comienzan a correr veinte leguas adelante de la ciudad de Zamora por la entrada de Yahuar|Bongo y Pacamoros... y por su parte me ha sido hecha relacion diciendo que el licenciado Vaca de Castro y obispo de Palencia |bPedro Gasca|c proveyeron al capitan Vergara que fuese a descubrir y poblar cierta parte de la tierra que entra en la demarcacion de la dicha gobernacion, y aunque fue a entender en ello se salio desbaratado y sin embargo desto dio cédulas de encomiendas de indios de guerra que los favorecidos no han poseido... doilas por nulas y mal encomendadas por Vergara u otros cualesquiera que las hayan dado dentro de los limites de la dicha gobernacion, etc., etc."

192011 No niego, |Ccomo he de negar? que el anterior documento constituye una prueba de las llamadas positivas y con todas las trazas de concluyente y que con arreglo a la critica convencional que hoy rige en materias historicas, debe invalidar la negativa que arrojan las cartas de Gasca; pero no se por que se me hace duro atribuir a olvido de hombre tan avisado y cuidadoso como el clerigo vencedor de Gonzalo Pizarro la falta de mencion del nombre de Vergara y de sus Pacamurus, las di ez o doce veces, nada menos, que en dichas cartas se ocupa de los vecinos de conquista del capitan flamenco y de la gente con que podian reforzar las companias imperiales; y mucho mas me resisto a creer que tambien se olvidase de contarle entre los que recompensó con nuevos descubrimientos o con licencias para proseguir las conquistas comenzadas.

192032 Aqui indudablemente hace falta un tercero en discordia, es decir, un documento escondido no se sabe donde, y que acaso algun dia aparezca.

192036 Pero si la provision del marques de Canete, nacida de los informes suministrados por la misma persona a quien aprovechaba, pone en duda la puntualidad y memoria de Gasca y el numero de veces y de anos que Vergara acometio y gasto inutilmente en su conquista, en cambio viene a resolver, si no del todo en gran parte, las dudas sobre la situacion del territorio donde podia conquistar; pues si entraba y entro en la primitiva gobernacion de Juan de Salinas, tal como se la dieron y la tuvo los primeros anos, como quiera que entonces no comprendia en sus limites los Bracamoros o Pacamoros del distrito de Jaen, es logico suponer que los indios de este mismo nombre que Vergara intento pacificar y poblar eran otros diferentes, o cuando menos de diferente habitacion, la cual en mi concepto, y como ya indique, es necesario buscar hacia las cabeceras y altos afluentes de los rios Chinchipe y Santiago, extremo occidental de la gobernacion de Salinas. En la informacion de mer. y ser. del capitán Lope Ruiz de Gamboa, instruida en 1564, leo que la ciudad de Zamora se pobo en las provincias de los Bracamoros (Arch. de Ind.). Es un error de aproximacion, mas por eso mismo me sirve y lo aduzco en prueba de que los Bracamoros de Vergara no andaban muy lejos de los confines meridionales de Macas.

192068 Para continuar la historia critica y deslinde de las dos comarcas o doble comarca de los Bracamoros, necesito retroceder a los dias proximos siguientes a la batalla de Chupas (16 de setiembre de 1542), uno de los cuatro hitos o padrones cronologicos que marcan las epocas mas señaladas de descubrimientos y conquistas en el Peru: los otros tres son la batalla de Las Salinas (sabado de Lazaro, o sea 6 de abril de 1538), la de Inaquito o Anaquito (18 de enero de 1546) y la de Jaquijaguana o Xaxahuana (10 de abril de 1548).

192081 Pues como Vaca de Castro, "muy alegre por la victoria que Dios le habia dado", y todavia no harto de acuchillar, degollar, agarrotar y descuartizar almagristas, se detuviese en Antihuaillas, camino del Cuzco, despues de haber parado unos dias en Huamanca, no embargante que dias atras habia proveido a Vergara para su antigua conquista de los Bracamoros, "avisado de que junto a ella habia disposicion para poblar alguna ciudad, e como desease derramar la gente, nombro por capitán a Juan Porcel, e con los espanoles que le siguieron se partio adonde decimos". Y quien lo dice es Cieza de Leon en el cap. LXXXII de La guerra de Chupas. Acuerdo extrano y poco meditado fue este. Sin duda le importaban menos al gobernador los probables conflictos de competencia que sacudirse cuanto antes de gente pedregosa y descontentadiza. El de Vergara y Porcel no tardo en presentarse. Agustin de Zarate, que llego al Peru poco despues de la fecha de estos sucesos y conocio y trato a Vaca de Castro, lo afirma en el cap. IX del libr. prim. de su Historia, de donde tomo el pasaje que hace a nuestro caso y voy a trasladar a la letra, no solo porque en mi juicio, considerada su importancia, debe constar sin economia de espacio (ni de la paciencia del lector) en esta nota, pero tambien porque es la forma mas a proposito para discutirlo, si ha lugar, que creo que lo hay:

193012 "Desde esta ciudad [bQuito]c no hay poblacion de cristianos por la sierra hasta un descubrimiento de la provincia de los Bracamoros, que el capitán Juan Porcel por una parte y el capitán Vergara por la otra descubrieron y hicieron en ellas unas pequenas poblaciones, para desde alli entrar a descubrir mas adelante conquistando y descubriendo la tierra, y aun estas poblaciones se deshicieron, porque Gonzalo Pizarro trajo consigo estos capitanes con sus gentes, para ayudarse dellas en sus guerras; y este descubrimiento se hizo por orden del licenciado Vaca de Castro, siendo gobernador de aquella provincia [bel Peru]c, que por la parte de San Miguel [bde Piura]c envio al

capitan Porcel, y mucho mas arriba, por la provincia de los Chachapoyas, envio a Vergara, creyendo que iban por diversas entradas, caso que ellos despues se toparon y aun tuvieron diferencias sobre a quien pertenescia; y viniendo llamados por Vaca de Castro para dar entre ellos asiento, se hallaron al principio de la guerra en la ciudad de Los Reyes, en servicio del visorrey, y despues de el preso, se quedaron con Gonzalo Pizarro y ceso el negocio de la entrada. Esta este descubrimiento a ciento y sesenta leguas de la ciudad de Quito, por la sierra. Mas adelante otras ochenta leguas hay una provincia que se dice de los Chachapoyas, donde hay una poblacion de cristianos que se llama Levanto |bSan Juan de la Frontera|c."

193046 Admito (para la historia) sin inconveniente lo que por Cieza ya sabiamos: que Vaca de Castro despacho a Vergara y Porcel a sus conquistas casi al mismo tiempo; concedo que Vergara y Porcel se toparan, si en sus entradas caminaron el uno de NO. a SE. y el otro en sentido contrario, y que rineran sobre los limites, que ignoraban, de sus respectivas conquistas y creyeran que ambas eran una misma, como acontecio con Benavente y Mercadillo en los Macas; paso por lo de las pequenas poblaciones que fundaron y acepto como plausible el motivo de su ida a Los Reyes, porque, como hemos visto, es un hecho que Vergara se encontraba en dicha ciudad cuando el motin de los oidores y prision del virrey Blasco Nunez, a la que ayudo personalmente; y bien pudo ser que Porcel presenciara aquellas trifulcas, aunque no consta que en ellas participase. Lo que no admito, ni acepto, ni concedo y por lo que no paso, es por que los Chachapoyas cayesen ochenta leguas mas adelante de los Bracamoros; ni por que Vaca de Castro enviase a Juan Porcel a su conquista por la parte de Piura (que era el camino mas corto a los Bracamoros de Juan de Salinas) y a Vergara por la provincia de los Chachapoyas, sino al reves; y mucho menos paso por lo de que "ceso el negocio de la entrada", por haberse quedado los dos capitanes con Gonzalo Pizarro.

193079 La licencia que este dio a Porcel en Tomebamba, despues de la batalla de Inaquito, para que fuese a la entrada de los Bracamoros (La guerra de Quito, cap. 217, ined.), y las cartas de Porcel que van impresas en nota a la pag. 165 de este Apendice, contradicen sin replica el ultimo aserto, y frente a los demas que no admito, pondre dos capitulos del despacho original (Cartas de Indias, ps. 486-87) en que Vaca de Castro, con fecha del Cuzco y 24 de noviembre de 1542, refiere al Emperador la batalla de Chupas y le da cuenta de sus actos y disposiciones de gobierno y de todo lo ocurrido despues de la victoria:

193094 "Luego que se acabo de desbaratar esta gente |bla de Almagro|c, procure de derramar la que conmigo tenia por evitar la vexa |Bion y dano de los naturales, e porque fuesen a servir a V. M. en descubrimientos y entradas y a poblar, |benvie|c al capitan Pedro de Vergara a la provincia de los Pacamoros, de donde salio para servir a V. M. en esta jornada."

193103 "Asimismo he enviado otro capitan a poblar otro pedazo de tierra buena, ques entre la provin |Bia de los Chachapoyas e la de los Pacamoros, que seran |Bien leguas de largo, y de alli se podran conquistar mas."

194001 Huelga la aclaracion de que este otro capitan era Juan Porcel, como lo consigne en una de mis notas a las Cartas de Indias.

194004 Ahora bien, el "pedazo de tierra de cien leguas" que Vaca de Castro distingue de los Pacamoros o Bracamoros de Vergara, cuya historia con la de su descubridor dejamos atras concluida al tratar de la ereccion del primitivo gobierno de Juan de Salinas, era la provincia donde pablo Juan Porcel, como teniente de Gonzalo Pizarro, la ciudad de Jerez de la Frontera, en memoria de su pat ria, y donde despues se fundo la ciudad de Jaen, llamada de los Bracamoros, provincia que antes que esta ciudad se

fundase y cuando todavia la tenia Porcel, fue tambien por algun tiempo conocida con el nombre de El Chuquimayo (el mas grande de sus rios) ademas del de Bracamoros.

194021 Desde los tiempos de la fundacion de Porcel podemos caminar con paso mas seguro en esta resena historico-geografica. Como todos los capitanes que andaban conquistando por aquellas partes, Mercadillo, Alvarado, Perez de Guevara, no obstante sus protestas de lealtad a Pizarro, desamparando poblaciones y suspendiendo conquistas, acudieron a Gasca con su gente y le sirvieron hasta donde el genio y humor de cada cual consentia. A Porcel le cupo en premio volver a sus Bracamoros o Chuquimayo. Mas "por haber desobedecido y desacatado un mandamiento que la justicia del Cuzco le envio para que entregase a un alguacil ciertos indios, envio Gasca por el y le tomaron preso y le quito la conquista de los Bracamoros que le habia dado, y adonde el ya iba, lo cual hizo para que la gente de aquella tierra se avezase a temer la justicia y acatalla, etc., etc." (Carta de Gasca al Consejo. De Los Reyes 26 de noviembre de 1548.)

194044 Por ventura siguio a este castigo el proposito de la enmienda, y la mediacion de un tio del culpable, Fr. Francisco de Santana, guardian de Quito (despues de Lima), que habia prestado a mas no poder algunos servicios a Gasca, porque en el repartimiento que este hizo en visperas de venirse a Espana, dio o confirmo a Juan Porcel los indios de Sichos, Mundi y Tiquizambi, de la provincia de Quito, de cuya capital era vecino, que rentaban 4.500 pesos.

194056 Porcel, o se comprometio de un modo mas o menos ostensible en el motin de D. Sebastian de Castilla y en el alzamiento de Francisco Hernandez Jiron, o no debio de quedar muy satisfecho de la recompensa de sus servicios, si por el contrario se puso de parte de los leales. El marques de Canete, primero de los virreyes del Peru de este titulo, enviado alli principalmente a borrar a toda costa los rastros de aquellas rebeliones, harto ya de sufrir las libertades e insolencias de los descontentos, prendio a los mas desvergonzados, los embarco y los mando desterrados a Espana, y entre ellos iba el fundador de Nuevo Jerez de la Frontera. "Esto se hizo a 10 de octubre", escribe el marqu-ymes en carta al Emperador fecha en Los Reyes a 3 de noviembre de 1556. (Col. doc. ined. del Arch. de Ind., t. IV, ps. 111-14.)

194077 Por lo que reza la descripcion de Quito de 1573 (t. III, p. 60) en la segunda partida de los vecinos de dicha ciudad (p. 78), es de presumir que Porcel falleciera antes de aquel ano y probablemente en Espana, dejando un hijo, Lucas Porcel.

194084 Volviendo o revolviendo a los Bracamoros, poco tiempo vaco su conquista.

194086 En despacho dirigido al Consejo desde Los Reyes a 14 de octubre de 1548 dice Gasca:

194089 "Y por desamontonar algo desta gente que aqui tras mi ha venido, con parecer del mariscal |bAlonso de Alvarado|c y de Lorenzo de Aldana, en 3 de octubre di la conquista de los Bracamoros, que era la que antes tenia el capitan Porcel, a Diego Palomino, vecino de Piura, de quien continuamente se ha entendido ser celoso del servicio de S. M. y deseoso de la conservacion de los naturales, proveyendole por justicia mayor y capitan de aquella provincia ad beneplacitum de S. M. o mio, y dandole poder que poblara y pusiese justicia en el pueblo o pueblos que poblase o hiciese repartimiento de lo que se pacificase, con que enviase por confirmacion a esta Audiencia. Diosele esta conquista por concurrir en el las cualidades que he dicho y tener sus indios junto a esta conquista, que parece ser cosa de mas aparejo para hacella a causa de tener mas cuidado para la conservacion de los indios comarcanos por donde se ha de entrar a ella, por ser suyos, como digo. Diosele con facultad que reteniendo los indios que tiene en Piura, pudiese tener otro repartimiento en aquella conquista." (Col. doc. ined. para la Hist. de Esp., t. XLIX, p. 432.)

195008 Los indios que Diego Palomino tenia y le habia encomendado el marques D. Francisco, eran los de Guancabamba o Huancapampa, lugar situado en efecto a mitad de distancia de S. Miguel de Piura a la tierra de su conquista; y aunque era evidentemente la misma donde poble Porcel, como resulta del cotejo de sus cartas a Gonzalo Pizarro con la Relacion y mapa de Palomino, el nuevo conquistador no se acordo para nada, ni aun para mentarlos, de su predecesor ni del Nuevo Xerez.

195021 En carta hacha en Los Reyes a 21 de setiembre de 1549 comunicaba Gasca al Consejo: "En 22 de agosto recibí cartas de Diego Palomino, que es el que ha ido a poblar a los Bracamoros, en que me dice que ha poblado un pueblo que intitulo Jahen, y que es buena tierra y fertil la de su comarca y en que hay muestras de minas de oro y de plata; pero porque no ha tenido tiempo para hacer ensaye, no me escribia lo que es". (Original. --Papeles de Gasca. --El texto publicado en el tomo L de la citada Colec. (p. 94) contiene algunos errores).

195035 Por ultimo, en otra comunicacion al Consejo firmada en Los Reyes a 8 de enero de 1550, 19 dias antes de su partida del Callao para Espana, escribe: "Este dia |b11 de diciembre de 1549|c recibí cartas de Diego Palomino con el repartimiento que habia hecho del pueblo de Jaen, que habia poblado de veintiseis vecinos e enviaba el nombramiento que habia hecho de vecinos, alcalde y oficiales, para que los aprobase e ansi se hizo.

195046 "Envio la relacion e descripcion de los terminos que |ba|c aquel pueblo senalo e de los indios que en aquellos terminos hay e de las costumbres e manera de vivir que tienen e vestidos e armas que usan, lo cual todo podra ver V. Senoria por su relacion que aqui envio." (Orig. ined. -- Pap. de Gasca.)-Y que es indudablemente la misma que ahora por primera vez publicamos y que original se conserva en la R. Academia de la Historia.

195057 Consta de cuatro hojas, tres de ellas utiles. Esta escrita con la tinta azul tan usada en el Peru en la primera mitad de siglo XVI para cartas particulares y documentos oficiales, especialmente los redactados en las entradas y conquistas por las montanas de Oriente, donde solia escasear la ordinaria. Preparabanla macerando y disolviendo en agua alguna de las plantas anileras (Indigofera) que por alli abundan y que precisamente hacia la parte donde el capitan Palomino escribia su relacion se llamaban llangua, en lengua de los naturales. Es casi inalterable y no muerde el papel como la de caparrosa.

195072 En la hoja cuarta, que hace las veces de cubierta del MS., y de la misma letra del texto, se lee: Relacion de las provincias y pueblos y rios del Chuquimayo y de los trajes de los naturales y otras cosas que entrellos hay; de otras letras del tiempo: Relacion de conquistas de provincias; Descubrimiento de Chucumayo (asi); de letra moderna: Descr s. i pobls. 7. --En la cabeza de la primera plana, de varias letras: Numero 231-1.549. --Chuquimayo-Chuquimayo-Piru.

195084 Va unido a la Relacion un mapa dibujado toscamente a pluma, que lleva los siguientes rotulos: a lo largo del borde al respaldo del primer cuarteron, letra coetanea: Traza de la conquista del capitan Palomino; en la parte media y de la misma letra y tinta que la relacion: Traza de la conquista del capitan Diego Palomino, y al lado, de puno del Presidente Gasca:-de la ciudad de Jaen. En el tercer cuarteron, letra del texto: Relacion de la gente y disposicion de la tierra de la provincia del rio del Chuquimayo y de las cosas notables della; y en el cuarto cuarteron y de la misma letra: Llegue al rio del Chuquimayo a un asiento y paso que se llama Chenchipe, donde hay poblado un cacique que se llama Chiura, a diez y siete dias del mes de abril de 1549, jueves santo.

195103 El mapa o traza, que hemos reducido considerablemente para acomodarlo a una pagina de nuestra edicion, mide 0,61 x 42. Aunque groseramente dibujado representa con mucha exactitud la hidrografia de las comarcas descubiertas. El Maranon lleva el

nombre de Rio de las balsas, y la parte de su curso trazada en el plano comprenda desde la altura de Chachapoyas y pasaje llamado de Lavanto hasta mas abajo de Llanque y Xulluca, al Oriente, donde se lee cerca del borde del papel: Hasta aqui se ha visto. Es un notable documento historico-geografico.

196008 Van entre parentesis algunos de los nombres modernos que, a mi entender, corresponden con los de la traza, y marcados con dos lineas sinuosas de puntos los bordes de la rotura producida por el dobléz central del papel.

196014 Herrera extracto con ligeras variantes la Relacion de Palomino en el cap. XII, lib. V de la Dec. VIII.

196017 Dice Gasca en la Descripcion del Peru que empezo a componer en Alemania, que a su salida del reino que acababa de pacificar "dejo poblado al capitan Diego Palomino otro pueblo mas adelante de Jaen". Su biografo no rectifica la especie. Pero si asi fue, no queda noticia ni rastro del sitio ni del nombre de tal poblacion.

196025 Por una de las notas que hemos puesto a los principios de estos comentarios, sabemos de las mudanzas que sufrio la poblacion de Jaen, aunque acaso esos cambios de sitio se refieran, no solo a esta ciudad, sino tambien a Nuevo Xerez y a la efimera y anoninima de Vergara, si es que en efecto la fundo. Con posterioridad al ano de 1606 mudaronla por cuarta vez a otro lugar cerca de Tomependa, donde hoy subsiste, aunque pobre y casi desamparada. Tambien parece que mudo de patron, pues a fines del siglo XVIII, segun Alcedo, ya no la protegia San Leandro, sino San Juan.

197000

197001 DESCUBRIMIENTOS, CONQUISTAS Y POBLACIONES DE JUAN DE SALINAS LOYOLA

197003 Muy Ille. Senor : En cumplimiento de la relacion que con no poca curiosidad y celo de christiandad V. md. me mando diese de la tierra, jornada y pueblos poblados, como por entender della resultara la merced y favor que como tierra tan nueva tiene necesidad V. md. le haga para su perpetuidad y ennoble|Bimiento, hice sub|Besive la rela|Bion que se sigue:

197012 La demarca|Bion, descubrimiento, conquista y goberna|Bion que se me encargo, comien|Ba a correr desde veinte leguas adelante de las |Biudades de Loxa, Zamora y Jaen, pasada la cordillera o puerto de donde na|Ben las aguas y rios que van a la Mar del Sur y a la del Norte, la cual dicha cordillera las divide, que corre Norte Sur, y asi la dicha entrada fue por los na |Bimientos del Rio de Maranon, seis o siete grados de la otra parte de la Linea equinocial. En la dicha ciudad de Loxa junte la gente y soldados con que entre al dicho descubrimiento, questa poblada y asentada al pie de la dicha cordillera y puerto en un fertil y abundoso valle, sano y de muy buen temple; pasa por medio del el camino real que hicieron los Senores naturales del Piru, llamados Ingas, que va de la ciudad de Quito a la del Cuzco. Desde esta dicha Loxa y valle atravese el dicho puerto y cordillera rompiendo asperas montanas y sierras y abriendo caminos con mucha dificultad y trabajo; y en distancia de veinte leguas de camino, di en una tierra de valles de muy alegre vista y buen temple, poblada de gente bien agestada y de buena disposi |Bion, indomitos y bellicosos. Era behetria por no haber Senor general a quien reconos|Biesen, mas de cada pueblo a su cacique o capitan; debaxo de su obediencia y mamparo vivian y peleaban; y asi tenian unos pueblos con otros continuas guerras y diferencias, robandose y matandose, y a esta causa la tierra no estaba muy poblada. Es gente de pocos ritos, y asi no tienen que hay mas que nacer y morir, aunque al Sol reveren|Bian por los efetos que naturalmente ven de claridad y frutificar los frutos, a quien todo lo atribuyen. Tenian ganados de ovejas de las del Piru, y asi sus camisetas y mantas y demas ropa era de lana ra |Bonablemente labrada; tambien alcan|Ban algodón y lo benefician, de que asimismo se visten; hablan en general casi una lengua que

llaman palta; el temple donde habitan y estan poblados es muy bueno y sano y las aguas en general muy e|Belentes, porque en todas ellas hay oro y nacen y corren por los veneros del; de todo genero de comidas y frutas de las acostumbradas en Indias muy fertil y generalmente en toda la tierra en gran abundancia. Estan poblados en valles, no usaban oro ni plata ni casi lo conocian, y asi no lo labraban ni estimaban con estar poblados en tierra de muchos mineros de oro y plata, segun las muestras que se han hallado y visto. En esta tierra y parte mas comoda poble un pueblo despanoles que nombre la ciudad de Valladolid, que ha sido bien trabajosa de sustentar, por ser los naturales muy bellicosos, amigos de guerra y de cortar cabe|Bas y robar. Pacificos, quietos y visitados los naturales que habia en el distrito que le senale por terminos, los reparti y di encomiendas dellos en nombre de Su Majestad a las personas que le habian servido en el descubrimiento y pacifica|Bion y sustento de la dicha tierra, conforme a la calidad della, habiendo numero que bastase a sustentarlo, cuyos nombres son los siguientes:

198015 El capitan Francisco de Mercado-El capitan Hernando de Vega-Alonso de Sosa-Velasco de Olmedilla-Fernando de Aranda-Diego Arias de Umana-Juan de Sande Cabrera-Luis Hurtado-Hernan Morcillo-Pero Martin-Juan de |FalayaLorenzo Mexia-Juan Asturiano-Garcia de Acebedo-Andres de Agurto-Juan Camacho-Pedro de Vilbao-Diego Alvarez-Juan de Velasco-Pedro FerrerJuan Mateos-Alonso Gonzalez-Juan Navarro-Pedro de Murcia-Juan de Xorguera-Francisco Magarino-Juan de Saucedo-Juan del Unco (asi)-Francisco Gomez-Juan de Alderete.

198030 Pasada la pobla|Bion y pueblos de las encomiendas que se dieron a los susodichos, se atraveso una serrania de montanas que duro tres leguas, y pasada, se dio en un valle muy hermoso, grande y bien poblado que tiene de largo diez leguas y de ancho, a partes, a dos y a tres; llamase Cumbinama; habia gran cantidad de ganado de las ovejas del Piru; los naturales que le habitaban es de la misma lengua y costumbres de Va lladolid, asi en los vestidos y beneficio de la lana y algodón como de lo demas y ritos y costumbres, aunque hay en el dicho valle algunas poblaciones y pueblos de diferentes lenguas; no reconocen a Senor general, mas de cada pueblo a sus caciques y capitanes, y asi eran ordinarias las guerras civiles entre ellos, robandose y matandose unos a otros, conque vivian con gran trabajo y sobresaltos sin tener hora de seguridad en sus personas y haciendas. El valle y tierra dicha es de muy ex|Belente temple y sano y de mucha fertilidad de todo genero de comidas y frutas que hay Indias y de muy buenas aguas y pastos. En todas las aguas y rios del dicho valle se halla oro, y especialmente dexe, cuando me parti, descubiertas minas muy ricas conforme a las muestras y principio que se dio en tres partes diferentes las unas de las otras y todas que prometian gran riqueza. A la parte mas comoda del dicho valle de Cumbinama poble un pueblo que puse por nombre la Ciudad de Loyola, aprovechandome de mi decendencia. Pacificos todos los naturales de los terminos que le senale y me parecio ser competente para su sustento y poder acudir a la dicha ciudad, y hecha visita dellos, los reparti en nombre de Su Majestad y di encomienda dellos, conforme a la calidad de la tierra y numero que era necesario para sustentarlo, a las personas que habian servido a Su Majestad en el descubrimiento y pobla|Bion y sustento de la dicha tierra, cuyos nombres de las dichas personas a quien se encomendaron y repartieron son los siguientes:

198078 El capitan Juan de Salinas Guinea (asi). El cap. Bernaldo de Loyola-Pero Gomez Duarte-Juan Destrada-Hernado de Orellana-Juan de Obiedo-Francisco Gonzalez Montoya-Pero Gomez de RuedaFrancisco |Faballos-Pedro de VanuelosAlonso de Fuentes-Diego Tirado-Alonso Sanchez-Anton Martin-Gaspar de Orrego-Francisco Nunez-Geronimo Pon|BeVelasco de Aguirre-Andres Martin-Juan Cano-Antonio de Herrera-Juan Martin Antonio Sanchez - Bartolome Lopez Juan de la Barrera-Martin

Correa-Nicolas Perez-Gomez de Salazar-Martin de Arrey|Baga-Juan Martinez Gedeon-Pedro de Gamboa.

198094 Pasada la poblacion del dicho valle y tierra y terminos que se le senalaron a la dicha ciudad, que se incluye los repartimientos de encomiendas que se dieron a las personas susodichas, hay una serrania de bravas montanas despobladas que duran veinte leguas, que para la romper y atravesar para entender lo que habia adelante y descubrirlo, fue con muy grandes trabajos y nesciedades, asi por ser despoblado como de impusnables (asi) tierras y montanas y sin caminos ni guias, por ser gente diferente de la ya poblada y dicha, y que ni se trataban ni comunicaban, y asi se hubo de ir asina (asi) padesciendo muchos mas trabajos y nesciedades de las que se pueden figurar, por ser la travesia de la aspereza dicha, y tan a |Biegas, abriendo caminos y montanas y rompiendo sierras, para poder pasar los caballos y recuaje y ganados. Al cabo de las dichas veinte leguas o poco mas, pasado el despoblado y serrania dicha y montana, se dio en un valle y tierra poblada que se dice Coraguana, tierra montuosa pero muy fertil de comidas de las que usan los dichos naturales, especialmente de raices que acostumbran mas y tienen en mas estima quel maiz; de frutas asimismo hay muchas, y todos los rios y arroyos de mucho pescado. Es tierra de monteria y ca|Ba, especialmente de puercos y venados, aunque pequenos, y otros que se llaman antas, del tamaño de una ternera de ocho meses y la apariencia y aun la carne; hay otros generos de animales de que se aprovechan los naturales, que tienen buena carne, y como la tierra es muy montuosa, hay de todo esto mucha cantidad. Los naturales son diferentes en lengua, traje y costumbres de los de Loyola y Valladolid; general (asi) alcan|Ban y tienen algodinales que labran y benefician para se vestir, aunque no hacen mucho por la ropa, por ser la tierra caliente. Es gente muy domestica y no nada guerrera, como los de atras, y asi en el dicho valle y prin|Bipio de la dicha tierra me salieron luego de paz y lo mismo hicieron todos los de adelante por donde pase y camine hasta llegar a una noticia de un valle de |Babana que me dieron, que se llamaba Giuarra, el cual era de la misma gente y lengua, al cual llegado, paresciendome habia mucho numero de naturales en comedio del como por llevar mucha gente enferma de la que conmigo iba, poble en el dicho sitio de Giuarra un pueblo despanoles, pusiendole por nombre Santiago de las Montanas, por haber llegado al dicho sitio vispera de Santiago |b24 de julio de 1557|c. el cual pueblo parecio convenir mudarse por ponerlo mas en comarca de los naturales, y se poble de nuevo sobre la barranca de un rio caudaloso, ques uno de los prin|Bipales bra|Bos del Maranon, a cuya causa yo le poble para que sirviese de astillero para proseguir el descubrimiento y jornada del rio abaxo. En terminos del dicho pueblo se han descubierto muchos mineros de oro, especialmente unas minas que han dado muestra y gran principio de riqueza, y asi se entiende lo seran. Esta esta ciudad de Santiago adelante de la de Loyola casi cuarenta leguas; los naturales asimismo es de behetria, no reconociendo mas de cada poblacion a sus caciques o capitanes, y aunque no es gente bellicosa, entre ellos mesmos se tenian sus guerras continuas, matandose y robandose unos a otros. No alcan|Ban ovejas, aunque en el dicho valle de Gibarra habia algunas. Despues de pacificos los naturales y visitados los que estaban en comedio y comarca del dicho pueblo, se repartieron y se dieron encomiendas a las personas que habian servido a Su Majestad en el descubrimiento y pacificacion de la dicha tierra, conforme a la calidad de la tierra y de las personas a quien se hicieron las dichas encomiendas, cuyos nombres son los que siguen:

199075 El capitán Francisco Perez de Vivero|Diego de Lara-Simon de Caravajal-Juan de Sanabria-Diego Vela-Juan Fernandez-Marcos Alvarez-Juan Bautista-Hernando de Horosco-Alonso Lopez-Hernando de Villalobos-Diego de Figueroa|Alonso de Villalon-Pedro de Ibarra|Antonio de Lorona-Alonso Mateos-Domingo de Sacidla (?)-Jorge

GonzalezBasco Martinez-Alonso de Inigosa |bHinojosa?|c-Francisco Lopez-Juanes de Ilumbi (?) -Francisco Gonzalez-Francisco Brizeno-Alonso de Medina-Juan de Castellanos-Francisco de Heredia MelgosaLuis Sardela-Juan Fernandez de |Famora-Grabiél de Miranda-Martin de Elveza (?) -Geronimo de Aguillar-Diego de Solis-Alonso Medel-Pedro de Pastrana.

199093 Mas adelante de la dicha ciudad de Santiago y de los terminos que se le senalaron, pasado el rio que dicen de Jaen y Chachapoyas y Guanuco (que todos vienen ya juntos, y es el rio Maranon, porque todos los demas son brazos y este es el principal), se dio en una provincia y tierra que dicen de los Cungarapas, gente |bque|c aunque difieren algo en la lengua, se entienden con los de atras de Santiago, porque casi es toda una y ansimismo la tierra, aunque de mas |Babanas y menos montuosa, especialmente de donde tienen sus habita|Biones y sementeras los naturales. Hay serrania y llanos y la tierra de muy buen temple, y sana y abundante de todo genero de comidas acostumbradas en Indias, y frutas y pescados en gran cantidad y caza, muy buenas aguas en general; y sierras de sal y artificial con fuego en gran cantidad. Habia ovejas, aunque pocas, en la tierra dicha y provincia y las demas a ella comarcanas, aunque para vestirse se aprovechan del algodón, que lo siembran y tienen y benefician generalmente. Los naturales de la tierra y provincia dicha son muy domesticos y no nada guerreros ni bellicosos, aunque unos con otros continuamente tenían sus diferencias por no obedecer ni haber Senor general a quien respetasen, mas de cada pueblo y poblacion a sus ca|Biques y capitanes por la orden de los de atras de Santiago dicha. Veinti y ocho o treinta leguas adelante de la dicha ciudad de Santiago, en las provincias y tierra dicha, en la parte mas comoda y en muy buen asiento se pablo un pueblo que se le puso nombre Santa Maria de Nieva, y despues de quietos y pacificos los naturales que, por ser de buena inclinacion y domesticos, hubo poco trabajo, y visitados el numero de los naturales que habia en el distrito y terminos que se les pudo dar y questaban en comedio, para acudir al dicho pueblo, se repartieron, dandose encomiendas dellos en nombre de Su Majestad a las personas que en el descubrimiento, pacificacion y poblacion de la dicha tierra le habian servido, conforme a la calidad de las tierras y de cada uno dellos y servicios, cuyos nombres de las personas a quien se hicieron las dichas encomiendas son los que se siguen:

200048 Geronimo Maraver-Juan de Salinas Pena-Asensio Vello-Alonso Diaz DezaAlonso Melgarejo-Juan Amado-Pedro Descubar-Alonso Fernandez-Juan Adan Juan de Cabrera Barrera-Diego de Serpa-Juan de Bustamante-Antonio de Pereyra-Bartolome Mendez-Peró AlonsoPeró Sanchez-Alonso Hernandez-Bartolome Sanchez-Juan Gomez Marin-Juan de Saldana-Alonso de Tolosa-Juan Gonzalez-Alonso Perez-Peró Esteban-Hernando de Buitron-Damian Perez-Hernando de Solis.

200061 De las cuatro ciudades que deje pobladas esta es la postrera. Es tierra de mineros, aunque los naturales no se daban nada por ellos ni los buscaban. En todas partes se ha hallado muestras. Es tierra y pueblo que permanescera y asimismo los demas, por ser rica y tener las partes que se requieren. Fuera de los pueblos dichos, deje dada orden para que se poblasen otros dos en tierra ya vista y comoda para ello de naturales y la tierra ansimismo rica de mineros de metales de oro, principalmente creo estaran ya pobladas y seran de no poco efeto con los demas, para que los quintos reales de Su Majestad sean acrescentados.

200077 En el rio dicho sobre cuya barranca esta poblada la ciudad de Santiago, me embarque en canoas con poco numero de soldados, que fueron solamente los mas recios y sanos, y los demas, asi por estar dolientes muchos dellos como porque quedasen en sustento del dicho pueblo, donde fue for|B oso dejar todos los caballos y recuaje, navegue por el dicho rio hasta diez leguas, que se dio con el rio principal del Maranon,

que juntos los dos se hizo un poderoso rio. Navegando por el abajo por la noticia grande que los naturales me habian dado de gran tierra y mucha riqueza, di en una angostura de serrania donde se metia el rio, cosa temeraria, y asi se pasaron alli grandes peligros y naufragios. Pasada la dicha angostura, se dio en una poblacion de gente diferente de lengua y traje de la que atras dejaba, los cuales me avivaron la misma noticia, figurandomela en mayor grado de riqueza, que me obligo a proseguir mi camino adelante por verla y palparla; y andadas veinte y cinco leguas de la dicha poblacion, llegue a una provincia que se dice los Maynas, gente muy lucida y de gran dispusicion en comparacion de la ordinaria de Indias. Era diferente lengua de los de atras, gente muy guerrera y bellicosa y que por tales eran tenidos por los comarcanos; vestian ropa de algod6n y muy pintada, y usaban mucha plumeria de todas colores, la cual asentaban por gran artificio en sus rodela y lanzas y en otros instrumentos de la guerra. Repare poco en esta provincia, por entenderse mal la lengua, que era muy oscura y por proseguir mi noticia: y asi, navegando por el dicho rio abajo ciertas leguas, hasta doce o quince, di en una boca de un rio grande que entraba en el por donde yo iba navegando, que era el del Maranon, y por noticia que me habian dado las guias que llevaba de que aquel rio arriba habia mucha poblacion y naturales, especialmente una laguna muy poblada, por lo veer, subi por el dicho brazo y rio arriba hasta cincuenta leguas que llegue a la dicha laguna de que me habian dado noticia, que se dice Marçayo, poblada de muchos naturales en alguna manera de policia, diferente en la lengua de las de atras, aunque con interpretes se entendia. Salieronme de paz, haciendome buen hospedaje. La ropa de que se visten es de algod6n y muy pintada. De la noticia que me habian atras dado me dieron la misma, y asi me torne a embarcar y descendí lo que habia subido por el dicho brazo hasta llegar al rio principal del Maranon, por el cual navegue por espacio de doscientas leguas sin topar poblacion ni sierra poblada; y al cabo de las doscientas leguas caminadas por el dicho rio, di en otro que entraba en el a tiempo que se habian padescido grandes nesciedades, trabajos y hambres, por haber sido tan grande el despoblado y diferente de lo que las guias me habian figurado, y las guias que llevaba dijieronme |bque|c por aquel rio arriba que habia topado habia de navegar para dar en tierra poblada e ir a la de que me habian dado noticia, y a cabo de cient leguas que fur navegando por el dicho rio arriba. sin topar en cosa poblada, llegue a una provincia que se dice Benorina, de gentes de policia y buena.

201054 Salieron con muestras de guerra para resistir el paso, pero luego se convirtio en paz casi sin ningun dano; y mas adelante de la dicha provincia di en otra muy mayor que se dice Cocama. Tienen las poblaciones sobre las barrancas de los rios, muy bien formadas; la gente es de mucha policia asi en los vestidos, porque son de algod6n y muy primos con pinturas muy diferentes y galanas; usan plumeria y plumajes y joyas de oro y plata de que adornan a sus personas; los ca|Biques que hay en cada pueblo son muy respetados de los naturales; comidas, de todo genero en gran abundancia y frutas; pescados, muchos y muy buenos y diferentes; monteria y caza; loza mejor y mas prima y galana que hay en el mundo; la lengua es diferente, pero con interpretes me entendia con ellos. Salieron de muy buena paz yziendo (asi) todo buen hospedaje y lo mismo todo lo que duro la dicha provincia y lengua, que sera hasta sesenta leguas, en la cual distan|Bia hay muchos pueblos y lagunas pobladas y naturales. Navegue hasta pasar toda la dicha provincia, y al cabo defla di en un despoblado que seria de hasta cincuenta leguas y al cabo dellas di en tierra poblada y poblaciones de naturales que se dicen los Pariaches, de diferente lengua, que hasta entenderse, se padescio harto trabajo. Era tierra de muy buenas poblaciones; todos los pueblos asentados sobre la ribera del rio y los naturales de mucha policia y razon, asi en los trajes como en lo demas.

202032 Tenian sus caciques en cada pueblo a quien obedescian y respetaban; los vestidos y ropas eran de algodón muy pintadas y labradas. Al entrar en esta provincia y tierra se pusieron en una manera de resistencia, la cual se convirtió luego en paz, y la guardaron y sustentaron todo lo que duro la dicha lengua y provincia, que fueron muchas leguas y bien pobladas, por la misma orden de lo primero, todo genero de mantenimientos, muy fertil y abundosa y de frutas, pescados de diferentes maneras en gran abundancia, y asimismo carne de montería y caza. La tierra es muntuosa, y es que, como el río es tan caudaloso la humedad del basta a criar montana, especialmente que en algun tiempo del invierno sale de madre y aniega gran parte de la tierra.

202050 Como el número de gente que llevaba era poca, ni fue parte para poder entrar la tierra adentro y ver lo que en ella había y desamparar el río, ni aun para ir por el y navegar la tierra y distancia que anduve no bastaban fuerzas ni ánimos de gente, especialmente de tan poco número como la que yo llevaba, y así se atribuye a obra sobrenatural y que Nuestro Señor fue servido de meterme y sacarme a mí y a todos los soldados que lleve sin que faltase ninguno, hasta volver a la propia parte y puerto donde me embarque, que fue el dicho río de Santiago de las Montañas. Navegue por el dicho río, que le puse de Sant Miguel, por haber llegado a él el propio día |b29 de setiembre de 1557|c trecientas leguas río arriba, a pura fuer|Ba de bra|Bos y remos, en la cual distancia pase por las provincias que están dichas y hasta acabar la de Pariache, que es larga y de muchas leguas y gente. En todas estas provincias se adornan los naturales dellas de joyas de oro y plata traídas de otras partes, porque en la propia tierra no tienen disposición de que tenga metales. Todas estas leguas dichas lleve la noticia tan viva como al principio donde me embarque y determine a echar el río abajo para dar en ella y buscarla. Y pasada la dicha provincia de Pariache, di en otra provincia de gente diferente así de lengua como de traje, muy guerrera y belicosa y no de tanta policía, en la cual provincia, preguntando por mi noticia y rastro que hasta allí había llevado que se llamaba Y catara me certificaron que la dicha Y catara era el Cuzco del Piru y me trujieron indios que habían estado en él; y por las particularidades y señas que me dieron y yo había muchos años que sabía, entendí ser cierta; y por esta causa como por ser en la fuerza del invierno y que el río comenzaba a crecer y traer gran impetu y corrientes de manera que no se podía navegar, acordé de dar la vuelta adonde había dejado los caballos y gente de soldados y carruaje, para hacerme de más gente y municiones y pertrechos para proseguir la jornada del río del Marañón abajo, de donde tuve gran lengua y noticia de tierra muy prospera y rica que hay desviada del propio río, de indios que habían estado en ella, pues la que había seguido había salido incierta; y con esta determinación me determine a ofrescer al propio trabajo que había padecido, desandando lo andado, en lo cual hubo innumerables riesgos, trabajos y necesidades, que fuerzas de hombres humanas no bastan darle cima, si Nuestro Señor no proveyera de su misericordia con volverme a la propia parte donde me embarque a mí y a todos los soldados que lleve, a cabo de diez y ocho meses que fue el tiempo que me ocupe en el dicho descubrimiento y jornada. Y llegado al puerto donde me embarque para el dicho descubrimiento, que donde está ahora poblada la dicha ciudad de Santiago, en la cual halle la gente, caballos y carruaje que había dejado, y dejados en el dicho asiento los soldados que conmigo habían ido al descubrimiento como los que allí había dejado, salí al Piru a la ligera, para rehacerme de lo necesario para proseguir la otra noticia y descubrimiento del río abajo.

203056 En este medio subcedió el proveimiento que se hizo en Pedro de Ozuá |bOrsua o Ursua|c, así por tenerlo por negocio diferente del mío, como a mí tenerme por perdido y muerto, pues en dos años ni había respondido ni teníase noticia de mí. Con este alboroto y novedad y yo estar ausente, se alboroto la gente y se fueron a diferentes

partes, unos dellos en busca de Pedre de Ozua para ir con el y otros se derramaron y salieron a pueblos del Piru, a cuya causa no pudo haber efecto ni determinacion; y asi torne a juntar gente la que pude, anadiendo gastos a gastos y deudas a deudas, sin que a Su Majestad haya costado un real, y revolvi sobre la tierra que habia descubierto y poble las ciudades que al principio desta relacion he dicho; porque, aunque las puse al principio y las dos dellas se habian poblado, por la ocasion dicha se despoblaron, y las volvi a redificar y poblar las demas despues que sali del dicho descubrimiento y jornada, en que me he ocupado hasta que me embarque para venir a los reinos d'España a dar relacion de lo hecho a Su Majestad y del estado en que quedaba aquel principio y tierra y voluntad que en mi habia para acabar lo que en mi restaba de la vida, llevando lo comenzado adelante, descubriendo la tierra de que tengo noticia y lengua que me asegura el acertarla y que sera tan prospera quanto se ha descubierto en Indias, y que Dios Nuestro Senor y Su Majestad seran muy servidos. Y satisfecho que se tuviera atencion a lo mucho que he gastado y padescido y a lo que de nuevo me ofrezco, que se me diera alguna manera de ayuda y favor en algun premio de lo servido, de que redundara calor para mejor poder llevar adelante lo comenzado e intento de mas servir, y en lugar de lo dicho ha sido bien al contrario, porque en lugar dello, antes se me han restrenido las mercedes que en nombre de Su Majestad se me habian hecho y acertado en tanto grado, que soy puesto en confusion y sin entenderme, deseoso de hallar en mi alguna causa para que disminuyese la pena, que hasta agora ni conozco otra mas de quererlo asi esos senores y que debe de ser debajo de fundamento y razon que yo no entiendo, mas de para que se desanimen los hombres a no procurar de senalarse en servir con personas y haciendas, como yo he hecho, vista la poca cuenta y premio que en ello he conseguido. Nuestro Senor lo encamine como sea mas de su servicio.

204039 Entendida la curiosidad grande de V. md. en ver cosas peregrinas, procure con toda la brevedad posible recitar y hacer esta relacion breve, porque menos V. md. se cansase en la veer, y a esta causa deyo de tratar algunas particularidades de no poca nota, peligro y riesgo subcedidos, por parescer basta lo dicho para significacion y figura de lo demas que en sietecientas leguas de navegacion de rios y otras tantas de vuelta y por tierras tan remotas y apartadas, innotas y no vistas, distancia de dos anos que por ella se peregrino, se padescerian innumerables trabajos y riesgos y nescesidades.

204053 Con la jornada y gobernacion dicha se me dio y tuve en gobierno en nombre de Su Majestad las ciudades de Loxa, Zamora, Jaen y Sant Miguel de Piura, por estar todas ellas muy cercanas y conjuntas a la dicha gobernacion y para que con el calor dellas con mas facilidad se pudiese poblar la dicha gobernacion. De la misma suerte que yo lo tuve en gobierno se podia hacer obispado, entrando en |bel|c las dichas cuatro ciudades y las otras cuatro nuevamente pobladas y las que de mas se han de poblar; y la persona a quien se diese ternia bien en que ocuparse, hiciendo fructo y sirviendo a Nuestro Senor; y tengo por orden y traza que seria bien provechoso, asi para aliviar alguna parte de la carga a los que la tienen muy grande y que no la pueden llevar ni cumplir, como para que los naturales recibieran mayor beneficio y provecho y los vecinos y moradores asimismo.

204074 En la villa de Madrid a diez dias del mes de junio de mill y quinientos y setenta y un anos, dio a su merced el senor Licenciado Joan Ovando, visitador del Consejo de las Indias, este memorial, el Gobernador Joan de Salinas y firmolo de su nombre.

204080 JOAN DE SALINAS.

204081 (Archivo de Indias.)

204082 Ille. Senor: La claridad de las particularidades que V. md. manda se de por la orden de la memoria de V. md., va subcesive:

204086 La ciudad de Valladolid, que es la primera que pobló, está de la de Loxa, de donde salió a hacer el descubrimiento, hasta veinte leguas, parte de las cuales se camina Norte Sur, y las demás Hueste Leste, así que aun no está en siete grados. Tomo el altura pilotos que llevaba, especialmente un Francisco Martín. Las poblaciones de los naturales de términos desta dicha ciudad es en valles de muy buenos templos. Es gente belicosa, amigos de guerras y de matar y cortar cabezas y robar, y así perpetuamente había entre ellos propios guerras a causa de no haber Señor general a quien respetasen, sino cada pueblo a sus caciques y capitanes, con los cuales se caudillaban. Las armas eran lan|Bas de palma de más de veinte palmos y dardos de lo propio, y manera de punales, rodajas y hondas y hachuelas de cobre; de todas estas armas se aprovechaban. Es gente bien dispuesta y agestada y de fuer|Bas. Tenían ganado de ovejas de las del Piru, y así, la ropa de que se vestían, de camisetas y mantas, eran de lana, aunque también beneficiaban algodones, de que hacían ropa y se vestían. Hay venados, aunque pocos, y perdices y palomas bravas y crían en las casas unos a manera de conejos que se llaman cuys; pescado hay en los ríos, aunque poco; de todo género de comidas en abundancia, como maíz, frijoles, unas raíces que se llaman papas, a manera de turmas de tierra, sino que se siembran y benefician; y otras que se dicen names, de los que hay en Guinea; otra raíz que se llama yuca boniata, a diferencia de la caribe de las Islas. Todas estas raíces son de mucho sustento. Frutas de todo género que hay en las Indias, como son, pinas, guayabas, guabas, caymitos de dos o tres suertes, pahas, o por otro nombre peras o aguacates, anonas, otra fruta que se dice granadillas de dos maneras y cada una dellas ni muy buena; hay otra fruta a manera de avellanas, que se llama mani |bcacahuet, inchi en quich.|c que es raíz de una yerba que se planta y beneficia; hay otra raíz que se llama camotes y por otro nombre batatas; hay mucha miel y cera; las abejas son diferentes de las de acá; crían en los árboles que hallan huecos y debajo de tierra en concavidades; hay nueces, aunque muy encarceladas, por no se cultivar ni labrar los árboles. Aguas en general muy excelentes, porque casi todos los arroyos y ríos llevan oro, y pasan y nacen en mineros de oro. En los términos desta ciudad hay dos generaciones de naturales, y así cada uno tiene su lengua muy diferente. Hay unos árboles a manera de ygera (así); llevan una fruta que llaman higuos del tamaño de pepinos |bhigos chumbos?|c.

205044 Hasta diez y seis leguas adelante de la dicha ciudad de Valladolid caminadas casi Hueste |bLeste|c, pobló la ciudad de Loyola en un valle muy grande y hermoso y muy poblado de naturales y las demás cosas poblado de naturales y de muy buen temple y sano, de muy excelentes aguas y pastos y las demás cosas necesarias para su permanescimiento, y de gran fertilidad y todo género de materiales para edificios. Los naturales son de la misma desistición y costumbres, trajes y lenguas que los de Valladolid, y así alcan|Ban los propios mantenimientos y frutos que los de Valladolid y en mayor abundancia, así de ganados de ovejas como de todo lo demás, y pescados, generalmente en todos los ríos. Son algo más domésticos; alcanzan las propias armas que he dicho tienen los de Valladolid. Los unos ni los otros no tienen ritos de idolatrias más de reverenciar y adorar al Sol por los efectos que naturalmente veen que del resciben. Esta esta ciudad que digo casi en la misma altura que la de Valladolid. En la una y en la otra dejó descubiertos muchos mineros de oro que prometen gran riqueza, conforme a las muestras que se han tomado.

205072 De la dicha ciudad de Loyola fue caminando por el propio rumbo de Hueste Leste, y pasado los términos de la dicha ciudad y poblaciones de los naturales della, que duraran hasta diez y seis leguas, di en un despoblado de serranía y montaña muy aspera, que para romperla y pasar por ella fue muy gran trabajo, por no haber caminos y haberlos de ir abriendo para pasar los caballos y carruaje. Duro este despoblado y

aspereza hasta veinte leguas, al cabo de las cuales di en tierra poblada de naturales en montana, aunque habia peda|Bos de |Babanas. Era gente diferente en lengua, habito, armas y costumbres y muy mas domestica que la de atras. Los mantenimientos y frutas los propios; los vestidos y ropa de algodón; pescado de rios en gran abundancia, y sal asi artificial como natural de piedra en mucha cantidad. Camine mas de treinta leguas por poblaciones de la calidad de gente dicha, sin deferir en la lengua unos de otros, aunque tenian sus diferencias y guerras civiles entre ellos, por no haber Senor general sino caciques y capitanes de cada pueblo o poblacion, los cuales no tenian congregadas, sino pobladas a manera de barrios. Al cabo de las leguas dichas que camine por el rumbo que he dicho, poble la ciudad de Santiago de las Montanas, que creo esta en altura de seis grados. Hay della hasta la de Loyola cincuenta leguas, poco mas o menos. La diferencia de las armas que dije habia de las de atras, es que tienen hachuelas de cobre y rodela de cuero de anta y de madera y unas varas arrojadizas, que llaman estolicas. En esta tierra hay mucha monteria, asi de puercos como de antas (son a manera de vacas) y venados y otras cient mill sabandijas de monte; ca|Ba, perdices grandes a manera de gallinas |Biegas, |bOdontophorus, Cripturus sp.|c pavas |bCrax sp.|c y paugies, ques un ave muy grande y de muy buena carne, y otros pajaros a manera de faisanes |bPenelope sp.|c. Habia algun ganado de ovejas, aunque pocas, y palomas, papagayos, cuys o conejos dichos.

206011 Caminando de la dicha ciudad de Santiago por el rumbo del Norte Sur hasta treinta leguas de continuo por la misma poblacion de gente lengua y traje, armas, mantenimiento, monteria y ca|Ba, pesqueria, sal y fruta hasta treinta leguas (as|mi), poble la ciudad de Santa Maria de Nieva, sin difirir casi los naturales y todas las demas cosas de los de Santiago. Creo esta en altura de ocho grados poblada la dicha ciudad de Santa Maria de Nieva; en la cual y en la de Santiago, demas de las frutas dichas, hay unas que se llaman almendras, porque parecen a las de aca y aun se tienen por muy mejores; hay muchas gomas de arboles muy provechosas, assi como carana, tacaamaca y otras gomas que no me acuerdo; cacao de lo de la Nueva Espana en mucha cantidad. Hase comenzado a tomar oro en los rios de terminos desta dicha ciudad, aunque en la de Santiago hay mucho y muestras de gran riqueza. Los naturales de terminos de la dicha ciudad de Nieva tenian algunas ovejas.

206035 En la dicha ciudad de Santiago, questa poblada sobre un rio caudaloso, como tengo dicho, en que vienen recogidas todas las aguas y rios de la ciudad de |Famora y de Loyola, le puse por nombre el Rio de Sant Bartolome, porque me embarque el propio dia en el para hacer el descubrimiento, por el rio abajo |b24 de agosto de 1557|c, por el cual navegadas hasta do|Be leguas Norte Sur di en otro rio muy caudaloso, que le puse por nombre Rio de Jaen, en el cual venian juntos todos los rios de Jaen y de la ciudad de Chachapoyas y la de Guanuco, por el cual rio abajo navegue hasta doscientas y cincuenta leguas Hueste Leste, que llegue a un rio muy caudaloso, dia de Sant Miguel (29 de setiembre de 1557) y asi le puse el propio nombre. En el discurso destas doscientas y cincuenta leguas pase y descubri la provincia de los Cipitaconas y otra que se dice los Maynas, gente de gran despusicion y fuerzas y de mucha policia y de plumeria y la ropa muy pintada de pincel, la lengua muy diferente de las de atras, asi la de los Cipitaconas (asi), como la de los Maynas; y asi, para entenderme con ellos, fue por tres interpretes, que fue no poca ventura hallarlos; asimismo otras provincias y poblaciones casi de la misma lengua destas dos que he dicho, porque se entendian, y la provincia de los Marcayos. Toda esta gente dicha y provincias es de mas policia que la de atras y bellicosa. Las armas son dardos y rodela y varas arrojadizas con estolicas, y unas que se llaman macanas, que son del grandor de un montante, de palmas. Es gran gente del agua; tienen muchas y muy buenas canoas, en que navegan.

206075 En la distancia dicha de leguas entraron tres rios caudalosos en el por donde vine navegando: el primero sobre mano izquierda, en que venian todas las aguas y rios de Tomebamba, o por otro nombre Cuenca; sobre la propia mano izquierda entro otro rio, que llaman los indios Cumata, el cual viene de las espaldas de Quito; sobre la mano derecha entra otro rio, que viene de los Motilones y asi el tiene el propio nombre, por el cual abajo se echo Pedro de Ozua |bUrsua|c. Toda la navegacion dicha que hice de las dichas doscientas y cincuenta leguas por el dicho rio del Maranon abajo se fue corriendo Hueste Leste, sin las vueltas que hacia el dicho rio, y apartandose y acrecentandose poco mas de los seis grados de altura. Tenia el dicho rio de anchura a partes cuando mas a legua, y de ahi abajo hasta media y menos, y muy hondable por todas partes, que podia navegar el mundo de carracas. Hay pescados muy grandes y de los mismos de la mar, como son bufeos y toninas, y todo genero de pescado en mucha cantidad; tortugas infinitas, y asi los huevos dellas, que se hallaban en gran cantidad, fue todo el sustento en doscientas leguas que pase de despoblado de las dichas doscientas y cincuenta, porque en distancia de las cincuenta dellas estan las provincias que al principio dije.

207017 Navegue por el Rio de Sant Miguel dicho hasta trescientas y cincuenta leguas rio arriba a puro remo, navegando por rumbo de Norte Sur, porque asi corre el rio cuando no hace vueltas. En esta distancia tope y descubri muchas provincias de gente de mucha razon y policia, de ropa de algodón muy pintada asi de pincel como labrada; joyas de oro y de plata, de que adornaban sus personas, de patenas en los pechos y en las munecas de los brazos, y chaquira de oro y de plata colgada de las narices y orejas y cedacillos de plata en las cabezas a manera de aros de cedazos; gran plumajeria. Es gente muy lucida y bien dispuesta y agestada; tienen sus poblaciones sobre las barrancas del rio juntas a manera de pueblos de doscientas y trescientas y cuatrocientas casas. Son obedescidos y respetados los caciques mucho mas que los de atras, y asi en esto como en el ornamento de sus personas representan ser senores. Es lengua diferente de las de atras, que por gran ventura y por via de interpretes me entendi con ellos. En la distancia de las dichas trescientas y cincuenta leguas descubri muchas provincias, como tengo dicho, y poblaciones, y aunque en el traje y policia, mantenimientos, monterias, ca|Ba y pesquerias y frutos era toda una, en la lengua habia mucha diferencia, que no se podian entender sin interpretes. Este rio que digo, por si le juzgaran por tan grande como el otro por donde primero navegue en el anchura y hondura. Hay mucho pescado y muy bueno en el de todo g-ymenero y en especial sabalos y salmones y magnatis, que aunque tiene nombre de pescado y anda en el agua no lo es en el sabor ni en el olor; sustentase de yerba y asi anda por las orillas del rio a donde la hay y la puede alcanzar, sacando la cabeza desde el propio rio. En el discurso de las dichas trescientas y cincuenta.

207061 Muy Ille. Senor: Lo que parece falto en la Relacion que a V. md. di de la gobernacion y descubrimiento y pueblos poblados y se mando diese, es lo siguiente:

207065 El descubrimiento y jornada se me encargo en nombre de S. M. a 10 de noviembre año de mill y quinientos cincuenta y seis; y para el efeto junte doscientos y cincuenta hombres, pocos mas o menos, a los cuales socorri de armas y caballos, ropas y dineroS necesarios para el aviamiento dellos, en lo cual y municiones y pertrechos y ganados gaste mas de cincuenta mill ducados. Ocupeme en el juntar la dicha gente y demas cosas nescesarias, desde el dia arriba dicho que se me encargo hasta 8 de julio de mill y quinientos y cincuenta y siete años que sali de la tierra del Piru y comence a travesar la cordillera y puerto que divide las aguas del Piru que van a la Mar del Sur de las del Norte. Tarde dos años en el dicho descubrimiento y jornada, y aun mas, sin que se tuviese nueva de mi ni yo la pudiese dar, por me haber metido la tierra adentro mas de ochocientas leguas. Sali del dicho descubrimiento a 28 de agosto de mill y quinientos y cincuenta y nueve años. Para hacer esta jornada de Espana, me embarque en el puerto

de Paita, que en el Piru, a 9 de junio de mill y quinientos y sesenta y nueve años. Tarde hasta llegar a la Barra de San Lucar, hasta 9 de agosto de mill y quinientos y setenta años, por haber invernado en Cartagena aguardando a la flota en que vine, de que se recreio la dicha dilacion no pocos trabajos (asi). Llegue a esta Corte a 14 de septiembre del dicho año, el cual tiempo hasta agora he gastado asistiendo en ella y en los negocios que me movieron a venir, que con ser todos ellos facilisimos y no de tres horas, si bien los quisieran haber entendido, me los han hecho infinitos, sin tener atencion en el dispidiente dellos, que vine gastado y adeudado por el descubrimiento dicho, y despues por la poblacion de las cuatro ciudades que poble, con que se anadieron deudas a deudas y gastos a gastos, y que mi ausencia larga podria hacer dano en la tierra nueva que deje poblada, y para la demas que he de poblar se pierde tiempo; y aunque he significado estas causas y otras muchas, no ha bastado para haber habido menos larga de la dicha y tiempo perdido y padecer. Hice esta jornada de Espana confiado que se tuviera atencion a mis servicios y gastos, que conforme a ellos, no solamente confirmacion de las mercedes que se me habian hecho en nombre de S. M. se me prometian, pero con aplicacion (asi, ampliacion?) dellas y otras de nuevo; y en lugar desto me han sajerado (asi) y restrinado las hechas y de que habia gozado, que son las subcesive:

208037 Al tiempo que se me encargo la dicha gobernacion, una de las capitulaciones fue que se me daba comision para que en cada pueblo que poblase pusiese en mi cabeza un repartimiento de indios por via de encomienda, siendo bien pequeno el premio, segun los trabajos y gastos que se padescen en haber de poblar cualquier pueblo; la cual merced y capitulacion estos senores limitaron con que no se entendiese en mas de solamente en tres pueblos; siendo este el cebo que daba |bo daria|c calor y animo para aumentar la Corona real; y habiendo de ser asi, no habra para que trabajar ni costear en poblar mas de los tres que limitan, pues de los demas no se ha de seguir mas que gastos y trabajos que termino no de dar calor sino de desanimar a los que han servido y quieren servir a S. M. con persona y hacienda.

208057 El visorrey marques de Canete, que fue el que en nombre de S. M. me encargo la dicha gobernacion y descubrimiento, me dio asimismo en gobernacion los pueblos de Loxa, Zamora y Sant Miguel |bde Piura|c, por estar cercanos y muy conjuntos a la dicha gobernacion, para que con el calor dellos con mas facilidad y menos trabajo se pudiese poblar la dicha tierra. Tuvelos en gobierno hasta que murio el dicho visorrey; subcedio otro, el cual me los removio sin tener consideracion al buen efeto que dello redundaba. He presentado el titulo en el Consejo que dellos tenia y suplicado se me hiciese merced de darmelos en gobierno como se me dieron, aunque no fuese mas de por cinco o seis años, por el calor y alivio que me eran para sustentar la tierra nueva, y dello redundaba mucho provecho a los naturales de los dichos pueblos como de la dicha gobernacion, mediante las contrataciones y comunicacion que entrellos habria estando todos debajo de la misma jurisdiccion y termino, para que con mas brevedad se imprimiesen en aquella tierra nueva policia y cristiandad, y a los vecinos y moradores de los unos pueblos y otros les redundaba mucho provecho y dano no a ninguno; y especialmente que en esto ni se anade oficio ni salario, antes se ahorra el ayuda de costa que han acostumbrado a dar los que han gobernado aquel reino despues que a mi me removieron los dichos pueblos, que mas que el principal. Todas estas causas y otras que dejo de decir no han bastado para que estos senores me hiciesen y confirmasen la merced dicha por un termino de años limitado cual fuesen servidos.

208096 En alguna remuneracion de los muchos años que en el Piru habia servido a S. M. asi en la pacificacion de los naturales de aquel reino cuando se rebelaron y alzaron, como en los cercos que pusieron sobre las ciudades de Los Reyes y del Cuzco y poblacion de muchos pueblos, el conde de Nieva y Comisarios, constandoles lo dicho y

asimismo haber servido en todas las alteraciones que ha habido en aquel reino hasta reducirlos al servicio de S. M., en su nombre me hicieron merced de cuatro mill pesos de renta en cada un año, situados en la Caja real de la ciudad de Los Reyes, en tributos vacos, y no los habiendo, en cualesquier pesos que en ella entrasen por de S. M., hasta tanto que se me diese repartimiento de indios que rentasen los dichos cuatro mill pesos. Presente el dicho título, suplicando se me hiciese merced de confirmar la dicha merced, pues era para con más calor poder servir a S. M. Respondioseme no había lugar. Replique que ya que en los quintos y caja no fuese servido, se me diese provisión con alguna manera de gravamen para los que gobernasen aquel reino, para que en los tributos vacos o que primero vacasen se me cumpliese, y en el interin de los aprovechamientos que diese la gobernación y tierra que yo había descubierto y poblado tan a mi costa y trabajo, sin que S. M. hubiese gastado un real, se me cumpliese, pues era en las obras de mis manos y en mi propio sudor y trabajo; y no basto la justificación para que se me concediese. Y lo último que en este caso se ha hecho ha sido darme una cédula sin pies ni cabeza y cosa peregrina y nunca hecha otra de esta suerte después que hay Consejo de Indias. y siendo negocio este que lo han concedido y hecho y aprobado a otros que ni me eceden en calidad ni menos igualan en servicios. Las mercedes con que vine a este reino son las dichas; ya que de nuevo se me hicieran otras conforme a la calidad de mi persona y servicios, parece estaba en razón se me confirmaran las hechas, pues eran tan razonables y debajo de tanta justificación.

209036 De las demás cosas y capítulos tocantes a la gobernación y para su perpetuidad y ennoblecimiento que he pedido y suplicado, las que dellas se han concedido cortamente y mal despachadas |by|c las que del todo se han negado son las que siguen:

209042 Título de adelantado de lo que he descubierto y más descubriere y poblaré que suplique se me hiciera merced, por parecerme que debajo de haber servido quince años de gobernador y hecho esta jornada de España a besar las manos a la Persona Real era justo volver con más honor, especialmente habiendo de ir a tierras tan remotas y apartadas y estar ocupado en servicio de S. M., teniendo gente a cargo, que con cuanta más autoridad esto se hace obligan a ser más respetados, con que se asegura y acierta más el servicio de S. M.; y juntamente con lo dicho me incito ver que han hecho la propia merced y dado el dicho título a personas que ni me eceden en calidad ni en servicios, sin haber hecho principio, ni medio ni fin más de que se proferieron a que servirían, la diferencia que hay de haber servido y hecho principio tan principal como es notorio, con riesgos de persona y gastos de hacienda, y que asimismo lo pretendo para de nuevo servir; todas estas causas agravan mi pena, pues no basta para que se me concediese La respuesta fue, que enviando testimonio de que tenía poblada toda la dicha gobernación y pacífica, daban |bdarian|c el título, cosa que a ninguno a tal |bo atal|c han obligado ni pedido, y constándoles por informaciones y probanzas que tengo presentadas lo he hecho, que todo lo que humanamente un hombre podía hacer en servicio de su rey.

209076 Pedi y suplique se me hiciera merced del capítulo que han concedido a todos los capitanes que han proveído nuevos descubrimientos, como fue a Juan Ortiz de Zarate y a Selva |bDiego Hernandez de Serpa|c y a Silva |bPedro Maraver de Silva|c y a Ponce |bJuan Ponce de Leon?|c y a los demás, que en la tierra que de nuevo descubriere se me diere comisión para poner en mi cabeza el número de indios o leguas de tierra en nombre de perpetuidad, como se les dio y concedió a los dichos; no basto la razón aventajada que de mi parte había y satisfacción que de mi persona era justo se tuviese por lo hecho, y que asegura que en lo que por hacer ninguno dellos me ecedera.

209093 Asimismo pedi y suplique lo que de nuevo descubriese y poblase se me hiciese merced de que se incluyese en la dicha gobernación. Parecióles no era justo darme este

calor para que con mas diligencia buscasse la tierra donde quiera que la hubiese que fuese buena; lo que habiendo de ser para otro conforme a la denegacion, quitaseme el animo que tenia de buscarla y poblarla y hacer un servicio senalado a V. M.

209104 Suplique se me hiciese merced de dar licencia para llevar las armas nescesarias destos reinos a la dicha gobernacion libres de todos derechos de almojarifadgos, para el descubrimiento y conquista que pretendia hacer, y asimismo licencia para poder llevar cient soldados, para con lo uno y otro llevar hecho principio para con mas facilidad hacer alla y juntar lo demas, que era termino, no para cargar al Piru, sino para descargarle de cuatrocientos o quinientos hombres. Denegoseme lo de los soldados, y lo de las armas, concedieron cierto numero limitado y bien poco, que casi puedo decir que truje juntas del Piru a Espana como las que se me conceden. Conforme a lo dicho es todo lo demas, que por no cansar a V. md., mas, me eximo describirlo.

210013 Y por estos capitulos dichos que suplique, vera V. md. la justificacion de todos y de cada uno dellos y que ninguno ecede del termino de razon, y que en denegarseme |bo|c en no concederseme se me deniega el premio de lo servido, padescido y trabajado y aun speranza de lo futuro y porvenir, pues a todo se me cierra la puerta, ques lo que hasta agora he conseguido de jornada tan larga, costosa y trabajosa y de nueve meses que ha questoy en esta Corte consumiendo la vida y lo demas; solo una esperanza me ha sustentado y sustenta, que ha sido y es que de otras manos que las de V. md. no he de ser hechura, siendo desagaviado y rescibiendo toda merced y favor, como es tan de V. md. a sus servidores; debajo del cual renombre y ser en cosas tan justas lo suplico desde agora para cuando Nuestro Senor sea servido se acabe esta era eclipsada y se abran los cielos, usando Nuestro Senor de su misericordia con aquella tierra y reinos que tanto tiempo han carecido de gobierno y padre que acuda a su perpetuidad y ennoblecimiento, y cesen las calamidades y miserias tan ordinarias que ha padescido, convirtiendose en toda felicidad y alegria que redundara de lo dicho; la cual su Divina Majestad encamine como sea mas su servicio y convenga.

210044 JOAN DE SALINAS.

210045 (Arch. de Indias.)

210046 El acuerdo del Consejo de Indias a que Salinas se refiere en este documento, consta al pie de una representacion elevada por el mismo a dicho tribunal, cuyos capitulos son a la letra:

210051 "Los Senores del Consejo Real de las Indias. --En Madrid, a 22 dias del mes de enero de 1571 anos, habiendo visto esta peticion y los recaudos con ella presentados, proveyeron y mandaron en los capitulos en ella contenidos en la forma y manera siguiente:

210058 1. --En cuanto al primer capitulo, que se le confirma la gobernacion que le dio el marques de Canete por los limites en ella contenidos y no mas, la cual tenga por todos los dias de su vida y de un hijo suyo que el nombrare, y el salario sea de tres mil pesos en cada un ano, los cuales haya y se le paguen de los frutos de la tierra de su gobernacion, y no los habiendo, S. M. no sea obligado a cosa alguna. Y en cuanto a la ampliacion que pide de las provincias de Omagua, Cocama y Pariachi y Amazonas, la Audiencia de Los Reyes informe que tierras son estas y envie relacion de lo que convenga, con su parecer; y en cuanto a lo que pide que las ciudades de Loxa y Zamora entren y se incluyan en su gobernacion, no ha lugar a lo que pide.

210077 2. --Item, que en cuanto al titulo de Adelantado que pide que acabada de hacer la poblacion de su gobierno conforme al asiento que con el hizo el marques de Canete, lo acuerde.

210082 3. --Item, que en cuanto a los vasallos y titulo de marques que pide, acabada la dicha poblacion y cumplido el dicho asiento, lo acuerde.

210086 4. --Item, en cuanto a la vara de Alguacil mayor de la dicha gobernacion que pide, se le de por su vida y por otras dos vidas mas, cuales el y sus subcesores nombraren.

210091 5. --Item, en cuanto a lo que pide que los repartimientos que diere o repartiere en la dicha gobernacion sean por tres vidas, se haga asi y sean los dichos repartimientos por tres vidas, con que se entienda que las cabeceras de provincias y puertos de mar no las ha de encomendar en ninguna persona, y han de quedar para Su Majestad.

211003 6. --Item, en cuanto a lo que pide que de todo el oro y plata y otras cosas que se sacare en la dicha gobernacion se pague el veinteno y no el quinto, que en cuanto a esto, se pague de lo contenido en el dicho capitulo el diezmo y no mas, y esto por tiempo de diez anos primeros siguientes.

211011 7. --Item, en cuanto a lo que pide que los conquistadores, descubridores y vecinos de la dicha gobernacion, gocen de los privilegios de los hijos dalgo, no ha lugar lo que pide; y en cuanto a lo que pide que no se execute por deubdas en armas y caballos y otras cosas, ni prendan las personas por deudas, quanto a lo susodicho se guarde lo que esta dispuesto por derecho.

211020 8. --Item, en cuanto a lo que pide que pueda abrir marcas de oro y plata en la dicha gobernacion, que en cuanto a lo suso dicho, en los lugares que le pareciere que conviene pueda abrir marcas del oro y plata que se fundiere, entre tanto que Su Majestad provee otra cosa; y tambien pueda senalar salarios a los oficiales dello de los frutos de la tierra, hasta que Su Majestad otra cosa provea.

211030 9. --Item, en cuanto a lo que pide que pueda senalar armas a las ciudades pobladas y que poblare, en cuanto a esto ocurra a Su Majestad.

211034 10. --Item, en cuanto a lo que pide que pueda dar solares y tierras y huertas y labranzas y molinos e ingenios a los vecinos y pobladores de la dicha gobernacion y tomalles para si, que en cuanto a esto pueda dar y repartir todo lo suso dicho sin perjuicio de los indios y de otro tercero, y pueda tomar para si tanto como uno de los pobladores y vecinos a quien mas diere, y no mas.

211044 11. --Item, en cuanto a lo que pide que pueda nombrar alcaldes y regidores y los demas officios, que en cuanto a lo suso dicho pueda nombrar en los pueblos que poblare alcaldes y regidores y los demas officios que convengan, entre tanto que Su Majestad los provee.

211051 12. --Item, en cuanto a lo que pide que por cincuenta anos no se pague almoxarifazgo de las mercaderias que se llevaren a la dicha provincia, que en cuanto a lo suso dicho no se page almoxarifazgo de lo que los vecinos y pobladores de la dicha gobernacion llevaren para mantenimientos de sus casas por tiempo de quince anos.

211059 13. --Item, en cuanto a los trescientos esclavos que pide, se le da licencia para que pueda llevar cien esclavos para el beneficio de la tierra, sin que los pueda sacar de la dicha gobernacion, so pena que sean perdidos.

211065 14. --Item, en cuanto a lo que pide que se haga merced de las penas de camara que hobiere a cada una de las ciudades pobladas y que se poblaren por treinta anos para propios dellas, que cada una de las dichas ciudades haya para sus propios la mitad de las penas de camara que en ella hobiere por tiempo de diez anos.

211073 15. --Item, en cuanto a lo que pide que se den a las iglesias de la dicha gobernacion los novenos de los diezmos para su fabrica, que para el dicho efecto se le de a las dichas iglesias los dichos novenos por tiempo de diez anos.

211079 16. --Item, en cuanto a lo que pide que pueda tasar y retasar los tributos que los indios han de pagar a sus encomenderos; que pueda hacer y haga lo suso dicho como y quando le pareciere que convenga y sea mas utilidad de los indios.

211085 17. --Item, en cuanto a lo que pide, que no le perjudique el ser gobernador a los indios que tiene y tuviere; que por ser gobernador no le perjudique a poder tener los indios que tiene y tuviere conforme a lo que se le concede por este asiento y mandato del Consejo.

211092 18. --Item, en cuanto a lo que pide que no se envíen jueces de residencia ni pesquisidores a la dicha gobernacion, no ha lugar lo contenido en el dicho capitulo. (Esto esta proveido en otra peticion.)

212001 19. --Item, en cuanto a lo que pide que pueda llevar destos reynos a la dicha gobernacion cien soldados, no ha lugar.

212004 20. --Item, en cuanto a las armas que pide para llevar a la dicha gobernacion, que se le da licencia que pueda llevar una docena de arcabuces y otra de espadas y otra de dagas y otra de partesanas y otra de cotas. (En esta estan proveidos por otros decretos otros sesenta arcabuces, que son por todos setenta.)

212012 21. --Item, en cuanto a la comision que pide para hacer gente en Quito y Popayan y otras partes de las dichas provincias para la dicha gobernacion, se le da como la pide.

212017 22. --Otro si, se le confirman todas las provisiones que tiene presentadas, dadas por los gobernadores del Piru, tocantes a esta gobernacion, ecepto la cedula y provision que le dio el conde de Nieva de los cuatro mill pesos en cada un ano, que no ha lugar; y en cuanto a la provision que tiene para nombrar oficiales de la Real Hacienda, se entienda que los pueda nombrar y nombre entre tanto que Su Majestad los provee; y en cuanto a la provision que tiene para que en cada pueblo que poblare pueda tomar un repartimiento para si, aquella se entienda con que los repartimientos que tomare para si no excedan de tres en toda la dicha gobernacion que es y esta a su cargo. --El Licenciado Ruy Perez (entre dos rubricas).

212035 (Arch. de Indias.)

212036 A principios del ano 1572 reitero Salinas su pretension con bastantes rebajas, y el Consejo, persistiendo en su primer acuerdo, decreto en Madrid a 19 de marzo del expresado ano: "Que use de lo que le esta concedido."

212042 (Arch. de Indias.)

212043 Ille. Senor: = La memoria que v. md. mando se hiciese es la siguiente:

212045 El marques de Canete, visorrey que fue de los Reynos del Piru, por cedula particular que tuvo de Su Majestad para proveer nuevos descubrimientos y gobernaciones, hizo proveimiento en Juan de Salinas Loyola del descubrimiento de las provincias de Yagualsongo y Pacamoros, de que se tenia gran noticia en todo el Piru. Diosele en gobernacion por los dias de su vida con docientas leguas de demarcacion y limites contadas por el altura Norte Sur Leste Oeste y que comenzasen a correr veinte leguas adelante de la ciudad de Zamora.

212058 Este proveimiento se hizo a diez de noviembre ano de mill y quinientos y cinquenta y seis y se le dio el titulo conforme a la instancia dicha y demas papeles necesarios para el dicho efeto.

212063 Junto la gente de soldados necesarios para el dicho descubrimiento, que fueron hasta doscientos y cinquenta, socorriendoles de lo necesario para el aderezo y proveimiento de sus personas, en lo cual y armas y municiones y pertrechos gaste mas de cinquenta mill pesos.

212070 La junta de gente dicha hizo en la ciudad de Loxa, que esta poblada al pie de la cordillera y serrania que divide las aguas de las vertientes de la Mar del Sur y de la del Norte, ques desde donde comenzaba la dicha jornada y descubrimiento. Esta este pueblo de Loxa casi en seis grados de altura de la otra parte de la linea equinocial.

212078 Salio de la dicha ciudad de Loxa con el numero de gente dicha a dar principio al dicho descubrimiento al principio del mes de julio del ano de mill y quinientos y cincuenta y siete, porque hasta este termino, desde que fue proveido, se ocupo en juntar la dicha gente y pertrecharse.

212085 Y caminadas diez leguas, atraveso la dicha cordillera y serrania anzia (asi) la Mar del Norte con harta dificultad y trabajo, por ser sierras inexpugnables y de gran aspereza y sin caminos, y asi fue necesario entrar abriendolos y rompiendolos, a cuya causa se padescio (asi); y pasadas diez leguas desta aspereza, se dio en tierra poblada de naturales, de vista apacible y de buen temple y fertil de todo genero de comidas acostumbradas en Indias, que dio mucho contento la vista de la dicha tierra nueva. Fue caminando y descubriendo pasando muchas poblaciones y provincias y valles, algunos despoblados, hasta cient leguas, en el discurso de las cuales y en las partes mas comodas pablo cuatro ciudades, cuyos nombres, la primera Valladolid, la segunda Loyola, la tercera Santa Maria de Nieva y la cuarta Santiago de las Montanas: esta pablo, y lo esta, sobre la barranca de un rio caudaloso, que es uno de los principales brazos del Marañon. Y dandole los naturales de aquella provincia gran noticia de tierra muy poblada y de gran riqueza y policia el dicho rio abajo, se determino de embarcar en el en canoas con la gente de soldados que hallo con mas salud, porque le habian adolescido la mas parte de los soldados que llevaba en los trabajos y descubrimiento hasta entonces hecho; y asi deixo en la dicha ciudad de Santiago todos los caballos y carruaje y gente doliente y necesario para el sustento de la dicha ciudad, y con solos cincuenta y cuatro soldados se embarco en el dicho rio con canoas con determinacion y deseo de veer y descubrir la dicha tierra de que le daban gran noticia. Yendo navegando por el dicho rio abajo, topo con otro rio muy caudaloso, que a la junta de los dos y la repunancia que hacian las aguas y una angostura grande de serranias por donde se metian los dichos rios, se pasaron grandes peligros y naufragios, con no menos que con gran riesgo de las vidas, del cual peligro fue Nuestro Senor servido de sacarlos, aunque con perdidas de municiones y armas y algunas vidas de los naturales que con ellos iban. Pasado el peligro y temeridad dicha, que cierto lo fue grande, llego a una provincia de naturales llamados Cipitacona, con una invencion de narices no vista en el mundo. Proseguendo en su navegacion, dio en otra provincia llamada los Mainas, gente muy lucida; y mas adelante topo una boca de un rio caudaloso que entraba en el del Marañon por donde el iba navegando, del cual las guias que llevaba le dieron noticia de muchas poblaciones, y asi navego por el hasta cincuenta leguas en que paso por provincias de naturales, y al cabo de las cincuenta leguas dio en una laguna muy grande, en la cual habia una provincia de naturales que se dicen los Marçayos. Y hecho el dicho descubrimiento, torno a desandar las dichas cincuenta leguas que habia andado por el dicho rio y bajo al principal por donde iba navegando, que iba ya hecho una mar con los brazos caudalosos que en el habian entrado. Navego por el abajo hasta docientas leguas sin topar poblacion, yendo de continuo corriendo a los seis grados de altura, y al cabo de las dichas docientas leguas bno llegan a 150c, dio en una boca de un rio poderoso que venia de mano derecha, al cual llego dia de Sant Miguel, el cual nombre le puso; y las guias que llevaba le dijeron que habia de subir por aquel rio arriba para dar en la tierra de que le habian dado noticia y en grandes provincias y poblaciones. Navego por el dicho rio mas de trecientas leguas por el arriba en que topo muchas provincias muy pobladas de gente de gran policia y de polidos ornamentos de sus personas, los cuales le hicieron buen hospedaje y amistad, porque de otra suerte no era parte para pasar por la tierra y provincia que paso con tan poca fuerza, y asi se atribuyo mas a fuerza sobrenatural que a fuerzas de hombres andar la distancia de leguas que anduvo y despoblados, donde se padescieron grandes hambres y nesciedades, y provincias de naturales que descubrio y

anduvo, y todo esto sin que le faltase un hombre de los con que se embarco. Andada la dicha distancia de leguas, que las por agua serian seiscientas, que con la humedad de los rios y haberseles trastornado muchas canoas se le habian consumido y gastado las municiones y armas, y que no era parte para entrar a tierra dentro para ver tierras de que le daban gran noticia, determino de volver a la ciudad de Santiago, donde habia dejado los caballos y carruaje y parte de su gente, para se rehacer para proseguir el dicho descubrimiento. Tardo en ida y vuelta y descubrimiento casi dos anos, sin poder dar noticia de si, y a esta causa y larga dilacion, desanimados la gente despanoles que habia dejado en las ciudades que habia poblado, teniendole por muerto a el y a los que con el habian ido, las desampararon y despoblaron y se salieron al Piru, a cuya causa le fue forzoso el salir a tornar a se rehacer de gente y armas, con la cual volvio al principio de la dicha tierra y torno a reedificar las dichas cuatro ciudades, que con su larga ausencia se habian despoblado y las poble de nuevo; y quietos y asentados los naturales del termino dellas y traídos al dominio de Su Majestad y descubiertos muchos mineros de oro que prometen mucha riqueza se determino de venir a estos reynos d'España a dar cuenta a Su Majestad de en lo que se habia ocupado y el efeto que habia hecho y suplicar se le hiciese merced dandole calor para proseguir el dicho descubrimiento y jornada, por estar cierto, dandole Dios vida, habia de hacer un descubrimiento muy notable descubriendole reynos muy prosperos de que Dios Nuestro Senor y Su Majestad fuesen muy servidos y su Corona Real acrescentada, y pretendiendo despiciente a lo dicho, ha quince meses llevo a esta Corte; los cuales ha ocupado en dar a entender lo dicho y procurar buen despiciente en sus negocios y despacho, y hasta la hora de agora no lo ha tenido, antes muy corto en todo; y con esperanza de que se entendera su pretension tan justa, que se le hara merced, se ha entretenido y entretiene, no haciendo poca falta su ausencia en la tierra nueva que dejo poblada y demas quespera descubrir y poblar, perdiendo el tiempo tan sin efeto y en negocios que dentro de tercer dia que llevo fuera justo se despachara, que tan buenos efetos no cesasen.

214022 Conforme a la relacion tan en cifra que v. md. mando se le diese, creo se ha cumplido con lo escripto, como v. md. vera, y siendo nescesario que se de de mas particularidades, no se escedera (asi) de cumplir en todo la voluntad y mando de v. md., a que juntamente con estar tan obligado rescibo no pequena merced, con que ceso. -- JUAN DE SALINAS.

214031 Por mucho que uno confie en la veracidad de un pretendiente, nunca huelgan los comprobantes de lo que afirma en su favor, y con mas razon si por ellos resulta que al exponer sus meritos, por modestia o por no molestar, se quedo corto.

214037 En este caso se encuentra, respecto a los memoriales y peticiones de Salinas, la informacion de servicios que Juan Navarro de Beaumont, vecino y tesorero real de Valladolid de Yahuarsongo, solicitaba en esta ciudad a 20 de setiembre de 1568, por el interrogatorio que a seguida fielmente extractamos:

214045 1. --Primeramente si conocen al dicho tesorero, etc., etc.

214047 2. --Si saben que podra haber doce anos, poco mas o menos tiempo, que Su Merced del Sr. Gobernador Juan de Salinas entro a descubrir e conquistar y poblar esta gobernacion de Yagualsongo, y si el dicho Juan Navarro entro en ella en compania del dicho Sr. Gobernador a la dicha conquista a servir a Su Majestad; digan lo que saben, vieron y oyeron decir.

214056 3. --Si saben que de a pocos dias de como entro el dicho Sr. Gobernador a esta gobernacion, si poble la ciudad de Valladolid en el valle de Cumbinama, y si el dicho Juan Navarro fue uno de los soldados que con el dicho gobernador descubrieron el dicho valle y ayudo a poblar la dicha ciudad e conquistar los dichos naturales.

214064 4. --S. s. si despues de haber poblado la dicha ciudad de Valladolid, desde a quatro meses, poco mas o menos tiempo, el dicho Sr. Gobernador entro la tierra adentro al descubrimiento que hizo, en el cual se pasaron ecesivos trabajos, muertes de espanoles y hambres, por ser la tierra de montanas e cienagas y despoblado, mucho tiempo, hasta que se descubrio el asiento de Masquisinango y naturales, donde ahora esta poblada la ciudad de Santiago de las Montanas, y si el dicho Juan Navarro fue uno de los descubridores e conquistadores.

214077 5. --S. s. que luego que el dicho Sr. Gobernador lleo al dicho asiento de Santiago, dejando alli parte de la gente que consigo llevaba, se embarco en canoas en el Rio del Maranon con sesenta soldados y fue por el rio abajo descubriendo mas de trescientas leguas, donde se padecieron muchos trabajos, hambres y riesgos de la vida, y si el dicho Juan Navarro fue uno de los soldados que en compania del dicho Senor Gobernador fue por el rio abajo a hacer el descubrimiento del dicho rio.

214089 6. --S. s. si despues de haber andado por el dicho rio abajo las trecientas leguas, si el dicho Sr. Gobernador, por noticia que tuvo de los naturales della, si subio en las dichas canoas y gente (asi) que llevaba por un rio arriba mas de otras trecientas leguas, donde topo grandes poblaciones de naturales, gente belicosa y flechera, con quien tuvieron muchas guazabaras, donde, por ser tan pocos los espanoles que el dicho Sr. Gobernador llevaba, padescieron muchos peligros e riesgos de la vida, ansi en el dicho rio como con las guazabaras que con los naturales de las dichas provincias tuvieron, y si el dicho Juan Navarro fue uno de los que se hallaron en todo lo suso dicho en compania del dicho Sr. Gobernador.

215007 7. --S. s. si mediante el tiempo del dicho descubrimiento, que seria ano y medio, si hubo muchos motines contra el dicho Sr. Gobernador, para lo matar, y si el dicho Juan Navarro fue en desbaratillos, sirviendo siempre muy lealmente a Su Majestad yendo tras los que se amotinaban e huyan en el dicho descubrimiento, trabajando en todo lo que se ofrecia como persona en quien el dicho Sr. Gobernador hacia toda confianza.

215018 8. --S. s. si despues de haber hecho el dicho descubrimiento del dicho rio del Maranon, llegado al asiento donde habia dejado los espanoles, teniendo noticia que por la larga ausencia que habia hecho el dicho Sr. Gobernador en el dicho descubrimiento, teniendolos por perdidos y muertos, los que quedaron poblados en la ciudad de Valladolid se querian despoblar, el dicho Juan Navarro, por mas servir a Su Majestad, salio desde el dicho asiento de Santiago mas de ochenta leguas hasta la ciudad de Loxa a dalles el aviso, donde padescio muchos trabajos y riesgos de la vida, por ser la mayor parte del camino tierra de guerra.

215033 9. --S. s. si el dicho Juan Navarro despues de lo suso dicho fue con su merced del dicho Sr. Gobernador a la Ciudad de los Reyes a dar cuenta al marques de Canete, visorrey que fue destos reinos del Piru, de lo subcedido en la dicha jornada y descubrimiento.

215040 10. --S. s. si despues de lo suso dicho por mas servir a Su Majestad, el dicho Juan Navarro entro en compania del dicho Sr. Gobernador a reedificar e poblar la ciudad de Valladolid y ha estado en la conquista e pacificacion de los naturales della, y si en la dicha conquista el dicho Juan Navarro ha padescido y padece muchos trabajos y riesgos de la vida, por ser los naturales gente belicosa que cada dia se levantan y han muerto muchos espanoles en el cual dicho tiempo el dicho Juan Navarro ha sido siempre de los que los han conquistado e pacificado, hallandose en muchas guazabaras contra ellos.

215055 11. --S. s. que por los servicios que el dicho Juan Navarro ha hecho a Su Majestad en esta gobernacion y por la calidad de su persona, por ser hombre hijo-dalgo

notorio, le hizo el dicho Sr. Gobernador en nombre de Su Majestad merced de la vara de Alguacil mayor de la dicha ciudad de Valladolid con voz y voto en el Cabildo y si uso el dicho oficio e cargo bien y fiel y diligentemente sirviendo a Su Majestad, poniendose a muchos trabajos e peligros, volviendo muchos espanoles, que de la dicha ciudad se salian huyendo, dexando los naturales della de guerra con intento que se despoblase.

215070 12. --S. s. que su senoria del Sr. Presidente Castro, Gobernador destos reynos del Piru, teniendo consideracion a los dichos servicios e a la calidad de su persona, le hizo merced del oficio de tesorero mayor desta gobernacion con quinientos pesos de salario, el cual dicho oficio ha usado tiempo de tres anos bien y fiel y diligentemente.

215078 13. --S. s. que despues de habelle el hecho la dicha merced del dicho oficio el dicho Sr. Presidente Castro, los indios naturales desta ciudad mataron al capitan Francisco de Mercardo y a ocho vecinos de esta ciudad que en su compania iban y mucha cantidad de piezas de indios e indios cristianos y esclavos que se rebelaron todos los naturales de los terminos desta ciuda que me hizo merced Vuestra Real Persona y truje, aunque por mi les ha sido pedido el cumplimiento dellas, lo cual sajeran (asi) con tantas limitaciones, que es imposible poderse conseguir efecto ninguno bueno; y ansi, hasta que V.ª Alteza sea servido de mandarlo con sobre-cartas agravadas, estare suspenso entreteniendome en la conservacion y sustento destas seis ciudades que tengo poblados a V.ª Alteza y en otras cuatro a ellas comarcanas que fueron las que el marques de Canete, vuestro visorrey, me dio en gobierno y agora Don Francisco de Toledo, que al presente lo es, me las ha encargado y dado la jurisdiccion dellas, por entender convenir, como conviene, a la conservacion y aumento dellas, estar de bajo de una jurisdiccion, por la comodidad en que todas ellas estan y efectos buenos de que lo esten resultaran; mediante lo cual yo lo suplique a V.ª Alteza la confirmacion del proveimiento que dellas me habia hecho el marques de Canete, y V.ª Alteza despacho su cedula Real para Presidente e Oidores de Quito, para que informasen si convenia, la cual yo presente y invie testimonio en la flota pasada a vuestro Real Consejo de Indias, que fue la diligencia que se me mando hiciese, y que se me proverian conforme a lo decretado. Bien creo la relacion que dio la Audiencia seria bien diferente de lo que convenia, por pretension particular que en aquella hora tenian de que como tenia la justicia hiciese V.ª Alteza merced del gobierno de todo su distrito, que solo esta causa pudo haber de diferir lo que al servicio de V.ª Alteza convenia y sustento desta tierra, como vera V.ª Alteza claro por el nuevo proveimiento de Don Francisco de Toledo, vuestro visorrey, ques verdadera relacion y claridad de que combiene este todo debajo de una juridiscion, por estar en la comodidad dicha; suplicar se ha en mi nombre a V.ª Alteza para si fuere V.ª Alteza servido de hacerme la merced, y ansimismo otras cosas tan importantes y necesarias al servicio de V.ª Alteza, por ser el fundamento de todas ellas este y para con mas calor poder acabar lo que me resta de la vida en servicio de V.ª Alteza, lo cual suplico.

218052 Estos Reynos del Piru estan muy quietos y asentados y muy en orden y razon mediante el buen gobierno, cuidado y solicitud de Don Francisco de Toledo, vuestro visorrey, guiandolo todo en servicio de Dios, Nuestro Senor, y de V.ª Alteza, de que habia harta necesidad, segund el barbarismo en que se ha vivido, que vierto dudo en gran parte de los Reynos de V.ª Alteza se hallara hombre tan bastante como el, y con quien V.ª Alteza puede descargar su Real conciencia, pues en lo que toca al aprovechamiento de vuestra Real Hacienda, por lo que ira en esta flota se conocera y el estado destos Reynos en aumento con la orden que en el labrar de los veneros ha dado, que aseguran ya lo propio en las demas flotas, y asi, aunque con mucha solicitud, como hasta agora ha hecho, procura la licencia, no conviene a V.ª Alteza se la de, pues de remover a los pasados o acabarseles las vidas, han subcedido los trabajos y calamidades

deste Reyno, y todas las veces que se hiciere lo propio no dejara de haberlos. A sigurar (asi) esto solo me mueve el celo del bien destos Reynos y servicio de V.ª Alteza y acudir a la obligacion que a ello tengo de vasallo leal y que deseo vuestro servicio, y de lo propio dare aviso las veces que se ofresciere.

218082 Yo quedo ocupado sirviendo a V.ª Alteza en el gobierno y sustento destas ciudades y pueblos hasta que V.ª Alteza sea servido de hacerme merced de prover lo que en mi nombre a V.ª Alteza se suplicara, para con ello poder proseguir adelante en lo comenzado, en que tengo esperanza en Nuestro Senor hacer un muy senalado servicio a V.ª Alteza en acrecentamiento de vuestra Real Corona y Estados, con que ceso. Nuestro Senor guarde la muy poderosa persona de V.ª Alteza y aumente en muy mayores Reynos y Senorios, como los vasallos de V.ª Alteza deseamos. Desta ciudad de Loxa IIII de hebrero de 1577 = Muy Poderoso Senor = humilde y leal vasallo que los reales pies y manos de V.ª Alteza besa. --JUAN DE SALINAS LOYOLA (rubrica).

218100 En la cubierta: "A la Catolica Real Majestad del Rey, Nuestro Senor en su Consejo".

218103 (Autogr. --Arch. de Indias.)

218104 Que los memoriales y relaciones de Juan de Salinas merecen estimarse al par de los documentos mas importantes a la geografia del Peru, es cosa de incuestionable evidencia. Pero con todo eso no estara demas decir y razonar el porque. Se trata de refrescar anejas y arrumbadas memorias de sumo interes para los que se dedican a la investigacion y seleccion de las glorias ciertas de nuestra raza, impertinentes para los que opinan como cierto estadista interrumpido, escritor de clarisimo talento y muy versado y profeso en cuestiones coloniales, a quien yo mismo he oido pronunciar este apotegma: "que a los americanos es a quienes incumbe escribir la Historia de America, no a nosotros".

219016 Dejo fuera de cuenta el interes que comunica a la lectura de dichos papeles el ejemplo de temerario arrojo, fuerza de voluntad e inteligencia que dio Salinas al realizar un viaje de unas mil leguas por ignotas y asperisimas montanas, desiertas unas, pobladas otras de enemigos, reconociendo o esguazando caudalosos rios, poblando de paso donde habia lugar y ocasion para ello, y rematando la empresa con el descubrimiento y primera navegacion de uno de los rios mas grandes del Orbe; y todo esto a la cabeza de 250 espanoles, la mayor parte de aventura y de poco sosiego. En iguales condiciones y con los mismos alientos se han emprendido por aquellos anos, y antes, otras muchas, cuyas relaciones fatigan las cronicas peruanas. Para mi la importancia especial de los escritos de Salinas consiste en la plena comprobacion de ciertos hechos que convierte en realidad y traslada definitivamente a la Historia lo que hubo o sucedio en el primer descubrimiento de la parte del Alto Maranon o Amazonas comprendida entre la conquista de Porcel y Palomino y la desembocadura del Huallaga, y en las primeras navegaciones del Pastasa y el Ucayacali, asunto mal traído y embrollado en textos respetables y hasta hoy respetados, mas que por otra cosa, por pereza. De el me ocupare cuando me salga al paso y lo pida el bosquejo biografico que llenara esta nota, y acaso de ese modo economice apartes y enfadosas repeticiones.

219051 Nada se de la pequena patria de Juan de Salinas. Presumo fuera Valladolid, por haber dado ese nombre a la primera poblacion que fundo, costumbre generalmente observada por los pobladores en Indias, cuando en sus instrucciones no iba impuesto el nombre que aquella debia llevar. En lo que no cabe duda es en que corria por sus venas sangre vizcaina o basca, y que era deudo (acaso lejano) del fundador de la Compania de Jusus; pues el mismo declara que, al poblar el asiento indiano de Cumbinama le impuso el nombre de Loyola "aprovechandose de su descendencia", apellido que unio al de Salinas desde que empezo a acreditarse la santidad de San Ignacio. Ignoro asimismo

cuando paso a las Indias y al Peru. Los meritos y servicios mas antiguos en estas partes que alega son: el socorro de Lima y del Cuzco a las ordenes del capitan Alonso de Alvarado (1535), por donde sospecho que sirvio con el en las primeras jornadas de los Chachapoyas; el haberse hallado con Rodrigo Orgonez contra Manco Inca en Vitcos, y asistido en las tan celebres como infelices entradas de Pedro de Candia y de Per Anzures a los Andes de Tono y Abisca, Opolari y Carabaya (1538); prueba evidente que estuvo en la batalla de las Salinas (1538). Asistio tambien en la de Chupas (1542) bajo el estandarte real, y despues de esa fecha figura en la conquista de los Paltas con el capitan Alonso de Mercadillo, a quien Vaca de Castro se la encomendo en dicho ano de 1542. En ella debio de andar Juan de Salinas ocupado hasta el alzamiento y durante el triunfo de Gonzalo Pizarro, pues con fecha de 15 de noviembre de 1546 le dirige desde Chaparra (los Paltas) una carta que principia y sigue hasta la mitad de esta manera:

219094 "Muy Ille. Sr.: El no haber ninguno que en voluntad y obrar a mi posibles me haya ecedido en lo que ha tocado al servicio de V. S.ª, me da atrevimiento para no dejar de aprovecharme de cualquier favor y mercedes de V. S.ª, especialmente en esto que la distancia del camino no me da lugar, que era de ver y besar las manos de V. S.ª, suplire con esta suplicando no carezca de la memoria de V. S.ª, dejando de ser tenido en numero de tal servidor y enviandome a mandar lo que al servicio de V. S.ª tocare, porque en esto conocere mis servicios ser gratos, aparte las muchas mercedes que de V. S.ª tengo rescebidas, que me tienen obligado hasta la muerte. El subceso aca desta guerra, o por mejor decir conquista, no lo escribo, porque por carta del capitan lo sabra V. S.ª cumplidamente, etc., etc." (Autog. --Papeles de Gasca.)

220010 De este servicio no hace merito en ninguna de sus informaciones y memoriales.

220012 Al ano siguiente dejo a Gonzalo Pizarro, y al otro pelea contra el en Xaxahuana.

220014 Recompensele Gasca con un corto repartimiento en Loja, a cuya fundacion habia contribuido. Pero el lo alargo sin duda, porque al pedir y lograr seis anos despues la pacificacion y poblacion de Yahuarzongo y Pacamurus, era tenido por hombre de caudal, y en efecto contaba con 40.000 pesos para gastarlos en ellas.

220022 La gobernacion, la primitiva propia gobernacion que habia de resultar de la conquista de Yahuarzongo y Pacamurus, y que, como indicamos (p. 191 de este Apend.), se limitaba a 200 leguas que comenzaban a correr desde otras 20 adelante por la ciudad de Zamora y entrada de dichos Yahuarzongo y Pacamoros, no fue, segun parece, Juan de Salinas el primero en descubrirla y poblarla. Ya hemos visto (p. 180 del mismo Apend.) que antes entraron a explorar dicha region los capitanes Pedro de Ibarra y Hernando de Baraona; y Lopez de Carabantes dice que la gobernacion de Juan de Salinas la poblo primero Domingo de Ortuno de Vergara Munatones. De menudencias semejantes es posible que nadie haga caso; mas para mi estos quinoncillos de gloria son tan sagrados como los grandes caudales de fama.

220042 El rumbo que Salinas tomo en su descubrimiento hubo de ser, al principio, de Norte a Mediodia, y despues francamente de Oeste a Este, sin apartarse de los 4º 30' de long. austral.

220047 Por las memorias y relaciones que dirigió al presidente Ovando (las primeras sobre todo), parece que en el transcurso de aquella expedicion, y no en otra ni despues, fundo en cuatro jornadas las cuatro ciudades de Valladolid, Loyola, Santiago de las Montanas y Santa Maria de Nieva; sin embargo, en la citada informacion de Los Reyes (1565) concluida cuatro anos antes de venirse a Espana, declara el mismo Salinas: "Que con la larga ausencia que hizo |bdurante la ultima parte de su descubrimiento o sea desde Santiago al Ucayali o S. Miguel y por este rio arriba|c, teniendome por muerto, como fue opinion en todo este reino, se despoblaron las cibdades de Valladolid y

Santiago de las Montanas, que habia dejado pobladas en la dicha gobernacion, las cuales yo he tornado a poblar e reedificar despues que sali perdido de la dicha jornada, y he poblado otras dos, que son las cibdades de Loyola e Santa Maria de Nieva; las cuales dichas poblaciones he hecho con no poco trabajo de mi persona e gastos con que he anadido deudas a deudas".

220073 Tampoco hubo de suceder su jornada con el orden y disciplina y concierto que debe entenderse de la lectura de aquellos memoriales; porque en la misma informacion de 1565 dice Salinas: "Entrado en la dicha gobernacion (de Yahuarsongo y Pacamurus) poble la cibdad de Valladolid, donde halle dispusicion de tierra para ello, en cuyo sustento deje cien hombres, e con los demas segui el descubrimiento, rompiendo fragosas montanas... en lo cual se padescieron increíbles trabajos, a cuya causa e necesidad de hambres, murieron e adolecieron parte de los soldados y gente que llevaba, e algunos, acobardados de los trabajos e peligros, se me huyeron y amotinaron con parte de los arcabuces y armas que llevaban y se volvieron al Piru; e con todos estos trabajos, hambres, muertes e dolencias y motines, proseguí el dicho descubrimiento e jornada, sin que los emulos dichos e contrarios fuesen parte para me hacer volver".

220096 El cotejo de las anteriores declaraciones con los memoriales de Madrid es muy conveniente; y en mi juicio Salinas dice en ellas mas verdad de la que dijo en Corte.

220100 Por supuesto que de todo lo que llevo apuntado hasta ahora en esta biografia o mas bien gesta de Juan de Salinas-salvo que fue gobernador de Yahuarsongo y Pacamurus-, no consta en letra antigua de molde una palabra; bien es cierto que tampoco son muchas ni enteramente exactas las que en nuestros dias se han impreso sobre todo lo demas que hizo este fuerte varon, digno de mas alto renombre que el adocenado y vergonzante con que le suele tropezar el curioso de las aventuras y lances de las conquistas del Peru.

221012 El deudo de S. Ignacio no excito la atencion de los autores antiguos (a saber, desde los promedios de nuestro siglo para atras) hasta que, prosiguiendo su conquista (que ninguno de ellos refiere), llega al punto y ocasion mas criticos de ella, los de arrojarse por la estrecha y temerosa garganta que sorbe, conduce y lanza a las llanuras amazonicas el rio de S. Bartolome (hoy Santiago) y el alto Maranon (entonces de Jaen o de Bracamoros), tras la seductora noticia de tierras opulentas y densamente pobladas, situadas mas alla de la dicha angostura, pongo en lengua indiana. El primero que se acuerda de Salinas es el P. Jose de Acosta, el cual describe asi el paso y repaso del pongo por nuestro descubridor, en su Hist. Nat. y Mor. de las Indias, lib. III, cap. XVI: "El Adelantado Juan de Salinas hizo una entrada por el |bMaranon o Amazonas|c notable, aunque fue de poco efecto. Tiene su paso, que le llaman el Pongo, que debe ser de los peligrosos del mundo, porque, recogido entre dos penas altisimas tajadas, da un salto abajo de terrible profundidad, donde el agua con el gran golpe hace tales remolinos, que parece imposible dejar de anegarse y hundirse alli. Con todo eso, la osadia de los hombres acometio a pasar aquel paso por la codicia del Dorado tan afamado. Dejaronse caer de lo alto arrebatados del furor del rio, y asiendose bien a las canoas o barcas en que iban, aunque se trastornaban al caer y ellos y sus canoas se hundian, volvian a lo alto, y en fin, con mana y fuerza salian. En efecto, escapo todo el ejercito excepto unos poquitos que se ahogaron; y lo que mas admira, dieronse tan buena mana, que no se les perdio la municion y polvora que llevaban. A la vuelta (porque al cabo de grandes trabajos y peligros la hubieron de dar por alli), subieron por una de aquellas penas altisimas asiendose a los punales que hincaban."

221057 Hay en este trozo de legitima prosa castellana algo que me sorprende mucho mas que el estilo y que el color local en la pintura de un paraje que el pintor no conocia, y es el tono dramatico y casi legendario con que el P. Jose realza el paso de Salinas por

la espantable angostura, cual si por intuición o mágica influencia hubiese obrado en su ánimo, a distancia y lejos de su vista, la imponente y soberana majestad que desde remotísimos tiempos hacia de aquel lugar una huaca o sagrada maravilla. Los pongos son comunísimos en los Andes. El nombre, forma espanyolada y suavizada del punco quichua y del ponco aymara, significa puerta, y en las serranías se extienden sus acepciones a designar lo que nosotros llamamos hoces, callejones, encanadas, abras, puertos, etc. Los hay secos, como el de Guaranda, al pie del Chimborazo, en la vertiente occidental andina, pasadizos de trajinantes y viajeros; otros, cual la inmensa mayoría de los que así se nombran en las vertientes orientales, son puertas de escape de los ríos que fluyen de los nevados y se engruesan con las copiosas y frecuentes lluvias de aquella región. Abrieronse en las capas o bancos de los terrenos sedimentarios dislocados y levantados en el trastorno geológico promovido por la formación de la Cordillera andina, o las rompieron los ríos al empuje de su corriente. Si el valladar o presa no era muy alto, si ofrecía tan solo una mella o escote fácilmente practicable, los pongos se redujeron a ponguillos o raudales como el del Napo en los sitios llamados Seralines y Cotos. Pero cuando las capas o bancos sedimentarios que se oponían a su desagüe y expansión por las planicies amazónicas eran elevados y de gran espesor, y los ríos que, siguiendo el declive de su lecho, habían de encontrarlos o encontrar en ellos la grieta de su salida venían por largo trecho encauzados en los altos valles andinos y acaudalados y poderosos con afluentes recogidos al paso, entonces, cual sucede en el Pongo del Marañón, llegaba el fenómeno geológico a proporciones tales de imponente grandeza que disculpan y aun justifican la tendencia a convertir en héroes o divinidades a los que allí tuvieron algo que hacer. Porque si Acosta eleva a Salinas a la primera de estas categorías, para los indios Mainas era mito de fe todavía a mediados del siglo XVII, que "bajando un dios por el Marañón y subiendo otro de abajo, para comunicarse entre sí, abrieron el Pongo; en el cual, en una pena alta y tajada que ocasiona uno de los pasos más peligrosos y llaman Mansariche, por los papagayuelos de este nombre que en ella a veces se retiran, decían estaba en lo alto de ella el Inerre (nombre con que llaman en su lengua a Dios), en una cueva donde tenía por mujer a un culebrón grande de los que llaman Madre del Agua, adonde fueron tres indios de sus antepasados a verle, y había tantos murcielagos en la cueva, que aquella noche los dos quedaron muertos, y el que quedó con vida, les trujo la noticia de las medicinas con que se curan en sus achaques y se las enseñó el dicho Inerre".

222022 De todos estos respetos y memorias y de mucho más es digno el Pongo, que antes que ningún otro espanyol descubrió Juan de Salinas. Porque a su admirable y natural hermosura une la valiosísima importancia de haber sido indudablemente la puerta por donde entro al Perú la raza caribe, de la cual y de cuya influencia en la historia de Tahuantinsuyo no dice una palabra ninguno de nuestros antiguos cronistas y escritores particulares de las cosas de aquella tierra.

222034 Era de creer que con la autoridad del P. Acosta y la fama de su Historia, favorecida además con augustas protecciones, quedase para siempre sentado e indiscutible el hecho de que Juan de Salinas fue el primer descubridor del pongo que hasta medio siglo después no se llamó de Mansariche; mas no paso de esa manera, y cosa extraña (para el que se extrañe de las extranezas históricas), el primero que echo tierra al asunto fue otro jesuita, el P. Manuel Rodríguez, que al tratar en su libro, estimable y por desgracia ya muy raro, el Marañón y Amazonas (1684), del descubrimiento del Pongo y país de los Mainas, no mienta siquiera una vez a Juan de Salinas, y atribuye el suceso a una casualidad de fecha muy posterior al viaje de Salinas y de la cual se originaron el verdadero descubrimiento de aquellos famosos lugares por D. Diego Vaca de Vega, y la gloria y los provechos que con la tal primacía iban

aparejados y habian de redundar (por otra casualidad) en pro de la Compania. Y tengase en cuenta que el P. Rodriguez leyo y releyo al P. Acosta al escribir su Maranon y Amazonas (V. lib. I, cap. IV, lib. II, cap. III y IV, lib. III, cap. I).

222062 Contribuyo al resultado de este no muy limpio escamoteo, aunque seguramente a ignorandas, el P. Feijoo; pues si bien reproduce el texto del P. Acosta (segun dice, con sus propias palabras, aunque no con las mismas ni todas) en el t. 4.º, Dics. 10, num. 41 del Teat. crit., en el num. 40 acaba de consignar que "en la Guayana dicen tambien que hay un pueblo a quien llaman el Dorado, porque es tan rico que las texas de las casas son de oro. El adelantado Juan de Salinas... busco asimismo este precioso pueblo y despues de el otros muchos inutilmente".

222076 El ultimo y mas atrevido de los conjurados contra Juan de Salinas es el P. Juan de Velasco. No le ataca de frente, ni siquiera le nombra. Imita al P. Rodriguez. Pero en cambio cierra con el P. Feijoo y le culpa de haber confundido de una manera lamentable el pongo del Maranon o de Manseriche con el de la Coca, descubierto por Gonzalo Pizarro; que a este ultimo pongo es al que alude el P. Acosta y no al otro; porque el de la Coca (que tambien se llamo antiguamente del Maranon) es el que tiene el salto tremebundo descrito por Acosta, y no es, por consiguiente, navegable; mientras que si lo es el de Mansariche, como se prueba por la casualidad de que antes hice merito; por razon final dice "que el P. Acosta nunca hablo ni pudo hablar sino del pongo de la Coca, porque era el unico descubierto en su tiempo; mas no del pongo propio del Maranon, el cual se descubrio 26 anos despues que salio a luz su obra". Todo esto es un salpicon de disparates sin sal ni pimienta. El P. Velasco pierde aqui los estribos, como siempre que tiene que haberselas con los filosofos modernos, y el eruditissimo y sensato benedictino tengo para mi que era el jesuita quitenon un enciclopedista encapuchado.

223001 Alcedo (Dic. geografi. --1787) solo nombra al pariente de S. Ignacio para santificarlo, pues en el articulo de la provincia y gobernacion de Pacamoros y Yaguarzongo anade a este titulo: o de San Juan de Salinas; y acerca de las poblaciones en sus terminos comprendidas dice: a Valladolid la fundo "en el gobierno de Bracamoros", el ano de 1549 (!!) y no el de 41 (!!) como dice el ex-jesuita Coleti; y la de Loyola en 1542 (!!); y la de Sta. Maria de Nieva en 1541 (!!); fechas que el P. Velasco acepta y copia fundando en ellas una porcion de deducciones que ni desmerecen de la mayor parte de las que pululan en su historia ni contradicen el criterio con que la escribio.

223018 Asi anduvieron por textos anejos y hasta la mitad de nuestro siglo el nombre y renombre del primer navegante y descubridor del pongo del Maranon, y el recuerdo del episodio mas critico y senalado del viaje y conquista del territorio que habia de poblar y gobernar. Ya hemos visto que Salinas, sin conocerlas (pues murio mucho antes de que se escribiesen), rebajo considerablemente de las exaltaciones del padre Acosta, en los memoriales escritos a instancias del visitador del Consejo de Indias; pero en honor de la verdad, no llego a tanto la rebaja en la informacion de Los Reyes y ano de 1565, donde por estas palabras dice algo que omitio en aquellos: "Proseguí el dicho descubrimiento hasta que me halle cercado de dos caudalosos rios |bel de Jaen o Maranon y el que llamo de S. Bartolome, hoy Santiago|c y se me acabaron los caminos mas (asi) de los propios rios; y asi en la mejor dispusicion que por alli halle, poble el pueblo de Santiago, donde dexe parte de los soldados e gente que llevaba y algunos enfermos y todos los caballos, e con los demas que estaban mas recios, que serian hasta 60 hombres, me embarque en uno de los dichos rios en canoas muy pequenas, por no tener aparejo para hacer bergantines ni barcos, por haberse consumido todo con los trabajos y montanas que pase, e con el riesgo de la vida que se puede imaginar, por noticias que los naturales me dieron de buena tierra el rio abajo, me embarque con el dicho numero

de soldados e navegue el rio abajo, pasando raudales, angosturas e pasos temerarios, especialmente el que llaman los indios Pongo, que es cosa temerosa, donde yo y la gente que llevaba estuvimos en terminos de perescer todos, e se trastornaron muchas canoas y se perdieron muchas armas y municiones".

223061 Sobre los lances, sucesos y exploraciones de la escuadrilla despues de pasado el Pongo, nada puedo anadir a los relatos de Salinas, si no es, en primer lugar, la advertencia de que no fue el primero descubridor de los Mainas, y en segundo, algunos pormenores curiosos recordados por el propio Salinas o por la mayor parte de los testigos de la informacion de 1565. Depone uno de ellos que el gobernador era de los mas adelantados en cegar por su mano las cienagas y derribar los arboles y romper los obstaculos que impedian el camino; y que en la subida por el rio de San Miguel (Ucayali) remaba como cualquiera de sus soldados. Los testigos Pablo Garces y Juan Navarro, que fueron de la jornada, deponen que en el Pongo tuvieron que salir todos a nado; que al llegar a las espaldas del Cuzco, los soldados se le habian querido ir a esta ciudad; pero que el gobernador los contuvo y se volvieron con el. Y por Ruy Garcia Encalada, otro de los descubridores, sabemos que el vicario general de la conquista de Salinas fue un P. Ayala, despues canonigo de Lima. --No debo pasar por alto que Beltran de Caldera, otro de los testigos, dice que los trabajos y riesgos experimentados en el descubrimiento de Salinas debian de ser ciertos, porque el ha pasado otros tales reconociendo parte de esa tierra con el capitán Pedro de Vergara; dicho que robustece mi opinion de que los Bracamoros de Vergara eran los del gobierno de Salinas y no los de Porcel y Palomino, esto es, los del Chuquimayo o comarca de Jaen.

223098 Viose obligado Salinas a regresar a Santiago de las Montanas por la misma via y estrecho del Pongo, adonde en 15 dias le condujeron los indios del rio San Miguel, y en la subida contra el furioso empuje y contraste de sus raudales hubieron de padecer y superar el y los de su armadilla mas serios y graves peligros que a la bajada, si juzgamos por lo que cuenta el propio Salinas (Inform. citada), "que se le trastorno la canoa en que iba, y conforme a todo entendimiento humano era imposible escapar con la vida, por no saber nadar; y asi a gran rato sali con la cabeza hendida y el cuerpo hecho pedazos, de que se me recrecieron, asi de este trabajo como de otros, muchas enfermedades".

224010 Seguro estoy de que aquel hombre de hierro, templado en las luchas con la potente naturaleza de los Andes, tuvo por de poco momento los descalabros de la subida del Pongo, al tocar los resultados de su ausencia de ano y medio, con el abandono por los suyos de la tierra descubierta y poblada y de la casi despoblacion de la ciudad de Santiago; pero como la virtud y energia en los grandes caracteres se rehacen y recrecen con los infortunios, haciendo de la desgracia nuevo y mayor merecimiento del exito frustrado, Salinas, que aporto a Santiago de vuelta de su exploracion del rio S. Miguel el dia 28 de agosto de 1559, a toda prisa trasladose a Los Reyes para pedir al virrey D. Andres Hurtado, no solo las providencias necesarias para remediar los contratiempos sufridos y asegurar la gobernacion que le habia concedido, pero ademas para extenderla por el Marañon abajo hacia Oriente, ya que la gran noticia que siguió por el rio de San Miguel arriba habia salido incierta. El virrey no pudo acceder a la segunda de estas pretensiones, porque la conquista de Omagua y Dorado (que era en suma lo que Salinas solicitaba) la habia otorgado a Pedro de Ursua cuando el nuevo pretendiente remaba descubriendo el Ucayali; pero sobre la primera abrio la mano, agregando a la jurisdiccion y gobernacion de Yaguarzongo y Pacamurus, tal como la habia encomendado y demarcado en 10 de noviembre de 1556, las ciudades de Loja, Zamora, Jaen y San Miguel de Piura con sus terminos, para que con sus vecinos y pobladores y los recursos que pudieran proporcionale se ayudase en la repoblacion de Valladolid y en

las nuevas poblaciones que proyectaba de Cumbinama o Loyola y Santa Maria de Nieva, y por si esto no era bastante, con la misma fecha, 14 de noviembre de 1559, proveyo "que los que tuvieren encomiendas de indios en la de Juan de Salinas del lado de alla de la Cordillera, las dejasen y vinieran a poblar Valladolid, en cuya poblacion, por orden suya, iba a entender el gobernador; y la misma prevencion se hacia a los encomenderos de la parte de aca de la Cordillera, para que en el termino de cincuenta dias escogiesen encomiendas cercanas a la nueva poblacion de Valladolid." (Inform. de mer. y serv. de D. Bernardino de Salinas Loyola, nieto de Juan de Salinas-1589). (Arch. de Indias.)

224066 Ni esta disposicion ni otras analogas que logro Salinas en igual fecha contribuyeron gran cosa al objeto con que se dictaron, como se demuestra por las informaciones de Juan Navarro y Bernardo de Loyola y por los Anales de Montesinos; pero bueno es saber que mucha parte de la culpa de que asi sucediera la tuvo el mismo virrey que otorgo las antedichas mercedes, pues al ano siguiente incurria en la extrana inconsecuencia de encomendar la reduccion de los indios alzados de Juan de Bracamoros y de sus convecinos y aliados de Yahuarzongo y Cumbinama, con orden o por lo menos licencia para poblar en la comarca de los ultimos, al capitan Antonio de Hoznayo, lu garteniente que habia sido en Quito de Gil Ramirez Davalos y pacificador de la provincia de Lita y Cahuasqui. Sobrevino el consiguiente conflicto. Salinas se nego a cumplir la orden del virrey, por considerarla, en mi concepto con razon, atentatoria a sus preferentes derechos a la conquista y poblacion de Cumbinama, y para defenderlos tomo las armas y salio al encuentro de Hoznayo. Acudir a las armas o amenazar con ellas al competidor era el medio mas practico y expedito de resolver por de pronto las competencias jurisdiccionales en aquellos territorios selvaticos y tan apartados del rey, y aun, como ahora, de los que hacian sus veces. No hay, pues, que extranarse del ejecutivo procedimiento de Salinas; pero si censurarle por cierta irregularidad en que hubo de incurrir al llevarlo a efecto, si no es que mienten su delator Francisco de Grado y el fiscal de la Audiencia de Quito, al referir el episodio de autos en el 15.º capitulo de cargo de los 33 que suma su querrela, de que luego hablare, contra el gobe rnador de Yahuarzongo: "El dicho Salinas-exponeteniendo noticia que venia Antonio de Oznayo por capitan con la gente de lanzas y arcabuces que S. M. tiene en este reino, por mandado del marques de Canete... para poblar un pueblo en el valle de Cumbinama, el dicho Salinas se alboroto y amotino contra el servicio de S. M. y quiso dar batalla al dicho Antonio de Oznayo y al|Barse con la tierra, como lo hiciera si la dicha batalla se diera, si no fuera por la cordura del dicho Oznayo; porque, con roballe el dicho Salinas todo el fardaje que traia, no le quiso dar la dicha batalla, antes se fortalecio y estuvo quedo hasta que el dicho marques de Canete fue avisado y dio orden de lo que se habia de hacer." Lo cual no conozco, aunque sospecho que no fue de mucha trascendencia para el gobernador de Yahuarzongo, porque el marques murio al poco tiempo de expedirla, y su sucesor, el conde de Nieva (que dicen le mato de un golpe de etiqueta), tomo rumbos contrarios a los del marques en la politica y negocios del virreinato peruano, salvo en lo de despilfarrar la Real Hacienda.

225024 Considerando un poco el nulo o desfavorable efecto de las disposiciones del virrey y la feroz y terca oposicion de los indios a que los espanoles poblaran en sus tierras, sospecho que Salinas, a pesar de su pertinacia, habilidad y experiencia, no logro en muchisimos anos fijar de una manera estable y solida el asiento y poblacion de sus fundaciones, y que por lo tanto se excedio, no solo al exponer y probar en su informacion hecha en Los Reyes a 8 de mayo de 1565 que tenia pobladas las cuatro ciudades de Valladolid, Loyola, Santiago de las Montanas y Santa Maria de Nieva, pero tambien al afirmarlo en los memoriales que en Madrid dirigio al presidente Ovando.

Precisamente al entrar en el Peru el virrey don Francisco de Toledo, yendo de Paita a Piura, a fines de setiembre de 1569 (Salinas habiase partido del primero de estos puntos para Espana el 9 de junio del mismo ano), le salio al camino D. Juan de Avila, corregidor de las ciudades de Loja, Zamora, Cuenca y Jaen, y entre otras cosas que tocaban a su gobierno y a las minas de aquella tierra... le dio cuenta del levantamiento de los naturales convecinos a Jaen de la otra parte de la cordillera de la sierra y de la necesidad en que estaban los indios ya reducidos de que los socorriesen, por la guerra y robos que les hacian los levantados, los cuales, por estar en confines de indios de guerra, estaban casi todos sin doctrina; y el virrey proveyo como el dicho don Juan los socorriese y amparase con algunos espanoles y con los indios convecinos y subditos de S. M., hasta allanar los que estaban reducidos a costa de la misma tierra y los que en ella tienen tratos y minas y son vecinos. (Memorial de guerra dirigido a S. M. --Col. de doc. ined. para la Hist. de Esp., t. XCIV, pag. 299.) Y tratando del mismo asunto en documento parecido, escrito casi seguramente en febrero del ano de 1572 (ibid., pag. 322), despues de insistir en la necesidad de establecer y mantener una frontera de defensa en las montanas andinas que protejiese no solo a los espanoles, sino a los indios ya sometidos a su servicio, encomienda y doctrina, dice: "Resta en esta parte que V. M. tenga por justificada la guerra que se hace o hiciere a estos que molestan sus vasallos ya reducidos a nuestra fe y son impedidores de conservarles en ella, pues los que les han de dar la doctrina no osan asistir con ellos por miedo de los indios de guerra infieles. El ejemplo particular es en Quito en las gobernaciones de Melchor Vazquez |bde Avila|c, y en Cumbin ama |bde|c la gobernacion de Juan de Salinas, donde es muy gran falta que no asistan los gobernadores; porque el Juan de Salinas esta en esas provincias y el Melchor Vazquez tiene repartimiento en esta ciudad |bel Cuzco|c, incompatible de asistir a lo uno y a lo otro; de cuyas gobernaciones he tenido aviso, particular de Loxa, haber muerto algunos espanoles y alguno dellos encomendero y numero de indios reducidos, y han salido con socorros los vecinos y particulares de aquellas provincias comarcanas, y ultimamente el corregidor, como le envie a mandar, y me ha avisado que lo hizo y allano aquella provincia por entonces." Noticias estas conformes con las que da en su informacion el capitan Bernardo de Loyola, teniente de gobernador de Yahuarzongo y Pacamurus en ausencia de su tio.

225104 Pero no consuremos demasiadamente a Juan de Salinas por haber procurado aderezar a su gusto y conveniencia una parte de la informacion de 1565, porque este justificante de sus meritos, con otros muchos mas que de seguro allegaria para henchir su cartera de pretendiente indiano en la Corte de Espana, habian de servirle no solo como base y fundamento de las peticiones y memoriales que en ella y en persona tenia que dirigir al Rey, al Consejo de Indias y a su visitador Juan de Ovando, pero tambien para alejar toda suposicion que atribuyera a cohechos las muest ras de gratitud que a sus favorecedores podia prodigar un perulero que llevaba lastrados sus cofres de barras, tejuelos y granos o puntas de oro, entre los cuales descollaba y resplandecia uno de tres cuartos de arroba, que como joya sober ana, despues de pasar por los ojos de Felipe segundo, quedo en su recamara.

226016 Sin embargo, y dicho sea en honor de la verdad y del varon integerrimo sobre cuya conciencia cargaban entonces casi exclusivamente los negocios de Indias, aunque Salinas consiguio mucho, no todo, sino bastante menos de lo que deseaba, y cuento entre lo conseguido alguna que otra pretension atendida en cedula de 8 de abril de 1576 y antes negada en los acuerdos del Consejo de Indias de 1571 y 1572 que ya conocemos, y otras mas que obtuvo y llevo consigo al Peru, segun se infiere del contenido de su carta de 4 de febrero de 1577.

226029 No cuento con noticias seguras acerca de la fecha en que Salinas Loyola regreso o pudo regresar al Peru. La posterior inmediata al mes de abril de 1576, en que obtuvo las ultimas mercedes, es plausible, aunque con ella resulta su permanencia en la Corte de Madrid inexplicable, en cierto modo, por lo excesivamente larga; pero lo mas cuerdo, en mi juicio, es atenerse a lo que se deduce de la informacion del capitán Bernardo de Loyola, su sobrino y lugarteniente durante la ausencia de Salinas, es a saber: que esta duro cuatro años, y habiendo comenzado como comenzo en junio de 1569, claro es que el regreso de su tío a su gobernacion debio ser hacia los finales de 1573 o principios del 74.

226046 Nuevas amarguras, si es que así pueden llamarse los trances de la vida en que los hombres de indomable energia y voluntad poderosa hallan ocasion de ejercitar estas varoniles virtudes, esperaban en el Peru al que tanto habia hecho por dilitar sus confines hacia Oriente y poblar de espanoles sus tierras mas auríferas. Sin duda, las cédulas y despachos que obtuvo (a excepcion de la que le confirmaba en su gobernacion de Yahuarzongo y Pacamurus) no hubieron de redactarse en forma tan precisa y terminante que evitara las excesivas (y a veces justificadas) dilatorias de la prudencia, o las tranquilas y embrollos con que por enemistad, venganza o por traficar con los autos, virreyes y Audiencias entorpecian el cumplimiento en sazon oportuna para el interesado de las provisiones Reales. Y quien sabe si ademas de esto, o sin esto, viajo en la misma flota que condujo a Salinas alguna de aquellas cartas de precaucion que solia expedir el Rey por sus Consejos a la zaga de los pretendientes indianos, despues de despacharlos como deseaban o a media miel de sus deseos. Lo cierto es, y no lo digo yo, sino la carta autografa que hemos visto de Loxa y 4 de febrero de 1577, que el vi rey D. Francisco de Toledo no se mostro muy favorable a la mas empenada pretension de Salinas: el descubrimiento y conquista Marañon abajo de un reino portentoso y riquísimo, al cual se habia asomado en 1558 al arrojarse al pongo de aquel rio y explorar por vez primera el Pastaza y Ucayali, sus caudalosos tributarios. Profesaba sobre esta clase de empresas el mas eximio y republico de los vi rreyes que go bernaron el Peru ideas muy sensatas. En el Memorial de Guerra ya citado aconsejaba a S. M. refiriendose a la expedicion de Alvaro de Mendana a las Islas de Salomon: "con esta manera de descubrimientos y conquistas por ahora yo estoy muy mal, como tengo dicho [bal tratar de los de Hernandez de Serpa y Maraver de Silva a la Nueva Andalucia y Nueva Extremadura]c, pues ni se gana con ellas para Dios, ni hay obreros para conservar lo de aca, cuanto mas para en viarles dos mil leguas de aqui; ni tampoco se gana provecho de interes, pues son mas ciertas las minas que V. M. tiene en este reino y mas a la mano, si tuviésemos con quien labrallas; y reputacion tambien por agora parece que se ganaria mas en conservar y reducir lo que esta levantado destas provincias, a que V. M. esta tan obligado, que en ir a conquistar de nuevo lo que no lo esta".

227008 Con semejante modo de pensar se explica la conducta del virrey Toledo con Salinas, negandose por una parte a proteger su viaje al fantastico Dorado y accediendo por otra a la agregacion o anexion (no incorporacion) durante cierto numero de años, al gobierno de Yahuarzongo y Pacamurus de las ciudades de Loja, Zamora, Jaen y San Miguel de Piura, en la misma forma que lo proveyo el marques de Canete, y solo con la jurisdiccion sobre ellas de Justicia Mayor, a fin de que le fuera mas comodo y facil atender, así al sostenimiento de las ciudades ya pobladas y otras que pudieran poblarse, como a defenderlas de los indios infieles fronterizos y reducir a estos con el tiempo a la obediencia real y al servicio de Dios y sus ministros. Verdad es, y no quiero ocultarlo, que precisamente por el año de 1572, en que el Consejo de las Indias acordaba a Salinas, con restricciones que lo remitian a las calendas griegas, el permiso de echarse a su cuenta y riesgo por el Marañon abajo, concedia el mismo virrey D. Francisco

facultad y licencia para una jornada semejante y cerca de aquel rio a Antonio Davalos, teniente que habia sido de la compania de lanzas del marques de Canete; pero hay que tener en cuenta los terminos de la concesion, tal como constan en la Relac. del estado de las cosas de guerra, dirigida a S. M., que ya he citado dos veces:

227041 "Otra manera, dice, hay de frontera, como es la de la provincia de Chachapoyas, en que los barbaros y infieles ni hacen guerras ni tienen contratos ni rescates, pero hay noticias buenas de oro y plata; y por ser estas noticias a veinte y treinta leguas de la dicha ciudad de Chachapoyas y haberseme ofrescido Antonio Davalos, corregidor de la dicha provincia, de gastar cantidad de pesos de oro a su costa y mincion, dandole licencia y facultad para entrar con treinta hombres al descubrimiento de la dicha noticia, y por ser hombre de buen seso y cristiandad, se la mande dar con la orden que V. M. tiene dada para el saneamiento de la real conciencia de V. M., y con las demas limitaciones que me parecio que convenian para la seguridad de la tierra y buen tratamiento de los indios comarcanos ya cristianos, como se hara en las demas que tuvieren esta seguridad y comodidad y fueren contiguas con este reino y provincias del." Advertire de pasada que estas son las unicas noticias que tengo de la empresa de Antonio Davalos.

227066 En la Audiencia de Quito, de cuya jurisdiccion dependia inmediatamente la gobernacion de Yahuarzongo y Pacamurus, y con la cual necesitaba entenderse su gobernador en cualesquier casos de sancion de mercedes e de litigios sobre ellas, enredaronsele a Salinas sus negocios de suerte, que no solo se le cerraron con tres llaves las puertas del Maranon y Dorado, sino que se le abrieron las de la carcel de aquel tribunal para encerrarle en ella mientras respondia satisfactoriamente a la tremenda delacion de Francisco de Grado, que hizo totalmente suya el fiscal Gaspar de Peralta, al querrellarse de oficio ante la Audiencia el 29 de mayo de 1577. Cumpliose el consiguiente auto de prision preventiva el 11 del inmediato mes de julio entre los tambos de Guamote y Riobamba, a veinte y siete leguas de Quito, cuando Salinas se dirigia a esta Corte a gestionar sus asuntos. Pasados mes y medio de prision, pidio se le alzase la carceleria y se le diese, bajo fianza, la ciudad de Quito por carcel, y a 29 de agosto proveyose que no habia lugar. Reitero la suplica a 10 de octubre siguiente, "porque enfermaba de estar preso", y la Audiencia acordo: "siga su justicia".

227094 Hay documentos que murmuran que Salinas aplaco al fin y al cabo los rigores de Temis con ofrendas a sus ministros, senalando, entre otras, una casa que, amen de ajuar, valia dos mil pesos bobos, con la cual obsequio al oidor Francisco de Auncibay.

227101 Aunque, como era de esperar tratandose de persona tan pudiente, Salinas libro de la afliccion material de su carceleria, no se libro del pleito sobre la pertenencia de Sevilla del Oro (antigua Nuestra Senora del Rosario de Macas), que le disputaba y gano en ultima instancia el gobernador de los Quijos Melchor Vazquez de Avila, deudo muy cercano (si no hermano) del doctor Juan Vazquez de Arce, consejero de Indias desde los anos de 1555 a los de 1571, y del presidente de Hacienda doctor Rodrigo Vazquez de Arce, ambos de grande influencia en los negocios de Estado, y con los cuales, sin duda, no pudo Juan de Salinas. Como tampoco contra los gibaros de Logrono, su ultima fundacion, que no logro ver asegurada y en condiciones de futura permanencia en los dias de su vida, que viejo, gotoso y postrado, aunque envuelto todavia con mujeres, acabo en Loja a principios o en la primera mitad del ano de 1582, gobernando a lo despota y con el titulo de Adelantado en Yahuarzongo y Pacamurus, ejerciendo de Justicia Mayor en las ciudades de Loja, Jaen, Zamora y Cuenca, donde fue uno de sus primeros vecinos, gozando de una renta de veinte mil pesos (de los de entonces), manejando el oro que por miles de arrobas producian las minas de la tierra, y sonando

no obstante con el descubrimiento del Dorado, que en realidad hollaba con sus pies todos los dias.

228032 Para hallar una semblanza o retrato moral tan horroroso y repugnante como el que se hace de Salinas en la querrela fiscal de la Audiencia de Quito, seria necesario acudir al libelo con que Las Casas infamo a su patria. ¿CY quien me asegura a mi que de el no se copiara o por lo menos se tomasen los colores de dicha acusacion? Por aquellos anos los libros del fanatico y virulento obispo de Chiapas, segun la frase energetica y altamente expresiva de D. Francisco de Toledo, "eran el corazon de los frailes" en el Peru, y los frailes, duenos o por lo menos rectores de la conciencia publica y domestica. Homicidios con capa de justicia, por alarde de autoridad, y aun por capricho y pasatiempo; quema de indios en sus propios albergues despues de cerrarlos y cercarlos; infanticidios; mutilaciones a cercen de pechos, manos, orejas y narices y otras todavia mas del gusto africano que estas, se hallan amontonados en aquel documento como en un rancho de caribes. Negar que cometimos crueldades en la conquista y conduccion de nuestro cristianismo a las Indias, seria negar al sol cuando asoma por Oriente, y yo creo que lo mejor es confesarnos de ellas con franqueza y sin hipocresias de ninguna clase; pero cuidando mucho de advertir que por aquel entonces a Espana y Europa les faltaba ba stantes anos para llegar a la generalizacion filosoficamente generosa, por cuya virtud entran con igual categoria antropologica en una sola humanidad blancos, amarillos y negros. Y con respecto a Salinas, que no dudo se mancharia de sangre mas de cuatro veces, tengase en cuenta, primero, que su acusador de todo palo habia de hacer lena, y despues que en los hombres todopoderosos, como el lo era en su gobierno, es casi, casi, de necesidad empalagarse y aburrirse de practicar el bien a medias con la Etica y la Justicia y sometido a sus preceptos, y raro es el que no tira a imponer su voluntad algo al estilo de la Providencia, que al repartir a su talante (inescrutable) entre los hombres premios y castigos, eso se le da de leyes, constituciones, concordatos y derechos ilegislables.

228083 El agraviado y enconoso autor de los capitulos de cargo que ponian a Salinas tal como acabamos de ver, por cierto no penso que a fuerza de recargar los colores y enrojecer las tintas de su pintura resultaria un retrato de mucho efecto historico y con las condiciones apetecidas de los que gustan amenizar (no sin riesgo) las realidades con el picante sainete de lo maravilloso o fuera de costumbre. Francisco de Grado, en el dictamen del fiscal Peralta, presenta a Juan de Salinas en accion y ejercicio de sus elevadas funciones, visitando los pueblos de su insula en huando o en andas a hombros de los indios, a estilo de los Incas o de los grandes curacas de Los Llanos, y llevando en su sequito un alguacil con el doble oficio de corchete y verdugo (Ribas), un sacerdote (P. Martin Alonso) para las absoluciones urgentes, dos esclavos negros (Anton y Salvador) y dos lebreles blancos, grandes y feroces, para hacerse temer de los indios o para aperrearlos cuando se remontaban huyendo de su justicia. Si no a su lado, muy cerca, permitia que un Villalon, pastelero de oficio, llevase en la faldriguera un gatillo de barbero para sacar por diversion y ganas de hacer dano las muelas y dientes a los indios. Tenia un medico licenciado en su casa y para su exclusivo servicio; mercaderes protegidos que partian con el las ganancias de sus granjerias. Honrabase con una corte de parientes: dos sobrinos, Bernardo de Loyola, su teniente de capitan general, y Juan de Salinas, su cunado Juan de Alderete, y Diego de Mercado, tio de su mujer y su Maese de campo, los cuales le aliviaban de muchas obligaciones y molestias de su oficio, y la conciencia de muchos de los desmanes que cometian en el desempeño de las comisiones que les encargaba, y que probablemente hubiera cometido el de haberlas ejecutado por su persona. Y para entonar la pintura dice Grado por boca o pluma del fiscal, que Salinas "estaba amancebado con una mujer casada, mujer de un hombre

principal de la ciudad de Loxa, lo cual causaba gran murmuracion entre todos los de la dicha ciudad".

229039 Ahora lease el juicio que el licenciado Montesinos (An. mod. --A. de 1558), pasados unos ochenta anos, hacia del primer gobernador de Yahuarsongo y Pacamurus, y yo me complazco en publicar, porque con pocas palabras prueba que no a todas partes ni a todos alcanzaron los efectos de la famosa pieza procesal confeccionada en el laboratorio de la justicia quitense: "Fue muy fiel a los indios; deciales que no queria el oro de balde, sino por rescate, con que granjeo mucho".

229051 Tuvo Juan de Salinas Loyola un solo hijo, D. Gaspar, el cual murio tragicamente en Madrid, adonde su padre, impedido ya de achacosa vejez, le envio a gestionar sus negocios alla por los anos de 1581. El triste suceso, que ignoro su padre, pues ya era fallecido cuando acontecio, debio de levantar gran escandalo en la Corte, por la calidad de las personas que en el intervinieron. El licenciado Diego Velez de Loyola, primo hermano de D. Gaspar y tutor y curador de un hijo que este al morir dejo en la infancia, por nombre D. Bernardino de Loyola, abogando por el huerfano en memorial dirigido a S. M., dice: "Mataron en esta Corte al adelantado D. Gaspar, estandose en su casa, adonde D. Bernardo Manrique, conde de Castaneda, y D. Luis Manrique, su hermano, y D. Alonso de Guzman y otros muchos que con ellos llevaron, sobre acuerdo y caso pensado le fueron a buscar para le matar" (Arch. de Indias). El presidente del Consejo de Indias, Hernando de Vega y Fonseca escribia al ray a 8 de octubre de 1584: "D. Gaspar de Salinas se queda muriendo de un caso bien desastrado de que V. M. debe tener alguna noticia. Hame enviado con su confesor el memorial que aqui va (falta); y por tenerle obligacion por ser hijo de prima hermana de mis primos hermanos, como siendo V. M. servido podra ser informado del secretario Mateo Vazquez, no he podido excusar de no dar a V. M. esta importunidad y suplicarle muy humildemente sea servido de le mandar hacer la merced que hobiere lograr". --Felipe II puso de su mano al margen: "Con el ordinario de esta noche he mandado se envie el memorial al Consejo de Indias para que se vea y se me avise de lo que hay y parezca en aquello". (Papeles historicos del Sr. Conde de Valencia de Don Juan). --Y lo que hubo y parecio fue negar al moribundo y despues a su hijo lo que pedian, que era gozar por otra vida mas, o sea la tercera, el adelantazgo y gobernacion, que el abuelo no pudo conseguir que pasasen de dos. Hubiera procedido el Consejo con equidad, si no en estricta justicia, accediendo a la peticion del agonizante D. Gaspar, que habiendo fallecido a los veinticinco anos no cumplidos, consumio muy poco de la segunda vida que obtuvo su padre. Pero este, conociendo que iba a fallecer de nuestro mundo antes que su hijo pudiera regresar de Espana, casi in extremis, encargo, en virtud de facultades que para hacerlo tenia, del gobierno de Yahuarzongo y Pacamurus a su cunado Alderete; el cual, despues del ases inato de su sobrino D. Gaspar, mirando mas por si que por el huerfano, heredero natural, si no de oficio, de los titulos, merecimientos y rentas de su abuelo, de tal manera hizo valer la provision condicional e interina que obtuvo del moribundo (acaso persuadiendole a ello demasiadamente) para sustituirle en la gobernacion de Yahuarzongo y Pacamurus y sus anejos, que al fin el Rey y su Consejo de Indias la tuvieron por bastante para adju dicarle en propiedad y definitivamente aquel cargo, por cedula de Madrid y 9 de febrero de 1588. En ella se resumen y confirman con caracter de oficiales hechos que he referido valiendome otros documentos. Dice asi:

230031 "D. Felipe, etc.=Por cuanto por parte de vos, Juan de Alderete, me ha sido hecha relacion que siendo mi virrey de las provincias del Peru el marques de Canete, encomendo a Juan de Salinas Loyola, vuestro cunado, el descubrimiento, pacificacion y poblacion de las provincias de Yahuarzongo y Pacamurus y le dio la gobernacion de

ellas por su vida, y que habiendome constado de lo mucho que el habia trabajado y gastado en el dicho descubrimiento le hice merced en el ano pasado de 1571 de confirmarle, la dicha gobernacion por su vida y de anadirle la de un heredero que le sucediese en ella, y que despues por una mi cedula fecha a 7 de agosto del ano asimismo pasado de 1572, les di licencia para que si falleciese sin dejar hijo de edad suficiente para poder servir y ejercer el dicho cargo, pudiese nombrar persona que lo tuviese por el hijo hasta ser de edad; y que por habersele ofrecido negocios en estos reinos al dicho Juan de Salinas le convino enviar a tratarlos a D. Gaspar de Salinas Loyola, unico hijo suyo, y en este tiempo sucedio la muerte del dicho Juan de Salinas, el cual, en virtud de la sobredicha cedula mia os nombro para que sirviesedes la dicha gobernacion en el entretanto que volvía el dicho D. Gaspar de Salinas, su hijo, a quien yo habia ya hecho merced de dar titulo de la dicha gobernacion y adelantado de ella, por muerte de su padr; y que despues, habiendo sucedido la del dicho D. Gaspar, por otra mi cedula de 4 de octubre de 1584 ordene y mande que volvieredes a servir la dicha gobernacion, de la cual habia constado habiais sido removido por mi R. Audiencia de Quito, sin haber precedido causa para ello, y que en conformidad de la dicha cedula, habiades continuado e que continuabades el dicho ejercicio, suplicandome que teniendo consideracion a los grandes gastos que el dicho adelantado Juan de Salinas hizo en el dicho descubrimiento y a que por ellos y sus muchos servicios le hizo merced de la dicha gobernacion por dos vidas, y que la de su hijo se acabo sin gozarla, y que la intencion del padre habia sido que en este caso sucediesedes vos, como se podia inferir de la clausula de su testamento, debajo de cuya dispusicion murio, os hiciese merced de la dicha gobernacion por los dias de vuestra vida, declarando ser esta la segunda, de que debia gozar el dicho D. Gaspar de Salinas, si viviera..." (Siguen las palabras de formula, concediendo lo que se pedia.) (Infor. de D. Bernardino de Salinas. --Arch. de Indias.)

230091 Al huérfano y menor D. Bernardino hizole merced S. M. de tres mil pesos de renta en los indios que fueron de su abuelo, en compensacion de la segunda vida que se le llevaba Alderete. Pareciole poco (y realmente no era mucho) a su tutor y curador Velez de Loyola; pidio seis mil; pero el Consejo resolvió: Lo proveido.

231006 Dice Lopez de Caravantes (Not., Disc. 7) que despues de la muerte de Alderete, la gobernacion que se llamo del nombre de su cunado bajo a simple Corregimiento de Yahuarzongo, quedando con sus terminos a Oriente tan inciertos y discutibles como antes de perder en categoria politico-geografica; pues el ano de 1630 su corregidor, que entonces era Gonzalo de Carbajal, dispuo a D. Diego Vaca la pertenencia jurisdiccional de la ciudad de San Francisco de Borja, que Vaca habia fundado junto a la salida del Pongo del Marañon (Ibid. ibid., numero 209). Quiza el corregidor fundara sus pretensiones en que Juan de Salinas en sus ultimos anos y Juan de Alderete dieron en titularse gobernadores no solo de Yahuarzongo y Pacamurus, sino tambien de Omagua, a mi parecer, por mera formalidad o fantasia, a estilo de los modernos reyes cristianos de Jerusalem.

231027 Rectificando por una parte y rectificando por otra las anteriores noticias del Contador mayor del Peru, hay un capitulo de carta del Rey al Principe de Esquilache, Don Francisco de Borja, con fecha de Madrid y 16 de abril de 1618, y es como sigue: "Con ocasion de la relacion que por cedula mia de 3 de octubre de 1616 os mande me enviasedes acerca de si se podria excusar la provision de gobernador de la provincia de Yahuarzongo, reduciendo los cuatro pueblos della a dos, anejando el uno al corregimiento de Jaen de Bracamoros y el otro al de la ciudad de Loja, decis que mediante las conveniencias que dello se siguen, convenia resumir y quitar el dicho oficio de gobernador de Yahuarzongo, por que nunca reside en la provincia, por ser pobre, y que las poblaciones de Loyola y Valladolid se pueden agregar con comodidad

al corregimiento de Loja y las de Santiago y Nieva al de Jaen, de donde unas y otro seran bien gobernadas, puniendo los corregidores un tiniente en ellas y reduciendo con suavidad las poblaciones de Santiago de las Montanas y sus naturales a la comarca de Nieva, con que tambien se excusaria el uno de dos ministros de doctrina que agora tienen alli; si bien es verdad que resumiendose (asi) la poblacion de este oficio, se os quitaba a vos la provision del y os quedaba poco con que poder cumplir con los muchos que dependian de vos; y ha parecido, que en cuanto a la division y reformation de este oficio esta bien; y en lo dem as que toca a vuestro particular, en que dais a entender conviene extenderos la provision de oficios, para cumplir con las personas que habeis de ocupar, se os advierte, que tanta menos carga y cuenta tendreis sobre vos que dar a Dios Ntro. Sr. y a mi, cuantos menos oficios hubiereis que proveer, mayormente en tierra donde se vive tan licenciosamente, y que siendo proveidos por vuestra mano o en cosas vuestras, podria ser se animasen a hacer cosas ilicitas. Y porque yo he proveido ultimamente por gobernador de la dicha provincia de Yaguarzongo a Gonzalo de Carbajal, y es mi voluntad que cumpla en el dicho gobierno el tiempo que se declara en su titulo, os mando no inoveis en ello hasta que yo lo haya hecho."

231080 (Bibl. nac., MS. J-49, f.º 928.)

231081 Los que duden de la razon e imparcialidad con que he censurado varias veces y ahora censuro de nuevo la Historia del Reino de Quito del P. Juan de Velasco, haran bien en compulsar estos apuntes con lo que escribe el jes uita criollo en los |y|y 12 a 15 del libro 4.º correspondiente a la parte mod erna de su obra, los cuales convendria borrar de una vez para siempre, evitando asi que sus errores trascendieran en lo sucesivo a otras publicaciones tan vulgarizadas como la Geografia del Ecuador, del Sr. Villavice ncio, o tan autorizadas y de tanto respeto como El Peru, del Sr. Raimondi

231095 Poco es lo publicado en nuestro tiempo acerca de Juan de Salinas y sus descubrimientos y poblaciones. Reducece a lo que el ano de 1881 apunte en los Antecedentes del t. I de estas Relaciones geograficas (p. 48 y 49), y a la Corografia del descubrimiento y gobernacion de Juan de Salinas, comprendida en la Geografia y descripcion universal de las Indias (v. Antec. de este tomo), donde ocupa por junto siete paginas 4.º espanol, no obstante las cuatro secciones en que se divide, dedicadas, la 1.ª, a la descripci on de la tierra; la 2.ª, a la de sus pueblos; la 3.ª, a su hidrografia, y la 4.ª, a su descubrimiento.

232001 Todo ello es un extracto muy deficiente de los documentos que ya conocemos. Hay algunos nombres equivocados, como v. g. los de Giutara y Guevara, que estan por Gibara o Jibara.

232006 Ol vidoseme decir, donde debi decirlo con mas oportunidad, que Herrera resumio en obra de cincuenta lineas la Corografia citada. (Dec. V, lib. X, cap. XIII.)

232010 CARTA DE GOBIE RNO DEL MARQUES DE MONTESCLAROS, VIRREY DEL PERU A S. M.

232012 Por una de 26 de henero del ano pasado se sirve V. M. de avisarme ha entendido que los indios de paz de la provincia de Chachapoyas reciuen mucho dano de los Motilones sus vecinos y que seria de mucho servicio a Nuestro SEnor y acrecentamiento a la Corona de V. M. allanar aquella provincia y otras que por el Rio Maran on se sabe llegan hasta la Margarita y Brasil, en que hay descubiertos 80 mil almas, y que ya hubo poblada una |Biudad en la provincia de los Motilones que despoblaron Pedro de Ursua y Aguirre cuando baxaron por aquel rio, que es tierra abundante y rica, y que aun que aquel descubrimiento, ha encomendado por los virreyes mis antecesores a diversas personas, no ha tenido efecto, y que ultimamente Alvaro Henriquez del Castillo, persona conocida entre los Motilones, se ha ofrecido a hacer este descubrimiento, pacificacion y poblacion, ayudado de las haciendas de mercaderes

y otras personas y de ciento y cincuenta vecinos casados y 14 sacerdotes clerigos y frailes que quieren entrar con el, y que habiendo acudido a mi y presentado los recados de todo, no tome resolucion, y me manda V. M. le informe que descubrimiento es este y a que personas se ha encomendado y las causas porque no ha tenido efecto y que si convendria que se pacificasen y poblasen aquellas provincias, y si es a proposito para encomendarselo la persona del dicho Alvaro Henriquez y con que condiciones se podra capitular con el y que si es verdad que los vecinos de Chachapoyas reciben los danos referidos de los indios de guerra.

232050 Esta tierra, Senor, ha sido pretendida y buscada algunas veces por muchas personas, aunque con tan diversos nombres, que, siendo una misma la jornada y pretension, han parecido diferentes. El primero que la intento fue Gonzalo Pizarro, a quien el Marques su hermano la encomendo. Salio de Quito y entro por la Provincia de la Canela y el rio de este nombre el ano de 539 y habiendo enviado delante al capitan Francisco de Orellana, uno de los que con el entraron, para que por el dicho rio saliese y le esperase, el dicho Francisco de Orellana no pudo o lo mas cierto no quiso aguardarle, antes dando en el Maranon, fue por el abajo hasta desembocar en la Mar del Norte y de alli fue a Espana a pretender por suyo aquel descubrimiento, que se le concedio con nombre de Nueva Andalucia y murio antes que tuviese efecto. Gonzalo Pizarro volvio a Quito sin hacer otra cosa, habiendo pasado extraordinarios trabajos en su jornada.

233001 Despues parece que llegaron a la ciudad de Chachapoyas por el ano de 49 (1549) hasta 300 indios que dijeron ser del Brasil y haber salido mucha mayor cantidad acaudillados por dos espanoles que murieron en el camino y que todos venian huyendo de las vejaciones que recibian de los portugueses conquistadores de aquella provincia. Decian haberse embarcado en el rio Maranon que corre cercano a sus tierras y es el mismo que se llama de Orellana, por haber desembarcado (asi, por desembocado), por el, como queda dicho, el capitan de este nombre. Dieron grandes nuevas de su viaje siempre rio arriba, en que gastaron diez anos, encareciendo la diversidad y multitud de naciones que habian topado y particularmente la riqueza de una provincia que llamaron Omagua. Los vecinos de Chachapoyas los entretuvieron y dieron aviso al Presidente Gasca, que por hallarse entonces ocupado en la pacificacion de este reyno no pudo divertirse en otra demanda.

233025 Partido el dicho Presidente a Espana, en el poco tiempo que tardo de llegar el virrey D. Antonio de Mendoza la Audiencia de Lima tomo asiento para ese descubrimiento y jornada con Gomez Arias de Avila, hombre principal vecino de la ciudad de Leon de Guanuco, y habiendo entrado por una provincia cercana a aquella ciudad con mas de 150 hombres, al cabo de un ano volvieron perdidos el y destrozados sin hacer nada. Y asi por eso como por que en capitulo de carta del ano de 551 del Rey Ntro. Sr. para la misma Audiencia se le mando suspendiese ese y todos los demas asientos de nuevas conquistas mientras no se enviase instruccion del modo que en hacerlas se habia de tener, paro todo hasta que el marques de Canete D. Andres Hurtado de Mendoza vino por virrey, el cual trujo la dicha instruccion y poder para semejantes empresas.

233046 El dicho virrey, pues, el ano de 58 (1558) proveyo gobernador y encargo la jornada de Omagua o El Dorado (que estos dos nombres tenia ya entonces) a Pedro de Or|Bua, a quien conocia bien por haberle ocupado en Tierra-firme en la pacificacion de los negros de Vallano, que el virrey hallo levantados cuando por alli paso. El Pedro de Ur|Bua con alguna gente y prevenciones tomo la demanda desde la provincia de los Motilones, donde poco antes Pedro Ramiro, hombre practico de aquella tierra, habia fundado un pueblo que llamo Santa Cruz de Copa|Baba (asi), donde era corregidor, y

habiendole muerto ciertos soldados, el virrey nombro en su lugar a Sancho Pizarro, que a persuasion de Pedro de Ur|Bua, el y toda la su gente que en Santa @ habia fueron a la jornada; y esta es la ciudad que hicieron relacion a V. M. se habia desamparado y deshecho.

234007 Embarcaron Pedro de Ur|Bua (asi) en un rio que pasa por tierra de Motilones y va a dar al Marañon, y parece que habiendose encargado el capitán Juan de Salinas de poblar la provincia de Yaguarsongo, teniendo noticia de la de Omagua, paso el valle de Cumbinama, y tomando el rio de |Focama (asi, por Cocama), elegido el puesto que le parecio a proposito, dejo en el parte de su gente y vino a Lima a pretender la jornada que a la sazón estaba ya dada a Pedro de Ur|Bua y el se prevenia para ella, de quien la gente de Salinas tuvo luego nueva, y ya sea rogados y persuadidos o porque de su voluntad y motivo lo quisieron hacer, desamparando el sitio donde habian quedado, por el dicho rio de Cocama abajo, tomaron el Marañon, y a pocos dias de la jornada de Ur|Bua se juntaron con el y le siguieron; el cual continuo su viaje, y a ochocientas leguas navegadas, le mataron algunos de los suyos; y despues de otros sucesos de esta calidad, los alterados eligieron a Lope de Aguirre, que con la gente que quedo salio hasta la mar, saqueo la Margarita y, hechos muchos insultos y traiciones, intento volver al Peru para inquietarle, y al fin murio y se desbarato su gente en Barquicimeto, pueblo de la Gobernación de Venezuela. Otros algunos mas han comenzado esta demanda del Dorado por la Mar del Norte y Nuevo Reyno, que por no haber salido del Peru, no me ha parecido que esta respuesta a la cedula de V. M. obliga a tratar de ellos. D. Juan de Mendoza, gobernador de Santa Cruz en la conquista de los Moxos, publico por uno de sus intentos el entrar por alli a la provincia del Dorado y rio Marañon, que como corre tan grande espacio de leguas de Sur a Norte y a el van a parar otros muchos rios, casi no se puede emprender descubrimiento en todas las espaldas del Peru que no se traben con el.

234051 Las nuevas de este descubrimiento han sido muy varias, porque como ha mucho que de el se trata, ha dado licencia y a extender y acrecentar tanto a la verdad del caso, que apenas se puede sacar ajustada noticia de el. La relacion a que mas credito se debe es, a mi parecer, una de mano que he podido topar hechos (asi por hecha) años ha por uno de los alzados que mataron al gobernador Ur|Bua, donde estan dos cartas de Lope de Aguirre, de que se colige que en todas las poblaciones pegadas al rio habria de 12 a 15 mil indios y que no hay la tierra adentro otras que fuesen de consideración.

234066 Todo lo referido parece que sobra para que no me extendiera, a no servirse V. Mg. en la suya de mandarme le informe las provincias que hay por el Marañon hasta la Margarita y Brasil y quien ha pretendido descubrirlas. Y hablando de la que habitan indios Motilones, que dio causas a lo demas, se sabe que tiene pocos indios, porque muchos de los que habia se fueron y perdieron en la jornada de Urcua, y que ella por si sola no es codicia. Esta pues pretendio de tomar a su cuidado Alvaro Henriquez, morador de Chachapoyas, y estando gobernando la Audiencia de Lima por muerte del virrey conde de Monterey, pidio se le encargase. La Audiencia sintio mal de la persona y sustancia de su ofrecimiento, y, sin despedirle, informo a V. M. y tuvo respuesta por capitulo de la carta de 16 de marzo de 607, en que V. M. aprueba no haber tomado asiento con el dicho Alvaro Henriquez. Esta carta llevo cuando yo estaba gobernando, y como tenia pendiente su pretension y yo no podia declarar la causa que habia para no concedersela, le dije fuese a su casa y que adelante se tomara la resolución que conviniere; y porque es cierto que no hay cosa tan barata y descansada en las Indias como echar la culpa al virrey de todo, penso Alvaro Henriquez que yo la tenia de su mal expediente y asi lo escribio a V. M.

234098 Despues, habiendose tenido noticia de mas numero de indios de otra provincia continuada con la de los Motilonos, de donde vinieron a Moyobamba, pueblo de la jurisdiccion de Chachapoyas, algunos con voz de pedir dotrinas, pareciendome que por esto y que los danos que reciben aquellos vecinos no son de la calidad que a V. M. han dicho, no convenia hacer el descubrimiento por via de guerra sino de doctrina, reduccion y poblaci-on y medios suaves, quise valerme de religiosos y que con ellos entrase Juan de Bargas Machuca, corregidor de Chachapoyas, con alguna gente de paz la que bastase para la seguridad, y habiendoselo enviado a mandar, holgo de hacer mas despacio esta entrada y gastar en ella alguna hacienda suya sin pedir nada de la de V. M., sobre que por mi se tomo asiento con el y le di la comision que se vera por la copia que con esta envio, y ya debe de estar el dicho capitan Juan de Bargas entendiendo en ello, que es el estado en que hoy queda este negocio, sobre que V. M. podra mandar lo que fuese servido.

235024 Otras poblaciones y descubrimientos se van intentando, como son en las provincias de las Esmeraldas, valle de Mizque, de los Chunchos de Larecaxa y en Vilcabamba, pero no estan en estado de dar cuenta de ellos a V. M., a quien suplico se asegure de que vela mi cuidado en las cosas mas menudas que se ofrecen desde lo mas remoto del Paraguay y Chile hasta lo postrero de Popayan, que son los limites de nuestro gobierno, y que en todas partes alcanzan y se oyen las prevenciones y disposiciones, si bien se callan muchas por no reducir a largo proceso las cartas que se escriben con un Item y otro Item de lo que se hace; porque demas que pareciera culpable intentar gracias y hacer alabanza de lo que, a mi entender, aun no basta a satisfacer nuestra obligacion, si todo se dijese, no tendrian que escribir los presidentes de las Audiencias subordinadas, que hincen con avisar a V. M. de las ejecuciones que proceden de nuestra comision, disimulando cunato pueden esto postrero. Guarde Dios a V. M. Del Callao abril 12 de 1613.

235050 EL MARQUES DE MONTES-CLAROS.

235051 La llegada de los indios brasiles a la provincia de los Chachapoyas, asunto del capitulo tercero de la carta del marques de Montesclaros (y del cual hice mencion por incidencia en los apuntes biograficos de Juan Perez de Guevara), fue uno de los acontecimientos que mas ruido metieron y mas sorpresa causaron entre la gente miliciana y aventurera del Peru, no tanto por lo asombroso de la expedicion comenzada, al decir de aquellos barbaros, en las regiones litorales brasilenas, cuanto porque entre sus andanzas referian el paso y demora en un pais cuyas senas cuadraban con las del remoto, extenso y riquisimo que Perez de Quesada, Belalcazar, Pineda, Pizarro, Orellana y otros capitanes buscaron y no supieron hallar. Distinguen a los tupicaribes, de cuya raza eran, sin duda, los exoticos peregrinos e inesperados huespedes de nuestros pobladores de Moyobamba, la refinada astucia, la sutileza de entendimiento y la propension al abuso de la fantasia y del color en sus discursos; y yo tengo por cierto que al advertir que la insistente curiosidad con que los espanoles se informaban de su jornada consistia en el deseo de oir maravillas y ver sobre todo confirmadas las que estimularon a los nombrados descubridores, las brasiles les sirvieron a su placer, y no solo obedeciendo a su humor, pero tambien por mejorar la condicion de cautivos a que los nuestros los redujeron. Y legalizada en debida forma la relacion del viaje y de sus aventuras, tomada a boca de alguno de los cronistas caribes, antes que se enfriara la impresion que produjo en los vecinos de Moyobamba, se apresuraron a solicitar aquel descubrimiento y conquista Gomez de Alvarado, corregidor de Chachapoyas, Perez de Guevara y Gomez Arias. La salida de Gasca del Peru impidio el despacho del negocio, quedando para su sucesor, el virrey D. Antonio de Mendoza, que tampoco pudo resolverlo, por vedarselo una cedula real de 16 de abril de 1550, mandando suspender

las conquistas y descubrimientos del Peru y que no se dieran sin hacerselo saber a S. M. Pero la pintoresca narracion de los indios brasiles quedo por tan cierta y tan grabada en la memoria y en el animo de los emprendedores de conquistas, que cuantas se intentaron por aquella parte, y aun por otras mas lejanas, iban dirigidas al pais visitado y descrito por aquellos barbaros.

236012 Las circunstancias mas notables de su repentina aparicion por la frontera oriental del Peru; las inmediatas consecuencias de tan extraño suceso, entre las cuales debe contarse la visita de una comision de los caribes peregrinos al Presidente Gasca en Lima, con alguna que otra particularidad de su peregrinaje, son ya bastante conocidas; no asi las narraciones de la estupenda jornada, ya porque constan en impresos, hoy dia muy raros, ya porque se hallan en documentos ineditos. A decir verdad, lo que de unos y otros contienen sobre el caso no justifica, ni con mucho, el alboroto que movio entre los peruleros; por ventura los autores de dichos escritos olvidaron lo mejor, aunque esto no me parece muy probable; mas como quiera que sea, en mi concepto no hay razon para que nosotros sigamos olvidando su obra, cuyo asunto, al fin y al cabo, es un hecho que influyo muy de cerca en los descubrimientos andinos, a contar del año 1550. Asi, pues, trasladare a continuacion las narraciones que me son conocidas, no sin advertir, por si acaso, que de lo que cuentan solo admito la salida de los emigrantes de tierras del Brasil, su navegacion por el rio Marañon o de las Amazonas, y la subida por el Huallaga hasta salir a terminos de la poblacion espanola de Santiago de los Valles. Lo demas es pura curiosidad o leyenda.

236045 Casi con toda certeza, la primitiva version del viaje de los brasiles es la que Pedro de Magalhaes de Gandavo incluyo en su Historia da Provincia Santa Cruz a que vulgarmente chamamos Brasil, al capitulo XIV, titulado Das grandes riquezas que se esperam da terra do sertam, el cual, traducido al castellano, dice:

236053 "Esta provincia de Santa Cruz, ademas de ser tan fertil como digo y abastada de todos los mantenimientos necesarios a la vida humana, es ciertamente tambien muy rica en oro y pedreria, de que se tienen grandes esperanzas. Y la manera como esto se vino a saber y tener por cosa averiguada, fue por via de los indios de la tierra; los cuales, como carezcan de haciendas que los retengan en su patria, y sea su constante deseo buscar tierras nuevas, por parecerles que hallaran en ellas inmortalidad y descanso perpetuo, acontecio que unos pocos se alzaron de las suyas y se internaron por el monte (sertao, sertam), donde a cabo de algunas jornadas fueron a dar en otros indios enemigos suyos, con quienes guerrearon reciamente; mas por ser estos muchos y haberles cogido por la espalda, no pudieron volverse a su patria y fueles forzoso entrar tierra adentro muchas leguas. De los trabajos y necesidades que en este camino pasaron murieron muchos de ellos, y los que escaparon fueron a dar en una tierra donde habia algunas poblaciones muy grandes, de muchos vecinos y de tanta riqueza, que afirmaban haber en ellas calles muy largas donde no se hacia otra cosa mas que labrar piezas de oro y pedreria. Aqui se detuvieron algunos dias con esta gente, los cuales, viendo las herramientas que consigo llevaban, preguntaronles de quien y por que medio las habian adquirido. Respondieronles que de cierta gente que habitaba a lo largo de la costa, hacia la banda de Oriente, y tenia barba y aspecto diferente del suyo, que son los portugueses. Oido esto, los de la poblacion dieronles las mismas senas de los castellanos del Peru, diciendo que tenian noticia que de la otra banda habia tambien gente semejante; y entonces les dieron ciertas rodela chapadas de oro y engastadas de esmeraldas, rogandoles que se las llevasen, para que, si acaso fuesen a su tierra a tratar con ellos, les dijesen, que si a cambio de aquellas piezas y otras semejantes les quisiesen llevar herramientas y tener comunicacion y trato con ellos, que lo hiciesen, que estaban prontos para recibirlos de muy buena voluntad.

237010 "Despues de esto, partieron de alli y fueron a dar en el rio de las Amazonas, donde se embarcaron en algunas canoas que hicieron, y a los dos anos de haber navegado por el arriba, llegaron a la provincia de Quito, tierra del Peru, poblada de castellanos; los cuales, al ver esta extrana gente se espantaron mucho, y no acertaban a darse cuenta del pais de donde pudieran ser ni a lo que venian; mas algunos portugueses que a la sazón se hallaban con los castellanos conocieron muy luego que eran de Santa Cruz, y preguntados por la causa de su venida, refirieron menudamente su viaje y cuanto en el les habia sucedido.

237025 "Y esto vino a nuestra noticia así por conducto de los castellanos del Peru, donde las rodelas de oro y esmeraldas se vendieron a gran precio, como el de los mismos portugueses que presenciaron el caso, con los cuales hab laron algunas personas de este reino |bPortugal|c, sujetos de autoridad y dignos de credito, que testifican haberles oido todo esto por extenso de la manera que digo. Y sabese de cierto que toda esta riqueza esta en tierras de la conquista del rey de Portugal, y sin comparacion mas cerca de las poblaciones portuguesas que de las castellanas. Esto se prueba claramente por el poco tiempo que tardaron en llegar a la ciudad de los orifices y el mucho que gastaron en pasar de alli al Peru, que fueron dos anos, como ya he dicho. Fuera de la certidumbre que por este conducto tenemos, hay otros muchos indios de la tierra que tambien afirman haber en el monte mucho oro; a los cuales, aunque son gente de poca confianza y verdad, daseles credito, en particular porque los mas se muestran enteramente conformes con la noticia y hablan de ella en diversas partes como por una misma boca. Principalmente es publica fama entre ellos que hay una laguna muy grande en el interior de la sierra, de donde procede el rio de San Francisco, dentro de la cual dicen que hay algunas islas y en ellas edificadas muchas poblaciones, y otras en torno de ella muy grandes, donde tambien hay mucho oro y en mas cantidad que en ninguna otra parte de esta provincia."

237061 Simon Estacio de Silveira copia a Magalhaes de Gandavo en su Rela-|Bao sumaria das cousas do Maranao, suprimiendo, por de contado el pasaje donde Magalhaes discute y determina a favor de Portugal la situacion de las opulentas poblaciones visitadas por los viajeros brasiles. Cuando Estacio escribia, el Brasil era posesion espanola. En lugar del pasaje suprimido puso el siguiente: "Y conforme a lo que discurre este autor |bGandavo|c acerca de esta jornada (que el testifica como cosa ciertisima), estas gentes ricas deben ser los habitantes del Lago Dorado, en cuyo descubrimiento se han consumido infinitas gentes y capitanes castellanos, y vienen a caer en los bosques de nuestro Maranon, al cual los del Peru llaman Paititi o Dorado."

237079 Diego de Aguilar y Cordoba dedica tambien a la jornada de los brasiles los capitulos 5.º y 6.º de su Maranon (1578-Ms.). El 5.º es el mas interesante y lo traslado aqui a la letra; el 6.º, aunque su titulo promete grandes cosas, en sustancia solo contiene generalidades que así pueden referirse a dicho viaje como a otro cualquiera por el rio de las Amazo nas y sus inmensos bosques; sin embargo, tomare de el algunos pasajes que confirman lo que tengo advertido sobre el efecto que en el Peru produjo la llegada de los emigrantes caribes, y me hare cargo ademas, para rectificarla, de alguna afirmacion que alli consta:

237095 CAP. V --De la tierra del Brasil y jornada que los naturales della hicieron por el grande y famoso rio del Maranon

237098 "Es esta provincia del Brasil muy extendida y de vista hermosa y agradable, aunque terrible y espantosa por la ferocidad de sus moradores, gente tan bestial y comedora de carne humana, que a todo genero de fieras se aventaja, como los antiguos antropofagos que en los primeros siglos espanto su crueldad al mundo. Llevaron los portugueses a esta tierra sus armadas y con inmensos trabajos se hicieron senores della,

procurando corregirles sus malditas costumbres. Mas estos barbaros feroces e indomitos, no pudiendo sufrir el blando y nuevo yugo que los portugueses les echaron (o como es mas credero) por hartarse de carne y sangre, se junto mucha cantidad de ellos y tomaron una determinacion peligrosa y resoluta de dejar la patria, deudos y amigos y arrojarse en la corriente incierta y procelosa de un caudalosisimo rio que no lejos de aquella provincia con espantoso estruendo de los vecinos cercanos entra en la Mar del Norte, eligiendo por sus caudillos a dos soldados portugueses, llamado el uno Matheo. Algunos tienen por mas cierto que con voluntad del general de aquella tierra emprendieron estos indios esta empresa tan dificultosa. De cualquier manera que ello haya sido, se juntaron casi doce mill destos brasilenos con sus mujeres y hijos y las canoas y balsas necesarias para tanta multitud, y por la boca del caudaloso Maranon se embarcaron, segun la cierta y mas verdadera opinion, el ano de 1539, con intento de descubrir y conquistar las provincias y naciones que le habitan y librarse de la fuerza que los tenia sujetos de aquella gente extranjeria, cuyas leyes y costumbres extranamente aborrecian.

238038 "Comenzaron este viaje con mucho orgullo, y en el pasaron tantos y tan extranos acaecimientos y sufrieron tantas desventuras y peligros, que seria largo contarlos; finalmente navegaron por el rio arriba entre terribles y crueles naciones en quien hallaron duro hospedaje y resistencia y subieron por el casi mill y quinientas leguas, en lo cual tardaron diez anos, pereciendo con sangriento estrago la multitud que he dicho y a vueltas della Matheo y su companero, precitados caudillos desta empresa, a quien ellos mismos debieron matar, aunque referian haberse muerto de enfermedad. Yo quisiera en este lugar satisfacer el deseo de los curiosos, contando este viaje en particular; mas por tener el credito del tan flaco fundamento como la relacion sola destos barbaros, no he querido entremeter cosas dudosas con las ciertas que en esta historia se han de contar; bastara saber que, llegados trescientos solos que del rio escaparon, a cabo de diez anos, como queda dicho, a la provincia de los Motilonos... tuvieron alli noticia de nuestros espanoles que en la ciudad de Chachapoyas estaban poblados, y por favorecerse de su amparo, vinieron en su busca... estando el gobernador Gasca en el Piru ocupado en la pacificacion de aquel reino, y desde entonces comenzo a ser conocido el famosissimo rio del Maranon."

238070 CAP. VI. --Noticia que los indios brasiles dan de la provincia de Omagua y Dorado.

238073 "Contaban cosas maravillosas: que habian visto diversas y varias naciones con quienes habian peleado; extranos y destemplados climas que habian descubierto y provincias notables donde habian estado, y destas extranezas ninguna contaban con mayor encarecimiento que las grandezas de la provincia de Omagua, apartada por muchas jornadas de los ultimos fines del Piru, de quien decian tantas cosas, que causaban admiracion. Contaban la fertilidad desta provincia, la muchedumbre de sus naturales, el valor inestimable de sus riquezas, la grosedad de sus contrataciones y otras cualidades con que el deseo general de los espanoles, acostumbrados a descubrir y conquistar, se despertó de manera que en el Piru no se trataba de otra cosa mas que desta jornada y de la grandeza del rio del Maranon, increíble a los que la oian y espantosa a estos brasiles, que tantos trances por el habian pasado. Estaba la gente del Piru en aquellos tiempos gastada y descontenta con las guerras civiles pasadas y deseaban emprender alguna importante jornada que recuperase las perdidas y restituyese la reputacion de aquellos fortisimos soldados, estragada con domesticas contiendas y pasiones; y asi comenzo el Maranon a ser entre ellos famoso y la provincia de Omagua admirable por sus riquezas. En este tiempo hicieron buen acogimiento a los brasiles, examinandolos cada dia con sollicita curiosidad..."

239003 La fama del Marañon databa de los viajes de Francisco de Orellana (1542, 154546).

239006 Y por lo que toca al buen acogimiento que los españoles hicieron a los brasiles, es de saber que fue primero como de enemigos y gente barbara de guerra. Gomez de Alvarado y Juan Perez de Guevarra, a la cabeza de los pobladores de Chachapoyas y Moyobamba, se echaron sobre ellos, los aprisionaron y se los repartieron entre si. Y habiendo llegado la inicua fechoria a conocimiento del Rey y de su Consejo de las Indias, "porque podria ser que alguno de los dichos españoles y otras personas quisiesen pretender que los dichos indios habian de ser esclavos, por haberlos tomado en guerra y decir que comian carne humana", en cedula de 16 de julio de 1550 recordose a la Audiencia de los Reyes la ley que prohibia la esclavitud de los indios y se la ordeno que la hiciese guardar y cumplir con los brasiles y que estos fuesen tratados como vasallos que eran de la Corona de Castilla y ademas instruidos en la fe catolica. (Col. de doc. ined. del Arch. de Indias, t. XVIII, p. 474).

239030 Mas entretenida y detallada que las de Gandavo y Aguilar, y por ende mas sospechosa, es la narracion de Toribio de Ortiguera contenida en el capitulo segundo de su Jornada del Marañon (1585?), intitulado: Como salio el caudillo Viarazu del Brasil con grande armada de indios a descubrir el rio Marañon y lo que les sucedio y la noticia que dio al marques de Canete, virrey del Peru.

239040 "Entre tanto que Pedro de Orsua andaba en esta guerra y pacificacion de los negros del Vallano, que ansi se nombraba esta provincia, que era en el año del Señor de 1556 y 57, el virrey procuraba buscar algun buen entretenimiento que darle por la buena cuenta que iba dando de una cosa tan importante y deseada, y para lo poner por obra, sucedio en aquellos comedios en las partes del Brasil, en la costa de la Mar del Norte, que es a las espaldas del Piru, entre el Rio de la Plata y el de Marañon, a la parte del Oriente, se levanto un esforzado y valeroso indio llamado Viaruzo (asi), el cual hizo gran junta de gente, en cantidad de 13 o 14.000 indios de guerra, con gran aparato de canoas, que son unos barcos todos de una pieza con que los indios navegan por los rios y aun por la mar, con mucha cantidad de armas a su usanza, de flechas, dardos y tiraderas, y grandes vituallas y comidas como para semejante viaje se requeria; y deseoso de conquistar y ensenorearse de otras nuevas gentes y tierras, salio de la parte referida por el Brasil y entro por el rio Marañon arriba con su armada, y prosiguiendo su viaje, a cabo de algunos dias que habia navegado a la parte de la mano izquierda el rio arriba, dio con otro brazo del rio de una agua muy verde, oscura, de mucha hondura, y como su intento era desde el principio ir buscando la gente y poblaciones de la tierra en las de los brazos de rios que entrasen en este mayor y mas principal, subio por el brazo arriba con todo su ejercito y con dos portugueses que llevaba en su compania, que sabian bien su lengua, para que animasen a sus indios y los adiestrasen en las cosas de la guerra. A cabo de cuatro dias que habian navegado por este brazo de rio arriba, dieron de repente en una grande laguna que se hacia en una espaciosa llanada por bajo de unas muy altas y encumbradas sierras peladas, sin arboledas, riberas de la cual habia grandisimas poblaciones de indios en tanta suma, que los brasiles quedaron atonitos y espantados de ver tanto numero de ellos; y como los naturales viesan entrar en su tierra y laguna una tan gruesa flota de canoas como la de los brasiles, que pasaban de mil y quinientas, y no hubiesen nunca visto cosa semejante, pusieronse en arma, y dandose mandado de unos pueblos a otros, de tal manera se dieron la mano, que en menos de dos dias se juntaron de los indios de la laguna mas de otras mil y quinientas canoas, y de las unas y otras se hizo una batalla naval, si asi se puede decir por ser de naves a su usanza, que era cosa mucho de ver, segun lo afirmaron los indios que se vieron en ella, entre los cuales hubo una muy renida pendencia, en tanta manera, que como los naturales tenian

cadaldia gentes y canoas de refresco, vencieron a los brasiles, entre los cuales fueron presos y muertos pasados de 10.000 indios brasiles, por la cuenta que dieron los que quedaron vivos, y entre los presos y muertos fue uno de los portugueses que con ellos venian, y de los naturales mucha cantidad, de que no se pudieron |bsupieron?|c dar razon los que serian. Y visto por el portugues que quedaba vivo y por los demas indios y su caudillo Viarazu cuan mal les habia sucedido en la primera refriega que habian tenido con sus contrarios y la gran ventaja que les hacian por ser muchos mas en numero y venirles refresco cada dia, determinaron volverse el rio o estero abajo mal de su grado, porque eran tantas las canoas que los seguian por el rio e indios por tierra riberas del por la una y otra banda con flechas que les tiraban, que se tuvieron por de buena suerte cuando se vieron fuera de semejante riesgo. Luego como Viarazu se vio en el rio grande de Maranon, con el resto de su gente que le habia quedado, determino buscar un buen asiento donde poblar un pueblo y dejar en el algunos de sus indios, para tener ocasion de volver con mayor poder sobre la laguna y su gente, y en la parte mas comoda que le parecio, algo desviado deste brazo de rio, poblo un pueblo de hasta 1.500 indios, dejandolos con el mejor pertrecho que pudo, y con el resto y el portugues que habia quedado vivo subio el rio arriba, teniendose siempre a la mano izquierda y pretendiendo a la vuelta volver sobre la derecha por la otra banda e ribera del rio, por verlo todo a su contento; lo cual no podia hacer por entonces, por ser grande la anchura que tenia. E siguiendo su viaje, toparon otras muchas poblaciones grandes y pequenas, con las cuales tuvo muchos encuentros y guazabaras, y como su intento por entonces no era poblar sino pasar adelante hasta ver el fin del rio y lo que del se pudiera navegar y volver a su tierra, despues de bien visto, por mayor ejercito, y a cabo de muchos dias que hubo navegado fue a dar con hasta setenta indios que le habian quedado, que el otro portugues ya era muerto, en tierra del Piru, entre unos indios llamados los Motilones, gente de paz, sujetos a la ciudad de Santiago de Moyobamba, que seran mas de 1.200 leguas el rio arriba, segun la comun y mas general opinion de los que lo han visto, aunque por la altura hasta la ciudad de Quito no hay de 500 leguas arriba, y desde alli arriba al principio de su nacimiento hay otras tantas, pero con las muchas vueltas del rio podia causar esta distancia. Visto pues por los Motilones aquella gente de extrano traje y nacion, reconociendo ser indios de guerra, de cuya causa se pusieron en armas y con facilidad los prendieron por ser poca gente, enferma y desbaratada con las muchas necesidades y trabajos que habian pasado en tan largo viaje, que a su cuenta les habia durado mas de ano y medio. Preso que los hubieron, llevaronlos a la ciudad, y vistos por la justicia y vecinos della, les regalaron y acariciaron, hospedandolos en sus casas lo mejor que pudieron. Comenzaron a preguntarles por senas como y de donde venian, y algunos de ellos que sabian algunas palabras portuguesas, y Viarazu su caudillo mas que todos ellos, dieron relacion como habian salido del Brasil, con todo lo referido y demas trabajos que les habian subcedido en su viaje; y vista la nueva de la muchedumbre de gente, oro y plata que debian haber visto en lo que habian navegado, determinaron llevar al caudillo Viarazu con otros cinco o seis indios de los mas ladinos, a la ciudad de Los Reyes, donde residia el marques de Canete, virrey de Peru, y fueron tantas y tan grandes las cosas que le dijeron de la tierra y grandezas della con sus muchas y grandes poblaciones y el oro y plata que habian visto, de que dio testimonio una rodela que Viarazu llevo con brazaletes de plata claveteada de oro, que movio los corazones de los hombres a quererlo ver y conquistar. El virrey, como muy servidor de S. M., deseoso de que en su tiempo se descubriese otro nuevo Piru, confiando que Pedro de Ursua lo haria bien, y por gratificarle lo mucho que habia servido y trabajado en la guerra y pacificacion de los negros de Vallano, que atras se ha visto, enviole a llamar de

Panama, donde estaba descansando del trabajo pasado, para le dar esta jornada, que no debiera acetar por lo mal que le sucedio, etc."

241008 Terminare esta exposicion comparativa de las fuentes de la leyenda hispanocaribe con lo que apunta Lopez de Caravantes sobre los brasiles, equivocandose en dos cosas principales, pero dandonos a conocer dos o tres datos nuevos (Not. del Peru, Tierra Firme y Chile, t. I, Disc. 2.º, |y 77).

241015 "En tiempo deste gobernador |bGasca|c entraron en la ciudad de Los Reyes |bprimera equivocacion|c 300 indios de la provincia del Brasil subiendo por el rio Marañon al de los Motilones de los Chachapoyas. Era su capitán un indio valeroso llamado Curara|Bi. Detuvieronse en aquellas provincias de Chachapoyas algunos, donde quedaron a vivir y donde se conserva su sucesion y generacion hasta hoy (1632). Dijeron haber salido de la provincia de Omagua, con intento de descubrir nuevas tierras, y que en su viaje habian tardado tantas lunas, que llegaban a diez años, por causa de las muchas guerras que habian tenido en las provincias que encontraban. Diose esta jornada al capitán Gomez de Alvarado, que por haberle muerto en la batalla de Xaquijaguana, no tuvo efecto la entrada." Segunda equivocacion, pues Gomez de Alvarado vivia cuando los brasiles llegaron a tierras de su corregimiento, o sea a fines de 1549, y la batalla de Xaxauana se libro en 9 de abril de 1548.

241040 Pedro de Ursua llevo algunos de estos brasiles para interpretes y guias de su tragica jornada.

242000

242001 RELACION DE LA ENTRADA QUE HIZO EL GOBERNADOR D. DIEGO VACA DE VEGA AL DESCUBRIMIENTO Y PACIFICACION DE LAS PROVINCIAS DE LOS INDIOS MAYNAS, COCAMAS Y GIBAROS, POR COMISION Y PODERES DEL EXCMO. SR. PRINCIPE DE ESQUILACHE, VIRREY DESTOS REYNOS DEL PIRU, Y LA DISCRIPION DE LA TIERRA, CALIDAD DELLA Y DE LOS INDIOS QUE LA HABITAN, ANSI EN LOS RIOS QUE ENTRAN AL FAMOSO DEL MARANON, COMO A LAS RIBERAS DEL, POR DONDE ENTRO DESEMBOCANDO EL ESTRECHO DEL PONGO DEL DICHO RIO MARANON POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1619

242010 Partio de la ciudad de Santiago de las Montanas, del corregimiento de Yaguarsongo, con sesenta y ocho hombres, un sacerdote ministro de doctrina y dos religiosos, uno mercenario |bFr. Francisco Ponce de Leon|c y otro agustino, pertrechados de todas armas y vituallas y de las demas cosas necesarias, embarcandose en veintidos canoas grandes en el rio que pasa por la ciudad, que es muy grande, hondable y de mas aguas que el Marañon, y viene de las ciudades de Cuenca, Loxa, Zamora y provincia de los Xibaros, y por la ciudad de Santiago tiene de ancho cuatro cuadras |b400 varas|c. Es muy manso y navegable. No bien caminado por el rio abajo diez leguas, se encuentra con el Marañon, que va muy rapido y caudaloso y por alli del ancho de tres cuadras, y juntos continuan su curso hasta la MAr del Norte, y poco menos de media legua empieza a estrecharse y desemboca por el estrecho del Pongo, que rompio el Diluvio, partiendo por aquella parte la cordillera general que atraviesa todo el Piru, dividiendola este rio, que pasa con tanta furia, que no tiene comparacion, por ir ambos rios por la estrechura del Pongo, que en partes es de ancho de una cuadra y en otras de dos veces una calle. Tiene de longitud legua y media, que se desemboca en poco mas de una hora.

242042 En este estrecho hay tres raudales de olas que hace el rio, que los dos primeros son de unas corrientes que exeden a las ordinarias del dicho estrecho y se originan de unos encuentros que hace el rio en las grandes penas de la cordillera que rompio, haciendo en los principios y fines de ellas muy grandes remolinos y ollas que abre el

rio, donde es el riesgo, y para pasarlas, es necesario aguardar en tanto que crece el rio; y el ultimo raudal, que es el mas peligroso, que llaman los indios el del Marceriche (asi), por las grandes penas tajadas que partio el rio, que apenas su altura se alcanza con la vista, es de unos grandes remolinos y ollas, causados del encuentro que hace el rio en las penas y en una grande que esta a la mitad de la angostura, por donde el rio hace un salto y es fuerza pasar por junto a el; y llaman a este Manseric, por los muchos papagayos pequenos que hay en las penas.

243003 Por este estrecho desemboco el gobernador, y tres leguas el rio abajo dio en la primera provincia de los indios infieles Mainas, que tiene reducidos el real servicio, que seran de estos 800, sin muchos que cada dia se ofrecen y salen de rios y esteros donde estan, obligados del buen agasajo del gobernador.

243011 Pasado el estrecho, empieza el rio a extenderse cuatro y cinco cuabras de ancho, navegable y hondable con extremo, porque queriendole sondar, se halla a la orilla, como a dos varas de tierra, cuatro brazas de fondo y al medio del rio no se halla, antes se llevaba las sondas; y cuanto mas abajo, se extiende mas; de manera que en partes hay media legua y en parte un cuarto.

243021 Esta primera provincia esta poblada a las riberas del Maranon de caciques con sus sujetos a legua y media y dos unos de otros de una y otra parte del rio que llaman de Morona, que entra al Maranon a mano izquierda. Viene de las vertientes de la cordillera de los Xibaros; es de ancho de una cuadra; del cual y del de Sumatara y otros esteros y rios que entran en el, son los dichos indios naturales; porque la primera provincia abraza los rios referidos y los que se siguen.

243033 Por bajo de este rio cuatro leguas, entra otro que llaman del Potro, a mano derecha, donde hay noticia de muchas gentes, porque han salido algunos caciques y dado la obediencia a Su Majestad; y frontero de este rio hay otros poblados a la orilla del Maranon.

243040 De este rio se va al Estero de Maynas, que esta frontero de donde estan unos naranjos que quedaron de cuando entro, segun se tiene relacion, a poblar el capitan Francisco Perez, por la cual se ve que habia grande poblacion en la tierra de Maynas, la cual con las guerras se retiro a la laguna que llaman de Maracayo y el cacique Mayna. Mas este nombre de la laguna no es propio, sino puesto por los espanoles que antiguamente han entrado a descubrir la tierra, que por ser tan grande se le pusieron a semejanza de la que dicen del Maracaybo, cuya noticia es tan manifiesta. Llamen al nacimiento della los indios naturales Pasta|Ba, y aun la misma laguna tiene este nombre.

243057 De la segunda provincia que el gobernador ha reducido al Real servicio, tienen dada la obediencia a Su Majestad seis caciques, que tienen gran numero de gente, los cuales vinieron a ver al gobernador con 150 indios, sus sujetos, habiendolos enviado a requerir con un D. Antonio, indio cristiano que el gobernador tiene para que le ayude en esta pacificacion, casado con una cacica cristiana de la dicha provincia, que sirve de lengua, haciendole escolta un capitan con doce soldados; y examinando y averiguando los indios que habia de paz de los caciques referidos, se halla que contados tantos de los reducidos en la primera provincia que le dio el computo, venian a ser mas de 1.500.

243074 Visto el gobernador que en estas dos provincias habia indios suficientes para fundar una ciudad, determino poblar la de San Francisco de Borja, y asi lo esta, en nombre de Su Majestad, por bajo del Rio Pongo y de su estrecho, media legua de la cordillera general, a mano izquierda, ribera del Maranon, hacia el Oriente; tierra sana, de buenos aires y temple y de muy buen sitio. Fundola con particular acuerdo, porque con ella quedan reparadas las de Santiago y Santa Maria de Nieva, del corregimiento de Yaguarsongo, de los continuos asaltos que los indios infieles les solian dar.

243089 Tienese noticia que en la laguna de Pasta|Ba y su comarca y rios hay mas de 3.000 indios, a la cual ha enviado el gobernador a D. Pedro Vaca de Vega, por su general, con un capitan y 30 soldados y 200 indios amigos, a recorrer la tierra y los rios de la gente que no habia dado la obediencia, para reducilla al real servicio, y a los reducidos confirmallos en el y numerar los que son.

243099 La laguna de Pasta-|Ba tiene su entrada por tierra por algunos esteros que hay en la tierra de Maynas; este es de agua buena y fria, pero tan turbia que parece tinta; la mejor entrada es por el rio de Sumatara, que tambien llaman los indios Pasta|Ba, que esta seis leguas del dicho estero de Maynas, yendo el rio Maranon abajo, en que entra a mano izquierda tan grande como el, y antes de juntarse con el de Santiago viene muy raudo y furioso, y segun se entiende es de los que nacen en tierra de Quito y provincia de Macas, donde le llaman Corino, y juntase con el otro que llaman en tierra de Macas, Quebeno; por el que arriba hay, a mas de quince dias de camino, gente de Macas retirada por el rio y tierra, y della a la poblacion hay 60 leguas.

244016 Entrando por el rio de Sumatara se ha de caminar por el arriba hasta dar en un estero primero, y dexados delante algunos dellos pequenos, se topa con otro grande, y este se ha de seguir, dexando el Rio de Quito a la mano izquierda, hasta topar con la laguna, y entrando por ella, en las islas que hace y en los rios y esteros de su comarca estan las poblaciones de los indios. Tardase en topar la gente cinco o seis dias de camino rio arriba; y desde la nueva ciudad hay ocho o nueve por el Maranon abajo y el rio arriba que viene de Quito y Macas.

244030 Desde la entrada deste rio de Sumatara en el Maranon, caminando por el abajo cuatro leguas, a la mano derecha, hay otro rio que llaman los indios Cachumaga, y los antiguos le pusieron Viaro, por el cacique Viaro que estaba en el. Hay noticia que esta poblado de gente. Y deste se va a tierra de Nieva, a las poblacions que antiguamente tenian los indios dellas, que por dalles continua guerra los de las provincias de Maynas, se mudaron a la parte donde ahora esta la ciudad de Nieva, y en las poblaciones antiguas estan retirados los indios que llaman del Potro |brio|c y Chayabitas, de la provincia de Nieva, y se va a los dichos indios en cuatro dias.

244046 De la boca del rio Viaro, caminando por Maranon abajo, se encuentra con otro a mano derecha que los indios llaman Amapiaga, y antiguamente le llamaron los espanoles rio de Mani, que esta cuatro dias de camino del dicho rio. Este viene de los Uanungas y Tabalosos de la conquista de los Motilonos; y caminando por el rio arriba, se puede ir a ella en tres o cuatro dias. Y en este rio hay noticia de mucha gente, que esta poblada de la provincia de Maynas.

244058 Desde este rio del Mani, caminando el Maranon abajo cuatro dias, se va al de Omagua, que tambien viene de tierra de Macas, a la mano izquierda; y se tiene noticia que esta poblado de mucha gente Omagua y de otras provincias que confinan con Macas y Quito.

244065 En lo que hay de distancia deste rio de Sumatara por donde se entra a la laguna de Pasta|Ba hasta este ultimo rio de Omagua la tierra firme adentro, que es de lomas y tierra fria, hasta la provincia de los Suynos y de los Macabinas, tres dias de camino por tierra, luego esta la provincia de los Micuaras y Citaguanas, que estas son de poca gente y no guerrera; cuatro dias de camino desta provincia esta otra de gente con tanta barba como el espanol que mas barba tiene, que llaman los Barbudos, la cual es gente de mucha razon, limpia y de buena voluntad y de verg-|ruenza, a cuyo servicio acude otra poca de gente de otra provincia, que tiene cola de mas de ocho dedos de largo, asi hombres como mujeres. Desta provincia a la de los Coronados, que llaman Quilininas, hay por tierra llana ocho dias de camino: es gente de coraje, guerrera y que sabe bien defenderse, y hace guerra a muchas provincias, y mas a la de los Saytas, que esta mas

comarcana de ella, que tambien es belicosa y de coraje; y a estas provincias confinan las de Macas y gente retirada dellas.

244091 Desde el puerto donde esta tierra se puede andar, desde el rio grande, hay hasta lo ultimo della veinticinco dias de camino por lomas y tierra llana, como esta dicho; y estas provincias estan en tierra firme, entre los dos rios, que es el de Sumatara y el de Omagua, que vienen de Macas, como se refiere.

244099 Los indios de la provincia de Pasta|Ba han dado noticia que por bajo della, yendo por el rio Maranon abajo, hay otra, apartandose del rio dos dias de camino, llamada Aguanu, que dicen es muy cuantiosa de gente belicosa y que les dan guerra a ellos, y estan fortificados en palenques y tiran flechas con yerbas ponzonosas; y examinandoles del numero de gente que podia tener esta provincia, no supieron mas de decir con exageracion que era mucha, senalando la distancia en que estaban poblados, que es mas de diez leguas. Y asi llevo orden este general con la escuadra que fue a recorrer la tierra, para llegar a la provincia de Aguanu a descubrir lo que era.

245008 Todas las poblaciones y rios que refiero estan a la mano izquierda como se va el rio Maranon abajo, caen a la parte del Norte, y las que caen a la mano derecha, a la parte del Sur.

245013 Ansimismo esta incluso en el descubrimiento cometido al dicho gobernador la provincia de los Zeberos |bXeberos|c, que confina con la cibdad de Moyobamba y es de muchos rios y parte de sabana, y esta poblada de gente, y se comunica y tiene amistad y rescates con la de las provincias de los Maynas, y es de muchos rios, y hay noticias que es de mas de 1.500 a 2.000 indios, y esta de la nueva cibdad que esta poblada ocho dias de camino, por el rio y tierra, hacia la parte del Sur.

245025 Por bajo destas provincias entran las de Cocama la Chica y Grande que entro a descubrir el gobernador D. Juan de Salinas, y los que entraron con el dan noticia que es tierra muy poblada de gente en mas numero de 20.000 indios de manta y camiseta, muy docil, de buena disposicion y voluntad, que se dio luego al dicho D. Juan de Salinas, sirviendole con mucho amor; y que hay desde el dicho estrecho del Pongo cien leguas, y que no pablo el gobernador por la poca gente que llevo consigo y habersele alzado un fulano Patino, que le obligo a salirse; y certifican que el rio arriba le pusieron los mismos indios Cocamas en el Estrecho del Pongo dentro de quince dias, porque vinieron por travesias. Vase a las dos provincias el Maranon abajo, y rio arriba, el de la provincia de Cocama la Grande.

245045 Suerte y calidades de los indios y modo de vivir que tienen; frutos y sustentos que da la tierra de los Maynas, que esta reducida al servicio Real

245049 Es esta gente docil y fiel, de buena estatura, corpulentos y fornidos, buenos rostros, y las cabezas por detras chatas como asturianos, cabello largo hasta las corvas de las piernas poco menos; hablan su lengua materna, que no es quichua, ni aymara, y comunicandola con un Padre de la Compania de Jesus que ha estado en el Brasil, dice que es la misma que hablan los indios de alla.

245059 Las mujeres son de buena presencia, blancas, y usan del mismo cabello largo; toda es gente limpia y muy ingeniosa; duermen en barbacoas o canizos con toldos; vistense de mantas de algod6n, que se da en la tierra, y las hacen las indias y labran de pincel, de diferentes colores, con mucha curiosidad; el traje es camiseta larga hasta la pantorrilla, y otras mas cortas, sin calzones, y las indias andan con manta corta cenida por la cintura, que no les cubre el pecho, y de largo hasta las pantorrillas y mas abajo; usan ellos y ellas traer, cenidos los molledos por encima de la sangradera, y las muñecas con cintas de crizneja, hecha de cabello y hilo, muy curiosas, atadas muy fuertemente, con que hacen faycion en las dos partes del brazo, y la misma atadura traen en la garganta de las piernas, y por donde se ata la liga.

245079 Los mas de los indios son casados en su ley, y tienen a dos y a tres mujeres, mas o menos, cada uno conforme a sus calidades, y usan criallas desde pequenas con este nombre de mujer, y guardanse ley en no ofenderse en adulterio, aunque los indios son lujuriosos y fecundos, y asi son las dos partes de la gente de familia (asi).

245087 En lo que se ocupan es en cazar en el monte, y en pescar, y hacer sus canoas, y andar por el rio en ellas de una parte a otra, y las indias en sembrar y limpiar las chacaras y hilar, texer y labrar la ropa de pincel.

245093 Las armas que usan son flechas, que tiran con estolica, y lanzas de chonta de dos varas y media a tres, y de rodelas, de que se aprovechan despues de haber tirado las flechas en gran cantidad como llovidas, y las rodelas son de madera y ansimismo del palo de la palma labradas con plumeria curiosamente, y las lanzas los ultimos tercios las ponen con plumas de diferentes colores; y es gente que pelea mejor en el agua que en tierra, por ser muy ciertos en las flechas, que las tiran desde la canoa, travandola tan ligera como si fuera un caballo arrendado.

246001 No tienen idolos ni adoraciones, ni saben si hay Dios o no, y solo tienen una simple gentilidad con abusiones de sueños y algunos cantos de pajaros, sin saber dar mas razon de si de que nacen y mueren.

246006 No tienen reyes, solo respetan y obedecen con mucha puntualidad a sus caciques, los cuales se tiene por tradicion que los primeros que usaron de cacicazgos se introduxeron en ellos por mas valientes y briosos y de alli ha venido la sucecion de los hijos.

246013 No dan a sus caciques tributos particulares mas de tan solamente hacerles sus chacaras y casas en comun, y cuando van a alguna parte, llevan los indios que quieren sujetos suyos, que les bogan en las canoas y les pescan y cazan en el monte; y esto hacen en obediencia y voluntad.

246020 Las casas de sus moradas son galpones grandes y anchurosos, cubiertos con mucha curiosidad, de palma, que viven en cada una dellas una, dos y tres parentelas, y no las tienen cercadas y usan de muchas puertas con prevencion de tener muchas huidas cuando sus contrarios dan en ellos, porque tienen guerra con las provincias de Aguano y Cocamas.

246029 Su hacienda es mantas, camisetas de algodón blancas y labradas de colores con pincel, y cachibangos |bpetates|c del grandor de tapetes, que los hacen de cogollos de palmas de que hacen cierto modo de hilaza y los texen muy curiosamente, y dellos hacen toldos. Tienen mucha loza de barro que hacen pintada de colorado, negro y blanco; y estiman por hacienda perros cazadores, que tienen muchos, y lo que mas estiman son las mantas y cachibangos, que les sirve de moneda.

246041 De las cosas de aca fuera, lo que mas estiman, y a que rescatan las mantas, camisetas y cachibangos y demas cosas, son hachas, azuelas, machetes, cuchillos, puyas, físgas y anzuelos y todas las cosas de hierro para sus chacaras y pescas, y las hachas y azuelas para hacer canoas, de que usan mucho, por andar de continuo en el agua.

246050 En estas provincias no se ha hecho diligencia en descubrir metales, por no dar nota de cudicia a los recién reducidos. La cierta noticia que se tiene es que en las vertientes de la cordillera general que caen casi al rio de Morona, que entra al Marañon por bajo de la ciudad de San Francisco de Borja, yendo algunas personas de Santiago a buscar indios retirados, han hallado oro de a dos tomines por batea, y hay esperanzas de que le puede haber en la cabeza del rio, vertientes de la provincia de los Xibaras, que es cierto y sabido ser tan ricas de oro en todos los arroyos, rios, quebradas y sierras, que por su notoriedad es comun a todos los que tienen noticia desta provincia; y por arriba del estrecho del Pongo, en una isla que hay en el Rio de Santiago, que nombran la Isla

de Medina, que esta cuatro leguas de la nueva ciudad, se ha sacado mucha cantidad de oro de a 21 quilates, corrido de la provincia de Xibaros.

246073 No hay noticia que haya especeria, mas de tan solamente se da ajengibre mucho y bueno. De cosas aromaticas, lo que hemos visto es unas vainillas que dan unos arboles, que cuando estan de sazon son negras y muy olorosas, y puestas entre la ropa, queda por mucho tiempo olorosa como de almizque; y tambien hay unos arboles grandes y muy coposos que, picados, echan resina como balsamo, y la cascara sola tiene el mismo olor y fragancia.

246084 Sacase mucho copal blanco, carana, sangre de drago en cantidad.

246086 Hasta agora no hay noticia de piedras preciosas y destimacion.

246088 Animales domesticos no se ha hallado haber entre ellos ningunos, sino gallinas de Castilla.

246091 Las carnes que tienen son puercos zaynos de monte que llaman los naturales guanganas, y otros que llaman caxuannas, que la carne es blanca y sosa, y comese cocida y asada en barbacoa. Hay dantas, cuya carne es muy buena y, salada, como de vaca o ternera; hay otros animales que los indios llaman engomayas, a manera de puercos de China y de carne gruesa; otros a manera de nutrias, que llaman los indios maxasses, que es mejor carne que la de cabrito y de mas jugo; hay armadillos y otros animalejos que llaman guadatinajos, de que tambien se sustentan.

246105 Todos estos animales los cazan los indios con perros, que crían en abundancia.

246107 Los arboles y plantas frutales de que se aprovechan son sapotes, que hay en cantidad, como tambien plantanales; comenlos maduros y verdes, cocidos y asados, y hacen brebaje dellos. Hay papayas, y chontas, las cuales dan unas palmas que hay a manera de datiles, de mucho gusto y sustento; comense cocidas. Hay pinas blancas muy dulces, y otras frutas silvestres de montana que no las hay por aca.

247007 La tierra es muy fertil, da mucho maiz, frigoles, mani, zapallos, yucas, camotes dulces y otras raices que llaman los indios chamos; otras como papas, de muchas diferencias de nombres maternos que por aca no se usan.

247013 Los brebajes que beben los indios son chicha de maiz, masato, que hacen de la yuca, y otro de la chonta, que es el que mas embriaga, y el de maiz (asi, repetido).

247017 Las comidas son destas raices cocidas y asadas, y las carnes referidas.

247019 De lo que mas usan es pescado, que tienen en abundancia todos los rios que entran al Maranon, y el mismo y muchos brazos que hace, los cuales son de muchos generos, como es el tiburon, la doncella, la capitana, el sabalo y dorado, todos muy grandes. Hay tambien boquichicos y otros generos de pescado menudo, que con facilidad le cogen con anzuelos, y flexandole (flechandole), y embarbascandole con una raiz que llaman barbasco (Jacquinia armillaris).

247031 Hay muy grandes tortugas y coteas |bHicoteas|c en abundancia, de que tambien se aprovechan para comer, y de los huevos, que hay muchos en las playas del rio.

247035 La tierra es calida, montuosa, llana y no fragosa. Hay mucha madera gruesa de cedro y otros arboles que se puede labrar cualquier genero de madera. Hayla colorada, amarilla y blanca, de que se hacen las canoas, y se pueden hacer bergantines para bajar el Maranon abajo hasta la Margarita y derrota del Dorado.

247043 Hay mucha diferencia de cazas de volateria a proposito para el sustento, como son pavas reales pardas, negras, matizadas de blanco y tocadas; francolinias, piuelos (?) y pauxies, papagayos de diferentes maneras, guacamayas; y todas estas aves las cogen tambien pequenas y las crían domesticas en sus casas, y grandes las cazan con cerbatanas y virote con yerba.

247052 Hay diferencias de monos pardos, negros, blancos, ardillas y otros barbudos |bMycetes o cotos|c, que los comen los indios, cazandolos con las cerbatanas.

247056 Hay paxaros de diferentes colores, de cuyas plumas se aprovechan los indios en penachos y rodela y lanzas, matizandolas con ellas.

247060 Los frutos que puede dar la tierra, en el inter que se descubre oro, es ropa blanca y labrada de pincel; puedense hacer lonas, pabellones y sobrecamas y Ruan de Macas, por la abundancia de algodón que da la tierra y estar la gente habituada en beneficiarlo, sembrallo y cogello. También la montaña puede dar cacao, por haberle silvestre muy bueno y mucho, y almendras hirizas (asi, herizas o ericas, por encontrarse dentro de un erizo semejante al de la castana).

247072 Esta relacion que doy por menor, es tan solamente de la provincia de los Maynas que esta reducida a la obediencia de Su Majestad, y no la hago de las demas provincias que cito por menor, por no habellas corrido ni visto mas de tan solamente por tradicion de las relaciones que el gobernador ha procurado de los naturales convecinos y de algunos espanoles antiguos que entraron a descubrir la tierra en compania del gobernador don Juan de Salinas, y de otros que tienen experiencia de las dichas provincias, rios y esteros; y por lo que tocaba a la obligacion que me correspondia de la plaza que exercia de Maestre de Campo, hice toda diligencia para enterarme de lo que aqui refiero, que es lo que he podido alcanzar y saber. --CRISTOBAL DE SAABEDRA.

247091 Concuerta con el original de donde fue sacado = Lima veynte y quatro de abril de mill e seiscientos e veinte años = En testimonio de verdad = hay un signo = Francisco Bravo de Laguna, escribano de Su Majestad.

247097 En estrecha relacion con el anterior documento se hallan la carta y el memorial que publicamos a seguida: la primera dirigida (probablemente) al presidente del Consejo de Indias D. Fernando Carrillo, y el segundo a dicho Consejo:

247103 "Cierto de la merced y favor que Vuestra Senoria hace a las personas que con la ventaja que yo han servido a Su Majestad, doy cuenta a V.ª S.ª de que en cuarenta años que ha que pase a este reyno, no he perdido ocasion de hacerlo, buscandolas, como lo he hecho en la que de presente estoy ocupado de la reduccion y conquista de muy gran numero de provincias de indios infieles que habitan por este rio Marañon abajo desde el principio de el hasta la Mar del Norte, por commision de el Senor Principe de Esquilache, con quien capitule hacer esta entrada a mi costa con algunas exenciones y mercedes que me concedio, y lo he puesto en execucion, gastando con la gente y prevenciones de guerra mucha cantidad de hacienda, y tengo reducidas y llanas a la obediencia de Su Majestad muchas de estas provincias y poblada una ciudad entre ellas con muy buena disposicion de poblar otra en las de adelante, siendo este intento para effeto de mucha consideracion en el servicio de Dios, y de el Rey Nuestro Senor, por los utiles que se esperan y se van consiguiendo en el bien de tantas almas que estaban en sus ritos e idolatrias, sin haber tenido luz del Santo Evangelio desde su principio, y de el fruto de la tierra, que es averiguado hay minas de oro, y hacen mucha ropa de hilo que aca es lo que vale. Y tratando de lo principal, se deja esto para quando esten industriados en lo que mas les importa, que es a lo que atiendo, desayudado de la mano que era necesaria para premiar los que lo trabajan, que con nueva orden de conquistadores que tienen lo que yo, esta restringida hasta que yo suplique a V.ª S.ª en la flota que viene me la de que es quando tendra perfeccion esta empresa.

248038 "Solo suplico a V.ª S.ª en esta, que siendo parte los servicios de sus padres de D.ª Ana de la Cadena, mi mujer, a quien se le hizo merced por dos vidas de setecientos pesos de renta en un repartimiento que vaco, se sirva de mandar confirmar la cedula de encomienda que envio con las informaciones de los dichos servicios y testimonios de los que estoy haciendo y otra de lo que contiene esta tierra de gente, para que le conste a V.ª S.ª y al Real Consejo, que todas son causas para alcanzar la

merced que espero, y para que V.ª S.ª me la haga muy crecida, el ser yo hermano de el señor licenciado Fernando Vaca, Alcalde de Casa y Corte, por lo que sirvió a V.ª S.ª en esa. Guarde Dios a V.ª S.ª con el acrecentamiento que le suplico &. De San Francisco de Borja, diciembre 18 de 1619. --DON DIEGO VACA DE VEGA."

248058 "Muy poderoso señor: Después de haber servido a Vuestra Alteza en este reyno cuarenta años en todas las ocasiones que se han ofrecido, el Príncipe de Esquilache, vuestro Visorrey, me ha cometido la conquista, pacificación y población de grande número de provincias de indios infieles que habitan por este río Marañón desde su principio hasta la Margarita, con causa de haberse sujetado las provincias de Maynas que confinan con las ciudades de la Gobernación de Salinas, donde salían a hacer tantos daños, que me obligaron (teniendo a cargo el corregimiento de ellas) a que enviase gente a su castigo, de que resultó dar la paz y obediencia a Vuestra Alteza y que diesen muestras de querer ser cristianos, de que di cuenta al dicho vuestro Visorrey, capitulando para hacer la dicha entrada a mi costa, que he puesto en execucion, gastando mucha cantidad de hacienda con la gente y prevenciones que traje, y tengo reducidas y pacíficas muchas provincias y poblada una ciudad entre ellas con esperanza de poblar otra en las de adelante, con que la tengo de que ha de ser Dios muy servido y Vuestra Alteza; de todo lo cual envío testimonio e informaciones para que conste mi ocupación y se sirva Vuestra Alteza de mandar se vean, para que se me haga la merced que suplicare en teniendo la perfección este caso que procuro. --19 de diciembre 1619. -- DON DIEGO VACA DE VEGA."

248092 "Al margen. --Esta bien y respondasele que los papeles que dice enviaba con esta carta han faltado, y que se tendrá particular cuidado con sus servicios, y conforme al efecto que resultare dellos será remunerado, y parescerían con más particularidad de lo que hasta ahora ha hecho, diciendo la calidad de la tierra y fertilidad y poblaciones, para que, visto todo, se tenga entendida la materia.

248102 "Escribase carta al Presidente y Audiencia de Quito enviándoles copia destes despachos y avisándoles que como no han dado noticia desto, siendo cosa tocante a su distrito y Audiencia, y que se les encarga se informen muy en particular de todo lo tocante a este descubrimiento y pacificación y calidad desta tierra, y que esperan|Bas tienen del beneficio que desta pacificación se puede conseguir, y si lo que se ha descubierto se puede conservar sin riesgo conocido, y finalmente, bien informados de todas las particularidades deste hecho, avisen distinta y claramente."

249013 En alguna de las Annuas que no conozco de la provincia jesuítica del Perú, debe estar consignada y ensalzada con los honores y atributos de providencial y de feliz recordación la entrada de D. Diego Vaca de Vega a los Mainas. Gracias a ella, y sobre todo al carácter y dotes personales de quien lo emprendió, los incansables y pacientes compañeros de Jesús consiguieron ver realizado su propósito de llevar la predicación evangélica a los gentiles ribereños del Amazonas, después de varias desafortunadas tentativas por caminos, o muy apartados y difíciles, o que no conducían a dicho río, sino a otro que entonces se equivocaba con él.

249029 Vaca de Vega, ciertamente, al hacer su introito a tierra de infieles, no penso en que la hacía ad majorem Dei gloriam, ni la Compañía mucho menos en aprovechar desde luego para sus santos fines el camino que se les franqueaba; pero entretanto y mientras la oportunidad llegaba de convertir y reducir a los Mainas, dedicaronse a la catequización de D. Diego y de su primogénito D. Pedro Vaca de la Cadena. Negligente y comodón el padre, diligente y emprendedor el hijo, pero entrambos piadosos, mostraronse materia dispuesta a secundar los designios de los jesuitas, y al cabo de diez y seis años (dicen estos), con ocasión de un terrible alzamiento de los Mainas que a duras penas y como por milagro pudo sofocar D. Pedro (gobernador va efectivo o

sustituto en vida de su padre), juzgando que para conservar en adelante pacíficos a dichos indios no había medio mejor que establecer en los pueblos la enseñanza y costumbres cristianas (conforme había discurrido también su padre, pero por varios estorbos no había podido ejecutarlo), pidió con empeño a los Superiores de la Compañía se encargasen de aquella futura cristiandad, enviando misioneros de mucho celo y virtud, a quienes se ofreció también, pronto a acompañarlos y ayudarlos en cuantas conquistas espirituales quisiese emprender por aquellos ríos y bosques poblados de numeroso gentilismo.

249062 Tres años tardaron los Padres en acudir a la urgencia; pero desde el de 1638 en que entraron por el Pongo a la vinya y mies de los Mainas con plena aquiescencia y mucho gusto de D. Pedro, gobernaron la provincia espiritual y temporalmente, y fueron allí a la par apóstoles y prefectos. Por eso el P. Manuel Rodríguez, dando media vuelta a este símil, dice que a D. Diego y a D. Pedro podía llamarseles "misioneros jesuitas;" y añade que "los Vacas, Vegas y Cadenas no han sido conquistadores, sino predicadores del Marañón".

249075 Por este exaltado y fervoroso agradecimiento me explico el empeño de obsequiar a D. Diego con el primer descubrimiento del Pongo, del Pastaza y de las provincias de los Mainas (cosa que jamás pretendió el favorecido, como por su relación se ha visto), omitiendo a sabiendas la entrada y viajes de Juan de Salinas y concediendo solamente que precedieran a D. Diego unos veinte soldados santiaguinos, que por curiosidad (según el P. Velasco) o tras de algunos indios fugitivos (según el P. Rodríguez) se lanzaron por el Pongo abajo y dieron en aquellas provincias y se amistarón a la hora con sus naturales, gente candorosa, domesticable y hospitalaria; pero tanto el P. Rodríguez como el P. Velasco parece como que admiten y consienten la aventura a condición de que los aventureros fuesen una especie de precursores providenciales de D. Diego. El primero de estos autores, sobre todo, el más enterado del caso, a juzgar por la minuciosa puntualidad con que lo refiere, bien claro lo da a entender: "A los ochenta años-dice-de la entrada que hizo Gonzalo Pizarro y sus soldados a las montañas del Marañón..., tratando unos veinte españoles de la ciudad de Santiago de las Montañas, en la provincia de Yaguar|Bongo, de castigar a unos indios que en dicha ciudad habían muerto a otros y retirádose la tierra adentro, salieron a buscarlos con otros veinte indios amigos por febrero del año de 1616, y echándose en unas canoas por el río Marañón, llamado ya desde entonces así y aun años antes, desde el de quinientos y sesenta, llegaron a unas rancherías de sus riberas de una provincia que llamaban Maynas, y aunque se alteraron a vista de los españoles que bajaban en forma de armadilla por el río, con su agasajo y muestras de paso |bpaz|c que por señas les ofrecían, se sosegaron y los recibieron en sus casas, agasajándoles con varias frutas que les dieron de regalo; y juntándose a ruego de los españoles los caciques y principales en diferentes días, trataron con ellos de que diesen la obediencia a S. M. y asentasen amistad con los de la ciudad de Santiago. Todo lo abrazaron bien, y aun ofrecieron salir con ellos hasta la ciudad, por conocerla; y con efecto, los acompañaron a la vuelta en sus canoas por todo el río, y al despedirse en su ribera, de que aquella vez no pasaron, dieron muestra y deseo de que volvieresen a vivir con ellos y les trajesen Padres que les doctrinasen e hiciesen cristianos. Este es el principio de la salvación de almas del Marañón, debido al buen modo de los soldados y después al conquistador pacífico de esta nación, como lo dire a su tiempo." (Mar. y Am., lib. II, cap. III.)

250033 La excursión de los veinte santiaguinos en sí es un hecho verosímil; lo que está a mil leguas de la verdad son los últimos episodios de la arribada a los Mainas: la sorpresa que en ellos causó, su comportamiento con los advenedizos, cual si por vez primera vieran españoles |Gy españoles de Santiago!, y el haber deseado de repente que

les llevaran Padres (supongo que de la Compañía) para doctrinarlos y hacerlos cristianos.

250044 Desde que Salinas deshizo el encanto del Pongo y acercó a su entrada las dos poblaciones de Santiago y de Santa María, la temerosa angostura convirtióse en camino frecuentado de españoles e indios, unas veces para tratos comerciales, ajuste de peones mineros y exploraciones de las comarcas de abajo, otras para saltos y merodeos e incursiones piráticas. Precisamente en la relación de la jornada de D. Diego Vaca (que por rara casualidad parece expresamente escrita para desmentir de antemano las invenciones de los PP. Rodríguez y Velasco) se menciona la que hizo antes que el Francisco Pérez, que no es otro que Francisco Pérez de Vivero, teniente de gobernador de Santiago de las Montañas por Juan de Alderete, sucesor de Juan de Salinas; el cual Francisco Pérez no se limitó a explorar las provincias de Mainas, sino que asientó su real por algún tiempo orillas del Marañón, y le tuvo para entretenerse en plantar naranjos.

250067 Por cierto que a propósito de este plantío trae Montesinos, al año 1619 de sus Anales modernos (olog.), una noticia muy interesante que no consta en la relación de la jornada de D. Diego y comunico a nuestro analista, con otras muchas, Diego Velez Zamorano, natural de Pliego en Andalucía, que iba por alférez en dicha jornada: "De allí |bSan Francisco de Borja|c salió con su gente |bD. Diego|c a la pacificación de los Jibaros, y tres jornadas después de San Francisco hicieron un fuerte antes de fundar la ciudad de San Francisco, y le llamaron de los Naranjos". Y agrega inmediatamente: "Hallaron allí estos árboles que dicen los plantó la gente de Ursua; y puede ser fuesen otros los que los plantaron; porque Aguirre, a cuyo cargo iba tiranizada la gente, no iba haciendo esas finezas de plantar árboles. En este paraje fundó la ciudad de S. Francisco de Borja, a devoción del príncipe que así se llamaba, junto al río y Pongo". Quiso sin duda decir que la traslado o que el pueblo después de escogido el asiento, porque antes nos ha dicho que el fuerte de los Naranjos estaba a tres jornadas de S. Francisco. Por lo que hace al plantador de los naranjos, no había necesidad de que supiéramos que había sido Pérez de Vivero para resolver la duda de Montesinos; pues es notorio que Ursua ni Aguirre llegaron con muchísimas leguas al Pongo del Marañón o de Manseriche. -- Probablemente sería compañero de los tales naranjos el que el P. Velasco trasplantó al borde de uno de los altísimos tajos del Pongo. Describiendo este celebre paraje en la Historia natural del reino de Quito (Lib. 4.º, |y 6.º, n.º 20), dice: "Sobre la cumbre que está a parte del Poniente, se ve un bellissimo árbol de naranjas que aseguran los indios haberlo sembrado el apóstol S. Bastolome. Sus frutos jamás pueden cogerse sino cuando caen por sí mismos a la parte del río".

251006 De otra entrada al castigo y pacificación de los Mainas, dispuesta por orden de Pérez de Vivero en 1591 y realizada en el propio año, hay noticias seguras en las probanzas de méritos y servicios de Simón de Carvajal (Arch. de Indias). Este veterano de los descubrimientos de Juan de Salinas, pacificador en las rebeliones y alzamientos de los indios de Santiago, Loyola y Logroño de los Caballeros, descubridor de las famosas y riquísimas minas de Cangasa y vecino de Santiago de las Montañas, entre otros justificantes exhibe el nombramiento de jefe o comandante de la dicha entrada, firmado en 7 de octubre de 1591, donde se explican las razones que hubo para hacerla, y tales son, que por ellas puede formarse juicio definitivo acerca de la piadosa invención de los Mainas por los veinte españoles de la ciudad de Santiago. He aquí el documento:

251027 "El general Francisco Pérez de Vivero, teniente de gobernador e Justicia mayor desta ciudad de Santiago de las Montañas y sus términos y jurisdicción por el Rey, Ntr . Señor: Por cuanto conviene al servicio de Dios y de S. M. e quietación de esta ciudad y su término y a que los naturales vivan seguros en sus tierras e naturaleza y los caminantes y pasajeros caminen con seguridad por los pasos y caminos reales, así de

tierra como de los rios, conviene nombrar una persona que con gente de espanoles e naturales vaya a las provincias de los Maynas y a los naturales dellas prenda e castigue con todo rigor de justicia, los cuales, como gente que no esta conquistada y de guerra, con poco temor de Dios, Ntro. Senor, y de la Justicia Real, se salen de sus tierras e natural de mano armada muy de ordinario y se reparten unos por las provincias de Santa Maria de Nieva y otras partes e hacen mucho dano en los pueblos de los naturales que estan de paz y debajo del amparo del Rey Ntro. Senor, y son xpianos, y los matan y roban, captivan sus hijos y mujeres, queman y roban las iglesias, de suerte y manera que han consumido muchos naturales y hecholes despoblados de sus tierras, de que se les ha seguido y sigue notable dano; y agora reincidieron los dichos indios Maynas en sus delitos e ha llegado a tanto su atrevimiento y desverg-|ruenza que habra un mes pasaron el Pongo rio arriba y llegaron a las juntas del rio grande de esta ciudad |bel Santiago o Parosa|c y el rio de Jaen |bAlto Maranon|c y subieron por el rio arriba desta ciudad y llegaron al pueblo y encomienda de Diego Hernandez Marcilla, vecino desta ciudad, donde mataron cinco personas y robaron la iglesia, quitando las imagenes y ornato de ella, y se volvieron en salvamento; e despues tornaron a volver y subieron por el rio arriba de Jaen con intento de matar y robar, por ser el dicho rio paso muy pasajero; e para obviar y remediar lo susodicho y que todos vivan seguros y quietos yendo y viniendo por los dichos rios como hasta aqui se ha vivido, confiando del capitán Simon de Carbajal, alcalde ordinario de esta ciudad, y en la experiencia que de semejantes casos tiene y de su bondad y cristiandad y en que hara con mucho cuidado lo que por mi le fuere encargado y mandado, le doy poder y comision, tal como en tales casos es menester, para que con la gente que esta apercebida, vaya a las provincias de los Maynas y en ella y en las partes que pudieren ser habidos, prenda y castigue a los culpables, etc., etc. "

251087 Aparte de las rectificaciones y ampliaciones historicas a que da lugar, o mejor dicho, obliga la exploracion de las provincias de los Mainas por Vaca de Vega, aunque en puridad se redujo a repetir una tercera parte de los descubrimientos de Salinas, o sea desde el Santiago al Pastasa, con todo eso, adelanto considerablemente el conocimiento de la geografia de aquel vasto territorio. Averiguaronse muchos nombres de lugares y naciones barbaras que Salinas olvido o no pudo conocer; nombraronse y situaronse por primera vez los rios Morona, Quebeno, Potro, Viaro, Amapiaga, o Mani, Omagua o Tigre y otros; y el famoso Pongo, que solo desde entonces se llamo de Manseriche, reconociose con ojos tan serenos, que su descripcion hecha por el cronista de aquella jornada, aunque sucinta, compite en sencillez y exactitud con la de Mr. de La Condamine y la de otros exploradores mas modernos.

252002 Sin embargo, la Compania de Jesus no estimo o aparento no estimar en todo lo que valia geograficamente la primera empresa del que les abrio el camino de sus misiones amazonicas. Ninguno de sus escritores la refiere, ni sabe siquiera con certidumbre el ano en que se fundo la ciudad de San Francisco de Borja. De los hechos de Don Diego Vaca de Vega y de su hijo D. Pedro Vaca de la Cadena no hacen caudal hasta que suenan a la par o entreverados con las Acta de los primeros misioneros de Mainas.

252015 De unos y otros tratan con bastante extension el P. Rodriguez, el P. Maroni y el P. Velasco, este con desacierto en la Hist. del rei. de Quito impresa, con acierto generalmente en el primitivo original de la parte moderna de la misma, mucho mas extensa que la de molde, y de la cual publique algunos parrafos en los apendices relativos al propio asunto, en mi edicion de las Noticias autenticas del Amazonas del P. Maroni, citadas mas de una vez en estas notas. A dichos autores remito al que desee enterarse de la vida y principales milagros de D. Diego y su hijo, y del intruso D. Martin

de la Riva Aguirero, fundador de Nuevo Santander del Pastasa, que interrumpe por algun tiempo la serie dinastica de los Vacas, Vegas y Cadenas, representada aun el ano de 1685 por la persona de D. Jeronimo Vaca de Vega.

252035 Pero despues de haber visto la luz dichas Noticias, he tropezado con otras, menudas y grandes, que atañen personalmente a D. Diego e ilustran los primeros anos de su gobierno, durante los cuales, segun parece, se verificaron exploraciones geograficas y apostolicas y descubrimientos de tribus indigenas cuya primacia se atribuyen los misioneros jesuitas.

252044 Con fecha de Valladolid y 3 de abril de 1610 escribia el Rey al marques de MontesClaros: "He sido informado que enviasteis a la provincia de Quito a D. Diego Vaca con muchas comisiones y excesivos salarios describanos y alguaciles sobre la visita de los obrajes y repartimiento de mitayos y desagruar los indios, que todas son cosas meramente de justicia y que tocan a la Audiencia y se podria ejecutar por los corregidores del distrito y los oidores que salen a la visita de la tierra que la hacen con suavidad; y que el haber enviado al dicho juez particular no ha servido mas que de afligirla y destruirla y que convendria mucho que excusaseis el enviar de aqui adelante semejantes jueces... y si todavia estuviere este juez en las dichas comisiones, le mandareis volver" (Bibl. nac., J-49, f.º 656).

252064 Y en otra carta, fecha en San Lorenzo a 3 de octubre de 1614, decia a su virrey el Principe de Esquilache: "Mi Audiencia Real de la provincia de San Francisco de Quito me ha escrito que por un capitulo de carta que mande escribir al licenciado Miguel de Ibarra, presidente que fue de aquella Audiencia, a 17 de octubre del ano pasado de 1602, ordene y mande, que el oidor de aquella Audiencia que saliese a la visita de la tierra visitase los obrajes de aquel distrito, y que el presidente proveyese que por lo menos se visitasen los obrajes de dos en dos anos por el orden a quien tocase la visita de la tierra, a fin de que fuesen desagruados los indios que trabajaban en los dichos obrajes y se entienda como se reparten y se les paga sus jornales; y que, sin embargo de esto, el virrey marques de Montes Claros, vuestro antecesor en ese cargo, dio comision a D. Diego Vaca de Vega para lo susodicho, que la ejercio mas de un ano y la iba prosiguiendo con grandes gastos y salarios con que la tierra quedaba asolada... os mando me digais que razon tuvo el marques y hay para haber obrado asi" (Ibid. ibid., f.º 813).

252092 Por donde se averigua que si D. Diego Vaca se distinguió como descubridor y fundador de poblaciones, no asi en la administracion de la justicia con prontitud y economia.

252097 Con la garantia de Velez Zamorano afirma el analista Montesinos (l. c.) que el Principe de Esquilache dio a Vaca en el Callao su titulo de gobernador a 17 de setiembre de 1618, y que antes de partirse el virrey para Espana, como la tierra de la conquista aunque rica era aspera, le dio provision en Los Reyes a 21 de febrero de 1621, en que hacia hidalgos a los pobladores, en virtud del capitulo de carta de S. M. que hablaba en esta razon. Y agrega: "que como vieran despues de fundada la ciudad de Borja muchas muestras de oro en los rios y numero copioso de gente barbara, salieron a ver las provincias comarcanas, y llegaron a la de los Pastas, donde hallaron mucho oro y gastaron dos anos en reducillas".

253013 Por ultimo, en la Relacion sumaria de los oficios, cargos y servicios del maestro Fr. Francisco Ponce de Leon, del Orden de Nuestra Senora de la Merced, se encuentra este monton de noticias a cual mas curiosa sobre los comienzos de la expedicion de D. Diego y primeros anos de su gobierno, las cuales copio textualmente por el orden en que las expone el P. Procurador Fr. Alonso Hurtado:

253023 "Año de 1618, siendo comendador del convento de la ciudad de Jaen de Bracamoros, el virrey del Peru, Principe de Esquilache, le mando en nombre de S. M. entrase al descubrimiento y conquista de las provincias del Marañon, por la noticia que tenia de ellas y bien quisto que estaba y querido en toda aquella tierra, que confina con el Marañon; y su Religion, para que en ello merezca, le ordena en obediencia cumpla el mandato de dicho virrey.

253034 "Año de 1619, levanto a su costa cincuenta soldados espanoles y algunos indios amigos, para entrar a las conquistas, descubrimiento y poblacion del Marañon. --Consta por certificaciones.

253039 "Año de 1619, a 21 de setiembre, se embarco y bajo por el peligroso estrecho del paso del Pongo del rio Marañon con dichos cincuenta soldados y otros cuarenta que por su parte traia consigo el gobernador D. Diego Vaca de Vega, y aquel dia, en nombre de S. M., tomo posesion de aquella primera provincia de los Maynas, y fue el primer sacerdote que celebro y predico la Ley Evangelica en ella y en las demas que descubrio. --Consta de las certificaciones.

253051 "Año de 1619, a 4 de octubre, bajo el rio Marañon con veinte soldados espanoles y cien indios amigos, y de unas quebradas y de la Laguna de Maynaya [bla de Marcayo o Rimachuma]c, que tiene diez y seis leguas en contorno, redujo a la Corona Real y saco con sus amonestaciones y buen trato cuatro mil indios guerreros con sus familias, y los poblo cerca de donde se habia de fundar la ciudad, en veinte lugares con sus iglesias, y en todas ellas celebro y predico la Ley Evangelica. --Consta de las certificaciones.

253064 "Año de 1619, a 8 de diciembre, dia de la Limpia Concepcion de Nuestra Senora, fundo la ciudad de San Francisco de Borja, y fue el primero cura, vicario general y juez eclesiastico de aquella nueva ciudad, y exercio este oficio a los espanoles y naturales mas de tres anos, sin sueldo ni estipendio y sin querer las obenciones (asi). Consta por las certificaciones.

253073 "Fue el primero comisario del Santo Oficio de aquella ciudad y de todas aquellas conquistas y descubrimientos.

253076 "Año de 1619, llego al Peru por vicario y general el P. Maestro Fr. Francisco de Vilches; y luego le nombro por vicario provincial de aquellas nuevas provincias y descubrimientos, con facultad de fundar conventos. --Consta de la patente despachada en Lima en 19 de mayo del dicho año.

253083 "Este año fue nombrado por el obispo de Quito, D. Francisco Santillana por cura, vicario y juez eclesiastico de la dicha ciudad de San Francisco de Borja y de las conquistas. --Consta del titulo.

254004 "Año de 1620, domingo 22 de marzo, fue cuando como cura de aquella nueva ciudad y conquistas bautizo los primeros indios despues de catequizados por dicho religioso, un cacique y señor de gran suerte y valor y de los de mas opinion de aquella tierra, llamado Xamanare, y la mujer Marato y un hijo: llamose el cacique don Mateo (por haber sido el dia de este santo cuando salio de paz), la mujer Maria y el hijo Diego; fue dia solemnissimo y de gran gusto para todos. --Consta de las informaciones y certificaciones.

254017 "Año de 1620, siendo Provincial de la provincia de Lima el P. Maestro Fr. Gaspar de la Torre le nombro por su vicario provincial. --Consta de la patente, su fecha en Lima a 3 de julio de dicho año.

254022 "Año de 1621, el dicho P. Vicario general maestro Fr. Francisco de Vilches le envio nuevos poderes y comisiones de Comisario general suyo con facultad de llevar los religiosos que quisiera y para que fundase conventos, y que del primero o mas bien le estuviese le nombraba por Comendador, y que como a tal le nombraba desde luego para

el Capitulo provincial que se habia de celebrar en Lima el ultimo dia del ano de 1622..... Consta de la patente despachada en Lima a 19 de noviembre del dicho ano.

254035 "Año de 1621, bajo el río Marañon a nuevos descubrimientos con cincuenta españoles y ochocientos indios amigos de los que habían dado la paz en la primera provincia de los Maynes (asi) y descubrió con dicha gente los ríos de Pastasa, Guariaga |bHuallaga|c, Paititi, Dorado y Parapapura |bCahuapana|c, caudalosos ríos que entran en el Marañon, y en ellos y dicho Marañon las provincias de los Xeberos, Urarinas (asi), Parapuras, Cocamas, Panipas, Tonchetas, Aguanos, Zerbeteros |bCerbateros, por usar cerbatana|c y Gente Barbuda, y en todas ellas predicó la Ley Evangelica y tomó posesión en nombre de S. M. --Consta de las informaciones y certificaciones.

254052 "Año de 1621, hasta 20 de mayo, consta lo mucho que trabajó en la doctrina y enseñanza de los indios, y que después de catequizados e instruidos en la fe, con su propia mano bautizó con óleo y crisma dos mil setecientos y cuarenta y cuatro almas. -- Por los padrones y libros de bautismo da certificación de ello Francisco de Anasco, escribano, comprobada de otros cuatro escribanos.

254062 "Año de 1621, por junio, se tuvo noticia que se había ido de los reinos del Perú el virrey Príncipe de Esquilache y que los iba a gobernar el marqués de Guadalcazar, y jueves a 24 de dicho mes, día del Glorioso S. Juan Bautista, se embarcó a petición de los vecinos de la nueva ciudad, y de los naturales reducidos, para salir a hacer nuevas capitulaciones con el virrey, y subiendo el Pongo, salto o estrecho del Marañon, se abrió una hoya |bolla|c o remolino, y sumergió la canoa en que iba embarcado, y ahogándose algunos indios bogas (que son marineros), milagrosamente, sin saber nadar, salió sobre el plan de la canoa |by|c perdió todo lo que tenía y poseía al uso de la religion. --Consta por informacion.

254079 "Año de 1622, el obispo de Trujillo, D. Carlos Marcelo Corni, le nombro por su Provisor, Gobernador, Vicario general y Juez eclesiastico con todos sus poderes, gracias y prerrogativas, segun como tenía, podía y debía conceder para todos y cualesquier casos y negocios que le pertenecian y podian pertenecer, y para poder nombrar curas y vicarios, quitarles y ponerles en las partes que le pareciese, con amplia jurisdiccion en todo. --Consta del titulo y nombramiento despachado en la ciudad de Trujillo del Perú en 1.º de julio de dicho año.

255001 "Año de 1622, la Inquisicion de Lima le nombro por su comisario del Santo Oficio de la ciudad de San Francisco de Borja y de todo lo fundado y que se fundase, descubierto o que se descubriese de las provincias y conquistas del Marañon. --Consta del titulo despachado a 9 de Octubre.

255008 "Año de 1622, después de haber padecido muchos trabajos y peligros, y con gasto muy considerable, llegó al puerto de Paita a aguardar que llegase el virrey marqués de Guadalcazar, que venia de gobernar La Nueva España. --Consta por informacion.

255014 "Año de 1622, a 26 de marzo llegó al puerto de Paita dicho virrey y luego empezó a tratar sus nuevas capitulaciones. -- Consta del decreto rubricado del virrey y firmado de Francisco de Parraga, secretario, y de que le mandó a dicho religioso que para que mas bien se pudiese tratar de todo le siguiese a Lima.

255022 "Año 1622, a 15 de julio entro dicho virrey marqués de Guadalcazar en Lima, y tratando de nuevo sus capitulaciones se mandó dar traslado al fiscal Luis Enriquez, y que con lo que dijese se llevase al oidor mas antiguo don Juan Ximenez de Montalvo. Honrole mucho el fiscal en la respuesta. --Consta de los decretos y testimonios que originales ha presentado, y de que a 20 de enero del año 1623 respondió dicho oidor que

era justo se le concediese todo lo que pedia dicho religioso, asi para los nuevos fundadores, de gracias y mercedes, como para los naturales y para las fundaciones de los conventos de su Orden, y que todas las doctrinas se diesen a religiosos de Nuestra Senora de la Merced, y que debia el dicho virrey pedir a S. M. honrase al dicho religioso.

255041 "Año de 1623, el virrey del Peru, marques de Guadalca|Bar, le nombro por capellan mayor del Reyno del Peru y Armada Real, con asistencia cerca de su persona, teniendo noticia de que el enemigo Olandes |bJaques Hermite|c habia entrado a infestar aquellos mares y Reynos por el Estrecho de Magallanes con 16 galeones. --Consta de titulo despachado en el Callao a 11 de mayo."

255051 Aqui termina la parte de la Relacion interesante a nuestro objeto. El P. Ponce no volvio mas a los Mainas.

255054 Existio, por ende, en estas provincias, diez y seis años antes de que entraran a ellas los primeros Padres de la Compania, una perfecta organizacion eclesiastica (sin excluir la rueda fundamental del Santo Oficio), y un celosísimo apostol de ilustrísima alcurnia, descubridor y amansador de barbaras naciones que aquellos religiosos presumian haber conocido y catequizado antes que nadie, y bautista de 2.754 almas esclavas del Demonio.

255065 No es mi animo ni pretendo con esto deslucir las glorias de los misioneros jesuitas de Mainas, sino limpiarlas de prestigios, falsedades y necias apologias. Bien se yo y todo el mundo sabe que al lado de su labor evangelica, asi en el Amazonas como en el Paraguay y otras partes de la America del Sur, parece disimulada granjeria o cosa de burla la de los Agustinos, Mercedarios y Franciscanos, y que no ha habido catequistas que hayan ejercido su ministerio in partibus infidelium con tanto conocimiento del negocio, tanta prudencia, tan amplia tolerancia y con tanta pureza de vida y costumbres como ellos. En vano, desgraciadamente, pues el hombre rojo, salvo las exterioridades de la forma catolica, es refractario en absoluto al cristianismo; y se comprende, pues no ha contribuido lo mas mínimo a esta última perfeccion (por ahora) del raciocinio y sentimientos de los blancos, elaborada en el transcurso de innumerables siglos.

255088 Reunidos y concertados los datos que nos suministran las relaciones de Porcel, Palomino, Salinas y Vaca de Vega, la carta del marques de Montesclaros, la provision de Perez de Vivero, el memorial del P. Ponce y los Anales de Montesinos, componen, a mi juicio, una resena, si no cabal, suficiente a instruirnos de la antigua historia y geografia fisica y politica de la region mas importante de los Andes peruano-quitinos. Abarcada en conjunto, su forma es la de una concha inmensa que recoge en si las aguas de infinidad de caudalosos rios por el Sur, el Norte y Occidente, y despues de quedarse con el oro que acarrear, las despide por el Pongo a los llanos inmensos del Amazonas. Este titanico raudal, Niagara de la America del Sur, es deposito inagotable de fuerza, que a los anglo-sajones, cuando puedan vivir por alli, les servira para explotar el verdadero Dorado, si es que para entonces no han descubierto la manera de obtenerla directamente del sol.

256007 A los principios de esta nota dije que antes de utilizar el camino del Maranon abierto por D. Diego Vaca, la Compania de Jesus lo busco por otros rumbos y lugares. Ahora, recordando lo dicho, voy a citar alguna de las indicadas tentativas, abriendo capitulo aparte con el siguiente documento, que tiene mucho que leer y mas que ver con la historia intima de las misiones jesuiticas que con la Geografia:

256017 LETRA ANNUA DEL PERU DE 1635 AL REV. P. PREPOSITO GENERAL MUZZIO VITELLESCHI. CAPITULO DE LAS MISIONES DE TRUJILLO

256020 ".....

256021 Pero |Cque dire a V. P. de aquellos once mill indios Tabalosos, Pandules y Suchichis, que en espacio de seis leguas se dijo en las Annuas de 1630 y 31 que habitan cerca de las fuentes y principio de gran rio Maranon y a las riberas de otros menores que le componen? |CQue de aquellos regalos y caricias con que recibieron a los PP. Miguel de Herrera y Pedro de la Concha? |CQue de las lagrimas y sentimiento que mostraron en la enfermedad de uno y el reparo y alivio con que acudieron a la fatiga del otro? |CY que, finalmente, del animo docil y dispuesto que mostraron para la predicacion del Evangelio? Cosas todas que entonces nos prometieron una muy numerosa y recogida cristiandad y una facil y espaciosa puerta para entrar despues a innumerables naciones de gentiles que hay entre esta parte occidental del Peru y aquella oriental del Brasil, terminos que comprenden esta gran parte de la America. Podemos decir a lo primero del numero de los indios, que la caridad, que todo lo cree, hizo que los PP. creyesen a muchas personas fidedignas que afirmaron ser el numero senalado cierto; y con esta primera informacion ocasionaron el exceso que hacen once mill a seiscientos, que tantos y no mas son los indios que despues de muy larga y prolija inquisicion han podido descubrir los PP. que viven con ellos en el pueblo de San Miguel de Avisama, donde tienen reducidas 74 personas, contando ninos y mujeres. A lo segundo de los regalos y caricias, podremos responder que el agradecimiento, que de cosas pequenas hace caso, hizo a los PP. que encareciesen y celebrasen su agasajo, o ya que este no se puede negar, que la codicia, que sabe hacer de barbaros corteses, inclino a los indios a que los agasajasen con tanto extremo, esperando de su venida los bienes de la tierra que ellos precian; mas despues que han visto que los PP. atienden mas a su necesidad que a su codicia, ensenandoles la doctrina sin darles cuchillos y otros juguetes que solian, han perdido aquel su antiguo amor y respeto, y en todo se muestran tan inobedientes, libres y descorteses, que tienen en gran parte marchitas nuestras esperanzas de hacer en sus almas el bien que con todo cuidado y solicitud se procura; y aunque, cuando les han propuesto y preguntado si quieren ser cristianos y reducirse a pueblos, han respondido que si con muchas muestras de alegria, dan a entender, cuando los quieren apretar en esto, que no hubieran dado su palabra si les hubieran de pedir que la cumpliesen, porque ponen tantas dificultades, que muestran la poca gana que tienen de reducirse y bautizarse. Y a la verdad, dos estorbos principalmente son los que estorban su reduccion y por consiguiente su bautismo: el primero, no haber sitio acomodado para pueblos, porque las vegas que lo parecian son faltas de agua para las sementeras, y toda la que se bebe en esta tierra es desabrida y salobre y se coge de unos charquillos que los indios tienen junto a sus casas para los usos de ellas; el segundo, que hace mas peso, es el no estar sujetos a curacas o Senores porque los que se dijo que lo eran, no tienen mas que el nombre de caciques, y si tienen alguna superioridad y senorio es solo por el tiempo que por senalarse en la destreza militar son capitanes de sus guerras que tienen unas naciones con otras, muy sangrientas, y en faltando esta ocasion falta tambien la sujecion y obediencia, y cada uno es dueno de su persona y casa, sin reconocer jurisdiccion ajena; y asi como lo que mas facilito, despues de la gracia de Dios, la conversion de la Nueva Espana y de este Peru conquistado, fue el humilde rendimiento de los indios a sus Incas y reyes, viene a ser la mayor dificultad que aqui se experimenta la libertad con que estos viven. A esto se llega ser las lenguas varias y diversas y dificultosisimas de aprender y haberse muerto una india vieja, que, con alguna noticia que tenia de la quichua (que es la mas general de estas partes), suplia en alguna manera la falta y necesidad de interprete. Pudiera, con todo, alentar nuestras marchitas esperanzas ser este puesto paso para muchas naciones de gentiles; y siendo este el mismo sitio por donde Pedro de Ursua comenzo aquella su conquista del Dorado, entrando por este mismo rio del Maranon, que es el de las Amazonas, no podemos negar haber grandes poblaciones;

porque cuando no sea cierto lo que algunos dicen que es por aqui la entrada de ese mismo Dorado y constarnos, por lo menos por relaciones antiguas, que una persona de la Compania, digna de todo credito, confeso haberlas visto tan populosas que de unas a otras cruzaban caminos tan trillados y abiertos como los que van de Valladolid a Salamanca; pero aunque esto sea asi, ¿por que caminos entraran los PP., si la tierra esta cerrada en tan espesa montana que es necesario romper a fuerza de brazos los arcabucos y malezas, para lo cual no hay gente ni dinero? Porque estos indios son tan enemigos del trabajo, que ni una carta quieren llevar a Moyobamba, con estar tan cerca; y aquellos treinta mill patacones que se dijo habia dado o trataba de dar Juan Clemente para sustentar esta mision, vista la disposicion de las cosas, se aplicaron a otros intentos. Demas desto, el socorro de vistido (asi) y lo demas necesario es imposible; y entrar sin esperanzas de tenerlo fuera locura, porque en estas partes no se puede predicar evangelicamente el Evangelio, antes tienen necesidad los predicadores de llevar tunica y despensa, no solo para si, sino mucho mas para los que quieren convertir; y en fin, es verdadera aquella sentencia de uno bien experimentado: Etsi enim ob cibum evangelizare non expedit, sed sine cibo tamen evangelizare non potest. Pues pensar que asegura el martirio con la muerte, que sin duda fuera cierta entrando mas adentro, y que pudiera hacer faciles los trabajos y dulce esa misma muerte, este es pensamiento que no tiene lugar en los que saben que estos indios no matan a los hombres porque dejen de ser cristianos, sino porque son espanoles; y aun por parecerlo en el color un siciliano que acompanaba a los PP. y les era de mucho alivio su buena compania, le quitaron la vida, porque estos ultimos dias se atrevio a entrar la tierra adentro. Con todo, esperamos de Nuestro Senor que le habra pagado su buen celo. Quiera su Div. Majd. que todas estas cosas, que miradas a la luz humana hacen por agora imposible esta empresa, vencida con el poder de su brazo, den seguro paso a los ministros de su gloria, para que, confortados con su gracia puedan alumbrar estas barbaras gentes, que viven sepultadas en las sombras y regiones de muerte, etc."

257080 ENTRADA Y MISION A LOS ANDES DE JAUJA EN 1602

257082 Pero la tentativa mas curiosa y singular de los humildes Companeros de Jesus en busca de las margenes del Maranon o Amazonas y de los innumerables gentiles que las poblaban, es la que el P. Juan Font, poco antes nombrado, emprendio por su cuenta y, a lo que entiendo, sin contar con la anuencia de sus superiores. Este arriscado, y si no discolo, inquieto y veleidoso jesuita, era muy baquiano de los Andes de Jauja, adonde habia entrado como apostol cinco veces; la primera, a instancias del virrey D. Garcia Hurtado de Mendoza, el ano de 1595, por Andamarca; la segunda por el mismo paraje en tiempo de D. Luis de Velasco, sucesor de D. Garcia, y las tres restantes por Cintihuilas (proximamente a los 12^o y medio de lat. merid.). Antojosele que por aqui y a traves de un riquisimo y populoso territorio de mil leguas, se abria el mas facil camino al anhelado paraiso espiritual de su religion; y de acuerdo y en connivencia con el capitán Manuel Zurita Noguero, mas aficionado a negocios que a las armas, discutidas, y quizas pactadas previamente las condiciones de la asociacion, con la venia del virrey D. Luis de Velasco, que abrazo y autorizo sus proyectos, vinose a la Corte de Espana a negociarlos, provisto de eficaces recomendaciones, y trayendo consigo dos indios principales, para dar color local a su pretension, y un mapa del pais que se descubriria.

258022 Llegado a la Corte, a la sazón residente en Valladolid, por agosto o setiembre de 1601, una de sus primeras gestiones fue dirigir a Fray Gaspar de Cordoba, confesor de S. M., la representacion siguiente:

258027 "Su Majestad ha remitido a V. P. Reverendisima el memorial que con esta presento; y hame movido a tratar de este negocio pretendiendo solo la gloria de Nuestro Senor, conversion de aquella gentilidad y aumento del Patrimonio Real.

258033 "La ocasion que hubo para entrar yo en aquella tierra de gentiles, fue pedirlo al marques de Canete |bD. Garcia|c, siendo virrey del Peru, por cuya orden entre como consta del recaudo que me dio para entrar, de que hago presentacion.

258039 "Moviose el marques de Canete a enviarme, porque algunos indios infieles del rio Maranon, movidos y persuadidos por un indio cristiano que estaba entre ellos diez y siete anos habia, bajaron a Lima a pedirle al virrey les enviase sacerdotes que les predicaran la ley de Dios.

259005 "Fui, y aunque al principio me recibieron bien, despues, entrando la tierra adentro, comenzaron a sospechar que iba por espia de los espanoles, y por esto me encubrieron la gente que habia en la tierra, de donde nacio parecerme a mi que no era cosa de importancia, y asi lo dije por entonces, dando esto por razon de mi salida a mis superiores, dandolo por escrito firmado de mi nombre. Pero despues se aseguraron los indios y me descubrieron lo que habia y me pidieron que no los desamparase y que suplicase a S. M. los admitiese por sus vasallos; y en este particular me remito al poder que traigo suyo de que hago presentacion. Tambien acudio a llevar adelante este descubrimiento el virrey que agora gobierna, D. Luis de Velasco, como consta de la carta y mandamiento de que hago presentacion.

259025 "Cuando baje a Lima, presente ante el virrey D. Luis de Velasco el poder de los indios, el cual proveyo lo siguiente:

259028 "1.\$o Que Manuel de Zurita tenga licencia para entrar con uno u dos companeros a la tierra de los indios infieles del Rio Maranon.

259032 "2.\$o Que el dicho Manuel de Zurita tenga titulo de Capitan de la dicha frontera y tierra de Guerra y asi se le dara, y que no consienta que alguna persona entre por alguna parte sin orden del virrey de estos reinos.

259038 "3.\$o Que el dicho pueda hacer una hacienda en el valle de Aconmayo o en la parte mas comoda y sana que le pareciere.

259042 "4.\$o Para esta hacienda podia juntar hasta cuatrocientos indios con sus mujeres y hijos, los que voluntariamente quisieren ir, en esta manera: que del pueblo que tuviere cincuenta indios de visita, no pueda admitir mas que uno con su mujer y hijos los que, como digo, voluntariamente quisieren ir; y si tuvieren ciento, dos, y asi al respecto. Estos indios serviran a la dicha hacienda como yanaconas, pero estaran reservados de todos los demas servicios personales.

259054 "5.\$o Que tenga obligacion de pagar la tasa por los dichos indios a sus encomenderos, y que tenga obligacion a curarlos y darles dotrina y lo que se suele dar a los encomenderos.

259059 "6.\$o El provecho desta hacienda se repartira en esta manera: el dicho llevara, sacado los gastos y costas, la parte que al virrey le pareciere; lo demas se gastara en el bien espiritual y temporal de los dichos indios yanaconas conforme a la orden que el virrey diere.

259066 "El dicho Manuel de Zurita tendra cuidado mientras el P. Juan Font vuelve de los reinos de Espana, a los cuales va a informar a S. M. del dicho descubrimiento, de ayudar al sacerdote que hubiere de entrar a dotrinarlos y conservar lo hecho; y este entrara por orden del Sr. Obispo del Cuzco, y agora sera el P. Diego Gutierrez de Vaeda. Atento a que agora el dicho Manuel de Zurita no puede vivir de ordinario en la tierra de guerra en el Valle de Cintiguaylas, donde administre justicia como corregidor, sin que ninguno otro la pueda administrar sino solo el.

260004 "Esto decreto el virrey del Peru, y haciendose la provision para que yo trujese un traslado della, vino nueva de seis navios de enemigos que habian parecido en Morro Moreno y otros hacia Paita, y por esta causa me mando salir el virrey aquella tarde a avisar de lo que habia a los corregidos y a Panama, y asi no traje este recaudo; pero quedo el secretario encargado de inviarmelo con un barco de aviso que habia de salir tras mi; y no ha venido este recaudo, porque, segun supe despues en Cartagena, los flamencos tomaron este barco de aviso.

260018 "Volviendo a mi descurso, entiendo es negocio de grande importancia este, porque son mas de mil leguas de tierra las que se descubren, como consta del mapa que traigo de la dicha tierra.

260023 "A esta tierra entro un capitan con 500 hombres en tiempo del marques de Canete. Estos contaron grandes cosas de la tierra y de la imfinidad de gente que hallaron, y yo trate mucho con un Padre de la Compania de Jhs., llamado Anaya, que entro con ellos antes de ser religioso, y me conto grandes cosas.

260031 "Despues entro el gobernador Salinas, y uno de los que entraron con el, hombre de mucha verdad, me conto grandes cosas de muchas provincias que hallaron muy pobladas; y a otros he hablado que entraron con el y cuentan lo mismo. No se atrevieron a poblar estos por la mucha gente que hallaron y por las desensiones que tuvieron entre si.

260040 "Ultimamente entro el gobernador Arbieto con sesenta hombres; matarone algunos y hicieronle salir huyendo. No le dieron lugar a que viese la tierra, y asi, un Padre de la Compania que entro con ellos habra veinte anos, dice que es poca gente; pero esto nace de que ellos no la vieron, porque estuvieron metidos en un fuerte, y cuando salieron, fue huyendo.

260049 "Pero lo que yo he podido averiguar es que hay muchas provincias y muy pobladas y muy ricas de oro, y esto lo he averiguado bien. Finalmente, entiendo que es el descubrimiento de mas importancia que agora hay, por ser lo que es y estar tan cerca de lo ya poblado.

260056 "Vi gente en lo que anduve blanca, zarca y rubia como espanoles muy blancos. Deje baptizados mas de ciento y hechas iglesias, aunque pequenas."

260060 (Expone seguidamente que para que el descubrimiento haga efecto se le acuda luego y "antes hoy que manana", sin mas informaciones de virrey, que no sabe mas que de lo que el le ha dicho y visto; insistiendo sobre lo decretado por aquella autoridad respecto a Zurita y su negocio de la hacienda y pueblo de Aconmayo, demostrando las ventajas que a todos reportaria; en el cual pueblo): "puede S. M. nombrar dos alcaldes mayores indios, para que les comiencen a enseñar pulicia, y estos podran ser los dos indios que traigo conmigo.

260074 "Y traje estos indios-anade-en mi compania con este fin, para que yendo alla los animen y digan como vienen por su causa y lo que S. M. manda, porque a ellos les daran credito. Y aunque estos indios no son de la misma tierra, el uno de ellos es hijo del cacique de los Lucanas, y por tener una hacienda junto a la tierra de guerra, se comunicara con ellos; y el otro es hijo tambien de un principal y es indio de mucha razon. Estos han gastado consigo y conmigo hasta agora mas de tres mil reales, y por habernos salido inciertas unas libranzas, estan empenados en mas de cuatro mil reales, y van gastando; y asi parece justo se les ayude y haga merced S. M. de mandarles dar alguna ayuda de costas por medio de algun arbitrio, o prestandoles algo, pues haciendo la jornada, dentro de veinte dias que lleguemos a Guamanga, se volvera. Y para que en adelante S. M. no gaste en este descubrimiento y para todo lo que agora gastare, que no sera mucho, se le vuelva dentro de dos anos que se comience a entablar, conviene se

haga en el valle de Aconmayo la hacienda en el poder referida y concedida por el virrey... ..

261012 "En este pueblo podra asistir Manuel de Zurita, como tiene mandado el virrey del Peru, haciendo con disimulacion un fuerte pequeno alli.

261004 "Los ministros que conviene agora, sean pocos y muy electos, y si yo fuera bueno para algo y S. M. lo mandare, aqui estoy, que aunque estoy muy cansado, volvere de buena gana a servir a las Majestades de cielo y tierra por el bien de aquella pobre gente que con tanta ansia pide remedio para su alma.

261012 "Finalmente, a mi pareceme que, para que se abrevie con este negocio, que es lo que importa, convendria que S. M. mandase expresamente que se haga esta entrada y no se deje, por medio de sacerdotes y no con soldados, y que en esto no pueda dispensar el virrey; pero como hombre que tiene la cosa presente en el modo que yo propongo, para lo que se ha de capitular con los indios, se le remita con plena facultad para hacer y deshacer en nombre de S. M. Y esta remision se haga a este virrey o al que fuere; pero determinado una vez, no lo pueda ni otro virrey revocar ni inovar sin expresa orden de S. M.

261027 "Cuando se le remitiere, se le ha de mandar que se junte con el licenciado Francisco Coello, alcalde de Corte, que fue asesor del marques |bde Canete, D. Carcia|c cuando hice esta jornada por primera vez, y deste virrey |bD. Luis de Velasco|c cuando fui la segunda, y sabe mucho dello; y con don Juan de Villela, oidor de Lima, el cual sabe mucho dellas, porque estuvo en Guamanga cuando yo entre y sali; pero conviene que yo me halle presente, para que informe y hable en nombre de los indios...

261039 "El P. Graciano, Carmelita-concluye-, ha vocacion de ir alla, y, a mi parecer, seria a proposito, con tal que no por esto entiendan los Padres del Carmen que se les da licencia para ir a las Indias."

261044 El memorial citado al principio de esta representacion y que la aclara y amplia en muchos puntos, es como voy a transcribirlo, salvo los lugares que se repiten en aquella sin variaciones sustanciales. Titulase: Lo que se pide para la conversion por el P. Juan Font; y lleva en la cubierta este apunte que corresponde a entrambos documentos: Copias de los memoriales que el P. Juan Fonte (asi) presento en Espana sobre la entrada de los indios Cintiguailas del Rio Maranon.

261056 "1.º Que S. M. senale un protector en esta Corte el cual ayude y favorezca a los que se ocuparen en la conversion de la gentilidad en el Peru, y este me parece que sea y pido por virtud del poder que tengo al marques de Zea y sus hijos mayores.

261062 "2.º Que en el Valle de Aconmayo o en la parte mas comoda junto a Cintiguailas, se funde un pueblo de indios de paz que tenga quinientos indios... Y todos los hijos que hubieren han de quedar en el dicho pueblo, y aunque exentos de todo servicio personal dentro del pueblo, han de trabajar conforme a la orden que el virrey diere.

261071 "En este pueblo ha de asistir un Capitan y Juez del y de la tierra que convirtiere con dos o tres companeros por lo menos. Por agora convendra sea Manuel de Zurita, como piden los indios en su poder, y que le ayude Alvaro Gavilan.

261077 Los provechos espirituales y temporales deste pueblo

261079 "Lo 1.º, para que los indios gentiles se animen a convertirse y convertirlos tambien, viendo la curiosidad que en el ha de haber en el ornato de la iglesia y culto divino; y asi se ha de procurar que haya musica y mucha curiosidad, y si no es pueblo por lo menos de quinientos vecinos, no la puede haber.

262001 "Lo 2.º, en este pueblo se ha de hacer un colesio o seminario donde se crien los hijos de los gentiles que se hubieren de convertir o estuvieren convertidos, para que,

lo uno, sirvan de rehenes, y lo otro, para que aprendan pulicia y nuestra lengua o la general del Peru.

262008 "Y advierto que es esto el mas eficaz medio que puede haber para la conversion de la gentilidad.

262011 "3.º A este pueblo acudiran los gentiles a sus rescates con los indios de paz y espanoles, que sera de mucho provecho para la pobre gente del Peru y servira para que los ministros que se ocuparen en la conversion de la gentilidad tengan donde descansar y tomar algun alivio corporal y espiritual. El cuidado de dotrinar este pueblo y del seminario se podra dar a los Padres de la Compania, y asi lo pido en nombre de los indios; y esto no lo hago por bien de la Compania, sino porque juzgo que conviene.

262024 "Los obispos no conviene se entremetan en cosas deste pueblo ni en visitarlo ni en cobrar diezmos hasta que Su Santidad mande lo que ha de hacer en esto el a cuyo cargo ha de estar.

262029 Provecho temporal

262030 "A estos indios se les han de dar de balde tierras bastantes donde siembren para si y dotrina de balde; hase de hacer un hospital donde, si enfermaren, los curen de balde; mas, se les ha de dar herramienta para hacer sus sementeras y la de la Comunidad, de balde, y ellos han de trabajar para la Comunidad conforme a lo que el virrey del Peru juzgare conviene, sin que se les haga agravio.

262040 "El provecho desta hacienda de Comunidad que hicieren estos indios se distribuira desta manera:

262043 "A Manuel de Zurita se le ha de dar, por el cuidado que ha de poner en poblar el pueblo y entablar la hacienda, la parte que al virrey del Peru le pareciere justo se le de, y lo mismo digo de las demas personas que se han de ocupar en esto. Sacados costos y costas, de lo que quedare liquido se le ha de dar al protetor que dije arriba la parte que pareciere justo. Lo demas se ha de gastar en ornato de las iglesias, en comprar algunas cosas para dar a los indios gentiles y nuevamente convertirlos, para ganarles la voluntad, que esto importa mucho.

262057 "Seguirse ha otro provecho grande de este pueblo: que si los indios que agora se dan de paz malearen y no cumplieren lo que en su nombre se capitulare, tendran los espanoles dentro en su tierra amigos y bastimentos y quien sepa la tierra y navegar por el rio, con que sera muy facil la conquista.

262065 "Tambien estos indios han de cuidar de que los indios del Peru no se retiren huyendo a la tierra de guerra, y asi han de ser como cuadrilleros; y esto importa mucho.

262070 "El modo de elegir adelante al espanol o espanoles que hubieren de asistir en el dicho pueblo y el modo que ha de haber en distribuir y guardar la plata, se podra remitir al virrey del Peru.

262075 "Tambien convendra, para los gastos que con ellos se han de hacer en la conversion de la dicha gentilidad, que S. M. nos haga merced de darnos cuatrocientos indios para una mina que Manuel de Zurita tomo en su cabeza para el dicho efecto en un cerro que esta junto a Guacra, en lo que llaman la Isla y en el Nuevo Potosi. Estos indios se podran dar donde yo dire, que estan desocupados y caben en la septima parte; y en esto no pierde nada S. M., pues se le han de dar sus Reales quintos y a nadie se hace agravio, pues estan vacos los indios, y mas razon es que saquen plata para convertir almas, que no para vanidades.

262091 "Tambien pido a S. M. nos haga merced de treinta varas de minas indivisas y por partir en todas las minas que tiene y ha de tener en los dos asientos de minas dichas, esto es, en el Nuevo Potosi y cerros de la Isla; y adviertase que no pierde cosa S. M. en esto, porque no le son de provecho alguno, porque nunca se labran, antes gana, porque si se pone en labor alguna para el dicho efecto, se hallara quien arriende las treinta varas

que quedan y de plata por ellas. Tambien ha de dar licencia para hacer uno o dos ingenios en los dos asientos de minas y mandar se senale sitio para ello. Y el provecho desta hacienda se ha de destribuir conforme dije arriba de la obra del pueblo; y adviertase que con esto se excusa mucho gasto a S. M. y que en ello damos que hacer merced de lo que en ello no daba provecho.

263019 "A los indios que he traido conmigo, pues han de servir de persuadir a los indios de guerra lo que pretendieremos y les daran credito, sera justo se les haga merced de una en que ellos y sus descendientes y nietos sean reservados de tributos y servicios personales y sean alcaldes mayores de la tierra que se convirtiere, y importa para enseñar a gobernar a los gentiles.

263028 "Que se les de alguna ayuda de costa por la que han gastado y van gastando y casa de aposento mientras se van, que yo querria fuese presto.

263032 "Algunos tienen títulos de gobernadores de las tierras que estan por descubrir, y solo por noticias, y pues no lo han descubierto ni poblado, sera justo se revoquen estas mercedes, pues en conciencia no se yo como se hicieron; por lo menos agora no son justas, pues los indios voluntariamente se quieren convertir."

263040 Entendieron directamente por orden expresa del Rey (o del duque de Lerma) en el examen y resolucion de los magnos y aparatosos proyectos del agente y apoderado de los gentiles maranones, ademas de Fr. Gaspar de Cordoba, el Doctor Paulo de Laguna, Presidente de Indias, y Senores de este Consejo; y sin pecar de malicioso, presumo que sin orden del Rey anduvo de por medio alguna dama de la sangre de los Sandoval y Rojas, y que bien pudo ser la que puso el nombre de Nueva Lerma al descubrimiento en ciernes. Abreviaronse las consultas. Apresurose el despacho del negocio en atencion al beneficio espiritual que reportaba a las indios Pilcozones y los de Nueva Lerma, aunque en realidad trascendia a cosa muy diferente, y el 28 de noviembre de 1601 salia de Espana el padre Font sin licencia de su General, acompañado de los indios que habia llevado consigo y del hermano Domingo Cano, y con esta cedula en el bolsillo:

263063 "El Rey. --D. Luis de Velasco, mi virrey, etc., o a la persona que sirviera los dichos cargos: Por ciertos memoriales y papeles que ha presentado Juan Font, de la Compania de Jhs. y por la relacion que ha hecho de palabra, se ha entendido, que con orden del marques de Canete, vuestro antecesor, y vuestra, ha entrado dos veces y estado mucho tiempo entre los indios de guerra que tienen sus poblaciones junto al rio Maranon, entrando por la provincia de Guamanga, y que ha comunicado a muchos dellos y bautizado mas de ciento, y que algunos caciques quieren darme la obediencia, para lo cual ha traido poder suyo y dos indios que en su compania han venido, y que la tierra es buena, extendida y bien poblada y confina con El Dorado, y que quieren permitir que indios de paz pueblen en un valle muy fertil que dan los que han estado de guerra para este efecto y para que hagan bastimentos para ellos y los que entendieren en la conversion; y ha representado que lo que conviene es que esta conversion se haga con suavidad como se ha comenzado, sin que intervenga en ella gente de guerra ni por agora mas espanoles que los religiosos que se han de ocupar en ella y el capitan Manuel de Zurita, de quien tienen satisfaccion los indios y amistad con el y quedo agora con ellos a su pedimento y con orden vuestra para gobernarlos y ampararlos durante la susencia del dicho Juan Font, y que importa que agora solamente vayan hasta cuatro religiosos de la Compania escogidos por el para este efecto, y que cuando pidiere mas religiosos se le envíen. Y habiendo considerado lo susodicho y consultadose, me ha parecido que es justo favorecer esta causa, pues en otras ocasiones se ha deseado y procurado entrar en aquella tierra; y asi, se ha ordenado al dicho Juan Font que se vuelva a esas provincias y lleve los cuatro religiosos de su Orden que le parecieren a proposito y los dos indios que trajo de ellas, para lo cual he mandado dar las licencias que habia menester y que

comunique con vos muy particularmente todo lo susodicho y lo que mas conviniere para esta conversion, como lo hara; y os encargo y mando que, habiendole oido y enterados bien de todo y no hallando inconveniente de consideracion en su entrada en aquella tierra en la forma que pretende, para la conversion de los indios de ella a nuestra Santa Fe Catolica y reducirles de su voluntad a mi obediencia, le deis y hagais dar todo favor y ayuda y lo demas que hubiere menester, y le asistais siempre para ello e le proveais de los religiosos y personas que pidiere, pues con esto no se puede hacer costos considerables ni el lo pretende, y de lo que resolvieredes y ordenaredes me avisareis y de los efectos que fueren resultando de esta entrada y diligencia que se hiciere. En Valladolid a 21 de agosto de 1601 ano."

264021 La primera obligacion del misionero de los maranones al regresar al Peru, era enderezar sin demora sus pasos a su Colegio de S. Pablo de Lima y dar cuenta al Rector de sus gestiones apostolicas en la Corte de Espana. Lejos de eso, detuvo en su camino en un lugar proximo a dicha ciudad y desde alli, con fecha 22 de febrero de 1602, dirigió al virrey D. Luis de Velasco la siguiente misiva: "Hoy ha justo ciento y doce dias que sali de Castilla para este reino; novecientos y veinte y ocho que sali de Panama [ba la ida]c. Mi vuelta de Castilla a esta mala tierra ha sido por expreso mandato de S. M., como V. E. vera por su Real cedula y cartas, y fue con tanto rigor el mandarme volver, que viendo que me detenia, me escribió el Sr. Duque de Lerma un billete a nuestra casa, el cual traigo conmigo y su fiel traslado es este: "S. M. me ha mandado diga a V. P. que en todo caso disponga S. P. de aqui a mañana que llegue a Sevilla a tiempo que se pueda embarcar en el navio que se esta ajustando, que es en el que ha de ir el visitador del Nuevo Reino a Cartagena, como mas particularmente lo entendera del Presidente de Indias. Dios guarde a V. P. En Valladolid 24 de agosto de 1601. --El Duque de Lerma." Y al Presidente de Indias escribió otro. Y luego el P. Provincial me dio companero y parti para venir; y el Consejo despacho en nombre de S. M. un correo con carta a la contratacion sobre mi despacho, bien extraordinario y honroso. En Cartagena me despacharon luego con los pliegos que traia de S. M., que son muchos. En Panama salio el P. Rector con la mas extraordinaria cosa que pense ver en mi religion, lo cual dejo para las vistas. Al fin el Presidente [bde la Audiencia]c, en cumplimiento de lo que S. M. mandaba, me aviso y me aconsejo y dijo que convenia al servicio de S. M. que en ninguna manera me viese con el P. Visitador ni fuera a la Casa de la Compania hasta ir primero a esa y verme con V. E.; y lo mismo me han aconsejado otras personas cuerdas, y que despues de haber presentado los papeles de S. M. y pliegos que traigo y dicho de palabra lo que S. M. me mando, hare lo que V. E. fuera servido. Yo no querria errar ni hacer cosa que pareciese mal a nadie, y asi me ha parecido escribir esto a V. E. y suplicarle me envíe al camino un criado de su casa con un billete en que diga V. E. que ha sabido de mi venida y que traigo despachos de S. M., y que pues esa casa esta en el camino, me mande que vaya a apearse en ella, para que de razon de lo que traigo; y venga de manera que para mi descargo le pueda yo mostrar si se supiere mi entrada ahi, que lo mejor seria entrarse por la puerta del rio sin que nadie me viese entrar; y crea V. E. que todo lo que se haga en este particular sera gran servicio de S. M. y gran gusto del Sr. Duque de Lerma, como V. E. vera cuando yo llegue. Las nuevas de Castilla son gustosas y buenas, dejolas para cuando yo llegue. Yo envio esta desde esta puerta de Barrio nuevo, de donde saldre dentro de media hora para poder llegar a esa casa a la oracion. Guarde Dios a V. E. como puede. De V. E. servidor y capellan. --Juan Font."

264096 El virrey contesto al P. Font en 23 de febrero, dia siguiente al en que recibí su esquila:

264099 "Llegado de fuera a mi posada, reci bi la de V. P., y confieso que fue caso bien nuevo asi el breve viaje que ha traído por mar como por tierra, y mas entender que

pueda haber cosa en la santa religion de la Compania que obligue a separar los miembros de la cabeza, y asi suspendo el entendimiento en esto hasta que nos veamos para este fin. Por tenerme yo por tan desta sagrada religion, que en amor y voluntad puede reputar mi casa por una parte de ella, digo que por no dilatar las buenas nuevas que V. P. dice hasta manana, recibire merced que se entre por esta casa, que desde aqui podra cumplir con su obligacion sin faltar a ella ni al gusto de los superiores, de lo que yo me prometo de su voluntad."

265010 Realizadas las vistas clandestinas, y enterado el virrey de la cedula y memoriales y demas despachos que el P. Font traia en escrito y en la memoria, abriose el indispensable expediente sobre la mision maranonica, asesorandose el virrey, como el padre jesuita deseaba, del Oidor D. Juan de Villela y del Alcalde del Crimen D. Francisco Coello y ademas del fiscal de la Audiencia, asistidos del P. Font; y como el virrey habia patrocinado y seguia patrocinando la piadosa empresa, y las ordenes extraoficiales del Duque debieron venir muy apretadas y explicitas, el 13 de marzo del mismo ano de 1602, es decir, a los diez y ocho o diez y nueve dias de la secreta conferencia en casa del virrey, se acabo el expediente a todo gusto del padre Font, de conformidad en parte con sus peticiones en Corte, en parte con otros memoriales que presento en las juntas de Lima.

265032 Acordaron dichos senores que el Padre "haga luego su mision y entrada a los indios infieles que viven en los Andes y tierra de guerra, frontera de la ciudad y provincia de Guamanga y Valle de Sangaro |bAzangaro|c.

265038 "Que por su senoria del virrey se le despachen las provisiones siguientes: Una para que Manuel de Zurita Noguerol administre justicia en todos los valles de coca de la frontera del corregimiento de Sangaro, sin que se puedan entremeter en su jurisdiccion con color de visitas y otras causas ni alcaldes de minas, porque desde luego se le senala por jurisdiccion y termino redondo la dicha frontera y valle de coca desde el sitio de Guayllas, questa en los altos de Sangaro y por la parte de abajo hasta el rio de Xauja y Casabamba por la otra parte encima de Guamanguaillas y Tambo hasta Avancay.

265053 (Jurisdiccion escandalosa y arbitraria!!)

265054 "Otra para que el dicho Zurita no permita que vivan entre los indios de su distrito jurisdiccional ni valles D. Martin de Lezama ni otro espanol y que los eche luego de alli.

265059 (Esta fue exigencia, y muy reiterada, del P. Font, que decia de Lezama "era hombr e de mal pecho".)

265062 "Otra para que el corregidor de Sangaro de todo el favor y ayuda que pidiere el P. Font o el capitan Zurita para la entrada... y tenga muy gran cuidado que todos los despachos que por el P. Font y el capitan Zurita se escribieren a Su Senoria, los envie y despache con chasqui propio que para ello despache.

265070 "Otra provision por la que se aumentan veinte indios a los cuarenta que el virrey tenia concedidos a Zurita para formar el pueblo d e Cintihuaillas.

265074 "Que se le de al dicho Zurita titulo de la gobernacion de la dicha frontera.

265076 "Y al P. Font que se le de por Su Senoria instruccion de la orden que ha de tener en la dicha conversion y entrada, y de las calidades y condiciones con que ha de admitir los indios infieles al servicio de Dios y de S. M..."

265082 Poco hay de materia espiritual en todo esto, y mucho, demasiado, en provecho del socio del P. Font.

265085 Al cual concediosele por el virrey y los de la junta "que para el ministerio de la conversion de los indios pudiese llevar en su compania los sacerdotes companeros y gente de servicio que parezca necesaria hasta en cantidad de otros tres sacerdotes y cuatro ministros o criados, los cuales son los nombrados y senalados por el dicho P.

Juan Font, a los cuales y a los indios que los hubieren de ayudar a meter en la tierra de guerra, ha de darse y pagarse de la Real Hacienda de S. M. lo necesario para su jornada, lo cual se de por los oficiales reales desta ciudad de cualesquiera pesos de la Real Hacienda de su cargo, y de presente compren y den al dicho padre Juan Font lo siguiente: Seis bestias mulares de silla con sus aderezos. --Doce idem de carga con los aparejos necesarios para cargar, asi lo que de presente se le ha de entregar como lo que trae de Espana para la mision y entrada. --Cuatro colchones. --Doce frezadas. --Seis sabanas. --Dos toldos de lana. --Manteles y panuelos para comer. --Panos de mano y panuelos de narices. --Papel y recado para escribir. --Dos libros blancos, uno para bautismos y otro para escribir lo que se fuera haciendo, como S. M. lo manda. --Un astrolabio cuadrante. --Un Repertorio Zamorano. --Un Manual. --Un mapa de la tierra. --Un ornamento de sacerdote y altar con dosel y dos imagenes buenas, una de Xpto. N. S. y otra de Su Santisima Madre N.ª S.ª, de pincel. --Un hierro para hacer hostias. --Una campana que pesa dos arrobas. -- Crismeros de oro y plata. --Cera. --Dos frasqueras con sus vidrios para llevar vino para decir misa. --El vino necesario. --Dos vasos con sus vaseras. --La jergueta necesaria para el vestido de los Padres, camisas, jubones y calzado para el dicho P. Juan Font y los demas seis companeros. --Sombreros grandes para los Padres, ropas pardas y sayos para los mismos; una sotana y manteo para el P. Bivar. --Unas hamacas, un calendario, recado para afeitarse, una botijuela de aceite. --A cada uno de los criados que lleva consigo un vestido de pano de Mexico, de ropilla, calzones y capa, medias, jubones, camisas, borceguies y sombreros; el calzado doblado. --Dos o tres docenas de alpargates. --El matalotaje necesario para todos hasta llegar al valle de Cintiguayla y los dineros necesarios para desde aqui al dicho valle, y que se le de en esta ciudad al dicho P. Font racion para su persona y demas companeros y criados desde el dia que se embarcaren (?).

266036 "Y que asimismo se compre y de para desmontar y rescate de los indios de guerra y granjealles la voluntad, doce hachas y doce machetes, dos sierras, dos cepillos, dos azuelas, dos escoplos, un martillo, doce azadones, un herramental, herraduras y clavos, las petacas necesarias, unas tenazas, dos taladros, dos barretas, cien docenas de cuchillos...; y que se gasten doscientos pesos en cosas necesarias para dar a los indios de rescates, como es chaquiras, flautas, penachos y otras cosas; y que todo lo susodicho se compre y concierte por los dichos oficiales reales con asistencia del P. Font con la mayor brevedad que sea posible, para que se avie y vaya con la presteza que conviene y es necesario..."

266053 Esto es algo mas que el breviario y el bordon crucifero, unico equipaje que llevan los misioneros Jesuitas en las Cartas edificantes.

266057 Lo que no resolvieron el virrey ni sus consultores fue el negocio de las minas, no obstante el empeño que puso el P. Font. Acaso lo dejaran para mas adelante. Ni tampoco logro que acordaran sobre su disparatada exigencia (expuesta en uno de sus memoriales presentados en Lima) de que revocase el virrey todas las mercedes hechas de entradas, gobernaciones y repartimientos que estuviesen hechos por S. M. en todo lo comprendido entre los ocho a los trece grados de latitud Sur y de Poniente a Oriente desde lo ultimo poblado en el Peru hacia el Brasil; que nadie pudiese conquistar ni poblar en ese vastisimo territorio, aunque tuviese merced para hacerlo, queriendo los naturales de el prestar voluntariamente la obediencia al Rey y recibir la ley evangelica.

266076 Entre tanto el virrey, o por llenar una formalidad o por cautela, pedia a las ordenes religiosas, inclusa la Compania de Jesus, su parecer acerca de la mision y descubrimiento a que prestaba su amparo como cosa propia y del Duque de Lerma, sancionada por S. M. Los dominicos declararonse abiertamente en contra de las ideas y planes del misionero conquistador jesuita. Los jesuitas, prescindiendo de otros motivos,

no podian aprobar una obra que llevaba a efecto uno de los suyos esquivando la consulta, el consejo y hasta la comunicacion con los superiores inmediatos y duenos de su voluntad y de sus intenciones segun la regla de su instituto. El que entonces lo era por ausencia del Provincial Rodrigo de Cabredo, como Rector del colegio de San Pablo de Lima, P. Jose Teruel, contesto al virrey con mucho modo y mansedumbre desaprobando la empresa de su companero en un informe donde, al razonar su opinion, descubre francamente el sistema o norma de conducta de la Compania (en aquel tiempo a lo menos) en la evangelizacion y reduccion de los gentiles americanos, notable y admirable por el sentido practico con que resolvian las dificultades y conflictos inherentes a esta piadosa labor. El informe es largo y no quiero enfadar con su copia integra, cuando a nuestro objeto basta con el parrafo que traladare, despues de advertir que una de las razones por que no convenia hacer la entrada y conquista apostolica negociada por el P. Font, se fundaba en que los indios que iba a convertir "eran muy pocos".

267006 "Es |brazon|c de mucho peso el peligro a que se expone en esta entrada, no solo la vida de los religiosos que en ella entraren, sino tambien la misma Fe, si la quisieren plantar en algunos de aquellos indios; porque demas de vivir ellos en tierras muy fragosas de aspera montana y en arcabucos uno alli y otro aculla de dificilissima entrada y peor salida y donde los religiosos no podran ser socorridos de los espanoles en ningun caso, los dichos indios son gente barbara, de naturales viles, viciosos y brutos y que entre otros vicios tienen el de emborracharse muy frecuentemente, y estandolo, los sacerdotes estan en manifiesto y cierto riesgo de sus vidas, como se ha visto; y aun sin estar los indios borrachos estan en el mismo riesgo casi contino, por su natural bruteza, barbaridad y crueldad, d e lo que tiene tambien la Compania experiencia, pues en esta sexta vez que se hizo esta mision, a un Padre, gran religioso, celoso y prudente, habiendo conversado con ellos santamente y predicadoles y vivido sin ninguna afliccion por espacio de seis meses, en cabo de ellos barbaramente lo mataron en tiempo de V. E., el cual suceso, reciente y fresco, debia ser bastante aviso, pues no hay razon para pensar que los que entraren agora tendran mas seguridad que la que el tuvo. Y de aqui tambien se ve el peligro que podia correr la Fe plantada en estos naturales sin amparo de los espanoles, pues se ve en el que ella quedaba si este Padre hubiera bautizado a algunos; porque no son estos indios como las demas naciones, que se puede esperar de ellas que conservar an la Fe sin sacerdotes, antes es mas probable que en faltandoles ellos faltaran a la Fe, y con oprobio y demerito de ellos y de nuestros Santos Sacramentos, se volveran a su idolatria."

267048 De otro modo: que el ardiente celo apostolico de los Companeros de Jesus por la salvacion de los infieles debia tener sus limites, y que cuando los barbaros que se trataba de convertir a la Fe Catolica eran pocos y desperdigados, muy brutos y crueles y a toda hora prontos y aparejados a pagar los beneficios recibidos de sus misioneros con la santificacion de un glorioso martirio, lo mejor y mas practico era dejarlos como se estaban, en poder del Demonio y sin esperanzas de la gracia y misericordia Divinas, toda vez que sin ellos y su predicacion e intercesion era imposible que las alcanzaran los indios. Por lo visto el ideal de las misiones y reducciones jesuiticas mas conveniente y mas acomodado a la propaganda de la Fe con utilidad, era un rebanco de salvajes mansos, numeroso y recogido en parte donde, a mal dar, pudieran acudir los soldados en auxilio de los pastores.

267070 Como era de suponer, el dictamen de los dominicos ni del P. Teruel fueron parte a que el virrey ni sus asesores mudasen de consejo o suspendieran sus resoluciones; pero |Chabra quien suponga ni por un instante que los superiores del P. Juan Font se resignarian a que uno de sus subditos, esclavo de la obediencia por votos

solemnes, manejase casi a toda su voluntad y en contra del dictamen de la Orden un negocio de la exclusiva competencia de esta, y nunca ni por excepcion de la de un Padre tan exento, indocil y voltario como el misionero de los Pilcozones?

267084 A los seis meses de su partida de Espana, el mas piadoso de nuestros Felipes, arrepentido de los favores que habia dispensado al procurador espiritual de aquellos indios, y desairando a su valido el de Lerma, expidio a D. Luis de Velasco la cedula que copio:

267091 "El Rey. --D. Luis de Velasco, mi virrey, etc., etc.: Habiendome representado el P. Joant Font de la Compania de Jesus la disposicion que habia para la conversion de los indios del rio Maranon y el estado en que el la habia dejado y de la manera y con la suavidad que convenia se prosiguiese su reduccion y conversion por su medio y el de algunos religiosos de la Compania, se le ordeno que volviese a esas provincias y comunicase con vos esto y lo que mas conviniese para esta conversion, sobre lo cual le mande dar una carta mia fecha a 21 de agosto del ano pasado de 601, en que os ordene que, habiendole oido y enterados bien de todo y no hallando inconveniente de consideracion en su entrada en aquella tierra en la forma que pretendia para la conversion de aquellos indios y reducirlos de su voluntad a mi obediencia, le dieseis el favor y ayuda y lo demas que hobiese menester y le asistieredes siempre para ello y le proveyesedes de los religiosos y personas que pidiese, y con este despacho se partio en fin del dicho ano en el navio suelto que salio para Cartagena; y porque despues se me ha hecho relacion de parte del General de su Orden que no conviene que lo susodicho se ejecute por mano del dicho Joan Font, y que si no fuese partido destes reinos convendria no saliese de ellos, a este efecto, os mando que lo que resolvieredes y acordaredes en conformidad de lo que os mande escrebir con el dicho Joan Font acerca de la pacificacion y conversion de dichos indios, en caso que convenga hacerse, lo cometais y encomendeis a las personas que el Provincial de la Compania de Jesus de esa provincia senalare y nombrare para ello y no al dicho Joan Font, ni le permitais que se embarace en ello; y si ya estuviere alli, le hareis inviar a llamar diestramente y le pedireis y cobraredes delos recaudos que le hubieredes dado y tuviere para esta conversion y los entregaredes al dicho Provincial con lo demas que fuere menester para el efecto que se hubiere de hacer, que asi conviene a mi servicio; y de lo que en todo se hiciere me avisaredes. De Aranjuez, a 20 de mayo de 1602."

268035 (Bibl. nac. --MS J 49, fol. 176.)

268036 El virrey contesto a S. M. en el siguiente capitulo de carta fecha a 3 de enero de 1603:

268039 "En cumplimiento de una cedula de V. M. que trajo el P. Juan Fonte (asi) de la Compania, se le dio la provision y avio necesario para hacer la mision de Cintiguailas, que traia a su cargo, y comenzandola a poner en ejecucion, entro la tierra adentro con dos companeros, un sacerdote y un lego; y habiendo discurrido por ella algunos dias, no hallo la copia de gente que entendia, sino hasta setenta indios en puestos diferentes de diez hasta quince en cada uno, en valles montuosos de mal temple y faltos de mantenimientos, de do salieron flacos, desemejados, enfermos y comidos de mosquitos. Y habiendo llegado a la ciudad de Guamanga, donde estaba su Provincial aguardandoles, los tomo sus declaraciones, que he visto, y parece por ellas que no es negocio de momento ni consideracion para llevarlo adelante, y asi se siente en el reino por otras relaciones que se tienen de religiosos y clerigos que en diferentes tiempos han entrado a la misma tierra; y la Compania lo juzga por tal y ha alzado mano dello, y el P. Font queda en esta ciudad bien desengañado de lo que prometia. --De todo se enviara a V. M. mas larga relacion en la flota."

268068 (Arch. de Indias.)

268069 Entre los comprobantes que se acompañarían con la más larga relación que el virrey anunciaba, a buen seguro que faltasen las declaraciones que había visto, porque es la pieza capital del expediente; y como también lo es para mí en razón de que por ellas y únicamente por ellas conozco el itinerario y peripecias de la entrada de nuestro jesuita a Cintiguailas, a los indios Cintiguailas del Marañón, a los Pilcozones, a los Chunchos Pilcozones, a los Chunchos, al Marañón, que todos estos títulos lleva en el citado expediente, voy a extraerlas con alguna amplitud, no sin advertir que yendo como iba el P. Provincial a tomarlas, sin duda alguna con el encargo del virrey de llamar diestramente al P. Font, y además (y esto es para sospecha mía) con intención de desacreditarle a él y a su empresa, no es prudente aceptar como ciertas muchas cosas de las que allí se dicen, aunque se digan bajo juramento y amenaza de excomunión.

268092 He aquí el extracto:

268093 "Rodrigo de Cabredo, Preposito Provincial de la Compañía de Jesús en esta provincia del Perú, habiendo entendido que vino a ella de los Reynos de España el P. Juan Font, de nuestra Compañía, enviado por el Rey Ntro. Sr., que con su christianísimo celo se sirvió S. R. M. de favorecer los intentos y deseos del dicho Padre en la misión y entrada a la conversión de los indios infieles Chunchos, que por solo su relación se juzgo por empresa y trabajo de mucha gloria de Ntro. Sr.; y porque al presente visitando esta provincia me halló en la ciudad de Guaman ga, catorce leguas del valle de Cintiguaylas, por donde se hace la entrada de los dichos Chunchos, y he recibido cartas de los dichos P. Juan Font y P. Antonio de Bivar, su compañero, y por la del P. Antonio de Bivar he tenido larga relación como habiendo entrado los dichos dos padres juntos la tierra adentro de los Chunchos treinta leguas de camino el río abajo en balsas, que es el paraje más interior de aquella tierra a que han llegado los nuestros y el dicho P. Juan Font otra vez que ha sido enviado a estas misiones, y por haber entendido por la relación del dicho P. Antonio de Bivar que en todas las treinta leguas que corrieron no hallaron sino sesenta almas entre indios varones y mujeres y niños y estos divididos en varios puestos y distancias de leguas entre los unos y los otros, y que la esperanza de más copia y número de indios estaba muy dudosa, pretendida y buscada por la parte que el dicho P. Juan Font hace la entrada, así por haberla intentado la Compañía otra vez por el mismo lugar y no hallado más sustancia que la presente, y constarme esta verdad por una declaración que el dicho P. Juan Font hizo y tengo en mi poder, y asimismo por ser este común parecer de personas prácticas desta tierra, y últimamente por constar manifiestamente esta verdad por un mapa y descripción de toda aquella tierra hecho por Pedro de Laegui, que con muchas y varias diligencias es el que más noticia tiene del sitio y disposición de la tierra de los Chunchos, y por el dicho mapa parece que haciéndose la entrada por la parte que el dicho P. Juan Font la pretende, no se conseguirá intento bueno y el fruto que se desea, por ser la parte más espesa y más yerma de gente de toda la dicha tierra; por las cuales razones y porque al presente están los dichos padres ociosos, por no ser tiempo en estos cinco o seis meses para volver a hacer la entrada y están gastando de la Hacienda Real y tengo obligación de enterarme del estado, ser desta misión y de los sucesos buenos que de los trabajos de los dichos Padres se prometen, para satisfacer al Sr. D. Luis de Velasco, virrey destos reynos, que como gran christiano y celoso de la honra de Ntro. Sr. y del servicio de S. M. y dilatación destos reynos, ha aviado al dicho P. Juan Font y sus compañeros muy liberalmente con todo lo necesario para la dicha entrada, e mandado salir a los dichos Padres del puesto donde ahora he entendido que están, que en la parte y asiento del río por donde tomaron la entrada de las treinta leguas que he referido y volvieron a descender, y habiendo llegado a verme los dichos Padres y un Hermano de la Compañía, compañero suyo, llamado el Hermano Diego de Morales, para más

verificacion y satisfacion de lo que en caso tan grave conviene hacer, ordeno y mando con precepto de santa obediencia y pena de excomunion mayor latoe sentencioe ipso facto incurrenda (reservada su absolucion a mi persona sola), al dicho P. Juan Font, P. Antonio Bivar, hermano Diego de Morales y a cada uno de ellos, digan y declaren lo que sienten, han entendido y podido juzgar de la dicha mision de los Chunchos, los buenos frutos que de ella se esperan y las esperanzas que cada uno tiene de que se recogeran, respondiendo cada uno por las preguntas deste interrogatorio, y habiendoseles notificado primero el dicho precepto y censura.

269078 Las preguntas son once; el auto esta firmado en Huamanca a 9 de diciembre de 1602, y la sustancia y resumen de las declaraciones es este:

269082 El P. Font. --Entre por Xauxa una vez con el P. Nicolas Duran |bo Mastrillo|c y tres por Cintiguailas. No se que por estas partes hayan entrado otros. He tenido varios conceptos: unas veces me parecia negocio de importancia por dichos de los indios, y otras veces me parecia que no la tenia. Tengola por tierra enferma y mucho; porque el P. Nicolas Duran... dentro de pocos dias estuvo muy achacoso, estragado el estomago, con muchos reumas, consumido y de manera que si no lo sacaran, acabara alli la vida con brevedad; y el Hermano Navarro dentro de pocos dias estuvo tambien tan enfermo, que me fue forzoso sacarlo, y aca afuera estuvo mas de dos anos tullido. Los dos companeros que agora he llevado han salido enfermos, y tanto, que se iban consumiendo; y todos cuantos indios he llevado y gente de servicio todos han enfermado; y si yo he tenido salud, ha sido por mi fuerte natural; pero con todo sentia ya ilaqueza en el natural y un tedio en el comer, que temia que con el discurso del tiempo no lo pudiera llevar; y por ser tierra de tantos mosquitos de dia y de noche es tambien muy enferma, por las muchas llagas que con la ponzona de sus picaduras hacen, y por ser tierra muy aspera y montuosa.

270007 Anduvimos el P. Antonio de Bivar y yo veinte y cuatro leguas, y se que en ellas, desde las cordilleras altas del Peru hasta la otra parte del rio y hasta el paraje ultimo donde paramos, desde la casa de Minarua, de donde tomamos la entrada, que son veinte y cuatro leguas de largo, y de ancho, a mi parecer, por lo mas ancho mas de cincuenta, no hay ciento y cincuenta indios varones, y estos estan repartidos en toda la tierra; y la mayor poblacion que he visto de ellos es de ocho o diez indios. Verdad es que por noticias he sabido que estaban en la parte que mas hasta veinte y cuatro juntos; y destas juntas de indios hay que hacer poco caudal, porque, en antojandoseles, mudan sus casas y se apartan unos de otros. Y en el ultimo puesto vimos, a mi parecer, hasta diez y nueve indios varones; aunque el P. Antonio Bivar dice que no eran mas sino catorce; y estos vinieron de diferentes partes con solo la pretension de que les diesemos sal y otras cosas; y despues de diversas preguntas que he hecho a muchos indios, particularmente a Minarua, ques indio de entendimiento, todos ellos me han dicho que no hay indios, y que los mas de los pocos que habia se han muerto de viruelas; y aunque es verdad que un indizuelo me dijo que en un puesto que se llama Sicharepampa habia muchos indios, apurando mucho al cacique sobrello, me dijo que eso estaba ya despoblado. Y en lo que toca a la dificultad con que se camina, digo que por el rio abajo en balsas no tiene dificultad, aunque si peligro, y que rio arriba es dificultoso por causa de los soles |blas olas?|c grandes; pero la mayor dificultad es que mucha parte del ano no se puede navegar este rio en viniendo de avenida, porque trae grandes arboles y hace muchas olas; y asi, los indios naturales en ninguna manera se atreven a entrar en el en esta estacion de crecientes ni aun a pescar. Y la tierra adentro tiene mayor dificultad aun, en caso que hubiese camino abierto; porque han de ir sin llevar cosa ninguna mas que sus personas, porque los indios andes en ninguna manera se quieren cargar; y mulas, desde el puesto de Minarua adelante no pueden ir, porque han de entrar parte por

el rio, lo cual es de notable inconveniente, porque les es forzoso a los Padres, si fuesen la tierra adentro a buscar indios, llevar el ornamento y vestido duplicado, y cosas que dar a los indios, y si no han quien lo lleve, no les es posible poderlo entrar adentro.

270067 Todo lo posible hice por quedarme alla adentro y se lo dije a mi companero, el cual me dio muchas razones por donde no convenia por entonces, y por remate de ellas me dijo que, si yo me resolvia a quedar, el se quedaria; pero al fin, por no seguirme en cosa tan grave por mi parecer solo, sino por el de mi companero y admonitor, y por ver que quedaba solo el Hermano Diego de Morales, y nosotros estabamos sin ornamento y sin otras prevenciones necesarias, las cuales no habiamos podido llevar por no tener balsas, me volvi con el fin de consultar a Lima lo que habia de hacer y entre tanto prevenir lo necesario. Y asi concerte con los indios para principio de agosto, para cuando habria ya venido la respuesta de Lima; los cuales no pudieron subir porque el rio vino muy de avenida, y asi, me quede.

270087 Todos los indios que vimos hablan una lengua, y yo la sabia para lo que era catequizarlos, y para lo demas se les podia hablar por interprete. No bautizamos ni confesamos ningun indio de los de alla dentro.

270092 No hay sujecion entrellos a caciques, aunque les llaman caciques, pues casi no les obedecen en cosa ni les sirven; y asi, como en las demas tierras de montana, no hay en aquella cabeza ni superior. Aunque yo deje bautizados las otras veces en todo el distrito arriba dicho de Xauxa y Cintiguaila mas de ciento, halle agora muy pocos donde esta Minerva, los que no llegaron a veinte, por haberse muerto de viruelas; y en el distrito de Xauxa me dicen que se han muerto tambien muchos.

270104 Entiendo que no habra guias para pasar adelante, por lo poco que los indios se comunican unos con otros, y porque temeran los primeros no los maten los de mas alla dentro, por llevarles espanoles; que este concepto haran ellos de los Padres al principio.

271001 Aunque es verdad que considerando razones superiores y confiando en la Divina Majestad me ha parecido que se podra hacer fruto, pero mirando la disposicion de la tierra con las circunstancias dichas, y mirando la libertad de los naturales despues de haberlos considerado (?) muchos anos y ponderado muy de veras, juzgo y digo, por mandarseme, como se me manda con el dicho precepto y censura, que aunque si fuera clerigo libre no los desamparara hasta la muerte, pero juzgo que no se ha de hacer provecho entrellos; lo primero por ser tan pocos y no reducidos, sin pulicia ni cabeza, sin usarse castigo entrellos, sin poderles ir a la mano en vicios; y asi juzgo que es bien dejarla y no continuarla, acariciando a estos primeros indios cristianos para que no queden atemorizados y que acudan a comunicar con los indios de afuera cristianos; y esto con mucha brevedad, para que no gasten tiempo y dinero.

271023 Y al ratificar sus respuestas, el P. Font las concluye anadiendo: que en seis meses, poco mas o menos, en entrando dos leguas rio abajo desde donde esta Minarva, no pueden tener comunicacion con los de aca afuera, ni si les sucede alguna desgracia de muerte, no se puede saber en este tiempo y quedaria el companero solo; y si cayeran enfermos no se les puede socorrer alla dentro, y estarian con otros muchos inconvenientes.

271034 El P. Antonio de Bivar. --Dijo que habia sabido que el P. Font habia hecho aquella entrada por dos partes, por haberselo el dicho e oido decir, que por una de estas dos partes dio el P. Font firmado que no era nada esta mision, y que el mismo Padre le habia dicho que se lo habia confesado en confesion al P. Mastrillo, y el dicho P. Mastrillo le dijo que se lo dijeron fuera de confesion.

271044 Hame parecido la tierra-prosigue-de las mas asperas e inhabitables que hay en todos los reinos del Peru, porque no se puede andar la mas parte de la entrada sino con gran riesgo de la vida; y su temperamento es tan malo, que ninguno entra que no

enferme; y así lo he visto de todos los indios que han entrado conmigo, y los indios de paz que entran con el ható es tanta la aversión por el mal temperamento y trabajo del camino, que luego inmediatamente salen sin aguardar otra cosa; porque dentro de las casas de los indios que viven dentro no pueden vivir por la plaga de mosquitos, que son tantos, que en ninguna manera se puede tener rostros ni manos descubiertas; y en cincuenta días que estuve con el P. Juan Font dentro de la dicha tierra, no vi que los indios comiesen más que monos y algunos choclos, y yucas casi ningunas, y pescado que algunas veces cogían del río y algún animal de cerda del monte; y esto con tanta escaseza, que para dos Padres y un Hermano que estábamos dentro, muchas veces no teníamos que comer sino seis o siete choclos y pescado no lo suficiente para sustentarse; y la tierra adentro era más parca, porque los indios de los asientos no alcanzaban el pescado del río.

271074 Bajé con el P. Juan Font la tierra adentro como treinta leguas, antes más que menos, y en el asiento de Minerva, de donde tomamos la entrada, había tres casas, en las cuales había diez personas con un niño; y de allí a una legua hallamos otro asiento donde estaban siete u ocho personas; y de allí a seis leguas abajo topamos otro asiento donde había seis personas, y una de estas, que era el principalejo, envió a llamar al otro asiento de donde venimos cinco personas, que habiendo estado en este asiento dos días, los indios del nos llevaron a otro de indios donde tardamos en llegar día y medio; el cual no estaba en la costa del río, como los asientos primeros, sino la tierra adentro legua y media; donde al principio topamos dos casas con seis personas y una criatura; y los indios deste lugar enviaron a llamar a otros asientos la tierra adentro a los de su ayllu, y el segundo día vinieron cuatro personas, y al cuarto cinco, que eran todos los que había en aquellos asientos, según la relación de los mismos indios; porque preguntados si había más, dijeron que no, y así lo creo; porque al principio nos dijeron que no había nadie, y en comenzando a darles cuchillos y chaquiras, luego avisaron a los otros y vinieron los que tengo dicho; porque es tanta la codicia que tienen destas cosas, que hasta las criaturas que tienen al pecho las traen para que reciban; de donde colijo que si más gente hubiera más viniera. No vimos más gente que esta en todas las treinta leguas, que eran por todos cincuenta personas, poco más o menos; y los mismos indios que dijeron a mí que no había más. Este camino que anduvimos fue en unas balsas de cuatro u cinco palos, con tanto riesgo de que las corrientes del río no nos echasen dellas, que muchas veces, si yo no me asiera a unos cordeles con que llevaba atada la ropa en la balsa, me fuera al río; y fuera desto, es tanto el sol y mosquitos el río abajo, que se padece el mismo trabajo que queda dicho del primer asiento; esto es a la bajada, que a la subida del río es tanta la dificultad, que no entendí llegar con vida por el trabajo del viaje; porque los indios vienen siempre buscando dos palmos de agua por donde suba la balsa, por razón de las corrientes, y así en ellas se sube con sumo riesgo de la vida. El río lleva de ancho por la parte más recogida del, y en tiempo de seca, una cuadra; pero en tiempo de agua, vaciara por partes casi una legua; y queriendo correr la tierra adentro de donde nosotros llegamos, ha de ser por el río abajo, y de allí no se puede ir en balsas si no fuese en canoas muy bien peltrechadas; porque un día de camino adelante entra otro río en este, según dicen los indios que lo oyeron decir, de más agua que este, y de allí un mes de camino, entra este río en el río grande de las Amazonas.

272032 Los indios que nos llevaban no quisieron pasar adelante, diciendo que no había más indios que los indios que habíamos descubierto en los asientos del paraje último de las treinta leguas; eran diez y seis u diez y ocho personas que tengo dicho, y si nos quedáramos con ellos, no pudieramos subir ni bajar en seis meses, y parecióme que estaríamos ociosos tanto tiempo con tan poca gente, fuera de que no teníamos que

comer ni los indios lo tenían para darnoslo, aunque se quisiera comprar; y así se corría este riesgo sin ningún fruto.

272045 Todos los indios de las treinta leguas hablan una lengua que no se habla en el Perú, y tan difícil de entender, que es casi imposible, porque cada verbo tiene su conjugación diferente y ninguno de nosotros la sabemos por intérprete. De los infieles no bautizamos a ninguno ni de los xpianos los confesamos, aunque el P. Font me dijo que había confesado a Minarva, que estaba malo.

272055 A Minarva no está sujeto ningún indio ni allí hay cabeza ninguna; y el pobre viejo de Minarva, estando malo el tiempo que con él estuvimos, preguntándole yo como no le acudían los indios, me dijo que si un indio llamado Sariti, hermano de su mujer, no le diera algún pescado para comer, muriera de hambre. Los indios que hallamos en toda aquella tierra bautizados son Minerva y su mujer y un niño suyo de tres años; Juan Camachari y su mujer y tres hijos, y una mujer de otro indio gentil y otra mujer que estaba diez leguas abajo del río así como entramos por él, y un niño de Cepiti; y estos son todos los xpianos que hay, y con poco trabajo que se pusiese con ellos, se saldrían a un asiento llamado Capote, de Alvaro Gabilan, y habiendo clérigo que entre en el Valle de Cintiguaylas, puede acudir a estos xpianos, porque allí salen ellos cada día, y yo he visto allí cinco de ellos.

272077 Yo procure saber que indios había o que poblaciones, y siempre me dijeron que no había más en las treinta leguas de los que nos vieron, aunque oí decir al P. Juan Font que Minarva le había dicho que de allá abajo, pasadas las treinta leguas, solían venir antiguamente algunos a hacerles guerra, y aun cuando había muchos indios pasadas las treinta leguas, no había indios con quien poder entrar y era necesaria gran copia de españoles para poder bajar de las treinta leguas abajo. Así me lo dijo el P. Font, y que sin españoles no se podía hacer.

272091 Ningún efecto bueno me prometo desta misión, y así juzgo que no es conveniente pasar adelante con ella; y confirmando yo con el P. Font sobre la asistencia della, me dijo que no era posible llevarse adelante, y que cuando hubiese gente allá dentro, se había de hacer la entrada con ejército de españoles y no de otra suerte; y conforme a lo dicho y a la mala disposición de los indios entre los xpianos, me ha parecido siempre que es tiempo perdido cualquiera que con ellos se gasta; porque demás de ser tan pocos, es tanta la inclemencia de la tierra, que nunca están en sus casas si no es para beber, y luego se van al monte y no vuelven hasta la tarde huyendo de los mosquitos. Y supuesto este desengaño que se ha adquirido con tanto trabajo, juzgo que no conviene que de aquí adelante gaste S. M. un real en ello; que en esta provincia hay otras misiones de mucha más importancia y de mayor servicio de las dos Majestades divinas y humana, maxime ad domésticos fide, a quien S. M. tiene obligación de acudir, y hay pocos o ningunos que les acudan como es razón, lo cual se por haber andado todo el reino y estado en misión tres años en Tucumán, donde vi que no había quien en manera alguna acudiese como se debía sino la Compañía de Jesús, y era de manera, que andando yo en Tucumán con el P. Pedro de Anasco en misión, estaban tan escandalizados los indios de los sacerdotes que habían tenido, que entendiéndome que éramos de aquella calidad, entrando en el pueblo, se iban al monte hasta que se desenganaban.

273018 Termina diciendo que ha andado en misión con un Padre que sabía ocho lenguas, en las cuales confesaba.

273021 El Hermano Diego de Morales. --Yo no entre-dice-con los Padres el río abajo sino hasta el asiento de Minarva, por donde se empieza a bajar por el río la tierra adentro. Lo que me pareció la tierra hasta allí fue ser inhabitable, enferma, llena de mosquitos en excesivo grado, de manera que los naturales de allí andan todos llagados,

y entre todos los indios y indias que vimos no hay un viejo ni una vieja, y los niños, si no muy pocos, llagados de manera que casi todos parecen una llaga de los mosquitos.

273034 No entre, como he dicho, la tierra adentro mas que hasta el asiento de Minarva, y para entrar hasta allí se va por tierra siete leguas de camino muy malo que no se puede andar a caballo en manera alguna, ni ha entrado alla caballo ninguna vez.

273040 Todos los indios que vi hablaban una lengua, que es la pilco |B ona, y ninguno de nosotros la entendia; solo el P. Font hablaba algunas palabras, pocas, que iba recogiendo por vocabulario a Minarva, que estaba malo y confeso el P. Font; pero no vi confesar otros; y a los cristianos que habia aqui, que serian como ocho personas o nueve, les hacian la doctrina.

273049 Ninguna gente esta sujeta a Minarva ni ningun indio a otro; cada uno hace su voluntad, de manera que estando muy enfermo el dicho Minarva, de suerte que entendimos que no viviera, ningun indio le acudia a dar de comer sino un indiezuelo que le traia algun pescado, y los otros no le visitaban ni le veian... Los indios que vi batizados son ocho o diez personas y no mas.

273059 A la pregunta de que dijeron o que noticia dieron los indios de otras poblaciones o naciones que habia la tierra adentro, o en que distancia o modo de vivir, y si era gente que salia a comunicar con los xpianos y si les parece que queriendo entrar en busca de la gente habra indios que ensenen y guien por el camino que han de entrar, responde el Hermano Morales que solamente oyo decir a un indio mozo, que se llamaba Guayna |bque en quichua significa mozo|c, que habia una nacion de indios que se llamaba Quimbaete; y despues, apretandole donde estaban, como y de que manera, no lo quiso decir... Y al viejo Minarva oi decir que habia otra nacion de gente que se llamaban Iscaycengas, que habian sido enemigos suyos, gente muy cruel y malos, que comia carne humana; pero ni ellos decian donde estaban ni daban razon de nada.

273080 No se que efecto se pueda esperar de esta mision-sigue Morales, --donde no hay lengua para lo de adelante ni se sabe, habiendo entrado la tierra adentro, de que haya mas gente y ser la tierra tan inhabitable, que cuando se supiera que habia mas gente, era menester que los Padres y Hermanos que alla fuesen tuviesen mucha salud y fuesen hombres cursados en padecer grandes trabajos; y asi me parece que se deje luego en el propio punto esta mision; y anado que es muy gran cargo de conciencia el querer que los indios de la Sierra que hubiesen de entrar a llevar algunas provisiones cargados, entren en tierra que por lo menos han de salir con frios y calenturas...

273097 La informacion acabose a 10 de diciembre de 1602, y a 8 de enero siguiente el Padre Provincial, para dar mas fuerza a las resultas de ella, hacia levantar el acta siguiente:

273102 "Rodrigo de Cabredo, etc.: Por haberme hallado presente delante del Sr. Inquisidor D. Pedro Florez y el P. Juan Font, de nuestra Compania, tratandose de la mision y entrada de los Chunchos, y el dicho P. Juan Font dijo algunas razones por las cuales parecia bien claro la poca sustancia de la dicha mision y cuan sin promesa de buen fruto ni esperanza del es, me ha parecido llamar a mi celda al dicho P. Juan Font delante de los PP. Juan Pedro Menacho, Pedro del Castillo, Luis de Valdivia y Felipe Claver, para que en presencia dellos jure el dicho P. Juan Font in verba sacerdotis las dichas razones que dijo delante del Sr. Inquisidor estando yo presente, y declare si siente asi lo que dijo y se escriba y firme de su mano en este papel y en este nuestro Colegio de Lima a 8 de enero de 1603 anos-Rodrigo de Cabredo.

274014 "Habiendo jurado el dicho P. Juan Font in verba sacerdotis, dijo, que lo que se le acuerda es, que despues de haber visto la mision, la tenia por cosa de poca importancia y que no se puede hacer fruto en los indios, por no estar reducidos ni tener cabeza, y que una de las cosas que le habian movido a procurarla, era haberle dicho que

veinticuatro leguas la tierra adentro el rio abajo habia una nacion de mucha gente que vivia en una sierra apartada del rio, adonde no habia mosquitos, y que apenas llego al puesto que dijeron, aunque hallo algunos indios, pero a lo que pudo entender son muy pocos y no reducidos ni con cabeza; y que aunque tienen noticias de la tierra adentro, son noticias que no dan certidumbre dello; y asi siente que es cosa de burla en el estado presente la dicha mision y es bien conservar aquellos pocos xpianos que alli hay conforme a lo que tengo declarado. Y tam bien dije al Sr. Inquisidor, que viendo que todos los superiores de la Compania han sido de parecer contrario al mio, tenia por embelesamiento todo el tiempo que ha tratado de esta mision, y anade ahora debajo el mesmo juramento, que si fuera superior, mandaria que la deixasen si otros la hicieran y que era obligacion el mandarlo; y que pensaba decirselo asi al Sr. Virrey, y nunca despues que juro en Guamanga lo que me tenia declarado, tuvo intento de volver a la mision ni procurarlo, sino que venia con proposito de estarse en Lima y hacer lo que le mandaran, y asi lo dijo y juro, etc., etc., fecha ut supra. --Juan Font."

274051 |GQue contraste el que ofrecen esta retractacion o palinodia y las declaraciones de la informacion de Guamanga con las peticiones y memoriales de la Corte, henchidos de promesas y esperanzas de maravillas y riquezas ciertas! Al fin la Compania, manejando con mana y firmeza la razon, que en el negocio estaba indudablemente de su parte, logro desvanecer el embeleso, deshacer la tramoya y humillar al tracista de tantas invenciones, de las cuales |Gcaso por cierto singular! solo quedo el nombre de Nueva Lerma, que llevaba a fines del siglo pasado una quebrada de los Andes de Huanta, proxima a la de Cintihuaillas.

274067 Doy por supuesto que la desgracia del P. Font trascenderia a su socio temporal Manuel Zurita, y me aventuro a esta semiafirmacion despues de leer la siguiente carta del corregidor de Azangaro, dirigida a D. Luis de Velasco:

274073 "Excmo. Sr.: Dos de V. E. recibí de primero de marzo, y en ambas se sirve V. E. avisarme de la venida del P. Juan Font para entrar a los indios de Cintiguaylas, que enviaba sus recaudos a Manuel de Zorita para que les entrase a hablar de su parte en el inter quel venia; y tambien me manda V. E. le de aviso de la noticia que se tiene desta entrada y lo que della puede esperarse y resultarse (asi) de lo que hiciere Zurita y de lo demas que en este caso sintiere, habiendome informado de todo. A lo cual digo, que Zurita no ha entrado hasta agora la tierra adentro, porque esta esperando al P. Juan Font. Yo me he informado muy en general y en particular de este negocio de personas de fe y credito y sacerdotes, y lo que he entendido es que aquella tierra es muy mala y enferma y los indios muy pocos y la tierra muy adentro, donde hay montanas y rios muy grandes y gran suma de mosquitos; y hanme dicho las personas que digo, que el intento de Manuel Zorita, con el favor y animo de los Padres, es hacer una hacienda de ingenio de azucar y sembrar gran cantidad de cana y hacer dos mill arobas de azucar cada ano y sacarlas en jumentos, y chacaras de maiz y otras muchas cosas enderezadas a granjeria, y que haran todo esto con los indios que V. E. ha de mandar dar. Esto he sabido en este valle, porque dicen lo ha publicado asi Manuel Zorita y que lo juraran siendo necesario; y que es cosa de perdimiento entender que ha de poderse pacidimiento entender que ha de poderse pacificar aquella tierra, por ser tan larga y fragosa, demas de ser poca gente la que hay alla. Esto es lo que hasta agora he entendido; V. E. vera lo que mas fuere servido. Venido que sea el P. Juan Font, ire dando aviso a V. E. de lo que hubiere de nuevo con mucha puntualidad y verdad, para que sea desengañado V. E., cuya vida etc. etc. Guanta, mayo 20 de 1602.= Diego Cid Venero."

275015 (Arch. de Indias.)

275016 Hay que tener en cuenta que en uno de sus memoriales presentados en Lima por el P. Font al virrey, proponia que se diera a Manuel de Zurita el corregimiento de Azangaro, y al que lo tenia otra cosa.

275021 La historia de la mision de Cintihuaillas tiene un epilogo curioso e inesperado. Resuelto en la forma que acabamos de ver el conflicto espiritual que habia provocado, que era lo mas grave del negocio; tranquila ya la conciencia de los que en el intervinieron, ¿Cque inconveniente habia en aprovechar las ventajas materiales y de puro interes terreno que el P. Font prometia y resultaban de sus proyectos y entraban como factores de su obra y elementos indispensables de su perfeccion? Ninguno. El misionero jesuita trataba en sus papeles de ricas minas de plata descubiertas durante su apostolado y de otras que se descubririan o estaban para descubrirse en las tierras donde anduvo; indicaba ademas la manera de explotarlas mas economica, el numero de indios que para ello hacia falta y de que mitas podia acabarse el contingente necesario para las labores. Era preciso ver lo que en todo esto habia de verdad. Pues cedula sobre el caso al virrey del Peru, que entonces lo era electo el piadoso y castisimo D. Gaspar de Zugina y Acebedo.

275047 "El Rey. --Conde de Monterey, etc., etc.: Juan Font, de la Compania de Jesus, me ha escrito en carta de 20 de julio del ano pasado de seiscientos, que habia comenzado a tratar de la conversion de los indios que habitan junto al rio Maranon, y que luego como llego se descubrio en aquella frontera un cerro rico de minas donde se habia registrado diez vetas, de que habia avisado al virrey D. Luis de Velasco, vuestro antecesor, y que las personas inteligentes en este ministerio que han visto el dicho cerro decian que era de gran fundamento y que el metal que se habia ensayado daba a ocho, diez y seis y veinte onzas de plata por quintal de tierra, y que habia pedido al dicho virrey algunos indios para que se fuesen labrando y ahondando las dichas minas, y que si debajo tienen lo que muestran encima, seria acertado se pasasen a aquel asiento los indios que trabajan en el de Choclococha |bChoclococha|c y Bilca bamba y de otros que son de poca consideracion, y tres mil indios que tienen repartidos y no dan cuarenta mill pesos de quintos podrian dar en el nuevo asiento de minas mas de cuatrocientos mill, si durase lo que se ha descubierto como ha comenzado, y que a los indios les estaria bien por ser aquel temple mejor que el de Choclococha. Y porque quiero saber de vos lo que en esto hay y que minas son las que dice el dicho Juan Font y en que parte y que muestra se dan y la experiencia que se ha hecho dellas y si tienen sustancia y la que se ha sacado dellas y si se benefician al presente y lo que se debia hacer en lo que toca a dar indios para su labor y si se pudiera seguir, os mando me envieis relacion de todo muy particular en la primera ocasion. Fecha en Valladolid a (blanco) de setiembre de 1603."

275089 (Bibl. nac., MS. J 49, f. \$o 220.)

275090 No conozco la contestacion del virrey, pero casi puedo asegurar que la mina en cuestion, que es la de Machocay, junto al cerro de Huacra, en la isla de Tayacaxa, no se hizo famosa por su riqueza.

275095 Recordara el lector que en el tomo II de estas Rel. geograficas (Apendice III) hay una carta del P. Font refiriendo la primera de sus jornadas apostolicas o sea la que hizo en compania del P. Mastrillo, antes Duran. A su fecha (5 de noviembre de 1595) todo iba bien y a gusto de todos.

276001 ENTRADA DE DIEGO ALEMAN A LOS MOJOS O MUSSUS. --1564.

276003 Memoria de la jornada de los Mojos y descubrimiento de la tierra de

276005 Los Llanos

276006 Saliendo del valle de Cochabanba se pasan vei nte leguas de puna donde hay mucha ca|Ba de huanacos, vicunas y |Biervos, y luego entran en tierra caliente de

montana y a partes de |Babana, y se viene hasta Uroma, que son otras cinco leguas, donde hay buenos pastos para los caballos y estan unos indios con su cacique, que son hasta quince indios; y de aqui se va a otras cinco leguas de montana y |Babana hasta un pueblo viejo que se llama Siquilanque; dos leguas de aqui esta un cacique que se llama Yle, con diez o doce indios, y de aqui se va otras cinco leguas del mismo camino hasta el rio grande que dicen de Viane; pasase en balsas; hay buenos pasos para caballos; y de aqui se va a una quebrada de To|Bino; esta cuatro leguas; no hay que coman los caballos; a mano izquierda dos leguas pequenas desta quebrada, estan unos indios que son hasta diez, y de aqui se va por el propio camino de Anton de Gatos tres leguas hasta un rio, que es el propio que pasa por To|Bino; y este camino de Anton de Gatos va derecho al pueblo que sol-m ia estar poblado de Xemerique; nosotros le dejamos a mano derecha y fuimos a mano izquierda a tomar un ca|Bique que se llama Machui, que esta cinco leguas de aqui; y de Machui fuimos a otro pueblo que dicen Machioco; esta cuatro leguas; de aqui fuimos al pueblo de Y|Bo, que esta seis leguas; no hay en todo esto que coman los caballos; para los espanoles hay mucha comida de yuca y maiz; sal no hay ninguna. En este pueblo de Y|Bo junto el capitan Diego Aleman los caciques que fueron: Machui, Y|Bo y el de To|Bino, y un hijo de Xemerique, que se hallo con Y|Bo, y trato con ellos que le llevasen a los llanos por donde habia entrado la gente del Inga; y fueron los indios de un acuerdo y le llevaron derecho por donde habia entrado la gente del Inga, y fue por este camino: Salio deste pueblo de Y|Bo con diez soldados miercoles a catorce de junio de mill e quinientos e sesenta e cuatro y fue al pueblo donde estaba Xemerique, cuando Anton de Gatos entro con los caballos, que esta cuatro leguas todo de montana; y de aqui fue dos leguas donde esta una |Babana buena para los caballos, y desta |Babana fue a un rio grande dos leguas adelante; pasase el rio a la cinta; y deste rio se toma luego otro rio pequeno, que se anda por el agua arriba hasta tres leguas, todo de arena muy llano y de una parte y otra todo es montana; y de aqui se toma luego el camino un reventon alto y se abaja al rio de |Fi|Bire; habra tres leguas; y luego se abaja por este rio hasta dar en otro rio mayor que se juntan ambos, y habra de camino cuatro leguas; es la ribera deste rio arena, buen camino, es todo montana y da el agua a la rodilla poco mas; y todavia va el camino por este rio abajo otras cuatro leguas de buen camino, y luego se deja este rio y se toma el camino a mano derecha por la montana hasta dar en una |Babana grande que va tres leguas de camino bueno, y luego se camina por esta |Babana y se pasa el camino por partes de montana a manchas hasta dar en la |Babana de Los Llanos, qued ando atras toda la montana, que sera este camino una legua, en el cual hay cienagas que dan a la rodilla y a la cinta; pero puedese desechar facilmente; y desta raya de |Babana se camino por ella siete leguas hasta el pueblo donde entro el capitan Diego Aleman con ocho soldados que llevo consigo, que la provincia destes indios se llama Machari; y antes de llegar al pueblo legua y media, se pasa por orilla de un rio que queda a mano izquierda, y de aqui van los caminos muy abiertos y seguidos de los indios; y mas se vido muchos rastros de ganados, que, segund los indios dicen, hay en esta provincia un ganado que es casi a manera de vacas de Castilla, domestico, que lo crian los indios y comen las carnes dellos; y aquella noche que dieron los espanoles en el pueblo, oyeron el balido deste ganado, que al parescer lo debian de tener en corrales cerca del pueblo.

277001 Memoria de la tierra de Los Llanos segund se pudo saber por indios que habian estado alla

277004 Las provincias que hay, segund los indios dicen, son estas: adonde entro el capitan Diego de Aleman con los soldados se llama Machari, y otra provincia junto a esta se llama Camaniguani, y otra provincia junto a esta que se llama Cipiria; y otra provincia junto a estas, que se llama Turiguani. Todas estas provincias tienen guerra con

una provincia que es muy grande, que se llama Pacaxas. Luego esta el Paitite, que es una provincia muy grande, donde dicen los indios que esta una laguna muy grande y en ella esta una isla donde esta un templo adonde los indios de todas estas provincias van a sacrificar a sus dioses, y principalmente tienen al Sol por su dios, y así le llaman la Casa del Sol. Esta otra provincia adelante, que se llama Peneca; esta dicen que son mujeres muy grandes guerreras y que tienen guerra con otras provincias muy grandes que están delante. Todas estas provincias están delante entre el Norte y el Sol, según los indios señalan y por lo que vieron los españoles.

277028 En Turiguani es la primera provincia de Los Llanos que está más cerca, y aquí dieron los capitanes del Inca. Aquí hay muy grandes comidas de maíz y yuca y mucha cantidad de caza de puercos y de ciervos y de pastos [bpatos?]c y gallinas de papada y conejos y liebres y perdices. Visten ropa de algodón muy fina, y los principales duermen en hamacas, y traen los más indios pillos de oro, y los caciques beben con mates de oro y esto en mucha cantidad.

277039 En Mahari (así), adonde el capitán Diego de Aleman dio, según lo que vieron los españoles, tienen mucha cantidad de plata y oro, que un soldado que salió herido, que se llamaba Francisco de Arraya, que vino a morir al pueblo de Y|Bo, dijo que entró en un bohío pequeño, y de un cataure que estaba colgado, que lo cortó con el espada, sacó del ocho mates, los seis de oro y los dos de plata y los echó en una hamaca, y como se vio tan herido de cinco flechazos, se desmayó a la salida y fuera del pueblo, y lo dejó, porque vio muy gran cantidad de indios que le pareció que tenían cercado a su capitán y a seis soldados que estaban con él más de cinco mil indios que se juntaron desde media noche hasta por la mañana una hora el sol salió; y a lo que vio estando escondido en la sabana, le pareció que todos los indios traían (así) pillos de plata y de oro, y otros peleaban con flechas y hachas. Y otro soldado se escapó, que se dice Joan de Frias, sin herida ninguna, y sacó una hacha de plata muy bien labrada, que terna hasta seis pesos, que la tomó del primer bohío, que estaban siete u ocho incadas en la pared, no pensando que era de plata, hasta que por la mañana [basi, mañana]c la vio. En Mahari hay mucha comida de maíz y yuca y camotes, frijoles, mani y tienen un ganado que parece a vacas de Castilla, doméstico, que lo cargan y comen la carne. Es gente de mucha razón y crían muchas gallinas de papada y patos y hay mucha ca|Ba. Tienen cantidad de oro y plata, que no se sirven de otra cosa. En Camaniguani hay mucho oro y plata que se sirven los indios dello. Toca la tierra aquí en tierra fría; crían mucho ganado como lo del Perú y visten ropa de lana; hay maíz mucho.

277081 En Lipiria hay también mucho ganado como lo del Perú y visten los indios ropa de lana y tienen mucho maíz y mucho oro y plata. En Pacaxas es la provincia grande que casi señorea todas estas provincias, que hay en ella un Gran Señor de mucha razón como fueron los Incas en el Perú. Tienen tierra templada y fría y muchos valles adonde se da mucha comida; e también se sirven todos sus indios de oro y plata, que no tienen otros metales; e crían mucho ganado, como en el Perú, en punas, y tienen todos ropa de lana. Hay tanta gente como en el Perú y más, según dicen indios que lo han visto.

277096 El Paitite es provincia muy grande y pasa un río por ella muy grande que llaman los indios Patite, y pasa por la laguna adonde está el templo del Sol, a donde van los indios a mochar. Esta señorea un cacique principal, que es tan poderoso como fueron los Incas en el Perú. Hay en esta provincia mucha cantidad de oro y plata, porque tienen muchas minas, que no se sirven de otra cosa generalmente todos los indios. También crían ovejas del Perú e tienen muchas comidas de maíz y otras cosas en valles muy buenos.

278006 En todas estas provincias hay mas numero de gente que en la Nueva Espana y en el Piru, porque dicen los indios que las han visto, que hay pueblos tan grandes que tienen a media legua de pobla|Bon.

278011 Los soldados que entraron con el capitan Diego Aleman son estos : Joan GarciaPero Benitez de Avila-Francisco de Morales-Francisco Martin-Joan Valenciano. Alonso Rodriguez-Francisco de Araya (asi)-Joan de Frias:-Estos entraron con el capitan. Quedo en la |Babana enfermo de una postema, cuatro leguas del pueblo de los indios, Joan Alonso de Quiros y un pariente suyo acompanandole, que se dice Joan de Valle. Destos que entraron con el capitan Diego de Aleman al pueblo de los indios, salio Francisco de Araya herido de cinco flechazos, e Joan de Frias salio sin ninguna herida, y el capitan Diego de Aleman y seis soldados quedaron alla, y los dos que salieron vinieron al pueblo de I|Bo, adonde el capitan dejo a Parocabo (asi) |bPero Cabo?|c con seis hombres, y el Francisco de Ayara murio de los flechazos que traiya desde a cuatro dias como llego al pueblo de I|Bo, donde se enterro al pie de una cruz. Murio a once dias del mes de jullio de mill e quinientos y sesenta y cuatro anos.

278036 (Copia simple, pero coetanea y autentica. Casi seguramente de los papeles de los Comisarios de la perpetuidad de las encomiendas.=Al respaldo, de letra del tiempo: "Traslado de las nuevas de la entrada de los Mojos"=y debajo de otra letra tambien del tiempo y muy parecida a la del Lic. Gasca: "Es nueva tierra y importante para se conservar". --En el angulo superior derecho del respaldo y cifrado en la misma fecha: "n.\$o 27.\$o"-Archivo del Sr. Zabalburu.)

278048 En una relacion sumaria, mandada hacer por D. Francisco de Toledo (y hecha probablemente por su primo Fr. Garcia) de los descubrimientos y poblaciones a la parte de Levante de la Cordillera andina, desde el ano de 1537 y entre el rio Mano o de Tono, al Norte, y la parte Sur del valle de Cochabamba, que llamaban la entrada de los Mojos, hay sobre la de Diego Aleman las siguientes noticias:

278058 "Año de 1563, el conde de Nieva dio comision a Diego Aleman para que entrase a los Mojos, de los cuales tenia cierta parte encomendada por notia, a titulo de capitan y justicia mayor. La demarcacion fue cincuenta leguas hacia la Mar del Norte, pasados los terminos de la Ciudad de la Paz y de las provincias de Cochabamba, Chimica, Sepirepi y Posana, y cuarenta leguas de latitud de Norte-Sur, por altura, sin perjuicio de las poblaciones encomendadas, hasta tanto que S. M. proveyese, y para que en la dicha comarcacion poblase un pueblo donde mejor le pareciese. Entro por Cochabamba, llego a Yuroma |bY-uroma|c; aqui tomo guia, la cual le paso la montana con ocho o diez hombres, y llegando al primer pueblo de Cauma (?) de los Pomainos, fue muerto y los que con el iban. Escapose la guia y un hombre, que herido vino adonde habian quedado ciertos companeros ha ciendo alto. Este saco senales de oro de la tierra, mas no las gozo, porque en acabando de contar lo que habia pasado, murio de la heridas. Entro Diego Aleman sesenta leguas tierra adentro. No ha faltado quien despues haya dicho que Diego Aleman le tienen los indios vivo y aun |bcorta|cdos los pulgares. Historia esPor tanto, se debe dar credito al que con el entro y salio sin el, y es la guia."

278089 RELACION DE LO SUCEDIDO EN LA ENTRADA DE LOS MOJOS

278091 Excmo. Sr.: Con Asensio Martinez que fue a besar a V. E. las manos en nombre de esta ciudad, escribi a V. E. y muy en particular di cuenta como a quien se debe desta jornada que el Sr. Virrey D. Francisco de Toledo me cometio, e yo estoy muy satisfecho que en cualquiera cosa que en este reyno y cual que yo quisiera me hiciera merced, y porque desee servir a S. M. en esta jornada me la hizo, y ansi yo con el celo y ciudadano que a S. M. se debe, hice la gente en esta provincia, y hecha y habiendo gastado muchos dineroS en adere|Bar lo ne|Besario y comprar arcabuces y otros peltrechos; y al tiempo y cuando la gente comenzaba a caminar e yo habia de

partir de esta ciudad, el D.or Barros, que presidia, me impidio y deshizo la mejor gente que hasta hoy para servir a S. M. se ha juntado en el Peru y se fue cada uno por su parte, donde me llevaron muchos arcabuces y otras cosas y ceso el hacer de la jornada e yo pedi mas de 20 mil pesos que solo de mi parte habia gastado, sin lo que antes de esto gaste cuando entre a descubrir esta tierra, que todo ha sido a mi costa con harto trabajo de mi persona, de donde he quedado con algunas enfermedades; y luego escribi y di cuenta al Sr. Virrey, el cual mando que no se me pusiese impedimento alguno, y asi procure de volver a rehacer lo que he podido, y sabe Dios con cuanto trabajo y costa hice hasta 30 hombres; y para que estos se fuesen recogiendo y juntando en un valle 24 leguas la tierra adentro, donde yo tenia de paz unos pocos indios que alli hay, que son tan pocos que no llegan a veinte, envie delante a Pedro Velez de Guevara por cabeza de los que se fuesen juntando y para que alli hiciese sementeras para poder conseguir lo de adelante y que estuviese alli hasta que se juntase la copia de gente que el senor Virrey me di por comision, y que siendo esto junto ya entrara. Y por algunos malos tratamientos se huyeron estos indios, y el Pedro Velez de Guevara levanto de alli con esta ocasion sin orden mia ni hacermelo saber, y fue a un valle que esta la tierra adentro 20 leguas, donde hay poblados algunos indios, aunque pocos, y a mi me dieron gualBabara cuando fui a descubrir y vi ser pocos y de poca fuerza; porque demas de correr yo aquellos valles con 25 hombres que tenia e ser la mitad muchachos, no me hicieron ningun dano ni tienen fuerBa para ello, y solo un arcabuz o dos que se dispararon resistio toda la furia; y la gente de que se tiene la noticia, que es rica y mucha, esta al principio de la tierra de estos 30 leguas, o poco mas, y estos que digo donde Pedro Velez fue no tienen comunicacion ni trato con los otros, que son unos indiezuelos que estan recogidos en la Montana. Entro un moBo que se dice Joannes de Sesegui con otros dos o tres moBuelos, y con estos un clerigo, y no por orden mia sino como se entran en otras partes. El clerigo me escribio y yo le respondi que recibia merced en que entrase. Este sacerdote llevo a la parte donde Pedro Velez habia estado para hacer sementeras, y como no le hallo, volviose. El Joannes de Sesegui paso adelante con otros dos solos moBos a donde Pedro Velez habia dejado los caballos y hato puesto en barbacoas, que esto es forzoso dejarlo alli, y yo lo deje en el mismo lugar, porque la disposicion de la tierra no da lugar a otra cosa; y llegado este Sesegui a este paraje, tomo lo que le parecio dello y se volvio a los valles de Cochabamba diciendo que Pedro Velez era muerto y todos los demas. Tomo ocasion para esto el haber hallado un hombre muerto que debio de quedar alli enfermo a donde Pedro Velez y los demas entiendo yo que fueron, que aqui, donde tengo dicho, no hay fuerza de indios para ofender a 10 hombres cuanto mas a 30; y si los indios los hubieran muerto, ellos hubieran gozado del despojo y no aguardaran a que Joannes de Sesegui y los otros lo fueran a hurtar.

279088 Yo me parto luego, aunque no estaba para ello, a los valles de Cochabamba para entender lo que en esto hay y dar aviso de todo a V. E. y entrar luego, aunque esta Audiencia me manda que no, si tuviera gente, porque no se halla un hombre mayormente con la mentira y envincion que este Juanes ha traido; y si S. M. el Rey Ntro. Sr., con ser tan poderoso, tiene una vez hecha gente en el Piru como yo tenia, y se deshace, como a mi me la deshicieron, solo Dios la puede volver a hacer. Perdon eme V. E. el ser largo, porque el negocio no da lugar a otra cosa. N. S. la Excmo. persona de V. E. g. Se en estado como los criados de V. E. deseamos. Desta ciudad de La Plata y de julio 17 de 1582 as. -- Excmo. Sr. --B. a V. E. las manos su criado. --FRANCISCO HINOJOSA.

279107 Tant o como la entrada de los Mojos, Moxos o Mussus y tierras aledanas fue apetecida de los descubridores la de los Chunchos de Pelechuco, Camata o Polopampa,

situados (o errantes) mucho mas al Sur que los Pilcozones del P. Font, cerca de las cabeceras del Beni y no lejos de las tierras de los Mussus. Aparte de la riqueza de su suelo y densidad de poblacion (cierta o problematica) eran alicientes poderosos de su conquista la noticia de comarcar con el Paititi y dominios del Rey Dorado y constar tradicionalmente que por esta u otras causas la habian emprendido los Incas. En ella persistiase aun con fe y entusiasmo, corridos ya veinticinco anos del siglo XVII, como lo acreditan las relaciones o memoriales que presentaba en Madrid al Consejo de Indias el capitán Recio de Leon, de los cuales conozco tres impresos.

280018 El primero y de mas interes historicogeografico lo publico el señor Paz y Melia en el t. CIV de la Col. de doc. ined. para la Hist. de Esp. del Sr. Marques de la Fuensanta del Valle (1892), por el ms. de la Bib. Nac. P. --31, donde lleva este titulo: Breve relacion de la descripcion y calidad de las tierras y rios de la provincia de Tipuane, Chunchos y otras muchas que dellas se siguen del Gran Rio de Paytite, de que es gobernador Pedro de Laegui Urquiza, hecha por Juan Recio de Leon, su Maese de Campo y lugarteniente de Gobernador y Capitan General, Justicia mayor y poblador de las dichas provincias, con particular poder, por S. M., etc. Fecha en Madrid a 15 de octubre de 1623.

280035 El segundo y tercero se hallan en la seccion de Varios de la misma biblioteca y van encabezados respectivamente:

280038 Señor:-Relacion que Juan Recio de Leon maese de campo general, poblador de las provincias de Tipuane, Chunchos y Paititis, teniente de gobernador y capitán general y justicia mayor de las dichas provincias y descubridor dellas por V. M., caminando desde los reinos del Piru cien leguas por cada parte por el rio Diabeni hasta el Mar del Norte, presento a V. M. acerca de lo que conviene hacer y proveer tocante al servicio de V. M. y aumento de su patrimonio real sin dilacion alguna, por convenir ansimismo al servicio de Dios y salvacion de tan gran numero de almas como hay en las dichas provincias y otras que a ellas se siguen, que es solo a lo que vengo desde los dichos reinos a estos que V. M. goce muy largos anos. (No tiene fecha, pero es seguro que se escribio en Madrid poco despues que la anterior.)

280058 Relacion que hace Juan Recio de Leon, Maestre de Campo, Teniente de Gobernador, Capitan General y Poblador de las Provincias de Ticpuanes de la nueva tierra, y nauegacion que a su costa a descubierto, para traer la plata del Potosi y Reyno del Peru a Espana en mas de la mitad menos de tiempo y gasto que el que por el ordinario de tierra firme se ha hecho.

280067 Este ultimo documento lleva la fecha de Madrid y diciembre 8 de 1625 anos y la firma autografa del autor. -- El proyecto es un disparate; pero la descripcion del camino de la plata interesa a la Geografia.

280072 Tres rectificaciones importantes. --1. \$a (ps. 191 y 192) : Repasando hace poco la distribucion general de rentas y mercedes que, terminada la rebelion y la vida de Gonzalo Pizarro, se fraguo y aderezo en Huainarimac por el presidente Gasca, el arzobispo de los Reyes, el mariscal Alonso de Alvarado y otros, y se firmo el 17 de agosto de 1548, hallo a Pedro de Vergara, el de los Bracamoros, gratificado con 700 pesos. No es mucho, pero bastante como prueba de que en aquella sazón vivia y se contaba entre los leales, y de que no mentia la provision del virrey marques de Canete de 14 de noviembre de 1556, la cual no acabe de aceptar incondicionalmente.=2. \$a (p. 226): Mis dudas acerca del año en que Juan de Salinas se encontraba de regreso en el Peru, se resuelven con una provision que acabo de leer fechada en la ciudad de Loyola en 7 de enero de 1574 y firmada por el propio Juan de Salinas.= 3. \$a (p. 206) : El rio de Guanuco de Salinas que en nota (4) a dicha pagina interprete por el Huallaga o Rio de los Motilonos no puede ser semejante rio, pues afluye al Marañon pasado el Pongo.

Debi decir que Salinas probablemente se referia al cuerpo principal del Maranon antes de recibir los rios de Jaen y de Chachapoyas.

□